COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

MEMORIAS Y ESTADÍSTICAS
Informe del Proceso Electoral
Nuevo León 2020-2021

CIUDADANÍA DE 365 DÍAS

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

MEMORIAS Y ESTADÍSTICAS
Informe del Proceso Electoral Nuevo León 2020-2021

Edición digital, octubre de 2022
© 2022 Comisión Estatal Electoral Nuevo León

MEMORIAS Y ESTADÍSTICAS
Informe del Proceso Electoral Nuevo León 2020-2021 es una publicación para la difusión de los valores democráticos, la cultura cívica y la participación ciudadana; su distribución es gratuita, prohibida su venta.

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN
5 de mayo 975 Ote., Centro, C.P. 64000,
Monterrey, Nuevo León, México

Todos los Derechos Reservados
Editado e impreso en México
www.ceenl.mx

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

Estructura orgánica de la Comisión Estatal Electoral
durante el proceso electoral 2020-2021

Consejeras y Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo

Dr. Mario Alberto Garza Castillo
Consejero Presidente

Mtro. Luigui Villegas Alarcón
Consejero Electoral

Lic. Rocío Rosiles Mejía
Consejera Electoral

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo
Consejero Electoral

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo
Consejero Electoral

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza
Consejera Electoral

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez
Consejera Electoral

Lic. Héctor García Marroquín
Secretario Ejecutivo

Directora, Directores, Jefas y Jefes de Unidad

Lic. Ricardo Chavarría de la Garza
Director de Organización y Estadística Electoral

Lic. Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros
Director de Capacitación Electoral

Mtro. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza
Director Jurídico

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena
Director de Administración

Mtra. Elena Rivera Treviño
Directora de Fiscalización a Partidos Políticos

Lic. Malka Meza Arce
Jefa de la Unidad de Desarrollo Institucional

Ing. César Rolando Romero González
Jefe de la Unidad de Tecnología y Sistemas

Mtro. Omar González González
Jefe de la Unidad del Secretariado

Mtro. Arturo Cota Olmos
Jefe de la Unidad de Comunicación Social

Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez
Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana

Lic. José Ignacio Carrillo Aguirre
Titular del Órgano Interno de Control

PRESENTACIÓN

Presentación

El proceso electoral 2020-2021 será recordado por las vicisitudes que fueron sorteadas con éxito, en medio de la emergencia provocada por la pandemia de COVID-19. En ese marco, las regulaciones sanitarias se orientaron principalmente a la virtualidad y a restricciones en la convivencia presencial como parte de la estrategia para gestionar los riesgos a la salud de la población general. Estas Memorias dan cuenta de cómo este organismo autónomo destacó por su adaptabilidad para llevar a cabo el proceso electoral con certeza, legalidad y profesionalismo. Esto es parte de la calidad que nos distingue en el compromiso para garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía en Nuevo León.

Uno de los recursos para mantener la calidad en el proceso electoral fue la interacción digital, a través de las tecnologías de la información y la comunicación. La implementación de herramientas tecnológicas permitió que fuera posible la virtualidad de actos institucionales que habitualmente eran presenciales como son las sesiones del Consejo General de este Instituto, el registro de candidaturas a cargos de elección popular o, por ejemplo, la presentación de quejas y denuncias. Este tipo de medidas fueron parte de la ruta para cuidar la salud pública de la población antes, durante y después de los comicios locales.

A través de esta publicación brindamos un material de consulta útil para apreciar la forma en que este organismo autónomo gestionó las condiciones para salir avante, tanto en el proceso electoral local ordinario, como en la elección extraordinaria del Ayuntamiento de General Zuazua. Tomamos como punto de partida el marco jurídico que sustenta nuestra actuación. Luego, recuperamos detalles tanto de los actos previos a la elección como de la Jornada Electoral, de las acciones afirmativas adoptadas en este periodo, así como lo presentado en materia contenciosa electoral. Finalmente, podrán encontrar pormenores sobre los resultados electorales.

Memorias y estadísticas del proceso electoral 2020-2021 presenta el recuento de un proceso atípico. De ahí nuestro deseo de honrar por este medio a quienes perdieron la vida a raíz del COVID-19: al personal institucional, a la ciudadanía, a las instituciones políticas locales, a las organizaciones civiles y demás agentes con quienes nos vinculamos. A todas estas personas dedicamos estas páginas.

Contenido

MARCO JURÍDICO

Contexto jurídico de las elecciones en México 21

Normatividad 22

Acciones afirmativas 24

Atribuciones de la Comision Estatal Electoral en la Ley de Participación Ciudadana 25

Sistema de Gestión de Calidad 26

1. PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

Organismos electorales

1. Comisión Estatal Electoral 33

1.1. Integración 33

1.2. Acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes 36

1.3. Integración de las Comisiones Permanentes y Temporales 37

2. Comisiones Municipales Electorales 38

2.1. Convocatorias 38

2.2. Designación 39

2.3. Integración 40

2.4. Capacitación 40

2.5. Designación en cumplimiento a la sentencia JI-005/2020, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León 41

2.6. Designación en cumplimiento a la sentencia JI-004/2021, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León 41

2.7. Sesiones ordinarias y extraordinarias 42

2.8. Acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes 43

3. Mesas Auxiliares de Cómputo 43

3.1. Convocatoria 43

3.2. Designación 44

3.3. Integración 44

3.4. Capacitación 45

3.5. Acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes 45

4. Mesas Directivas de Casilla 45
4.1. Integración 45
4.2. Acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes 46

Actos previos a la elección

1. Actos preparatorios 49
1.1. Inicio del proceso electoral 49
1.2. Convenio General de Coordinación con el Instituto Nacional Electoral 50
1.3. Sesiones del Consejo General 51
1.4. Acuerdos del Consejo General 51
1.5. Reclutamiento, selección, evaluación e ingreso de personal eventual 51
1.6. Partidos políticos y candidaturas independientes 53
1.7. Coaliciones 57
1.8. Candidaturas independientes 57
1.8.1. Aspirantes a candidaturas independientes 58
1.8.2. Obtención de respaldos 59
1.8.3. Declaratoria de candidaturas independientes 63
1.9. Registro de candidaturas 64
1.9.1. Periodo de registro y aprobación de candidaturas 64
1.9.2. Renuncias y sustitución de candidaturas 66
1.9.3. Registro de sobrenombres 66
1.9.4. Nombres de candidaturas a Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 68
1.9.5. Separación de cargos públicos 92
1.9.6. Desistimiento de planillas 92
1.10. Prerrogativas a partidos políticos y candidaturas independientes 94
1.10.1. Financiamiento público ordinario y de campañas 94
1.10.2. Límite de aportaciones privadas 95
1.10.3. Tiempos en radio y televisión para partidos políticos y candidaturas independientes 97
1.11. Precampañas y campañas electorales 99
1.12. Tope de gastos de campaña 100
1.13. Debates 101
1.13.1. Debate de Gubernatura 102
1.13.2. Debate general de Diputaciones Locales 102
1.13.3. Debates adicionales de Diputaciones Locales: Distritos 3, 4, 5, 6, 12, 14, 18 y 20 103
1.13.4. Debates de Ayuntamientos 110
1.14. Capacitación de Mesas Directivas de Casilla 127
1.14.1. Seguimiento a la capacitación electoral para la integración de las Mesas Directivas de Casilla a través de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) 127

1.14.2. Participación de la Comisión Estatal Electoral 128
1.14.3. Proceso de reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL 128
1.14.4. Material didáctico elaborado por la Comisión Estatal Electoral 132
1.14.4.1. Adendas a los manuales del Instituto Nacional Electoral 132
1.14.4.2. Documentación y materiales muestra para simulacros 134
1.14.4.3. Tableros con información de candidaturas 135
1.15. Documentación y material electoral 135
1.16. Observadoras y Observadores Electorales 139
1.16.1. Registro 139
1.16.2. Capacitación 139
1.16.3. Acreditación 140
1.17. Capacitación electoral 140
1.17.1. Coordinación y colaboración INE-CEE 140
1.17.2. Actividades de capacitacion para el proceso electoral 2020-2021 140
1.17.3. Capacitación a personal eventual y a funcionarias y funcionarios electorales 141
1.17.4. Capacitación a partidos políticos, instituciones públicas y privadas, cuerpos de seguridad pública y grupos interesados 141
1.17.5. Material didáctico de capacitación 144

2. Educación cívica y promoción de la participación ciudadana 145
2.1. Programa de Promoción de Participación Ciudadana durante el Proceso Electoral 2020-2021, signado entre la Comisión Estatal Electoral Nuevo León y la Junta Local Ejecutiva Nuevo León del Instituto Nacional Electoral 145
2.2. Curso en línea proceso electoral 2020-2021 147

3. Campaña institucional del proceso electoral 147
3.1. Campaña institucional 2020-2021 147
3.2. Centro de Producción Audiovisual
3.2.1. Producción audiovisual de la campaña institucional 152
3.2.2. Cobertura de los debates oficiales 153
3.2.3. Transmisión de la Jornada Electoral 153

Jornada Electoral

1. Instalación de la sesión permanente del Consejo General de la CEE y las Comisiones Municipales Electorales 155

2. Sala de Prensa 156

3. Casillas electorales 156
3.1. Instalación de casillas 156
3.2. Proceso de votación 157
3.3. Escrutinio y cómputo en las casillas 157
3.4. Remisión de paquetes electorales a las CME 157

4. Conteo Rápido Institucional 158

5. Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (SIPRE) 160
5.1. Comisión Temporal del SIPRE 160
5.2. Comité Técnico Asesor del SIPRE 161
5.3. Auditoría del SIPRE 163
5.4. Ejercicios y simulacros del SIPRE 163
5.5. Publicación del SIPRE y sitios difusores oficiales 164
5.6. Operación del SIPRE en la Jornada Electoral 166
5.6.1. Apertura del SIPRE 166
5.6.2. Digitalización y captura de actas del SIPRE 166
5.6.3. Estadísticas de publicación 173
5.6.4. Cierre del SIPRE 174

Actos posteriores a la elección

1. Cómputo de la elección 177
1.1. Cómputo parcial de las Mesas Auxiliares de Cómputo 177
1.2. Cómputo total y declaración de validez de la elección de Gubernatura y Diputaciones Locales 178
1.3. Cómputo y declaración de validez de las elecciones municipales 179
1.4. Entrega de constancias de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 180

Acciones para la inclusión de grupos prioritarios

1. Paridad de Género y mujeres 187
1.1. Curso de capacitación para mujeres aspirantes a puestos de elección popular #QuieroSerCandidata 187

1.2. Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Nuevo León 187
1.2.1. Actualización del Protocolo para Atender Casos de Violencia Política en Razón de Género 187
1.3. Monitoreo de medios con perspectiva de género durante el período de precampañas y campañas 188
1.4. Adhesión a la Red Nacional de Candidatas Capítulo Nuevo León 188
1.5. Promoción de los derechos políticos-electorales de las mujeres 188

2. Personas con discapacidad
2.1. Foro virtual "Discapacidad y derechos políticos" 189
2.2. Foro virtual "Presencia y representación de personas con discapacidad en partidos políticos" 190
2.3. *Webinar* ¡Ciudadanía al Diálogo! Democracia Incluyente 190

3. Personas indígenas
3.1. Consulta Indígena 191

4. Jóvenes
4.1. Mesa de diálogo virtual "Jóvenes por Nuevo León" 194

5. Personas de la diversidad sexual
5.1. *Webinar* "Derechos político-electorales y diversidad sexual" 195

Fiscalización a partidos políticos y candidaturas independientes
1. Colaboración con el Instituto Nacional Electoral 197

2. Liquidación de partidos políticos 197

Transparencia y acceso a la información
1. Acuerdos del enlace de información 199

2. Solicitudes recibidas y atendidas 199

Contencioso electoral
1. Medios de impugnación 201

2. Procedimientos administrativos sancionadores 208

3. Fe pública 215

2. ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA NUEVO LEÓN 2021

Actos previos a la elección extraordinaria

1. Actos preparatorios 223
- 1.1. Acuerdos del Consejo General 223
- 1.2. Partidos políticos y coaliciones que participaron en el proceso de la elección extraordinaria 223
- 1.3. Candidaturas participantes 224
  - 1.3.1. Renuncias y sustición de candidaturas 224
- 1.4. Prerrogativas a partidos políticos 226
  - 1.4.1. Financiamiento de campañas 226
  - 1.4.2. Tiempos en radio y televisón para partidos políticos 226
- 1.5. Campañas electorales 227
  - 1.5.1. Tope de gastos de campaña 227
  - 1.5.2. Debate de Ayuntamiento de la elección extraordinaria 228
- 1.6. Ubicación de casillas 229
- 1.7. Mesas Directivas de Casilla 230
- 1.8. Documentación y material electoral 233
- 1.9. Observadoras y Observadores Electorales 236
- 1.10. Capacitación a personal eventual y funcionarias y funcionarios electorales 237
  - 1.10.1. Capacitación relativa al operativo de recepción y traslado de paquetes en los CRYT y CME 237

2. Promoción de la participación ciudadana 238
- 2.1. Programa de Promoción de Participación Ciudadana durante el Proceso Electoral Extraordinario del municipio de General Zuazua, signado entre la CEE y la JLENL del INE 238

3. Campaña institucional del proceso de la elección extraordinaria 242
- 3.1. Cobertura de medios 243
- 3.2. Centro de Producción Audiovisual 243
  - 3.2.1. Transmisión de la Jornada Electoral extraordinaria 243

Jornada Electoral

1. Instalación de sesión permanente del Consejo General de la CEE y la Comisión Municipal Electoral de Zuazua 245

2. Casillas electorales 245
- 2.1. Instalación de casillas 245
- 2.2. Proceso de votación 246
- 2.3. Escrutinio y cómputo en las casillas 246
- 2.4. Remisión de paquetes electorales a la Comisión Municipal Electoral 246

3. Sistemas de Información Preliminar de Resultados Electorales (SIPRE) 247
- 3.1. Comisión Temporal del SIPRE 247
- 3.2. Comité Técnico Asesor y Auditoría del SIPRE 247
- 3.3. Ejercicios y simulacros del SIPRE 248
- 3.4. Publicación del SIPRE y sitios difusores oficiales 248
- 3.5. Apertura del SIPRE 248
  - 3.5.1. Digitalización y captura de actas del SIPRE 248
  - 3.5.2. Estadísticas de publicación 249
  - 3.5.3. Cierre del SIPRE 250

Actos posteriores a la elección

1. Cómputo de la elección 253

1.1. Declaración de validez de la elección extraordinaria de General Zuazua 253

1.2. Resultados por partido y candidaturas 254

1.3. Entrega de constancias de la elección extraordinaria de General Zuazua 254

2. Contencioso electoral de la elección extraordinaria 255

2.1. Medios de impugnación 255

2.2. Procedimientos administrativos sancionadores 255

2.3. Fe pública 257

3. REFLEXIONES SOBRE EL PROCESO ELECTORAL

Dr. Mario Alberto Garza Castillo 261

Mtro. Luigui Villegas Alarcón 262

Lic. Rocío Rosiles Mejía 263

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo 264

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo 265

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza 266

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez 267

Lic. Héctor García Marroquín 268

4. ESTADÍSTICAS GENERALES

Siglas de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes 273

Lista Nominal del estado 1991-2021 274

Total de casillas 1991-2021 274

Votos promedio por casilla 1991-2021 275

Porcentaje de participación 1991-2021 275

Elección de Ayuntamiento 1991-2021 276

Conformación del Congreso 2021 276

Diputadas y Diputados por el principio de mayoría relativa 2021 277

Diputadas y Diputados por el principio de representación proporcional 2021 277

Conformación histórica del Congreso 278

Alcaldías ganadas por partido político, coaliciones y candidaturas independientes 278

Sindicaturas por partido político, coaliciones y candidaturas independientes 278

Regidurías por partido político, coaliciones y candidaturas independientes 278

Integración de Ayuntamientos por partido político, coaliciones y candidaturas independientes y género 2021 279

Estadísticas de reelección 280

Estadísticas de género 281

Estadísticas de la elección de Gubernatura 285

Resultados de elección de Gubernatura 2021 286

Estadísticas de la elección de Ayuntamientos 289

Resultados de la elección de Ayuntamientos 2021 290

Estadísticas de la elección de Diputaciones Locales 395

Resultados de la elección de Diputaciones Locales 2021 397


ELEC
CIO
NES
2021

MARCO JURÍDICO





¡VOTAR!

¿Para qué?

6 JUNIO

Para elegir mi futuro

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

CIUDADANÍA 365 DÍAS

/ceenlmx

Marco Jurídico

Contexto jurídico de las elecciones en México

A partir de la reforma constitucional y legal en materia político-electoral de 2014, el sistema electoral mexicano se encuentra regulado de manera fundamental en los artículos 41 y 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos, del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Delitos Electorales y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como por disposiciones reglamentarias emitidas por el Instituto Nacional Electoral (INE) como es el caso del Reglamento de Elecciones.

El ámbito local se encuentra regulado en los artículos 41, 42, 43, 44 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como por la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y las disposiciones reglamentarias que han sido emitidas por la Comisión Estatal Electoral (CEE) que incluyen tanto su normatividad interna y operativa, así como lo relativo a la organización y desarrollo de las elecciones locales.

Derivado de las reformas en materia de paridad de género realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; la Ley General de Partidos Políticos; y la Ley General en Materia de Delitos Electorales[1], y en observancia a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dentro del recurso de reconsideración número SUP-REC-1680/2018, y el juicio de revisión constitucional SUP-JRC-14/2020[2], el Consejo General de la CEE emitió los Lineamientos para garantizar la paridad de género en las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el proceso electoral 2020-2021.

Cabe destacar que en los citados Lineamientos se realizó, entre otros, la implementación de reglas de paridad con la finalidad de maximizar el derecho a las mujeres y permitir en mayor medida su acceso en los cargos públicos, así como la igualdad material tanto en las elecciones de Diputaciones Locales como en las elecciones para la integración de los 51 Ayuntamientos, al establecer las condiciones necesarias para permitir la participación de las mujeres en la vida política, en un verdadero plano de igualdad frente a los hombres.

Además, se realizó la adecuación normativa al Reglamento de Quejas y Denuncias de la CEE a fin de armonizar el procedimiento sancionador conforme a las diversas reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, contenidas en las leyes generales y en la legislación estatal de la materia. En dicho procedimiento se regularon sustancialmente las medidas

1 Publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* los días 6 de junio de 2019 y 13 de abril de 2020. Consultables en las ligas electrónicas siguientes: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5562178&fecha=06/06/2019#gsc.tab=0 y https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591565&fecha=13/04/2020#gsc.tab=0 .

2 Por los cuales se ordenó al Consejo General de la CEE emitir antes del inicio del siguiente proceso electoral los lineamientos atinentes o, en su caso, realizar las modificaciones que se consideren necesarias a la reglamentación vigente, a fin de garantizar la conformación paritaria en los órganos de elección popular, al implementar las acciones afirmativas necesarias para regular la paridad de género.

cautelares, así como las órdenes de protección a las que las denunciantes tienen acceso.

Asimismo, se debe destacar que para este proceso electoral se implementaron reglas en las postulaciones de candidaturas mediante las cuales se reguló el cumplimiento de acciones afirmativas para personas indígenas, personas con discapacidad, jóvenes y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

Por otra parte, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV-2, el cual produce la enfermedad denominada COVID-19, este organismo electoral adoptó medidas urgentes para prevenir el contagio y mitigación de dicha enfermedad entre las que se destaca la implementación del Sistema Estatal de Registro en línea (SIER), mediante el cual las personas interesadas en registrarse a una candidatura independiente y los partidos políticos realizaron la postulación de sus candidaturas, así como de los Sistemas de Registro en Línea para integrar las Comisiones Municipales Electorales durante el proceso electoral 2020-2021 (SICME) y las Mesas Auxiliares de Cómputo para el proceso electoral 2020-2021 (SIMAC), a través de los cuales la ciudadanía interesada en integrar las Comisiones Municipales Electorales (CME) y las Mesas Auxiliares de Cómputo (MAC) pudieron presentar el registro correspondiente.

Normatividad

El Consejo General de la CEE, a fin de garantizar el correcto desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021, aprobó diversa normativa y acuerdos que rigieron el curso del proceso electoral, los cuales son los siguientes:

NOMBRE DE NORMATIVA	EMISIÓN		MODIFICACIÓN	
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL	FECHA DE APROBACIÓN
Lineamientos que regulan el procedimiento para vigilar el cumplimiento de los plazos y requisitos establecidos en el artículo 132 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, respecto de los procesos de selección interna de las candidaturas de los partidos políticos para el proceso electoral 2020-2021.	CEE/CG/24/2020	24 de agosto de 2020	No aplica.	No aplica.
Lineamientos para garantizar la paridad de género en las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el proceso electoral 2020-2021	CEE/CG/34/2020	28 de septiembre de 2020	CEE/CG/027/2021	21 de febrero de 2021
Lineamientos que regulan las candidaturas independientes para el proceso electoral 2020-2021	CEE/CG/41/2020	6 de octubre de 2020	CEE/CG/61/2020 CEE/CG/63/2020 CEE/CG/81/2020 CEE/CG/011/2021	31 de octubre de 2020 6 de noviembre de 2020 3 de diciembre de 2020 25 de enero de 2021
Lineamientos de registro de candidaturas en el proceso electoral 2020-2021	CEE/CG/43/2020	6 de octubre de 2020	CEE/CG/63/2020 CEE/CG/011/2021 CEE/CG/027/2021 CEE/CG/072/2021	6 de noviembre de 2020 25 de enero de 2021 21 de febrero de 2021 10 de marzo de 2021

NOMBRE DE NORMATIVA	EMISIÓN		MODIFICACIÓN	
	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL	FECHA DE APROBACIÓN
Lineamientos para la distribución de Diputaciones y Regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2020-2021	CEE/CG/44/2020	6 de octubre de 2020	No aplica.	No aplica.
Reglas para el monitoreo de transmisiones de las precampañas y campañas electorales en prensa escrita impresa y los programas de radio y televisión que difundan mensajes durante el proceso electoral 2020-2021	CEE/CG/76/2020	19 de noviembre de 2020	No aplica.	No aplica.
Criterios para el cumplimiento de las acciones afirmativas implementadas por este organismo electoral para la postulación de candidaturas en el proceso electoral 2020-2021.	CEE/CG/028/2021	21 de febrero de 2021	No aplica.	No aplica.
Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo del proceso electoral 2020-2021	CEE/CG/033/2021	2 de marzo de 2021	No aplica.	No aplica.
Reglas aplicables a los partidos políticos y coaliciones durante el procedimiento de registro de sus candidaturas para el proceso electoral 2020-2021	CEE/CG/047/2021	4 de marzo de 2021	No aplica.	No aplica.
Lineamientos para la organización de debates durante el proceso electoral 2020-2021	CEE/CG/102/2021	26 de marzo de 2021	No aplica.	No aplica.

Cabe señalar que, en lo que respecta a los Lineamientos de registro de candidaturas y los Lineamientos que regulan las candidaturas independientes, ambos correspondientes al proceso electoral 2020-2021, la CEE realizó la implementación del Sistema Estatal de Registro en línea (SIER), a fin de que las personas interesadas en registrarse a una candidatura independiente y los partidos políticos realizaran la postulación de sus candidaturas. Asimismo, se estableció que las notificaciones que se debieran efectuar en forma personal a las candidaturas independientes, así como a las candidatas y candidatos de partidos políticos serían realizadas a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas de la CEE (SINEX).

Lo anterior, derivado de las medidas de contingencia que, en su momento, fueron decretadas por las autoridades sanitarias con motivo del brote de COVID-19, así como con el objetivo de salvaguardar la salud de la población.

Por otra parte, se estima oportuno mencionar que para garantizar que las entidades políticas y coaliciones conocieran de forma clara y precisa la consecuencia de un posible incumplimiento en la postulación de candidaturas a

la integración de los Ayuntamientos del estado, se emitieron diversas reglas aplicables al procedimiento de registro de sus candidaturas para el proceso electoral 2020-2021.

Además, derivado de las reformas a diversa normatividad en materia de violencia política en razón de género, el Consejo General, mediante el acuerdo CEE/CG/23/2020, realizó diversas modificaciones al Reglamento de Quejas y Denuncias de la CEE, a fin de incorporar a este el procedimiento especial sancionador para casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, las conductas que lo generan, así como el procedimiento para el dictado de las medidas cautelares y órdenes de protección correspondientes, entre otros.

Acciones afirmativas

Con la emisión y modificación de los Lineamientos para garantizar la paridad de género en las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el proceso electoral 2020-2021, se realizó la implementación de acciones afirmativas que permitieron que las mujeres alcanzaran la igualdad material en la postulación de cargos a Diputaciones Locales y a la integración de los Ayuntamientos del estado.

Respecto a las postulaciones para Diputaciones, los referidos lineamientos establecieron que las fórmulas deberían integrarse por personas propietarias y suplentes del mismo género, con excepción del caso en que la fórmula de la candidatura propietaria fuera de género masculino, en cuyo caso su suplente podía ser de género femenino.[3]

Además, en los lineamientos se estableció que los partidos políticos y coaliciones debían generar dos bloques de la mitad de los distritos para los que se postularían candidatas y candidatos, en una lista de prelación conforme a porcentajes de votación, y tenían que postular al menos la mitad de las fórmulas de un género distinto en cada bloque.[4]

Por lo que se refiere a la postulación para las elecciones de Ayuntamientos, los lineamientos garantizaron la paridad vertical y horizontal, la primera de ellas al determinar que las fórmulas en Regidurías y Sindicaturas se integraran por personas propietarias y suplentes del mismo género, con excepción del caso en que la fórmula de la candidatura propietaria fuera de género masculino, en cuyo caso su suplente podía ser de género femenino. [5]

En cuanto a la paridad horizontal se estableció la regla relativa a que los partidos políticos debían postular 50% de sus candidaturas a las Presidencias Municipales de géneros distintos, con la salvedad de que cuando fuera un número impar la candidatura excedente sería para el género femenino. [6]

Se implementó la paridad transversal para evitar que, en la postulación de candidaturas a Presidencias Municipales, a alguno de los géneros le fueran asignados municipios en los que el partido haya obtenido los porcentajes de votación más bajos. Esto se logró mediante una serie de reglas que consistían en dividir los 51 Ayuntamientos de la entidad en tres bloques poblacionales conforme a un número de Regidurías por municipio, y estos a su vez, en tres sub bloques de competitividad electoral, de votación alta, media y baja, respectivamente.[7]

En cuanto a la asignación de Diputaciones y Regidurías por el principio de representación proporcional, se establecieron reglas que permitieron garantizar la paridad en la integración de dichos órganos. [8]

3 Artículo 6 del Lineamiento.
4 Artículo 7 del Lineamiento.
5 Artículos 9 y 10 del Lineamiento.
6 Artículo 11 del Lineamiento.
7 Artículo 12 del Lineamiento.
8 Artículos 13, 14, 15 y 16 del Lineamiento.

Asimismo, con el propósito de revertir escenarios de desigualdad histórica en postulación de candidaturas a cargos de elección popular ejercidos contra ciertos grupos vulnerables y garantizar su representatividad en la integración del H. Congreso del Estado de Nuevo León y en la integración de los Ayuntamientos del estado, se realizó la implementación de acciones afirmativas para maximizar la postulación de personas con discapacidad,[9] personas jóvenes, personas que se autoadscribieran indígenas y personas pertenecientes a la diversidad sexual,[10] emitiendo además criterios para su debido cumplimiento.

Como fue señalado con anterioridad, el Consejo General de la CEE mediante los acuerdos CEE/CG/36/2020, CEE/CG/59/2020 y CEE/CG/027/2021, implementó acciones afirmativas para la postulación de personas indígenas, con discapacidad, jóvenes y pertenecientes a la diversidad sexual durante el proceso electoral 2020-2021, por lo que este organismo emitió los criterios que debieron ser considerados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para el registro de candidaturas.

En ese sentido, se estableció que en la postulación de candidaturas para integrar un distrito electoral o Ayuntamiento del estado, cuando se tratara de coaliciones parciales y flexibles, el cumplimiento a las acciones afirmativas referidas en el párrafo que antecede se sumarían a las que postularan en lo individual cada uno de los partidos políticos que las integran independientemente de la entidad política de origen de la persona postulada, con excepción de las personas indígenas, la cual solo sería aplicable cuando se tratara de candidaturas a Diputaciones Locales, pues en Ayuntamientos se debía cumplir con los municipios establecidos por el Consejo General de la CEE mediante el acuerdo CEE/CG/59/2020,[11] independientemente de si se trata de un partido o coalición.

Atribuciones de la Comisión Estatal Electoral en la Ley de Participación Ciudadana

De conformidad con los artículos 41, fracción V, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, fracciones VI y VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberado de Nuevo León, y de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León, la CEE es autoridad en materia de participación ciudadana y tiene a su cargo la verificación de firmas de la ciudadanía, organización, difusión, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de los instrumentos de participación ciudadana de consulta popular y revocación de mandato.

Respecto al instrumento de consulta popular, el 27 de diciembre de 2021 se publicó en el *Periódico Oficial del Estado* el Decreto número 84, a través del cual se reformó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en materia de participación ciudadana, en la cual se implementa un nuevo modelo para celebrar consultas populares en el estado, en cuyo procedimiento para llevar a cabo su celebración interviene el Congreso del Estado y la CEE.

En cuanto a la revocación de mandato, el artículo primero transitorio del decreto antes mencionado establece que las reformas en materia de revocación de mandato a las que

9 En acatamiento a lo determinado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, al resolver el expediente JDC-033/2020, por el que ordenó al H. Congreso del Estado de Nuevo León llevar a cabo antes de que concluyera el próximo proceso legislativo ordinario, realizara las actuaciones necesarias para contemplar en la ley acciones afirmativas mediante las cuales se asegure que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás. Se señaló que, en caso de que el citado Congreso no hubiese emitido pronunciamiento alguno, correspondía a la autoridad administrativa electoral definir la implementación de la citada acción afirmativa en vista previo al entonces próximo proceso electoral, es decir, el proceso electoral ordinario 2020-2021.

10 En cumplimiento a lo resuelto por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del expediente SM-JRC-9/2021.

11 Es decir, en los municipios de Apodaca, García, Ciénega de Flores, General Zuazua, General Escobedo, Guadalupe y Pesquería.

hace referencia dicho decreto, así como las modificaciones que se realicen a las leyes correspondientes para regular este instrumento entrarán en vigor a partir del 5 de octubre de 2025.

Cabe señalar que actualmente la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León no ha sido reformada.

Por otra parte, la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León establece en los artículos 77 y 78 que las ciudadanas y ciudadanos tienen derecho a conformar contralorías sociales ante titulares de las entidades de la administración pública central y paraestatal del estado o los municipios, el Poder Judicial, el Congreso del Estado y los organismos públicos autónomos. Por tal motivo, el 8 de diciembre de 2020 el Consejo General de la CEE aprobó el acuerdo CEE/CG/84/2020, a través del cual se emitió el Reglamento de las Contralorías Sociales para la Comisión Estatal Electoral.

Sistema de Gestión de Calidad

El compromiso de la CEE Nuevo León va más allá de la organización de las elecciones y busca la excelencia en los servicios que ofrece a la comunidad.

Por tal motivo, desde 2004 asumió un compromiso por la calidad y la mejora continua de sus procesos e incorpora a su función electoral un Sistema de Gestión de Calidad con apego a lo establecido en la Norma ISO 9001.

Este sistema tiene como objetivo primordial fortalecer los principios rectores de la función electoral en los procesos administrativos y operativos de la CEE, con la finalidad de generar mayor confianza entre la ciudadanía, partidos políticos, candidatas y candidatos independientes.

La información referente a los temas del Sistema de Gestión de Calidad es revisada periódicamente por el Comité de Calidad, y su objetivo es monitorear la efectividad del sistema y determinar los mecanismos que resuelvan las acciones correctivas y de mejora.

Durante el proceso electoral, el Comité de Calidad se integró de la siguiente manera:

SECRETARIO EJECUTIVO
Lic. Héctor García Marroquín

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y ESTADÍSTICA ELECTORAL
Lic. Ricardo Chavarría De la Garza

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Lic. Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena

DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS
Mtra. Elena Rivera Treviño

DIRECTOR JURÍDICO
Mtro. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza

JEFE DE LA UNIDAD DE SECRETARIADO
Mtro. Omar González González

JEFA DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez

JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Mtro. Arturo Cota Olmos

JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS
Ing. César Rolando Romero González

JEFA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Lic. Malka Meza Arce

En noviembre de 2019, la CEE obtuvo la renovación del certificado ISO 9001:2015 al Sistema de Gestión de Calidad como reconocimiento a la cultura de calidad en la organización y la ejecución de las elecciones, de conformidad a los requisitos aplicables en los procesos clave de "Provisión de los servicios electorales para el registro de aspirantes a candidaturas independientes, registro de candidaturas (partidos políticos, coaliciones e independientes), los resultados preliminares y el cómputo total y declaración de validez de las elecciones en el estado de Nuevo León".

Para asegurar la implementación de nuestro Sistema de Gestión de Calidad, se realizaron auditorías internas en las que se revisaron los procesos clave y los procesos de apoyo. Además, durante el proceso electoral se realizaron auditorías internas a las CME en las que se revisaron las políticas y objetivos de calidad, control de registros y competencia del personal.

Para llevar a cabo la auditoría de las CME se consideró una muestra de las 51 CME, y se seleccionaron las correspondientes a los municipios de Allende, Apodaca, Cadereyta Jiménez, General Escobedo, General Zuazua, Guadalupe, Hualahuises, Juárez, Linares, Monterrey, Montemorelos, Pesquería, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza y Santiago.

Del 13 de marzo al 3 de septiembre de 2021, la casa certificadora ABS Quality Evaluations realizó la revisión externa al alcance del Sistema de Gestión de Calidad de la CEE y auditó los siguientes procesos:

- Registro de aspirantes a candidaturas independientes
- Registro de candidaturas (partidos polít cos, coaliciones e independientes)
- Simulacro SIPRE
- SIPRE
- Cómputo total de elecciones de Ayuntamientos
- Cómputo total de elecciones de Gubernatura y Diputaciones
- Uso de las marcas de certificación
- Revisión documental
- Cambios a la organización
- Objetivos, metas y mejora continua
- Planeación
- Acceso a la información
- Satisfacción del cliente
- Proceso de tecnología y sistemas
- Auditorías internas
- Acciones correctivas
- Revisión por la dirección
- Declaración de validez de las elecciones

Cabe destacar que al finalizar la auditoría externa no se encontraron hallazgos que pusieran en riesgo al Sistema de Gestión de Calidad de la CEE, por lo que este se ha mantenido como un sistema maduro a lo largo de 17 años.

En razón de lo anterior y con el objetivo de fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad y la confianza de la ciudadanía en los procesos que realiza este organismo electoral, el 24 de noviembre de 2021, en sesión ordinaria del Comité de Calidad se aprobó la extensión del alcance del Sistema de Gestión de Calidad, con la inclusión a los procesos clave ya existentes del de la "Contribución a la cultura democrática y participación ciudadana", y el 8 de diciembre de 2021 la casa certificadora ABS Quality Evaluations, a través de una auditoría externa de incremento al alcance, auditó los procesos: Colecciones para la difusión de la cultura democrática y Certamen de Ensayo Político, correspondientes a la Dirección de Capacitación Electoral; y Convocatoria de proyectos cívicos de la Unidad de Participación Ciudadana.





En enero de 2022, se obtuvo la certificación ISO 9001:2015 del nuevo alcance del Sistema de Gestión de Calidad siendo aplicable a los procesos clave: "Provisión de los servicios electorales para el registro de aspirantes a candidaturas independientes, registro de candidaturas (partidos políticos, coaliciones e independientes), los resultados electorales preliminares, el cómputo total y declaración de validez de las elecciones en el estado de Nuevo León y la contribución a la cultura democrática y participación ciudadana".



De esta manera, la CEE cuenta con la certeza de que posee herramientas de administración de sus procesos, con base en una norma internacional que permite planear, ejecutar y controlar los procesos electorales y la promoción de la educación cívica y la participación ciudadana.



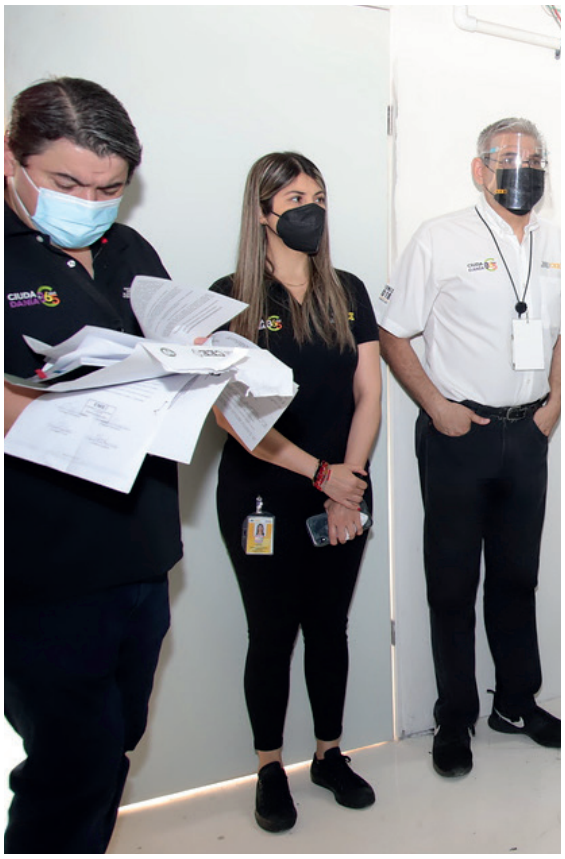


COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN
CEE
ENTREVISTA
A LAS Y LOS ASPIRANTES
A OCUPAR LOS CARGOS
DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LAS COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES
PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021
/ceenlmx
CIUDADANÍA 365




ELEC
CIO
NES
2021

1. PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021





¡VOTAR!

¿Para qué?

6 JUNIO

Para elegir mi futuro

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

CIUDADANÍA DE 365 DÍAS

/ceenlmx

Organismos electorales

1. Comisión Estatal Electoral

La CEE es el órgano público local electoral en el estado, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y autónomo en su funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y profesional en su desempeño. Es responsable de la preparación, dirección, organización y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para la elección de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos que se realicen en la entidad y tiene las facultades establecidas en la Ley Electoral para la entidad.

En el estado de Nuevo León, las elecciones son organizadas y vigiladas por la ciudadanía. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y la Ley Electoral del estado, así como de las atribuciones para los Organismos Públicos Locales (OPLE) señaladas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, constituyen el marco legal del sistema electoral en nuestra entidad.

De esta manera, la legislación electoral es el marco jurídico en el que se sustenta el ejercicio de la renovación de los poderes públicos. De acuerdo con lo establecido, los organismos electorales son los siguientes:

- La Comisión Estatal Electoral
- Las Comisiones Municipales Electorales
- Las Mesas Directivas de Casilla
- Las Mesas Auxiliares de Cómputo
- El Tribunal Electoral del Estado

Con excepción de las Mesas Directivas de Casilla, el resto de los organismos mencionados son integrados mediante convocatoria pública, con el fin de que sea la ciudadanía quien participe en la conformación de las instituciones encargadas de organizar y vigilar las elecciones.

1.1. Integración

Para el proceso electoral 2020-2021 en Nuevo León, y con motivo de la reforma electoral nacional 2014, la CEE cuenta con un órgano de dirección superior denominado Consejo General, integrado por una Consejera o Consejero Presidente y seis Consejeras y Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto.

El Consejo General del INE aprobó mediante convocatoria pública la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales para el estado de Nuevo León, en su sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 30 de septiembre de 2014, con el acuerdo INE/CG165/2014, así como en la sesión extraordinaria del 12 de septiembre de 2017, con el acuerdo INE/CG431/2017, conforme al procedimiento establecido en la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales y demás disposiciones aplicables.



Integración de la Comisión Estatal Electoral Nuevo León durante el proceso electoral 2020-2021





Dr. Mario Alberto Garza Castillo
Consejero Presidente



Mtro. Luigui Villegas Alarcón
Consejero Electoral



Lic. Rocío Rosiles Mejía
Consejera Electoral



Mtro. Alfonso Roiz Elizondo
Consejero Electoral



Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo
Consejero Electoral



Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza
Consejera Electoral



Lic. María Guadalupe Téllez Pérez
Consejera Electoral



Lic. Héctor García Marroquín
Secretario Ejecutivo

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN PROCESO ELECTORAL 2020-2021		
NOMBRE	**CARGO**	**PERIODO**
Mario Alberto Garza Castillo	Consejero Presidente	7 años
Luigui Villegas Alarcón	Consejero Electoral	7 años
Rocío Rosiles Mejía	Consejera Electoral	7 años
Alfonso Roiz Elizondo	Consejero Electoral	7 años
Carlos Alberto Piña Loredo (*)	Consejero Electoral	7 años
Martha Magdalena Martínez Garza (**)	Consejera Electoral	7 años
María Guadalupe Téllez Pérez (***)	Consejera Electoral	7 años

*** Consejero Electoral: Carlos Alberto Piña Loredo**

•Designación mediante el acuerdo INE/CG194/2020, aprobado en sesión extraordinaria de Consejo General del INE el 21 de agosto 2020.

Toma de protesta ante la CEE en sesión extraordinaria de fecha 24 de agosto 2020.

**** Consejera Electoral: Martha Magdalena Martínez Garza**

•Designación mediante el acuerdo INE/CG293/2020, aprobado en sesión ordinaria del Consejo General del INE el 30 de septiembre de 2020.

Toma de protesta ante la CEE en sesión extraordinaria de fecha 1 de octubre 2020.

***** Consejera Electoral: María Guadalupe Téllez Pérez**

•Designación mediante el acuerdo INE/CG293/2020, aprobado en sesión ordinaria del Consejo General del INE el 30 de septiembre de 2020.

Toma de protesta ante la CEE en sesión extraordinaria de fecha 1 de octubre 2020



1.2. Acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes

Para el proceso electoral 2020-2021 los diversos partidos políticos nacionales y estatales, así como las candidaturas independientes, acreditaron a sus representantes ante la CEE para concurrir a las sesiones del Consejo solo con derecho a voz, conforme a lo establecido en la Ley Electoral para el estado, como a continuación se describe:

INTEGRACIÓN

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Lic. Hernán Salinas Wolberg
Propietario
Lic. Daniel Galindo Cruz
Suplente

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz
Propietario
Lic. Luis Enrique Vargas García
Suplente

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Lic. Juan José García Ramírez
Propietario
C. Aliber Rodríguez Garza
Suplente

PARTIDO DEL TRABAJO
Lic. Daniel Gamboa Villarreal
Propietario
Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández
Suplente

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Lic. Olga Lucía Díaz Pérez
Propietaria
Lic. Héctor Alfonso de la Garza Villarreal
Suplente

MOVIMIENTO CIUDADANO
Lic. Johnatan Raúl Ruíz Martínez
Propietario
Lic. Félix Guadalupe Arratia Cruz
Suplente

MORENA
Lic. Viridiana Lorelei Hernández Rivera
Propietaria
Lic. Javier Villa Armendáriz
Suplente

NUEVA ALIANZA NUEVO LEÓN
Lic. José Antonio Bacca Buentello
Propietario
C. Teódulo Medina Sánchez
Suplente

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
Lic. Israel Sardaneta Mejorada
Propietario
Lic. Alfredo Rosas Santana
Suplente

REDES SOCIALES PROGRESISTAS
Lic. Rubén Rodrigo Michel Hernández Ramírez
Propietario
Lic. Ismael Martínez Saldaña
Suplente

FUERZA POR MÉXICO
Lic. Gamaliel Garza Hernández
Propietario
Lic. Karla Sánchez González
Suplente

REPRESENTANTES DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

DISTRITO 3 C. Mariana Villasuso Téllez Girón
C. Santiago Mendoza Márquez
Propietario
C. Rosamaría Vélez Estrada
Suplente

DISTRITO 4 C. Kristian Andrés Macías Fernández
C. Sara Elizabeth Benítez Rojo
Propietaria
C. Alejandra Silva Salcido
Suplente

DISTRITO 5 C. Alma Lucy Reyna Arellano
C. Samantha Jaressy Rodríguez Cruz
Propietaria
C. Manuel Rodríguez Uresti
Suplente

DISTRITO 6 C. Roberto Alviso Marques
C. Juan Carlos Macías
Propietario
C. Jesús Guerra Ocampo
Suplente

DISTRITO 12 C. Daniel Darío Pérez Cavazos
C. Nallely Abigail López Torres
Propietaria
C. Óscar Uriel Carrillo González
Suplente

DISTRITO 18 C. Amyleth Palacios Medina
C. Rolando Guzmán Larralde
Propietario
C. Azeneth Palacios Medina
Suplente

1.3. Integración de las comisiones permanentes y temporales

La CEE para vigilar el cumplimiento de la legislación electoral y conducir los procesos electorales ordinarios podrá nombrar las comisiones que sean necesarias para tal efecto, por lo que en sesión de Consejo General del 2 de octubre de 2020, en cumplimiento al Reglamento de la CEE y de las CME, se aprobó el acuerdo CEE/CG/39/2020 por el que se resuelve lo relativo a la integración de las comisiones permanentes y temporales, conformadas por las siguientes Consejeras y Consejeros Electorales:

INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, ESTADÍSTICA ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Presidente:	Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo
Integrante:	Lic. María Guadalupe Téllez Pérez
Integrante:	Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza
Suplente:	Mtro. Luigui Villegas Alarcón

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presidente:	Mtro. Alfonso Roiz Elizondo
Integrante:	Lic. Rocío Rosiles Mejía
Integrante:	Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo
Suplente:	Mtro. Luigui Villegas Alarcón

INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Presidenta:	Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza
Integrante:	Mtro. Luigui Villegas Alarcón
Integrante:	Lic. Rocío Rosiles Mejía
Suplente:	Mtro. Alfonso Roiz Elizondo

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Presidente:	Mtro. Luigui Villegas Alarcón
Integrante:	Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza
Integrante:	Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo
Suplente:	Lic. María Guadalupe Téllez Pérez

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Presidenta:	Lic. María Guadalupe Téllez Pérez
Integrante:	Mtro. Alfonso Roiz Elizondo
Integrante:	Mtro. Luigui Villegas Alarcón
Suplente:	Lic. Rocío Rosiles Mejía

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Presidenta:	Lic. Rocío Rosiles Mejía
Integrante:	Lic. María Guadalupe Téllez Pérez
Integrante:	Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo
Suplente:	Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:	Dr. Mario Alberto Garza Castillo
Integrante:	Lic. María Guadalupe Téllez Pérez
Integrante:	Lic. Rocío Rosiles Mejía
Suplente:	Mtro. Alfonso Roiz Elizondo

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Presidente:	Mtro. Luigui Villegas Alarcón
Integrante:	Mtro. Alfonso Roiz Elizondo
Integrante:	Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza
Suplente:	Dr. Mario Alberto Garza Castillo

COMISIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DE RESULTADOS ELECTORALES

Presidente:	Dr. Mario Alberto Garza Castillo
Integrante:	Lic. Rocío Rosiles Mejía
Integrante:	Mtro. Alfonso Roiz Elizondo
Suplente:	Mtro. Luigui Villegas Alarcón

2. Comisiones Municipales Electorales

Las Comisiones Municipales Electorales (CME) son los organismos que ejercen en cada uno de los 51 municipios del estado las funciones de preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral local. Realizan las funciones de cómputo y declaración de validez de las elecciones de Ayuntamientos y otorgan la constancia de mayoría a la planilla ganadora. Asimismo, determinan la asignación de Regidurías de representación proporcional y hacen entrega de las constancias correspondientes.

Las CME son de carácter temporal y se integran por cuatro personas designadas por el Consejo General de la CEE, quienes desempeñan los cargos de Consejera Presidenta o Consejero Presidente, Consejera Secretaria o Consejero Secretario, Consejera o Consejero Vocal y Consejera o Consejero Suplente común.

2.1. Convocatorias

El 9 de octubre de 2020 el Consejo General de la CEE, mediante el acuerdo CEE/CG/48/2020, emitió la convocatoria para integrar las CME del proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a lo establecido en los artículos 97, fracción XV, 113, 114 y 116 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones.

Derivado de la situación de emergencia a nivel mundial con motivo del brote de COVID-19 y la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como las medidas sanitarias implementadas por la CEE, la modalidad de registro fue de manera virtual mediante el Sistema de Registro en Línea para Integrar las Comisiones

Municipales Electorales (SICME) y de manera presencial en aquellos casos en que la ciudadanía interesada en participar no contara con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea. En el periodo de registro previsto del 9 de octubre al 9 de noviembre se recibieron 1,019 solicitudes de personas interesadas, de las cuales 600 fueron de mujeres y 419 de hombres. Cabe destacar que a quienes representaron a los partidos políticos se les dio vista del listado de aspirantes para que realizaran sus observaciones justificadas con la documentación correspondiente.

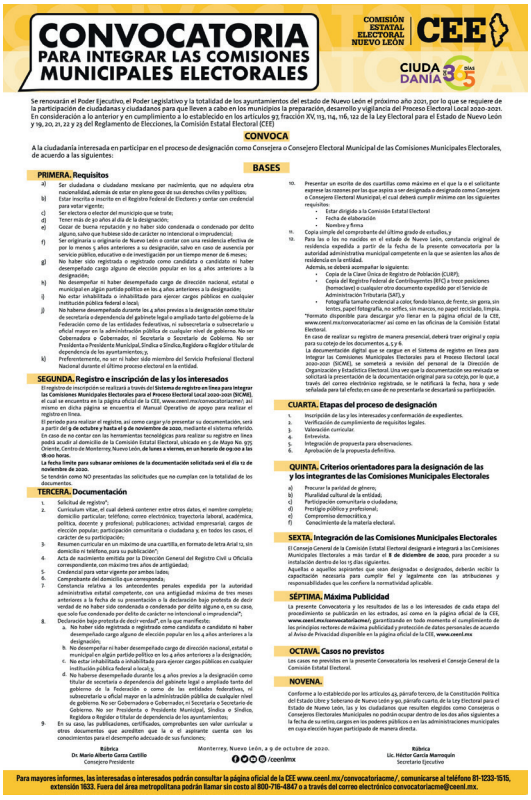

CONVOCATORIA
PARA INTEGRAR LAS COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

CIUDADANÍA 365

Se renovarán el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y la totalidad de los ayuntamientos del estado de Nuevo León el próximo año 2021, por lo que se requiere de la participación de ciudadanas y ciudadanos para que lleven a cabo en los municipios la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local 2020-2021. En consideración a lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 93, fracción XV, 113, 114, 116, 122 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León y 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones, la Comisión Estatal Electoral (CEE)

CONVOCA

A la ciudadanía interesada en participar en el proceso de designación como Consejera o Consejero Electoral Municipal de las Comisiones Municipales Electorales, de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Requisitos

a) Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, que no adquiera otra nacionalidad, además de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
b) Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
c) Ser electora o elector del municipio que se trate;
d) Tener más de 30 años al día de la designación;
e) Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
f) Ser originaria o originario de Nuevo León o contar con una residencia efectiva de por lo menos 5 años anteriores a su designación, salvo en caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación por un tiempo menor de 6 meses;
g) No haber sido registrada o registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los 4 años anteriores a la designación;
h) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los 4 años anteriores a la designación;
i) No estar inhabilitada o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;
j) No haberse desempeñado durante los 4 años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gobierno legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación como de las entidades federativas, ni subsecretaria o subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Gobernadora o Gobernador, ni Secretaria o Secretario de Gobierno. No ser Presidenta o Presidente Municipal, Síndica o Síndico, Regidora o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos; y,
k) Preferentemente, no ser ni haber sido miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional durante el último proceso electoral en la entidad.

SEGUNDA. Registro e inscripción de las y los interesados

El registro de inscripción se realizará a través del **Sistema de registro en línea para integrar las Comisiones Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local 2020-2021 (SICME)**, al cual se encuentra en la página oficial de la CEE, www.ceenl.mx/convocatoriacme/; así mismo en dicha página se encuentra el Manual Operativo de apoyo para realizar el registro en línea.

El periodo para realizar el registro, así como cargar y/o presentar su documentación, será a partir del **9 de octubre y hasta el 9 de noviembre de 2020**, mediante el sistema referido. En caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral, ubicado en 5 de Mayo No. 925, Oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León, **de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a las 18:00 horas.**

La fecha límite para subsanar omisiones de la documentación solicitada será el día 12 de noviembre de 2020.

Se tendrán como NO presentadas las solicitudes que no cumplan con la totalidad de los documentos.

TERCERA. Documentación

1. Solicitud de registro*;
2. Curriculum vitae, el cual deberá contener entre otros datos, el nombre completo; domicilio particular; teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral; académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular; participación comunitaria o ciudadana y, en todos los casos, el carácter de su participación;
3. Resumen curricular en un máximo de una cuartilla, en formato de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación*;
4. Acta de nacimiento emitida por la Dirección General del Registro Civil u Oficialía correspondiente, con máximo tres años de antigüedad;
5. Credencial para votar vigente por ambos lados;
6. Comprobante del domicilio que corresponda;
7. Constancia relativa a los antecedentes penales expedida por la autoridad administrativa estatal competente, con una antigüedad máxima de tres meses anteriores a la fecha de su presentación o la declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenada o condenado por delito alguno o, en su caso, que sólo fue condenada por delitos de carácter no intencional o imprudencial*;
8. Declaración bajo protesta de decir verdad*, en la que manifieste:
   a. No haber sido registrada o registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los 4 años anteriores a la designación;
   b. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los 4 años anteriores a la designación;
   c. No estar inhabilitada o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local; y,
   d. No haberse desempeñado durante los 4 años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gobierno legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretaria o oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Gobernadora o Gobernador, ni Secretaria o Secretario de Gobierno. No ser Presidenta o Presidente Municipal, Síndica o Síndico, Regidora o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos;
9. En su caso, las publicaciones, certificados, comprobantes con valor curricular u otros documentos que acrediten que la o el aspirante cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones;
10. Presentar un escrito de dos cuartillas como máximo en el que la o el solicitante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejera o Consejero Electoral Municipal; el cual deberá cumplir mínimo con los siguientes requisitos:
    - Estar dirigido a la Comisión Estatal Electoral
    - Fecha de elaboración
    - Nombre y firma
11. Copia simple del comprobante del último grado de estudios; y
12. Para los o las no nacidos en el estado de Nuevo León, constancia original de residencia expedida a partir de la fecha de la presente convocatoria por la autoridad administrativa municipal competente en la que se asienten los años de residencia en la entidad.

    Además, se deberá acompañar lo siguiente:
    - Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
    - Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a trece posiciones (homoclave) o cualquier otro documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), y
    - Fotografía tamaño credencial a color, fondo blanco, de frente, sin gorra, sin lentes, papel fotografía, no selfies, sin marcos, no papel reciclado, limpia.

*Formato disponible para descargar y/o llenar en la página oficial de la CEE, www.ceenl.mx/convocatoriacme/ así como en las oficinas de la Comisión Estatal Electoral.

En caso de realizar su registro de manera presencial, deberá traer original y copia para su cotejo de los documentos a, 5 y 6.

La documentación digital que se cargue en el Sistema de registro en línea para integrar las Comisiones Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local 2020-2021 (SICME), se someterá a revisión del personal de la Dirección de Organización y Estadística Electoral. Una vez que la documentación sea revisada se solicitará la presentación de la documentación original para su cotejo, por lo que, a través del correo electrónico registrado, se le notificará la fecha, hora y sede señalada para tal efecto en caso de no presentarla se descartará su participación.

CUARTA. Etapas del proceso de designación

1. Inscripción de las y los interesados y conformación de expedientes.
2. Verificación de cumplimiento de requisitos legales.
3. Valoración curricular.
4. Entrevista.
5. Integración de propuesta para observaciones.
6. Aprobación de la propuesta definitiva.

QUINTA. Criterios orientadores para la designación de las y los integrantes de las Comisiones Municipales Electorales

a) Procurar la paridad de género;
b) Pluralidad cultural de la entidad;
c) Participación comunitaria o ciudadana;
d) Prestigio público y profesional;
e) Compromiso democrático; y
f) Conocimiento de la materia electoral.

SEXTA. Integración de las Comisiones Municipales Electorales

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral designará e integrará a las Comisiones Municipales Electorales a más tardar el **8 de diciembre de 2020**, para proceder a su instalación dentro de los 15 días siguientes.

Aquellos o aquellos aspirantes que sean designadas o designados, deberán recibir la capacitación necesaria para cumplir fiel y legalmente con las atribuciones y responsabilidades que les confiere la normatividad aplicable.

SÉPTIMA. Máxima Publicidad

La presente Convocatoria y los resultados de las o los interesados de cada etapa del procedimiento se publicarán en los estrados, así como en la página oficial de la CEE, **www.ceenl.mx/convocatoriacme/**, garantizando en todo momento el cumplimiento de los principios rectores de la publicidad y protección de datos personales de acuerdo al Aviso de Privacidad disponible en la página oficial de la CEE, **www.ceenl.mx**

OCTAVA. Casos no previstos

Los casos no previstos en la presente Convocatoria los resolverá el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral.

NOVENA.

Conforme a lo establecido por los artículos 45, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 90, párrafo cuarto, de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, las y los ciudadanos que resulten elegidos como Consejeras o Consejeros Electorales Municipales no podrán ocupar dentro de los dos años siguientes a la fecha de su retiro, cargos en los poderes públicos o en las administraciones municipales en cuya elección hayan participado de manera directa.

Rúbrica
Dr. Mario Alberto Garza Castillo
Consejero Presidente

Monterrey, Nuevo León, a 9 de octubre de 2020.

/ceenlmx

Rúbrica
Lic. Héctor García Marroquín
Secretario Ejecutivo

Para mayores informes, las interesadas o interesados podrán consultar la página oficial de la CEE www.ceenl.mx/convocatoriacme/, comunicarse al teléfono 81-1233-1515, extensión 1633. Fuera del área metropolitana podrán llamar sin costo al 800-716-4847 o través del correo electrónico convocatoriacme@ceenl.mx.

A fin de dar cumplimiento a la sentencia del JDC-076/2020, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, se incorporó una solicitud más de las personas interesadas en integrar las CME, lo cual dio como resultado la recepción de 1,020 solicitudes, de las cuales 600 fueron presentadas por mujeres y 420 fueron presentadas por hombres.



PROCESO ELECTORAL 2020-2021

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

CONVOCATORIA
PARA INTEGRAR LAS COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES

El Proceso Electoral para la renovación del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado de Nuevo León, a celebrarse el próximo 6 de junio de 2021, requiere de la participación de ciudadanas y ciudadanos que lleven a cabo en los municipios la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local 2020-2021. La Comisión Estatal Electoral

CIUDADANÍA 365

CONVOCA A la ciudadanía en general a participar como **Consejera o Consejero Electoral Municipal de las Comisiones Municipales Electorales**

CONSULTA LAS BASES E INSCRÍBETE EN: www.ceenl.mx/convocatoriacme/ /ceenlmx

Las y los integrantes de las Comisiones Municipales Electorales serán compensadas económicamente por el tiempo dedicado al desempeño de su función, en los términos que acuerde la Comisión Estatal Electoral.

Para mayores informes Comunicarse al **teléfono 81-1233-1515, extensión 1633**, fuera del área metropolitana podrán llamar sin costo al **800-716-4847** o a través del correo electrónico

2.2. Designación

Del 15 al 17 de noviembre, las Consejeras y los Consejeros Electorales de la CEE, con la asistencia de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Organización y Estadística Electoral, llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo para efectos de realizar la valoración curricular y análisis individual de las y los aspirantes interesados en integrar las CME, para posteriormente acceder a la etapa de entrevistas.

Del 18 al 23 de noviembre, se llevaron a cabo las entrevistas de aspirantes que accedieron a esta etapa. Con motivo de la pandemia ocasionada por el COVID-19, las entrevistas se realizaron a través de la aplicación de un cuestionario a las personas interesadas en las sedes regionales del estado determinadas por la CEE, y fueron presenciadas de manera virtual por las Consejeras y Consejeros Electorales de la CEE.

Posteriormente, el 24 de noviembre se publicaron los resultados de las entrevistas en la página oficial de la CEE; además se elaboró la valoración integral de los resultados vertidos en la entrevista y de la valoración curricular por la Dirección de Organización y Estadística Electoral de la CEE.

La valoración integral de las solicitudes se realizó con estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Se

consideró a las personas interesadas que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria y se tomaron en cuenta las observaciones realizadas por la representación de los partidos políticos. En la selección se aplicaron los siguientes criterios:

a) Procurar la paridad de género;
b) Pluralidad cultural de la entidad;
c) Participación comunitaria o ciudadana;
d) Prestigio público y profesional;
e) Compromiso democrático, y
f) Conocimiento de la materia electoral.

Los días 25 y 26 de noviembre se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre las Consejeras y Consejeros Electorales de la CEE, asistidos por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Organización y Estadística Electoral con la finalidad de revisar la propuesta de las personas que integrarían las CME del estado para el proceso electoral local 2020-2021.

El 6 de diciembre de 2020 la Comisión de Organización, Estadística Electoral y Prerrogativas y Partidos Políticos en sesión extraordinaria, y en presencia de las representaciones de los partidos políticos acreditados, aprobó el dictamen relativo a la integración de las CME para el proceso electoral local 2020-2021.

El 8 de diciembre del año 2020, el Consejo General de la CEE, mediante el acuerdo CEE/CG/85/2020, aprobó la designación de las personas que integrarían las 51 CME en el estado para el proceso electoral local 2020-2021, cuyo resultado fue un total de 128 Consejeras y 76 Consejeros.

Para la designación como Consejeras y Consejeros Municipales se consideraron diversos factores tales como las habilidades académicas, aptitudes, experiencia en la materia electoral y desarrollo de funciones de oficina, el contenido curricular, así como el resultado que se obtuvo en cada una de las entrevistas realizadas a las y los aspirantes. Aunado a lo anterior, en la integración se privilegió la designación en atención al principio de paridad de género.



2.3. Integración

En el periodo comprendido del 9 al 12 de diciembre de 2020 se entregaron los nombramientos a las Consejeras y Consejeros Electorales Municipales designados; con este acto quedaron debidamente integrados dichos organismos, en cumplimiento del artículo 116 de la Ley Electoral local. Una vez integradas, cada CME realizó su sesión de instalación dentro de los 15 días siguientes, conforme a lo establecido por la legislación.

2.4. Capacitación

El proceso de capacitación de las Consejeras y Consejeros Electorales y personal adscrito a las CME para el debido desempeño de sus funciones se desarrolló en tres etapas. La primera se realizó los días 12 y 13 de diciembre de 2020. La segunda fue entre los días 12 y 17

de marzo de 2021, y la tercera se impartió los días 21 y 22 de mayo, cuyas sedes fueron las instalaciones de la CEE, así como las instalaciones de diversas CME en el estado.

Las temáticas en las que se enfocaron dichas capacitaciones fueron relativas a la celebración de sesiones, registro de candidaturas, campañas electorales, debates, Jornada Electoral, cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, así como la realización de simulacros de los cómputos municipales.



2.5. Designación en cumplimiento a la sentencia JI-005/2020, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León

Derivado de los medios de impugnación presentados en contra del acuerdo CEE/CG/85/2020 del Consejo General, mediante el cual se designan a las y los integrantes de las CME, el 2 de enero de 2021, el TEENL emitió la sentencia definitiva dictada en el expediente identificado con la clave JI-005/2020 y acumulados, en la cual revocó dicho acuerdo, ordenando a la CEE emitir uno nuevo en términos de la sentencia dictada.

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el TEENL respecto a la integración de las CME para el proceso electoral local 2020-2021, el 14 de enero de 2021, las Consejeras y Consejeros Electorales de la CEE, asistidos por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Organización y Estadística Electoral, llevaron a cabo una reunión de trabajo para elaborar la valoración integral de cada aspirante a integrar las CME en términos de la sentencia dictada, y se dio vista a representantes de partidos políticos a fin de que emitieran sus observaciones respecto a la propuesta de integración de las CME.

El día 19 de enero de 2021, la Comisión de Organización, Estadística Electoral y Prerrogativas y Partidos Políticos de este organismo electoral aprobó en sesión extraordinaria la propuesta de integración de las CME para el proceso electoral local 2020-2021. Posteriormente, en sesión extraordinaria de fecha 20 de enero de 2021, el Consejo General de la CEE, mediante el acuerdo CEE/CG/007/2021, designó 128 Consejeras y 76 Consejeros de las CME para el proceso electoral local 2020-2021. En la designación se aseguró una paridad transversal sustantiva y adicionalmente se cumplió con la regla consistente en la inclusión de personas jóvenes dentro del rango de edad de 30 a 35 años, toda vez que se designaron un total de 29 personas jóvenes distribuidas en 25 CME, las cuales quedaron conformadas como se muestra en la tabla de la página siguiente.



2.6. Designación en cumplimiento a la sentencia JI-004/2021, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León

Derivado de los medios de impugnación presentados en contra del acuerdo CEE/CG/007/2021 del Consejo General mediante el cual se designan a las y los integrantes de las

CME, el 15 de febrero de 2021, el TEENL emitió la sentencia dentro del expediente identificado con la clave JI-004/2021 y acumulados, en la cual revocó dicho acuerdo, únicamente en lo relativo a la designación de los integrantes del género masculino de la CME de Monterrey y vinculó al Consejo General de la CEE para que emitiera una nueva determinación únicamente respecto a la CME señalada en términos de la sentencia dictada.

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el TEENL respecto a la integración de la CME de Monterrey para el proceso electoral local 2020-2021, el 17 de febrero de 2021, las Consejeras y Consejeros Electorales de la CEE, asistidos por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Organización y Estadística Electoral, sostuvieron una reunión de trabajo para elaborar la propuesta de integración de la CME referida en términos de la sentencia dictada, y se dio vista a representantes de partidos políticos a fin de que emitieran sus observaciones respecto a la propuesta de integración de la CME de Monterrey.

El 19 de febrero de 2021, la Comisión de Organización, Estadística Electoral y Prerrogativas y Partidos Políticos de este organismo electoral aprobó en sesión extraordinaria la propuesta de integración de la CME de Monterrey para el proceso electoral 2020-2021. Posteriormente, en sesión extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2021, el Consejo General de la CEE, mediante el acuerdo CEE/CG/026/2021, determinó la integración de la CME de Monterrey en cumplimiento a la sentencia dictada por el TEENL en el juicio de inconformidad JI-004/2021 y acumulados.

2.7. Sesiones ordinarias y extraordinarias

De acuerdo con lo establecido en los artículos 117 y 119 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, las CME sesionarán las veces que sea necesario, pero lo harán al menos en dos ocasiones al mes, conforme al calendario y programa de trabajo aprobado en la sesión de instalación; cada sesión contará con la asistencia de tres de sus integrantes. En cumplimiento a lo anterior, se efectuaron un total de 1,285 sesiones en las 51 CME, de las cuales fueron 51 sesiones de instalación, 967 ordina-



TOTAL DE MUJERES Y HOMBRES ASIGNADOS A UN CARGO EN UNA CME

CARGO	MUJER		HOMBRE	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
PRESIDENTA/E	28	54.90%	23	45.10%
SECRETARIA/O	36	70.59%	15	29.41%
VOCAL	30	58.82%	21	41.18%
SUPLENTE	34	66.67%	17	33.33%
TOTAL	**128**	**62.75%**	**76**	**37.25%**

rias, 165 extraordinarias, 51 de Jornada Electoral y 51 de cómputo municipal.

2.8. Acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes

Las CME informaron a la CEE sobre la celebración de la sesión de instalación correspondiente, con cinco días de anticipación, para que este organismo notificara lo anterior a los comités estatales de los partidos políticos, al hacerles saber su derecho de acreditar una o un representante propietario y su suplente en cada organismo municipal, quienes deberían ser sufragantes del municipio correspondiente, y que podrían asistir a las sesiones con voz pero no voto, representación a la que tuvieron derecho también las candidatas y candidatos independientes. Durante el proceso electoral local, los partidos políticos y candidaturas independientes acreditaron y llevaron a cabo las sustituciones de representantes que consideraron necesarias.

3. Mesas Auxiliares de Cómputo

Las Mesas Auxiliares de Cómputo (MAC) son designadas por la CEE para llevar a cabo el cómputo parcial de las elecciones de Diputaciones Locales y Gubernatura del Estado. Se integran 30 días antes del día de la elección y terminan sus funciones una vez que concluye la calificación de la elección de Diputaciones Locales y Gubernatura de la entidad, al realizarse las declaraciones de validez correspondientes.

De conformidad con la Ley Electoral para el estado de Nuevo León, las MAC se integran por cuatro funcionarias o funcionarios: una Consejera o Consejero Presidente, una Consejera o Consejero Secretario, una Consejera o Consejero Vocal y una Consejera o Consejero



Suplente común, a quienes se elige mediante un proceso de convocatoria pública.

En el proceso electoral local 2020-2021 en Nuevo León se instalaron 65 MAC, las cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

- 3 en Apodaca
- 2 en General Escobedo
- 4 en Guadalupe
- 2 en Juárez
- 6 en Monterrey
- 3 en San Nicolás de los Garza
- 1 en cada uno de los 45 municipios restantes

3.1. Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los artículos 97, fracción XV, 104, fracción IV, 108, 109, 110 y 112 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 19, numeral 1, inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones, el 2 de marzo de 2021, la CEE convocó a la ciudadanía a participar en la integración de las MAC en el estado de Nuevo León.

Derivado de la situación de emergencia a nivel mundial con motivo del brote de COVID-19 y la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como las medidas sanitarias implementadas por la CEE, la modalidad de registro fue de manera virtual mediante el Sistema de Registro en Línea para Integrar

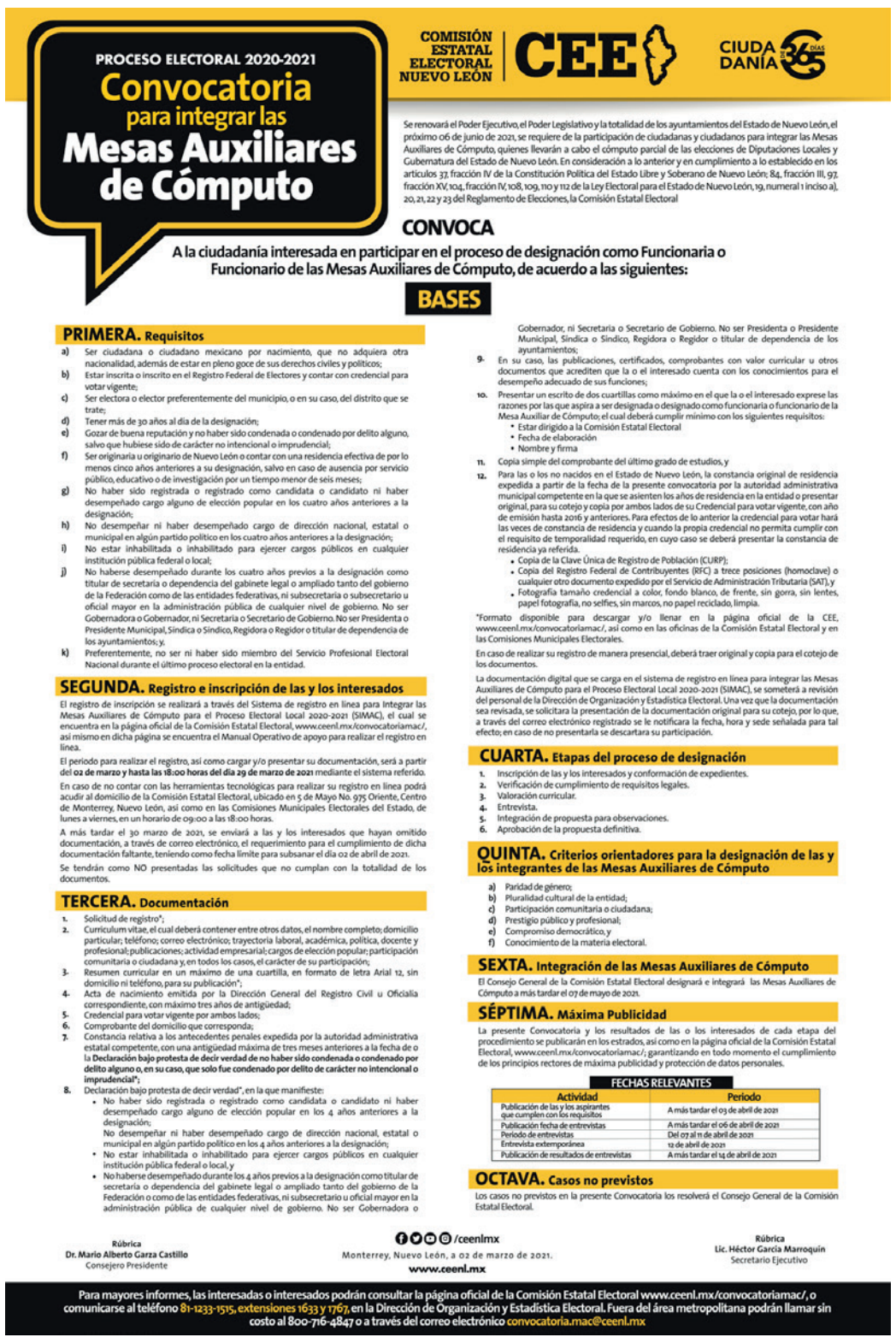
PROCESO ELECTORAL 2020-2021

Convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE | CIUDADANÍA 365 DÍAS

Se renovará el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y la totalidad de los ayuntamientos del Estado de Nuevo León, el próximo 06 de junio de 2021, se requiere de la participación de ciudadanas y ciudadanos para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, quienes llevarán a cabo el cómputo parcial de las elecciones de Diputaciones Locales y Gubernatura del Estado de Nuevo León. En consideración a lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 37, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 84, fracción III, 97, fracción XV, 104, fracción IV, 108, 109, 110 y 112 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, 19, numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones, la Comisión Estatal Electoral

CONVOCA

A la ciudadanía interesada en participar en el proceso de designación como Funcionaria o Funcionario de las Mesas Auxiliares de Cómputo, de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Requisitos

a) Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, que no adquiera otra nacionalidad, además de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
b) Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
c) Ser electora o elector preferentemente del municipio, o en su caso, del distrito que se trate;
d) Tener más de 30 años al día de la designación;
e) Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
f) Ser originaria u originario de Nuevo León o contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación, salvo en caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación por un tiempo menor de seis meses;
g) No haber sido registrada o registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación;
h) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación;
i) No estar inhabilitada o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;
j) No haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación como de las entidades federativas, ni subsecretaria o subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Gobernadora o Gobernador, ni Secretaria o Secretario de Gobierno. No ser Presidenta o Presidente Municipal, Síndica o Síndico, Regidora o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos; y,
k) Preferentemente, no ser ni haber sido miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional durante el último proceso electoral en la entidad.

SEGUNDA. Registro e inscripción de las y los interesados

El registro de inscripción se realizará a través del Sistema de registro en línea para Integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021 (SIMAC), el cual se encuentra en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral, www.ceenl.mx/convocatoriamac/, así mismo en dicha página se encuentra el Manual Operativo de apoyo para realizar el registro en línea.

El periodo para realizar el registro, así como cargar y/o presentar su documentación, será a partir del **02 de marzo y hasta las 18:00 horas del día 29 de marzo de 2021** mediante el sistema referido.

En caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral, ubicado en 5 de Mayo No. 975 Oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León, así como en las Comisiones Municipales Electorales del Estado, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a las 18:00 horas.

A más tardar el 30 marzo de 2021, se enviará a las y los interesados que hayan omitido documentación, a través de correo electrónico, el requerimiento para el cumplimiento de dicha documentación faltante, teniendo como fecha límite para subsanar el día 02 de abril de 2021.

Se tendrán como NO presentadas las solicitudes que no cumplan con la totalidad de los documentos.

TERCERA. Documentación

1. Solicitud de registro*;
2. Currículum vitae, el cual deberá contener entre otros datos, el nombre completo; domicilio particular; teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular; participación comunitaria o ciudadana y, en todos los casos, el carácter de su participación;
3. Resumen curricular en un máximo de una cuartilla, en formato de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación*;
4. Acta de nacimiento emitida por la Dirección General del Registro Civil u Oficialía correspondiente, con máximo tres años de antigüedad;
5. Credencial para votar vigente por ambos lados;
6. Comprobante del domicilio que corresponda;
7. Constancia relativa a los antecedentes penales expedida por la autoridad administrativa estatal competente, con una antigüedad máxima de tres meses anteriores a la fecha de o la **Declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenada o condenado por delito alguno o, en su caso, que solo fue condenado por delito de carácter no intencional o imprudencial***;
8. Declaración bajo protesta de decir verdad*, en la que manifieste:
   - No haber sido registrada o registrado como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los 4 años anteriores a la designación;
   No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los 4 años anteriores a la designación;
   - No estar inhabilitada o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local, y
   - No haberse desempeñado durante los 4 años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Gobernadora o Gobernador, ni Secretaria o Secretario de Gobierno. No ser Presidenta o Presidente Municipal, Síndica o Síndico, Regidora o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos;
9. En su caso, las publicaciones, certificados, comprobantes con valor curricular u otros documentos que acrediten que la o el interesado cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones;
10. Presentar un escrito de dos cuartillas como máximo en el que la o el interesado exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como funcionaria o funcionario de la Mesa Auxiliar de Cómputo; el cual deberá cumplir mínimo con los siguientes requisitos:
   - Estar dirigido a la Comisión Estatal Electoral
   - Fecha de elaboración
   - Nombre y firma
11. Copia simple del comprobante del último grado de estudios, y
12. Para las o los no nacidos en el Estado de Nuevo León, la constancia original de residencia expedida a partir de la fecha de la presente convocatoria por la autoridad administrativa municipal competente en la que se asienten los años de residencia en la entidad o presentar original, para su cotejo y copia por ambos lados de su Credencial para votar vigente, con año de emisión hasta 2016 y anteriores. Para efectos de lo anterior la credencial para votar hará las veces de constancia de residencia y cuando la propia credencial no permita cumplir con el requisito de temporalidad requerido, en cuyo caso se deberá presentar la constancia de residencia ya referida.
   - Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
   - Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a trece posiciones (homoclave) o cualquier otro documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), y
   - Fotografía tamaño credencial a color, fondo blanco, de frente, sin gorra, sin lentes, papel fotografía, no selfies, sin marcos, no papel reciclado, limpia.

*Formato disponible para descargar y/o llenar en la página oficial de la CEE, www.ceenl.mx/convocatoriamac/, así como en las oficinas de la Comisión Estatal Electoral y en las Comisiones Municipales Electorales.

En caso de realizar su registro de manera presencial, deberá traer original y copia para el cotejo de los documentos.

La documentación digital que se carga en el sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021 (SIMAC), se someterá a revisión del personal de la Dirección de Organización y Estadística Electoral. Una vez que la documentación sea revisada, se solicitará la presentación de la documentación original para su cotejo, por lo que, a través del correo electrónico registrado se le notificará la fecha, hora y sede señalada para tal efecto; en caso de no presentarla se descartará su participación.

CUARTA. Etapas del proceso de designación

1. Inscripción de las y los interesados y conformación de expedientes.
2. Verificación de cumplimiento de requisitos legales.
3. Valoración curricular.
4. Entrevista.
5. Integración de propuesta para observaciones.
6. Aprobación de la propuesta definitiva.

QUINTA. Criterios orientadores para la designación de las y los integrantes de las Mesas Auxiliares de Cómputo

a) Paridad de género;
b) Pluralidad cultural de la entidad;
c) Participación comunitaria o ciudadana;
d) Prestigio público y profesional;
e) Compromiso democrático, y
f) Conocimiento de la materia electoral.

SEXTA. Integración de las Mesas Auxiliares de Cómputo

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral designará e integrará las Mesas Auxiliares de Cómputo a más tardar el 07 de mayo de 2021.

SÉPTIMA. Máxima Publicidad

La presente Convocatoria y los resultados de las o los interesados de cada etapa del procedimiento se publicarán en los estrados, así como en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral, www.ceenl.mx/convocatoriamac/; garantizando en todo momento el cumplimiento de los principios rectores de máxima publicidad y protección de datos personales.

FECHAS RELEVANTES

Actividad	Periodo
Publicación de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos	A más tardar el 03 de abril de 2021
Publicación fecha de entrevistas	A más tardar el 06 de abril de 2021
Periodo de entrevistas	Del 07 al 11 de abril de 2021
Entrevista extemporánea	12 de abril de 2021
Publicación de resultados de entrevistas	A más tardar el 14 de abril de 2021

OCTAVA. Casos no previstos

Los casos no previstos en la presente Convocatoria los resolverá el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral.

Rúbrica
Dr. Mario Alberto Garza Castillo
Consejero Presidente

/ceenlmx
Monterrey, Nuevo León, a 02 de marzo de 2021.
www.ceenl.mx

Rúbrica
Lic. Héctor García Marroquín
Secretario Ejecutivo

Para mayores informes, las interesadas o interesados podrán consultar la página oficial de la Comisión Estatal Electoral www.ceenl.mx/convocatoriamac/, o comunicarse al teléfono 81-1233-1515, extensiones 1633 y 1767, en la Dirección de Organización y Estadística Electoral. Fuera del área metropolitana podrán llamar sin costo al 800-716-4847 o a través del correo electrónico convocatoria.mac@ceenl.mx

las Mesas Auxiliares de Cómputo (SIMAC) y de manera presencial en aquellos casos en que la ciudadanía interesada en participar no contara con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea. En el periodo de registro previsto del 3 al 29 de marzo se recibieron un total de 635 solicitudes de la ciudadanía interesada en participar, de las cuales 429 solicitudes fueron presentadas por mujeres y 206 por hombres. Se dio vista a la representación de los partidos políticos y de las candidaturas independientes contendientes a Diputaciones Locales a fin de que realizaran las observaciones que tuvieren.

3.2. Designación

A fin de seleccionar de entre las y los aspirantes a integrar las MAC a quienes tuvieran los perfiles idóneos, este organismo realizó un análisis de manera particularizada e individualizada, para considerar adicionalmente una entrevista, conforme lo establece el Reglamento de Elecciones del INE. Por esta razón, el 6 de mayo, en sesión extraordinaria de la Comisión de Organización, Estadística Electoral y Prerrogativas y Partidos Políticos, se aprobó la propuesta de integración de las MAC. Posteriormente, el 7 de mayo el Consejo General de la CEE, mediante el acuerdo CEE/CG/181/2021, designó a las ciudadanas y ciudadanos integrantes de las MAC en el estado para el proceso electoral local 2020-2021, las cuales quedaron conformadas como se muestra en la siguiente tabla.

3.3. Integración

Para la integración de las MAC, y en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Elecciones, se consideraron diversos factores tales como las habilidades académicas, aptitudes, experiencia en la materia y desarrollo de funciones de oficina, el contenido curricular, así como

TOTAL DE MUJERES Y HOMBRES ASIGNADOS A UN CARGO EN UNA MAC

CARGO	MUJER		HOMBRE	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
PRESIDENTA/E	46	70.77%	19	29.23%
SECRETARIA/O	47	72.31%	18	27.69%
VOCAL	35	53.85%	30	46.15%
SUPLENTE	36	55.38%	29	44.62%
TOTAL	164	63.08%	96	36.92%

el resultado que se obtuvo en cada una de las entrevistas realizadas a las y los aspirantes. Las MAC se integraron con 164 mujeres y 96 hombres, a quienes se les entregó el nombramiento el 8 de mayo del mismo año, quedando constituidas con dicho acto.

3.4. Capacitación

El 20 de mayo de 2021, de manera virtual, se llevaron a cabo los cursos de capacitación de las y los integrantes de las MAC, en los cuales se les dieron a conocer las actividades y funciones que desarrollarían.



En la capacitación se desarrollaron temas como el desempeño de sus funciones, las etapas del proceso electoral ordinario, recepción de paquetes de las CME, entrega-recepción de paquetes de las elecciones de Diputaciones Locales y Gubernatura del estado de las CME a las MAC, el manejo del sistema a utilizar para la captura y reporte de resultados del cómputo, así como todo lo necesario para la celebración de la sesión de cómputo parcial y elaboración de las actas circunstanciadas correspondientes.

Sus funciones principales fueron realizar el cómputo parcial de las elecciones de Diputaciones Locales y Gubernatura del estado, apoyo en la recepción de paquetes electorales en las CME durante la Jornada Electoral, entre otras.

3.5. Acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, los partidos políticos y coaliciones contendientes en cada municipio podrán nombrar una o un representante y su suplente en cada Mesa Auxiliar de Cómputo, por lo menos 15 días antes de la Jornada Electoral, quienes deberán ser sufragantes en el municipio de que se trate.

4. Mesas Directivas de Casilla

De acuerdo con lo establecido en el artículo 125 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, las Mesas Directivas de Casilla (MDC) son los organismos electorales formados por la ciudadanía que tienen a su cargo la recepción, escrutinio y cómputo del sufragio en las secciones en que se dividen los municipios y coparticipan en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral.

Con la reforma político-electoral aprobada en 2014, la responsabilidad de la integración y ubicación de las MDC, así como la capacitación de sus funcionarias y funcionarios quedó a cargo del INE, así surgió la modalidad de casilla única, cuya característica es la recepción de la votación federal y local por una misma MDC. Esta permitió que, en elecciones locales concurrentes con las elecciones federales, la ciudadanía pudiera ejercer su voto en un mismo lugar.

4.1. Integración

De acuerdo con lo establecido en el artículo 82, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), para el caso de elecciones locales concu-

rrentes con elecciones federales, las MDC se integraron por una Presidenta o Presidente, dos Secretarias o Secretarios, tres Escrutadoras o Escrutadores y tres Suplentes generales, seleccionados mediante un proceso de doble insaculación.

Se instalaron en la entidad un total de 7,003 MDC, la cuales recibieron, contaron y registraron la votación de la ciudadanía durante la Jornada Electoral, al implementarse 2,782 casillas básicas, 3,896 casillas contiguas, 301 casillas extraordinarias y 24 casillas especiales.

En el apartado que se refiere a los actos previos a la elección se detallará la información correspondiente a este organismo electoral.

4.2. Acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes

Conforme a lo dispuesto en la LGIPE y el libro tercero, título I, capítulo XIII, del Reglamento de Elecciones, y en cumplimiento al convenio de colaboración entre el INE y la CEE, los partidos políticos y candidaturas independientes registraron a partir del 26 de marzo, es decir, el día siguiente a la aprobación de la lista definitiva de casillas, y hasta el 24 de mayo, a sus representantes generales y representantes ante Mesas Directivas de Casilla, bajo los siguientes criterios:

Los partidos políticos con registro nacional pudieron acreditar a dos representantes propietarios y dos suplentes ante cada MDC. Los partidos políticos con registro estatal y candidaturas independientes en las elecciones locales pudieron acreditar a una o un representante propietario y su suplente ante cada MDC.

Los partidos políticos nacionales, estatales y las candidaturas independientes pudieron acreditar a una o un representante general por cada 10 casillas electorales ubicadas en zonas urbanas y una o un por cada cinco casillas electorales ubicadas en zonas rurales en cada distrito electoral federal uninominal o en el ámbito territorial de su interés jurídico.

La acreditación de representantes ante las MDC se efectuó a través de los Consejos Distritales del INE. Las candidatas y candidatos independientes, a partir del día siguiente en que la autoridad aprobó su registro con dicha calidad, presentaron la solicitud de registro de sus representantes generales y ante las MDC en los Consejos Distritales del INE.

Las Juntas Ejecutivas Distritales del INE brindaron la capacitación sobre el uso del Sistema de Representantes de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes ante las MDC a las personas acreditadas ante los consejos respectivos.

El INE verificó a través de las bases de datos de la Unidad Técnica de Servicios de Informática que las ciudadanas y ciudadanos acreditados no hubieran sido designados como funcionarias y funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, quienes se encontraran inscritos en el Padrón Electoral y Lista Nominal, y que no hubiesen sido acreditados como representantes por otro partido o candidatura independiente, Observadoras u Observadores Electorales o Supervisoras o Supervisores Electorales o Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales.


CEE
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO
AYUNTAMIENTO
ENTIDAD FEDERATIVA
NUEVO LEÓN
MUNICIPIO
GUADALUPE
Marque el recuadro de su preferencia
PLANILLA ENCABEZADA POR:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL
PAN
PRD
VERDE
PT





¡VOTAR!
¿Para qué?

Para que haya igualdad de oportunidades

6 JUNIO

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

CIUDADANÍA DE 365 DÍAS

/ceenlmx

Actos previos a la elección

1. Actos preparatorios

1.1. Inicio del proceso electoral

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley Electoral, el miércoles 7 de octubre de 2020, dio inicio la primera etapa del proceso electoral ordinario, con la sesión de instalación y apertura del periodo ordinario de actividad electoral 2020-2021 de la CEE, para la renovación de la Gubernatura, Diputaciones al Congreso del Estado y 51 Ayuntamientos de la entidad.

En representación de las Consejeras y Consejeros Electorales, el Dr. Mario Alberto Garza Castillo, Consejero Presidente, destacó que:

> "Hoy estamos aquí para celebrar uno de los ritos civiles más importantes de la vida democrática: las elecciones libres, auténticas y periódicas. En México y en Nuevo León hemos decidido que las elecciones son el medio para lograr la estabilidad política y la paz en nuestra sociedad, son el mejor mecanismo para dirimir los conflictos propios de una sociedad diversa."

A ustedes, ciudadanas y ciudadanos de Nuevo León, les quiero pedir que reafirmen su voto de confianza en esta Comisión que me honro en presidir, porque nuestro compromiso es trabajar para que el proceso que hoy inicia se ajuste a los principios de la función electoral, garantizando las medidas de prevención exigidas por las autoridades sanitarias. Estamos convencidos de que la salud de las personas y las elecciones democráticas son derechos plenamente armonizables; hay que luchar para que la pandemia no sea un riesgo para la democracia, y que la democracia no sea un riesgo para la salud. No es útil que la ciudadanía de Nuevo León se enfrente al dilema de decidir entre ejercer su voto o cuidar su salud.

La Comisión Estatal Electoral, las instituciones públicas y la sociedad civil unidas garantizaremos tu derecho a votar y tu integridad, la protección de la salud no es una opción, es una obligación. La elección de quienes nos representan es la expresión de nuestra normalidad democrática y por ello debemos protegerla; en la CEE sabemos que las elecciones en Nuevo León necesitan no ceder frente a este gran reto. El éxito de estas elecciones está garantizado porque propiciamos espacios de deliberación y corresponsabilidad entre las instituciones políticas, los partidos, la sociedad civil, la ciudadanía y las autoridades sanitarias, siguiendo lineamientos nacionales e internacionales, adaptamos nuestras normas y procedimientos a la contingencia sanitaria que afrontamos, establecemos los protocolos necesarios para reforzar la seguridad de todo el personal involucrado y de la ciudadanía, invertiremos los recursos necesarios en prevención sanitaria durante el proceso electoral.

"Como Consejero Presidente de la Comisión Estatal Electoral, quiero insistir en la necesidad de que todos los actores involucrados en el proceso electoral asumamos la responsabilidad que nos corresponde para garantizar la seguridad y la participación electoral de la ciudadanía, no es momento para hacer cálculos políticos de corto plazo, debemos reafirmar que Nuevo León, el bienestar de las

personas y el fortalecimiento de nuestra democracia serán siempre el centro de nuestras decisiones."

1.2. Convenio General de Coordinación con el Instituto Nacional Electoral

Con el objeto de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral concurrente 2020-2021 en el estado de Nuevo León, y conforme a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León y el Reglamento de Elecciones, la CEE y el INE suscribieron el Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Adicionalmente, se suscribieron un Anexo Técnico y un Anexo Financiero, en los cuales se pactó principalmente lo siguiente:

a) Listas nominales de electores definitivas con fotografía para su entrega a los partidos políticos locales y, en su caso, candidaturas independientes.

b) Funcionamiento de una casilla única para la recepción de la votación federal y local, cuya ubicación, integración y funcionamiento estuvo a cargo del INE; así como la insaculación y capacitación de las funcionarias y funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla (MDC).

c) El equipamiento y acondicionamiento de los domicilios donde se instalaron las casillas, así como la entrega y apoyo para la alimentación de las funcionarias y funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla única, lo llevó a cabo el INE y los costos por estos conceptos fueron cubiertos por ambos organismos electorales.

d) El reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de las Capacitadoras y Capacitadores, Asistentes y de Supervisoras y Supervisores Electorales locales, lo realizó la CEE en los términos previstos en Manual de Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, así como en los Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores Electorales Locales (SE Locales) y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales (CAE Locales), ambos de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021.

e) El INE llevó a cabo la acreditación de representantes generales y ante MDC utilizando para tal efecto el sistema de registro diseñado por dicho instituto.

f) En cuanto a los materiales y documentación a emplearse en las casillas, cada institución se encargó de su impresión y elaboración con su propio presupuesto, al sujetarse a lo establecido en el Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del INE del 20 de agosto de 2020, por el que se aprobaron los formatos únicos de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación sin emblemas y materiales electorales a utilizar por los Organismos Públicos Locales en el proceso electoral local 2020-2021.

g) La distribución única de la documentación y materiales electorales a las Presidentas y Presidentes de MDC única estuvo a cargo de las Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales federales, en colaboración con los locales, de acuerdo al calendario acordado por ambas instituciones.

h) La CEE elaboró los materiales didácticos para la capacitación electoral, los cuales contenían información específica de las elecciones en la entidad para las ciudadanas y ciudadanos que fungieron como funcionarias y funcionarios de las MDC única.

i) En cuanto a las candidaturas independientes, se utilizó la aplicación móvil desarrollada por el INE para la captación del apoyo ciudadano.

j) En lo que refiere a la Observación Electoral, ambos organismos participaron en la difusión de la convocatoria, recepción de solicitudes, cursos de capacitación de la ciudadanía interesada en participar como Observadora u Observador Electoral, así como en la elaboración de los materiales didácticos respectivos.

k) El registro de aspirantes a candidaturas independientes, precandidaturas y la captura de datos de candidaturas, así como de candidaturas independientes, se realizó a través del Sistema Nacional de Registro (SNR).

l) En cuanto a los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, estos fueron aprobados por el INE y la operación de estos se llevó a cabo de manera conjunta por ambas instituciones.

m) El seguimiento al desarrollo de la jornada electoral se realizó por ambos organismos a través del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).

1.3. Sesiones del Consejo General

Sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas para el proceso electoral 2020-2021

OCTUBRE 2020 - DICIEMBRE 2021

NÚMERO DE SESIONES	TIPO DE SESIÓN
15	Ordinarias
107	Extraordinarias
1	De instalación periodo ordinario de actividad electoral
1	Jornada Electoral
1	Extraordinaria de cómputo total de las elecciones de Gubernatura, Diputaciones al Congreso del Estado

1.4. Acuerdos del Consejo General

Un total de 428 acuerdos y resoluciones se aprobaron por el Consejo General de la CEE entre el 7 de octubre de 2020 y 31 de diciembre de 2021.

1.5. Reclutamiento, selección, evaluación e ingreso de personal eventual

Con el propósito de contar con el personal necesario para desarrollar con éxito las actividades de la CEE así como lograr los objetivos institucionales trazados, la Unidad de Desarrollo Institucional, a través del Departamento del Servicio Profesional Electoral, realizó las actividades correspondientes al reclutamiento, selección, evaluación e ingreso del personal eventual operativo para el proceso electoral 2020-2021.

En cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de reclutamiento y selección, se atendieron los requerimientos de las diferentes áreas de este organismo, con la finalidad de llevar a cabo el ingreso del personal operativo de la plantilla autorizada, cuyo número fue de 717 ingresos.

Del total del personal eventual que ingresó a la CEE, 403 fueron mujeres, equivalente a 56% y 314 hombres, que equivale a 44% restante.

Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (SIPRE)

De acuerdo con el proceso de reclutamiento y selección correspondiente al personal técnico operativo del SIPRE, mediante el esquema de pago único, se llevaron a cabo diversas actividades de reclutamiento en las que se obtuvo una participación de 473 personas, de las cuales 290 fueron mujeres, equivalente a 61%, y 183 hombres, que corresponde a 39% restante.

Resultado en porcentaje del personal que ingresó como eventual

56% Mujeres **44%** Hombres

Resultado en porcentaje del personal que ingresó como técnica o técnico operativos del SIPRE

61% Mujeres **39%** Hombres

Por último, es importante señalar que cada una de las etapas de reclutamiento, selección y evaluación se realizaron observando los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades.



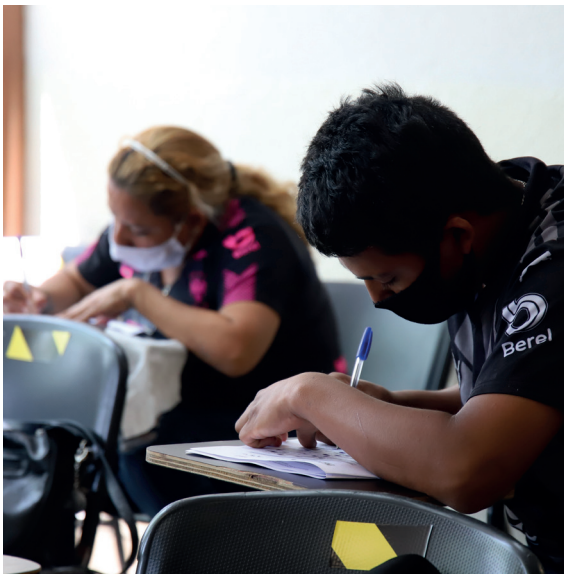



1.6. Partidos políticos y candidaturas independientes

Conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tienen como finalidad promover la organización y participación de la ciudadanía en la vida democrática y hacer posible mediante el sufragio su acceso a los cargos de elección popular.

El ordenamiento electoral local señala en su artículo 3 que los partidos políticos son corresponsables de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, por lo que prevé la representación de estos en los diferentes organismos electorales.

El derecho de solicitar el registro de candidaturas a cargos de elección popular corresponde a los partidos políticos, así como a la ciudadanía que solicite su registro como candidaturas independientes en los términos que marca la Ley Electoral.

A continuación, se enlistan los partidos políticos y candidaturas independientes que participaron en el proceso electoral 2020-2021.

GUBERNATURA 2021

PARTIDOS Y COALICIONES	PAN	MOVIMIENTO CIUDADANO	PES	RSP	FUERZA MEXICO	PRI PRD	VERDE PT morena alianza
GUBERNATURA	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪

DIPUTACIONES LOCALES 2021

PARTIDOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	PAN	VERDE	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	morena	nueva alianza Nuevo León	PES	RSP	FUERZA MEXICO	PRI PRD	VERDE PT morena alianza	CI_1
Distrito 1	▪			▪			▪	▪	▪	▪	▪	
Distrito 2	▪			▪			▪	▪	▪	▪	▪	
Distrito 3	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪		MARIANA VILLASUSO
Distrito 4	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪		KRISTIAN MACÍAS
Distrito 5	▪			▪			▪	▪	▪	▪	▪	LR LUCY REYNA
Distrito 6	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪		ROBERTO ALVISO

DIPUTACIONES LOCALES 2021

PARTIDOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	PAN	VERDE	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	morena	nueva alianza Nuevo León	PES	RSP	FUERZA MEXICO	PRD	VERDE PT morena alianza	CI_1
Distrito 7	▪			▪			▪	▪	▪	▪	▪	
Distrito 8	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪		
Distrito 9	▪	▪	▪	▪	▪	▪		▪	▪	▪		
Distrito 10	▪	▪	▪	▪	▪	▪		▪	▪	▪		
Distrito 11	▪			▪				▪	▪	▪	▪	
Distrito 12	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪		DANIEL DARIO
Distrito 13	▪	▪	▪	▪	▪	▪		▪	▪	▪		
Distrito 14	▪	▪	▪	▪	▪	▪		▪	▪	▪		
Distrito 15	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪		
Distrito 16	▪			▪			▪	▪	▪	▪	▪	
Distrito 17	▪			▪			▪	▪	▪	▪	▪	
Distrito 18	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪		AMYLETH PALACIOS
Distrito 19	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪	▪		
Distrito 20	▪			▪			▪	▪	▪	▪	▪	
Distrito 21	▪	▪	▪	▪	▪	▪		▪	▪	▪		
Distrito 22	▪			▪				▪	▪	▪	▪	
Distrito 23	▪			▪			▪	▪	▪	▪	▪	
Distrito 24	▪			▪			▪	▪	▪	▪	▪	
Distrito 25	▪			▪			▪	▪	▪	▪	▪	
Distrito 26	▪			▪				▪	▪	▪	▪	

AYUNTAMIENTOS 2021

PARTIDOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	PAN	PRI	PRD	VERDE	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	morena	alianza Nuevo León	PES	RSP	FUERZA MÉXICO	PRD	VERDE PT morena	CI_1	CI_2
Abasolo	▪	▪		▪	▪	▪								JORGE TAMEZ	
Agualeguas	▪			▪		▪	▪			▪		▪			
Los Aldamas	▪					▪						▪	▪		
Allende	▪					▪				▪		▪	▪		
Anáhuac	▪	▪		▪		▪	▪							JESÚS GONZÁLEZ	
Apodaca	▪					▪			▪	▪	▪	▪	▪		
Aramberri	▪			▪	▪	▪	▪					▪			
Bustamante	▪					▪				▪	▪	▪	▪		
Cadereyta Jiménez	▪	▪	▪			▪			▪	▪	▪		▪		
El Carmen	▪					▪					▪	▪	▪	MIGUEL GONZÁLEZ	
Cerralvo	▪				▪	▪	▪			▪		▪			
Ciénega de Flores	▪					▪				▪	▪	▪	▪		
China	▪					▪						▪	▪	JORGE GARZA	
Doctor Arroyo	▪	▪	▪	▪		▪	▪			▪					
Doctor Coss	▪					▪		▪		▪		▪			
Doctor González	▪			▪	▪	▪		▪				▪			
Galeana	▪			▪	▪	▪				▪		▪			
García	▪					▪			▪	▪	▪	▪	▪	CARLOS ELIZONDO	CÉSAR
San Pedro Garza García	▪					▪				▪	▪	▪	▪	MIGUEL TREVIÑO	
General Bravo	▪			▪		▪		▪				▪			
General Escobedo	▪					▪				▪	▪	▪	▪		
General Terán						▪				▪	▪	▪	▪		
General Treviño	▪											▪	▪		
General Zaragoza	▪									▪		▪	▪		
General Zuazua	▪					▪			▪	▪	▪	▪	▪		
Guadalupe	▪					▪			▪	▪	▪	▪	▪		

AYUNTAMIENTOS 2021

PARTIDOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	PAN	PRI	PRD	VERDE	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	morena	alianza	PES	RSP	FUERZA MÉXICO	PRI PRD	VERDE PT morena	CI_1	CI_2
Los Herreras	▪			▪		▪		▪				▪			
Hidalgo	▪	▪	▪	▪	▪	▪		▪	▪	▪	▪				
Higueras	▪	▪	▪	▪	▪			▪							
Hualahuises	▪			▪	▪			▪		▪		▪			
Iturbide	▪			▪	▪							▪			
Juárez	▪					▪			▪	▪	▪	▪	▪		
Lampazos de Naranjo	▪			▪		▪	▪					▪			
Linares	▪					▪				▪		▪	▪		
Marín	▪			▪				▪				▪			
Melchor Ocampo	▪					▪						▪	▪		
Mier y Noriega	▪			▪	▪	▪	▪					▪			
Mina	▪			▪				▪				▪			
Montemorelos	▪					▪				▪	▪	▪	▪		
Monterrey	▪					▪			▪	▪	▪	▪	▪		
Parás	▪											▪	▪		
Pesquería	▪					▪				▪		▪	▪		
Los Ramones	▪						▪	▪				▪			
Rayones	▪					▪						▪	▪		
Sabinas Hidalgo	▪					▪				▪		▪	▪		
Salinas Victoria	▪					▪				▪	▪	▪	▪		
San Nicolás de los Garza	▪					▪				▪	▪	▪	▪		
Santa Catarina	▪					▪			▪	▪	▪	▪	▪		
Santiago	▪					▪			▪	▪		▪	▪		
Vallecillo	▪											▪	▪		
Villaldama	▪			▪	▪	▪	▪			▪		▪			

Los partidos políticos y las candidaturas independientes ejercieron su derecho a ser representados ante los distintos organismos electorales, como la CEE, CME, MAC y MDC.

1.7. Coaliciones

Para el proceso electoral 2020-2021, el Consejo General de la CEE aprobó, a través de los acuerdos CEE/CG/82/2020 y CEE/CG/83/2020, el registro de las siguientes coaliciones parciales para postular candidaturas en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos:

"Juntos Haremos Historia en Nuevo León":

1. Partido Verde Ecologista de México
2. Partido del Trabajo
3. Morena
4. Nueva Alianza Nuevo León

"Va Fuerte por Nuevo León":

1. Partido Revolucionario Institucional
2. Partido de la Revolución Democrática

1.8. Candidaturas independientes

El capítulo primero de la segunda parte, "Del proceso electoral", de la Ley Electoral de Nuevo León prevé la figura de candidaturas independientes, las cuales contaron con una participación de 29 aspirantes a candidaturas independientes y 22 candidaturas independientes para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.

El Consejo General de la CEE verificó que aspirantes a candidatura independiente y candidaturas independientes cumplieran los requisitos legales para poder participar en el proceso electoral 2020-2021 consistentes en:

Para ser aspirante o para una candidatura a la Gubernatura del estado se requiere:

I. La ciudadanía mexicana por nacimiento, nacer en el estado o tener vecindad en este, no menor de cinco años inmediatos anteriores al día de la elección;

II. Tener cuando menos 30 años cumplidos el día de la elección.

III. No desempeñar el cargo de Secretaria o Secretario del Despacho del Ejecutivo, Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia o del Tribunal de Justicia Administrativa, Consejera o Consejero de la Judicatura del Estado, Fiscal General de Justicia del Estado, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Fiscal Especializado en Delitos Electorales, Presidenta o Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Consejera o Consejero Electoral de la Comisión Estatal Electoral, Magistrada o Magistrado del Tribunal Electoral del Estado, Comisionada o Comisionado de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, servidora o servidor público o militar en servicio activo.

Para ser aspirante o para una candidatura de Diputación Local se requiere:

I. La ciudadanía mexicana por nacimiento en ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

II. Tener 21 años cumplidos el día de la elección; y

III. Ser vecina o vecino del estado, con residencia no menor de cinco años inmediatos anteriores a la fecha de la elección.

No pueden ser Diputadas o Diputados:

I. La Gobernadora o Gobernador del estado;

II. La Secretaria o Secretario de Gobierno y el resto de Secretarias y Secretarios del Despacho del Ejecutivo;

III. Las Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Justicia Administrativa, las Consejeras y Consejeros Electorales de la Comisión Estatal Electoral, las Magistradas y Magistrados del Tribunal Electoral del Estado, la Presidenta o Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las Consejeras y Consejeros de la Judicatura del Estado, las Comisionadas y Comisionados de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, la o el Fiscal General de Justicia del Estado, la o el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y la o el Fiscal Especializado en Delitos Electorales;

IV. La Secretaria o Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado;

V. Las funcionarias, funcionarios, empleadas y empleados federales en el estado;

VI. Las Presidentas y Presidentes Municipales;

VII. Las Jefas o Jefes Militares con mando de fuerza, sea federal o del estado; y

VIII. Las Diputadas, Diputados, Senadoras y Senadores del Congreso de la Unión.

Para ser aspirante o para una candidatura para ser miembro de un Ayuntamiento se requiere:

I. La ciudadanía mexicana por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II. Ser mayor de 21 años;

III. Tener residencia de no menos de un año, para el día de la elección en el municipio en que esta se verifique;

IV. No tener empleo o cargo remunerados en el municipio en donde se verifique la elección, ya dependan de este, del estado o de la Federación, excepto los casos previstos en el artículo 124 de esta Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los puestos de instrucción y beneficencia, y los demás que establezca la ley;

V. Tener un modo honesto de vivir; y

VI. Saber leer y escribir.

1.8.1. Aspirantes a candidaturas independientes

El 6 de octubre de 2020, el Consejo General de la CEE aprobó en sesión extraordinaria el acuerdo CEE/CG/41/2020 relativo a los Lineamientos que regulan las candidaturas independientes para el proceso electoral 2020-2021, el cual se publicó en el *Periódico Oficial del Estado* bajo el número 124-III del 7 de octubre de 2020.

En la misma fecha se aprobó el acuerdo CEE/CG/42/2020, relativo a la convocatoria para participar como candidaturas independientes en las elecciones del 6 de junio de 2021, publicada en el *Periódico Oficial del Estado* bajo el número 124-III del 7 de octubre de 2020. La convocatoria se difundió a través del portal de internet del organismo y redes sociales.

El Consejo General resolvió las solicitudes de intención de registro como aspirantes a candidaturas independientes a los diferentes cargos de elección popular para el proceso electoral 2020-2021 de la siguiente forma:

CIUDADANÍA	CANDIDATURA A LA QUE ASPIRÓ	FECHA Y ACUERDO DE RESOLUCIÓN	PROCEDENCIA
CANDELARIO MALDONADO MARTINEZ	Gubernatura	11/11/2020 – CEE/CG/66/2020	Sí
CHRISTIAN EDUARDO GOSSLER ALANIS	Gubernatura	11/11/2020 – CEE/CG/66/2020	Sí
JAVIER FERNANDO SUAREZ TIJERINA	Gubernatura	15/11/2020 – CEE/CG/70/2020	No
VICTOR MANUEL MARTINEZ GONZALES	Gubernatura	01/12/2020 – CEE/CG/79/2020	Sí
JOSE ELIZONDO VALERO	Gubernatura	15/11/2020 – CEE/CG/70/2020	Sí
RICARDO AARON AMARO RIVERA	Diputación Distrito 2	16/11/2020 – CEE/CG/71/2020	No
MARIANA VILLASUSO TELLEZ GIRON	Diputación Distrito 3	16/11/2020 – CEE/CG/73/2020	Sí
ALEJANDRO ESPINOSA RAMOS	Diputación Distrito 3	16/11/2020 – CEE/CG/71/2020	Sí
KRISTIAN ANDRES MACIAS FERNANDEZ	Diputación Distrito 4	11/11/2020 – CEE/CG/66/2020	Sí
ALMA LUCY REYNA ARELLANO	Diputación Distrito 5	16/11/2020 – CEE/CG/71/2020	Sí
ROBERTO ALVISO MARQUES	Diputación Distrito 6	11/11/2020 – CEE/CG/66/2020	Sí
NOHEMI MONTOYA TORRES	Diputación Distrito 7	16/11/2020 – CEE/CG/71/2020	Sí
ROBERTO CHAVARRIA GALLEGOS	Diputación Distrito 10	16/11/2020 – CEE/CG/71/2020	No
DANIEL DARIO PEREZ CAVAZOS	Diputación Distrito 12	13/11/2020 – CEE/CG/68/2020	Sí
GILBERTO DE LEON DEL RIO	Diputación Distrito 13	16/11/2020 – CEE/CG/71/2020	No
JUDITH ORALIA GARCIA OBREGON	Diputación Distrito 16	16/11/2020 – CEE/CG/71/2020	No
DAVID HERNANDEZ NERI	Diputación Distrito 17	16/11/2020 – CEE/CG/71/2020	No
AMYLETH PALACIOS MEDINA	Diputación Distrito 18	16/11/2020 – CEE/CG/71/2020	Sí
JORGE LUIS TAMEZ CANTU	Presidencia Municipal de Abasolo	13/11/2020 – CEE/CG/69/2020	Sí
JESUS GONZALEZ LOPEZ	Presidencia Municipal de Anáhuac	11/11/2020 – CEE/CG/67/2020	Sí
YESSICA CAROLINA RODRIGUEZ ARROYO	Presidencia Municipal de Apodaca	01/12/2020 – CEE/CG/80/2020	Sí
JORGE GARZA SALINAS	Presidencia Municipal de China	11/11/2020 – CEE/CG/67/2020	Sí
MIGUEL ANGEL GONZALEZ SANDOVAL	Presidencia Municipal de El Carmen	11/11/2020 – CEE/CG/67/2020	Sí
CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA	Presidencia Municipal de García	11/11/2020 – CEE/CG/67/2020	Sí
CESAR ADRIAN VALDES MARTINEZ	Presidencia Municipal de García	13/11/2020 – CEE/CG/69/2020	Sí
JOSE GARCIA DE LEON	Presidencia Municipal de General Escobedo	16/11/2020 – CEE/CG/72/2020	No
JOSE MANUEL LOPEZ SAUCEDO	Presidencia Municipal de General Escobedo	16/11/2020 – CEE/CG/72/2020	No
YURI SALOMON VANEGAS MENCHACA	Presidencia Municipal de Guadalupe	16/11/2020 – CEE/CG/72/2020	No
JUAN HUMBERTO LEAL RODRIGUEZ	Presidencia Municipal de Guadalupe	16/11/2020 – CEE/CG/72/2020	No
CRISTHIAN OMAR PEREZ ALVAREZ	Presidencia Municipal de Hidalgo	13/11/2020 – CEE/CG/69/2020	Sí
JOEL ALEJANDRO DE LEON AGUIRRE	Presidencia Municipal de Hualahuises	11/11/2020 – CEE/CG/67/2020	Sí
GERARDO GUZMAN GONZALEZ	Presidencia Municipal de Linares	11/11/2020 – CEE/CG/67/2020	Sí
JUAN MANUEL MOLINA HERNANDEZ	Presidencia Municipal de Mina	13/11/2020 – CEE/CG/69/2020	Sí
ADRIANA VERONICA SAENZ GARZA	Presidencia Municipal de Montemorelos	11/11/2020 – CEE/CG/67/2020	Sí
FRANCISCO JAVIER SANCHEZ FERNANDEZ	Presidencia Municipal de Monterrey	16/11/2020 – CEE/CG/72/2020	Sí
HECTOR ELIZONDO GONZALEZ	Presidencia Municipal de Salinas Victoria	11/11/2020 – CEE/CG/67/2020	Sí
ALFA LERY DOMINGUEZ CORTES	Presidencia Municipal de San Nicolás de los Garza	13/11/2020 – CEE/CG/69/2020	Sí
MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS	Presidencia Municipal de San Pedro Garza García	13/11/2020 – CEE/CG/69/2020	Sí
JOSE ALEJANDRO REYNA AGUILAR	Presidencia Municipal de Santiago	16/11/2020 – CEE/CG/72/2020	Sí

1.8.2. Obtención de respaldos

De conformidad con el calendario electoral 2020-2021, las y los aspirantes tuvieron como plazo para obtener el respaldo ciudadano el periodo comprendido del 20 de noviembre de 2020 al 23 de enero de 2021, y obtuvieron las siguientes cifras:

RESULTADOS DE ASPIRANTES A INTEGRAR UNA DIPUTACIÓN LOCAL QUE CUMPLIERON CON EL APOYO REQUERIDO PARA LA OBTENCIÓN DE SU REGISTRO

DISTRITO	ASPIRANTE	LISTA NOMINAL	UMBRAL DE LA LISTA NOMINAL	APOYOS VÁLIDOS OBTENIDOS
Distrito 3	MARIANA VILLASUSO TELLEZ GIRON	150,024	1,500	1,869
Distrito 4	KRISTIAN ANDRES MACIAS FERNANDEZ	152,673	1,526	1,775
Distrito 5	ALMA LUCY REYNA ARELLANO	177,141	1,771	1,900
Distrito 6	ROBERTO ALVISO MARQUES	159,298	1,592	2,177
Distrito 12	DANIEL DARIO PEREZ CAVAZOS	136,306	1,363	1,567
Distrito 18	AMYLETH PALACIOS MEDINA	161,848	1,618	1,886

RESULTADOS DE ASPIRANTES A INTEGRAR UN AYUNTAMIENTO QUE CUMPLIERON CON EL APOYO REQUERIDO PARA LA OBTENCIÓN DE SU REGISTRO

MUNICIPIO	ASPIRANTE	LISTA NOMINAL	UMBRAL DE LA LISTA NOMINAL	APOYOS VÁLIDOS OBTENIDOS
Abasolo	JORGE LUIS TAMEZ CANTU	2,237	223	245
Anáhuac	JESUS GONZALEZ LOPEZ	14,438	721	1,047
China	JORGE GARZA SALINAS	9,513	713	1,591
El Carmen	MIGUEL ANGEL GONZALEZ SANDOVAL	29,992	1,499	1,545
García	CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA	187,709	5,631	28,074
García	CESAR ADRIAN VALDES MARTINEZ	187,709	5,631	8,309
San Pedro Garza García	MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS	104,116	3,123	6,892
Hidalgo	CRISTHIAN OMAR PEREZ ALVAREZ	12,876	643	1,356
Hualahuises	JOEL ALEJANDRO DE LEON AGUIRRE	6,154	461	1,491
Linares	GERARDO GUZMAN GONZALEZ	65,136	2,605	9,292
Mina	JUAN MANUEL MOLINA HERNANDEZ	4,750	356	646
Montemorelos	ADRIANA VERONICA SAENZ GARZA	53,315	2,132	4,362
Monterrey	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ FERNANDEZ	943,587	14,153	16,964
Salinas Victoria	HECTOR ELIZONDO GONZALEZ	46,302	1,852	1,889
San Nicolás de los Garza	ALFA LERY DOMINGUEZ CORTES	361,937	5,429	6,806
Santiago	JOSE ALEJANDRO REYNA AGUILAR	39,027	1,561	4,237

En la siguiente tabla se enlistan las personas que no cumplieron con los requisitos para registrarse como candidatas y candidatos independientes

	ASPIRANTE	LISTA NOMINAL	UMBRAL DE LA LISTA NOMINAL	APOYOS VÁLIDOS OBTENIDOS	CUMPLE MINIMO DE APOYOS	CUMPLE DISPERSIÓN	PROCEDE DECLARATORIA
Gubernatura	CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ	**4,064,523**	**81,290**	**7,321**	**NO**	**SÍ**	**NO**
Gubernatura	CHRISTIAN EDUARDO GOSSLER ALANÍS	**4,064,523**	**81,290**	**5,914**	**NO**	**NO**	**NO**
Gubernatura	JOSÉ ELIZONDO VALERO	**4,064,523**	**81,290**	**6,608**	**NO**	**NO**	**NO**
Gubernatura	VICTOR MANUEL MARTÍNEZ GONZALES	**4,064,523**	**81,290**	**161**	**NO**	**NO**	**NO**

A continuación, se describe la dispersión del apoyo ciudadano de los aspirantes a la Gubernatura del estado que no cumplieron con los requisitos:

GUBERNATURA
CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ

MUNICIPIOS QUE SUPERAN 1% DE LISTA NOMINAL

33

MUNICIPIO	LISTA NOMINAL	PORCENTAJE 1%	APOYOS VALIDOS
ABASOLO	2,237	22	89
AGUALEGUAS	3,868	38	44
LOS ALDAMAS	1,992	19	42
ALLENDE	28,053	280	321
ANÁHUAC	14,438	144	194
APODACA	427,022	4,270	216
ARAMBERRI	11,907	119	151
BUSTAMANTE	3,205	32	72
CADEREYTA JIMÉNEZ	82,654	826	37
EL CARMEN	29,992	299	272
CERRALVO	6,619	66	72
CIÉNEGA DE FLORES	37,118	371	244
CHINA	9,513	95	108
DOCTOR ARROYO	28,348	283	326
DOCTOR COSS	2,455	24	41
DOCTOR GONZÁLEZ	3,027	30	32
GALEANA	29,997	299	286
GARCIA	187,709	1,877	56
SAN PEDRO GARZA GARCÍA	104,116	1,041	27
GENERAL BRAVO	5,592	55	59
GENERAL ESCOBEDO	313,023	3,130	181
GENERAL TERÁN	13,047	130	160
GENERAL TREVIÑO	1,797	17	29
GENERAL ZARAGOZA	4,844	48	71
GENERAL ZUAZUA	43,485	434	342
GUADALUPE	543,341	5,433	185
LOS HERRERAS	2,609	26	28
HIDALGO	12,876	128	208
HIGUERAS	1,352	13	29
HUALAHUISES	6,154	61	96
ITURBIDE	2,964	29	41
JUÁREZ	238,443	2,384	153
LAMPAZOS DE NARANJO	4,695	46	64
LINARES	65,136	651	29
MARÍN	4,792	47	51
MELCHOR OCAMPO	1,680	16	17
MIER Y NORIEGA	6,110	61	88
MINA	4,750	47	90
MONTEMORELOS	53,315	533	763
MONTERREY	943,587	9,435	608
PARÁS	1,700	17	42
PESQUERÍA	65,806	658	31
LOS RAMONES	5,195	51	45
RAYONES	2,969	29	33
SABINAS HIDALGO	28,149	281	322
SALINAS VICTORIA	46,302	463	546
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	361,937	3,619	175
SANTA CATARINA	219,869	2,198	41
SANTIAGO	39,027	390	64
VALLECILLO	2,131	21	38
VILLALDAMA	3,576	35	62

GUBERNATURA
CHRISTIAN EDUARDO GOSSLER ALANÍS

MUNICIPIOS QUE SUPERAN 1% DE LISTA NOMINAL

5

MUNICIPIO	LISTA NOMINAL	PORCENTAJE 1%	APOYOS VALIDOS
ABASOLO	2,237	22	55
AGUALEGUAS	3,868	38	21
LOS ALDAMAS	1,992	19	0
ALLENDE	28,053	280	1
ANÁHUAC	14,438	144	14
APODACA	427,022	4,270	77
ARAMBERRI	11,907	119	17
BUSTAMANTE	3,205	32	35
CADEREYTA JIMÉNEZ	82,654	826	93
EL CARMEN	29,992	299	69
CERRALVO	6,619	66	12
CIÉNEGA DE FLORES	37,118	371	8
CHINA	9,513	95	6
DOCTOR ARROYO	28,348	283	71
DOCTOR COSS	2,455	24	28
DOCTOR GONZÁLEZ	3,027	30	22
GALEANA	29,997	299	66
GARCÍA	187,709	1,877	237
SAN PEDRO GARZA GARCÍA	104,116	1,041	347
GENERAL BRAVO	5,592	55	1
GENERAL ESCOBEDO	313,023	3,130	371
GENERAL TERÁN	13,047	130	2
GENERAL TREVIÑO	1,797	17	23
GENERAL ZARAGOZA	4,844	48	27
GENERAL ZUAZUA	43,485	434	10
GUADALUPE	543,341	5,433	224
LOS HERRERAS	2,609	26	4
HIDALGO	12,876	128	119
HIGUERAS	1,352	13	0
HUALAHUISES	6,154	61	0
ITURBIDE	2,964	29	22
JUÁREZ	238,443	2,384	131
LAMPAZOS DE NARANJO	4,695	46	36
LINARES	65,136	651	1
MARÍN	4,792	47	2
MELCHOR OCAMPO	1,680	16	15
MIER Y NORIEGA	6,110	61	46
MINA	4,750	47	96
MONTEMORELOS	53,315	533	6
MONTERREY	943,587	9,435	2,667
PARÁS	1,700	17	15
PESQUERÍA	65,806	658	8
LOS RAMONES	5,195	51	0
RAYONES	2,969	29	2
SABINAS HIDALGO	28,149	281	31
SALINAS VICTORIA	46,302	463	36
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	361,937	3,619	98
SANTA CATARINA	219,869	2,198	716
SANTIAGO	39,027	390	3
VALLECILLO	2,131	21	2
VILLALDAMA	3,576	35	20
EXTRANJERO			1

GUBERNATURA
JOSÉ ELIZONDO VALERO

MUNICIPIOS QUE SUPERAN 1% DE LISTA NOMINAL

17

MUNICIPIO	LISTA NOMINAL	PORCENTAJE 1%	APOYOS VÁLIDOS
ABASOLO	2,237	22	35
AGUALEGUAS	3,868	38	0
LOS ALDAMAS	1,992	19	26
ALLENDE	28,053	280	4
ANÁHUAC	14,438	144	11
APODACA	427,022	4,270	439
ARAMBERRI	11,907	119	4
BUSTAMANTE	3,205	32	43
CADEREYTA JIMÉNEZ	82,654	826	554
EL CARMEN	29,992	299	195
CERRALVO	6,619	66	33
CIÉNEGA DE FLORES	37,118	371	27
CHINA	9,513	95	13
DOCTOR ARROYO	28,348	283	6
DOCTOR COSS	2,455	24	27
DOCTOR GONZÁLEZ	3,027	30	41
GALEANA	29,997	299	6
GARCÍA	187,709	1,877	47
SAN PEDRO GARZA GARCÍA	104,116	1,041	32
GENERAL BRAVO	5,592	55	59
GENERAL ESCOBEDO	313,023	3,130	254
GENERAL TERÁN	13,047	130	9
GENERAL TREVIÑO	1,797	17	31
GENERAL ZARAGOZA	4,844	48	4
GENERAL ZUAZUA	43,485	434	34
GUADALUPE	543,341	5,433	601
LOS HERRERAS	2,609	26	28
HIDALGO	12,876	128	70
HIGUERAS	1,352	13	28
HUALAHUISES	6,154	61	77
ITURBIDE	2,964	29	5
JUÁREZ	238,443	2,384	1,274
LAMPAZOS DE NARANJO	4,695	46	54
LINARES	65,136	651	14
MARÍN	4,792	47	57
MELCHOR OCAMPO	1,680	16	20
MIER Y NORIEGA	6,110	61	0
MINA	4,750	47	69
MONTEMORELOS	53,315	533	55
MONTERREY	943,587	9,435	1,737
PARÁS	1,700	17	38
PESQUERIA	65,806	658	20
LOS RAMONES	5,195	51	9
RAYONES	2,969	29	1
SABINAS HIDALGO	28,149	281	23
SALINAS VICTORIA	46,302	463	23
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	361,937	3,619	259
SANTA CATARINA	219,869	2,198	53
SANTIAGO	39,027	390	62
VALLECILLO	2,131	21	47
VILLALDAMA	3,576	35	50

GUBERNATURA
VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ GONZALES

MUNICIPIOS QUE SUPERAN 1% DE LISTA NOMINAL

0

MUNICIPIO	LISTA NOMINAL	PORCENTAJE 1%	APOYOS VÁLIDOS
ABASOLO	2,237	22	0
AGUALEGUAS	3,868	38	0
LOS ALDAMAS	1,992	19	16
ALLENDE	28,053	280	0
ANAHUAC	14,438	144	0
APODACA	427,022	4,270	24
ARAMBERRI	11,907	119	0
BUSTAMANTE	3,205	32	0
CADEREYTA JIMÉNEZ	82,654	826	0
EL CARMEN	29,992	299	0
CERRALVO	6,619	66	0
CIÉNEGA DE FLORES	37,118	371	0
CHINA	9,513	95	0
DOCTOR ARROYO	28,348	283	0
DOCTOR COSS	2,455	24	0
DOCTOR GONZÁLEZ	3,027	30	0
GALEANA	29,997	299	0
GARCÍA	187,709	1,877	0
SAN PEDRO GARZA GARCÍA	104,116	1,041	22
GENERAL BRAVO	5,592	55	0
GENERAL ESCOBEDO	313,023	3,130	0
GENERAL TERÁN	13,047	130	1
GENERAL TREVIÑO	1,797	17	0
GENERAL ZARAGOZA	4,844	48	0
GENERAL ZUAZUA	43,485	434	0
GUADALUPE	543,341	5,433	27
LOS HERRERAS	2,609	26	3
HIDALGO	12,876	128	0
HIGUERAS	1,352	13	0
HUALAHUISES	6,154	61	2
ITURBIDE	2,964	29	0
JUÁREZ	238,443	2,384	2
LAMPAZOS DE NARANJO	4,695	46	0
LINARES	65,136	651	12
MARÍN	4,792	47	0
MELCHOR OCAMPO	1,680	16	0
MIER Y NORIEGA	6,110	61	0
MINA	4,750	47	0
MONTEMORELOS	53,315	533	0
MONTERREY	943,587	9,435	33
PARÁS	1,700	17	0
PESQUERÍA	65,806	658	0
LOS RAMONES	5,195	51	1
RAYONES	2,969	29	0
SABINAS HIDALGO	28,149	281	0
SALINAS VICTORIA	46,302	463	0
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	361,937	3,619	5
SANTA CATARINA	219,869	2,198	6
SANTIAGO	39,027	390	7
VALLECILLO	2,131	21	0
VILLALDAMA	3,576	35	0

1.8.3. Declaratoria de candidaturas independientes

Con base en los artículos 204, 205 y 208 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 44, 45, 46, 47, y 48 de los Lineamientos que regulan las candidaturas independientes para el proceso electoral 2020-2021, la Dirección de Organización y Estadística Electoral realizó la verificación de la cantidad de manifestaciones de respaldo de la ciudadanía presentadas por quienes se registraron como candidatas y candidatos independientes a los distintos cargos de elección popular, a fin de determinar su validez. De acuerdo con la verificación efectuada, en la sesión extraordinaria del 16 de febrero de 2021, el Consejo General aprobó el acuerdo CEE/CG/020/2021 relativo a las personas aspirantes a candidaturas independientes a la Gubernatura del estado, Diputaciones Locales y para integrar Ayuntamientos, que recabaron el apoyo de la ciudadanía bajo la modalidad de la aplicación móvil en el proceso electoral 2020-2021:

CIUDADANÍA	CANDIDATURA A LA QUE ASPIRÓ	¿OBTUVO SU REGISTRO?
CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ	GUBERNATURA	NO
CHRISTIAN EDUARDO GOSSLER ALANÍS	GUBERNATURA	NO
VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ GONZALES	GUBERNATURA	NO
JOSÉ ELIZONDO VALERO	GUBERNATURA	NO
MARIANA VILLASUSO TÉLLEZ GIRÓN	DIPUTACIÓN DISTRITO 3	SÍ
ALEJANDRO ESPINOSA RAMOS	DIPUTACIÓN DISTRITO 3	RENUNCIÓ A SER ASPIRANTE
KRISTIAN ANDRES MACÍAS FERNÁNDEZ	DIPUTACIÓN DISTRITO 4	SÍ
ALMA LUCY REYNA ARELLANO	DIPUTACIÓN DISTRITO 5	SÍ
ROBERTO ALVISO MARQUÉS	DIPUTACIÓN DISTRITO 6	SÍ
NOHEMÍ MONTOYA TORRES	DIPUTACIÓN DISTRITO 7	RENUNCIÓ A SER ASPIRANTE
DANIEL DARIO PÉREZ CAVAZOS	DIPUTACIÓN DISTRITO 12	SÍ
AMYLETH PALACIOS MEDINA	DIPUTACIÓN DISTRITO 18	SÍ
JORGE LUIS TAMEZ CANTÚ	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ABASOLO	SÍ
JESÚS GONZÁLEZ LÓPEZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ANÁHUAC	SÍ
YESSICA CAROLINA RODRÍGUEZ ARROYO	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA	RENUNCIÓ A SER ASPIRANTE
JORGE GARZA SALINAS	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHINA	SÍ
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ SANDOVAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL CARMEN	SÍ
CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA	SÍ
CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA	SÍ
CRISTHIAN OMAR PÉREZ ÁLVAREZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO	SÍ
JOEL ALEJANDRO DE LEÓN AGUIRRE	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUALAHUISES	SÍ
GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LINARES	SÍ
JUAN MANUEL MOLINA HERNÁNDEZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINA	SÍ
ADRIANA VERÓNICA SAÉNZ GARZA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTEMORELOS	SÍ
FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY	SÍ
HÉCTOR ELIZONDO GONZÁLEZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALINAS VICTORIA	SÍ
ALFA LERY DOMÍNGUEZ CORTÉS	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	SÍ
MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA	SÍ
JOSÉ ALEJANDRO REYNA AGUILAR	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTIAGO	SÍ

1.9. Registro de candidaturas

El 6 de octubre de 2020, mediante el acuerdo CEE/CG/43/2020, el Consejo General emitió los Lineamientos de registro de candidaturas en el proceso electoral 2020-2021, los cuales contaron con reformas realizadas a través de los acuerdos CEE/CG/63/2020 y CEE/CG/011/2021, los cuales establecieron la modalidad de registro de candidaturas en línea, tanto para partidos políticos como candidaturas independientes, además de implementar como requisito para quienes postularan candidaturas, garantizar la paridad transversal, horizontal y vertical en la postulación de candidaturas para la renovación de los 26 distritos locales y 51 Ayuntamientos del estado, así como el acceso a la participación de las personas jóvenes, personas con discapacidad, adscritas a una comunidad indígena y personas adscritas a la comunidad de la diversidad sexual y la implementación del Sistema SIER para el registro.

1.9.1. Periodo de registro y aprobación de candidaturas

Del 18 de febrero al 14 de marzo de 2021, los partidos políticos, las coaliciones y aspirantes a candidaturas independientes presentaron las solicitudes de registro de candidaturas, conforme a lo estipulado en el artículo 143 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, así como el artículo 23 de los Lineamientos de registro de candidaturas en el proceso electoral 2020-2021.

El operativo de registro de candidaturas fue llevado a cabo por la Dirección de Organización y Estadística Electoral, al recibir las solicitudes de registro y documentación anexa a través del Sistema SIER, las cuales fueron revisadas con el fin de comprobar que estos cumplieran con los requisitos previstos por la Constitución federal, la Constitución local, la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León y los lineamientos respectivos.

Entre el 26 de febrero y el 29 de marzo de 2021, en sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó los registros de candidaturas a la Gubernatura del estado, así como para integrar Diputaciones locales y Ayuntamientos de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, que cumplieron con todos los requisitos de la normativa electoral, entre estos, el principio de paridad y las acciones afirmativas.

En el caso de la integración del Congreso del estado y para garantizar la paridad entre géneros, se registraron 50% de candidaturas de cada género. Para las Diputaciones plurinominales, las entidades políticas postularon fórmulas compuestas cada una por una candidatura propietaria y una suplencia del mismo género o en el caso que el propietario sea del género masculino, la suplencia puede ser del género femenino, en términos del artículo 10 de los Lineamientos para Garantizar la Paridad de Género en las Elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos para el Proceso Electoral 2020-2021, y cada fórmula plurinominal fue de un género distinto, en términos del artículo 145, párrafo tercero, de la Ley Electoral.

En cuanto a los Ayuntamientos, el organismo aprobó el registro de las planillas presentadas



por los partidos políticos y las candidaturas independientes que cumplieron con los requisitos que exige la normativa electoral y atendieron el principio de paridad. Asimismo, se previno a aquellas entidades políticas que no cumplían con diversos requisitos para que subsanaran dichas omisiones.

El registro de las candidaturas a la Gubernatura del estado, Diputaciones Locales de los 26 distritos uninominales, así como de Diputaciones plurinominales; y de los 51 Ayuntamientos del estado de Nuevo León, se muestra en las siguientes tablas:

CANDIDATURAS APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL*

CARGO	PARTIDOS POLÍTICOS	COALICIONES	INDEPENDIENTES	TOTAL
GUBERNATURA	5	2	0	7
FÓRMULAS DIPUTACIONES	196	39	6	241
PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS	207	75	16	298
Total	**408**	**116**	**22**	**546**

* Cantidades finales después de cancelaciones por renuncias que no fueron sustituidas, o cancelación de planillas para cumplimiento de paridad. Se incluyen además las 22 fórmulas de Diputaciones plurinominales.

CARGO	MUJER	HOMBRE	PERSONA NO BINARIA	TOTAL
GUBERNATURA	3	4	0	7
DIPUTACIÓN PROPIETARIA	125	116	0	241
DIPUTACIÓN SUPLENTE	139	102	0	241
PRESIDENCIA	151	147	0	298
REGIDURÍA PROPIETARIA	948	923	3	1,874
REGIDURÍA SUPLENTE	1,043	827	3	1,873
SINDICATURA PROPIETARIA	235	236	1	472
SINDICATURA SUPLENTE	260	211	1	472
TOTAL	**2,904**	**2,566**	**8**	**5,478**

ACUERDOS APROBADOS RELATIVOS A CANDIDATURAS**

ACUERDOS	CANTIDAD
REGISTRO Y APROBACIÓN	55
SUSTITUCIÓN	67
CANCELACION DE FORMULA	1
CANCELACION DE PLANILLA	4
BAJA DE PLANILLA	1
MODIFICACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF	1
Total	**129**

**En esta tabla se señala el total de acuerdos aprobados por el Consejo General relativos al registro y aprobación de candidaturas, sustituciones, renuncias y cancelaciones, así como modificaciones en acatamiento a resoluciones de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

1.9.2. Renuncias y sustitución de candidaturas

Conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, los partidos políticos o coaliciones pudieron sustituir o cancelar libremente las candidaturas dentro del término que se estableció para su registro. Al vencerse dicho término, solo pudieron solicitar la sustitución o la cancelación del registro por las causas de renuncia o fallecimiento establecidas en el mencionado precepto, conforme a la información que se presenta en la tabla siguiente:

ESTADÍSTICA DE SUSTITUCIONES PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PARTIDO/COALICIÓN/CI	RENUNCIA AYUNTAMIENTOS	RENUNCIA DIPUTACIÓN	FALLECIMIENTO AYUNTAMIENTOS	FALLECIMIENTO DIPUTACIÓN	TOTAL
Partido Acción Nacional	24	1			25
Partido Revolucionario Institucional	10	0			10
Partido de la Revolución Democrática	1	0			1
Partido Verde Ecologista de México	19	1			20
Partido del Trabajo	5	9			14
Movimiento Ciudadano	124	6			130
Morena	1	3	1		5
Partido Nueva Alianza Nuevo León	2	2			4
Partido Encuentro Solidario	2	8			10
Redes Sociales Progresistas	20	6			26
Fuerza por México	7	4	1	1	13
Juntos Haremos Historia en Nuevo León	29	2			31
Va Fuerte por Nuevo León	29	3	1		33
Candidatura independiente	1				
TOTAL	**274**	**45**	**3**	**1**	**323**

1.9.3. Registro de sobrenombres

El 30 de marzo de 2021, el Consejo General aprobó el acuerdo relativo al diseño de los formatos de la documentación electoral a utilizarse en las elecciones 2021; y en los Lineamientos de registro se establecen las reglas para incluir en la boleta electoral los apodos de las candidatas y candidatos. Del 14 de febrero hasta la orden de impresión de las boletas, los diferentes institutos políticos y candidaturas independientes presentaron por escrito o en el Sistema SIER ante la CEE las solicitudes para incluir apodos en las boletas. Se aprobó la inclusión de los apodos en las boletas electorales el 8 de abril mediante el acuerdo CEE/CG/139/2021, así como en diversos acuerdos como CEE/CG/148/2021, en los cuales se aprobaron los apodos de la C. Elida Villarreal Morales y el C. Gabriel Alejandro Macías Díaz, y en el acuerdo CEE/CG/161/2021 del 21 de abril de 2021 se aprobó el cambio de apodo del candidato independiente José Alejandro Aguilar Reyna. La estadística completa se muestra en la tabla de la página siguiente.

ESTADÍSTICO DE SOBRENOMBRES EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS

PARTIDO/COALICIÓN/CI	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Partido Acción Nacional	19	16	35
Partido Revolucionario Institucional	2	3	5
Partido de la Revolución Democrática	1		1
Partido Verde Ecologista de México	14	12	26
Partido del Trabajo	7	6	13
Movimiento Ciudadano	7	3	10
Morena	5	6	11
Nueva Alianza Nuevo León	1		1
Partido Encuentro Solidario	8	9	17
Redes Sociales Progresistas	29	28	57
Fuerza por México	12	5	17
Juntos Haremos Historia en Nuevo León	18	14	32
Va Fuerte por Nuevo León	14	12	26
Candidatura independiente	13	1	14
Total	**150**	**115**	**265**





Mayoría relativa/ Planilla electa
Representación proporcional
Diputaciones plurinominales

1.9.4. Candidaturas a Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos

Gubernatura / Primer Distrito a Noveno Distrito

CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PAN
FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETON

MC
SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA

PES
CAROLINA MARIA GARZA GUERRA

RSP
VIRGINIA DANEY SILLER TRISTAN

FXM
EMILIO JACQUES RIVERA

JHHNL
CLARA LUZ FLORES CARRALES

VFNL
ADRIAN EMILIO DE LA GARZA SANTOS

FÓRMULAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES AL H. CONGRESO DEL ESTADO

PRIMER DISTRITO CABECERA MONTERREY

PAN
Diputación Propietaria
GEMA VILLALOBOS ANTE
Diputación Suplente
LOURDES BALTAZAR ENCARNACION

MC
Diputación Propietaria
GALILEO HERNANDEZ REYES
Diputación Suplente
JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ

PES
Diputación Propietaria
ROLANDO ARTURO MEZQUITIC NAVARRO
Diputación Suplente
JUAN GABRIEL HERNANDEZ LUNA

RSP
Diputación Propietaria
CRISTIAN ALEJANDRO BOCANEGRA FLORES
Diputación Suplente
JOHNATAN TAMEZ QUEZADA

FXM
Diputación Propietaria
ADRIANA AMADOR ARTEAGA
Diputación Suplente
YAZMIN PERLA RODRIGUEZ BENITEZ

JHHNL
Diputación Propietaria
OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD
Diputación Suplente
LILIANA GARCIA FLORES

VFNL
Diputación Propietaria
IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA
Diputación Suplente
ALICIA MARGARITA HERNANDEZ OLIVARES

SEGUNDO DISTRITO CABECERA MONTERREY

PAN
Diputación Propietaria
NICOLE MARIE SAVIÑON LUTTRELL
Diputación Suplente
VIRIDIANA GUADALUPE VELAZQUEZ ESTRADA

MC
Diputación Propietaria
KENIA ELIZABETH DEL ANGEL MENDOZA
Diputación Suplente
HILDA MARTHA LEDEZMA PEREZ

PES
Diputación Propietaria
EDGAR OZIEL VALERO ZAVALA
Diputación Suplente
VICTOR ALAN RAMOS VILLALON

RSP
Diputación Propietaria
MA ISABEL GARZA NAVARRO
Diputación Suplente
VERONICA IRELA CALDERON ROCHA

FXM
Diputación Propietaria
ADRIANA LETICIA GONZALEZ LOPEZ
Diputación Suplente
THALIA KETZELLY ARAUJO DEL MERCADO

JHHNL
Diputación Propietaria
ASAEL SEPULVEDA MARTINEZ
Diputación Suplente
DAVID MORENO VAZQUEZ

VFNL
Diputación Propietaria
RICARDO CANAVATI HADJOPULOS
Diputación Suplente
ROSA OFELIA CORONADO FLORES

TERCER DISTRITO CABECERA MONTERREY

PAN
Diputación Propietaria
MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
Diputación Suplente
OLGA ALICIA MEZA MORALES

PVEM
Diputación Propietaria
LUZ MARIA ORTIZ QUINTOS
Diputación Suplente
NORA ABIGAIL GOMEZ SILVA

PT
Diputación Propietaria
GUILLERMO CIENFUEGOS GALINDO
Diputación Suplente
LUIS EDUARDO NUÑEZ ARRAMBIDE

MC
Diputación Propietaria
BRENDA LIZBETH SANCHEZ CASTRO
Diputación Suplente
DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR

MORENA
Diputación Propietaria
ELIZABETH DEL CARMEN DURON SANCHEZ
Diputación Suplente
DANIELA CANDANOSA GONZALEZ

NANL
Diputación Propietaria
CLAUDIA JAZMIN SALAZAR GRIMALDO
Diputación Suplente
MELISSA PATRICIA ZUÑIGA DE LUNA

PES
Diputación Propietaria
PEDRO LUIS PINAL NIÑO
Diputación Suplente
DAVID RUIZ PINAL

RSP
Diputación Propietaria
ENRIQUE GUADALUPE PEREZ VILLA
Diputación Suplente
SAUL ALEJANDRO SAUCEDA GONZALEZ

FXM
Diputación Propietaria
ISIS NAYELY LARA CHAPA
Diputación Suplente
STEPHANIE ASENETH ARRIAGA LOYOLA

VFNL
Diputación Propietaria
PATRICIO EUGENIO ZAMBRANO DE LA GARZA
Diputación Suplente
ALMA VERONICA GARCIA CASTAÑEDA

CI
Diputación Propietaria
MARIANA VILLASUSO TELLEZ GIRON
Diputación Suplente
ROSAMARIA VELEZ ESTRADA

CUARTO DISTRITO CABECERA MONTERREY

PAN
Diputación Propietaria
CECILIA SOFIA ROBLEDO SUAREZ
Diputación Suplente
MARIANA ELIZABETH SALAZAR ORNELAS

PVEM
Diputación Propietaria
JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA
Diputación Suplente
GUSTAVO ABRAHAM FERNANDEZ MAGAÑA

PT
Diputación Propietaria
JUANA PARRA HERNANDEZ
Diputación Suplente
IVONNE LETICIA SANCHEZ CALDERON

MC
Diputación Propietaria
IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE
Diputación Suplente
MARIANA CHAVEZ GARCIA

MORENA
Diputación Propietaria
MARCO ANTONIO GARCIA VILLARREAL
Diputación Suplente
ARMANDO AMARAL MACIAS

NANL
Diputación Propietaria
JORGE ALAN BLANCO DURAN
Diputación Suplente
FERNANDO LOERA TORRES

PES
Diputación Propietaria
ERNESTO VARGAS CONTRERAS
Diputación Suplente
DIEGO RODRIGO GONZALEZ LOZANO

RSP
Diputación Propietaria
MARLEN DIAZ VILLARREAL
Diputación Suplente
ELVIA DEYANIRA GUAJARDO VILLARREAL

FXM
Diputación Propietaria
LUIS ALBERTO CAUDILLO FERNANDEZ
Diputación Suplente
DIANA EDITH FERNANDEZ GARZA

VFNL
Diputación Propietaria
PERLA DE LOS ANGELES VILLARREAL VALDEZ
Diputación Suplente
ZOILA GUADALUPE BARRON HERNANDEZ

CI
Diputación Propietaria
KRISTIAN ANDRES MACIAS FERNANDEZ
Diputación Suplente
ALEJANDRA SILVA SALCIDO

QUINTO DISTRITO CABECERA APODACA

PAN
Diputación Propietaria
RENE ALBERTO VILLARREAL RAMOS
Diputación Suplente
MARIO JUNIOR SERRATO RODRIGUEZ

MC
Diputación Propietaria
JESÚS RODRIGO GARCÍA VILLARREAL
Diputación Suplente
ARTEMIO TREVIÑO ELIZONDO

PES
Diputación Propietaria
ERIKA MARGARITA RUIZ RUIZ
Diputación Suplente
ERIKA LYSSETTE DOMINGUEZ ARRIAGA

RSP
Diputación Propietaria
BRENDA ELIZABETH SANTOS MARTINEZ
Diputación Suplente
MARTHA ELENA RODRIGUEZ SOTO

FXM
Diputación Propietaria
CUAUHTEMOC GUTIERREZ BASULTO
Diputación Suplente
PABLO ALFONSO RODRIGUEZ MARIN

JHHNL
Diputación Propietaria
JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA
Diputación Suplente
FLORA CORRO MARTINEZ

VFNL
Diputación Propietaria
GABRIELA GOVEA LOPEZ
Diputación Suplente
MARIA ESTHER VELAZQUEZ QUIROZ

CI
Diputación Propietaria
ALMA LUCY REYNA ARELLANO
Diputación Suplente
SAMANTHA JARESSY RODRIGUEZ CRUZ

SEXTO DISTRITO CABECERA MONTERREY

PAN
Diputación Propietaria
CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ
Diputación Suplente
ADRIANA DAVILA BENAVIDES

PVEM
Diputación Propietaria
LUIS ALBERTO CRUZ FLORES
Diputación Suplente
FRANCISCO AGUILAR CORTES

PT
Diputación Propietaria
ANDREA FRANCHESCA VILLARREAL LOPEZ
Diputación Suplente
MAYRA YAZMIN CISNEROS CONTRERAS

MC
Diputación Propietaria
SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ
Diputación Suplente
VALERIA STEPHANIA CEPEDA MENDEZ

MORENA
Diputación Propietaria
MARCO ANTONIO MARTINEZ DIAZ
Diputación Suplente
MONICA ALEJANDRA FLORES SANTACRUZ

NANL
Diputación Propietaria
BERTHA MARTINEZ MORIN
Diputación Suplente
MONICA STEFANYA GUTIERREZ NAVAS

PES
Diputación Propietaria
MARIANA NATALHY ALVAREZ RANGEL
Diputación Suplente
JUANA GUADALUPE ELIGIO CRUZ

RSP
Diputación Propietaria
AGUSTIN SERNA CISNEROS
Diputación Suplente
JONATHAN JAVIER CRUZ GARZA

FXM
Diputación Propietaria
GAMALIEL GARZA HERNANDEZ
Diputación Suplente
HOMERO ALEJANDRO HERNANDEZ

VFNL
Diputación Propietaria
ALHINNA BERENICE VARGAS GARCIA
Diputación Suplente
ROSAURA MARGARITA GUERRA DELGADO

CI
Diputación Propietaria
ROBERTO ALVISO MARQUES
Diputación Suplente
NADIA CONCEPCION VAZQUEZ CORTES

SÉPTIMO DISTRITO CABECERA APODACA

PAN
Diputación Propietaria
EDUARDO FLORES MARTINEZ
Diputación Suplente
RICARDO CONTRERAS MORALES

MC
Diputación Propietaria
MAYRA LIZBETH ALVARADO ALONSO
Diputación Suplente
MAYRA MARISOL MARTINEZ RODRIGUEZ

PES
Diputación Propietaria
GABRIEL ALEJANDRO MACIAS DIAZ
Diputación Suplente
MAURICIO ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA

RSP
Diputación Propietaria
MIRIAM LUCERITO MARTINEZ SEPULVEDA
Diputación Suplente
GABRIELA HERNANDEZ PEREZ

FXM
Diputación Propietaria
RAUL GOMEZ CASTILLO
Diputación Suplente
MARIO ISAI JUNIOR AVILA VARGAS

JHHNL
Diputación Propietaria
VICTOR HUGO GOVEA JIMENEZ
Diputación Suplente
JESUS AZAEL MARTINEZ MANCILLAS

VFNL
Diputación Propietaria
JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO
Diputación Suplente
ALEJANDRO ISIDORO GONZALEZ JAUREGUI

OCTAVO DISTRITO CABECERA MONTERREY

PAN
Diputación Propietaria
ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ
Diputación Suplente
REYNA ELIZABETH CISNEROS ALVARADO

PVEM
Diputación Propietaria
HECTOR TRONCOSO TREJO
Diputación Suplente
WILLIAM GERARDO MARCOS MARCOS

PT
Diputación Propietaria
JUAN ALBERTO BAZAVILVAZO AZUA
Diputación Suplente
JORGE ALBERTO RENOVATO CRUZ

MC
Diputación Propietaria
HORACIO JONATAN TIJERINA HERNANDEZ
Diputación Suplente
ALEJANDRO VILLANUEVA CAMARGO

MORENA
Diputación Propietaria
LILIANA ELIZALDE CHALITA
Diputación Suplente
HERCILIA MAGDALENA FLORES SOSA

NANL
Diputación Propietaria
CYNTHIA GABRIELA GONZALEZ GAMEZ
Diputación Suplente
IRERY ALEJANDRA CANO GONZALEZ

PES
Diputación Propietaria
NELLIE CACERES TREVIÑO
Diputación Suplente
CLAUDIA ELIZABETH GARZA GARCIA

RSP
Diputación Propietaria
IRMA BERTHA RODRIGUEZ ESPARZA
Diputación Suplente
BLANCA ESTHELA RODRIGUEZ GUEVARA

FXM
Diputación Propietaria
JESSICA AURORITA ARREDONDO JIMENEZ
Diputación Suplente
ERIKA ELIZABETH ALVAREZ JIMENEZ

VFNL
Diputación Propietaria
ANA ISABEL GONZALEZ GONZALEZ
Diputación Suplente
VERONICA MELISSA ALEJANDRA GONZALEZ CASTRO

NOVENO DISTRITO CABECERA SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

PAN
Diputación Propietaria
NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ
Diputación Suplente
NORMA ELENA RUIZ SANCHEZ

PVEM
Diputación Propietaria
NORMA LETICIA CANTU HERNANDEZ
Diputación Suplente
CRISTINA NIÑO ROCHA

PT
Diputación Propietaria
MARIANA ALEJANDRA GARZA SEPULVEDA
Diputación Suplente

JENNIFER ALVAREZ SANCHEZ

MC
Diputación Propietaria
JOSE ARCADIO ZENDEJAS ESPINOSA
Diputación Suplente
RAMIRO ENRIQUE MONSIVAIS IBARRA

MORENA
Diputación Propietaria
BEATRIZ SOLEDAD DE LEON MARTINEZ
Diputación Suplente
REYNA ELENA GARZA MORALES

NANL
Diputación Propietaria
GUADALUPE TREVIÑO MEDRANO
Diputación Suplente
LEONOR HERRERA YOLIMEA

RSP
Diputación Propietaria
JOSE FIDEL RIVERA GUERRA
Diputación Suplente
GILBERTO LIMAS PONCE

FXM
Diputación Propietaria
JESUS ALEJANDRO ORNELAS FLORES
Diputación Suplente
CARLOS ALBERTO SUAREZ SANTOYO

VFNL
Diputación Propietaria
MIREYA VERA GARCIA
Diputación Suplente
PATRICIA BAUTISTA BAUTISTA

DÉCIMO DISTRITO CABECERA SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

PAN
Diputación Propietaria
MAURO GUERRA VILLARREAL
Diputación Suplente
RICARDO JARERO GRACIA

PVEM
Diputación Propietaria
LUIS CARLOS ORDAZ REYES
Diputación Suplente
JESSICA JANETH GARZA SOTO

PT
Diputación Propietaria
REBECA ALICIA TREVIÑO VELAZQUEZ
Diputación Suplente
MONICA PATRICIA ALEJANDRA VELAZQUEZ HINOJOSA

MC
Diputación Propietaria
JORGE LUIS HINOJOSA RUIZ
Diputación Suplente
JOSUE LOZANO MARTINEZ

MORENA
Diputación Propietaria
DENISSE EDITH MORALES TUDON
Diputación Suplente
IRGLA GUZMAN TREVIÑO

NANL
Diputación Propietaria
JUAN JOSE MARTINEZ VIGIL
Diputación Suplente
JOSE LUIS NORIEGA GARZA

RSP
Diputación Propietaria
JUDITH ALEJANDRA LUZ MARIA GALLEGOS MENDOZA
Diputación Suplente
DENISSE ALESSANDRA AGUILAR GALLEGOS

FXM
Diputación Propietaria
LUIS GABRIEL OCHOA LEGORRETA
Diputación Suplente
SERGIO FLORES ROCHA

VFNL
Diputación Propietaria
SOFIA GALVAN SILVA
Diputación Suplente
OLINDA PERLA TREVIÑO GONZALEZ

DÉCIMO PRIMER DISTRITO CABECERA SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

PAN
Diputación Propietaria
CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
Diputación Suplente

ALEJANDRO LUIS SANDOVAL

MC
Diputación Propietaria
BRENDA OSNAYA ALVAREZ
Diputación Suplente
CYNTHIA DEL RIO VELAZQUEZ

RSP
Diputación Propietaria
NORMA IDALIA VARGAS ORTEGA
Diputación Suplente
HORTENCIA MARGARITA ANDRADE RAMOS

FXM
Diputación Propietaria
LIDIA REYNA RODRIGUEZ
Diputación Suplente
MARTHA ALICIA MATA CORTEZ

JHHNL
Diputación Propietaria
THELMA ARACELY FLORES RODRIGUEZ
Diputación Suplente
BERTHA ALICIA ALVARADO FRANCO

VFNL
Diputación Propietaria
JOSE FERNANDO LOZANO LLAMAS
Diputación Suplente
JORGE GERARDO SOLIS ALANIS

DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO CABECERA GUADALUPE

PAN
Diputación Propietaria
GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES
Diputación Suplente
JORGE OBED MURGA CHAPA

PVEM
Diputación Propietaria
JOSE CARLOS RAMIREZ SEGOVIA
Diputación Suplente
DANIELA MARISOL RAMIREZ GARZA

PT
Diputación Propietaria
JOEL AARON DEL BOSQUE MEDELLIN
Diputación Suplente
JOSE MANUEL MARTINEZ MARTINEZ

MC
Diputación Propietaria
ILIANA MARLENNE VALDEZ ESPARZA
Diputación Suplente
MIRIAM JANETH SERRANO MONRREAL

MORENA
Diputación Propietaria
ANGEL ALBERTO BARROSO CORREA
Diputación Suplente
KEVIN ORLANDO TORRES VALENCIA

NANL
Diputación Propietaria
OLGA ELIZABETH MARTINEZ TREVIÑO
Diputación Suplente
NYDIA HORTENSIA OBREGON CHAGOYA

PES
Diputación Propietaria
KARLA JOANA MAGALLANES CABALLERO
Diputación Suplente
DEBANI ALEJANDRA REYES MATA

RSP
Diputación Propietaria
ARTURO BENAVIDES CASTILLO
Diputación Suplente
JUAN ALEJANDRO TELLEZ MARTINEZ

FXM
Diputación Propietaria
SERGIO SALCIDO HEREDIA
Diputación Suplente
PEDRO GERARDO ORTIZ MORENO

VFNL
Diputación Propietaria
MA. GUADALUPE GARZA FLORES
Diputación Suplente
MARTHA MUÑOZ RIOS

CI
Diputación Propietaria
DANIEL DARIO PEREZ CAVAZOS
Diputación Suplente
ILEANA YAMILETH GUAJARDO ESPARZA

DÉCIMO TERCER DISTRITO CABECERA GUADALUPE

PAN
Diputación Propietaria
OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR
Diputación Suplente
GEMMA ESCUTIA ALCORTA

PVEM
Diputación Propietaria
SIMON PEDRO DE LA ROSA HERNANDEZ
Diputación Suplente
EDGAR MIGUEL CASTAÑON MARTINEZ

PT
Diputación Propietaria
SONIA RODRIGUEZ LARA
Diputación Suplente
LILIA LAURA GONZALEZ MANCILLA

MC
Diputación Propietaria
ERIKA MARGARITA MATA CAZARES
Diputación Suplente
TATIANA LIZZETH LOZA CARO

MORENA
Diputación Propietaria
LUIS ARMANDO TORRES HERNANDEZ
Diputación Suplente
FELICIANO GUZMAN RODRIGUEZ

NANL
Diputación Propietaria
JULIO CESAR BUSTILLOS GARZA
Diputación Suplente
ARGELIO VILLARREAL CANTU

RSP
Diputación Propietaria
OCTAVIO MARTINEZ DE LA PAZ
Diputación Suplente
ISMAEL MARTINEZ SALDAÑA

FXM
Diputación Propietaria
ARACELI NAVA RIVERA
Diputación Suplente
ELOISA MARIBEL OLVERA SANCHEZ

VFNL
Diputación Propietaria
HECTOR GARCIA GARCIA
Diputación Suplente
PERFECTO AGUSTIN REYES GONZALEZ

DÉCIMO CUARTO DISTRITO CABECERA GUADALUPE

PAN
Diputación Propietaria
FELIX ROCHA ESQUIVEL
Diputación Suplente
HERNAN EVERARDO BLANCO BANDA

PVEM
Diputación Propietaria
ADRIANA BELINDA QUIROZ GALLEGOS
Diputación Suplente
LLUVIA FABIOLA MALDONADO MENDOZA

PT
Diputación Propietaria
VERONICA GRANADOS CANTU
Diputación Suplente
PENELOPE GUADALUPE REYNA JIMENEZ

MC
Diputación Propietaria
MARIA MAYELA CHAPA TREVIÑO
Diputación Suplente
KAREN AYDEE GOMEZ MONTEMAYOR

MORENA
Diputación Propietaria
JESSICA ELODIA MARTINEZ MARTINEZ
Diputación Suplente
EVELIN MARLEN GRIMALDO HERNANDEZ

NANL
Diputación Propietaria
EDGAR JESUS MUNGUIA FRUTOS
Diputación Suplente
JESUS ALEJANDRO ALMANZA ROSALES

RSP
Diputación Propietaria
BLANCA DELIA ZAVALA HERNANDEZ
Diputación Suplente
SCARLETT LUCERO VALDEZ PEÑA

FXM
Diputación Propietaria
MELISSA JUDITH BANDA BENITEZ
Diputación Suplente
LORENA MONSERRAT FLORES SANCHEZ

VFNL
Diputación Propietaria
JOSE TORRES DURON
Diputación Suplente

JOSE FERNANDO FLORES SANTILLAN

DÉCIMO QUINTO DISTRITO CABECERA GUADALUPE

PAN
Diputación Propietaria
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
Diputación Suplente
THELMA ANA LEE SOTO RINCON

PVEM
Diputación Propietaria
BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
Diputación Suplente
SARAI GUADALUPE MORALES GARZA

PT
Diputación Propietaria
CESAR RAYMUNDO VILLARREAL CANTU
Diputación Suplente
JESUS GENARO VILLARREAL CANTU

MC
Diputación Propietaria
FERNANDO GARZA RODRIGUEZ
Diputación Suplente
ROSALIA MONTES GARCIA

MORENA
Diputación Propietaria
ANDREA DE JESUS CHAPA JIMENEZ
Diputación Suplente
MARLENNE MAGDALENA BUSTOS MENDEZ

NANL
Diputación Propietaria
ITZEL EVANGELINA PALOMO SALINAS
Diputación Suplente
BRENDA CAROLINA PEÑA GARZA

PES
Diputación Propietaria
BRAIAN LEONARDO SANDOVAL GATICA
Diputación Suplente
EDGAR HERNAN HERNANDEZ RAMIREZ

RSP
Diputación Propietaria
JESUS ALBERTO SILVA MARTINEZ
Diputación Suplente
CESAR HUMBERTO ROCHA CANTU

FXM
Diputación Propietaria
MAYRA SELENE FABELA SANCHEZ
Diputación Suplente
CLAUDIA CATALINA FLORES RAMIREZ

VFNL
Diputación Propietaria
JORGE TORRES ALANIS
Diputación Suplente
ANALY ZAMUDIO CID

DÉCIMO SEXTO DISTRITO CABECERA APODACA

PAN
Diputación Propietaria
LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES
Diputación Suplente
SHIADANI ITZEL MARTINEZ HOYUELA

MC
Diputación Propietaria
JUAN ANTONIO CANTU FLORES
Diputación Suplente
JAVIER BALDERAS CANTU

PES
Diputación Propietaria
BLANCA ESTHELA PRADO GUERRERO
Diputación Suplente
YELITZA AGUIRRE CHAIRES

RSP
Diputación Propietaria
LUIS GERARDO CHAVEZ CAZARES
Diputación Suplente
MIGUEL ANGEL IBARRA HINOJOS

FXM
Diputación Propietaria
CARLOS ALBERTO GARZA TREVIÑO
Diputación Suplente
DAVID ANTONIO GARCIA GONZALEZ

JHHNL
Diputación Propietaria
RAMIRO ROBERTO GONZALEZ GUTIERREZ
Diputación Suplente
DANIEL ALBERTO GUTIERREZ DE LEON

VFNL
Diputación Propietaria
ELSA ESCOBEDO VAZQUEZ
Diputación Suplente
ROSA MARIA MUÑIZ LUCIO

DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO CABECERA GENERAL ESCOBEDO

PAN
Diputación Propietaria
AILE TAMEZ DE LA PAZ
Diputación Suplente
TANIA VIRIDIANA VEGA GARCIA

MC
Diputación Propietaria
NORMA EDITH BENITEZ RIVERA
Diputación Suplente
LETICIA GABRIELA ORNELAS ROSAS

PES
Diputación Propietaria
JOSE ANGEL MONTES BLANCO
Diputación Suplente
CESAR ULISES SAUCEDA CASTILLO

RSP
Diputación Propietaria
ALEJANDRO GONZALEZ GARCIA
Diputación Suplente
LORENZO ORTIZ RODRIGUEZ

FXM
Diputación Propietaria
NORALBA MARIA HERNANDEZ TOVAR
Diputación Suplente
DINAZHAR HERNANDEZ LOZANO

JHHNL
Diputación Propietaria
ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA
Diputación Suplente
ANAID ANGELICA CHAVEZ DE LA FUENTE

VFNL
Diputación Propietaria
ALICIA MARIBEL VILLALON GONZALEZ
Diputación Suplente
LORENZA GOMEZ GARCIA

DÉCIMO OCTAVO DISTRITO CABECERA SAN PEDRO GARZA GARCÍA

PAN
Diputación Propietaria
LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES
Diputación Suplente
JOSE AMERICO FERRARA OLVERA

PVEM
Diputación Propietaria
LAURA ESTHER CANTU MARTINEZ
Diputación Suplente
BERENICE GUAJARDO GONZALEZ

PT
Diputación Propietaria
VERONICA LEIJA FUENTES
Diputación Suplente
NALLELI XIOMARA GUERRERO VALERIO

MC
Diputación Propietaria
XIMENA PEREDO RODRIGUEZ
Diputación Suplente
GRETA PAMELA BARRA HERNANDEZ

MORENA
Diputación Propietaria
MARIA ARGENTINA MONTALVO CERVANTES
Diputación Suplente
KARLA MARIA TREVIÑO CANTU

NANL
Diputación Propietaria
J. MARCOS FLORENTINO ALMAZAN PAZ
Diputación Suplente
JOSE MARTIN HERNANDEZ ALMAZAN

PES
Diputación Propietaria
ELIZABETH MENDOZA GUTIERREZ
Diputación Suplente
LORENA ALEJANDRA HERNANDEZ PAREDES

RSP
Diputación Propietaria
NANCY DANIELA ALANIS VILLARREAL
Diputación Suplente
MARIA DEL PILAR VERA ALVAREZ

Candidaturas a Diputaciones Locales:
Décimo Octavo Distrito al Vigésimo Sexto Distrito / Fórmulas plurinominales

FXM
Diputación Propietaria
EDUARDO ALONSO MENDIVIL
Diputación Suplente
EDGAR ALAN VERA ESPINOSA

VFNL
Diputación Propietaria
ADRIAN GERARDO GARZA CHAVARRIA
Diputación Suplente
DIEGO CARDENAS IRIGOYEN

CI
Diputación Propietaria
AMYLETH PALACIOS MEDINA
Diputación Suplente
CELIA PAULINA MENDIOLEA BOARDMAN

DÉCIMO NOVENO DISTRITO CABECERA SANTA CATARINA

PAN
Diputación Propietaria
ROBERTO CARLOS FARIAS GARCIA
Diputación Suplente
ARNULFO DANIEL PARTIDA TORRES

PVEM
Diputación Propietaria
ANA ISABEL NORIEGA MARTINEZ
Diputación Suplente
SONIA LORENA SANCHEZ VAZQUEZ

PT
Diputación Propietaria
JUAN AUGUSTO CASTILLEJOS RAMIREZ
Diputación Suplente
PATRICIO HERNANDEZ GONZALEZ

MC
Diputación Propietaria
ELVIRA JANETH BALDERAS HERNANDEZ
Diputación Suplente
ERIKA ELIZABETH BALDERAS HERNANDEZ

MORENA
Diputación Propietaria
MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
Diputación Suplente
FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS

NANL
Diputación Propietaria
TANIA JIMENEZ MOLINA
Diputación Suplente
JESSICA RUBI GUTIERREZ OSORIO

PES
Diputación Propietaria
JUAN PABLO CARVAJAL SANCHEZ
Diputación Suplente
ROBERTO CARLOS RUIZ GONZALEZ

RSP
Diputación Propietaria
ADAN SERGIO GARCIA CASTILLO
Diputación Suplente
MARIO ALBERTO PADILLA AYALA

FXM
Diputación Propietaria
HERNAN CAMARILLO AGUILAR
Diputación Suplente
LILIAN JEANETTE OCHOA GUERRA

VFNL
Diputación Propietaria
KATIA ESTEFANIA CEPEDA AYALA
Diputación Suplente
ARELI YESSELYN ARELLANO VERASTEGUI

VIGÉSIMO DISTRITO CABECERA GARCÍA

PAN
Diputación Propietaria
KAREN ELIZABETH CHAVEZ RAMOS
Diputación Suplente
LUCERO DEL CARMEN TORRES MARTINEZ

MC
Diputación Propietaria
JOSE ADRIAN JAUREGUI HERNANDEZ
Diputación Suplente
LUIS ALBERTO QUIMBAR SALINAS

PES
Diputación Propietaria
LAURA ERIKA DE JESUS GARZA GUTIERREZ
Diputación Suplente
IRMA PATRICIA GARZA GUTIERREZ

RSP
Diputación Propietaria
MARTHA ALICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Diputación Suplente
RODE SARMIENTO OCHOA

FXM
Diputación Propietaria
WENDY MARISOL SOLTERO RODRIGUEZ
Diputación Suplente
YADIRA MARTINEZ GOMEZ

JHHNL
Diputación Propietaria
RAUL LOZANO CABALLERO
Diputación Suplente
ABRAHAM HERNANDEZ MONTEMAYOR

VFNL
Diputación Propietaria
MARIO ALBERTO RODRIGUEZ PLATAS
Diputación Suplente
OMAR EDUARDO SOLIS SIGALA

VIGÉSIMO PRIMER DISTRITO CABECERA SABINAS HIDALGO

PAN
Diputación Propietaria
DANIEL OMAR GONZALEZ GARZA
Diputación Suplente
ROBERTO EMMANUEL PEREZ VILLANUEVA

PVEM
Diputación Propietaria
ELIDA VILLARREAL MORALES
Diputación Suplente
REGINA VILLARREAL MORALES

PT
Diputación Propietaria
CONRADO MARTINEZ MONTEMAYOR
Diputación Suplente
REYNALDO CANALES MORALES

MC
Diputación Propietaria
ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES
Diputación Suplente
JOSE CLEMENTE HERNANDEZ ALCORTA

MORENA
Diputación Propietaria
JAVIER GONZALEZ GARCIA
Diputación Suplente
JUAN JAIME DE JESUS DELGADO AGUILAR

NANL
Diputación Propietaria
CARLOS RAMIRO REYES CASTILLO
Diputación Suplente
GERARDO PASCUAL RAMON

RSP
Diputación Propietaria
RICARDO EMMANUEL REYES LUNA
Diputación Suplente
MARIO ALBERTO PEREZ ECHAVARRIA

FXM
Diputación Propietaria
LUCIANO ALBERTO GONZALEZ JUAREZ
Diputación Suplente
JUAN DE DIOS LUNA ROLDAN

VFNL
Diputación Propietaria
MARIA DE LA LUZ CAROLINA VALADEZ SAMANO
Diputación Suplente
ANA SILVIA CALTZONCIN PEREZ

VIGÉSIMO SEGUNDO DISTRITO CABECERA JUÁREZ

PAN
Diputación Propietaria
LUIS ALFREDO GARCIA GARZA
Diputación Suplente
LUIS ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ

MC
Diputación Propietaria
JUAN RAÚL VILLEGAS TREVIÑO
Diputación Suplente
NATIVIDAD TREVIÑO SILVA

RSP
Diputación Propietaria
LIZETH MICHEL DAVILA ACUÑA
Diputación Suplente
RODOLFO ANTONIO REYES LUNA

FXM
Diputación Propietaria
GUADALUPE JANETH HERNANDEZ MARCOS
Diputación Suplente
GRICELDA RANGEL MARTINEZ

JHHNL
Diputación Propietaria
DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO
Diputación Suplente
SONIA ESCAMILLA MARTINEZ

VFNL
Diputación Propietaria
JULIO CESAR CANTU GONZALEZ
Diputación Suplente
ALEJANDRO VALLEJO SAUCEDA

VIGÉSIMO TERCER DISTRITO CABECERA JUÁREZ

PAN
Diputación Propietaria
CECILIA MARICELA DE LA PAZ IBARRA
Diputación Suplente
BRENDA GUADALUPE GONZALEZ GARZA

MC
Diputación Propietaria
MARTHA LIDIA GARZA MATA
Diputación Suplente
OLGA LIDIA PEREZ SILVA

PES
Diputación Propietaria
CLAUDIA JOSEFINA GARZA FLORES
Diputación Suplente
NANCY SOFIA DELGADILLO FLORES

RSP
Diputación Propietaria
ANTONIO PILAR DE LEON GARZA
Diputación Suplente
JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ MONTES

FXM
Diputación Propietaria
MARIA LIRIO AGUILAR HERNANDEZ
Diputación Suplente
VERONICA YAZMIN VALDEZ ARIAS

JHHNL
Diputación Propietaria
CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ
Diputación Suplente
JOSE JUAN TOVAR HERNANDEZ

VFNL
Diputación Propietaria
EDUARDO JAVIER DE LA GARZA LEAL
Diputación Suplente
JOSE MANUEL VALDEZ SALAZAR

VIGÉSIMO CUARTO DISTRITO CABECERA LINARES

PAN
Diputación Propietaria
FERNANDO ADAME DORIA
Diputación Suplente
MARIA AMPARO ADAME DORIA

MC
Diputación Propietaria
YANET ARACELI MALDONADO ISASSI
Diputación Suplente
KARINA JUDETH LEAL MEZA

PES
Diputación Propietaria
GUADALUPE CALDERON RODRIGUEZ
Diputación Suplente
JULIAN GARZA VAZQUEZ

RSP
Diputación Propietaria
CLAUDIA AZUCENA ESPINOSA LOPEZ
Diputación Suplente
ALMA LIZETH PEDROZA RAMOS

FXM
Diputación Propietaria
ROCIO MORA GARCIA
Diputación Suplente
ZULMA BERENICE PONCE VILLARREAL

JHHNL
Diputación Propietaria
RUBEN GONZALEZ CABRIELES
Diputación Suplente
BUENAVENTURA TIJERINA CANTU

VFNL
Diputación Propietaria
JESUS HOMERO AGUILAR HERNANDEZ
Diputación Suplente
RAYMUNDO TREVIÑO CAVAZOS

VIGÉSIMO QUINTO DISTRITO CABECERA GENERAL ESCOBEDO

PAN
Diputación Propietaria
IMELDA DE LOS ANGELES GONZALEZ EGUIA
Diputación Suplente
MARA ELIZABETH MENDEZ FONSECA

MC
Diputación Propietaria
FERNANDO HURTADO GARCIA
Diputación Suplente
EFRAIN RENTERIA CANIZALES

PES
Diputación Propietaria
MARIA GUADALUPE CASTILLO CASTRO
Diputación Suplente
MARIA FERNANDA DE AREITIOAURTENA DE OLIVEIRA

RSP
Diputación Propietaria
GABRIELA ADELINA OLVERA RUIZ
Diputación Suplente
ISELDA GUADALUPE BOLAÑOS PEREZ

FXM
Diputación Propietaria
TOMAS FRANCISCO CASTILLO MORENO
Diputación Suplente
ABRAHAM OCEJO JIMENEZ

JHHNL
Diputación Propietaria
MARIA DEL CONSUELO GALVEZ CONTRERAS
Diputación Suplente
PERLA IVETTE PORTALES OROZCO

VFNL
Diputación Propietaria
MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ GALINDO
Diputación Suplente
LORENA GONZALEZ RODRIGUEZ

VIGÉSIMO SEXTO DISTRITO CABECERA SANTIAGO

PAN
Diputación Propietaria
EDUARDO LEAL BUENFIL
Diputación Suplente
JOSE LUIS GARCIA GARZA

MC
Diputación Propietaria
HIRAM ELIUD BERNAL PEREZ
Diputación Suplente
GERARDO DANIEL VILLEGAS TREVIÑO

RSP
Diputación Propietaria
JOAQUIN TORRES MATA
Diputación Suplente
ANGEL ASAEL VACA BRIONES

FXM
Diputación Propietaria
LEIDA MAYELA AGUIRRE GARCIA
Diputación Suplente
MARILU CASTAÑEDA BADILLO

JHHNL
Diputación Propietaria
PATRICIA MONICA MARROQUIN SANCHEZ
Diputación Suplente
DANIELA ESCALANTE GALINDO

VFNL
Diputación Propietaria
JAVIER CABALLERO GAONA
Diputación Suplente
ESAU GONZALEZ ARIAS

FÓRMULAS PLURINOMINALES

PAN
Diputación Propietaria
ANTONIO ELOSUA GONZALEZ
Diputación Suplente
MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA
Diputación Propietaria
AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA
Diputación Suplente
ELISA PAOLA ZAMORA RAMIREZ

PRI
Diputación Propietaria
RICARDO CANAVATI HADJOPULOS
Diputación Suplente
HERIBERTO TREVIÑO CANTU
Diputación Propietaria
IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA
Diputación Suplente
LORENA DE LA GARZA VENECIA

PRD
Diputación Propietaria
RODRIGO HIRAM TODD LOZANO
Diputación Suplente
FRANCISCO ANIBAL GARZA CHAVEZ
Diputación Propietaria
YAJAIRA ANDREA ORTA GARZA
Diputación Suplente
SYLVIA JANETH LOPEZ ELIZONDO

PVEM
Diputación Propietaria
PEDRO PABLO TREVIÑO VILLARREAL
Diputación Suplente
RAUL LOZANO CABALLERO
Diputación Propietaria
BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
Diputación Suplente
NANCY ELVA OYERVIDEZ OYERVIDEZ

PT
Diputación Propietaria
DANIEL GAMBOA VILLARREAL
Diputación Suplente
ALEJANDRO SOLIS PALACIOS
Diputación Propietaria
MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ
Diputación Suplente
LAURA JULIETA PEINADO PEREZ

MC
Diputación Propietaria
TABITA ORTIZ HERNANDEZ
Diputación Suplente
SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ
Diputación Propietaria
EDUARDO GAONA DOMINGUEZ
Diputación Suplente
MARÍA DEL ROCÍO SALAZAR MERCADO

MORENA
Diputación Propietaria
WALDO FERNANDEZ GONZALEZ
Diputación Suplente
JOSE ALFREDO PEREZ BERNAL
Diputación Propietaria
MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS
Diputación Suplente
ROSA ESTHELA SILVA ZAPATA

NANL
Diputación Propietaria
JOSE ISABEL MEZA ELIZONDO
Diputación Suplente
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARZA
Diputación Propietaria
VERONICA GUERRERO IBARRA
Diputación Suplente
ERENDIRA DE JESUS GARZA GARZA

PES
Diputación Propietaria
ERNESTO VARGAS CONTRERAS
Diputación Suplente
DIEGO RODRIGO GONZALEZ LOZANO
Diputación Propietaria
MARTHA ELVA MARTINEZ MARTINEZ
Diputación Suplente
SOCORRO GABRIELA SAGAON SANCHEZ

RSP
Diputación Propietaria
ARTURO BENAVIDES CASTILLO
Diputación Suplente
JESUS ALBERTO SILVA MARTINEZ
Diputación Propietaria
MARIA DE JESUS HUERTA REA
Diputación Suplente
LAURA LETICIA VELASCO DIAZ

FXM
Diputación Propietaria
MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES
Diputación Suplente
YAIRESI PAREDES CRUZ
Diputación Propietaria
ADRIAN PEÑA RODRIGUEZ
Diputación Suplente
LUIS GONZALO MORALES GARCIA

Candidaturas a Ayuntamientos:
Abasolo - Agualeguas - Allende - Anáhuac

PLANILLAS PARA LA RENOVACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO

ABASOLO

PAN
Presidencia Municipal
REYNALDO JAVIER CANTU MONTES
Primera Regiduría Propietaria
MARIANA ALEJANDRA GARZA DEL BOSQUE
Primera Regiduría Suplente
ANDREA ELIZABETH GARZA DEL BOSQUE
Segunda Regiduría Propietaria
NESTOR JOSUE VILLARREAL GARCIA
Segunda Regiduría Suplente
JESUS ALBERTO JIMENEZ GARZA
Tercera Regiduría Propietaria
BLANCA GUADALUPE GARZA ROBLES
Tercera Regiduría Suplente
NARCEDALIA PUENTE CHANTACA
Cuarta Regiduría Propietaria
HOMERO GARZA AYALA
Cuarta Regiduría Suplente
JOSE ANTONIO CHAVEZ MENDEZ
Primera Sindicatura Propietaria
PATRICIA CANTU LOPEZ
Primera Sindicatura Suplente
SILVIA NOHEMI RINCON GONZALEZ

PRI
Presidencia Municipal
XIOMARA LIZBETH MENDOZA COLOMBO
Primera Regiduría Propietaria
LUZ ELIGIO MENDOZA ALEMAN
Primera Regiduría Suplente
DANIEL LAZARO VALDEZ
Segunda Regiduría Propietaria
ALEJANDRA ESPINOZA NAMBO
Segunda Regiduría Suplente
MONICA DORAELIA CASTILLO SANDOVAL
Tercera Regiduría Propietaria
HUMBERTO JAVIER CUELLAR PEREZ
Tercera Regiduría Suplente
DANIEL VILLARREAL SOLIS
Cuarta Regiduría Propietaria
MARTHA VALLEJO CRUZ
Cuarta Regiduría Suplente
ABIGAIL VILLARREAL SOLIS
Primera Sindicatura Propietaria
JUAN GERARDO ORTIZ CERESERO
Primera Sindicatura Suplente
LAURA IDALIA MENDOZA COLOMBO

PVEM
Presidencia Municipal
ROLANDO VILLARREAL RAMIREZ
Primera Regiduría Propietaria
LETICIA SOLEDAD RODRIGUEZ CARDENAS
Primera Regiduría Suplente
GRISELDA AGUILAR DE LEON
Segunda Regiduría Propietaria
SERGIO ALFREDO MORALES GARZA
Segunda Regiduría Suplente
NOE MILTON DELGADO CARDENAS
Tercera Regiduría Propietaria
BIANCA ARELI SANCHEZ CARDENAS
Tercera Regiduría Suplente
ELOISA AGUILAR BOLAÑOS
Cuarta Regiduría Propietaria
MARTIN TORRES MOLINA
Cuarta Regiduría Suplente
SERGIO EMETERIO GONZALEZ RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Propietaria
GLORIA SARAHI ESPARZA MARTINEZ
Primera Sindicatura Suplente
VANESSA SILVA ROSALES

PT
Presidencia Municipal
JOSE CARLOS GONZALEZ CHARLES
Primera Regiduría Propietaria
YESIKA JOHANA ALBA AGUILAR
Primera Regiduría Suplente
BIANKA ANAID HERRERA REGINO
Segunda Regiduría Propietaria
OEL GERARDO CRUZ GARCÍA
Segunda Regiduría Suplente
JESUS ADRIAN FLORES GUEVARA
Tercera Regiduría Propietaria
MARGARITA GUEVARA PARRA
Tercera Regiduría Suplente
MARIA LUCERO FLORES GUEVARA
Cuarta Regiduría Propietaria
SERGIO ADAN GUTIERREZ GONZALEZ
Cuarta Regiduría Suplente
VICTOR ALONSO OZUNA ACEVEDO
Primera Sindicatura Propietaria
IMELDA FLORES BLAS
Primera Sindicatura Suplente
ANA CECILIA GONZALEZ CHARLES

MC
Presidencia Municipal
JOSE FELIX ALEMAN CASTILLO
Primera Regiduría Propietaria
KARLA WENDOLY GARZA LUNA
Primera Regiduría Suplente
AURORA VAZQUEZ MELENDEZ
Segunda Regiduría Propietaria
FLORENCIO GUTIERREZ MILAN
Segunda Regiduría Suplente
MARCELINO CANDELA GONZALEZ
Tercera Regiduría Propietaria
SILVIA ELIZABET MENDOZA CORONADO
Tercera Regiduría Suplente
KASIA NAVIL SILVA MENDOZA
Cuarta Regiduría Propietaria
PABLO MALACARA PUENTES
Cuarta Regiduría Suplente
CARLOS ALBERTO LOREDO ESCALANTE
Primera Sindicatura Propietaria
MARIA DE JESUS TREVIÑO GAMEZ
Primera Sindicatura Suplente
MA CARLOTA VILLARREAL RECENDIZ

CI
Presidencia Municipal
JORGE LUIS TAMEZ CANTU
Primera Regiduría Propietaria
BLANCA E. LETICIA GONZALEZ GUERRERO
Primera Regiduría Suplente
KARLA IVON NAVA ZAVALA
Segunda Regiduría Propietaria
LUIS ANTONIO COLUNGA FLORES
Segunda Regiduría Suplente
OSCAR ENRIQUE LOPEZ REYES
Tercera Regiduría Propietaria
KARLA IVONNE RODRIGUEZ NAVA
Tercera Regiduría Suplente
ADELAIDA GONZALEZ RAMIREZ
Cuarta Regiduría Propietaria
GERARDO GERMAIN RAMIREZ GARCIA
Cuarta Regiduría Suplente
OVIDIO OCAÑAS BALDERAS
Primera Sindicatura Propietaria
YOLANDA GUERRERO PADRON
Primera Sindicatura Suplente
MA TERESA MANZANARES BALDERAS

AGUALEGUAS

PAN
Presidencia Municipal
IGNACIO CASTELLANOS AMAYA
Primera Regiduría Propietaria
YADIRA ARMANDINA RAMOS HINOJOSA
Primera Regiduría Suplente
OLGA NELLY ARREDONDO MEDRANO
Segunda Regiduría Propietaria
JORGE ELOY VELA CHAPA
Segunda Regiduría Suplente
JUAN ALBERTO MORENO RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Propietaria
CLARIBEL MALDONADO REYNA
Tercera Regiduría Suplente
KARINA GUADALUPE SALDIVAR BARRON
Cuarta Regiduría Propietaria
RAUL MARTINEZ GARCIA
Cuarta Regiduría Suplente
OSCAR BALDEMAR GUTIERREZ VILLARREAL
Primera Sindicatura Propietaria
ENEDELIA GARZA
Primera Sindicatura Suplente
ROSA ELVIA ESCOBEDO AVILA

PVEM
Presidencia Municipal
SILVIA ADRIANA CISNEROS GARZA
Primera Regiduría Propietaria
ESEQUIEL SALAS VELA
Primera Regiduría Suplente
LUIS ALBERTO GARCIA LOZANO
Segunda Regiduría Propietaria
NORMA DELIA MALDONADO RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Suplente
OLGA LIDIA GARCIA MARTINEZ
Tercera Regiduría Propietaria
LUIS ANTONIO VALADEZ LLANAS
Tercera Regiduría Suplente
EZEQUIEL SALAS CISNEROS
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA LETICIA SOTO ESPINOZA
Cuarta Regiduría Suplente
YESENIA ARREDONDO MADRIGAL
Primera Sindicatura Propietaria
JORGE LUIS JAUREGUI GARZA
Primera Sindicatura Suplente
JULIO CESAR CHAPA GOMEZ

MC
Presidencia Municipal
JOSE LUIS GARCIA MONTEMAYOR
Primera Regiduría Propietaria
IRASEMA GOMEZ ANAYA
Primera Regiduría Suplente
CAROLINA FLORES VILLARREAL
Segunda Regiduría Propietaria
JESUS MARIO HERRERA TREVIÑO
Segunda Regiduría Suplente
JOSE HERMILO MALDONADO GUTIERREZ
Tercera Regiduría Propietaria
MA ISABEL CASTILLO SALINAS
Tercera Regiduría Suplente
EDELMIRA GARZA GARZA
Cuarta Regiduría Propietaria
ROMAN SALDIVAR VILLARREAL
Cuarta Regiduría Suplente
ERACLIO GOMEZ JUAREZ
Primera Sindicatura Propietaria
MARIA ISABEL RUIZ CASTILLO
Primera Sindicatura Suplente
SANJUANITA VILLARREAL MARTINEZ

MORENA
Presidencia Municipal
VERONICA VIOLETA GARCIA CANTU
Primera Regiduría Propietaria
JOSE LUIS GUERRA PEÑA
Primera Regiduría Suplente
VALDEMAR SALINAS VAZQUEZ
Segunda Regiduría Propietaria
CESARIA ZAVALA
Segunda Regiduría Suplente
ANGELICA MARIA SALAS TOVAR
Tercera Regiduría Propietaria
MARCELINO SALAZAR CHAPA
Tercera Regiduría Suplente
MARTIN OSVALDO CHAPA LUGO
Cuarta Regiduría Propietaria
YAQUELIN GARZA GARZA
Cuarta Regiduría Suplente
ADRIANA ELIZABETH BARRON CAMACHO
Primera Sindicatura Propietaria
JORGE INDALIER VAZQUEZ CHAPA
Primera Sindicatura Suplente
ROCIO CLARIBEL VILLARREAL GOMEZ

RSP
Presidencia Municipal
MARIA CRISTINA BARRON CAMACHO
Primera Regiduría Propietaria
ROMEO HINOJOSA BARRON
Primera Regiduría Suplente
JOSE REFUGIO SALDIVAR GARCIA
Segunda Regiduría Propietaria
MYRNA HINOJOSA BARRON
Segunda Regiduría Suplente
LUCINDA BRIZEIDA MARTINEZ JAUREGI
Tercera Regiduría Propietaria
ROMEO HINOJOSA VILLANUEVA
Tercera Regiduría Suplente
CARLOS FRANCISCO TREVIÑO RENDON
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA DE JESUS BARRON CAMACHO
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA DE LOS ANGELES BARON CAMACHO
Primera Sindicatura Propietaria
ROSALIO BARRON MORALES
Primera Sindicatura Suplente
JAVIER TORRES RODRIGUEZ

VFNL
Presidencia Municipal
ANA MARIA VAZQUEZ SAENZ
Primera Regiduría Propietaria
OVIDIO VILLARREAL SAENZ
Primera Regiduría Suplente
LUIS FERNANDO GARCÍA CHAPA
Segunda Regiduría Propietaria
MYRNA ANGELICA VELA DE LEON
Segunda Regiduría Suplente
NANCY GARCIA FLORES
Tercera Regiduría Propietaria
JOSE ROBERTO IRACHETA SALINAS
Tercera Regiduría Suplente
REYDIBEL HINOJOSA VALADEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
CRISTAL GUADALUPE GARZA GARCIA
Cuarta Regiduría Suplente
CINDY IOMIRA RODRIGUEZ MARTINEZ
Primera Sindicatura Propietaria
FELIPE DE JESUS RUIZ CHAPA
Primera Sindicatura Suplente
ROBERTO GARCIA GARZA

ALLENDE

PAN
Presidencia Municipal
SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
Primera Regiduría Propietaria
OLGA LIDIA ROJAS CAVAZOS
Primera Regiduría Suplente
MARIA GUADALUPE CARDENAS RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Propietaria
GUDELIO ARREDONDO ALMAGUER
Segunda Regiduría Suplente
CATALINA TAMEZ DE LEON
Tercera Regidu ría Propietaria
SANDRA LIZETH ESPRONCEDA MORENO
Tercera Regiduría Suplente
PAOLA GUADALUPE ESPRONCEDA MARTINEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
JESUS FRANCISCO GARCIA BUSTOS
Cuarta Regiduría Suplente
SANJUANA REYNA DE SANTIAGO
Quinta Regiduría Propietaria
MARTHA ELENA RODRIGUEZ FLORES
Quinta Regiduría Suplente
DELIA ALANIS TRUJILLO
Sexta Regiduría Propietaria
SAMUEL DELGADO GUTIERREZ
Sexta Regiduría Suplente
MARIA ISABEL GARZA ESCAMILLA
Primera Sindicatura Propietaria
JUAN JOSE SUAREZ FERNANDEZ
Primera Sindicatura Suplente
DORA ELIA GARZA CAVAZOS
Segunda Sindicatura Propietaria
SOFIA NALLELY CAVAZOS RODRIGUEZ
Segunda Sindicatura Suplente
RAQUEL MARTINEZ MARTINEZ

MC
Presidencia Municipal
JOSE GONZALO GARCIA MARTINEZ
Primera Regiduría Propietaria
ANA KAREN MARTINEZ GARCIA
Primera Regiduría Suplente
SANDY YAZMIN GARZA RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Propietaria
PEDRO FLORES DE LA CERDA
Segunda Regiduría Suplente
ROSVEL LEAL RIOS
Tercera Regiduría Propietaria
CLAUDIA LETICIA MORALES CARDOSO
Tercera Regiduría Suplente
CLAUDIA JANET CAVAZOS GARCIA
Cuarta Regiduría Propietaria
PABLO SILGUERO LOPEZ
Cuarta Regiduría Suplente
JAVIER ALEJANDRO RIOS GOMEZ
Quinta Regiduría Propietaria
ALEJANDRA MAYELA SALAZAR TAMEZ
Quinta Regiduría Suplente
JUANA ALICIA PERALES RODRIGUEZ
Sexta Regiduría Propietaria
JOSE EFRAIN CAVAZOS CAVAZOS
Sexta Regiduría Suplente
JORGE LUIS CANTU GARZA
Primera Sindicatura Propietaria
LUCERO YAZMIN SILVA HERRERA
Primera Sindicatura Suplente
YOLANDA MARGARITA TAMEZ MARTINEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
JESUS ANTONIO GONZALEZ GARCIA
Segunda Sindicatura Suplente
JESUS OSWALDO TAMEZ MARTINEZ

RSP
Presidencia Municipal
JAIME FERNANDEZ GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria
NORMA ADRIANA TAMEZ RODRIGUEZ
Primera Regiduría Suplente
SAMANTA SEPULVEDA TORRES
Segunda Regiduría Propietaria
LUIS ARMANDO PLATA AVILA
Segunda Regiduría Suplente
JUAN ANDRES SALAZAR CAVAZOS
Tercera Regiduría Propietaria
REYNA DE LOS ANGELES SALAZAR RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
VIVIANA LEAL CAVAZOS
Cuarta Regiduría Propietaria
HOMERO DE JESUS CAVAZOS RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Suplente
LUIS ALBERTO GARCIA CEPEDA
Quinta Regiduría Propietaria
KARLA YANETH CRUZ SAUCEDA
Quinta Regiduría Suplente
EDITH NANCY MARTINEZ FLORES
Sexta Regiduría Propietaria
ALDO JAVIER GUAJARDO GARCIA
Sexta Regiduría Suplente
SILVERIO ALAN FRANCO ALMAGUER
Primera Sindicatura Propietaria
DIANA MALLELY GUZMAN HURTADO
Primera Sindicatura Suplente
LOUISIANA ALANIS CAVAZOS
Segunda Sindicatura Propietaria
MARIO VALDES ALMAGUER
Segunda Sindicatura Suplente
ALAN FERNANDO MORALES SILVA

JHHNL
Presidencia Municipal
VERONICA ESTHELA TAMEZ GUERRA
Primera Regiduría Propietaria
RUBEN DARIO REYES BENAVIDES
Primera Regiduría Suplente
KAREN VALERIA VALDEZ RAMIREZ
Segunda Regiduría Propietaria
HILDA KARINA CAVAZOS LOZANO
Segunda Regiduría Suplente
BELEN DE LEON GUTIERREZ
Tercera Regiduría Propietaria
ENRIQUE GERARDO BARNEY MEDINA
Tercera Regiduría Suplente
JULIO CESAR ZAVALA MELO
Cuarta Regiduría Propietaria
MAYRA GARCIA TAMEZ
Cuarta Regiduría Suplente
AMALIA SILVA RIOS
Quinta Regiduría Propietaria
VICTOR MANUEL SALAZAR ARZAGOYTA
Quinta Regiduría Suplente
ISAAC ALBERTO CANCINO VALERO
Sexta Regiduría Propietaria
MARTHA DANIELA FLORES VILLAREAL
Sexta Regiduría Suplente
BERTHA ALICIA GONZALEZ CAVAZOS
Primera Sindicatura Propietaria
JULIO ADRIAN CAVAZOS MARROQUIN
Primera Sindicatura Suplente
BEATRIZ ADRIANA AGUIRRE MENDOZA
Segunda Sindicatura Propietaria
SANDRA JOSEFINA SALAZAR GUERRA
Segunda Sindicatura Suplente
JACKELINE MICHELLE MORENO LEAL

VFNL
Presidencia Municipal
EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN
Primera Regiduría Propietaria
LUIS EDUARDO CAVAZOS MORALES
Primera Regiduría Suplente
JOSE ANGEL CAVAZOS SILVA
Segunda Regiduría Propietaria
BLANCA ESTHELA CAVAZOS RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Suplente
SINDY VERONICA MORENO RIOS
Tercera Regiduría Propietaria
ALEJANDRO DANIEL AGUIRRE FLORES
Tercera Regiduría Suplente
ARTURO ARREDONDO FERNANDEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIELA TAMEZ CAVAZOS
Cuarta Regiduría Suplente
CLAUDIA ADELINA GARZA VALDEZ
Quinta Regiduría Propietaria
JOSE ANGEL GARCIA MARTINEZ
Quinta Regiduría Suplente
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ LEAL
Sexta Regiduría Propietaria
EMILIA ALANIS GUERRERO
Sexta Regiduría Suplente
BERTHA ALICIA VALDEZ SOSA
Primera Sindicatura Propietaria
HUGO ARMANDO CAVAZOS AGUIRRE
Primera Sindicatura Suplente
IRVING SEBASTIAN GUERRERO SILVA
Segunda Sindicatura Propietaria
SANDRA AIDE MARTINEZ GUERRA
Segunda Sindicatura Suplente
DANIELA TAMEZ CAVAZOS

ANÁHUAC

PAN
Presidencia Municipal
LIDIA BOLAÑOS HIDALGO
Primera Regiduría Propietaria
RUBEN MARTINEZ SANCHEZ
Primera Regiduría Suplente
MARTIN DELGADO MOLINA
Segunda Regiduría Propietaria
AMALIA DE LA CRUZ GONZALEZ
Segunda Regiduría Suplente
CLAUDIA CLARISA COLUNGA BARRETO
Tercera Regiduría Propietaria
GILBERTO RIVERA MARTINEZ
Tercera Regiduría Suplente
PEDRO ANTONIO TREVIÑO SANCHEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
NORMA ELIZABETH MORENO BUGARIN
Cuarta Regiduría Suplente
NOELIA ROSALES ROBLES
Quinta Regiduría Propietaria
ELEAZAR GARZA GARZA
Quinta Regiduría Suplente
CRISTIAN GUADALUPE GARCIA CERVANTES
Sexta Regiduría Propietaria
LETICIA PADRON CORTES
Sexta Regiduría Suplente
IRMA GLORIA GARCIA CORONADO
Primera Sindicatura Propietaria
TANIA MARICELA MARINES PONCE
Primera Sindicatura Suplente
YESSENIA AZENETH ALVAREZ RENTERIA
Segunda Sindicatura Propietaria
REYMUNDO CORTEZ CERVANTES
Segunda Sindicatura Suplente
FRANCISCO DE JESUS SANDOVAL ZEPEDA

PRI
Presidencia Municipal
DESIDERIO URTEAGA ORTEGON
Primera Regiduría Propietaria

Candidaturas a Ayuntamientos:
Anáhuac - Apodaca

Primera Regiduría Suplente
MARIA CONCEPCION GARZA GARCIA
Segunda Regiduría Propietaria
ISMAEL MARTINEZ SERNA
Segunda Regiduría Suplente
GUILLERMO ALEJANDRO IBARRA FRAUSTO
Tercera Regiduría Propietaria
JENIFER ITZAYANA GARCIA DE LEON
Tercera Regiduría Suplente
DARIELA LIZETH TERRAZAS HERNANDEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
MIGUEL ANGEL FLORES VALDEZ
Cuarta Regiduría Suplente
ALAN GILBERTO MENDEZ LOZANO
Quinta Regiduría Propietaria
GLORIA RENTERIA AGUIÑAGA
Quinta Regiduría Suplente
MARTHA LOURDES HERNANDEZ SOTO
Sexta Regiduría Propietaria
HECTOR SALAZAR HERNANDEZ
Sexta Regiduría Suplente
CRUZ GARZA RENTERIA
Primera Sindicatura Propietaria
JOSE GUADALUPE GUTIERREZ LOZANO
Primera Sindicatura Suplente
HECTOR TABOADA RODRIGUEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
SANDRA MIREYA PINEDA MANCHA
Segunda Sindicatura Suplente
MARIA ELVA GALLEGOS CARDENAS

PVEM
Presidencia Municipal
MARICELA QUIROGA AGUIÑAGA
Primera Regiduría Propietaria
JUNNEL GRACIANO TRISTAN GALLEGOS
Primera Regiduría Suplente
ADAN MISAEL ROBLES LOPEZ
Segunda Regiduría Propietaria
GABRIELA GARCIA MOLINA
Segunda Regiduría Suplente
YOLANDA YANETH GARZA CAMPOS
Tercera Regiduría Propietaria
EDUARDO ALBERTO DELGADO GARZA
Tercera Regiduría Suplente
ERNESTO ESPINOZA ALVARADO
Cuarta Regiduría Propietaria
MELINA ABIGAIL HERNANDEZ GARCIA
Cuarta Regiduría Suplente
MAYRA AIDE ROBLES PARTIDA
Quinta Regiduría Propietaria
SERGIO ANTONIO TORRES ESTRADA
Quinta Regiduría Suplente
ARTURO GAYTAN MORALES
Sexta Regiduría Propietaria
MARISSA GARCIA RAMIREZ
Sexta Regiduría Suplente
GLORIA GENOVEVA DE LUNA MATA
Primera Sindicatura Propietaria
JESUS GUADALUPE NAVA CARREON
Primera Sindicatura Suplente
JUAN ISIDRO ANDRADE OTERO
Segunda Sindicatura Propietaria
CHRISTIAN ALEJANDRA NEIRA NAVA
Segunda Sindicatura Suplente
BRIANDA ALEJANDRA LIRA GONZALEZ

MC
Presidencia Municipal
JESSICA ZAVALA PALOMARES
Primera Regiduría Propietaria
JUAN NICOLAS PORRAS GONZALEZ
Primera Regiduría Suplente
ALDHAIR ALEJANDRO MEDINA MUÑIZ
Segunda Regiduría Propietaria
ROSA ELENA LOPEZ PULIDO
Segunda Regiduría Suplente
MARIA ZENAIDA MUÑIZ TORRES
Tercera Regiduría Propietaria
JOSE EDUARDO ZAMORA CAMPOS
Tercera Regiduría Suplente
VANIZ ROCXEL ELIZONDO DE SANTIAGO
Cuarta Regiduría Propietaria
NORMA NELLY ALCORTA AGUILAR
Cuarta Regiduría Suplente
BEATRIZ ADRIANA SEPULVEDA PALOMARES
Quinta Regiduría Propietaria
ANDRES PEREZ GARZA
Quinta Regiduría Suplente
ROSA MARIA CERVANTES OSORIO
Sexta Regiduría Propietaria
PERLA ARELI GARCIA VILLARREAL
Sexta Regiduría Suplente
LILIA VERONICA SIFUENTES SANCHEZ
Primera Sindicatura Propietaria
SAUL BARRERA DIAZ
Primera Sindicatura Suplente
ADRIAN MOYEDA LOPEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
LETICIA RODRIGUEZ ALMAGUER
Segunda Sindicatura Suplente
SALMA MARISOL ZAMORA BOCANEGRA

MORENA
Presidencia Municipal
GERMAN TORRES RAMIREZ
Primera Regiduría Propietaria
CLAUDIA HERNANDEZ GELACIO
Primera Regiduría Suplente
KARINA RAMIREZ ROBLES
Segunda Regiduría Propietaria
JUAN EPIGMENIO MENDEZ HERNANDEZ
Segunda Regiduría Suplente
JORGE INDALECIO GUARDIOLA GUERRERO
Tercera Regiduría Propietaria
YESENIA BERENICE ROMO VALDEZ
Tercera Regiduría Suplente
MARISOL BOCANEGRA GONZALEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
JUAN GABRIEL MACHUCA GOMEZ
Cuarta Regiduría Suplente
JORGE LUIS RANGEL SALAZAR
Quinta Regiduría Propietaria
MARIA DEL ROSARIO GAYTAN CASTAÑO
Quinta Regiduría Suplente
NORMA YANETH CAMPOSANO VAZQUEZ
Sexta Regiduría Propietaria
JORGE LUIS VELAZQUEZ CRUZ
Sexta Regiduría Suplente
EZEQUIEL PADRON CAMACHO
Primera Sindicatura Propietaria
MARIA YOLANDA VALDEZ HERNANDEZ
Primera Sindicatura Suplente
LETICIA GUERRA SALAZAR
Segunda Sindicatura Propietaria
DANIEL ESPINOZA DE LEON
Segunda Sindicatura Suplente
PABLO LARA PEREZ

CI
Presidencia Municipal
JESUS GONZALEZ LOPEZ
Primera Regiduría Propietaria
EUFEMIA SANCHEZ PEÑA
Primera Regiduría Suplente
DIANA VILLARREAL GARZA
Segunda Regiduría Propietaria
AUSENCIO CLEMENS HERNANDEZ
Segunda Regiduría Suplente
ALFREDO GODINA PUENTES
Tercera Regiduría Propietaria
ELIZABETH HERNANDEZ COLUNGA
Tercera Regiduría Suplente
JUANITA NORALBA MENDOZA HERNANDEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
NESTOR MISAEL AGUIÑAGA ESPINOSA
Cuarta Regiduría Suplente
FRANCISCO NICOLAS GONZALEZ TORRES
Quinta Regiduría Propietaria
AIDE ELIZABETH GONZALEZ TORRES
Quinta Regiduría Suplente
LETICIA RUBIO SILLER
Sexta Regiduría Propietaria
JOSE LEOBARDO BRISEÑO GUTIERREZ
Sexta Regiduría Suplente
FLORENTINO CALVILLO BRISEÑO
Primera Sindicatura Propietaria
NALLELY MARISOL PRECIADO MEJIA
Primera Sindicatura Suplente
KARLA YESENIA RODRIGUEZ RUBIO
Segunda Sindicatura Propietaria
ISAI ALFONSO BAILLERES BAUTISTA
Segunda Sindicatura Suplente
ROBERTO PEREZ VELAZQUEZ

APODACA

PAN
Presidencia Municipal
LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL
Primera Regiduría Propietaria
RODRIGO MURILLO ULLOA
Primera Regiduría Suplente
ANGEL YADIR VALDES RANGEL
Segunda Regiduría Propietaria
SILVIA ORDOÑEZ GARCIA
Segunda Regiduría Suplente
FABIOLA BUSTAMANTE ORDOÑEZ
Tercera Regiduría Propietaria
LUIS FERNANDO MARIN MOLINA
Tercera Regiduría Suplente
JOSE ANGEL ORTIZ BERNAL
Cuarta Regiduría Propietaria
LOURDES MAGDALENA VILLARREAL MARTINEZ
Cuarta Regiduría Suplente
MARICELA MORALES ESPINOSA
Quinta Regiduría Propietaria
OLEGARIO GUTIERREZ COVARRUBIAS
Quinta Regiduría Suplente
EDUARDO HERNANDEZ ALVAREZ
Sexta Regiduría Propietaria
MARIA TERESA CHAVEZ POLANCO
Sexta Regiduría Suplente
TAYDE LUCIA CABELLO MEDINA
Séptima Regiduría Propietaria
LINO DONALDO GAMEZ PERALTA
Séptima Regiduría Suplente
CARLOS ALEJANDRO BARRERA MARTINEZ
Octava Regiduría Propietaria
LUCERO MARTINEZ OCHOA
Octava Regiduría Suplente
ADELAIDA CAMPOS AVILA
Novena Regiduría Propietaria
GERARDO EMMANUEL RANGEL PEÑA
Novena Regiduría Suplente
JOSE OMAR ORTEGA PAZ
Décima Regiduría Propietaria
MARIA JULIA MARIN ELIZONDO
Décima Regiduría Suplente
MARTHA IVONNE VILLARREAL RAMOS
Décima Primera Regiduría Propietaria
LUIS GERARDO RIOS OYERVIDES
Décima Primera Regiduría Suplente
JOSE DAGOBERTO RANGEL SALAS
Décima Segunda Regiduría Propietaria
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ LAZO
Décima Segunda Regiduría Suplente
MARIA LUCINA GUADALUPE AGUILAR RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Propietaria
PEDRO ALVAREZ CABALLERO
Primera Sindicatura Suplente
ALEJANDRO BARRERA BLANCO
Segunda Sindicatura Propietaria
VENICIA RODRIGUEZ CAZARES
Segunda Sindicatura Suplente
GRACIELA GARCIA TORRES

MC
Presidencia Municipal
MYRNA OLIVIA BAHO TREVIÑO
Primera Regiduría Propietaria
JUAN ALBERTO PADILLA MALDONADO
Primera Regiduría Suplente
LUIS GUILLERMO CABRERA ESMERALDA
Segunda Regiduría Propietaria
BERNABE JANETH ARRATIA MENDEZ
Segunda Regiduría Suplente
KARINA DE JESUS AMAYA
Tercera Regiduría Propietaria
VICTOR MANUEL OLIVA RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
MANUEL VALENZUELA MARTINEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
ALEJANDRA GARCIA ZAMBRANO
Cuarta Regiduría Suplente
DARIELA ETELVINA GARZA MARTINEZ
Quinta Regiduría Propietaria
JOSE CASTILLO ROSAS
Quinta Regiduría Suplente
MELQUIADES EGUIA CORDOVA
Sexta Regiduría Propietaria
MARIA DEL CARMEN YOLANDA ARMENDARIZ ARANDA
Sexta Regiduría Suplente
LILIA CORTES MARTINEZ
Séptima Regiduría Propietaria
JUAN ALEJANDRO RUIZ ORTIZ
Séptima Regiduría Suplente
JOSE CRUZ GOMEZ SOLIS
Octava Regiduría Propietaria
MARIA GUADALUPE MEDINA SANDATE
Octava Regiduría Suplente
EVANGELINA ZAVALA GOMEZ
Novena Regiduría Propietaria
SALVADOR FELIPE DIAZ
Novena Regiduría Suplente
JOSE PATRICIO FELIPE DIAZ
Décima Regiduría Propietaria
ZORAIDA BERENICE ESPINOZA SEGURA
Décima Regiduría Suplente
JULIETA CONCEPCION TOVAR ZUÑIGA
Décima Primera Regiduría Propietaria
JORGE JUAREZ HERNANDEZ
Décima Primera Regiduría Suplente
JORGE ISRAEL RAMIREZ GUZMAN
Décima Segunda Regiduría Propietaria
LETICIA TINAJERO MORALES
Décima Segunda Regiduría Suplente
PATRICIA GUADALUPE HERNANDEZ TINAJERO
Primera Sindicatura Propietaria
JOSE GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ
Primera Sindicatura Suplente
LUIS CARLOS TORRES ZAVALA
Segunda Sindicatura Propietaria
DIANA BERENICE CRUZ HERNANDEZ
Segunda Sindicatura Suplente
MAYRA LIZETTE BAHO LOZANO

PES
Presidencia Municipal
YESSICA CAROLINA RODRIGUEZ ARROYO
Primera Regiduría Propietaria
ARMANDO RENE SAENZ MENDEZ
Primera Regiduría Suplente
MIGUEL ANGEL NAVARRETE OCHOA
Segunda Regiduría Propietaria
NOHEMI MONTOYA TORRES
Segunda Regiduría Suplente
ERIKA CAROLINA CORONADO RAMOS
Tercera Regiduría Propietaria
ARTURO LUEVANO GALINDO
Tercera Regiduría Suplente
DAVID ORLANDO ARRIAGA DOMINGUEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
PERLA IDALIA SERNA ESQUIVEL
Cuarta Regiduría Suplente
GESABEL DE JESUS RODRIGUEZ VAZQUEZ
Quinta Regiduría Propietaria
JORGE JAVIER HERNANDEZ CORTINA
Quinta Regiduría Suplente
ALEJANDRO ISAREL SILVA CASTILLO
Sexta Regiduría Propietaria
ANA PERLA ARREOLA CASTILLO
Sexta Regiduría Suplente
IVONNE MITCHELL ESPINOSA VILLALOBOS
Séptima Regiduría Propietaria
HUGO ALEJANDRO MURILLO JARAMILLO
Séptima Regiduría Suplente
FELIX ISRAEL SANCHEZ ROJAS
Octava Regiduría Propietaria
BEATRIZ VILLAREAL CASTILLO
Octava Regiduría Suplente
HILDA GUADALUPE ALVARADO ESCOBEDO
Novena Regiduría Propietaria
RICARDO GALLEGOS CORONADO
Novena Regiduría Suplente
LUIS ROMAN ORTIZ GALLEGOS
Décima Regiduría Propietaria
SUGEY FLORANGELY MENDOZA AGUIRRE
Décima Regiduría Suplente
SAN JUANA MEDRANO ROMAN
Décima Primera Regiduría Propietaria
JOSUE GAMALIEL FLORES CHAVEZ
Décima Primera Regiduría Suplente
NAHUM ELIEZER GONZALEZ BALLEZA
Décima Segunda Regiduría Propietaria
KARLA MICHELLE DAVILA RODRIGUEZ
Décima Segunda Regiduría Suplente
MARIA DE JESUS ALONSO DAVILA
Primera Sindicatura Propietaria
FERNANDO GLORIA GARZA
Primera Sindicatura Suplente
JOSE EVARISTO GONZALEZ DAVILA
Segunda Sindicatura Propietaria
MARIA CRUZ VENEGAS VAZQUEZ
Segunda Sindicatura Suplente
ROCIO DEL CARMEN GONZALEZ ALEGRIA

RSP
Presidencia Municipal
MANUEL RODRIGUEZ URESTI
Primera Regiduría Propietaria
SANDRA PATRICIA GARZA GARCIA
Primera Regiduría Suplente
LUCINDA EDITH GONZALEZ AGUIRRE
Segunda Regiduría Propietaria
ERIK FERNANDO MIRANDA JAIME
Segunda Regiduría Suplente
JUAN JOSE ALEMAN ELIZALDE
Tercera Regiduría Propietaria
VANESSA JUDITH ESQUIVEL MARTINEZ
Tercera Regiduría Suplente
ALISON ANDREA HERNANDEZ CELEDON
Cuarta Regiduría Propietaria
NEPHTALI ANTONIO SALAZAR LOPEZ
Cuarta Regiduría Suplente
ALDO HERIBERTO ZAZUETA PERAZA
Quinta Regiduría Propietaria
SILVIA MORALES GERONIMO
Quinta Regiduría Suplente
IGNACIA ROCHA BUSTOS
Sexta Regiduría Propietaria
JOSE ALARCON GAMEZ
Sexta Regiduría Suplente
CARLOS ALBERTO ORTIZ SUAREZ
Séptima Regiduría Propietaria
ELIZABETH LLANAS OLIVARES
Séptima Regiduría Suplente
MA DEL SOCORRO MALDONADO GUERRA
Octava Regiduría Propietaria
MIGUEL OBREGON MORON
Octava Regiduría Suplente
FELICIANO OCHOA LOPEZ
Novena Regiduría Propietaria
CLARA SANCHEZ MARTINEZ
Novena Regiduría Suplente
SONIA BEATRIZ SORIA MATA
Décima Regiduría Propietaria
CARLOS MARIO GONZALEZ NAVARRO
Décima Regiduría Suplente
ROLANDO CASTAÑEDA FLORES
Décima Primera Regiduría Propietaria
MARIA LUISA LOREDO CASAS
Décima Primera Regiduría Suplente
SILVIA CATALINA MENDEZ ROSALES
Décima Segunda Regiduría Propietaria
MARIO PEDRO ALVARADO GARCIA
Décima Segunda Regiduría Suplente
JUAN FRANCISCO GARZA GARCIA
Primera Sindicatura Propietaria
YAGADANI RAMIREZ SOTO
Primera Sindicatura Suplente
DENISSE KARILETTE MARTINEZ GARCIA
Segunda Sindicatura Propietaria
ALEJANDRO ROMAN MARTINEZ PALACIOS
Segunda Sindicatura Suplente
ALEXIS RODRIGUEZ BERNAL

FXM
Presidencia Municipal
BLANCA ELIA ALVAREZ ALVAREZ
Primera Regiduría Propietaria
JOSE LUIS LOPEZ ESQUIVEL
Primera Regiduría Suplente
ISRAEL TORRES CARRIZALES
Segunda Regiduría Propietaria
KARINA MELISSA RODRIGUEZ ACOSTA
Segunda Regiduría Suplente
CLAUDIA IVONNE AGUILAR GALLEGOS
Tercera Regiduría Propietaria
GIBRAN IGNACIO KHALEB VIZCARRA ALVAREZ
Tercera Regiduría Suplente
JANCARLO TORRES RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
ROSA MARIA ROJAS RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA DEL SOCORRO ROJAS RODRIGUEZ
Quinta Regiduría Propietaria
JESUS ENRIQUE ESCOTO PIÑON
Quinta Regiduría Suplente
HUGO MONCADA PEÑA
Sexta Regiduría Propietaria
NATALIA STEPHANIE MORALES LOPEZ
Sexta Regiduría Suplente
MIRIAM MARGARITA DIAZ MANCILLA
Séptima Regiduría Propietaria
ANGEL DE JESUS ESCOTO DE LOS SANTOS
Séptima Regiduría Suplente
AXEL YAEL CEPEDA HERNANDEZ
Octava Regiduría Propietaria
WILIADA CRUZ CANDELERO
Octava Regiduría Suplente
ZORAYA YAMEL CORONADO RAMIREZ
Novena Regiduría Propietaria
JAVIER EDUARDO RAMOS GAMEZ
Novena Regiduría Suplente
ALAN ROMERO SOTO
Décima Regiduría Propietaria
LAURA ALICIA IBAÑEZ HERNANDEZ
Décima Regiduría Suplente
MARIA DE LA LUZ ARREDONDO SERNA
Décima Primera Regiduría Propietaria
FERNANDO EUFRACIO RODRIGUEZ
Décima Primera Regiduría Suplente
ELVIS EDUARDO ESCOTO DE LOS SANTOS
Décima Segunda Regiduría Propietaria
ROSA ELVA ALEMAN GUERRERO
Décima Segunda Regiduría Suplente
JOHANA ELIZABETH MORALES GARZA
Primera Sindicatura Propietaria
DEBANHY LIZZETHE FUENTES ESCOBEDO
Primera Sindicatura Suplente
NORMA SUSANA ROBLES CANTU
Segunda Sindicatura Propietaria
IVAN GARCIA JUAREZ
Segunda Sindicatura Suplente
ALAN DE LA GARZA GUERRERO

JHHNL
Presidencia Municipal
BENITO CABALLERO GARZA
Primera Regiduría Propietaria
GLORIA CONCEPCION TREVIÑO SALAZAR
Primera Regiduría Suplente
PATRICIA GUADALUPE ARMENTA HERNANDEZ
Segunda Regiduría Propietaria
HILARION GALVAN NAVA
Segunda Regiduría Suplente
ABRAHAM MARTINEZ SOLIS
Tercera Regiduría Propietaria
CLARA ANDREA ABUNDIS REGALADO
Tercera Regiduría Suplente
MARIA FERNANDA MARTINEZ GALAVIZ
Cuarta Regiduría Propietaria
OSCAR JAIME RODRIGUEZ TREVIÑO
Cuarta Regiduría Suplente
PILAR GARCIA GARCIA
Quinta Regiduría Propietaria
MARICELA AGUILAR CASTILLO
Quinta Regiduría Suplente
TERESA DEL ROCIO ZARAGOZA GONZALEZ
Sexta Regiduría Propietaria
SABINO MALDONADO GARCIA
Sexta Regiduría Suplente
GERARDO VILLAREAL PEREZ
Séptima Regiduría Propietaria
ZAIRA GABRIELA HERNANDEZ RIVERA
Séptima Regiduría Suplente
ROSA AGUILAR CASTILLO
Octava Regiduría Propietaria
JUAN MANUEL PEÑA OLVERA
Octava Regiduría Suplente

ARISTEO GUADALUPE RIOS ADAME
Novena Regiduría Propietaria
PAULA MARTINEZ PEREZ
Novena Regiduría Suplente
ADRIANA GUADALUPE MEDINA ESTRADA
Décima Regiduría Propietaria
REYNALDO RAMIREZ RODRIGUEZ
Décima Regiduría Suplente
JUAN MANUEL MARTINEZ MATA
Décima Primera Regiduría Propietaria
LAURA BENITA GUADALUPE ALVARO RODRIGUEZ
Décima Primera Regiduría Suplente
CARMEN VANESSA LEAL CAPETILLO
Décima Segunda Regiduría Propietaria
ELIEZER GERARDO MARTINEZ ELIZONDO
Décima Segunda Regiduría Suplente
LUCIA ALEJANDRA CAMACHO DAVILA
Primera Sindicatura Propietaria
NELDA ELIZABETH ELIZONDO CANTU
Primera Sindicatura Suplente
OLGA LAURA RIOS SANCHEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
ALEJANDRO ZAMBRANO MORALES
Segunda Sindicatura Suplente
KARLA ELIZABETH HERNANDEZ CHARLES

VFNL
Presidencia Municipal
CESAR GARZA VILLARREAL
Primera Regiduría Propietaria
GUADALUPE ELIZONDO PERALES
Primera Regiduría Suplente
ANDREA ANALY ELIZONDO ZAMBRANO
Segunda Regiduría Propietaria
SILVINO GALVAN EGUIA
Segunda Regiduría Suplente
RAUL ALVAREZ GOMEZ
Tercera Regiduría Propietaria
WENDY MONTSERRAT HERNANDEZ LOPEZ
Tercera Regiduría Suplente
MARIA JOSE UGARTE SOBERANIS
Cuarta Regiduría Propietaria
LEONARDO CANTU TELLEZ
Cuarta Regiduría Suplente
AIDA ARACELY ALVAREZ TORRES
Quinta Regiduría Propietaria
MARLA AZUCENA TREVIÑO CANTU
Quinta Regiduría Suplente
PATRICIA MARGARITA RODRIGUEZ ZAMORA
Sexta Regiduría Propietaria
FERNANDO MANUEL CASTILLO MORENO
Sexta Regiduría Suplente
CESAR HERNANDEZ LERMA
Séptima Regiduría Propietaria
NAYDY IVONNE VILLARREAL CHAPA
Séptima Regiduría Suplente
TERESA DE JESUS TENORIO SALAZAR
Octava Regiduría Propietaria
JORGE LUIS DE LA GARZA TREVIÑO
Octava Regiduría Suplente
JULIO CESAR BARRERA GARZA
Novena Regiduría Propietaria
MAYRA ALEXANDRA MALDONADO SANTANA
Novena Regiduría Suplente
PAOLA JACKELINE CORTES VILLANUEVA
Décima Regiduría Propietaria
JAVIER ESPARZA VALDEZ
Décima Regiduría Suplente
JAVIER FLORES ARROYO
Décima Primera Regiduría Propietaria
REMEDIOS BELTRAN ZACARIAS
Décima Primera Regiduría Suplente
REYNA AMOR ORTEGA PUENTE
Décima Segunda Regiduría Propietaria
SERGIO MARTIN ACOSTA RODRIGUEZ
Décima Segunda Regiduría Suplente
MARIA ESTHER PEREZ RAMIREZ
Primera Sindicatura Propietaria
VERONICA TREVIÑO GUTIERREZ
Primera Sindicatura Suplente
SAN JUANITA RODRIGUEZ ALMAGUER
Segunda Sindicatura Propietaria
JUAN RUBEN RANGEL MORENO
Segunda Sindicatura Suplente
FRANCISCO MARTIN VEGA GOMEZ

ARAMBERRI

PAN
Presidencia Municipal
PATRICIA ESTELA CERDA FLORES
Primera Regiduría Propietaria
J. SANTOS ORTEGA GONZALEZ
Primera Regiduría Suplente
JOSE MA. ORTEGA TIENDA
Segunda Regiduría Propietaria
MA DE JESUS ALEMAN CARDOZA
Segunda Regiduría Suplente
MARIA ANITA DELGADO CASTILLO
Tercera Regiduría Propietaria
JOSE ALONSO RUBIO MARISCAL
Tercera Regiduría Suplente
AGUSTIN LOPEZ AMAYA
Cuarta Regiduría Propietaria
NEREYDA BERENICE AMAYA GAMEZ
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA VICTORIA ORTEGA SILLER
Quinta Regiduría Propietaria
JEDIANEL CONTRERAS DEL TORO
Quinta Regiduría Suplente
CARLOS DANIEL MARTINEZ RODRIGUEZ
Sexta Regiduría Propietaria
MARTHA LIMON VAZQUEZ
Sexta Regiduría Suplente
CLAUDIA PATRICIA RIVERA ZAVALA
Primera Sindicatura Propietaria
AGUSTINA IBARRA CASTILLO
Primera Sindicatura Suplente
LEONOR HERNANDEZ RODRIGUEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
RODOLFO JUAREZ CASTILLO
Segunda Sindicatura Suplente
JOSE REFUGIO CERDA MARTINEZ

PVEM
Presidencia Municipal
MA. SALOME DELGADO MARTINEZ
Primera Regiduría Propietaria
ISIDRO ROJAS RUIZ
Primera Regiduría Suplente
MARIO ROJAS RUIZ
Segunda Regiduría Propietaria
DULCE MARIA MARGARITA ROJAS GUERRERO
Segunda Regiduría Suplente
NANCIA AMERICA GUERRERO CASTILLO
Tercera Regiduría Propietaria

Tercera Regiduría Suplente

Cuarta Regiduría Propietaria
ALONDRA AMAYA HERNANDEZ
Cuarta Regiduría Suplente
LEONOR PUENTE MENDEZ
Quinta Regiduría Propietaria
GERARDO ROJAS BANDA
Quinta Regiduría Suplente
CARMEL YOLANDA RODRIGUEZ LOPEZ
Sexta Regiduría Propietaria

Sexta Regiduría Suplente

Primera Sindicatura Propietaria
FERNANDO DAVILA RESENDEZ
Primera Sindicatura Suplente
CARLOS EDUARDO PADILLA RESENDEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
ANA LUCIA COMPIAN SANTOYA
Segunda Sindicatura Suplente
ERIKA ZULEMA BRIONES TOVAR

PT
Presidencia Municipal
ERASTO ELOY MARISCAL CONTRERAS
Primera Regiduría Propietaria
SINTYA TATIANA MALDONADO PEREZ
Primera Regiduría Suplente
CORNELIA CAMACHO AVELDAÑO
Segunda Regiduría Propietaria
RAFAEL SOTO BRIONES
Segunda Regiduría Suplente
GUILLERMO GONZALEZ EZQUIVEL
Tercera Regiduría Propietaria
MAYRA YANETH LUNA LUNA
Tercera Regiduría Suplente
MARIA YAHAIRA MARTINEZ AVILEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
JOSE LIMON VASQUEZ
Cuarta Regiduría Suplente
ROBERTO CARLOS CERDA MORALES
Quinta Regiduría Propietaria
BERTHA ANAHI ESCALANTE CASTILLO
Quinta Regiduría Suplente
ELVIRA DE LA ROSA CAMACHO
Sexta Regiduría Propietaria
APOLONIO PICON GUERRERO
Sexta Regiduría Suplente
RAFAEL ARREDONDO LUNA
Primera Sindicatura Propietaria
MA. DEL CARMEN LOERA MENDOZA
Primera Sindicatura Suplente
ALMA ROSA MARTINEZ MENDOZA
Segunda Sindicatura Propietaria
GREGORIO GARCIA HERNANDEZ
Segunda Sindicatura Suplente
JOSE PASCACIO ROMAN ROJAS

MC
Presidencia Municipal
TALIA ARLETT ARGUELLO BRIONES
Primera Regiduría Propietaria
RAMON RODRIGUEZ VELASQUEZ
Primera Regiduría Suplente
JOSE GONZALEZ ENCINIA
Segunda Regiduría Propietaria
MARIA TERESA GONZALEZ GARCIA
Segunda Regiduría Suplente
ELOISA MARISCAL REINA
Tercera Regiduría Propietaria
JUAN MARISCAL DEGOLLADO
Tercera Regiduría Suplente
ANCELMO HERNANDEZ RUBIO
Cuarta Regiduría Propietaria
CARMEN FLORES CARRION
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA GUADALUPE SOLIS MIRELES
Quinta Regiduría Propietaria
JOSE ANGEL RODRIGUEZ VAZQUEZ
Quinta Regiduría Suplente
SANTOS INOCENTE PEREZ SALAZAR
Sexta Regiduría Propietaria
BRENDA ROJAS VAZQUEZ
Sexta Regiduría Suplente
BERTHA BAZALDUA MARTINEZ
Primera Sindicatura Propietaria
GUADALUPE CARRANZA GALVAN
Primera Sindicatura Suplente
RICARDO MARISCAL MEDINA
Segunda Sindicatura Propietaria
MA DE JESUS TOVAR HERNANDEZ
Segunda Sindicatura Suplente
CIRILA ROJAS LUNA

MORENA
Presidencia Municipal
GLORIA RAMIREZ GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria
CINDY YOALY AVILEZ LUNA
Primera Regiduría Suplente
BRENDA AZUCENA SERRATO MARQUEZ
Segunda Regiduría Propietaria
JAVIER TORRES CASTRO
Segunda Regiduría Suplente
FRANCISCO ERNESTO ARIAS ARREOZOLA
Tercera Regiduría Propietaria
VIRIDIANA GUADALUPE ALEMAN GONZALEZ
Tercera Regiduría Suplente
ELDA ARIDAIL ESQUIVEL COMPEAN
Cuarta Regiduría Propietaria
VICTOR MANUEL SALAZAR MALDONADO
Cuarta Regiduría Suplente
JOSE GUADALUPE SOLIS CONTRERAS
Quinta Regiduría Propietaria
MARCELA ADRIANA REYES GARZA
Quinta Regiduría Suplente
EUSTOLIA ISABEL TOVAR GONZALEZ
Sexta Regiduría Propietaria
ISAU MARTINEZ CEJA
Sexta Regiduría Suplente
ANTONIO MENDOZA LANDEROS
Primera Sindicatura Propietaria
FELIX CORTEZ PORRAS
Primera Sindicatura Suplente
ELIAS DELGADO RODRIGUEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
MARCELINA BRIONES SALAZAR
Segunda Sindicatura Suplente
ALEJANDRA LOERA VAZQUEZ

VFNL
Presidencia Municipal
MARIA FRANCISCA ARGUELLO QUIÑONES
Primera Regiduría Propietaria
JOSE ANDRES GUERRERO LIÑAN
Primera Regiduría Suplente
JUAN JOSE ORTIZ VAZQUEZ
Segunda Regiduría Propietaria
AZUCENA ESMERALDA MIRELES ARGUELLO
Segunda Regiduría Suplente
BLANCA FANI CERDA RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Propietaria
LIONEL VELASQUEZ ESPINOZA
Tercera Regiduría Suplente
JUAN MARTIN ROMO CEJA
Cuarta Regiduría Propietaria
CONSUELO BRISEIDA CORTES GUERRERO
Cuarta Regiduría Suplente
KARINA BERENICE VILLANUEVA FLORES
Quinta Regiduría Propietaria
HOMAR RAMIREZ GOMEZ
Quinta Regiduría Suplente
CARLOS ERNESTO CERDA MARTINEZ
Sexta Regiduría Propietaria
MARIA GUADALUPE ROMO MENDOZA
Sexta Regiduría Suplente
ERIKA YASMIN ARREASOLA URBINA
Primera Sindicatura Propietaria
FLOR GUADALUPE LUCIO ESQUIVEL
Primera Sindicatura Suplente
ALEXANDRA ABIGAIL MORALES ENRIQUEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
CLEMENTE BULNES TORRES
Segunda Sindicatura Suplente
CRESENCIO SANCHEZ SERRATO

BUSTAMANTE

PAN
Presidencia Municipal
MARIO ALFONSO RESENDEZ GARZA
Primera Regiduría Propietaria
MARTHA RINCON MARTINEZ
Primera Regiduría Suplente
ANNA LAURA TAMEZ GONZALEZ
Segunda Regiduría Propietaria
JOSE DE LOS SANTOS GONZALEZ OLIVO
Segunda Regiduría Suplente
LUIS GUSTAVO GAMBOA PALACIOS
Tercera Regiduría Propietaria
ROSALINDA MONSIVAIS RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
PATRICIA YURIDIANA HERRERA CASSO
Cuarta Regiduría Propietaria
ANTONIO DE JESUS CRUZ AGUILAR
Cuarta Regiduría Suplente
JOSE IGNACIO GOMEZ MUÑOZ
Primera Sindicatura Propietaria
LUCERO JUDITH VILLARREAL CUEVAS
Primera Sindicatura Suplente
BRENDA GUADALUPE RIVERA GONZALEZ

MC
Presidencia Municipal
DIANA EUGENIA GONZALEZ SALDAÑA
Primera Regiduría Propietaria
JOSE FUENTES JARAMILLO
Primera Regiduría Suplente
TELESFORO RODRIGUEZ ALCORTA
Segunda Regiduría Propietaria
BRENDA YESENIA AROJONA GONZALEZ
Segunda Regiduría Suplente
MARIA GUADALUPE VALLEJO GONZALEZ
Tercera Regiduría Propietaria
MAXIMO CANALES VILLA
Tercera Regiduría Suplente
LUIS FERNANDO BAZALDUA RAMOS
Cuarta Regiduría Propietaria
PAULITA VALLEJO GONZALEZ
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA DE LOS ANGELES EUFRACIO GUTIERREZ
Primera Sindicatura Propietaria
ARTEMIO HERNANDEZ FLORES
Primera Sindicatura Suplente
ADRIAN ABEL FLORES JASSO

RSP
Presidencia Municipal
JORGE SANTOS GUTIERREZ
Primera Regiduría Propietaria
VERONICA ESTHER TREVIÑO MARTINEZ
Primera Regiduría Suplente
ROSALBA GUADALUPE GONZALEZ BAZALDUA
Segunda Regiduría Propietaria
ARIEL JUAREZ SANTOS
Segunda Regiduría Suplente
LUIS MANUEL AGUILAR BAZALDUA
Tercera Regiduría Propietaria
YULIANA CONCEPCION RODRIGUEZ TAPIA
Tercera Regiduría Suplente
XOCHITLH BERENISSE ALVARADO SOTELO
Cuarta Regiduría Propietaria
MARTIN FRANCISCO MORENO RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Suplente
ISAIAS NAVARRO LOPEZ
Primera Sindicatura Propietaria
JAZMIN AZUCENA MONSIVAIS NIETO
Primera Sindicatura Suplente
GUADALUPE LIMON FLORES

FXM
Presidencia Municipal
OSIEL GONZALEZ GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria
CLAUDIA JANETH TORRES MENDOZA
Primera Regiduría Suplente
GABRIELA GUEVARA RAMOS
Segunda Regiduría Propietaria
MARIO ALBERTO CARDENAS HERNANDEZ
Segunda Regiduría Suplente
FELIX GONZALEZ FLORES
Tercera Regiduría Propietaria
ELIZABETH ESQUIVEL SANDOVAL
Tercera Regiduría Suplente
ADRIANA GUADALUPE AMARO ALVARADO
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIO ALBERTO GUTIERREZ ZAMORA
Cuarta Regiduría Suplente
JUAN FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Propietaria
ELIZABETH ALEJANDRO CONTRERAS
Primera Sindicatura Suplente
MIRIAM ELIZABETH ALANIS AMARO

JHHNL
Presidencia Municipal
VIRGINIA GUADALUPE SANTOS GALLEGOS
Primera Regiduría Propietaria
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ VILLARREAL
Primera Regiduría Suplente
SANTOS EDGARDO GONZALEZ CARDENAS
Segunda Regiduría Propietaria
PATRICIA JAQUELINE GONZALEZ MARTINEZ
Segunda Regiduría Suplente
MARIA GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ
Tercera Regiduría Propietaria
ROBERTO BASALDUA AGUILAR
Tercera Regiduría Suplente
SIMON GONZALEZ CASTILLO
Cuarta Regiduría Propietaria
JUANA ELVIRA GALINDO VILLARREAL
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA AMALIA MARTINEZ GONZALEZ
Primera Sindicatura Propietaria
ROBERTO MUÑOZ PEREZ
Primera Sindicatura Suplente
ARMANDO JOSE MARIA FLORES GONZALEZ

VFNL
Presidencia Municipal
ADRIAN GALVAN RODRIGUEZ
Primera Regiduría Propietaria
EMMA GARCIA QUINTANILLA
Primera Regiduría Suplente
MARICELA MATA ARELLANO
Segunda Regiduría Propietaria
GERARDO GUADALUPE UVALLE CALLENTE
Segunda Regiduría Suplente
GERARDO PERALES RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Propietaria
MARIA ENRIQUETA GAMBOA GUTIERREZ
Tercera Regiduría Suplente
MAYRA GUADALUPE FLORES ALEMAN
Cuarta Regiduría Propietaria
JOSE BERNARDINO GONZALEZ LOZANO
Cuarta Regiduría Suplente
RUDY ANTONIO ZAPATA RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Propietaria
TANIA LIZETTHE SANCHEZ RUIZ
Primera Sindicatura Suplente
PERLA ABIGAIL BAZALDUA MATTA

CADEREYTA JIMÉNEZ

PAN
Presidencia Municipal
COSME JULIAN LEAL CANTU
Primera Regiduría Propietaria
DIANA LUZ BUENFIL SAGASTEGUI
Primera Regiduría Suplente
ANGELA LIZBETH ALEMAN HUERTA
Segunda Regiduría Propietaria
JOSE ALBERTO CANTU LIRA
Segunda Regiduría Suplente
JUAN RAUL ZAPATA HERNANDEZ
Tercera Regiduría Propietaria
CYNTHIA GUADALUPE LOPEZ ROCHA
Tercera Regiduría Suplente
GRACIELA MARIA TIJERINA LEAL
Cuarta Regiduría Propietaria
PAUL CHRISTIAN ROCHA CASTILLO
Cuarta Regiduría Suplente
JULIO JOAQUIN CASTILLA SANCHEZ
Quinta Regiduría Propietaria
EMMA RAQUEL GARCIA GARCIA
Quinta Regiduría Suplente
GUADALUPE ANTONIA SILVA NUÑEZ
Sexta Regiduría Propietaria
FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRIA
Sexta Regiduría Suplente
EDGAR EMMANUEL RODRIGUEZ HERRERA
Séptima Regiduría Propietaria
GABRIELA FLORES RODRIGUEZ
Séptima Regiduría Suplente
KIMBERLY ALEJANDRA SANDOVAL RUIZ
Primera Sindicatura Propietaria
JOSE ANDRES GARZA MARGAIN
Primera Sindicatura Suplente
BALTAZAR OYERVIDEZ MARGAIN
Segunda Sindicatura Propietaria
BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO
Segunda Sindicatura Suplente
MARTHA ARACELY MATA BENAVIDEZ

PRI
Presidencia Municipal
ROSENDO GARZA LEAL
Primera Regiduría Propietaria
ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZALEZ
Primera Regiduría Suplente
YULIANA ESMERALDA CAVAZOS TREJO
Segunda Regiduría Propietaria
ANGEL MARIO RODRIGUEZ GARCIA
Segunda Regiduría Suplente
JUAN MANUEL GARCIA RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Propietaria
ROSA MARIA DIAZ SERNA
Tercera Regiduría Suplente
MARIA DEL CARMEN IBARRA REYES
Cuarta Regiduría Propietaria
FLAVIO ENRIQUE MORALES ROJAS
Cuarta Regiduría Suplente
MARIO ALBERTO GARZA ALMAGUER
Quinta Regiduría Propietaria
ROSAICELA RUIZ CEJA
Quinta Regiduría Suplente
MARIA GUADALUPE DE LEON GARZA

Candidaturas a Ayuntamientos:
Cadereyta Jiménez - Cerralvo - China - Ciénega de Flores

Segunda Sindicatura Propietaria
LIZETH ARELY GARZA TREVIÑO
Segunda Sindicatura Suplente
YAJAIRA MARTINEZ MALDONADO

PRD
Presidencia Municipal
CESAR CRECENCIO DE LEON SILVA
Primera Regiduría Propietaria
ZULMA VILMA VELA MUÑIZ
Primera Regiduría Suplente
MARTHA MARTINEZ RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Propietaria
JUAN MARTIN MEDINA SOLVES
Segunda Regiduría Suplente
JOSE FRANCISCO GUILLERMO LUNA
Tercera Regiduría Propietaria
LESSLY JENIFFER MOYA SANCHEZ
Tercera Regiduría Suplente
KETTISHA GEORGETH MORATO EGUREN
Cuarta Regiduría Propietaria
GERARDO JAVIER LEAL PEREZ
Cuarta Regiduría Suplente
MARCO ANTONIO ACOSTA LOZANO
Quinta Regiduría Propietaria
YADIRA MUÑOZ PEREZ
Quinta Regiduría Suplente
MIRIAM FERNANDEZ ABREGO
Sexta Regiduría Propietaria
ARTURO GUADALUPE TAMEZ LOPEZ
Sexta Regiduría Suplente
OSCAR ARMANDO ZUÑIGA MONTES
Séptima Regiduría Propietaria
MONICA GISELA RAMIREZ JIMENEZ
Séptima Regiduría Suplente
LORELEY DOLORES COVARRUBIAS RIVERA
Primera Sindicatura Propietaria
SILVANO RODRIGUEZ GARZA
Primera Sindicatura Suplente
CECILIO CERDA CASTILLO
Segunda Sindicatura Propietaria
SONIA SALDIVAR TAMEZ
Segunda Sindicatura Suplente
MARINA CEPEDA ALVAREZ

MC
Presidencia Municipal
GERARDO JUAN GARCIA ELIZONDO
Primera Regiduría Propietaria
BLANCA AURORA GARCIA DE LEON
Primera Regiduría Suplente
DIANA VERONICA COVARRUBIAS LINARES
Segunda Regiduría Propietaria
VICTOR SAMUEL GARCIA RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Suplente
ALFONSO JAVIER SADA RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Propietaria
GUILLERMINA LAZO CABALLERO
Tercera Regiduría Suplente
FRANCISCA OFELIA GONZALEZ GONZALEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
JESUS EDUARDO GONZALEZ LEDEZMA
Cuarta Regiduría Suplente
ABDON ALBERTO DE LA SERNA YADO
Quinta Regiduría Propietaria
BRENDA IVONNE HERNANDEZ HERNANDEZ
Quinta Regiduría Suplente
MARIA DEL ROSARIO TAMAYO HERNANDEZ
Sexta Regiduría Propietaria
EFREN HEREDIA MEDRANO
Sexta Regiduría Suplente
EUSTOLIO ANDRES SALAZAR RICARDO
Séptima Regiduría Propietaria
LIDIA DEL CARMEN LEAL MARROQUIN
Séptima Regiduría Suplente
VERONICA DE LEON TAMEZ
Primera Sindicatura Propietaria
JUAN JOSE GARZA VILLARREAL
Primera Sindicatura Suplente
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
DANIELA NOHEMI GARZA VAZQUEZ
Segunda Sindicatura Suplente
MAYRA AZUCENA GAUNA DIAZ

PES
Presidencia Municipal
JUANIRA DE LOS ANGELES CASTRO
Primera Regiduría Propietaria
GABRIEL MAXIMILIANO JUNCO MARTINEZ
Primera Regiduría Suplente
JULIO ALEXIS LOPEZ ZAVALA
Segunda Regiduría Propietaria
ALMA CAROLINA HERNANDEZ MENDOZA
Segunda Regiduría Suplente
YESICA LORENA LOPEZ TREJO
Tercera Regiduría Propietaria
MARIO ALBERTO CASTELLANOS MARTINEZ
Tercera Regiduría Suplente
DANIEL PEREZ CASTILLO
Cuarta Regiduría Propietaria
SANTA JOSEFINA HERNANDEZ FAZ
Cuarta Regiduría Suplente
SELENE BERENICE AGUILAR OCHOA
Quinta Regiduría Propietaria
NICOLAS CORONADO FLORES
Quinta Regiduría Suplente
JORGE CONCEPCION GARCIA TURRUBIATES
Sexta Regiduría Propietaria
KAREN YARLETH GARZA CASTAÑEDA
Sexta Regiduría Suplente
DANIA ARLETTE MEDINA RANGEL
Séptima Regiduría Propietaria
JUAN MANUEL GONZALEZ ARRIAGA
Séptima Regiduría Suplente
GERSON MISAEL CASTAÑEDA MARTINEZ
Primera Sindicatura Propietaria
MARIA LETICIA RANGEL PALOMINO
Primera Sindicatura Suplente
VIANEY GONZALEZ GARCIA
Segunda Sindicatura Propietaria
VICTOR MANUEL LUNA AGUILAR
Segunda Sindicatura Suplente
VICTOR HUGO CERDA GONZALEZ

RSP
Presidencia Municipal
ROBERTO SEGOVIA DE LEON
Primera Regiduría Propietaria
GRECIA YANETH SEGOVIA SALAZAR
Primera Regiduría Suplente
SUSAN VALERY AGUILAR RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Propietaria
JOSE JUAN LONGORIA GARZA
Segunda Regiduría Suplente
FELIPE DE JESUS CERVANTES SERRANO
Tercera Regiduría Propietaria
ELISA CHAVEZ PEÑA
Tercera Regiduría Suplente
MARIA ISABEL SANTOYO GONZALEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
JESUS EDUARDO ORTIZ ORTIZ
Cuarta Regiduría Suplente
JESUS MARTIN PEREZ SILVA
Quinta Regiduría Propietaria
MARIA LUISA VALDEZ MEZA
Quinta Regiduría Suplente
IVONNE MARTINEZ ESQUIVEL
Sexta Regiduría Propietaria
AARON CARLOS AGUILAR RAMIREZ
Sexta Regiduría Suplente
RICARDO NITO GALVAN
Séptima Regiduría Propietaria
VICTORIA STEFANIA TELLO SILVA
Séptima Regiduría Suplente
MARIA DEL SOCORRO OVIEDO CISNEROS
Primera Sindicatura Propietaria
JULIO ENRIQUE GARZA DE LEON
Primera Sindicatura Suplente
RIGOBERTO DE LA PAZ CASTRUITA
Segunda Sindicatura Propietaria
ERIKA LEYTO MEZA
Segunda Sindicatura Suplente
ESTHER OYERVIDEZ PEREZ

FXM
Presidencia Municipal
ALFONSO DE LA CERDA GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria
SANDRA PATRICIA DEL SOCORRO PASTRANA VALLE
Primera Regiduría Suplente
BERTHA ALICIA ALEJANDRO LEAL
Segunda Regiduría Propietaria
OSCAR GARCIA GARCIA
Segunda Regiduría Suplente
ENRIQUE PEREZ ROSAS
Tercera Regiduría Propietaria
ERIKA LIZZETH OLIVARES QUINTANILLA
Tercera Regiduría Suplente
LILIA QUINTANILLA CRUZ
Cuarta Regiduría Propietaria
RAMIRO DAVILA CASANOVA
Cuarta Regiduría Suplente
JUAN PABLO DAVILA TORRES
Quinta Regiduría Propietaria
THIARE MAGDALENA VILLEGAS SOTELO
Quinta Regiduría Suplente
ADRIANA ESPERANZA RODRIGUEZ PEREZ
Sexta Regiduría Propietaria
LUIS ANTONIO CORTINA PADRON
Sexta Regiduría Suplente
JUAN MARCO RODRIGUEZ URBINA
Séptima Regiduría Propietaria
ROSA IDALIA VELA CRUZ
Séptima Regiduría Suplente
ALMA DELIA RUIZ GARZA
Primera Sindicatura Propietaria
SERGIO RINCON DE LEON
Primera Sindicatura Suplente
MARIO BENJAMIN SANDOVAL VALLES
Segunda Sindicatura Propietaria
ROCIO HORTENSIA ELIZONDO RUIZ
Segunda Sindicatura Suplente
DIANA ELIZABETH CAVAZOS GUTIERREZ

JHHNL
Presidencia Municipal
ERNESTO JOSE QUINTANILLA VILLARREAL
Primera Regiduría Propietaria
BLANCA ELIZABETH FLORES PEREZ
Primera Regiduría Suplente
GUADALUPE PATRICIA GONZALEZ DE LEON
Segunda Regiduría Propietaria
ERI RODRIGUEZ GARCIA
Segunda Regiduría Suplente
JUAN DE DIOS LEAL SANCHEZ
Tercera Regiduría Propietaria
VICTORIA EUGENIA CUEVAS SANCHEZ
Tercera Regiduría Suplente
GLORIA MARGARITA ESTRELLA SALAZAR
Cuarta Regiduría Propietaria
LUIS ANTONIO CANO CANO
Cuarta Regiduría Suplente
DANIEL GALVAN LEAL
Quinta Regiduría Propietaria
NORMA MORENO OCHOA
Quinta Regiduría Suplente
CELESTE FABIOLA GIL PADILLA
Sexta Regiduría Propietaria
JORGE LUIS VEGA SALDAÑA
Sexta Regiduría Suplente
JONATHAN JAVIER CANTU ESCAMILLA
Séptima Regiduría Propietaria
CRISTINA ARACELI CANTU LEAL
Séptima Regiduría Suplente
BERTHA ALICIA CANTU GARZA
Primera Sindicatura Propietaria
FRANCISCO JAVIER LIMON GUZMAN
Primera Sindicatura Suplente
GERARDO TAMEZ ENRIQUEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
CLAUDIA LIZETH GARZA CAVAZOS
Segunda Sindicatura Suplente
DIANA FABIOLA GARCIA GONZALEZ

CERRALVO

PAN
Presidencia Municipal
BALTAZAR MARTINEZ MONTEMAYOR
Primera Regiduría Propietaria
MINERVA GUADALUPE MENDEZ GONZALEZ
Primera Regiduría Suplente
CLAUDIA RAQUEL MENDEZ GONZALEZ
Segunda Regiduría Propietaria
JOSE REFUGIO RODRIGUEZ MERCADO
Segunda Regiduría Suplente
JESUS ALBERTO SALAZAR GUTIERREZ
Tercera Regiduría Propietaria
DORANELIA RODRIGUEZ TALIP
Tercera Regiduría Suplente
ABIGAIL PEÑA RIOS
Cuarta Regiduría Propietaria
ESTEBAN MORAN RUIZ
Cuarta Regiduría Suplente
LORENZO ANTONIO CARLOS GARZA
Primera Sindicatura Propietaria
CECILIA ANGELICA MORENO GONZALEZ
Primera Sindicatura Suplente
CYNTHIA CAROLINA MORENO GONZALEZ

PT
Presidencia Municipal
WENDY NALLELY POMPA AVILA
Primera Regiduría Propietaria
RAUL TOSCANO ANZALDUA
Primera Regiduría Suplente
JUAN JOSE SALINAS REYNA
Segunda Regiduría Propietaria
ESMERALDA TOSCANO GONZALEZ
Segunda Regiduría Suplente
VICTORINA ARABELLA CAMPOS BONILLA
Tercera Regiduría Propietaria
TELESFORO TOSCANO GIL
Tercera Regiduría Suplente
ENEDELIA CANTU TOSCANO
Cuarta Regiduría Propietaria
VANESSA ELIZABETH TORRES GARCIA
Cuarta Regiduría Suplente
ABIGAIL AIDE GUTIERREZ GIL
Primera Sindicatura Propietaria
GONZALO SALAZAR MADRIGAL
Primera Sindicatura Suplente
RENE GUTIERREZ MALDONADO

MC
Presidencia Municipal
SINDYLU SALINAS MUÑOZ
Primera Regiduría Propietaria
HOMERO SALINAS MUÑOZ
Primera Regiduría Suplente
EDGAR HERVEY GUTIERREZ VILLARREAL
Segunda Regiduría Propietaria
GLORIA GUTIERREZ HERNANDEZ
Segunda Regiduría Suplente
MARIA ISIDRA MARTINEZ YEPEZ
Tercera Regiduría Propietaria
JUAN REYNALDO MENDEZ VILLARREAL
Tercera Regiduría Suplente
JESUS VALDEMAR GOMEZ VILLARREAL
Cuarta Regiduría Propietaria
ISABEL RIOS SALAZAR
Cuarta Regiduría Suplente
GLORIA JUDITH MENDOZA ESPINOZA
Primera Sindicatura Propietaria
JOSE ROSENDO PEÑA GARZA
Primera Sindicatura Suplente
HEROS JAIR SALINAS SALAZAR

MORENA
Presidencia Municipal
LETICIA GARCIA CAVAZOS
Primera Regiduría Propietaria
DANIEL SEGURA REYNA
Primera Regiduría Suplente
JOSE LUIS SALAZAR LARA
Segunda Regiduría Propietaria
DIANA IRELIA VAZQUEZ ORTIZ
Segunda Regiduría Suplente
LYDIA TOSCANO BARON
Tercera Regiduría Propietaria
JOSE GREGORIO ALFARO FLORES
Tercera Regiduría Suplente
SANTIAGO CORONA ROMAN
Cuarta Regiduría Propietaria
DOMINIK RIOS NUÑEZ
Cuarta Regiduría Suplente
LIZBETH GUADALUPE GUTIERREZ
Primera Sindicatura Propietaria
LEONEL MARGARITO LOPEZ SAUCEDO
Primera Sindicatura Suplente
ERICK ERNESTO RAMOS PAZ

RSP
Presidencia Municipal
MARIA DE LOURDES CARDENAS CAMPOS
Primera Regiduría Propietaria
JOSE GUADALUPE GARZA GARZA
Primera Regiduría Suplente
SIXTO GONZALEZ VELA
Segunda Regiduría Propietaria
MARIA ELVA CAMPOS GOMEZ
Segunda Regiduría Suplente
MONICA IVETH MONTES GARCIA
Tercera Regiduría Propietaria
REYNOL ABEL GONZALEZ VILLARREAL
Tercera Regiduría Suplente
ENRIQUE VALDEZ ZAMORA
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA CHAIREZ MARES
Cuarta Regiduría Suplente
IDALIA ELIZABETH GARCIA REYNA
Primera Sindicatura Propietaria
JUAN HUMBERTO MONTES QUINTANA
Primera Sindicatura Suplente
JUAN HUMBERTO MONTES GARCIA

VFNL
Presidencia Municipal
ZACARIAS VILLARREAL GUTIERREZ
Primera Regiduría Propietaria
BLANCA CELIA FLORES MADRIGAL
Primera Regiduría Suplente
ANGELICA MARIA RIOS GUTIERREZ
Segunda Regiduría Propietaria
JOSE AVELINO GUTIERREZ GUTIERREZ
Segunda Regiduría Suplente
ROSENDO BRUNO RODRIGUEZ MORENO
Tercera Regiduría Propietaria
EDNA DORELY REYES CASTILLO
Tercera Regiduría Suplente
ODET AILIN GONZALEZ GUTIERREZ
Cuarta Regiduría Propietaria
EMMANUEL OVALLE GARZA
Cuarta Regiduría Suplente
EZEQUIEL ARREGUIN LANDIN
Primera Sindicatura Propietaria
MARTHA ALICIA RUIZ MENDOZA
Primera Sindicatura Suplente
MYRZA ELIZABETH RODRIGUEZ VELA

CHINA

PAN
Presidencia Municipal
ONEIDA CANO CANTU
Primera Regiduría Propietaria
JOSE ANTONIO MARTINEZ GOMEZ
Primera Regiduría Suplente
JESUS ANGEL SALAZAR GONZALEZ
Segunda Regiduría Propietaria
ADRIANA LETICIA SALAS AGUILAR
Segunda Regiduría Suplente
MARIA ELENA MENDEZ TREVIÑO
Tercera Regiduría Propietaria
KEVIN LUIS GONZALEZ PEREZ
Tercera Regiduría Suplente
PEDRO JEREMIAS RODRIGUEZ GUERRA
Cuarta Regiduría Propietaria
JOANA LIZETH RODRIGUEZ GONZALEZ
Cuarta Regiduría Suplente
SANDRA VILLARREAL GONZALEZ
Primera Sindicatura Propietaria
CESAR ALBERTO LOZANO AGUILAR
Primera Sindicatura Suplente
JOSUE MORENO GONZALEZ

MC
Presidencia Municipal
ERICK ALAN GALICIA GARZA
Primera Regiduría Propietaria
IRMA CANTU ADAME
Primera Regiduría Suplente
NAZLLY CAROLINA SAUCEDA CANTU
Segunda Regiduría Propietaria
SANTIAGO BARAJAS GAYTAN
Segunda Regiduría Suplente
FAUSTINO GARZA AMAYA
Tercera Regiduría Propietaria
MIRNA LIZETH PEREZ GARCIA
Tercera Regiduría Suplente
IRIS VERONICA SANTILLAN RIVERA
Cuarta Regiduría Propietaria
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ SALINAS
Cuarta Regiduría Suplente
LUIS EDUARDO PEREZ SAENZ
Primera Sindicatura Propietaria
ARACELIA CRUZ PEREZ
Primera Sindicatura Suplente
ARLETTE FABIOLA LOPEZ CONTRERAS

JHHNL
Presidencia Municipal
RAUL KARR VAZQUEZ
Primera Regiduría Propietaria
ALEIDA LETICIA GARIBAY GONZALEZ
Primera Regiduría Suplente
MARIA BERENICE SALAZAR RIVERA
Segunda Regiduría Propietaria
OLIVERIO CANTU GARZA
Segunda Regiduría Suplente
JULIO ELIZONDO LEAL
Tercera Regiduría Propietaria
MAYRA CECILIA CHAPA GARZA
Tercera Regiduría Suplente
KARLA MIROSLAVA LEAL QUINTANILLA
Cuarta Regiduría Propietaria
JUAN FRANCISCO PULIDO MOLINA
Cuarta Regiduría Suplente
JESUS GUADALUPE BARAJAS RICO
Primera Sindicatura Propietaria
PATRICIA MARROQUIN OYERVIDES
Primera Sindicatura Suplente
SANJUANITA MIREYA GONZALEZ ALVAREZ

VFNL
Presidencia Municipal
OSCAR CANTU GARZA
Primera Regiduría Propietaria
RAQUEL DIAZ GUERRA
Primera Regiduría Suplente
IRASEMA GARZA ALVAREZ
Segunda Regiduría Propietaria
JESUS ERNESTO TIJERINA CANTU
Segunda Regiduría Suplente
GABRIEL GUAJARDO LOZANO
Tercera Regiduría Propietaria
GRACIELA MABEL TIJERINA RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
ANDREA GUADALUPE SANCHEZ PEREZ
Cuarta Regiduría Propietaria
JOSUE CANTU PEREZ
Cuarta Regiduría Suplente
GUADALUPE SALAZAR MONSIVAIS
Primera Sindicatura Propietaria
BRISEIDA MABELLY AGUILAR MARICHALAR
Primera Sindicatura Suplente
ILSE ADRIANA FLORES CANTU

CI
Presidencia Municipal
JORGE GARZA SALINAS
Primera Regiduría Propietaria
AYDEE VERONICA CORTEZ VILLARREAL
Primera Regiduría Suplente
YAARESI MARIZA LOZANO LEAL
Segunda Regiduría Propietaria
JOSUE ZACUR CANTU RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Suplente
DAVID REYNALDO GARZA GUAJARDO
Tercera Regiduría Propietaria
SONIA LYZET SALINAS CANTU
Tercera Regiduría Suplente
ALONDRA VALERIA MOLINA CHAPA
Cuarta Regiduría Propietaria
CESAR ALBERTO GUERRA BAZAN
Cuarta Regiduría Suplente
LUIS ALBERTO GARCIA SILVA
Primera Sindicatura Propietaria
NAYELI AGLAEE BAUTISTA CAVAZOS
Primera Sindicatura Suplente
CINDY PAOLA GARZA ZENTENO

CIÉNEGA DE FLORES

PAN
Presidencia Municipal
MARGARITA QUIROGA GARCIA
Primera Regiduría Propietaria
ARTURO LARRALDE CERDA
Primera Regiduría Suplente
JORGE ARTURO ALMAGUER LOPEZ
Segunda Regiduría Propietaria

MONICA ROSARIO ALMAGUER VALDEZ
Segunda Regiduría Suplente
ERIKA RIVERA SILVA
Tercera Regiduría Propietaria
JOSE REFUGIO GARCIA GARCIA
Tercera Regiduría Suplente
JOSE ANTONIO RAMIREZ LUNA
Cuarta Regiduría Propietaria
ANAHI GALVAN TREVIÑO
Cuarta Regiduría Suplente
OLGA NELLY GARZA QUIROGA
Quinta Regiduría Propietaria
IBIS DAVID GALVAN MASCORRO
Quinta Regiduría Suplente
ALFONSO CARDENAS TREVIÑO
Sexta Regiduría Propietaria
JOSEFINA MARGARITO FELIX
Sexta Regiduría Suplente
MAURA SANTIAGO MARGARITO
Primera Sindicatura Propietaria
JOSE GUADALUPE SANDOVAL GARCIA
Primera Sindicatura Suplente
ROBERTO ABRAHAM GARCIA MORENO
Segunda Sindicatura Propietaria
ANDREA CARDENAS RODRIGUEZ
Segunda Sindicatura Suplente
ALMA PATRICIA AGUIRRE LIMON

MC
Presidencia Municipal
KAREN GIZELA GARCIA TIJERINA
Primera Regiduría Propietaria
LEONEL ÓSCAR GONZÁLEZ BENAVIDES
Primera Regiduría Suplente
LUIS ERNESTO CASTILLO SERRATO
Segunda Regiduría Propietaria
IRENE NETRO GONZÁLEZ
Segunda Regiduría Suplente
NEYLA MARIBEL CRUZ GUERRA
Tercera Regiduría Propietaria
LUIS ANTONIO VILLARREAL VALADEZ
Tercera Regiduría Suplente
OMAK ALBERTO MEDINA NOVOOA
Cuarta Regiduría Propietaria
MARÍA IRENE RAMOS CASTILLO
Cuarta Regiduría Suplente
FATIMA LUCERO TRISTAN MARTINEZ
Quinta Regiduría Propietaria
CARMEN GARCÍA ANDRADE
Quinta Regiduría Suplente
JOSÉ JESÚS ÁVALOS GUAJARDO
Sexta Regiduría Propietaria
ESPERANZA HERNÁNDEZ MEDINA
Sexta Regiduría Suplente
MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX
Primera Sindicatura Propietaria
SERGIO PAVEL GUTIÉRREZ TERÁN
Primera Sindicatura Suplente
ABRAHAM ABEL MENDEZ HERNANDEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
ALICIA COLIN CARRILLO
Segunda Sindicatura Suplente
MARIA DE LOS ANGELES CHAVEZ BUCIO

RSP
Presidencia Municipal
MINERVA CONCEPCION MEDINA MEDINA
Primera Regiduría Propietaria
FAHD AHMED VIELMA SANDOVAL
Primera Regiduría Suplente
ALEJANDRO SANDOVAL ARREDONDO
Segunda Regiduría Propietaria
MARIA GUADALUPE GARZA SILVA
Segunda Regiduría Suplente
ANA ALICIA OLAN JIMENEZ
Tercera Regiduría Propietaria
RONALDO CASTILLO RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
DANIEL DE JESUS PEREZ RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
FABIOLA MARGARITA CASTILLO CERDA
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA LUISA VALADEZ ALVAREZ
Primera Sindicatura Propietaria
ERASMO MARQUEZ ALVAREZ
Primera Sindicatura Suplente
AGUSTIN CERDA DOMINGUEZ

FXM
Presidencia Municipal
RAFAEL RIOS CAZARES
Primera Regiduría Propietaria
KRISTEL DEL ROSARIO OLAN JIMENEZ
Primera Regiduría Suplente
LESLIE JOYCE MONTEJANO MARTINEZ
Segunda Regiduría Propietaria
JUAN ANTONIO PEREZ MASCORRO
Segunda Regiduría Suplente
JUAN OSCAR HERNANDEZ CORDOBA
Tercera Regiduría Propietaria
LORENA GUADALUPE LOPEZ LUNA
Tercera Regiduría Suplente
SANJUANITA DE JESUS TREVIÑO DE LA ROSA
Cuarta Regiduría Propietaria
ISAIAS IBARRA GARCIA
Cuarta Regiduría Suplente
ROBERTO MARTINEZ DAVILA
Quinta Regiduría Propietaria
MARIA ANGELICA CORDOVA BALLEZA
Quinta Regiduría Suplente
MARIA CRISTINA VILLARREAL MONTEMAYOR
Sexta Regiduría Propietaria
CORNELIO MELENDEZ TORAL
Sexta Regiduría Suplente
ANDREA MELENDEZ TORAL
Primera Sindicatura Propietaria
YULIANA CASTILLO SANTOYA
Primera Sindicatura Suplente
JANCY NATHALY GORDIANO FAJARDO
Segunda Sindicatura Propietaria
JUAN FRANCISCO TORRES PEREZ
Segunda Sindicatura Suplente
MARTIN AZAEL GONZALEZ HERNANDEZ

JHHNL
Presidencia Municipal
MIGUEL ANGEL QUIROGA TREVIÑO
Primera Regiduría Propietaria
CYNTHIA IVETTE CANTU MANIFACIO
Primera Regiduría Suplente
MIRIAM VERA OVANDO
Segunda Regiduría Propietaria
ABRAHAM INOCENCIO VILLALOBOS RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Suplente
RENATA PATRICIA DEL ANGEL PEREZ
Tercera Regiduría Propietaria
DALIA GRISEL IBARRA ARRAMBIDE
Tercera Regiduría Suplente
LIDIA HIRASEMA CRUZ SERRATO
Cuarta Regiduría Propietaria
ROMEO CHAPA CONTRERAS
Cuarta Regiduría Suplente
ANA LYDIA RAMOS DAVILA
Quinta Regiduría Propietaria
YANET GOMEZ JOSE
Quinta Regiduría Suplente
MINERVA GONZALEZ HERNANDEZ
Sexta Regiduría Propietaria
OVIDIO MARTINEZ DIAZ
Sexta Regiduría Suplente
YANCARLO ROEL CONTRERAS BARRIENTOS
Primera Sindicatura Propietaria
RAUL PATRICIO SAENZ SANTOS
Primera Sindicatura Suplente
ROLANDO JAVIER LOPEZ GARCIA
Segunda Sindicatura Propietaria
ELISA DE LA PARRA SALDIVAR
Segunda Sindicatura Suplente
MARISELA CHAPA CAZARES

VFNL
Presidencia Municipal
ELMA IRASEMA PEÑA LEAL
Primera Regiduría Propietaria
JOSE GUADALUPE TORRES ALVARADO
Primera Regiduría Suplente
ANGEL MARIO VALLADARES BARRERA
Segunda Regiduría Propietaria
MARIA FERNANDA QUIROGA RECIO
Segunda Regiduría Suplente
ANNA YADIRA CORDOVA URAZANDA
Tercera Regiduría Propietaria
PAULINO SANTIAGO DE LA CRUZ
Tercera Regiduría Suplente
ARTURO ONTIVEROS GARZA
Cuarta Regiduría Propietaria
MA. ANGELICA HERNANDEZ GARCIA
Cuarta Regiduría Suplente
MARTHA PATRICIA AGUIRRE RUIZ
Quinta Regiduría Propietaria
ESTEBAN ALEJANRO CAMACHO SILVA
Quinta Regiduría Suplente
HECTOR JAVIER CAZARES ESCALANTE
Sexta Regiduría Propietaria
MARIA DE JESUS ANTONIO
Sexta Regiduría Suplente
MARIA GUADALUPE ALVARADO ANTONIO
Primera Sindicatura Propietaria
ELIEZER ELIUD CANO RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Suplente
MARTHA ELIZABETH HERNANDEZ RODRIGUEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
LINDA YURIANA ACOSTA RODRIGUEZ
Segunda Sindicatura Suplente
JENNIFER ALEJANDRA AGUIRRE CHAVEZ

DOCTOR ARROYO

PAN
Presidencia Municipal
IRMA GUADALUPE RAMIREZ PERALES
Primera Regiduría Propietaria
JORGE LUIS GALLARDO GARCIA
Primera Regiduría Suplente
DIANA GUERRERO BULNES
Segunda Regiduría Propietaria
EVA ELIZABETH GARCIA RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Suplente
AURORA ARREAZOLA DIAZ
Tercera Regiduría Propietaria
LUIS ALBERTO GARCIA SANCHEZ
Tercera Regiduría Suplente
MODESTO SAUL CHAVEZ RAMOS
Cuarta Regiduría Propietaria
ELVIRA OLIVA GUILLEN
Cuarta Regiduría Suplente
ISELA YADIRA GONZALEZ OROZCO
Quinta Regiduría Propietaria
EBELIO MATA GLORIA
Quinta Regiduría Suplente
JULIAN LUCIO GONZALEZ
Sexta Regiduría Propietaria
HILDA ZELENE GARCIA EUFRACIO
Sexta Regiduría Suplente
DIANA PRISCILA MORIN HERNANDEZ
Primera Sindicatura Propietaria
LEONARDO CARLOS GUTIERREZ GARCIA
Primera Sindicatura Suplente
LUZ ELENA CORDERO MALDONADO
Segunda Sindicatura Propietaria
TOMASA RODRIGUEZ MENDOZA
Segunda Sindicatura Suplente
MA. ELENA RODRIGUEZ ORTIZ

PRI
Presidencia Municipal
JUAN JOSE VARGAS ROSALES
Primera Regiduría Propietaria
NEREYDA MARTINEZ RODRIGUEZ
Primera Regiduría Suplente
SANJUANA DEYANIRA BADILLO CAZARES
Segunda Regiduría Propietaria
MIGUEL ANGEL ESPINOZA EGUIA
Segunda Regiduría Suplente
JUAN ZAVALA HINOJOSA
Tercera Regiduría Propietaria
ILSE CONCEPCION CUEVAS MARTINEZ
Tercera Regiduría Suplente
BLANCA IMELDA LICEA VARGAS
Cuarta Regiduría Propietaria
ASCENCION ALTAMIRANO BONILLA
Cuarta Regiduría Suplente
BENITO EVELIO GARCIA PEÑA
Quinta Regiduría Propietaria
TANIA BERENICE GARCIA MIRELES
Quinta Regiduría Suplente
ALMA ARACELY PICON CAZAREZ
Sexta Regiduría Propietaria
GABRIEL BRIONES HERNANDEZ
Sexta Regiduría Suplente
ALVARO TREJO ROSAS
Primera Sindicatura Propietaria
EMMA RUBI LUCIO MUÑOZ
Primera Sindicatura Suplente
MARIA ESMERALDA RIOS MENDOZA
Segunda Sindicatura Propietaria
OTONIEL MARTINEZ GODINA
Segunda Sindicatura Suplente
JESUS ISAIAS CERDA MARTINEZ

PRD
Presidencia Municipal
NORMA IRENE NAVA AMBRIS
Primera Regiduría Propietaria
JOSE GUADALUPE PEREZ ROJAS
Primera Regiduría Suplente
CESAREO HERNANDEZ CAPETILLO
Segunda Regiduría Propietaria
DALIA JAZMIN GARCIA MARTINEZ
Segunda Regiduría Suplente
BRENDA ZAVALA GRIMALDO
Tercera Regiduría Propietaria
RAUL JAIME FLORES ROBLEDO
Tercera Regiduría Suplente
ENRIQUE MORENO VARGAS
Cuarta Regiduría Propietaria
EVELIA PEÑA CARRIZALES
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA ANSELMA GARCIA SALAZAR
Quinta Regiduría Propietaria
JOSE JUAN VARGAS AMBRIZ
Quinta Regiduría Suplente
ENRIQUE HERNANDEZ FLORES
Sexta Regiduría Propietaria
MARISOL FLORES GARCIA
Sexta Regiduría Suplente
GELACIA VARGAS REYNA
Primera Sindicatura Propietaria
RAMIRO VARGAS SEGURA
Primera Sindicatura Suplente
ISMAEL HERNANDEZ CAPETILLO
Segunda Sindicatura Propietaria
BONIFACIA AMBRIZ PEREZ
Segunda Sindicatura Suplente
OFELIA FLORES LOPEZ

PVEM
Presidencia Municipal
EDUARDO RODRIGUEZ REYES
Primera Regiduría Propietaria
OLGA MORALES LEDEZMA
Primera Regiduría Suplente
MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ VILLANUEVA
Segunda Regiduría Propietaria
MIGUEL ANGEL MEDINA SAUCEDA
Segunda Regiduría Suplente
EFREN LUNA BARRIOS
Tercera Regiduría Propietaria
PATRICIA BLANCO SAUCEDO
Tercera Regiduría Suplente
ARELY JULISSA CAZARES DE LEON
Cuarta Regiduría Propietaria
JOSE GABRIEL ALVAREZ TORRES
Cuarta Regiduría Suplente
JUANA DE LAGOS RAMOS PERALES
Quinta Regiduría Propietaria
SANDRA GRISELDA GUERRERO VARGAS
Quinta Regiduría Suplente
LILIANA CASTRO TIENDA
Sexta Regiduría Propietaria
JOSE ISIDRO LOPEZ MARQUEZ
Sexta Regiduría Suplente
BALDEMAR SIFUENTES MARQUEZ
Primera Sindicatura Propietaria
CITLALI BARRERA RAMOS
Primera Sindicatura Suplente
TESSY ABIGAIL RODRIGUEZ RAMOS
Segunda Sindicatura Propietaria
EMILIO CARCAÑO CARCAÑO
Segunda Sindicatura Suplente
JOSE CARLOS CORONADO MARTINEZ

MC
Presidencia Municipal
DAGOBERTO ESCOBEDO GUZMÁN
Primera Regiduría Propietaria
GERALDY VIVIANA GARCÍA ALVARADO
Primera Regiduría Suplente
ANA GABRIEL MARTÍNEZ PÉREZ
Segunda Regiduría Propietaria
SERGIO GERARDO ESTRADA CHACÓN
Segunda Regiduría Suplente
EDGAR AMANCIO MORALES MORALES
Tercera Regiduría Propietaria
MALU VANESSA VILLANUEVA ALVARADO
Tercera Regiduría Suplente
VERÓNICA BRIONES MARTÍNEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
JOSÉ ANTONIO MORENO SANDOVAL
Cuarta Regiduría Suplente
FRANCISCO DE ASIS RODRÍGUEZ JUÁREZ
Quinta Regiduría Propietaria
YULIANA DE JESÚS ESCOBEDO BETANCOURT
Quinta Regiduría Suplente
MARTHA MEDINA RODRÍGUEZ
Sexta Regiduría Propietaria
FLAVIO GABINO FLORES URIBE
Sexta Regiduría Suplente
LUIS RICARDO DE LA ROSA CEPEDA
Primera Sindicatura Propietaria
BEATRIZ BETANCOURT MALDONADO
Primera Sindicatura Suplente
ELSA GUADALUPE VILLANUEVA ALVARADO
Segunda Sindicatura Propietaria
CRUZ RODRIGUEZ LÓPEZ
Segunda Sindicatura Suplente
PEDRO ALEJANDRO CASTILLO LÓPEZ

MORENA
Presidencia Municipal
VICTORIANO MALDONADO MONCADA
Primera Regiduría Propietaria
NELLY ANIELLA CUEVAS LOPEZ
Primera Regiduría Suplente
RAFAELA ORTIZ GARCIA
Segunda Regiduría Propietaria
RODOLFO BETANCOURT LANDEROS
Segunda Regiduría Suplente
PEDRO FELICIANO PADRON GAMEZ
Tercera Regiduría Propietaria
ESMIRNA YOLANDA VARGAS QUINTERO
Tercera Regiduría Suplente
YUSLENDI LETICIA GARCIA MORENO
Cuarta Regiduría Propietaria
EFRAIN ALCOCER LUGO
Cuarta Regiduría Suplente
MONICA ALEJANDRA ROSALES PEREZ
Quinta Regiduría Propietaria
YESENIA LIZETTHE MARTINEZ ZUÑIGA
Quinta Regiduría Suplente
PATRICIA MARTINEZ CUEVAS
Sexta Regiduría Propietaria
LIBORIO GARCIA CURA
Sexta Regiduría Suplente
BRAULIO ARZOLA ORTIZ
Primera Sindicatura Propietaria
CITLALY LARA LOPEZ
Primera Sindicatura Suplente
MARIA DE LOS ANGELES GUZMAN JUAREZ
Segunda Sindicatura Propietaria
MIGUEL ANGEL SANTIAGO HERNANDEZ
Segunda Sindicatura Suplente
FAUSTINO LUNA SANCHEZ

RSP
Presidencia Municipal
DIANA MARILU ALCOCER SERRATO
Primera Regiduría Propietaria
JUAN ANTONIO HERRERA CARDONA
Primera Regiduría Suplente
JUAN DANIEL MARTINEZ VAZQUEZ
Segunda Regiduría Propietaria
LIZETH MARTINEZ VAZQUEZ
Segunda Regiduría Suplente
MARIA ISABEL VAZQUEZ GARZA
Tercera Regiduría Propietaria
JOSE BALCAZAR GARIBAY
Tercera Regiduría Suplente
NESTOR ALCOCER LUGO
Cuarta Regiduría Propietaria
LORENA YADIRA GARCIA CARRIZALES
Cuarta Regiduría Suplente
CONZOLACION VAZQUES DEGOLLADO
Quinta Regiduría Propietaria
JUAN JOSE MARTINEZ CAZARES
Quinta Regiduría Suplente
ARMANDO ALCOCER SERRATO
Sexta Regiduría Propietaria
GUILLERMINA HERNANDEZ BARRERA
Sexta Regiduría Suplente
MA GUADALUPE HERRERA MORALES
Primera Sindicatura Propietaria
LUIS ENRIQUE PALOMARES MARTINEZ
Primera Sindicatura Suplente
DANIEL RODRIGUEZ VARGAS
Segunda Sindicatura Propietaria
ARACELY ALCOCER SERRATO
Segunda Sindicatura Suplente
LOURDES HIRACHETA AVILA

DOCTOR COSS

PAN
Presidencia Municipal
SANJUANA ELIZABETH CARAXIOLO JUAREZ
Primera Regiduría Propietaria
FRANCISCO PEÑA SALINAS
Primera Regiduría Suplente
CIRO SANTOS MARGARITO
Segunda Regiduría Propietaria
ROMANITA VILLAGRAN TRIGO
Segunda Regiduría Suplente
SILVIA LAURA VILLAGRAN TRIGO
Tercera Regiduría Propietaria
JOSE HUGO ALEJO TOVAR
Tercera Regiduría Suplente
MARIO ALEJANDRO GARZA PEREZ
Cuarta Regiduría Propietaria
SANTOS SALINAS LEAL
Cuarta Regiduría Suplente
LUISA MARGARITO VICENTE
Primera Sindicatura Propietaria
NORA ELIA PEREZ SOLIS
Primera Sindicatura Suplente
JUANA MARIBEL GARZA ALANIS

MC
Presidencia Municipal
ERIKA FIGUEROA GARCIA
Primera Regiduría Propietaria
TIBURCIO GONZALEZ VILLARREAL
Primera Regiduría Suplente
OLIVIA ASERET LEDEZMA GARZA
Segunda Regiduría Propietaria
MA DEL SOCORRO TRUJILLO CAZAS
Segunda Regiduría Suplente
MA DE LOS ANGELES JONGUITUD CRUZ
Tercera Regiduría Propietaria
ANGELINO SOLIS SANCHEZ
Tercera Regiduría Suplente
PAULINA REYES CORDOVA
Cuarta Regiduría Propietaria
BERTHA GARCIA LOPEZ
Cuarta Regiduría Suplente
OLGA LIDIA SOLIS FLORES
Primera Sindicatura Propietaria
VICTORINO SOLIS RIVERA
Primera Sindicatura Suplente
AIDE REYNA TRIGO

NANL
Presidencia Municipal
BERNARDO SOLIS ALANIS
Primera Regiduría Propietaria
NORA ODILIA ALANIS SOLIS
Primera Regiduría Suplente
MARIA ISABEL TRIGO RIOS
Segunda Regiduría Propietaria
DANIEL SALINAS CANTU
Segunda Regiduría Suplente
ELIAS SOLIS SANCHEZ
Tercera Regiduría Propietaria
ROSIBEL ALVEAR GAYTAN
Tercera Regiduría Suplente
DIANA PEÑA BAZAN
Cuarta Regiduría Propietaria
APOLONIO GARCIA TREVIÑO
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA BENITA SOLIS ESPINOZA
Primera Sindicatura Propietaria
ERIKA RAMOS ROJAS
Primera Sindicatura Suplente
MARIA FERNANDA MOTA TORRES

RSP
Presidencia Municipal
LUIS GERARDO GARCIA SOLIS
Primera Regiduría Propietaria
MARIA INES GARCIA GARCIA
Primera Regiduría Suplente
SANJUANA RIOS RIOS
Segunda Regiduría Propietaria

Candidaturas a Ayuntamientos:
Doctor Coss - Doctor González - El Carmen - Galeana

MA DE LA LUZ HINOJOSA SALINAS
Tercera Regiduría Suplente
YULIANA BRISEL CASTELAN HERNANDEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
HECTOR ELOY VAZQUEZ GARCIA
Cuarta Regiduría Suplente
JOSE ANGEL SOLIS ALANIS
Primera Sindicatura Propietaria
DELIA REYNA GONZALEZ
Primera Sindicatura Suplente
ROSALIA MOTA SOLANO

VFNL
Presidencia Municipal
ARNOLDO ALANIS SOLIS
Primera Regiduría Propietaria
MARIA IDALIA MORIN RENDON
Primera Regiduría Suplente
ELIZABETH ALVEAR LARA
Segunda Regiduría Propietaria
ANTONIO SALINAS RIOS
Segunda Regiduría Suplente
NICOLAS ALVARADO TREVIÑO
Tercera Regiduría Propietaria
SOFIA ALVEAR LARA
Tercera Regiduría Suplente
ZULEMA REYES CORDOVA
Cuarta Regiduría Propietaria
JOSE GUADALUPE GARCIA ALANIS
Cuarta Regiduría Suplente
JONATHAN BAZAN PARTIDA
Primera Sindicatura Propietaria
DESIDERIA AHUMADA HINOJOSA
Primera Sindicatura Suplente
ARACELI SOLIS OLIVERA

DOCTOR GONZÁLEZ

PAN
Presidencia Municipal
MARIA ANTONIA GUERRA MENDOZA
Primera Regiduría Propietaria
JESUS HUMBERTO SALINAS MARTINEZ
Primera Regiduría Suplente
JOSE SALINAS MARTINEZ
Segunda Regiduría Propietaria
ZULEMA ANAHI REYES DE LEON
Segunda Regiduría Suplente
MONICA MENDOZA RUIZ
Tercera Regiduría Propietaria
ROBERTO HERNANDEZ TORRES
Tercera Regiduría Suplente
ROLANDO GUTIERREZ MARTINEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
ADRIANA GUTIERREZ GUTIERREZ
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GUTIERREZ
Primera Sindicatura Propietaria
RAUL RODRIGUEZ MENDOZA
Primera Sindicatura Suplente
BALTAZAR GARZA MENDOZA

PVEM
Presidencia Municipal
MARIA ELENA RODRIGUEZ CHAVEZ
Primera Regiduría Propietaria
COSME RODRIGUEZ BARRIENTOS
Primera Regiduría Suplente
RODOLFO ORTIZ GARZA
Segunda Regiduría Propietaria
ROCIO HERNANDEZ VALDEZ
Segunda Regiduría Suplente
GABRIELA VILLARREAL GUTIERREZ
Tercera Regiduría Propietaria
CRISTIAN LEONARDO MOLLEDA MORENO
Tercera Regiduría Suplente
JUAN CARLOS ALONSO PEREZ
Cuarta Regiduría Propietaria
ALMA GUADALUPE GARZA MARICHALAR
Cuarta Regiduría Suplente
MARTINA GUTIERREZ ORTIZ
Primera Sindicatura Propietaria
MARTIN DE JESUS PEÑA ESPARZA
Primera Sindicatura Suplente
JOSE RODOLFO MARIN ELIZONDO

PT
Presidencia Municipal
JESUS ANGEL CUELLAR BARRIENTOS
Primera Regiduría Propietaria
GLORIA GARCIA TORRES
Primera Regiduría Suplente
NYDIA DEYANIRA GARZA HERRERA
Segunda Regiduría Propietaria
JUAN FRANCISCO LEAL FLORES
Segunda Regiduría Suplente
JOSE ALVARO MOLLEDA GARZA
Tercera Regiduría Propietaria
ESMERALDA GUERRA PAEZ
Tercera Regiduría Suplente
SUSANA VARELA GURROLA
Cuarta Regiduría Propietaria
REYNALDO GARZA CUELLAR
Cuarta Regiduría Suplente
SARA VERONICA CASTRO ARRIAGA
Primera Sindicatura Propietaria
ERIKA GARZA RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Suplente
MARIA ISABEL VISUET VAZQUEZ

MC
Presidencia Municipal
PATRICIA MARTINEZ DE LA PEÑA
Primera Regiduría Propietaria
LUIS GERARDO RODRIGUEZ MARTINEZ
Primera Regiduría Suplente
JUAN ANDRES LOPEZ VALDEZ
Segunda Regiduría Propietaria
ANA GABRIELA BELTRAN ZAMORANO
Segunda Regiduría Suplente
CARMEN CAROLINA MOLLEDA MORENO
Tercera Regiduría Propietaria
JOSE NEMESIO PEÑA GALVAN
Tercera Regiduría Suplente
GERARDO ALBERTO ROBLES SAUCEDA
Cuarta Regiduría Propietaria
CRISTELA SANCHEZ GARZA
Cuarta Regiduría Suplente
EDNA CELENIA ALEMAN SILVA
Primera Sindicatura Propietaria
ROBERTO JAVIER PEÑA GALVAN
Primera Sindicatura Suplente
LEANDRO GONZALEZ MARIN

NANL
Presidencia Municipal
JUAN ANGEL GONZALEZ GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria
CLAUDIA CAMPOS MARTINEZ
Primera Regiduría Suplente
MAYRA ALEJANDRA PAEZ GRACIA
Segunda Regiduría Propietaria
JUAN ANGEL VILLARREAL MONTEMAYOR
Segunda Regiduría Suplente
JORGE GUADALUPE PEÑA ESPARZA
Tercera Regiduría Propietaria
ESTEFANIA GUERRA LOPEZ
Tercera Regiduría Suplente
LINDA JESCENIA MONTEMAYOR PAEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
ELIUD ORTIZ ESTRADA
Cuarta Regiduría Suplente
JOHAN URIEL HERNANDEZ GUTIERREZ
Primera Sindicatura Propietaria
ANGELA MARICRUZ GARCIA SANCHEZ
Primera Sindicatura Suplente
BARBARA CANTU CARRASCO

VFNL
Presidencia Municipal
MAYRA ABREGO MONTEMAYOR
Primera Regiduría Propietaria
JOSE NICOLAS HUERTA GONZÀLEZ
Primera Regiduría Suplente
ALEJANDRO GONZALEZ TREVIÑO
Segunda Regiduría Propietaria
LILIANA ESCAMILLA ROBLEDO
Segunda Regiduría Suplente
MARTHA ALICIA LARRAGA ALONSO
Tercera Regiduría Propietaria
ORLANDO MARTINEZ PAEZ
Tercera Regiduría Suplente
RICARDO DANIEL LOPEZ VAZQUEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
CRISTELA RODRIGUEZ SALDAÑA
Cuarta Regiduría Suplente
SILVIA CRISTINA GOMEZ HUERTA
Primera Sindicatura Propietaria
IGNACIO RODRIGUEZ BARRIENTOS
Primera Sindicatura Suplente
RAUL MARTINEZ GONZALEZ

EL CARMEN

PAN
Presidencia Municipal
LINDA MELISSA DIAZ TREVIÑO
Primera Regiduría Propietaria
PABLO ELIZONDO GUTIERREZ
Primera Regiduría Suplente
MAURO DUQUE VILLARREAL
Segunda Regiduría Propietaria
ANA KAREN VILLARREAL MORUA
Segunda Regiduría Suplente
KAREN IMELDA VILLARREAL RINCON
Tercera Regiduría Propietaria
EDUARDO ALONSO RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
PEDRO LOPEZ GONZALEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR
Cuarta Regiduría Suplente
WENDY CISNEROS GONZALEZ
Quinta Regiduría Propietaria
VICTOR MANUEL REYES VAZQUEZ
Quinta Regiduría Suplente
EDDI AARON GOMEZ SUAREZ
Sexta Regiduría Propietaria
ANGEL ABRIL ALVAREZ IRUNGARAY
Sexta Regiduría Suplente
ANNAYANCY ELIZABETH RODRIGUEZ TORRES
Primera Sindicatura Propietaria
NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO
Primera Sindicatura Suplente
MARISOL MONTEMAYOR DIAZ
Segunda Sindicatura Propietaria
JOSE ROLANDO VALADEZ OLIVARES
Segunda Sindicatura Suplente
ALFREDO VILLARREAL MATA

MC
Presidencia Municipal
ANTONIO DE JESUS CASTILLO LIMA
Primera Regiduría Propietaria
VANESA GARZA LARA
Primera Regiduría Suplente
KARLA JANET TREVIÑO GARZA
Segunda Regiduría Propietaria
ELISEO GOMEZ ROSALES
Segunda Regiduría Suplente
ALAN IVAN HERRERA CURIEL
Tercera Regiduría Propietaria
LUISA ANGELICA CASTILLO POSSELT
Tercera Regiduría Suplente
ALMA ROSA LOPEZ CARREON
Cuarta Regiduría Propietaria
CAIN BALTAZAR HERNANDEZ
Cuarta Regiduría Suplente
JESUS TOVAR OCON
Quinta Regiduría Propietaria
ELVIRA SANCHEZ ROBLES
Quinta Regiduría Suplente
TANIA PAOLA MONTALVO MACIAS
Sexta Regiduría Propietaria
EMMANUEL HERRERA HERRERA
Sexta Regiduría Suplente
JOSE ALBERTO RICO PARRA
Primera Sindicatura Propietaria
ELIZABETH SANCHEZ GONZALEZ
Primera Sindicatura Suplente
JOHANA NOHEMI VENEGAS ORTIZ
Segunda Sindicatura Propietaria
JOSUE GABRIEL RODRIGUEZ SALAZAR
Segunda Sindicatura Suplente
JORGE LUIS CARREON SANCHEZ

FXM
Presidencia Municipal
EMMA RAMIREZ CHAVEZ
Primera Regiduría Propietaria
SERGIO ISMAEL AVILA HERNANDEZ
Primera Regiduría Suplente
BRENDA BERENICE RIVERA GONZALEZ
Segunda Regiduría Propietaria
MARICELA CORONADO ARMENDARIZ
Segunda Regiduría Suplente
MIRNA ELIZABETH FLORES SILVA
Tercera Regiduría Propietaria
JOSE LUIS VILLARREAL IZQUIERDO
Tercera Regiduría Suplente
JAQUELINE ELIZABETH ALONSO MARTINEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
DANIELA DE LA TORRE CASTILLO
Cuarta Regiduría Suplente
MARGARITA PALACIOS LOPEZ
Quinta Regiduría Propietaria
LUIS CARLOS REGINO SANCHEZ
Quinta Regiduría Suplente
JANETH TRINIDAD VASQUEZ RUIZ
Sexta Regiduría Propietaria
MARIA GUADALUPE LOZOYA JASSO
Sexta Regiduría Suplente
ALEJANDRA MEDINA GONZALEZ
Primera Sindicatura Propietaria
PATRICIO SOLANO TORRES
Primera Sindicatura Suplente
LUVIN ISAAC LUVIANO OVIEDO
Segunda Sindicatura Propietaria
VIDIMIRA GUADALUPE DEL BOSQUE SANDOVAL
Segunda Sindicatura Suplente
GLORIA DEYADIRA RODRIGUEZ HERNANDEZ

JHHNL
Presidencia Municipal
HUMBERTO MEDINA QUIROGA
Primera Regiduría Propietaria
MARTHA PATRICIA SANCHEZ JARAMILLO
Primera Regiduría Suplente
SHARON HEYCHAL AVILA DIAZ
Segunda Regiduría Propietaria
FREDDY GOMEZ LOPEZ
Segunda Regiduría Suplente
ARTURO JOVANNI CARDONA GARCIA
Tercera Regiduría Propietaria
NORMA ARACELY LOPEZ GAONA
Tercera Regiduría Suplente
DULCE MARIBEL LOPEZ GAONA
Cuarta Regiduría Propietaria
JESUS MARIO SALAZAR GARZA
Cuarta Regiduría Suplente
JESUS ARROYO GONZALEZ
Quinta Regiduría Propietaria
CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
Quinta Regiduría Suplente
IMELDA RUTH SANTOS DOMINGUEZ
Sexta Regiduría Propietaria
FRANCISCO GUADALUPE MARTINEZ ARREOZOLA
Sexta Regiduría Suplente
MARIO IVAN PEÑA GUTIERREZ
Primera Sindicatura Propietaria
RAUL VILLARREAL ARREDONDO
Primera Sindicatura Suplente
JUAN PABLO VILLARREAL GONZALEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
LUCERO ELIZONDO GALINDO
Segunda Sindicatura Suplente
PATRICIA GUADALUPE MORALES GUTIERREZ

VFNL
Presidencia Municipal
ADRIANA ELIZONDO RUIZ
Primera Regiduría Propietaria
JOSE LUIS LEAL FACUNDO
Primera Regiduría Suplente
MAURICIO CORTES ELIZONDO
Segunda Regiduría Propietaria
LUDIVINA GONZALEZ SERNA
Segunda Regiduría Suplente
MARTHA LUDIVINA SALDAÑA HERNANDEZ
Tercera Regiduría Propietaria
RAFAEL ANTONIO PORTILLO GARCIA
Tercera Regiduría Suplente
JOSE FRANCISCO MARTINEZ CHAVEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
MIRIAM DEL CARMEN RODRIGUEZ GONZALEZ
Cuarta Regiduría Suplente
AMERICA YOSELIN ACOSTA CAZARES
Quinta Regiduría Propietaria
GERARDO BARBOSA DUEÑEZ
Quinta Regiduría Suplente
RICARDO MARGARITO ALVAREZ MARTINEZ
Sexta Regiduría Propietaria
JESSICKA CAROLINA ADRIANO ARELLANO
Sexta Regiduría Suplente
BLANCA ESTHELA MORALES ZUÑIGA
Primera Sindicatura Propietaria
JOEL FAVELA GARZA
Primera Sindicatura Suplente
REYNALDO III GARZA DURAN
Segunda Sindicatura Propietaria
YELILLE GUADALUPE TREVIÑO CHAIREZ
Segunda Sindicatura Suplente
MIGDALIA MARGARITA VALADEZ LOPEZ

CI
Presidencia Municipal
MIGUEL ANGEL GONZALEZ SANDOVAL
Primera Regiduría Propietaria
ARACELY ORTEGA MARTINEZ
Primera Regiduría Suplente
NALLELY ABIGAIL GARCIA SAAVEDRA
Segunda Regiduría Propietaria
SERGIO JESUS CAMACHO TORRES
Segunda Regiduría Suplente
JUAN GABRIEL ALEJO REYES
Tercera Regiduría Propietaria
ALMA ROSA DELGADO ZUÑIGA
Tercera Regiduría Suplente
SILVIA PATRICIA ALVAREZ MONTELONGO
Cuarta Regiduría Propietaria
GABRIEL ISAI ALEJO CASTRO
Cuarta Regiduría Suplente
TOMAS JIMENEZ ARREGUIN
Quinta Regiduría Propietaria
JESSICA GUADALUPE SANCHEZ GOMEZ
Quinta Regiduría Suplente
JUANA GUADALUPE BRIONES CARRION
Sexta Regiduría Propietaria
MARIO GUADALUPE VILLARREAL SOLIS
Sexta Regiduría Suplente
NICOLAS ALBERTO REYNA VILLARREAL
Primera Sindicatura Propietaria
ARON FRANCISCO MORALES VELAZQUEZ
Primera Sindicatura Suplente
MISAEL GARCIA GARCIA
Segunda Sindicatura Propietaria
PRISCILA NOHEMI MENDOZA GUEVARA
Segunda Sindicatura Suplente
MARIA OBDULIA GAONA REYES

GALEANA

PAN
Presidencia Municipal
GENARO RAMIREZ SALAS
Primera Regiduría Propietaria
LUZ MARIA JIMENEZ RAMIREZ
Primera Regiduría Suplente
MARIBEL MENDOZA SOTO
Segunda Regiduría Propietaria
JULIAN BERNAL ALMAGUER
Segunda Regiduría Suplente
ADAN CORTEZ CORTEZ
Tercera Regiduría Propietaria
CINDY YEUDIELA CORTEZ TORRES
Tercera Regiduría Suplente
ARAMINDA MARTINEZ LOERA
Cuarta Regiduría Propietaria
LUIS OCTAVIO SANDOVAL MONCADA
Cuarta Regiduría Suplente
CHRISTIAN ALEXIS SANCHEZ SAUCEDA
Quinta Regiduría Propietaria
SANDRA ELENA ORTIZ CORTEZ
Quinta Regiduría Suplente
MA. ISABEL LOPEZ GOZALEZ
Sexta Regiduría Propietaria
JESUS HOMERO RAMOS MENDOZA
Sexta Regiduría Suplente
JUAN CARLOS IBARRA LEDEZMA
Primera Sindicatura Propietaria
MARTHA ALICIA SIFUENTES LOPEZ
Primera Sindicatura Suplente
ELIZAMA CASTILLO ALEJANDRO
Segunda Sindicatura Propietaria
LUIS FERNANDO LOERA MARTINEZ
Segunda Sindicatura Suplente
ELDER FRANCISCO FLORES ALMANZA

PVEM
Presidencia Municipal
JOSE MANUEL DE LA CRUZ DIAZ
Primera Regiduría Propietaria
MARIA DOLORES FLORES HERNANDEZ
Primera Regiduría Suplente
MA DEL ROSARIO MENDEZ RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Propietaria
ASCENSION MOLINA PEÑA
Segunda Regiduría Suplente
JUAN MORALES SALAZAR
Tercera Regiduría Propietaria
AMELIA CORINA LOPEZ SOLIS
Tercera Regiduría Suplente
MAYRA YESENIA ESCALON VAZQUEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
PEDRO SERGIO MORENO BELMARES
Cuarta Regiduría Suplente
GERARDO REYES TORRES
Quinta Regiduría Propietaria
KARLA JUDITH MENDOZA REYES
Quinta Regiduría Suplente
ARIANA YERALDY SALAZAR ALVAREZ
Sexta Regiduría Propietaria
CESAR FERNANDO DE LA CRUZ MARTINEZ
Sexta Regiduría Suplente
JUAN MARCOS GUZMAN LOPEZ
Primera Sindicatura Propietaria
AMADA ALVARADO GONZALEZ
Primera Sindicatura Suplente
MARCELINA NAVARRO BERNAL
Segunda Sindicatura Propietaria
JOSE VAZQUEZ CARDONA
Segunda Sindicatura Suplente
MA DEL CONSUELO CARDONA PEÑA

PT
Presidencia Municipal
ARNULFO TORRES AGUILAR
Primera Regiduría Propietaria
FRANCISCA CORONADO COVARRUBIAS
Primera Regiduría Suplente
VERONICA GARCIA OROZCO
Segunda Regiduría Propietaria
ARTURO GARCIA MOLINA
Segunda Regiduría Suplente
JESUS ESPINOZA PEREZ
Tercera Regiduría Propietaria
ANGELA NALLELI ALVAREZ GUZMAN
Tercera Regiduría Suplente
LEIDY MARCELA MORIN MARTINEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
JONATHAN GUTIERREZ ROSALES
Cuarta Regiduría Suplente
AUSENCIO MARTINEZ MATA
Quinta Regiduría Propietaria
DIANA RUBI MENDOZA VAZQUEZ
Quinta Regiduría Suplente
JUANA ELIZABETH CARDENAS BAZALDUA
Sexta Regiduría Propietaria
ENRIQUE BLANCO RAMOS
Sexta Regiduría Suplente
PEDRITO GAMEZ PEDROZA
Primera Sindicatura Propietaria
PAMELA AMILETH MORIN SOLIS
Primera Sindicatura Suplente
HERIKA JOANA MORENO BRIONES
Segunda Sindicatura Propietaria
OSVALDO REYNA TOVAR
Segunda Sindicatura Suplente
ELEAZAR REYES LUNA

MC
Presidencia Municipal
YAZMIN DEL REFUGIO BARCENAS ZACARIAS
Primera Regiduría Propietaria
JESUS ARMANDO JOSE RUIZ
Primera Regiduría Suplente
HORACIO HIRAM CHARLES PEÑA
Segunda Regiduría Propietaria
IMELDA ZOIREE FLORES ZENDEJAS
Segunda Regiduría Suplente
JULIA GAONA MORALES
Tercera Regiduría Propietaria
JUAN ELI ENCINIA PEDROZA
Tercera Regiduría Suplente

MARCO ANTONIO ESPINOZA BARAJAS
Cuarta Regiduría Propietaria
MELISSA YANETH RINCON SOLIS
Cuarta Regiduría Suplente
EVA PALOMA ALEJANDRO AMARO
Quinta Regiduría Propietaria
EFREN GARZA MARTINEZ
Quinta Regiduría Suplente
LUIS ALBERTO DIAZ OVIEDO
Sexta Regiduría Propietaria
KAREN IVETTE SALAZAR ALEJANDRO
Sexta Regiduría Suplente
CARMELA YAJAIRA CORTES MARTINEZ
Primera Sindicatura Propietaria
DIEGO DARWIN ESCALONA MORALES
Primera Sindicatura Suplente
JONATHAN ELIUD DIAZ AMARO
Segunda Sindicatura Propietaria
AMPARO PINTOR SOLIS
Segunda Sindicatura Suplente
PATRICIA DANIELA HERNANDEZ SUSTAITA

RSP
Presidencia Municipal
CESIAH ARELI PEREZ ROSALES
Primera Regiduría Propietaria
GRISELDA RAQUEL AGUILAR SOLIS
Primera Regiduría Suplente
ALERIZ JAEL PEREZ ROSALES
Segunda Regiduría Propietaria

Segunda Regiduría Suplente

Tercera Regiduría Propietaria
CASANDRA BERNAL MARTINEZ
Tercera Regiduría Suplente
GLENDA MARISOL BALDERRAMA PECINA
Cuarta Regiduría Propietaria
SERGIO HUGO ALEJANDRO ALONSO
Cuarta Regiduría Suplente
FERNANDO VASQUEZ MARTINEZ
Quinta Regiduría Propietaria
EVA ALEJANDRO GAMEZ
Quinta Regiduría Suplente
BETTY MONTAÑEZ SOLIS
Sexta Regiduría Propietaria
OMAR SOLIS BALDERAS
Sexta Regiduría Suplente
MIGUEL IBARRA PEREZ
Primera Sindicatura Propietaria
MARTHA FRANCISCA CORTEZ BRIONES
Primera Sindicatura Suplente
YESICA YESENIA VILLANUEVA DELGADO
Segunda Sindicatura Propietaria
ARMANDO RODRIGUEZ MIRANDA
Segunda Sindicatura Suplente
HUMBERTO SOLIS CEDILLO

VFNL
Presidencia Municipal
ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
Primera Regiduría Propietaria
ALICIA MANZANARES HERNANDEZ
Primera Regiduría Suplente
FRANCISCA LARA MONCADA
Segunda Regiduría Propietaria
ARTURO LIÑAN SOLIS
Segunda Regiduría Suplente
JORGE LUIS VARGAS CORPUS
Tercera Regiduría Propietaria
ZYNDIA ENOE MORENO SANCHEZ
Tercera Regiduría Suplente
BRISSA LIZANDRA GAMEZ LOPEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
CHRISTIAN RAMIREZ CERDA
Cuarta Regiduría Suplente
EDWIN EMMANUEL GALVAN SANCHEZ
Quinta Regiduría Propietaria
ESPERANZA SOLIS JIMENEZ
Quinta Regiduría Suplente
DORA ELIA BAZALDUA SOLIS
Sexta Regiduría Propietaria
ABEL GUTIERREZ SALAZAR
Sexta Regiduría Suplente
NEFTALI GARCIA ALVARADO
Primera Sindicatura Propietaria
YELITZA CAMPOS FLORES
Primera Sindicatura Suplente
MARCELA MORENO BRIONES
Segunda Sindicatura Propietaria
MARIANO DE LA CRUZ GONZALEZ
Segunda Sindicatura Suplente
HUGO GUILLERMO PEÑA DE LA CRUZ

GARCÍA

PAN
Presidencia Municipal
BEATRIZ TORRES IBARRA
Primera Regiduría Propietaria
MARCO ANTONIO MARTINEZ NUÑEZ
Primera Regiduría Suplente
RENE GARCIA BELTRAN
Segunda Regiduría Propietaria
CRUZ MIREYA CARDONA HERNANDEZ
Segunda Regiduría Suplente

DIANA YANELLI LOPEZ GALLARDO
Tercera Regiduría Propietaria
MARIO ALBERTO OBREGON TELLO
Tercera Regiduría Suplente
FRANCISCO JAVIER ZAVALA TORRES
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA DEL ROSARIO BERLANGA COVARRUBIAS
Cuarta Regiduría Suplente
PALOMA JOSEFINA ESPINOSA VASQUEZ
Quinta Regiduría Propietaria
ISMAEL JERONIMO BENITO
Quinta Regiduría Suplente
MAVIEL MARTINEZ TELLEZ
Sexta Regiduría Propietaria
NORMA PATRICIA BENAVIDES CRUZ
Sexta Regiduría Suplente
MARLENE AZUCENA ESMERALDA TOBIAS
Séptima Regiduría Propietaria
MARIO ALBERTO RAMIREZ CARDONA
Séptima Regiduría Suplente
CARLOS ALBERTO REYES CARBAJAL
Octava Regiduría Propietaria
ALEJANDRA BERENICCE RODRIGUEZ RIOS
Octava Regiduría Suplente
YESICA JUDITH MENDEZ ALDAY
Primera Sindicatura Propietaria
LEOPOLDO VILLANUEVA LOPEZ
Primera Sindicatura Suplente
DIEGO RAFAEL INFANTE YEPEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
ELIZABETH RAMIREZ AVILES
Segunda Sindicatura Suplente
KATHERIN ABIGAIL SALAZAR ZAVALA

MC
Presidencia Municipal
PAOLA ALCALA CARVAJAL
Primera Regiduría Propietaria
LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
Primera Regiduría Suplente
JOSE LUIS TREVIÑO CONDE
Segunda Regiduría Propietaria
BLANCA ESTHELA ARANDA RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Suplente
GISSEL GAMEZ BRIONES
Tercera Regiduría Propietaria
KARL HEINZ SOSA ALVAREZ
Tercera Regiduría Suplente
HECTOR MAURICIO SANCHEZ RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
VIRGINIA CALBILLO ZAMARRON
Cuarta Regiduría Suplente
LIDIA LORENA HERNANDEZ YAÑEZ
Quinta Regiduría Propietaria
LUIS JOVANY RIVERA PACHECO
Quinta Regiduría Suplente
SERGIO ALAN RODRIGUEZ GOMEZ
Sexta Regiduría Propietaria
ERIKA ABIGAIL BARBOZA BRAVO
Sexta Regiduría Suplente
MARTHA IRENE CONDE CARREON
Séptima Regiduría Propietaria
OSCAR ROLANDO RAMIREZ MARTINEZ
Séptima Regiduría Suplente
VICTOR MARGARITO CRESCENCIO
Octava Regiduría Propietaria
ESMERALDA GUADALUPE ORTIZ GARCIA
Octava Regiduría Suplente
MARTHA TERESA GUAJARDO AMAYA
Primera Sindicatura Propietaria
SERGIO GONZALEZ GARCILAZO
Primera Sindicatura Suplente
JOSE ADALBERTO CASTRO CARDONA
Segunda Sindicatura Propietaria
ELIZABETH RAMIREZ SANCHEZ
Segunda Sindicatura Suplente
MAYLEEN ELIZABETH BEJAR RAMIREZ

PES
Presidencia Municipal
CRISTINA DE LOS REMEDIOS VALLES CALDERON
Primera Regiduría Propietaria
HUMBERTO ALEJANDRO RAMOS IBARRA
Primera Regiduría Suplente
GERARDO SAUL RIVERA TORRES
Segunda Regiduría Propietaria
PATRICIA SARAHI RODRIGUEZ RIVERA
Segunda Regiduría Suplente
MARTHA ELENA HERRERA ARZOLA
Tercera Regiduría Propietaria
RUPERTO DE JESUS ROQUE AVILA
Tercera Regiduría Suplente
ANGEL ARAUJO GUAJARDO
Cuarta Regiduría Propietaria
MARGARITA BRISEÑO CONTRERAS
Cuarta Regiduría Suplente
LAURA ISABEL BRIONES GARCIA
Quinta Regiduría Propietaria
JESUS ADRIAN PRIETO MARTINEZ
Quinta Regiduría Suplente
MIGUEL ANGEL MARTINEZ REYNA
Sexta Regiduría Propietaria
SANDY ABIGAIL JINEZ CORTEZ
Sexta Regiduría Suplente

ROSALBA BRIONES GARCIA
Séptima Regiduría Propietaria
GERONIMO RANGEL RICO
Séptima Regiduría Suplente
JUAN FRANCISCO NAVA CAZARES
Octava Regiduría Propietaria
MARIA MERCEDES RETA FACUNDO
Octava Regiduría Suplente
MARIBEL DE JESUS LOREDO BORJAS
Primera Sindicatura Propietaria
NERIAS MIZRAIM RAMOS SALAZAR
Primera Sindicatura Suplente
ABEL RAMOS SEGURA
Segunda Sindicatura Propietaria
MARTHA MARIA ROQUE LUNA
Segunda Sindicatura Suplente
HILDA CRISTINA FRANCISCO GUERRA

RSP
Presidencia Municipal
ROSA ELVIRA ORTA SANCHEZ
Primera Regiduría Propietaria
RAUL ALEJANDRO MENDOZA TORRES
Primera Regiduría Suplente
JUAN ANTONIO GONZALEZ DAVILA
Segunda Regiduría Propietaria
LESSLY MITZEL ISLAS GARZA
Segunda Regiduría Suplente
VERONICA GUADALUPE JIMENEZ CONTRERAS
Tercera Regiduría Propietaria
EDGAR GARCIA PATIÑO
Tercera Regiduría Suplente
PABLO JUAN MARTIN TORRES DAZA
Cuarta Regiduría Propietaria
TRINIDAD DE DIOS CONTRERAS LOPEZ
Cuarta Regiduría Suplente
GUADALUPE SALVADOR HERNANDEZ
Quinta Regiduría Propietaria
JOSE MARTIN GARCIA VERASTEGUI
Quinta Regiduría Suplente
SERGIO IVAAN GARCIA ROMAN
Sexta Regiduría Propietaria
YESSICA YAZMIN RAMOS REBOLLAR
Sexta Regiduría Suplente
HILDA KARINA MORALES MARTINEZ
Séptima Regiduría Propietaria
JUAN MIGUEL HERNANDEZ GUERRA
Séptima Regiduría Suplente
JAIME RODRIGUEZ MORALES
Octava Regiduría Propietaria
JACQUELINE MAGDALENA RODRIGUEZ TORRES
Octava Regiduría Suplente
ANGELICA YAZMIN LOPEZ ORTIZ
Primera Sindicatura Propietaria
JOSE FRANCISCO FLORES LLANAS
Primera Sindicatura Suplente
JOSUE MEDRANO CANO
Segunda Sindicatura Propietaria
LISETTE RENEE ROUSSELON CHAVEZ
Segunda Sindicatura Suplente
RAQUEL MENDOZA ALFARO

FXM
Presidencia Municipal
ROSALINDA SALINAS MENCHACA
Primera Regiduría Propietaria
MARIO ALBERTO NAVA CALLEJAS
Primera Regiduría Suplente
JUAN GUADALUPE GARCIA LLAMAS
Segunda Regiduría Propietaria
CIRIA DARINE MENCHACA HERNANDEZ
Segunda Regiduría Suplente
RITA CECILIA TORRES AGUILAR
Tercera Regiduría Propietaria
EUGENIO NICOLAS GARCIA DIAZ
Tercera Regiduría Suplente
BELINDA CRUZ PORTILLA
Cuarta Regiduría Propietaria
NOELIA SOLIS AYALA
Cuarta Regiduría Suplente
FRANCISCA ELIZABETH MENDOZA GONZALEZ
Quinta Regiduría Propietaria
ALFONSO GONZALEZ CUEVAS
Quinta Regiduría Suplente
MATIAS EDUARDO PUENTE ZAPATA
Sexta Regiduría Propietaria
ENEDINA HERNANDEZ HERNANDEZ
Sexta Regiduría Suplente
MA. FLORIBERTA FLORENTINO FLORES
Séptima Regiduría Propietaria
JACOB JUAN ANTONIO CERVANTES LOMELI
Séptima Regiduría Suplente
MARIA DE LOS ANGELES CASTILLEJA RAMIREZ
Octava Regiduría Propietaria
SUSANA MARCELA GARCIA ROJAS
Octava Regiduría Suplente
IRMA HERNANDEZ SANTIAGO
Primera Sindicatura Propietaria
ALEXA MONSERRATH MORENO RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Suplente
GRISELDA LEIJA TOVAR
Segunda Sindicatura Propietaria
JESUS ALVARADO VEGA
Segunda Sindicatura Suplente
MERCEDES DIAZ FUNES

JHHNL
Presidencia Municipal
CLAUDIA GUADALUPE LOZANO TORRES
Primera Regiduría Propietaria
J. CARMEN MONSIVAIS ZEPEDA
Primera Regiduría Suplente
PABLO ALCALA GONZALEZ
Segunda Regiduría Propietaria
ERIKA DEL CARMEN GONZALEZ OBREGON
Segunda Regiduría Suplente
FRANCISCA AMIEL DE LEON HERNANDEZ
Tercera Regiduría Propietaria
PEDRO ENRIQUE ALANIS CAVAZOS
Tercera Regiduría Suplente
JESUS FRANCISCO MORA LOPEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
MARTHA DEYANIRA ZAPATA VILLARREAL
Cuarta Regiduría Suplente
MA GUADALUPE SEGOVIA RANGEL
Quinta Regiduría Propietaria
LIBERIO PORFIRIO HERNANDEZ
Quinta Regiduría Suplente
AIRAM YANITZIN GONZALEZ HERNANDEZ
Sexta Regiduría Propietaria
MARIANA CAMARILLO ARRIAGA
Sexta Regiduría Suplente
MARIA LUISA CAMARILLO VALLES
Séptima Regiduría Propietaria
ISRAEL RODRIGUEZ VALLES
Séptima Regiduría Suplente
SALVADOR RAMIREZ SANTOS
Octava Regiduría Propietaria
MARIA AZUCENA CASTANEDA BARRAZA
Octava Regiduría Suplente
SONIA SANCHEZ QUINTERO
Primera Sindicatura Propietaria
CAYETANO ZAMARRON ESCOBEDO
Primera Sindicatura Suplente
MAYOLO REYES TOBIAS
Segunda Sindicatura Propietaria
FLOR ANGEL ZUMAYA AHUMADA
Segunda Sindicatura Suplente
ARESLY ALEJANDRA PEREZ LLANES

VFNL
Presidencia Municipal
MARIA GORETI CHAVARRIA CARBAJAL
Primera Regiduría Propietaria
JUAN FAZ OVALLE
Primera Regiduría Suplente
JAIRO DAVID CONTRERAS HERNANDEZ
Segunda Regiduría Propietaria
NORMA PATRICIA MENDOZA DE LA ROSA
Segunda Regiduría Suplente
MARIA DE LOS ANGELES VILLELA RAMIREZ
Tercera Regiduría Propietaria
RICARDO VLADIMIR AGUILAR MONSIVAIS
Tercera Regiduría Suplente
MARIA JESUS VALLEJO SALDAÑA
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA DOLORES MESA OVALLE
Cuarta Regiduría Suplente
ARELY GUADALUPE MACIAS HERNANDEZ
Quinta Regiduría Propietaria
VICTOR HUGO RAMIREZ ALONSO
Quinta Regiduría Suplente
GERARDO GARCIA QUIROZ
Sexta Regiduría Propietaria
BEATRIZ MARTINEZ BAUTISTA
Sexta Regiduría Suplente
AMELIA GUTIERREZ GUTIERREZ
Séptima Regiduría Propietaria
RAMON CASTRO ALVARADO
Séptima Regiduría Suplente
PERLA JOHANA GAYTAN ALCANTAR
Octava Regiduría Propietaria
JUANA GAMEZ POSADA
Octava Regiduría Suplente
JANET PUEBLITO VILLELA PARRA
Primera Sindicatura Propietaria
IGNACIO AGUIRRE QUIROZ
Primera Sindicatura Suplente
ZULEMA AGUIRRE QUIROZ
Segunda Sindicatura Propietaria
MAYRA BEATRIZ GODINEZ BELTRAN
Segunda Sindicatura Suplente
ELSA IRENE ALONSO CEPEDA

CI
Presidencia Municipal
CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA
Primera Regiduría Propietaria
MARIANA LIZBETH VALLEJO OLIVARES
Primera Regiduría Suplente
MARICELA GONZALEZ POSADA
Segunda Regiduría Propietaria
PLACIDO ANTONIO HERNANDEZ
Segunda Regiduría Suplente
ALEJANDRO HERNANDEZ HERNANDEZ
Tercera Regiduría Propietaria
ESMERALDA LLANES MARTINEZ
Tercera Regiduría Suplente
ANAHY MIJARES ADAME
Cuarta Regiduría Propietaria
JAVIER TORRES MARTINEZ
Cuarta Regiduría Suplente
BRAYAN ALEXANDER MORALES PEREZ
Quinta Regiduría Propietaria
ESMERALDA CONCEPCION SILVA PONCE
Quinta Regiduría Suplente
MARIA DEL SOCORRO IBARRA MORENO
Sexta Regiduría Propietaria
EROLDO ENRIQUEZ TERAN
Sexta Regiduría Suplente
PEDRO SEPULVEDA FERNANDEZ
Séptima Regiduría Propietaria
FABIOLA MANUELA CRUZ RAMIREZ
Séptima Regiduría Suplente
NORMA ARACELI CARRIZALEZ RANGEL
Octava Regiduría Propietaria
JOSE MANUEL LEDEZMA GOMEZ
Octava Regiduría Suplente
JOSE LUIS GARCIA FERNANDEZ
Primera Sindicatura Propietaria
MARIA LUISA SILVA JARAMILLO
Primera Sindicatura Suplente
ANA JESSE DE AVILA SALDAÑA
Segunda Sindicatura Propietaria
ERNESTO AARON GUTIERREZ GALVAN
Segunda Sindicatura Suplente
HECTOR OVIEDO ARROYO

CI
Presidencia Municipal
CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ
Primera Regiduría Propietaria
MARIA CAROLINA FLORES ROJAS
Primera Regiduría Suplente
BLANCA ISABEL SOLIS RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Propietaria
OSCAR DE JESUS NIETO ROJAS
Segunda Regiduría Suplente
LEONEL GARZA INFANTE
Tercera Regiduría Propietaria
MARIA ESTELA ANDRES CASTRO
Tercera Regiduría Suplente
ELVIRA MATEO SERNA
Cuarta Regiduría Propietaria
HECTOR JAVIER BERNAL ZAPATA
Cuarta Regiduría Suplente
ISIDORO SALAZAR SANTILLAN
Quinta Regiduría Propietaria
ALICIA DEL CARMEN JALOMO ZAMBRANO
Quinta Regiduría Suplente
ANAHI DEL CARMEN SOLAR VILLALOBOS
Sexta Regiduría Propietaria
EDGAR AGUILAR HERNANDEZ
Sexta Regiduría Suplente
JOSE LUIS TORRES YAÑEZ
Séptima Regiduría Propietaria
GEORGINA ROCIO HERNANDEZ HERNANDEZ
Séptima Regiduría Suplente
SANDRA LIZZETH HERNANDEZ BERLANGA
Octava Regiduría Propietaria
JOSE ALBERTO SOTO GARCIA
Octava Regiduría Suplente
ROMAN RODRIGUEZ HERNANDEZ
Primera Sindicatura Propietaria
JAVIER MUÑOZ AGUIRRE
Primera Sindicatura Suplente
ROBERTO CARLOS LOREDO TORRES
Segunda Sindicatura Propietaria
GRISELDA GUADALUPE MORENO RODRIGUEZ
Segunda Sindicatura Suplente
ANA CECILIA RODRIGUEZ SEPULVEDA

GENERAL BRAVO

PAN
Presidencia Municipal
EDGAR CANTU FERNANDEZ
Primera Regiduría Propietaria
MARIA INEZ ARIZPE MOLINA
Primera Regiduría Suplente
IRASEMA SALINAS GONZALEZ
Segunda Regiduría Propietaria
JORGE SOLIS DELGADO
Segunda Regiduría Suplente
JORGE LUIS MARTINEZ CANTU
Tercera Regiduría Propietaria
REYNA ISABEL TAMEZ GUERRA
Tercera Regiduría Suplente
YENESIS KRISTAL GRACIA ESTRADA
Cuarta Regiduría Propietaria
VICTOR ALFONSO GARZA HERNANDEZ
Cuarta Regiduría Suplente
FELIX ANTONIO CANTU MALDONADO
Primera Sindicatura Propietaria
SELENE GARZA SALINAS
Primera Sindicatura Suplente
JESSICA GUADALUPE ROSALES AYALA

PVEM

Candidaturas a Ayuntamientos:
General Bravo - General Escobedo - General Terán

Tercera Regiduría Propietaria
CLAUDIO JESUS MORALES GOMEZ
Tercera Regiduría Suplente
LUIS ESTEBAN RODRIGUEZ LOZANO
Cuarta Regiduría Propietaria
DANNELY ITZABETH JUAREZ PEÑA
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA YESENIA GRACIA GUAJARDO
Primera Sindicatura Propietaria
EMMANUEL FERNANDO ROCHA ZUÑIGA
Primera Sindicatura Suplente
GISELA GARCIA RODRIGUEZ

MC
Presidencia Municipal
RAMONA GUADALUPE REYES RUELAS
Primera Regiduría Propietaria
HERIBERTO COUTIÑO ROBLERO
Primera Regiduría Suplente
EDY MEDINA GARZA
Segunda Regiduría Propietaria
ANA MARIA ESPINOZA MENDOZA
Segunda Regiduría Suplente
MAGDALENA CANTU HERNANDEZ
Tercera Regiduría Propietaria
FRANCISCO IGNACIO GONZALEZ
Tercera Regiduría Suplente
FRANCISCO HELEODORO MARTINEZ SALAZAR
Cuarta Regiduría Propietaria
MELINA MARIA REYES GALLEGOS
Cuarta Regiduría Suplente
MARCELA SAENZ REGALADO
Primera Sindicatura Propietaria
JULIO CESAR CANTU RAMIREZ
Primera Sindicatura Suplente
RAMIRO AXEL GARZA GARZA

NANL
Presidencia Municipal
ESMERALDA ARIZPE GUAJARDO
Primera Regiduría Propietaria
EVER EMILIO PEREZ GARZA
Primera Regiduría Suplente
MAGDALENA GUAJARDO GONZALEZ
Segunda Regiduría Propietaria
MARTHA VEGA ARIZPE
Segunda Regiduría Suplente
SANDRA VALLEJO RAMOS
Tercera Regiduría Propietaria
LUIS ENRIQUE CANTU GUAJARDO
Tercera Regiduría Suplente
GUADALUPE ADDERLIN GONZALEZ GUAJARDO
Cuarta Regiduría Propietaria
YAZMIN GEORGINA GONZALEZ GONZALEZ
Cuarta Regiduría Suplente
JUDITH GARZA PEÑA
Primera Sindicatura Propietaria
JESUS ANTONIO MUÑOZ MASCORRO
Primera Sindicatura Suplente
JORGE LUIS DUBERNEY GUAJARDO

VFNL
Presidencia Municipal
ODELIA RODRIGUEZ GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria
JESUS FELICIANO NIÑO SALAZAR
Primera Regiduría Suplente
MARITZA A GUAJARDO ARIZPE
Segunda Regiduría Propietaria
MARIA GUADALUPE VAZQUEZ MARTINEZ
Segunda Regiduría Suplente
ROCIO JURADO TAMEZ
Tercera Regiduría Propietaria
FERNANDO GUADALUPE CALAMACO GARCIA
Tercera Regiduría Suplente
JOSE ALONSO GUAJARDO ELIZONDO
Cuarta Regiduría Propietaria
LEONORILDA REGINA GRACIA CANTU
Cuarta Regiduría Suplente
LEA PACHICANO VELEZ
Primera Sindicatura Propietaria
OMAR GUTIERREZ LEAL
Primera Sindicatura Suplente
PABLO GALLEGOS FLORES

GENERAL ESCOBEDO

PAN
Presidencia Municipal
ELVA ARACELI ALONSO GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria
JUAN LUCIANO VEGA BARRERA
Primera Regiduría Suplente
GANDHI NEFTALI CASTRO ROMERO
Segunda Regiduría Propietaria
THALIA LETICIA MARQUEZ NUNCIO
Segunda Regiduría Suplente
KEIDY JAMELIN GARCIA PUENTE
Tercera Regiduría Propietaria
ARTEMIO BARRON FLORES
Tercera Regiduría Suplente
GERMAN PEREZ DIAZ
Cuarta Regiduría Propietaria
ESMERALDA MONTELONGO LEIJA
Cuarta Regiduría Suplente
ALISON MARIANA ESPARZA PEDRAZA
Quinta Regiduría Propietaria
RIGOBERTO FRANCISCO DE LA CRUZ
Quinta Regiduría Suplente
EUSEBIO HERNANDEZ HERNANDEZ
Sexta Regiduría Propietaria
LETICIA PUEBLITA VILLARREAL VILLARREAL
Sexta Regiduría Suplente
MARIA GUADALUPE CASTILLO DIMAS
Séptima Regiduría Propietaria
ALEJANDRO DIAZ HERNANDEZ
Séptima Regiduría Suplente
JESUS IVAN GONZALEZ RODRIGUEZ
Octava Regiduría Propietaria
MARIA DEL CARMEN GARCIA CAZARES
Octava Regiduría Suplente
DULCE ODETT RAMOS GAYTAN
Novena Regiduría Propietaria
CHRISTIAN EMMANUEL ROBLES ORTEGA
Novena Regiduría Suplente
LUIS DONALDO DORIA LOZANO
Décima Regiduría Propietaria
ELIDA BEATRIZ MARTINEZ RAMIREZ
Décima Regiduría Suplente
EDNA YADIRA GARAY JIMENEZ
Primera Sindicatura Propietaria
DIEGO BALTAZAR BANDA TAMEZ
Primera Sindicatura Suplente
LUIS CARLOS IBARRA RODRIGUEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
ALMA SARAI BERENICE HUERTA ALONSO
Segunda Sindicatura Suplente
PATRICIA GUADALUPE HERNANDEZ SANCHEZ

MC
Presidencia Municipal
ORPHA NYDIA GUZMAN SANCHEZ
Primera Regiduría Propietaria
FRANCISCO VILLANUEVA ARRAMBIDE
Primera Regiduría Suplente
EDER EMANUEL BONCANEGRA QUIÑONES
Segunda Regiduría Propietaria
ROSA ELIZABETH BENITEZ RIVERA
Segunda Regiduría Suplente
KARLA CRISTINA SERRANO MARTINEZ
Tercera Regiduría Propietaria
DANTE DARINEL ALONSO MARTINEZ
Tercera Regiduría Suplente
GUSTAVO ANGEL RIVAS LEYVA
Cuarta Regiduría Propietaria
PERLA YESENIA PEÑA GARZA
Cuarta Regiduría Suplente
DIANA ALEJANDRA TREVIÑO LUIS
Quinta Regiduría Propietaria
CARLOS EDWIN HERNANDEZ VALDIVIA
Quinta Regiduría Suplente
FELIPE DE JESUS MARTINEZ PIÑA
Sexta Regiduría Propietaria
SUSANA FELIPE PEREZ
Sexta Regiduría Suplente
YOLANDA CAROLINA BAUTISTA REYES
Séptima Regiduría Propietaria
ALEJANDRO MANCILLA LOPEZ
Séptima Regiduría Suplente
OSCAR CESAREO CARREON CALVILLO
Octava Regiduría Propietaria
KARINA GUADALUPE BENITEZ RIVERA
Octava Regiduría Suplente
MARIA GRISELDA GARZA RIVERA
Novena Regiduría Propietaria
FERNANDO HERRERA PERALES
Novena Regiduría Suplente
MARCOS ABRAHAM MEDELLIN CASTELLANOS
Décima Regiduría Propietaria
ADELA TOLENTINO MARIANO
Décima Regiduría Suplente
MARIA FELICIANA HERNANDEZ DE LA LUZ
Primera Sindicatura Propietaria
FELIX ADAME SOTELO
Primera Sindicatura Suplente
TOMAS HERNANDEZ ESCOBEDO
Segunda Sindicatura Propietaria
TEHUA GARCIA PEREZ
Segunda Sindicatura Suplente
CHELSEA ALEJANDRA IBARRA VILLANUEVA

RSP
Presidencia Municipal
ALMA GLADIS CANTU GONGORA
Primera Regiduría Propietaria
ROBERTO DE JESUS FIGUEROA SALAZAR
Primera Regiduría Suplente
JESUS BERNARDO ORTIZ NAVARRO
Segunda Regiduría Propietaria
MARIBEL FLORES GARZA
Segunda Regiduría Suplente
KAREN VIRIDIANA GOMEZ GARCIA
Tercera Regiduría Propietaria
IVAN ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA
Tercera Regiduría Suplente
OSCAR LORENZO RAMIREZ HINOJOSA
Cuarta Regiduría Propietaria
LINDA ELIZABETH LOPEZ RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Suplente
GABRIELA LIZETH URRUTIA VALLEJO
Quinta Regiduría Propietaria
MARCO ANTONIO TORRES MORALES
Quinta Regiduría Suplente
JESUS SANCHEZ JIMENEZ
Sexta Regiduría Propietaria
MARICELA RUIZ DORADO
Sexta Regiduría Suplente
INGRID JHOANNA GUZMAN ESPARZA
Séptima Regiduría Propietaria
JAVIER ORTEGA VILLALBA
Séptima Regiduría Suplente
JOSE SALVADOR PEÑA GUEVARA
Octava Regiduría Propietaria
NATIELY VERONICA MENDOZA MEDRANO
Octava Regiduría Suplente
LUCINDA LOZANO RAMOS
Novena Regiduría Propietaria
HECTOR PEREZ CHAVEZ
Novena Regiduría Suplente
ALBERTO MACIEL BRUNSWICK
Décima Regiduría Propietaria
MIROSLAVA QUIROGA MARTINEZ
Décima Regiduría Suplente
GHIA ADMIN ESCAREÑO CASTILLO
Primera Sindicatura Propietaria
ENRIQUE NAVA ARREAGA
Primera Sindicatura Suplente
SANTIAGO URRUTIA VALLEJO
Segunda Sindicatura Propietaria
INGRID ELENA SALINAS AYALA
Segunda Sindicatura Suplente
ALMA DELIA CANTU GONGORA

FXM
Presidencia Municipal
JOSE RODOLFO DIAZ VALADEZ
Primera Regiduría Propietaria
CLAUDIA NELLY DAVILA CELAYA
Primera Regiduría Suplente
MIRNA GRACIELA SALAS ORTEGA
Segunda Regiduría Propietaria
ALDAHIR CABALLERO CAMPBELL
Segunda Regiduría Suplente
SERGIO IVAN GRACIA RENDON
Tercera Regiduría Propietaria
ELVA YAEL MATA MONTEMAYOR
Tercera Regiduría Suplente
MARIA DE LOS ANGELES RIVERA VICENCIO
Cuarta Regiduría Propietaria
IGNACIO TOMAS RAMON
Cuarta Regiduría Suplente
LUISA JENARO FELIPE
Quinta Regiduría Propietaria
YULIANA ESTEFANIA CASTILLO MORENO
Quinta Regiduría Suplente
INGRID SARAHI RODRIGUEZ RIVERA
Sexta Regiduría Propietaria
EDGAR ENRIQUE NAVA HERNANDEZ
Sexta Regiduría Suplente
MISAEL JOSUE QUIÑONES FRANCO
Séptima Regiduría Propietaria
KAREN GARCIA SANCHEZ
Séptima Regiduría Suplente
ADELINA ESTRADA MARTINEZ
Octava Regiduría Propietaria
JESUS OMAR GONZALEZ LOPEZ
Octava Regiduría Suplente
OBED ISAI RODRIGUEZ OLVERA
Novena Regiduría Propietaria
DANIELA GARZA PEREZ
Novena Regiduría Suplente
DIANA LIZETH HERNANDEZ ARELLANO
Décima Regiduría Propietaria
ALAIN DAVILA GARZA
Décima Regiduría Suplente
JHERSON CABALLERO CAMPBELL
Primera Sindicatura Propietaria
FLORENTINO WILFRIDO CABALLERO AÑORVE
Primera Sindicatura Suplente
MARCO ANTONIO REYNA ALEMAN
Segunda Sindicatura Propietaria
GRISELDA AYLIN GONZALEZ HERNANDEZ
Segunda Sindicatura Suplente
BERTHA ANGELICA VALDEZ ESTRADA

JHHNL
Presidencia Municipal
ANDRES CONCEPCION MIJES LLOVERA
Primera Regiduría Propietaria
ELVIRA MAYA CRUZ
Primera Regiduría Suplente
MARCELA CERVANTES BAUTISTA
Segunda Regiduría Propietaria
CUAUHTEMOC SANCHEZ MORALES
Segunda Regiduría Suplente
JORGE ANTONIO ELIAS ESPINOZA
Tercera Regiduría Propietaria
IOVANA NOHEMI PARRA GONZALEZ
Tercera Regiduría Suplente
ESTEFANIA BARAJAS CUEVAS
Cuarta Regiduría Propietaria
JUAN FABRICIO CAZARES HERNANDEZ
Cuarta Regiduría Suplente
JESUS SANCHEZ ORTEGA
Quinta Regiduría Propietaria
ROSALBA GONZALEZ LOPEZ
Quinta Regiduría Suplente
ROSALBA SALAZAR MARTINEZ
Sexta Regiduría Propietaria
JUAN SALAS LUNA
Sexta Regiduría Suplente
JOSE ARTURO RODRIGUEZ MENDEZ
Séptima Regiduría Propietaria
AMINE MONSERRAT NEVAREZ JOTHAR
Séptima Regiduría Suplente
LIS ADRIANA URQUIDI CORONADO
Octava Regiduría Propietaria
SALVADOR FAZ EGUIA
Octava Regiduría Suplente
ARMANDO SALINAS GOMEZ
Novena Regiduría Propietaria
MARIA DE LOS ANGELES JUAREZ GODINA
Novena Regiduría Suplente
YUDITH MARIANA JUAREZ REYES
Décima Regiduría Propietaria
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ HIPOLITO
Décima Regiduría Suplente
EMMANUEL FUENTES LARA
Primera Sindicatura Propietaria
LUISA FERNANDA ALANIS LEAL
Primera Sindicatura Suplente
ALBA MARIANA VILLARREAL MARTINEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
MAURICIO IVAN GARZA GOMEZ
Segunda Sindicatura Suplente
JUAN MANUEL MENDEZ MARTINEZ

VFNL
Presidencia Municipal
MARGARITA MARTINEZ LOPEZ
Primera Regiduría Propietaria
ELIAS ROMAN CORREA TOVAR
Primera Regiduría Suplente
VICENTE PEREZ NUÑEZ
Segunda Regiduría Propietaria
ANA LILIA MARTINEZ PEREZ
Segunda Regiduría Suplente
ALMA ELIZABETH ESTRADA SALAZAR
Tercera Regiduría Propietaria
RAMON ALEJANDRO ROCHA ESPINOZA
Tercera Regiduría Suplente
FERNANDO ARNOLDO NUNCIO SANTANA
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA DE LOS ANGELES MORALES GOMEZ
Cuarta Regiduría Suplente
AZULITLIC EDITH CRUZ RAMIREZ
Quinta Regiduría Propietaria
ARMANDO JUAREZ OLVERA
Quinta Regiduría Suplente
BRAYTON ALEXIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Sexta Regiduría Propietaria
PATRICIA JUDITH IBARRA MUÑOZ
Sexta Regiduría Suplente
FATIMA DENISSE GONZALEZ CISNEROS
Séptima Regiduría Propietaria
ANDRES DEL ANGEL ALVARADO MORALES
Séptima Regiduría Suplente
PETRA ANTONIO FLORES
Octava Regiduría Propietaria
NADIA LORENA GARZA RODRIGUEZ
Octava Regiduría Suplente
NANCY YAJAIRA LUNA CARRIZALES
Novena Regiduría Propietaria
ABELARDO SALAZAR SALAZAR
Novena Regiduría Suplente
RAFAEL LOPEZ LAZARO
Décima Regiduría Propietaria
VERONICA SIERRA JIMENEZ
Décima Regiduría Suplente
KARINA GONZALEZ ALCANTARA
Primera Sindicatura Propietaria
CARLOS HUGO ORTEGA VAZQUEZ
Primera Sindicatura Suplente
JOSE NORBERTO VENTURA MARTINEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
CLAUDIA RIOS CAMACHO
Segunda Sindicatura Suplente
RUTH IDALIA ARANDA SANCHEZ

GENERAL TERÁN

MC
Presidencia Municipal
DAVID JONATHAN SANCHEZ QUINTANILLA
Primera Regiduría Propietaria
KARINA TRINIDAD DAVILA GUERRERO
Primera Regiduría Suplente
CONSUELO ARMENDARIZ TELLEZ
Segunda Regiduría Propietaria
LUIS ERASMO CORTES ISLAS
Segunda Regiduría Suplente
MARIO ALBERTO MARTINEZ GARZA
Tercera Regiduría Propietaria
YURIANA VILLARREAL REYES
Tercera Regiduría Suplente
IDALIA PINALES AYALA
Cuarta Regiduría Propietaria
DAGOBERTO SILVA FERNANDEZ
Cuarta Regiduría Suplente
RUBEN RODRIGUEZ OCAÑAS
Quinta Regiduría Propietaria
RUTH GARCIA RODRIGUEZ
Quinta Regiduría Suplente
CINTHIA JACINTA QUINTANILLA GARCIA
Sexta Regiduría Propietaria
NINO GUADALUPE FLORES REYES
Sexta Regiduría Suplente
CHRISTIAN IZAHI DE LEON MEDINA
Primera Sindicatura Propietaria
ADRIANA CAVAZOS GARCIA
Primera Sindicatura Suplente
VERONICA IBARRA HERRERA
Segunda Sindicatura Propietaria
MARGARITO MIRELES RODRIGUEZ
Segunda Sindicatura Suplente
MARTIN GUZMAN RUELAS

RSP
Presidencia Municipal
AMERICO SILVA SERRATO
Primera Regiduría Propietaria
BERTHA ALICIA LOPEZ RODRIGUEZ
Primera Regiduría Suplente
FLORINDA SANCHEZ BECERRA
Segunda Regiduría Propietaria
RAMON GUADALUPE HERRERA RIOJAS
Segunda Regiduría Suplente
JOSE DAMIAN CAVAZOS REYES
Tercera Regiduría Propietaria
LUDIVINA SANCHEZ GARCIA
Tercera Regiduría Suplente
IRMA ANGELICA GOMEZ ELIZONDO
Cuarta Regiduría Propietaria
ISMAEL CHAPA RAMOS
Cuarta Regiduría Suplente
FLORENTINO LECHUGA DEGOLLADO
Quinta Regiduría Propietaria
MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO BANDA
Quinta Regiduría Suplente
MARIA LUISA REYNA RODRIGUEZ
Sexta Regiduría Propietaria
ISIDRO DANIEL GONZALEZ BELMARES
Sexta Regiduría Suplente
FERNANDO SOTO TORRES
Primera Sindicatura Propietaria
AZAEL RUBIO SALINAS
Primera Sindicatura Suplente
TEODORO GONZALEZ RODRIGUEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
FRANCISCA CAVAZOS MEDELES
Segunda Sindicatura Suplente
YESENIA ELIZABETH ZENDEJO GARZA

FXM
Presidencia Municipal
HERMINIA FLORES RODRIGUEZ
Primera Regiduría Propietaria
LAZARO MONTES HEREDIA
Primera Regiduría Suplente
ADRIANA GARCIA HERNANDEZ
Segunda Regiduría Propietaria
MARIA GUADALUPE BANDA FLORES
Segunda Regiduría Suplente
ELVIA NUÑEZ OROZCO
Tercera Regiduría Propietaria
MARCO ANTONIO REYNA CALDERON
Tercera Regiduría Suplente
MARIA DEL SOCORRO ZIAS GUITERREZ
Cuarta Regiduría Propietaria
REBECA RIOS MARTINEZ
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA IMELDA MORENO FLORES
Quinta Regiduría Propietaria
JOSE GUADALUPE ALCAZAR PEREZ
Quinta Regiduría Suplente
MARIO MARTINEZ GARCIA
Sexta Regiduría Propietaria
MARIA ISABEL MARTINEZ ESPINOSA
Sexta Regiduría Suplente
RAQUEL PALOMINO TREVIÑO
Primera Sindicatura Propietaria
JESUS LOZANO SALAS
Primera Sindicatura Suplente
HORTENCIA RODRIGUEZ GOMEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
JOSE SANTOS SARMIENTO LOPEZ
Segunda Sindicatura Suplente
JULIO CESAR OLIVARES ISLAS

JHHNL
Presidencia Municipal
GABRIELA GARZA GARZA
Primera Regiduría Propietaria
LUIS GARZA MEZA
Primera Regiduría Suplente
JOSE LUIS DE LEON ESCAMILLA
Segunda Regiduría Propietaria
LINDA ROSA FLORES GARZA
Segunda Regiduría Suplente
MAYRA CAVAZOS BETANCOURT

Tercera Regiduría Propietaria
JUAN DEMETRIO BENAVIDES MONTES
Tercera Regiduría Suplente
OTONIEL PADILLA ARJONA
Cuarta Regiduría Propietaria
ADELA LLANAS DE LA PAZ
Cuarta Regiduría Suplente
FRANCISCA DEGOLLADO CARDENAS
Quinta Regiduría Propietaria
JESUS JAIME PEZZINA OLIVARES
Quinta Regiduría Suplente
RAFAEL DE LA CERDA DE LA PAZ
Sexta Regiduría Propietaria
MARICELA LUNA RIOS
Sexta Regiduría Suplente
ARACELI ISLAS TREVIÑO
Primera Sindicatura Propietaria
GERARDO MORALES MURILLO
Primera Sindicatura Suplente
SEBERO ABREGO ARRIETA
Segunda Sindicatura Propietaria
LIZBETH LIZETH VAZQUEZ RENDON
Segunda Sindicatura Suplente
LEILANI BEATRIZ RODRIGUEZ HERNANDEZ

VFNL
Presidencia Municipal
CALLETANO SILVA CANTU
Primera Regiduría Propietaria
JOSEFA MARGARITA MEZA GUERRA
Primera Regiduría Suplente
JUANA TAMEZ BALDERAS
Segunda Regiduría Propietaria
DAVID GARCÌA MORALES
Segunda Regiduría Suplente
PEDRO ADRIAN RAMOS MORALES
Tercera Regiduría Propietaria
ANGELA MARIANA LOZANO CANTU
Tercera Regiduría Suplente
ANA KAREN QUINTANILLA RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
CRISTIAN DE LEON MALDONADO
Cuarta Regiduría Suplente
LUIS FERNANDO REYES RODRIGUEZ
Quinta Regiduría Propietaria
RUTH OLIVIA RUBIO MARTINEZ
Quinta Regiduría Suplente
NINFA CANTU TAMEZ
Sexta Regiduría Propietaria
ADRIAN CANTU MORALES
Sexta Regiduría Suplente
JOSE GUADALUPE HERNANDEZ MARTINEZ
Primera Sindicatura Propietaria
RICARDO RAMOS GONZALEZ
Primera Sindicatura Suplente
RENE TIERRANEGRA HERNANDEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
OLIVIA QUINTANILLA GARZA
Segunda Sindicatura Suplente
ANA LAURA REYES GARCIA

GENERAL TREVIÑO

PAN
Presidencia Municipal
MARIBEL HINOJOSA GARCIA
Primera Regiduría Propietaria
ISAAC LUNA MENDOZA
Primera Regiduría Suplente
ROGELIO LUNA VILLARREAL
Segunda Regiduría Propietaria
ELIZABETH ESTRADA ARREDONDO
Segunda Regiduría Suplente
ANA LAURA HINOJOSA VILLARREAL
Tercera Regiduría Propietaria
OSVALDO LUGO FLORES
Tercera Regiduría Suplente
SERGIO MARTINEZ VILLANUEVA
Cuarta Regiduría Propietaria
BRENDA SUAREZ CASTILLO
Cuarta Regiduría Suplente
VALENTINA PALOMINO VILLANUEVA
Primera Sindicatura Propietaria
JAIME ANTONIO SALINAS VILLARREAL
Primera Sindicatura Suplente
LUIS GERARDO VILLANUEVA BARRON

JHHNL
Presidencia Municipal
LUZ VIDIMARA TREVIÑO CASTRO
Primera Regiduría Propietaria
JAIME SOLORZANO VALDEZ
Primera Regiduría Suplente
JOSE ARNULFO GARZA GOMEZ
Segunda Regiduría Propietaria
ANA BERTHA HINOJOSA VILLARREAL
Segunda Regiduría Suplente
MONICA LIZETH PEREZ SALINAS
Tercera Regiduría Propietaria
HIRAM HENQUEL PEREZ SALINAS
Tercera Regiduría Suplente
BEATRIZ ADRIANA RAMOS MONTE-MAYOR
Cuarta Regiduría Propietaria
ZAIRA YAZMIN ROBLEDO MALDONADO
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA FERNANDA HINOJOSA
VILLAREAL
Primera Sindicatura Propietaria
LIZAR GERARDO PEREZ VALDEZ CANTU
Primera Sindicatura Suplente
JOSE ERADIO GOMEZ GOMEZ

VFNL
Presidencia Municipal
KARINA BARCO MALDONADO
Primera Regiduría Propietaria
HORACIO MAR TREVIÑO
Primera Regiduría Suplente
KARINA HERNANDEZ SALINAS
Segunda Regiduría Propietaria
JOSEFINA AVILA BELLO
Segunda Regiduría Suplente
OLGA LYDIA VASQUEZ
Tercera Regiduría Propietaria
RICARDO JASSO ESPINOZA
Tercera Regiduría Suplente
ROCIO GARZA LLANAS
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA DOLORES LOPEZ RANGEL
Cuarta Regiduría Suplente
BLANCA JANETH VILLEGAS GARZA
Primera Sindicatura Propietaria
JUAN ANTONIO TORRES RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Suplente
EDUARDO MACIAS VILLARREAL

GENERAL ZARAGOZA

PAN
Presidencia Municipal
BRENDA ORALIA ROSAS HERNANDEZ
Primera Regiduría Propietaria
VICTOR IZAEL JASSO DIAZ
Primera Regiduría Suplente
GERONIMO GARCIA MARTINEZ
Segunda Regiduría Propietaria
ALMA YESENIA SOTO CARRANZA
Segunda Regiduría Suplente
NURIA ARACELI RAMIREZ SOTO
Tercera Regiduría Propietaria
JULIO ZACARIAS CASTILLO RANGEL
Tercera Regiduría Suplente
MAURO JASSO SAUCEDA
Cuarta Regiduría Propietaria
JENNIFER ANDREA SOTO SOLIS
Cuarta Regiduría Suplente
MALINZIN CLEOPATRA RAMIREZ SOTO
Primera Sindicatura Propietaria
RAUL JASMANY SOTO SAUCEDA
Primera Sindicatura Suplente
SANTIAGO LOPEZ RODRIGUEZ

RSP
Presidencia Municipal
EDUARDO QUIROZ GORDIANO
Primera Regiduría Propietaria
BLANCA ELIA RODRIGUEZ SANTOYO
Primera Regiduría Suplente
NOEMI RIOS GARCIA
Segunda Regiduría Propietaria
JOSE ALONSO REYNA CERDA
Segunda Regiduría Suplente
ENRIQUE CORTEZ MORALES
Tercera Regiduría Propietaria
MARIELA RODRIGUEZ AMAYA
Tercera Regiduría Suplente
DEYANIRA RODRIGUEZ MARTINEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
EDGAR JESUS RINCON TORRES
Cuarta Regiduría Suplente
ANGEL EDUARDO GARCIA MARIN
Primera Sindicatura Propietaria
CIRIA RAQUEL HERNANDEZ SOTO
Primera Sindicatura Suplente
PERLA NOHEMI TORRES RIVERA

JHHNL
Presidencia Municipal
JUAN ARTURO GUEVARA SOTO
Primera Regiduría Propietaria
APOLONIA ROJAS VAZQUEZ
Primera Regiduría Suplente
NOGAELDA MARIN MORENO
Segunda Regiduría Propietaria
FILEMON MEDELLIN SOTO
Segunda Regiduría Suplente
CONSTANCIO RODRIGUEZ RAYOS
Tercera Regiduría Propietaria
OLIVIA BRIONES JARAMILLO
Tercera Regiduría Suplente
ADRIANA ELIZABETH ROSAS MARTINEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
GENARO LOPEZ GRIMALDO
Cuarta Regiduría Suplente
ADRIAN ODEL CORTEZ MARTINEZ
Primera Sindicatura Propietaria
NORMA ALICIA NIÑO PEREZ
Primera Sindicatura Suplente
ALMA ROCIO REYNA PINEDA

VFNL
Presidencia Municipal
MENTOR OSVALDO TORRES DE LEON
Primera Regiduría Propietaria
LIOLIRIA LOPEZ GRIMALDO
Primera Regiduría Suplente
ANDREA HERNANDEZ PINEDA
Segunda Regiduría Propietaria
JOSE TORRES SOTO
Segunda Regiduría Suplente
HECTOR VILLANUEVA RAMIREZ
Tercera Regiduría Propietaria
BLANCA LIBIA PEREZ CASTILLO
Tercera Regiduría Suplente
ALONDRA VALERIA DIAZ CASTILLEJA
Cuarta Regiduría Propietaria
FEDERICO SOTO ESPINOZA
Cuarta Regiduría Suplente
UBALDO REYNA RANGEL
Primera Sindicatura Propietaria
DORA HILDA JASSO RAMIREZ
Primera Sindicatura Suplente
MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ GALINDO

GENERAL ZUAZUA

PAN
Presidencia Municipal
MARTHA ADRIANA TORRES MANZO
Primera Regiduría Propietaria
JONATHAN EVER CAMPOS ORDOÑEZ
Primera Regiduría Suplente
JESUS AURELIO GARZA ALVARADO
Segunda Regiduría Propietaria
RUTH ERIKA CISNEROS TORRES
Segunda Regiduría Suplente
MARIA LUISA RODRIGUEZ DELGADO
Tercera Regiduría Propietaria
SIMON LOPEZ MARTINEZ
Tercera Regiduría Suplente
SERGIO HERNANDEZ PARRILLA
Cuarta Regiduría Propietaria
DIANA LIZETH NAVA TREVIÑO
Cuarta Regiduría Suplente
SANTA ILUCINA LUCIO SUSTAITA
Quinta Regiduría Propietaria
JUAN CARLOS GARZA MARTINEZ
Quinta Regiduría Suplente
BIANCA SELENE GAYTAN ALVAREZ
Sexta Regiduría Propietaria
ELVIRA MARTINEZ SANCHEZ
Sexta Regiduría Suplente
ELSA LAURA RESENDIZ NUÑEZ
Séptima Regiduría Propietaria
JOSE ALBERTO SALAZAR MONTAÑEZ
Séptima Regiduría Suplente
BRAYAN MENDEZ GOMEZ
Primera Sindicatura Propietaria
JOSE ROSENDO GALVAN VILLARREAL
Primera Sindicatura Suplente
RORI ZAMARRIPA MORALES
Segunda Sindicatura Propietaria
ALONDRA YIOVANA MORENO VILLA
Segunda Sindicatura Suplente
NOHEMI ALEJANDRA RANGEL ALVARADO

MC
Presidencia Municipal
JUDITH ARLAE ROMANO FUENTES
Primera Regiduría Propietaria
IGNACIO ALVARADO SALAS
Primera Regiduría Suplente
JUAN ANTONIO MONCADA CERVANTES
Segunda Regiduría Propietaria
MARIA LUISA PADILLA ROCHA
Segunda Regiduría Suplente
XOCHITL BERENICE ELIZONDO GARCIA
Tercera Regiduría Propietaria
SANTOS DEL ANGEL DOMINGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
ERASMO FRANCISCO ALBINO
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA AZUCENA MARTINEZ SANCHEZ
Cuarta Regiduría Suplente
SAN JUANA FABIOLA COLUNGA RAMIREZ
Quinta Regiduría Propietaria
JUAN ENRIQUE CASAS URBINA
Quinta Regiduría Suplente
PLACIDO HERNANDEZ BAUTISTA
Sexta Regiduría Propietaria
DIANA BERENICE CEPEDA SANTIAGO
Sexta Regiduría Suplente
ANA PATRICIA ALVARADO AVILA
Séptima Regiduría Propietaria
EUSEBIO SALINAS HERNANDEZ
Séptima Regiduría Suplente
JUAN LUCAS GONZALEZ REYES
Primera Sindicatura Propietaria
MARIBEL ANTONIO HERNADEZ
Primera Sindicatura Suplente
YESSICA ANAHI GAMEZ FACUNDO
Segunda Sindicatura Propietaria
ANGEL ARTURO DIMAS GONZALEZ
Segunda Sindicatura Suplente
JUAN ADRIAN MONTELLANO PEREZ

PES
Presidencia Municipal
RAUL OSWALDO CEPEDA JIMENEZ
Primera Regiduría Propietaria
BRENDA BELEN AVILA CARRILLO
Primera Regiduría Suplente
SUGEIDY ESCARLET GUZMAN JARILLO
Segunda Regiduría Propietaria
JESUS HECTOR PEREZ GARCIA
Segunda Regiduría Suplente
JORGE ANTONIO RODRIGUEZ ARREDONDO
Tercera Regiduría Propietaria
MARIA LETICIA ESCOBEDO HUERTA
Tercera Regiduría Suplente
MIRIAM MARIBEL BELTRAN GUZMAN
Cuarta Regiduría Propietaria
LORENZO CASTILLO JIMENEZ
Cuarta Regiduría Suplente
RUBEN BARBOSA GONZALEZ
Quinta Regiduría Propietaria
VERONICA ALVAREZ CONTRERAS
Quinta Regiduría Suplente
MONICA PAOLA ABREGO ROSALES
Sexta Regiduría Propietaria
JORGE HOMERO FLORES VAZQUEZ
Sexta Regiduría Suplente
LUIS ARTURO GUTIERREZ CRUZ
Séptima Regiduría Propietaria
MONICA PALOMO DE LEON
Séptima Regiduría Suplente
YAJAIRA LIZET MONTELONGO GARCIA
Primera Sindicatura Propietaria
MARIA IDALIA GUERRA MARTINEZ
Primera Sindicatura Suplente
DOLORES GUADALUPE GARCIA CORONEL
Segunda Sindicatura Propietaria
RICARDO RAUL VAZQUEZ DE LA FUENTE
Segunda Sindicatura Suplente
FRANCISCO MILTON JAIR ARAIZA LOERA

RSP
Presidencia Municipal
MARIO ALBERTO ESCOTO GARCIA
Primera Regiduría Propietaria
MARIA DEL REFUGIO GARCIA GUILLERMO
Primera Regiduría Suplente
ANGELA ARACELY ALONSO TORRES
Segunda Regiduría Propietaria
MIGUEL ANGEL SILVA SEGOVIA
Segunda Regiduría Suplente
SERGIO RAUL COVARRUBIAS LOPEZ
Tercera Regiduría Propietaria
ROSA MARIA VEGA HERNANDEZ
Tercera Regiduría Suplente
DORLY DEL SOCORRO VALLADARES LOPEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
IVAN DANIEL MARTINEZ MAR
Cuarta Regiduría Suplente
EDUARDO GARCIA HINOJOSA
Quinta Regiduría Propietaria
OLINDA ESTHELA VILLARREAL MARTINEZ
Quinta Regiduría Suplente
MARIA DEL SOCORRO PLATAS RODRIGUEZ
Sexta Regiduría Propietaria
JAIME CERVANTE SOLIS
Sexta Regiduría Suplente
ALAN EVERARDO HERNANDEZ LOPEZ
Séptima Regiduría Propietaria
TERESA REYES HERNANDEZ
Séptima Regiduría Suplente
AURORA FRANCISCO HERNANDEZ
Primera Sindicatura Propietaria
TOMAS GERARDO VILLARREAL MARTINEZ
Primera Sindicatura Suplente
LEONARDO DAMIAN VALLE SILVA
Segunda Sindicatura Propietaria
YULIANA GUADALUPE MACIAS TISCAREÑO
Segunda Sindicatura Suplente
DEISY RUBI RODRIGUEZ HERNANDEZ

FXM
Presidencia Municipal
CYNTIA LIZETT GONZALEZ MARTINEZ
Primera Regiduría Propietaria
JOSE GUADALUPE MARTINEZ GUERRA
Primera Regiduría Suplente
RAUL RAMIREZ CASTRO
Segunda Regiduría Propietaria
KARLA GUADALUPE HERNANDEZ SIFUENTES
Segunda Regiduría Suplente
MARISOL SOLIS PALMILLAS
Tercera Regiduría Propietaria
MARTIN MORENO MARTINEZ
Tercera Regiduría Suplente
OSCAR CONTRERAS HERNANDEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
CLAUDIA MARISELA GARCIA DONATO
Cuarta Regiduría Suplente
ANTONIA JOSEFINA COVARRUBIAS VEGA
Quinta Regiduría Propietaria
MARTIN RODRIGUEZ GONZALEZ
Quinta Regiduría Suplente
BORGAR YORESLAB GARZA MALDONADO
Sexta Regiduría Propietaria
JESSICA VARGAS GONZALEZ
Sexta Regiduría Suplente
KARLA PATRICIA LARA MATA
Séptima Regiduría Propietaria
FRANCISCO JAVIER LOPEZ CELAYA
Séptima Regiduría Suplente
ANTONIA SANCHEZ MARTINEZ
Primera Sindicatura Propietaria
MARIO ISLAS VAZQUEZ
Primera Sindicatura Suplente
LUIS ALBERTO MARTINEZ GUERRA
Segunda Sindicatura Propietaria
DORA ELVA FRANCO HERNANDEZ
Segunda Sindicatura Suplente
MIREYA SANCHEZ BELTRAN

JHHNL
Presidencia Municipal
PEDRO ANGEL MARTINEZ MARTINEZ
Primera Regiduría Propietaria
PERLA KARINA MORALES MARTINEZ
Primera Regiduría Suplente
SANJUANA SANCHEZ VELAZCO
Segunda Regiduría Propietaria
RAUL ISAURO CHAPA MARTINEZ
Segunda Regiduría Suplente
PEDRO ALBERTO GUTIERREZ TAFOYA
Tercera Regiduría Propietaria
FRANCISCA ELENA RIVERA PEÑA
Tercera Regiduría Suplente
AURELIA GONZALEZ MENDEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
ANTONIO BRIONES NIÑO
Cuarta Regiduría Suplente
JESUS MIGUEL CERVANTES MARTINEZ
Quinta Regiduría Propietaria
MA RAMONA ALVAREZ ALVARADO
Quinta Regiduría Suplente
JOVITA HERNANDEZ GONZALEZ
Sexta Regiduría Propietaria
RUBEN ALEJANDRO LOPEZ IBARRA
Sexta Regiduría Suplente
ALEXIS OMAR LEAL CHAVEZ
Séptima Regiduría Propietaria
NORMA ANGELICA ZAMBRANO SAUCEDO
Séptima Regiduría Suplente
VERONICA MARTINEZ BURGOS
Primera Sindicatura Propietaria
RAUL ALAN SEGOVIA NUÑEZ
Primera Sindicatura Suplente
RODOLFO RODRIGUEZ BADILLO
Segunda Sindicatura Propietaria
PERLA MAYELA MARTINEZ LOZANO
Segunda Sindicatura Suplente
ALMA DELIA FLORES SIERRA

VFNL
Presidencia Municipal
JORGE LUIS MARTINEZ GUTIERREZ
Primera Regiduría Propietaria
CRYSTAL RAFELA TREVIÑO MONTE-MAYOR
Primera Regiduría Suplente
MARIA DE LOS ANGELES BORREGO ZAVALA
Segunda Regiduría Propietaria
ANGEL ARMANDO MARTINEZ GARCIA
Segunda Regiduría Suplente
JUAN ANTONIO GARCIA GONZALEZ
Tercera Regiduría Propietaria
MARISOL MONTEMAYOR PINEDA
Tercera Regiduría Suplente
YULISSA FIGUEROA SANTIAGO
Cuarta Regiduría Propietaria
JUAN ANTONIO GONZALEZ ELIZONDO
Cuarta Regiduría Suplente
SANTIAGO GUADALUPE HUERTA GARZA
Quinta Regiduría Propietaria
LUDIVINA VILLARREAL PEÑA
Quinta Regiduría Suplente
VERONICA VELA VILLARREAL
Sexta Regiduría Propietaria
CARLOS SANTOS CASTILLO
Sexta Regiduría Suplente
ROSALIA HERNANDEZ CORONA
Séptima Regiduría Propietaria
ELOISA PLATAS RODRIGUEZ
Séptima Regiduría Suplente
MARIA TERESA ESCAMILLA FLORES
Primera Sindicatura Propietaria
GERARDO ANGEL MARTINEZ MARTINEZ
Primera Sindicatura Suplente
JOSE ARMANDO VELEZ MARQUEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
NANCY GUADALUPE CANTU CAVAZOS
Segunda Sindicatura Suplente
SANDRA IVETT ESPINOZA GARCIA

GUADALUPE

PAN
Presidencia Municipal
ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL
Primera Regiduría Propietaria
ADRIANA MARIA TALAVERA VILLALOBOS
Primera Regiduría Suplente

Candidaturas a Ayuntamientos:
Guadalupe - Hidalgo

Tercera Regiduría Propietaria
JUANY MARLEN ZAVALA MENDOZA
Tercera Regiduría Suplente
CLAUDIA STHEPANIE TORRES ALFARO
Cuarta Regiduría Propietaria
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
Cuarta Regiduría Suplente
JUAN DANIEL SALINAS ARZOLA
Quinta Regiduría Propietaria
ERIKA LIZETTE LUNA GARZA
Quinta Regiduría Suplente
LORUHAMA AGLAE SANDOVAL LLANAS
Sexta Regiduría Propietaria
JOSE CONCEPCION MORALES QUIROGA
Sexta Regiduría Suplente
RAMON GUSTAVO HERNANDEZ PICASSO
Séptima Regiduría Propietaria
NATALIA ESPINOSA BONILLA
Séptima Regiduría Suplente
LAURA ORQUIDEA LARTIGUE SERNA
Octava Regiduría Propietaria
DANIEL LOPEZ LOPEZ
Octava Regiduría Suplente
ASTRID ESTEFANIA RODRIGUEZ SOLIS
Novena Regiduría Propietaria
YADIRA DIAZ RAMIREZ
Novena Regiduría Suplente
ARCADIA ELISA LOPEZ RANGEL
Décima Regiduría Propietaria
JUAN ELADIO ESCOBAR VILLEGAS
Décima Regiduría Suplente
EDUARDO ROMAN DE LA ROSA
Décima Primera Regiduría Propietaria
HILDA ELENA TORRES GONZALEZ
Décima Primera Regiduría Suplente
DORA AMELIA GOMEZ RUIZ
Décima Segunda Regiduría Propietaria
JULIO ERNESTO GONZALEZ ROMAN
Décima Segunda Regiduría Suplente
LUIS CARLOS DIAZ DE LEON RODRIGUEZ
Décima Tercera Regiduría Propietaria
NICOLASA TERRAZAS AQUINO
Décima Tercera Regiduría Suplente
YEDID LEON USCANGA
Primera Sindicatura Propietaria
MARIA ELIZABETH GONZALEZ DORADO
Primera Sindicatura Suplente
MAYRA LIZBETH SOTO GALLARDO
Segunda Sindicatura Propietaria
FRANCISCO APOLINIO GONZALEZ GONZALEZ
Segunda Sindicatura Suplente
MARCO ANTONIO BETANCOURT DELGADO

MC
Presidencia Municipal
JOSE LUIS GARZA GARZA
Primera Regiduría Propietaria
LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ
Primera Regiduría Suplente
PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ
Segunda Regiduría Propietaria
LEOPOLDO GERARDO URDIALES SAENZ
Segunda Regiduría Suplente
ENRIQUE BALDEMAR GARZA QUINTANILLA
Tercera Regiduría Propietaria
JOSEFINA ESPIRICUETA RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
ELIZABETH CABRERA GONZÁLEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
EDGAR SEBASTIAN LOZANO CORREA
Cuarta Regiduría Suplente
FRANCISCO GARZA LEAL
Quinta Regiduría Propietaria
LESLIE ARGELIA NÁJERA ROBLEDO
Quinta Regiduría Suplente
CARLA REGINA TORRES DE LA PEÑA
Sexta Regiduría Propietaria
MIGUEL FABIAN ANCER LARA
Sexta Regiduría Suplente
ADRIÁN JAIME ESTRELLA
Séptima Regiduría Propietaria
CINDHY NASHELY AGUAYO RIVAS
Séptima Regiduría Suplente
KENIA ELIZABETH MASCORRO RANGEL
Octava Regiduría Propietaria
CEDRICK MIER ROCCATTI
Octava Regiduría Suplente
JAVIER MARIO ELIZONDO HINOJOSA
Novena Regiduría Propietaria
JUANA VALLES CALDERON
Novena Regiduría Suplente
DENISSE CÁRDENAS ANDRADE
Décima Regiduría Propietaria
JOSÉ CARLOS LÓPEZ CRISTERNA
Décima Regiduría Suplente
JOSÉ MAURICIO SALAS IPIÑA
Décima Primera Regiduría Propietaria
MARÍA DEL CARMEN BRAVO ESCOBAR
Décima Primera Regiduría Suplente
LILIANA FLORES RUFINO
Décima Segunda Regiduría Propietaria
LUCIANO FLORES MORENO
Décima Segunda Regiduría Suplente
EMERSON JOSE ESTRELLA VALDEZ

Décima Tercera Regiduría Propietaria
NORMA ALICIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Décima Tercera Regiduría Suplente
BLANCA ESTHELA ELIZONDO TREVIÑO
Primera Sindicatura Propietaria
JUVENTINO SALAZAR GARCIA
Primera Sindicatura Suplente
JOSÉ ANTONIO ESPINOSA VÁSQUEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
CARMEN IRMA GUILLEN GARCIA
Segunda Sindicatura Suplente
LETICIA ALMAGUER CAZARES

PES
Presidencia Municipal
AMADOR MEDINA FLORES
Primera Regiduría Propietaria
PERLA KARINA HERNANDEZ RODRIGUEZ
Primera Regiduría Suplente
BARBARA PAOLA MEDINA RIVERA
Segunda Regiduría Propietaria
JOSE CIRIACO ALVAREZ BECERRA
Segunda Regiduría Suplente
JOSE LEON ALVAREZ GUEL
Tercera Regiduría Propietaria
LIDIA CAVAZOS LEYVA
Tercera Regiduría Suplente
LILIANA VEGA MARTINEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
JOSE ISIDRO RUIZ
Cuarta Regiduría Suplente
LAZARO HEBERTO SILVA SOLIS
Quinta Regiduría Propietaria
FILIBERTA ZAMARRON GONZALEZ
Quinta Regiduría Suplente
MARIA ALBERTA CASTILLO LOREDO
Sexta Regiduría Propietaria
OSCAR DANIEL PEREZ VILLAGOMEZ
Sexta Regiduría Suplente
OSVALDO BELTRAN ESPINOSA
Séptima Regiduría Propietaria
ROSA ALAIDE AZUARA NAÑEZ
Séptima Regiduría Suplente
ANA SANDRA COLIN SALINAS
Octava Regiduría Propietaria
JESUS NAVARRO GARCIA
Octava Regiduría Suplente
RICARDO MONTOYA MORENO
Novena Regiduría Propietaria
JUDITH MAYELA MEDELLIN LOPEZ
Novena Regiduría Suplente
NORA NELLY DAVILA MARTINEZ
Décima Regiduría Propietaria
CARLOS ALBERTO DIAZ FLORES
Décima Regiduría Suplente
HECTOR MANUEL HERNANDEZ OLIVO
Décima Primera Regiduría Propietaria
LILIANA GISSELLE ORDAZ SALDAÑA
Décima Primera Regiduría Suplente
CRUZ LETICIA GONZALEZ CARRANZA
Décima Segunda Regiduría Propietaria
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MARTINEZ
Décima Segunda Regiduría Suplente
EULOGIO FERNANDO GOMEZ SEPULVEDA
Décima Tercera Regiduría Propietaria
DEYANIRA MEJIA MORALES
Décima Tercera Regiduría Suplente
BEATRIZ ALEJANDRA GARCIA GUTIERREZ
Primera Sindicatura Propietaria
FRANCISCO ALEJANDRO GUARRO MONREAL
Primera Sindicatura Suplente
BENJAMIN GERMAN RODRIGUEZ PALOS
Segunda Sindicatura Propietaria
LILIA GARCIA PEREZ
Segunda Sindicatura Suplente
MARISOL GRACIELA SALAS LOPEZ

RSP
Presidencia Municipal
YURI SALOMON VANEGAS MENCHACA
Primera Regiduría Propietaria
MARIA MARGARITA MORALES GARZA
Primera Regiduría Suplente
MARIA DE JESUS MENCHACA LARA
Segunda Regiduría Propietaria
JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA
Segunda Regiduría Suplente
CARLOS FERNANDO GONZALEZ AMADOR
Tercera Regiduría Propietaria
BLANCA ARCEDALIA GARZA ORTIZ
Tercera Regiduría Suplente
JUANA MARGARITA ELIAS BLANCO
Cuarta Regiduría Propietaria
EDGARDO JAIR RIOS GONZALEZ
Cuarta Regiduría Suplente
JAVIER ERNESTO GUEVARA ELIAS
Quinta Regiduría Propietaria
ERIKA GONZALEZ OSORIO
Quinta Regiduría Suplente
JESSICA ESTEFANIA GONZALEZ OSORIA
Sexta Regiduría Propietaria
ANTONIO AGAPITO MARTINEZ GARZA
Sexta Regiduría Suplente
JAVIER GUEVARA GOMEZ
Séptima Regiduría Propietaria
OLGA LYDIA MEZA GARCIA
Séptima Regiduría Suplente
MARIA GUADALUPE ARZOLA AVILA
Octava Regiduría Propietaria
OMAR GILBERTO HORTA RAMIREZ
Octava Regiduría Suplente
RAFAEL LOA GARZA
Novena Regiduría Propietaria
ANGELA FERNANDEZ AGUILAR
Novena Regiduría Suplente
IRMA MEZA GARCIA
Décima Regiduría Propietaria
PEDRO EUSEBIO CORTES GUEVARA
Décima Regiduría Suplente
JUAN OLGUIN DEL BOZQUE
Décima Primera Regiduría Propietaria
CINDY MADONNA HERRERA GONZALEZ
Décima Primera Regiduría Suplente
MELISSA RAMOS CARDENAS
Décima Segunda Regiduría Propietaria
JOSE RAFAEL MARTINEZ FERNANDEZ
Décima Segunda Regiduría Suplente
ISABEL ELIAS BLANCO
Décima Tercera Regiduría Propietaria
ORALIA ESMERALDA ORTA RAMIREZ
Décima Tercera Regiduría Suplente
BLASA ORALIA RAMIREZ VALDEZ
Primera Sindicatura Propietaria
MIGUEL GONZALEZ IBARRA
Primera Sindicatura Suplente
ALBERTO MARTINEZ GARCIDUEÑAS
Segunda Sindicatura Propietaria
MARIA DEL CARMEN ELIAS BLANCO
Segunda Sindicatura Suplente
MA ESTHER VALADEZ RUIZ

FXM
Presidencia Municipal
EVANGELINA BENITEZ MARTINEZ
Primera Regiduría Propietaria
JESUS ALCALA CASTRUITA
Primera Regiduría Suplente
EDUARDO GABRIEL GONZALEZ GONZALEZ
Segunda Regiduría Propietaria
HORTENCIA ABIGAIL CEPEDA GARZA
Segunda Regiduría Suplente
STEFANIE ALEJANDRA FLORES GOMEZ
Tercera Regiduría Propietaria
CARLOS FRANCISCO GONZALEZ CABALLERO
Tercera Regiduría Suplente
MARCOS TADEO AGUILERA CABALLERO
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA TRINIDAD CHAVEZ LONGORIA
Cuarta Regiduría Suplente
LILIANA ELIZABETH CHAVEZ CORDOVA
Quinta Regiduría Propietaria
VICTOR HUGO BERNAL CASTILLO
Quinta Regiduría Suplente
MARIANO BAEZ GOMEZ
Sexta Regiduría Propietaria
IRMA ISABEL DE LEON CHAVEZ
Sexta Regiduría Suplente
MARIA TERESA SALINAS TREVIÑO
Séptima Regiduría Propietaria
ROGELIO GERARDO PEÑA GUTIERREZ
Séptima Regiduría Suplente
JOSE ROBERTO HERNANDEZ CHAVEZ
Octava Regiduría Propietaria
JUANA MARIA LUNA LOPEZ
Octava Regiduría Suplente
YESICA GUADALUPE MORENO ORTIZ
Novena Regiduría Propietaria
HUGO DE LEON RODRIGUEZ
Novena Regiduría Suplente
VICTOR MANUEL FLORES IBAÑEZ
Décima Regiduría Propietaria
MARIA MARICELA GARZA MORIN
Décima Regiduría Suplente
CLAUDIA GUADALUPE TREVIÑO VELA
Décima Primera Regiduría Propietaria
ERNESTO FELIPE CORTES PEREZ
Décima Primera Regiduría Suplente
HUMBERTO GONZALEZ FLORES
Décima Segunda Regiduría Propietaria
CLAUDIA GISSELLE GONZALEZ TREVIÑO
Décima Segunda Regiduría Suplente
NAOMI CARRILLO ESPARZA
Décima Tercera Regiduría Propietaria
LUIS BRANDON ZAMORA CHAVEZ
Décima Tercera Regiduría Suplente
FRANCISCO CHARBEL GONZALEZ TREVIÑO
Primera Sindicatura Propietaria
LETICIA VILLALON MARTINEZ
Primera Sindicatura Suplente
LAURA VIVIANA VELEZ HERRERA
Segunda Sindicatura Propietaria
GABRIEL RUIZ ROCHA
Segunda Sindicatura Suplente
JOSE JOAQUIN LOZANO GAMEZ

JHHNL
Presidencia Municipal
DANIEL TORRES CANTU
Primera Regiduría Propietaria
KARLA EDITH GARCIA MARQUEDA
Primera Regiduría Suplente
BLANCA FLOR HERNANDEZ FLORES
Segunda Regiduría Propietaria
EDUARDO DAVID MALDONADO GONZALEZ
Segunda Regiduría Suplente
EDEN COLLAZO SOTO
Tercera Regiduría Propietaria
CLARITZA ESTEFANIA DUARTE LUGO
Tercera Regiduría Suplente
KAREM FERNANDA SALDAÑA ALVAREZ
Cuarta Regiduría Propietaria
JOSE MANUEL CANTU FLORES
Cuarta Regiduría Suplente
FRANCISCO JAVIER FLORES CISNEROS
Quinta Regiduría Propietaria
BETZABEE SALAS IPIÑA
Quinta Regiduría Suplente
HANAILL GONZALEZ LOPEZ
Sexta Regiduría Propietaria
SALVADOR OROZCO LINARES
Sexta Regiduría Suplente
CESAR ALEJANDRO MERCADO LOZANO
Séptima Regiduría Propietaria
DALIA RODRIGUEZ TREVIÑO
Séptima Regiduría Suplente
JESSICA LOZANO GUAJARDO
Octava Regiduría Propietaria
JAVIER LOPEZ ANGUIANO
Octava Regiduría Suplente
JUAN MANUEL GUERRA QUIROZ
Novena Regiduría Propietaria
SONIA MANCILLAS GONZALEZ
Novena Regiduría Suplente
NORMA GLORIA ORDAZ SALAZAR
Décima Regiduría Propietaria
HECTOR JESUS GONZALEZ ESPARZA
Décima Regiduría Suplente
MARCO TULIO FLORES VALDES
Décima Primera Regiduría Propietaria
VERONICA PATRICIA CANTU DELGADO
Décima Primera Regiduría Suplente
ANTONIA PUENTE RANGEL
Décima Segunda Regiduría Propietaria
SERGIO CUAUHTEMOC RIVERA OVIEDO
Décima Segunda Regiduría Suplente
GABY ADRIANA GARCIA ALONSO
Décima Tercera Regiduría Propietaria
VALERIA GARCIA RAMOS
Décima Tercera Regiduría Suplente
ENEDINA IGNOT CUEVAS
Primera Sindicatura Propietaria
TERESA DEL CONSUELO FLORES RAMONES
Primera Sindicatura Suplente
ALMA LETICIA GARZA GARZA
Segunda Sindicatura Propietaria
JOSE GUADALUPE DAVILA TREJO
Segunda Sindicatura Suplente
FRANCISCO JAVIER TORRES CASTRO

VFNL
Presidencia Municipal
MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR
Primera Regiduría Propietaria
CARLOS JOHAN HERRERA PINEDA
Primera Regiduría Suplente
ABRAHAM LOZANO LOPEZ
Segunda Regiduría Propietaria
VERONICA ELIZABETH GARCIA PEREZ
Segunda Regiduría Suplente
ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA
Tercera Regiduría Propietaria
AGUSTIN GERARDO FLORES SALAZAR
Tercera Regiduría Suplente
MA. DEL CARMEN HERNANDEZ MARTINEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
INDIRA AMPARO GAMBOA MORENO
Cuarta Regiduría Suplente
MELISSA DAMARIS ZARATE GAMBOA
Quinta Regiduría Propietaria
JOSE SANTOS PEREZ GONZALEZ
Quinta Regiduría Suplente
ARMANDO GARZA CARLIN
Sexta Regiduría Propietaria
GINA ROCIO LISA GUERRA
Sexta Regiduría Suplente
FLOR ESTHELA RUBIO TORRES
Séptima Regiduría Propietaria
ELI ESCAMILLA REYES
Séptima Regiduría Suplente
JESUS DE ISRAEL VAZQUEZ RAMIREZ
Octava Regiduría Propietaria
AURORA DEL CARMEN GUAJARDO MEJIA
Octava Regiduría Suplente
PERLA CECILIA ALVARADO URBANO
Novena Regiduría Propietaria
RICARDO MORALES MEJIA
Novena Regiduría Suplente
LEOPOLDO SEPULVEDA GONZALEZ
Décima Regiduría Propietaria
DIANA BERENICE VILLANUEVA BRIBIESCA
Décima Regiduría Suplente
LILIANA ELIZABETH GONZALEZ GALINDO
Décima Primera Regiduría Propietaria
OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA
Décima Primera Regiduría Suplente
CRUZ VARGAS JUAREZ
Décima Segunda Regiduría Propietaria
GABRIELA DIAZ GOMEZ
Décima Segunda Regiduría Suplente
MARIA ELOY BACILIO MARTINEZ
Décima Tercera Regiduría Propietaria
MANUEL SANTOS MEDINA GUEVARA
Décima Tercera Regiduría Suplente
MARIANA CARRIZALES NUNCIO
Primera Sindicatura Propietaria
CLAUDIA IVINA TAMEZ CAVAZOS
Primera Sindicatura Suplente
ELIZABETH CASTAÑEDA CAVAZOS
Segunda Sindicatura Propietaria
FELIX CESAR SALINAS MORALES
Segunda Sindicatura Suplente
FELIX GILBERTO DE LA ROSA ZAMORA

HIDALGO

PAN
Presidencia Municipal
MARIA DE LOURDES VILLALOBOS TREVIÑO
Primera Regiduría Propietaria
JAVIER CRUZ GONZALEZ
Primera Regiduría Suplente
JESUS ADOLFO GONZALEZ VILLARREAL
Segunda Regiduría Propietaria
PERLA LOZANO GONZALEZ
Segunda Regiduría Suplente
MARISOL TREVIÑO LUMBRERAS
Tercera Regiduría Propietaria
DANIEL CISNEROS LOZANO
Tercera Regiduría Suplente
RODOLFO GARZA RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
ADRIANA ROCIO GARZA ELIZONDO
Cuarta Regiduría Suplente
DAMARIS NATHALIE REYES ELIZONDO
Quinta Regiduría Propietaria
MARCOS SABINO LOZANO GARZA
Quinta Regiduría Suplente
SANTOS ARANDA QUIROZ
Sexta Regiduría Propietaria
MARIA DE JESUS LOZANO CISNEROS
Sexta Regiduría Suplente
MIGDALIA MARGARITA VILLARREAL HERNANDEZ
Primera Sindicatura Propietaria
ARTURO LOZANO PARTIDA
Primera Sindicatura Suplente
ROLANDO ISRAEL FLORES ZAMORA
Segunda Sindicatura Propietaria
ROSA ELIDA SAUCEDA MARTINEZ
Segunda Sindicatura Suplente
ANGELA FABIOLA HERNANDEZ TORRES

PRI
Presidencia Municipal
MARTHA FRANCISCA RODRIGUEZ TORRES
Primera Regiduría Propietaria
JESUS MARIA RODRIGUEZ GUERRA
Primera Regiduría Suplente
EDITH MARIA TORRES GALVAN
Segunda Regiduría Propietaria
AIDA ARACELY RIVERA TREVIÑO
Segunda Regiduría Suplente
ALMA PERLA GUTIERREZ LUNA
Tercera Regiduría Propietaria
LUIS CARLOS TREVIÑO REBULLOSO
Tercera Regiduría Suplente
ALICIA MARIBEL OVALLE VILLARREAL
Cuarta Regiduría Propietaria
BLANCA ZOBEIDA GAYTAN VAZQUEZ
Cuarta Regiduría Suplente
JANET ANABELL RODRIGUEZ MORENO
Quinta Regiduría Propietaria
RAUL GERARDO MORENO BELMARES
Quinta Regiduría Suplente
ELSA YUDITH ZAPATA ALAMBAR
Sexta Regiduría Propietaria
MARIA GUADALUPE REGINO MORENO
Sexta Regiduría Suplente
MARIBEL HERNANDEZ ALVARADO
Primera Sindicatura Propietaria
MARIO ALBERTO AGUILAR REYES
Primera Sindicatura Suplente
JAIME BALDEMAR CANTU GARCIA
Segunda Sindicatura Propietaria
FRANCISCA MAGALY TORRES IBARRA
Segunda Sindicatura Suplente
BRENDA JANETH CARDENAS CANTU

PRD
Presidencia Municipal
ELSA MARIA HERNANDEZ SERNA
Primera Regiduría Propietaria
EDUARDO VILLARREAL LOZANO
Primera Regiduría Suplente
HILARIO SINHUE SALINAS DEL BOSQUE
Segunda Regiduría Propietaria
YEIMY YOLANDA LOZANO RUIZ
Segunda Regiduría Suplente
MA. MARTHA GARZA ELIZONDO
Tercera Regiduría Propietaria
MAURICIO FLORES VILLANUEVA
Tercera Regiduría Suplente
RAUL EDGARDO GARZA VIDAL

Cuarta Regiduría Propietaria
SOFIA HORTENCIA GARZA GUTIERREZ
Cuarta Regiduría Suplente
BEATRIZ MIREYA GONZALEZ GUAJARDO
Quinta Regiduría Propietaria
RENE GAYTAN RUELAS
Quinta Regiduría Suplente
MARTIN REYES PADILLA
Sexta Regiduría Propietaria
BLANCA ESTHELA SALAZAR GARZA
Sexta Regiduría Suplente
AURORA MARIA GAYTAN HERNANDEZ
Primera Sindicatura Propietaria
LUIS CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ
Primera Sindicatura Suplente
URIEL OVALLE ZARATE
Segunda Sindicatura Propietaria
RAQUEL FLORES JARAMILLO
Segunda Sindicatura Suplente
ELENA FRANCISCA SANCHEZ HERNANDEZ

PVEM
Presidencia Municipal
ROXANA MARIA DEL PUEBLITO VILLARREAL LOZANO
Primera Regiduría Propietaria
LUIS ANTONIO GARZA CISNEROS
Primera Regiduría Suplente
JAIME EDGAR EFRAIN VILLARREAL DEL BOSQUE
Segunda Regiduría Propietaria
ANABEL GUTIERREZ VILLARREAL
Segunda Regiduría Suplente
CIRIA ORTEGA SAUCEDA
Tercera Regiduría Propietaria
LUIS ANTONIO SANMIGUEL TREVIÑO
Tercera Regiduría Suplente
JUAN CARLOS FERNANDEZ HERNANDEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
DULCE MILAGROS VILLARREAL CISNEROS
Cuarta Regiduría Suplente
CLAUDIA IRIDIAN MARTINEZ ESCAMILLA
Quinta Regiduría Propietaria
JESUS MARIO GARZA CISNEROS
Quinta Regiduría Suplente
JUAN CARLOS LOZANO LOZANO
Sexta Regiduría Propietaria
MARTHA NELLY GONZALEZ MARTINEZ
Sexta Regiduría Suplente
RAMONA DEL BOSQUE ESQUIVEL
Primera Sindicatura Propietaria
GENESIS ZAMARA FRAIRE ELIZONDO
Primera Sindicatura Suplente
YOLANDA MARIANELA ORTEGA NAVARRETE
Segunda Sindicatura Propietaria
MAXIMO LOZANO GARZA
Segunda Sindicatura Suplente
ALEJANDRO AMAYA ALVARADO

PT
Presidencia Municipal
AYLE MAYLE SUAREZ ALAMBAR
Primera Regiduría Propietaria
JULIO CESAR GUTIERREZ PEREZ
Primera Regiduría Suplente
YUDEL DANTE QUINTANILLA HERNANDEZ
Segunda Regiduría Propietaria
JANETH GUADALUPE MARTINEZ LUNA
Segunda Regiduría Suplente
BLANCA ALICIA GONZALEZ OLVERA
Tercera Regiduría Propietaria
JESUS MANUEL FLORES SALAS
Tercera Regiduría Suplente
JAVIER SALAZAR DIAZ
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA AURORA CERDA TREVIÑO
Cuarta Regiduría Suplente
RUBI ESPINOSA BRAVO
Quinta Regiduría Propietaria
GUILLERMO AGUILAR CASTILLO
Quinta Regiduría Suplente
BLANCA ALICIA OLVERA RODRIGUEZ
Sexta Regiduría Propietaria
FELICIANA ESCOBAR ROMERO
Sexta Regiduría Suplente
BLANCA VERONICA COMPEAN GOMEZ
Primera Sindicatura Propietaria
ANTONIO ISAIAS ALFARO DELGADO
Primera Sindicatura Suplente
HILARIO TREVIÑO GUERRA
Segunda Sindicatura Propietaria
YOLANDA GARNICA HERNANDEZ
Segunda Sindicatura Suplente
ZORAIDA GUAJARDO GONZALEZ

MC
Presidencia Municipal
GUADALUPE JESUS RODRIGUEZ LOZANO
Primera Regiduría Propietaria
NORMA ALICIA VILLALOBOS GALINDO
Primera Regiduría Suplente
ARACELIA GONZALEZ LOPEZ
Segunda Regiduría Propietaria
MARIN ANTONIO VILLARREAL VILLARREAL
Segunda Regiduría Suplente
RAMON ALAN MALDONADO VILLARREAL
Tercera Regiduría Propietaria
MARIA DEL CARMEN KURI RASGADO
Tercera Regiduría Suplente
EVANGELINA SALDAÑA FUENTES
Cuarta Regiduría Propietaria
RICARDO RAFAEL LOZANO GARZA
Cuarta Regiduría Suplente
JULIO CESAR MARTINEZ GUAJARDO
Quinta Regiduría Propietaria
CYNTHIA LISSET SANCHEZ SALINAS
Quinta Regiduría Suplente
ARELIS VETIANA ALVARADO HERNANDEZ
Sexta Regiduría Propietaria
MARIO ALBERTO GARZA MONTEMAYOR
Sexta Regiduría Suplente
JOSE FERNANDO TREVIÑO LUNA
Primera Sindicatura Propietaria
LETICIA FRANCISCA ESCAMILLA LUNA
Primera Sindicatura Suplente
MA. TERESA DE JESUS SANCHEZ MARTINEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
JOSE FRANCISCO CARDENAS CANTU
Segunda Sindicatura Suplente
GABINO MARCO ANTONIO GARCIA CANALES

NANL
Presidencia Municipal
SILVIA ROMERO MARTINEZ
Primera Regiduría Propietaria
JOSE CONCEPCION DEL BOSQUE GUTIERREZ
Primera Regiduría Suplente
ALBERTO LUCIANO DEL BOSQUE ORTIZ
Segunda Regiduría Propietaria
MARIA GUADALUPE CERDA MONTANTE
Segunda Regiduría Suplente
ROCIO AYDEE GOMEZ HERNANDEZ
Tercera Regiduría Propietaria
JOSE LUIS MARTINEZ MOLINA
Tercera Regiduría Suplente
JUAN GONZALEZ AGUILAR
Cuarta Regiduría Propietaria
ALEJANDRA FLORES VASQUEZ
Cuarta Regiduría Suplente
DEVANY ELIZABETH FLORES GONZALEZ
Quinta Regiduría Propietaria
DAGOBERTO DE JESUS BRAVO SANCHEZ
Quinta Regiduría Suplente
EDUARDO DAVID MARTINEZ REYES
Sexta Regiduría Propietaria
EVELYN JAHAIRA IBARRA OLVERA
Sexta Regiduría Suplente
GRACIELA GRIMALDO REYNA
Primera Sindicatura Propietaria
JOSE HUMBERTO DE LA GARZA GARCIA
Primera Sindicatura Suplente
GUILLERMO LOPEZ REYES
Segunda Sindicatura Propietaria
ALEJANDRA GUADALUPE GALLEGOS GARNICA
Segunda Sindicatura Suplente
MARIA LUISA RAMIREZ HERNANDEZ

PES
Presidencia Municipal
SILVIA YARESI ALVAREZ CORONADO
Primera Regiduría Propietaria
GRICELDA DIMAS GAYTAN
Primera Regiduría Suplente
WENDY NAYALI ONOFRE LIRA
Segunda Regiduría Propietaria
NELSON ISIDRO LOZANO FRAIRE
Segunda Regiduría Suplente
QUETZALCOATL FEDERICO MARTINEZ RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Propietaria
FIDENCIA VIOLETA OLVERA BERNAL
Tercera Regiduría Suplente
MARIA JOSEFINA VILLARREAL ROMERO
Cuarta Regiduría Propietaria
RODOLFO MARTINEZ TAPIA
Cuarta Regiduría Suplente
JUAN PAULINO SUAREZ CASTILLO
Quinta Regiduría Propietaria
IDANIA MARGARITA GARCIA AGUIRRE
Quinta Regiduría Suplente
MAYRA YADIRA TREVIÑO AGUIRRE
Sexta Regiduría Propietaria
JOSE ANTONIO GONZALEZ ALVARADO
Sexta Regiduría Suplente
PEDRO DAMIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Propietaria
JENIFFER STHEFANIE TREVIÑO DE LEON
Primera Sindicatura Suplente
VANESSA LOPEZ DIMAS
Segunda Sindicatura Propietaria
GILBERTO PRESAS JARAMILLO
Segunda Sindicatura Suplente
GERMAN MOLINA GUEL

RSP
Presidencia Municipal
MARTHA IDALIA ZARATE SEPULVEDA
Primera Regiduría Propietaria
ELENA JANET RICO CARRIZALES
Primera Regiduría Suplente
INDIRA LIZETH VILLARREAL ALVARADO
Segunda Regiduría Propietaria
JOSE ALBERTO SANCHEZ VILLARREAL
Segunda Regiduría Suplente
RANDY GUERRERO SANCHEZ
Tercera Regiduría Propietaria
VIOLETA MARTINEZ GUARDIOLA
Tercera Regiduría Suplente
MARIA GUADALUPE BENITEZ PEÑA
Cuarta Regiduría Propietaria
ALBERTO DE LEON HERNANDEZ
Cuarta Regiduría Suplente
MAURICIO NICOLAS VILLARREAL LUNA
Quinta Regiduría Propietaria
DIANA ALEXANDRA VILLARREAL SALAS
Quinta Regiduría Suplente
MARIA DEL ROBLE PIÑA OLVERA
Sexta Regiduría Propietaria
JUAN VEGA VAZQUEZ
Sexta Regiduría Suplente
MARIO ALBERTO GARCIA REGINO
Primera Sindicatura Propietaria
NATALIA DANIELA ELIZONDO VILLARREAL
Primera Sindicatura Suplente
MARIANNE BELINDA GUTIERREZ GUERRERO
Segunda Sindicatura Propietaria
ALAN MORENO MARTINEZ
Segunda Sindicatura Suplente
MARIO MARTINEZ SEGOVIA

FXM
Presidencia Municipal
NICOLAS BORJAS RESENDEZ
Primera Regiduría Propietaria
VIRGINIA ELIZABETH GOMEZ MARTINEZ
Primera Regiduría Suplente
BLANCA DELIA SALDAÑA SALAZAR
Segunda Regiduría Propietaria
HERNAN HERNANDEZ ZARATE
Segunda Regiduría Suplente
PERFECTO FLORES CHARLES
Tercera Regiduría Propietaria
MARIA ANGELITA HERNANDEZ MOLINA
Tercera Regiduría Suplente
JUANA GUADALUPE CISNEROS ESTRADA
Cuarta Regiduría Propietaria
LUCIANO PERALES DE LEON
Cuarta Regiduría Suplente
LAZARO RIVERA ARREOLA
Quinta Regiduría Propietaria
JUANA ESTHELA LOZANO VILLAREAL
Quinta Regiduría Suplente
MARIA DEL ROSARIO GARZA GONZALEZ
Sexta Regiduría Propietaria
NILDELSON ABRAHAM ALFARO LUNA
Sexta Regiduría Suplente
JORGE GARZA HERNANDEZ
Primera Sindicatura Propietaria
SANJUANA VANEGAS MARTINEZ
Primera Sindicatura Suplente
ADRIANA MARLENE MENDOZA SANDOVAL
Segunda Sindicatura Propietaria
ULISES IVAN GUTIERREZ CARMONA
Segunda Sindicatura Suplente
ADOLFO LUNA ESPARZA

CI
Presidencia Municipal
CRISTHIAN OMAR PEREZ ALVAREZ
Primera Regiduría Propietaria
GRACIELA MARGARITA VILLALOBOS GUTIÉRREZ
Primera Regiduría Suplente
GLADIS YADIRA SANCHEZ BENITEZ
Segunda Regiduría Propietaria
ROLANDO LEONEL SEPÚLVEDA RÍOS
Segunda Regiduría Suplente
REYES ALBERTO IBARRA GRIMALDO
Tercera Regiduría Propietaria
OLGA LYDIA OLVERA QUINTANILLA
Tercera Regiduría Suplente
JUANA FELIPA GARZA CASTILLO
Cuarta Regiduría Propietaria
JACOBO EMMANUEL OVALLE HERRERA
Cuarta Regiduría Suplente
JUAN ANTONIO IBARRA PÉREZ
Quinta Regiduría Propietaria
MELISSA DENICE HERNANDEZ BETANCOURT
Quinta Regiduría Suplente
DENNISE JANETTE GONZALEZ RODRIGUEZ
Sexta Regiduría Propietaria
VICTOR BERNARDO PEÑA LOZANO
Sexta Regiduría Suplente
ARTURO FAUSTINO BARRIENTOS MOLINA
Primera Sindicatura Propietaria
LUIS ALBERTO GARZA GARZA
Primera Sindicatura Suplente
BENITO RAUL LOZANO ELIZONDO
Segunda Sindicatura Propietaria
LOURDES JANETTE AGUILAR VASQUEZ
Segunda Sindicatura Suplente
FRANCISCA GARCÍA GONZALEZ

HIGUERAS

PAN
Presidencia Municipal
RAFAEL RENE GONZALEZ MARTINEZ
Primera Regiduría Propietaria
MARICRUZ GONZALEZ GUAJARDO
Primera Regiduría Suplente
LETICIA VILLARREAL MARTINEZ
Segunda Regiduría Propietaria
ALBERTO RAMIREZ CRUZ
Segunda Regiduría Suplente
JESUS PUENTE GAYTAN
Tercera Regiduría Propietaria
ANA PATRICIA SANCHEZ MARIN
Tercera Regiduría Suplente
KARLA GUADALUPE DE LEON SANCHEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
OZIEL RIGOBERTO RODRIGUEZ MEDINA
Cuarta Regiduría Suplente
MIGUEL ANGEL GONZALEZ QUIÑONES
Primera Sindicatura Propietaria
NORMA ALICIA GONZALEZ HERNANDEZ
Primera Sindicatura Suplente
DEISY YAJAIRA GONZALEZ CARDENAS

PRI
Presidencia Municipal
NAYDI SELENE TEY GARCIA
Primera Regiduría Propietaria
JAIME SALVADOR OVALLE GONZALEZ
Primera Regiduría Suplente
JAIME ELIMELEC OVALLE TREJO
Segunda Regiduría Propietaria
ALEJANDRA MENDEZ DE LA GARZA
Segunda Regiduría Suplente
ALEJANDRINA SANCHEZ MANZANARES
Primera Sindicatura Propietaria
JOSÉ ALBERTO TORRES GARCÍA
Primera Sindicatura Suplente
RAQUEL GUADALUPE SANCHEZ BANDA

PRD
Presidencia Municipal
GIOVANI MONDRAGON ALARCON
Primera Regiduría Propietaria
MANUELA GUADALUPE ROBLEDO CASTRO
Primera Regiduría Suplente
ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ
Segunda Regiduría Propietaria
LUIS MARTIN GUAJARDO CAMACHO
Segunda Regiduría Suplente
JORGE ARTURO MAYORGA LEAL
Tercera Regiduría Propietaria
ELVA ANTONIA CRUZ SANCHEZ
Tercera Regiduría Suplente
FABIOLA MORENO CRUZ
Cuarta Regiduría Propietaria
ARTURO ZAVALA GARCIA
Cuarta Regiduría Suplente
MIGUEL ANGEL ALVAREZ GONZALEZ
Primera Sindicatura Propietaria
JUANA MARGARITA GARAY MORALES
Primera Sindicatura Suplente
ALICIA ANTONIO RIVERA

PVEM
Presidencia Municipal
MAYRA ALEJANDRA RAMOS GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria
JOSE GUADALUPE RAMOS CRUZ
Primera Regiduría Suplente
MARIO GONZALEZ SOTO
Segunda Regiduría Propietaria
MARIA DEL CARMEN VEGA RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Suplente
ROSA MARIA GONZALEZ SOTO
Tercera Regiduría Propietaria
MARIO ALBERTO GONZALEZ VEGA
Tercera Regiduría Suplente
JOSE CORNELIO DELGADO VAZQUEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
ASALIA ESCAMILLA VASQUEZ
Cuarta Regiduría Suplente
YOLANDA SALDAÑA FLORES
Primera Sindicatura Propietaria
INOCENTE RAMIREZ GONZALEZ
Primera Sindicatura Suplente
JESUS ROLANDO GONZALEZ SOTO

PT
Presidencia Municipal
IRMA GUADALUPE GARCIA CARRANZA
Primera Regiduría Propietaria
BLAS HUMBERTO ESCAMILLA GONZALEZ
Primera Regiduría Suplente
ORLANDO JARED MARTINEZ COVARRUBIAS
Segunda Regiduría Propietaria
CRISTINA JUDITH RAMIREZ VALDEZ
Segunda Regiduría Suplente
MARIA ELENA GONZALEZ NAVARRO
Tercera Regiduría Propietaria
CONCEPCION ALVAREZ GUTIERREZ
Tercera Regiduría Suplente
BLANCA ESTHELA CRUZ SANCHEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA ESTHER SUAREZ ROBLEDO
Cuarta Regiduría Suplente
SANJUANA EDITH GUERRERO QUIÑONES
Primera Sindicatura Propietaria
JUAN JESUS GUERRA SANCHEZ
Primera Sindicatura Suplente
ORLANDO BENITO MARTINEZ EGUIA

NANL
Presidencia Municipal
MARIA DEYANIRA GUTIERREZ MANZANILLO
Primera Regiduría Propietaria
JUAN ANGEL MONTALVO GONZALEZ
Primera Regiduría Suplente
EDUARDO MURILLO RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Propietaria
MAYRA GUADALUPE RODRIGUEZ GUTIERREZ
Segunda Regiduría Suplente
GUILLERMINA RIVERA BAUTISTA
Tercera Regiduría Propietaria
PASCUAL GOMEZ CUELLAR
Tercera Regiduría Suplente
JANETH GUADALUPE MURILLO MONTEMAYOR
Cuarta Regiduría Propietaria
JUANA MARIA GONZALEZ GONZALEZ
Cuarta Regiduría Suplente
YVONNE DOLORES MONTALVO GONZALEZ
Primera Sindicatura Propietaria
SERGIO GUADALUPE CANTU GONZALEZ
Primera Sindicatura Suplente
CLAUDIA JANETH MONTEMAYOR PADILLA

HUALAHUISES

PAN
Presidencia Municipal
MARIEL GARCIA DE LEON
Primera Regiduría Propietaria
GERARDO RAFAEL PARAS HERRERA
Primera Regiduría Suplente
ALFONSO PLATAS GONZALEZ
Segunda Regiduría Propietaria
MARIA ISIDRA NACIANCENO LUNA
Segunda Regiduría Suplente
MARCELA GUADALUPE MACIAS TORRES
Tercera Regiduría Propietaria
JOSE ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
LAURA DANIELA MONSIVAIS NACIANCENO
Cuarta Regiduría Propietaria
SILVIA DOLORES PLATAS HERRERA
Cuarta Regiduría Suplente
MARTHA VERONICA MARTINEZ CONTRERAS
Primera Sindicatura Propietaria
GLENDA GUADALUPE TORRES MACIAS
Primera Sindicatura Suplente
LUISA VERONICA RODRIGUEZ MARTINEZ

PVEM
Presidencia Municipal
LILIANA RODRIGUEZ ALAMILLO
Primera Regiduría Propietaria
ANTONIO GARCIA ZARAGOZA
Primera Regiduría Suplente
ROBERTO MARTINEZ DE LA CRUZ
Segunda Regiduría Propietaria
MA. DEL CARMEN PEDRAZA ZUÑIGA
Segunda Regiduría Suplente
DIANA PERLA PLATAS PLATAS
Tercera Regiduría Propietaria
ANGEL ALBERTO PEREZ PALACIOS
Tercera Regiduría Suplente
LILIANA RODRIGUEZ ALAMILLO
Cuarta Regiduría Propietaria
WENDI ALICIA MEJORADO ZARAGOZA
Cuarta Regiduría Suplente
MAYRA SEPULVEDA PEDRAZA
Primera Sindicatura Propietaria
JUAN PABLO PALACIOS GALLARDO
Primera Sindicatura Suplente
ANDRES VARGAS DE LA ROSA

PT
Presidencia Municipal
MA. MAGDALENA CUELLAR PEDRAZA
Primera Regiduría Propietaria
LUIS GERARDO VAZQUEZ DE LA ROSA
Primera Regiduría Suplente
JUAN DANIEL RODRIGUEZ GARCIA
Segunda Regiduría Propietaria
MARISELA CARRANZA DE LOS REYES
Segunda Regiduría Suplente
KARLA BERENICE GAYTAN MARIN
Tercera Regiduría Propietaria
JAIME RODRIGUEZ PEDRAZA
Tercera Regiduría Suplente
JESUS ARANDA CHAPA
Cuarta Regiduría Propietaria
MA. DEL ROSARIO OLVERA SAUCEDA
Cuarta Regiduría Suplente
ANA MARIA RODRIGUEZ ZARAGOZA

Candidaturas a Ayuntamientos:
Hualahuises - Iturbide - Juárez

NANL
Presidencia Municipal
ESTRELLA GRISEL RODRIGUEZ MARTINEZ
Primera Regiduría Propietaria
ANA MARIA ALVAREZ LOPEZ
Primera Regiduría Suplente
MARIA TERESA ALVAREZ LOPEZ
Segunda Regiduría Propietaria
ADRIAN RODRIGUEZ PEDRAZA
Segunda Regiduría Suplente
LUIS HUMBERTO ESCOBEDO GUTIERREZ
Tercera Regiduría Propietaria
JUANY MAITHE AGUILAR RAMIREZ
Tercera Regiduría Suplente
DIANA LAURA UVALLE BARBA
Cuarta Regiduría Propietaria
JOSE VICENTE LAZCANO LOPEZ
Cuarta Regiduría Suplente
ROBERTO ANGEL MARTINEZ IZAGUIRRE
Primera Sindicatura Propietaria
JOSE ADRIAN RAMOS RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Suplente
JOSE MANUEL TOVAR PEQUEÑO

RSP
Presidencia Municipal
AGUSTINA PLATAS RODRIGUEZ
Primera Regiduría Propietaria
ALEJANDRO MARTINEZ DE LEON
Primera Regiduría Suplente
ANTONIO CESAR VILLARREAL RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Propietaria
NORMA PATRICIA MARTINEZ DE LEON
Segunda Regiduría Suplente
FLORINDA DE LEON ZUÑIGA
Tercera Regiduría Propietaria
RAMON ALVAREZ LOPEZ
Tercera Regiduría Suplente
RICARDO ZAVALA PLATAS
Cuarta Regiduría Propietaria
ROSA DELIA PLATAS SAUCEDO
Cuarta Regiduría Suplente
BENITA MARTINEZ RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Propietaria
ERNESTO PEREZ MORENO
Primera Sindicatura Suplente
ADRIAN GUADALUPE AVALOS LOPEZ

VFNL
Presidencia Municipal
JOSE GARCIA SALCE
Primera Regiduría Propietaria
MARIA CRISTINA CARDENAS DOMINGUEZ
Primera Regiduría Suplente
NORMA GUADALUPE IBARRA HERNANDEZ
Segunda Regiduría Propietaria
JUAN ANTONIO PEQUEÑO DE LEON
Segunda Regiduría Suplente
MIGUEL CARRANZA PASTRANA
Tercera Regiduría Propietaria
ADRIANA ISABEL RODRIGUEZ VILLARREAL
Tercera Regiduría Suplente
NORMA VERONICA LUCIO MEJORADO
Cuarta Regiduría Propietaria
EUSEVIO ISRAEL RODRIGUEZ GONZALEZ
Cuarta Regiduría Suplente
LUIS CARLOS RODRIGUEZ FRIAS
Primera Sindicatura Propietaria
MARCELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Suplente
JENIFER ESMERALDA RODRIGUEZ POZAS

CI
Presidencia Municipal
JOEL ALEJANDRO DE LEON AGUIRRE
Primera Regiduría Propietaria
MARIA LUCILA CONTRERAS REYES
Primera Regiduría Suplente
LESLY RUBI COVARRUBIAS NAVARRO
Segunda Regiduría Propietaria
CARLOS ANTONIO HERRERA MARTINEZ
Segunda Regiduría Suplente
DOLORES BARBA ZAMARRIPA
Tercera Regiduría Propietaria
MARIA CRISTINA ZAMORA CONTRERAS
Tercera Regiduría Suplente
CATALINA BARRERA BARBA
Cuarta Regiduría Propietaria
JUAN DE DIOS LOPEZ MARTINEZ
Cuarta Regiduría Suplente
JORGE ISSAC MARITNEZ CERVANTES
Primera Sindicatura Propietaria
MARIA ORALIA DE LA ROSA BERAZA
Primera Sindicatura Suplente
ATANASIA SEPULVEDA LERMA

ITURBIDE

PAN
Presidencia Municipal
CANDELARIO SANCHEZ DE LA ROSA
Primera Regiduría Propietaria
DORA LUCIA DE LA PEÑA PEREZ
Primera Regiduría Suplente
IRIS VIVIANA BARRIENTOS SANCHEZ
Segunda Regiduría Propietaria
ISAIAS ALFREDO ESCOBEDO BAZALDUA
Segunda Regiduría Suplente
HOMERO GALVAN LOPEZ
Tercera Regiduría Propietaria
GRACIELA GUADALUPE MORENO DELGADO
Tercera Regiduría Suplente
OLGA SOTO MARISCAL
Cuarta Regiduría Propietaria
ANGEL ARREDONDO SOLIS
Cuarta Regiduría Suplente
HECTOR ENRIQUE HERNANDEZ CARDONA
Primera Sindicatura Propietaria
LOURDES SANCHEZ LOPEZ
Primera Sindicatura Suplente
JESICA MARLEN ROSALES COLUNGA

PVEM
Presidencia Municipal
MARIA CONCEPCION SANDOVAL SANDOVAL
Primera Regiduría Propietaria
JONATAN ALFONSO ALANIS TREVIÑO
Primera Regiduría Suplente
JUAN MANUEL BARRIENTOS ESPINOZA
Segunda Regiduría Propietaria
MARIA ELENA DAMAS TOVAR
Segunda Regiduría Suplente
FLOR ESTELA PARRA ESCALONA
Tercera Regiduría Propietaria
JESUS ESPINOZA SANCHEZ
Tercera Regiduría Suplente
ULISES MANUEL BARRIENTOS SANCHEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
GABRIELA MILAGROS COLUNGA PARRA
Cuarta Regiduría Suplente
LESVIA ROSA ESCOBEDO OVIEDO
Primera Sindicatura Propietaria
PEDRO SERGIO MENDOZA CUEVAS
Primera Sindicatura Suplente
LUIS ARMANDO TORRES ESCOBEDO

PT
Presidencia Municipal
MA. DE LA LUZ MALACARA BELMARES
Primera Regiduría Propietaria
SALVADOR BAZALDUA SANCHEZ
Primera Regiduría Suplente
OSWALDO ESTEBAN LOPEZ ESPINOZA
Segunda Regiduría Propietaria
MITZI EMIHT ESCALONA ROSALES
Segunda Regiduría Suplente
SARA PATRICIA BAZALDUA ESCOBEDO
Tercera Regiduría Propietaria
BENITO PEDRAZA MARTINEZ
Tercera Regiduría Suplente
VALENTIN RODRIGUEZ AGUILAR
Cuarta Regiduría Propietaria
ADRIANA CUEVAS ESCOBEDO
Cuarta Regiduría Suplente
CELIA DE LEON HERRERA
Primera Sindicatura Propietaria
PEDRO LUIS PEREZ HERNANDEZ
Primera Sindicatura Suplente
OSWALDO HELIODORO PEREZ HERNANDEZ

VFNL
Presidencia Municipal
CRISTINA YAVIDIA RODRIGUEZ GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria
PEDRO SERGIO PLATA HERNANDEZ
Primera Regiduría Suplente
JUAN JOSE CARREON BRAVO
Segunda Regiduría Propietaria
IMELDA LORENA ESCALONA BOCANEGRA
Segunda Regiduría Suplente
FRANCISCA GUADALUPE ESCALONA BOCANEGRA
Tercera Regiduría Propietaria
JOSE RAFAEL BAZALDUA PARRA
Tercera Regiduría Suplente
MARIA SILVIA DAMAS BALDERAS
Cuarta Regiduría Propietaria
ROSA RODRIGUEZ PUGA
Cuarta Regiduría Suplente
KENIA JULISSA CUEVAS ESCOBEDO
Primera Sindicatura Propietaria
JUAN JOSE ESCOBEDO ARREDONDO
Primera Sindicatura Suplente
FILOMENO ESCOBEDO ARREDONDO

JUÁREZ

PAN
Presidencia Municipal
NOE GERARDO CHAVEZ MONTEMAYOR
Primera Regiduría Propietaria
BRENDA DANIELA DE LEON REYES
Primera Regiduría Suplente
ERENDIDA JAZMIN CALDERON MARTINEZ
Segunda Regiduría Propietaria
JESUS FERNANDO GARZA ALCALÁ
Segunda Regiduría Suplente
VALERIA CITLALLI CASILLAS GUZMAN
Tercera Regiduría Propietaria
LAURA ISELA ESTRADA ESPARZA
Tercera Regiduría Suplente
ANA ALICIA GUADALUPE LUGO MARTINEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
JUAN EMILIO MONTES CASTAÑEDA
Cuarta Regiduría Suplente
ANGELICA PEÑA GARCIA
Quinta Regiduría Propietaria
REBECA DE LA CRUZ BENITEZ
Quinta Regiduría Suplente
LUCERO YAZMIN ALVARADO SANCHEZ
Sexta Regiduría Propietaria
SERGIO REY GONZALEZ JARDINES
Sexta Regiduría Suplente
SANTIAGO HERACLIO GUZMAN GALVAN
Séptima Regiduría Propietaria
DORA ELIA TOVAR ESPIRICUETA
Séptima Regiduría Suplente
MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ BAUTISTA
Octava Regiduría Propietaria
MIGUEL ANGEL ARIZPE GARCIA
Octava Regiduría Suplente
RAMON ALEJANDRO GARCIA RANGEL
Novena Regiduría Propietaria
YESENIA MARGARITA JIMENEZ TREVIÑO
Novena Regiduría Suplente
STHEPANIE MICHEL URIEGAS PARRILLA
Primera Sindicatura Propietaria
OLGA NELY VARGAS CASTRO
Primera Sindicatura Suplente
CRISTIAN BELEN GONZALEZ DE LEON
Segunda Sindicatura Propietaria
JOSE LUZ GARZA GARZA
Segunda Sindicatura Suplente
MARIA DE JESUS AMAYA GARCIA

MC
Presidencia Municipal
MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO
Primera Regiduría Propietaria
MIRIAM GARZA PEÑA
Primera Regiduría Suplente
MA. DEL ROSARIO BENAVIDES GOMEZ
Segunda Regiduría Propietaria
CESAR AMBRIZ BENAVIDES
Segunda Regiduría Suplente
MODESTO ALEJANDRO SILVA IBARRA
Tercera Regiduría Propietaria
MARIA LUISA BARRERA SANDOVAL
Tercera Regiduría Suplente
MARIA TERESA ORTEGA SAUCEDO
Cuarta Regiduría Propietaria
AGUSTIN JAIME SALINAS SAENZ
Cuarta Regiduría Suplente
EDITH PATRICIA LARA MEDINA
Quinta Regiduría Propietaria
VERONICA DEL CARMEN NUÑEZ LOPEZ
Quinta Regiduría Suplente
MARIANA ELIZABETH OJEDA VILLANUEVA
Sexta Regiduría Propietaria
JESUS MANUEL GONZALEZ SAENZ
Sexta Regiduría Suplente
MARTHA CECILIA CORONADO GONZALEZ
Séptima Regiduría Propietaria
GABRIELA REYNA TELLEZ
Séptima Regiduría Suplente
ARACELY CAMPOS GARCIA
Octava Regiduría Propietaria
LUIS LAURO GUERRA PEREZ
Octava Regiduría Suplente
HORACIO ROMO GALLEGOS
Novena Regiduría Propietaria
MIRNA YAKELIN CAZARES ROCHA
Novena Regiduría Suplente
FRANCELY VILLALOBOS RIOS
Primera Sindicatura Propietaria
JOSE GUADALUPE CORTES PEÑA
Primera Sindicatura Suplente
RAMIRO LARA MEDINA
Segunda Sindicatura Propietaria
MARTHA LAURA SALINAS GARZA
Segunda Sindicatura Suplente
MA DE LA LUZ ALBA FRANCO

PES
Presidencia Municipal
PRISCILA CAROLINA SALAZAR BAEZ
Primera Regiduría Propietaria
ALDAIR JESUS MORENO PEREZ
Primera Regiduría Suplente
KAREN JOANA ARREAGA SAUCEDA
Segunda Regiduría Propietaria
BLANCA YAMILETH HERRERA GARCIA
Segunda Regiduría Suplente
KAREN YANET GAMEZ TORRES
Tercera Regiduría Propietaria
JONATHAN ALEXANDER MOLINA MEDRANO
Tercera Regiduría Suplente
JUAN ENRIQUE IBARRA ZAMARRIPA
Cuarta Regiduría Propietaria
MIRIAM EDITH SANCHEZ ESPINOZA
Cuarta Regiduría Suplente
DULCE ALEJANDRA SERRATO ARISTA
Quinta Regiduría Propietaria
JUAN PABLO MARQUEZ VALENZUELA
Quinta Regiduría Suplente
AXEL ROEL ABREGO MARQUEZ
Sexta Regiduría Propietaria
OFELIA BAEZ GARCIA
Sexta Regiduría Suplente
DANIELLA LOPEZ PUENTE
Séptima Regiduría Propietaria
ISIDORO GOMEZ ACOSTA
Séptima Regiduría Suplente
MARIO ALEJANDRO PEREZ TREVIÑO
Octava Regiduría Propietaria
MAYRA YANET TORRES LOPEZ
Octava Regiduría Suplente
YOLANDA EDITH GONZALEZ SOTO
Novena Regiduría Propietaria
FRANCISCO JAVIER ESQUIVEL ANGEL
Novena Regiduría Suplente
CARLOS ALBERTO PEÑA SALAZAR
Primera Sindicatura Propietaria
ROSA VIRGINIA ARISTA GONZALEZ
Primera Sindicatura Suplente
MA.GUADALUPE RODRIGUEZ MONTALVO
Segunda Sindicatura Propietaria
ANDREA ARECHIGA PALACIOS
Segunda Sindicatura Suplente
MARTHA IDALIA PERALES QUINTERO

RSP
Presidencia Municipal
FRANCISCO GERARDO CERDA ALVARADO
Primera Regiduría Propietaria
YAAREISI ARLEN GONZALEZ GARZA
Primera Regiduría Suplente
JUANA HERNANDEZ GOMEZ
Segunda Regiduría Propietaria
TOMAS LEOBARDO GARZA NORIEGA
Segunda Regiduría Suplente
LEONEL GARCIA GONZALEZ
Tercera Regiduría Propietaria
ANA MARIA AGUILAR CASTILLO
Tercera Regiduría Suplente
VERONICA HERNANDEZ GARCIA
Cuarta Regiduría Propietaria
WILLIAN EDUARDO MARTINEZ FLORES
Cuarta Regiduría Suplente
RAUL REYES RETA
Quinta Regiduría Propietaria
LILIANA ELISA TOBIAS OSUNA
Quinta Regiduría Suplente
INGRID ALEJANDRA RIOS GRANADOS
Sexta Regiduría Propietaria
FLORENCIO MARQUEZ ANTONIO
Sexta Regiduría Suplente
JUAN ENRIQUE GOMEZ ALANIS
Séptima Regiduría Propietaria
ADRIANA ELIZABETH GARZA FLORES
Séptima Regiduría Suplente
MARIA SUSANA DIAZ GASPAR
Octava Regiduría Propietaria
GERONIMO GUEVARA VIGIL
Octava Regiduría Suplente
EDGARDO RIVERA SANCHEZ
Novena Regiduría Propietaria
ANGELA ANAHIT ORTEGA REYNAGA
Novena Regiduría Suplente
GRACIELA GONZALEZ REYNA
Primera Sindicatura Propietaria
MARIA ESTHER FLORES BAZALDUA
Primera Sindicatura Suplente
YARI ELIZABETH VAZQUEZ SANCHEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
ALBERTO LOPEZ GARZA
Segunda Sindicatura Suplente
CRUZ ENRIQUE CASTILLO DE ALBA

FXM
Presidencia Municipal
ROSALINDA CISNEROS MUÑOZ
Primera Regiduría Propietaria
JOSE LUIS PEREZ GUERRERO
Primera Regiduría Suplente
JORGE EMILIO GARCIA RIOS
Segunda Regiduría Propietaria
GABRIELA PEREZ LOPEZ
Segunda Regiduría Suplente
YERALDI SALGADO ORTIZ
Tercera Regiduría Propietaria
DANIEL PAREDES CAMPOS
Tercera Regiduría Suplente
TRANQUILINO MORALES ANTELMO
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA ISABEL PEREZ GALLEGOS
Cuarta Regiduría Suplente
ANA ELISA RAMIREZ CRISTERNA
Quinta Regiduría Propietaria
SALVADOR MANUEL GONZALEZ CONTRERAS
Quinta Regiduría Suplente
PEDRO LUIS REYES TORRES
Sexta Regiduría Propietaria
ELISA GUADALUPE BERLANGA MENDOZA
Sexta Regiduría Suplente
DIANA GUADALUPE OVALLE GARAY
Séptima Regiduría Propietaria
JULIO CESAR GUTIERREZ DEL ANGEL
Séptima Regiduría Suplente
CARLOS DAVID GARCIA GOVEA
Octava Regiduría Propietaria
ANA LAURA SOLIS TOLENTINO
Octava Regiduría Suplente
SONIA RUIZ JASSO
Novena Regiduría Propietaria
VICTOR MANUEL MONREAL YAÑEZ
Novena Regiduría Suplente
ENRIQUE CAZARES RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Propietaria
LEASLY BERENICE OCHOA GONZALEZ
Primera Sindicatura Suplente
PERLA YANETH VIGIL ONTIVEROS
Segunda Sindicatura Propietaria
JOSE JULIAN MARTINEZ JARAMILLO
Segunda Sindicatura Suplente
JAIME GERARDO MARTINEZ MARTINEZ

JHHNL
Presidencia Municipal
HECTOR ALFONSO DE LA GARZA VILLARREAL
Primera Regiduría Propietaria
IRMA PENELOPE LOPEZ RANGEL
Primera Regiduría Suplente
VALERIA SUGEY MUÑOZ GAUNA
Segunda Regiduría Propietaria
ROY HARRIS RAMIREZ MORALES
Segunda Regiduría Suplente
GEOVANY ALEJANDRA MARTINEZ HEREDIA
Tercera Regiduría Propietaria
MA. INES CONTRERAS SANCHEZ
Tercera Regiduría Suplente
LLANET CHAIRES HERNANDEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
AGUSTIN MARTINEZ GAUNA
Cuarta Regiduría Suplente
KENDY NATHALY MARTINEZ SILVA
Quinta Regiduría Propietaria
JANDY ANABEL TREVIÑO MORENO
Quinta Regiduría Suplente
DAFNE DEYANIRA LOPEZ TORRES
Sexta Regiduría Propietaria
LUIS GERARDO GARZA VAZQUEZ
Sexta Regiduría Suplente
RAUL HUMBERTO RODRIGUEZ SALVADOR
Séptima Regiduría Propietaria
MARIA DE JESUS ROBLES REYNA
Séptima Regiduría Suplente
MARIA LAURIANA DEL ANGEL DEL ANGEL
Octava Regiduría Propietaria
ANTONIO CARRION DELGADO
Octava Regiduría Suplente
IGNACIO AMANDO LECHUGA SILVA
Novena Regiduría Propietaria
MONICA SUSANA CONTRERAS VILLEGAS
Novena Regiduría Suplente
NADIA MAYTE GONZALEZ MARTINEZ
Primera Sindicatura Propietaria
SAUL GUSTAVO ALANIS GARZA
Primera Sindicatura Suplente
FERNANDO MORA ROSAS
Segunda Sindicatura Propietaria
GUADALUPE ARMIDA LOPEZ GUERRERO
Segunda Sindicatura Suplente
MA OLGA HERNANDEZ CRUZ

VFNL
Presidencia Municipal
FRANCISCO HECTOR TREVIÑO CANTU
Primera Regiduría Propietaria
GEOVANI LEAL HERNANDEZ
Primera Regiduría Suplente
JUDITH ELENA LOPEZ PARDO
Segunda Regiduría Propietaria
FRANCISCO RUBEN GARCIA FAZ
Segunda Regiduría Suplente
JESUS RIVERA DE LA CRUZ
Tercera Regiduría Propietaria
LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA
Tercera Regiduría Suplente
ANA KAREN RANGEL AVALOS
Cuarta Regiduría Propietaria
DANIEL SILVA DE LEON
Cuarta Regiduría Suplente
JOSE SANTOS GARCIA CORTEZ
Quinta Regiduría Propietaria
MARIA TERESA SUAREZ PALACIOS
Quinta Regiduría Suplente
VERONICA GARCIA PEREZ
Sexta Regiduría Propietaria
CASTULO GONZALEZ ACOSTA
Sexta Regiduría Suplente
MARIO FABIAN OBREGON ESQUIVEL
Séptima Regiduría Propietaria
CHRISTIAN GUADALUPE PEREZ RODRIGUEZ
Séptima Regiduría Suplente
LUZ MARIA CARDONA MOLINA
Octava Regiduría Propietaria
VICTOR ALFONSO CORZO MORALES
Octava Regiduría Suplente
MARIO ALBINO CARRION
Novena Regiduría Propietaria
GABRIELA CORREA DOMINGUEZ
Novena Regiduría Suplente
MARIA DE LOURDES VILLA MALDONADO

Primera Sindicatura Propietaria
ERENOLDO GONZALEZ RIVERA
Primera Sindicatura Suplente
ERIK FEDERICO MARTINEZ CANDELARIA
Segunda Sindicatura Propietaria
CARMEN LUCERO GONZALEZ ALCOCER
Segunda Sindicatura Suplente
GABRIELA GUADALUPE ADAME RODRIGUEZ

LAMPAZOS DE NARANJO

PAN
Presidencia Municipal
JOSE LUIS SANTOS MARTINEZ
Primera Regiduría Propietaria
BRENDA GUADALUPE MENDOZA TERAN
Primera Regiduría Suplente
CRISTINA ELIZABETH CRUZ CRUZ
Segunda Regiduría Propietaria
SERGIO ALBERTO ALVEAR PEREZ
Segunda Regiduría Suplente
JESUS MANUEL SAMANIEGO LOPEZ
Tercera Regiduría Propietaria
GLORIA ELVA GARZA CAVADA
Tercera Regiduría Suplente
MARILU HERNANDEZ FLORES
Cuarta Regiduría Propietaria
JESUS OMAR CRUZ JAIME
Cuarta Regiduría Suplente
GREGORIO VILLARREAL TELLEZ
Primera Sindicatura Propietaria
DEISY NELLY SALAZAR PEREZ
Primera Sindicatura Suplente
SANDRA PATRICIA LOZANO GONZALEZ

PVEM
Presidencia Municipal
MAGDALENA LEAL FERNANDEZ
Primera Regiduría Propietaria
ISMAEL BORJAS ZAPATA
Primera Regiduría Suplente
JUAN ROBERTO GARZA VILLARREAL
Segunda Regiduría Propietaria
THELMA ELIZABETH VIDAURRI VIDAURRI
Segunda Regiduría Suplente
MARIA GUADALUPE VIDAURRI VIDAURRI
Tercera Regiduría Propietaria
GABRIEL SANCHEZ AGUILERA
Tercera Regiduría Suplente
MA TERESA RODRIGUEZ SALDAÑA
Cuarta Regiduría Propietaria
NANCY MARIBEL RAMIREZ CORONADO
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA DE JESUS CORONADO LOPEZ
Primera Sindicatura Propietaria
JOSE IGNACIO MATA PARRA
Primera Sindicatura Suplente
ANDRES OCHOA IRUEGAS

MC
Presidencia Municipal
LEYLA DEYANIRA CERDA GALLEGOS
Primera Regiduría Propietaria
DAMIAN CRUZ TERAN
Primera Regiduría Suplente
LETICIA ROSAS RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Propietaria
LORENA VITELA PEÑA
Segunda Regiduría Suplente
LUCIA QUIROGA RIQUEJO
Tercera Regiduría Propietaria
DANIEL MOISES LONGORIA RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
FROYLAN VILLARREAL GRACIANO
Cuarta Regiduría Propietaria
SILVIA GUADALUPE MATA SANCHEZ
Cuarta Regiduría Suplente
CLAUDIA DELGADO VILLARREAL
Primera Sindicatura Propietaria
JUAN CARLOS TOVAR VILLARREAL
Primera Sindicatura Suplente
ERASMO RODRIGUEZ LOPEZ

MORENA
Presidencia Municipal
JUAN ALBERTO LOZANO HERNANDEZ
Primera Regiduría Propietaria
VIRGINIA VELA SANTOS
Primera Regiduría Suplente
HERLINDA SALINAS GARCIA
Segunda Regiduría Propietaria
JAIME RENE VAZQUEZ CISNEROS
Segunda Regiduría Suplente
BENITO TELLEZ CRUZ
Tercera Regiduría Propietaria
KAREN NOHEMI NAVARRO ELIZALDE
Tercera Regiduría Suplente
CYNTHIA JAZMIN NIETO FLORES
Cuarta Regiduría Propietaria
JORGE LUIS MELENDEZ REYES
Cuarta Regiduría Suplente
ISAAC RENE CASTILLO HERNANDEZ
Primera Sindicatura Propietaria
ROSA ISELA CRUZ RAMIREZ
Primera Sindicatura Suplente
ROSA MICAELA MERCADO RAMIREZ

VFNL
Presidencia Municipal
LUZ ELENA FLORES TOVAR
Primera Regiduría Propietaria
JUAN FRANCISCO MATA VILLARREAL
Primera Regiduría Suplente
SERGIO TERAN GONZALEZ
Segunda Regiduría Propietaria
TANIA ALICIA PARRA SOLIS
Segunda Regiduría Suplente
MARTHA ALICIA PEREZ CORONADO
Primera Sindicatura Propietaria
OSWALDO MANUEL SANTOS DELGADO
Primera Sindicatura Suplente
MARIA ISABEL RAMIREZ TORRES

LINARES

PAN
Presidencia Municipal
SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMAN
Primera Regiduría Propietaria
BERTHA ALICIA DELGADO VALLEJO
Primera Regiduría Suplente
BERTHA VALLEJO TAMEZ
Segunda Regiduría Propietaria
LEANDRO ALBERTO ALDANA DE LA CRUZ
Segunda Regiduría Suplente
MIGUEL ANGEL CORTES FLORES
Tercera Regiduría Propietaria
HAIDDE MIROSLAVA CHAVEZ HERNANDEZ
Tercera Regiduría Suplente
MARIA MAGDALENA HERNANDEZ DELA FUENTE
Cuarta Regiduría Propietaria
ALAN ALEJANDRO SERNA REYES
Cuarta Regiduría Suplente
JOSE OSWALDO ALVARADO SANCHEZ
Quinta Regiduría Propietaria
EVA MA. LOPEZ MARTINEZ
Quinta Regiduría Suplente
VRIANDA JASSEL FERNANDEZ MATA
Sexta Regiduría Propietaria
LUIS ENRIQUE LEDEZMA VILLARREAL
Sexta Regiduría Suplente
JESUS ALBERTO LEDEZMA VILLARREAL
Séptima Regiduría Propietaria
MARIA DEL CARMEN MACIAS TREVIÑO
Séptima Regiduría Suplente
EDITH MACIAS SOTO
Primera Sindicatura Propietaria
J. GUADALUPE GUTIERREZ YAÑEZ
Primera Sindicatura Suplente
FLOR IRANIA CASTILLO AGUIRRE
Segunda Sindicatura Propietaria
MARLEN GABRIELA LOZOYA TREVIÑO
Segunda Sindicatura Suplente
ANA GABRIELA FLORES VASQUEZ

MC
Presidencia Municipal
MARTHA LETICIA LUNA RODRIGUEZ
Primera Regiduría Propietaria
MARIO GARZA CORTES
Primera Regiduría Suplente
ALBERTO GARCIA MORALES
Segunda Regiduría Propietaria
ROSA CATALINA ARDINES DE LEON
Segunda Regiduría Suplente
CYNTHIA CECILIA GALLARDO GALVAN
Tercera Regiduría Propietaria
JESUS GALLARDO GARCIA
Tercera Regiduría Suplente
MARTIN EDUARDO SERNA RIVERA
Cuarta Regiduría Propietaria
DIANA LORENA VILLARREAL CRUZ
Cuarta Regiduría Suplente
KAREN ADRIANA KARR GUZMAN
Quinta Regiduría Propietaria
OSCAR JAVIER CARDENAS PLATAS
Quinta Regiduría Suplente
SERGIO GILBERTO GARZA RAMIREZ
Sexta Regiduría Propietaria
VALERIA DE JESUS GARZA PEREZ
Sexta Regiduría Suplente
LIDIA MARIA MARTINEZ ELIZONDO
Séptima Regiduría Propietaria
CARLOS ENRIQUE ELIZONDO GUAJARDO
Séptima Regiduría Suplente
NORBERTO ALAN MEDINA AGUIRRE
Primera Sindicatura Propietaria
SARA MICHEL LOPEZ MARTINEZ
Primera Sindicatura Suplente
DELIA ALEJANDRA GARCIA SANTOS
Segunda Sindicatura Propietaria
OSCAR LUIS CAVAZOS OLVERA
Segunda Sindicatura Suplente
ISAAC LEVI FRANCO SANDOVAL

RSP
Presidencia Municipal
JOSE ANDRES DELGADO CASTRO
Primera Regiduría Propietaria
LORIS ZAMIRA AMARO TUEME
Primera Regiduría Suplente
VERONICA ELIZABETH SEPULVEDA ORTIZ
Segunda Regiduría Propietaria
JUAN DE DIOS CRUZ CASTILLO
Segunda Regiduría Suplente
ARMANDO ADRIAN FERNANDEZ PARRA
Tercera Regiduría Propietaria
NORMA PATRICIA ALVAREZ RIVERA
Tercera Regiduría Suplente
MARIA AMPARO GUERRERO CORTEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
ALEJANDRO GUADALUPE RIVERA DE LA CRUZ
Cuarta Regiduría Suplente
EMMANUEL CALVO CALDERON
Quinta Regiduría Propietaria
ENEDELIA CALDERON GARCIA
Quinta Regiduría Suplente
SONIA ELIZABETH GUTIERREZ BARRIENTOS
Sexta Regiduría Propietaria
FILEMON ALVAREZ ZAMORA
Sexta Regiduría Suplente
EDUARDO JOEL HERNANDERZ HERNANDEZ
Séptima Regiduría Propietaria
BLANCA ESTHELA LOPEZ MONTERO
Séptima Regiduría Suplente
JUANA MARIA TREVIÑO MARTINEZ
Primera Sindicatura Propietaria
ELIAS RICARDO SANDOVAL SOTO
Primera Sindicatura Suplente
JUAN CARLOS CASTILLO AVENDAÑO
Segunda Sindicatura Propietaria
BLANCA MIREYA CORTES HERNANDEZ
Segunda Sindicatura Suplente
HILDA MARGARITA BARRIENTOS CUELLAR

JHHNL
Presidencia Municipal
BRENDA CECILIA MENA PEREZ
Primera Regiduría Propietaria
CARLOS ANDRES JUAREZ LARA
Primera Regiduría Suplente
VICTOR MACARENO
Segunda Regiduría Propietaria
MARIA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA
Segunda Regiduría Suplente
JUDITH VIRIDIANA CARMONA FLORES
Tercera Regiduría Propietaria
SERGIO EDUARDO BECERRA DE LA GARZA
Tercera Regiduría Suplente
DORA ANGELICA FLORES PERALES
Cuarta Regiduría Propietaria
NAYVI LIZBETH DIAZ DELGADO
Cuarta Regiduría Suplente
FRIDA SOFIA RIVERA RODRIGUEZ
Quinta Regiduría Propietaria
JOSE ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS
Quinta Regiduría Suplente
CARLOS ALBERTO GALINDO BARAJAS
Sexta Regiduría Propietaria
HILDA LOURDES ALEJANDRO ELIZONDO
Sexta Regiduría Suplente
IRMA MAGDALENA MEDINA OLIVA
Séptima Regiduría Propietaria
LAURO DE JESUS DE LA ROSA GARCIA
Séptima Regiduría Suplente
ERIK GARCIA MURILLO
Primera Sindicatura Propietaria
SANJUANA SERNA
Primera Sindicatura Suplente
DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA
Segunda Sindicatura Propietaria
JUAN CARLOS TORRES MUÑOZ
Segunda Sindicatura Suplente
LUIS FRANCISCO DE ASIS CANTU

VFNL
Presidencia Municipal
MARIA ILDA RODRIGUEZ TIJERINA
Primera Regiduría Propietaria
IGNACIO CARRERA ESTRADA
Primera Regiduría Suplente
JOSE ANTONIO LERMA GARCIA
Segunda Regiduría Propietaria
BLANCA ESTHELA ARMENDARIZ RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Suplente
ALEJANDRA LERMA ARMENDARIZ
Tercera Regiduría Propietaria
DAVID ECHARTEA RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
RICARDO ALMAGUER CASTILLO
Cuarta Regiduría Propietaria
LAURA ANDREA ELIZONDO GONZALEZ
Cuarta Regiduría Suplente
ATENAS ALEJANDRA GUERRA SOSA
Quinta Regiduría Propietaria
IRINEO CORTES ALDAPE
Quinta Regiduría Suplente
JESUS NAVARRO MENDEZ
Sexta Regiduría Propietaria
MARISELA SOSA VALDERRAMA
Sexta Regiduría Suplente
MARTHA LILIANA BARBOSA SANCHEZ
Séptima Regiduría Propietaria
PABLO JOSE DUEÑAS CASTILLO
Séptima Regiduría Suplente
JOEL AGUIRRE LOPEZ
Primera Sindicatura Propietaria
IRELDA LOZANO CANO
Primera Sindicatura Suplente
MARIA CONCEPCION MARTINEZ SOLIS
Segunda Sindicatura Propietaria
JUAN DE DIOS LERMA CAZARES
Segunda Sindicatura Suplente
JESUS EDUARDO DE LA CRUZ DE LUNA

CI
Presidencia Municipal
GERARDO GUZMAN GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria
ELDA JEANETH HERNANDEZ MONCADA
Primera Regiduría Suplente
IRMA CLAUDIA GONZALEZ BARRERA
Segunda Regiduría Propietaria
JOSE GAUTIER MORALES GUERRERO
Segunda Regiduría Suplente
JOSE ISAIAS VILLARREAL ARREDONDO
Tercera Regiduría Propietaria
SUSANA GARCIA MARIN
Tercera Regiduría Suplente
MARTHA VERONICA GARZA SANCHEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
RICARDO ROEL PASTRANA ALFANI
Cuarta Regiduría Suplente
RAMIRO IGNACIO CARLOS SANTOSCOY
Quinta Regiduría Propietaria
VERONICA ADALID BETANCOURT ALANIS
Quinta Regiduría Suplente
DELIA FERNANDA PUENTE GONZALEZ
Sexta Regiduría Propietaria
JUAN LEOBARDO FLORES GARZA
Sexta Regiduría Suplente
DANIEL ALEJANDRO MURILLO ALVAREZ
Séptima Regiduría Propietaria
MARIA CONCEPCION BARRERA GUERRA
Séptima Regiduría Suplente
MARIA DEL ROSARIO OLMOS ANDRADE
Primera Sindicatura Propietaria
PORFIRIO GARCIA DE LEON
Primera Sindicatura Suplente
LUIS ALONSO TREVIÑO RAMIREZ
Segunda Sindicatura Propietaria
BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCIA
Segunda Sindicatura Suplente
SELINE MAGDALY CALVILLO FRIAS

LOS ALDAMAS

PAN
Presidencia Municipal
MARIA DOLORES ZAMORA LOPEZ
Primera Regiduría Propietaria
EDGAR ULISES PEÑA TANGUMA
Primera Regiduría Suplente
ROEL GERARDO VILLARREAL GARZA
Segunda Regiduría Propietaria
BRENDA SANJUANITA LEAL LEAL
Segunda Regiduría Suplente
LUDIVINA LEAL GARZA
Tercera Regiduría Propietaria
UDBERTO GARCIA SALINAS
Tercera Regiduría Suplente
ALBERTO GARCIA LOPEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA DE LA LUZ GONZALEZ CASTILLO
Cuarta Regiduría Suplente
JANETT LEAL LEAL
Primera Sindicatura Propietaria
AUDENCIO GARCIA GARCIA
Primera Sindicatura Suplente
ORLANDO GARCIA SALINAS

MC
Presidencia Municipal
ADOLFO LEAL SALINAS
Primera Regiduría Propietaria
MAGDALENA BENITEZ MARROQUIN
Primera Regiduría Suplente
MARIA DEL CARMEN SOLIS OJEDA
Segunda Regiduría Propietaria
JUAN JOSE GARZA TREVIÑO
Segunda Regiduría Suplente
RAMON GARCIA BENITEZ
Tercera Regiduría Propietaria
AIME GONZALEZ LOZANO
Tercera Regiduría Suplente
MARIA ISABEL GARCIA BENITEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
LISANDRO MARTINEZ GONZALEZ
Cuarta Regiduría Suplente
LEANDRO GARCIA LEAL
Primera Sindicatura Propietaria
MA. ISABEL ANGELES GONZALEZ
Primera Sindicatura Suplente
MAYRA JUDITH BARRIOS GARZA

JHHNL
Presidencia Municipal
SARA MELECIA AHUMADA HINOJOSA
Primera Regiduría Propietaria
ISRAEL LOZANO VILLARREAL
Primera Regiduría Suplente
GERARDO CONCEPCION UGALDE GUZMAN
Segunda Regiduría Propietaria
MARTHA NORELI ROJAS GALINDO
Segunda Regiduría Suplente
MARCELA CRUZ GALINDO
Tercera Regiduría Propietaria
JESUS ENRIQUE LEAL CANTU
Tercera Regiduría Suplente
LIONEL REYNA GUERRA
Cuarta Regiduría Propietaria
AURELIA LOPEZ ALVAREZ
Cuarta Regiduría Suplente
NOHEMI BENITEZ LOPEZ
Primera Sindicatura Propietaria
HERACLIO TREVIÑO PEÑA
Primera Sindicatura Suplente
RICARDO BERNARDINO GORDIANO GUZMAN

VFNL
Presidencia Municipal
JESUS OSVALDO BENAVIDES MENDEZ
Primera Regiduría Propietaria
ANABEL MONTES CANO
Primera Regiduría Suplente
GLADYS YESSENIA PEÑA GARZA
Segunda Regiduría Propietaria
ALEJANDRO JUAREZ ELIAS
Segunda Regiduría Suplente
JUAN CARLOS HINOJOSA ALMARAZ
Tercera Regiduría Propietaria
MARIA TANIA VAZQUEZ MARTINEZ
Tercera Regiduría Suplente
ALONDRA CANTU MAYORGA
Cuarta Regiduría Propietaria
HECTOR MANUEL VAZQUEZ LEAL
Cuarta Regiduría Suplente
ANGELICA SANCHEZ GARCIA
Primera Sindicatura Propietaria
MICAELA SANCHEZ CERVANTES
Primera Sindicatura Suplente
ANTELMA MENDIOLA ANGELES

LOS HERRERAS

PAN
Presidencia Municipal
MA. DE JESUS BENAVIDES GARZA
Primera Regiduría Propietaria
MILTON SANTIAGO REYNA SALINAS
Primera Regiduría Suplente
ROMEO GARZA GARZA
Segunda Regiduría Propietaria
MARIA DEL SOCORRO SALINAS BENAVIDES
Segunda Regiduría Suplente
EUNICE SALAZAR ZAVALA
Tercera Regiduría Propietaria
RICARDO GUILLERMO PAZ OLIVO
Tercera Regiduría Suplente
CARLOS DANIEL MONTES SALINAS
Cuarta Regiduría Propietaria
EDNA BELEN GONZALEZ SALINAS
Cuarta Regiduría Suplente
ANA LAURA GONZALEZ SALAZAR
Primera Sindicatura Propietaria
ISRAEL CANTU BAZAN
Primera Sindicatura Suplente
JESUS GARZA GONZALEZ

PVEM
Presidencia Municipal
LUIS ALFONSO TIJERINA LOPEZ
Primera Regiduría Propietaria
MARIA DE JESUS RAMOS SALINAS
Primera Regiduría Suplente
MARYLU ORTIZ SANCHEZ
Segunda Regiduría Propietaria
ISRAEL GARCIA CAVAZOS
Segunda Regiduría Suplente
LUIS GONZALO TREVIÑO HERNANDEZ
Tercera Regiduría Propietaria
IRMA IDALIA CANO RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
ELENA ALEJANDRA REYNA GUERRA
Cuarta Regiduría Propietaria
OZIEL AYALA CORTEZ
Cuarta Regiduría Suplente
SERGIO JESUS SALINAS BLANCO
Primera Sindicatura Propietaria
MELIDA AURORA GUTIERREZ GONZALEZ
Primera Sindicatura Suplente
MARTHA ELENA GONZALEZ PEREZ

MC
Presidencia Municipal
MARIA ROSA LOPEZ SALAZAR
Primera Regiduría Propietaria
FIDEL HERNANDEZ MARTINEZ
Primera Regiduría Suplente
FIDEL FERNANDO HERNANDEZ MARES
Segunda Regiduría Propietaria
MARINA NATALY SALINAS MORALES
Segunda Regiduría Suplente
AMALIA ARACELY SALINAS GARCIA
Tercera Regiduría Propietaria
ALEJANDRO GONZALEZ HERNANDEZ
Tercera Regiduría Suplente
SANTOS MAURILIO HERNANDEZ JASSO
Cuarta Regiduría Propietaria
LIZZETH GUADALUPE GONZALEZ

Candidaturas a Ayuntamientos:
Los Herreras - Los Ramones - Marín - Melchor Ocampo - Mier y Noriega - Mina

Presidencia Municipal
ISRAEL PIÑA SOLIS
Primera Regiduría Propietaria
BERTHA VERONICA SALINAS SALINAS
Primera Regiduría Suplente
JUANITA SALINAS GARZA
Segunda Regiduría Propietaria
MARTIN APOLONIO OVALLE PEREZ
Segunda Regiduría Suplente
HILARIO CRUZ DIAZ
Tercera Regiduría Propietaria
KARLA LETICIA OCHOA RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
SHERIDDA YAZMIN MONTES HERNANDEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
MIGUEL ANGEL GONZALEZ GARZA
Cuarta Regiduría Suplente
JOSE MARIA GARZA CHAVERO
Primera Sindicatura Propietaria
ERIKA YANETH SALINAS HERNANDEZ
Primera Sindicatura Suplente
YESENIA GUADALUPE VALDEZ BENAVIDES

VFNL
Presidencia Municipal
DARIA GLORIA BENAVIDES BENAVIDES
Primera Regiduría Propietaria
ELVIS OMAR BENAVIDES BENAVIDES
Primera Regiduría Suplente
AMPARO EULALIA JIMENEZ GUERRA
Segunda Regiduría Propietaria
MARCELINA PEREZ RAMIREZ
Segunda Regiduría Suplente
MARIA DE JESUS MONTES GARZA
Tercera Regiduría Propietaria
GUADALUPE NICOLAS GARZA ORZUA
Tercera Regiduría Suplente
MARLEN GARCIA ALVAREZ
Cuarta Regiduría Propietaria
AGAPITA QUINTANILLA SANCHEZ
Cuarta Regiduría Suplente
PAULA IRENE SANCHEZ CANTU
Primera Sindicatura Propietaria
JAVIER ELADIO FLORES MORALES
Primera Sindicatura Suplente
DANIEL MONTES FUENTES

LOS RAMONES

PAN
Presidencia Municipal
JUAN ANTONIO GUAJARDO MORA
Primera Regiduría Propietaria
DOLORES CANTU SUAREZ
Primera Regiduría Suplente
MARIBEL MARTINEZ GUTIERREZ
Segunda Regiduría Propietaria
JORGE MONTEMAYOR GARZA
Segunda Regiduría Suplente
ARMANDO LOZANO RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Propietaria
MARCELA ELIZONDO LARA
Tercera Regiduría Suplente
SANJUANITA GUADALUPE PEÑA PEREZ
Cuarta Regiduría Propietaria
JESUS FRANCISCO UVALLE CANTU
Cuarta Regiduría Suplente
MARIO ANTONIO LEAL FLORES
Primera Sindicatura Propietaria
YOLANDA CARRILLO GARZA
Primera Sindicatura Suplente
EVA PATRICIA RENDON LOZANO

MORENA
Presidencia Municipal
MARICELA GARZA LEAL
Primera Regiduría Propietaria
RENE RICARDO GARCIA GONZALEZ
Primera Regiduría Suplente
AURELIANO GARCIA PEREZ
Segunda Regiduría Propietaria
ANGELICA MARIA GONZALEZ PEÑA
Segunda Regiduría Suplente
BERENICE REYES PEÑA
Tercera Regiduría Propietaria
SIMON PEDRO RIVERA GONZALEZ
Tercera Regiduría Suplente
ARTURO GONZALEZ ISLAS
Cuarta Regiduría Propietaria
NANCY VERONICA SALAZAR LOPEZ
Cuarta Regiduría Suplente
YESSICA GABRIELA CORTEZ TORRES
Primera Sindicatura Propietaria
JUAN CARLOS SERRATO GARZA
Primera Sindicatura Suplente
JOSE ARMANDO LOPEZ RIVAS

NANL
Presidencia Municipal
JESUS PLACIDO RODRIGUEZ TREVIÑO
Primera Regiduría Propietaria
MARIBEL PEREZ PADILLA
Primera Regiduría Suplente
BLANCA NELLY RIOS PEREZ
Segunda Regiduría Propietaria
RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ
Segunda Regiduría Suplente
ROBERTO RUIZ VAZQUEZ
Tercera Regiduría Propietaria
IRMA VERONICA CRUZ GUERRA
Tercera Regiduría Suplente
ANGELICA ARIM RODRIGUEZ PEÑA
Cuarta Regiduría Propietaria
VENUSTIANO FLORES GARCIA
Cuarta Regiduría Suplente
MAYRA ALEJANDRA TREJO MORENO
Primera Sindicatura Propietaria
ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO
Primera Sindicatura Suplente
ERIKA ELIZABETH BUSTILLOS GALVAN

RSP
Presidencia Municipal
CARLOS ALBERTO RUBALCAVA TALAMANTES
Primera Regiduría Propietaria
NOELIA GARCIA ENRIQUEZ
Primera Regiduría Suplente
DIANA VILLARREAL GALVAN
Segunda Regiduría Propietaria
GUILLERMO CARBAJAL SANCHEZ
Segunda Regiduría Suplente
MILTON ALEXIS FABIAM FRANCO GARCIA
Tercera Regiduría Propietaria
KARINA LORENA FLORES FLORES
Tercera Regiduría Suplente
DANIELA ESTEFANY SANCHEZ RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
ALFREDO GARZA MONSIVAIS
Cuarta Regiduría Suplente
GUADALUPE FRANCO RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Propietaria
MARIA DEL CARMEN ENRIQUEZ PEREZ
Primera Sindicatura Suplente
HILDA MARIANA MARTINEZ GARZA

VFNL
Presidencia Municipal
GERARDO GUERRA GARZA
Primera Regiduría Propietaria
ARACELI GONZALEZ GARZA
Primera Regiduría Suplente
MIREYA LIZZETH GONZALEZ VENEGAS
Segunda Regiduría Propietaria
FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ
Segunda Regiduría Suplente
CLAUDIA GUADALUPE SUASTE GARZA
Tercera Regiduría Propietaria
MARIA ISABEL BENAVIDES LIRA
Tercera Regiduría Suplente
YAJAIRA RUBY GUZMAN GARCIA
Cuarta Regiduría Propietaria
RANULFO LEOPOLDO MEJIA GRACIA
Cuarta Regiduría Suplente
OMAR ALEJANDRO PEÑA CANTU
Primera Sindicatura Propietaria
ALMA NELY ABREGO CAMACHO
Primera Sindicatura Suplente
YESENIA ISABEL GONZALEZ LOZANO

MARÍN

PAN
Presidencia Municipal
MARIA GUADALUPE GONZALEZ CORTEZ
Primera Regiduría Propietaria
JAVIER SEGOVIA CAVAZOS
Primera Regiduría Suplente
MAURO IBARRA OVALLE
Segunda Regiduría Propietaria
LETICIA ROSA ZAMBRANO SOSA
Segunda Regiduría Suplente
MARIA DOLORES ORTIZ SERMEÑO
Tercera Regiduría Propietaria
MARIEL ALEJANDRA GARZA FUANTOS
Tercera Regiduría Suplente
NORMA PATRICIA MORALES ALVAREZ
Cuarta Regiduría Propietaria
JUANA IBARRA SAENZ
Cuarta Regiduría Suplente
ANA MARIA GUTIERREZ GUTIERREZ
Primera Sindicatura Propietaria
JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ CAMPOS
Primera Sindicatura Suplente
GERARDO ANGEL GONZALEZ VILLARREAL

PVEM
Presidencia Municipal
JOSE SANTAMARIA GUTIERREZ
Primera Regiduría Propietaria
ROSA LILIA GONZALEZ GONZALEZ
Primera Regiduría Suplente
MARIA LUISA CONTRERAS CORDERO
Segunda Regiduría Propietaria
CESAR MARES GONZALEZ
Segunda Regiduría Suplente
FLORENTINO SAUCEDA CAMPOS
Tercera Regiduría Propietaria
MARIA ANTONIA ESCOBEDO CASTILLO
Tercera Regiduría Suplente
MA. CARMEN TORRES DAMIAN
Cuarta Regiduría Propietaria
GREGORIO TAPIA ALEMAN
Cuarta Regiduría Suplente
MARGARITO MARTINEZ CRUZ
Primera Sindicatura Propietaria
ROSALBA CAROLINA GONZALEZ CABALLERO
Primera Sindicatura Suplente
FABIOLA YULIANA MARROQUIN GONZALEZ

NANL
Presidencia Municipal
KARMINA MARISOL HERRERA GUTIERREZ
Primera Regiduría Propietaria
DAVID BRIONES SANCHEZ
Primera Regiduría Suplente
YANETT MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ
Segunda Regiduría Propietaria
ALEJANDRA CHAPA RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Suplente
BLANCA HERNANDEZ MARTINEZ
Tercera Regiduría Propietaria
LUZ RODOLFO GUERRA MORENO
Tercera Regiduría Suplente
RUBEN VILLANUEVA ESPINO
Cuarta Regiduría Propietaria
SANJUANA GONZALEZ MEDINA
Cuarta Regiduría Suplente
VIDIMARA ITZALLANA AMOR CANTU
Primera Sindicatura Propietaria
HOMERO VEGA REYES
Primera Sindicatura Suplente
RUBEN ALANIS GONZALEZ

VFNL
Presidencia Municipal
GARY ALEJANDRO CEBALLOS ELIZONDO
Primera Regiduría Propietaria
KARLA ISABEL CAMACHO COVARRUBIAS
Primera Regiduría Suplente
ROSA GUADALUPE ALVAREZ TORRES
Segunda Regiduría Propietaria
NESTOR RENE MOLINA ECHAVARRI
Segunda Regiduría Suplente
TOMAS GONZALEZ ESPINO
Tercera Regiduría Propietaria
ANABEL VILLARREAL CHAPA
Tercera Regiduría Suplente
LUZ MARIA MARTINEZ CANTU
Cuarta Regiduría Propietaria
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ PAEZ
Cuarta Regiduría Suplente
ANIBAL EDUARDO AYALA HERNANDEZ
Primera Sindicatura Propietaria
ALMA LETICIA RODRIGUEZ TORRES
Primera Sindicatura Suplente
CRISTINA RESENDIZ REYES

MELCHOR OCAMPO

PAN
Presidencia Municipal
PONCIANO LOPEZ RAMOS
Primera Regiduría Propietaria
MA. MARLEN LOPEZ RAMOS
Primera Regiduría Suplente
MA DEL ROSARIO DIMAS CABRERA
Segunda Regiduría Propietaria
NELSON ARCE GALVAN
Segunda Regiduría Suplente
JUVENTINO SALINAS CANTU
Tercera Regiduría Propietaria
MA. LUISA CORTEZ HERNANDEZ
Tercera Regiduría Suplente
NOREYDA HERNANDEZ RUVALCABA
Cuarta Regiduría Propietaria
PEDRO VEGA ACOSTA
Cuarta Regiduría Suplente
JOSUE TORRES ESPEJO
Primera Sindicatura Propietaria
YARELY RAMOS BENAVIDES
Primera Sindicatura Suplente
GLADYS ELISA MASCORRO LOPEZ

MC
Presidencia Municipal
ENRIQUE LOPEZ LOPEZ
Primera Regiduría Propietaria
KARLA GALVAN LOPEZ
Primera Regiduría Suplente
CARMINA GALVAN LOPEZ
Segunda Regiduría Propietaria
OSCAR ALVARADO MARTINEZ
Segunda Regiduría Suplente
JUANA INES RAMOS GARCIA
Tercera Regiduría Propietaria
MINERVA LOPEZ QUIROGA
Tercera Regiduría Suplente
ROSA ALICIA VILLARREAL ACOSTA
Cuarta Regiduría Propietaria
SALVADOR GOMEZ RAMOS
Cuarta Regiduría Suplente
AGUSTIN GARCIA LONGORIA
Primera Sindicatura Propietaria
ELEUTERIA ACOSTA MONTES
Primera Sindicatura Suplente
NORA NELLY VELA VELA

JHHNL
Presidencia Municipal
ORLANDO RAMOS GARCIA
Primera Regiduría Propietaria
EVILA MARTINEZ CARDENAS
Primera Regiduría Suplente
MARISOL MATTA GONZALEZ
Segunda Regiduría Propietaria
SEBASTIAN RAMOS GOMEZ
Segunda Regiduría Suplente
MARGARITO LOPEZ QUIROGA
Tercera Regiduría Propietaria
NEYVA LOPEZ GARCIA
Tercera Regiduría Suplente
BRENDA ELIZABETH GARCIA GARCIA
Cuarta Regiduría Propietaria
MARTIN IBARRA HINOJOSA
Cuarta Regiduría Suplente
ALBERTO SALINAS GARCIA
Primera Sindicatura Propietaria
ALLESA LOPEZ SALINAS
Primera Sindicatura Suplente
SOFIA AGUIRRE HERNANDEZ

VFNL
Presidencia Municipal
MARIA ELENA GARCIA LANDEROS
Primera Regiduría Propietaria
MARCO ESTEBAN GARCIA ARREGUI
Primera Regiduría Suplente
LUIS FERNANDO COSS GARCIA
Segunda Regiduría Propietaria
BRENDA ABIGAIL MARTINEZ SILVA
Segunda Regiduría Suplente
ADELA JULIETA MARTINEZ SILVA
Primera Sindicatura Propietaria
LUIS FERNANDO COSS GUTIERREZ
Primera Sindicatura Suplente
LESLY LARISSA LEAL GONZALEZ

MIER Y NORIEGA

PAN
Presidencia Municipal
SANTANA MARTINEZ PEÑA
Primera Regiduría Propietaria
MARIA CRUZ PEÑA CARRIZALES
Primera Regiduría Suplente
PETRONILA GAMEZ LOPEZ
Segunda Regiduría Propietaria
TIBURCIO CARRIZALES MASCORRO
Segunda Regiduría Suplente
EULALIO GONZALEZ PEREZ
Tercera Regiduría Propietaria
ROSALVA ORTIZ SAUCEDA
Tercera Regiduría Suplente
MIRELLA MANZANAREZ CONTRERAS
Cuarta Regiduría Propietaria
ADOLFO ANGEL ALVAREZ ALVAREZ
Cuarta Regiduría Suplente
URIEL SANCHEZ CONTRERAS
Primera Sindicatura Propietaria
PAOLA ELIZABETH PEÑA ZAVALA
Primera Sindicatura Suplente
ALMA DANIELA RODRIGUEZ SANCHEZ

PVEM
Presidencia Municipal
JOSE CONCEPCION ROBLES PARDO
Primera Regiduría Propietaria
HORTENCIA SANCHEZ MOLINA
Primera Regiduría Suplente
BRENDA LIDIA CORONADO SANCHEZ
Segunda Regiduría Propietaria
CELESTINO MARTINEZ ZUÑIGA
Segunda Regiduría Suplente
ADOLFO MARTINEZ GAMBOA
Tercera Regiduría Propietaria
ROSA MARIA CASTILLEJA MORALES
Tercera Regiduría Suplente
FRANCISCA RAMIREZ RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
JOSE SANTOS MALDONADO BELTRAN
Cuarta Regiduría Suplente
JOSE ASCENCION PERALES ORTIZ
Primera Sindicatura Propietaria
ANA ROSA SANCHEZ VILLANUEVA
Primera Sindicatura Suplente
ESMERALDA VARGAS HINOJOSA

PT
Presidencia Municipal
FRANCISCA CONTRERAS VARGAS
Primera Regiduría Propietaria
ALEJANDRO MARTINEZ CASTAÑEDA
Primera Regiduría Suplente
JULIO GARCIA MARTINEZ
Segunda Regiduría Propietaria
LARISSA ARMIJO CORTEZ
Segunda Regiduría Suplente
MARIA DE LOS ANGELES CAMPOS MOLINA
Tercera Regiduría Propietaria
BRAYAN EDUARDO GARCIA SANTIAGO
Tercera Regiduría Suplente
JUAN MANUEL VARGAS VAZQUEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
MONICA GUADALUPE CAVAZOS PEÑA
Cuarta Regiduría Suplente
NELLY AYDE MARTINEZ SILVA
Primera Sindicatura Propietaria
BEATRIZ ADRIANA BRIONES DIAZ
Primera Sindicatura Suplente
MARIA DEL ROCIO RAMIREZ MORALES

MC
Presidencia Municipal
FIDENCIO GERARDO ZAVALA GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria
RAQUEL PEÑA CARRIZALES
Primera Regiduría Suplente
OLGA MORENO PEREZ
Segunda Regiduría Propietaria
PEDRO BERRONES TELLO
Segunda Regiduría Suplente
WILLY GADIEL TORRES TELLO
Tercera Regiduría Propietaria
BRENDA CAMPOS VARGAS
Tercera Regiduría Suplente
ALONDRA LUCIO SANCHEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
DAVID ORTIZ SAUCEDA
Cuarta Regiduría Suplente
MIGUEL LOPEZ BELTRAN
Primera Sindicatura Propietaria
SULIQUEY HERNANDEZ ALVAREZ
Primera Sindicatura Suplente
RAQUEL DEGOLLADO TORRES

MORENA
Presidencia Municipal
CARLOS CORTEZ BRIONES
Primera Regiduría Propietaria
JUANA GARCIA SALAZAR
Primera Regiduría Suplente
DIOSELINA MENDOZA CISNEROS
Segunda Regiduría Propietaria
ERICK MENDOZA MENDOZA
Segunda Regiduría Suplente
ELIUD EMMANUEL BRIONES JARAMILLO
Tercera Regiduría Propietaria
ARACELI RAMIREZ OSORIO
Tercera Regiduría Suplente
BLANCA YADIRA GARCIA DE LEON
Cuarta Regiduría Propietaria
JOSE CONTRERAS HINOJOSA
Cuarta Regiduría Suplente
JOSE GARCIA BELTRAN
Primera Sindicatura Propietaria
MAYRA SUGAHIN CABRERA SIERRA
Primera Sindicatura Suplente
MARIA HELENA RIVERA SAUCEDA

VFNL
Presidencia Municipal
CLAUDIA YANETH BERNAL GARCIA
Primera Regiduría Propietaria
DIEGO ARMANDO RAMIREZ MENDOZA
Primera Regiduría Suplente
IRMA ROJAS LARA
Segunda Regiduría Propietaria
IRMA CARRIZALES DE LEON
Segunda Regiduría Suplente
ESPERANZA MALDONADO CRUZ
Tercera Regiduría Propietaria
ISMAEL LOPEZ CRUZ
Tercera Regiduría Suplente
FRANCISCO GUMARO VARGAS GARCIA
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA IRMA MORALES CONTRERAS
Cuarta Regiduría Suplente
HILDA BALDERAS LOERA
Primera Sindicatura Propietaria
BALTAZAR CRUZ RAMIREZ
Primera Sindicatura Suplente
GILBERTO CASTILLO DELGADO

MINA

PAN
Presidencia Municipal
JESUS ADRIAN MONREAL PADILLA
Primera Regiduría Propietaria
ALICIA GUADALUPE JIMENEZ TREVIÑO
Primera Regiduría Suplente
SANDRA MAYELA TORRES LOPEZ
Segunda Regiduría Propietaria
JONATHAN CORRAL ESPINOZA
Segunda Regiduría Suplente
JOSE GUADALUPE HERNANDEZ SAUCEDA
Tercera Regiduría Propietaria
NORMA ALICIA REGINO LOZANO
Tercera Regiduría Suplente
KARYME JAZMIN MARTINEZ HERRERA
Cuarta Regiduría Propietaria
JORGE ADRIAN VILLARREAL RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Suplente
JESUS MANUEL SAUCEDA ESPINOZA
Primera Sindicatura Propietaria
FATIMA ALEJANDRA MATA GONZALEZ
Primera Sindicatura Suplente
ANYELA DALINKA HERNANDEZ RANGEL

Candidaturas a Ayuntamientos: Mina - Montemorelos - Monterrey

PVEM
Presidencia Municipal
RAFAEL ENRIQUE VELASCO AMARO
Primera Regiduría Propietaria
MA. DEL CARMEN GARCIA HERNANDEZ
Primera Regiduría Suplente
ANA GRICELDA HUERTA IBARRA
Segunda Regiduría Propietaria
INES MOLINA LEOS
Segunda Regiduría Suplente
ASCENCION GUEVARA REYES
Tercera Regiduría Propietaria
MARIA CELIA SUAREZ GALVAN
Tercera Regiduría Suplente
VERONICA RELLES ROMO
Cuarta Regiduría Propietaria
OSCAR AGUILAR VIZCARRA
Cuarta Regiduría Suplente
PABLO RAFAEL AGUILAR VIZCARRA
Primera Sindicatura Propietaria
ALMA NELLY CISNEROS RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Suplente
NORA ROCIO PEDROZA MANCILLA

NANL
Presidencia Municipal
ERIKA MAYELA CARRILLO GUTIERREZ
Primera Regiduría Propietaria
JOSE CARLOS GALICIA MUÑOZ
Primera Regiduría Suplente
CLAUDIA CECILIA CARRILLO GUTIERREZ
Segunda Regiduría Propietaria
PATRICIA GUADALUPE VIESCA OVALLE
Segunda Regiduría Suplente
MONICA LIZETH CISNEROS VILLARREAL
Tercera Regiduría Propietaria
CESAR ELIUD ESTRADA PIÑA
Tercera Regiduría Suplente
ROBERTO CARLOS VILLARREAL CARRILLO
Cuarta Regiduría Propietaria
ABIGAIL GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ
Cuarta Regiduría Suplente
RAQUENEL GUTIERREZ TREVIÑO
Primera Sindicatura Propietaria
PATRICIO ALFONSO CISNEROS ESPINOZA
Primera Sindicatura Suplente
CESAR ANDRES CISNEROS VILLARREAL

VFNL
Presidencia Municipal
EDGAR CANDELARIO MOLINA ELIZONDO
Primera Regiduría Propietaria
MARGARITA CISNEROS HIPOLITO
Primera Regiduría Suplente
JUANA MARIA SOSA SAUCEDA
Segunda Regiduría Propietaria
ABRAHAM HERNANDEZ ESPINOZA
Segunda Regiduría Suplente
LUIS ROSENDO AGUILAR CISNEROS
Tercera Regiduría Propietaria
MARTHA IDALIA GONZALEZ CISNEROS
Tercera Regiduría Suplente
MARIA GUADALUPE PEÑA MORUA
Cuarta Regiduría Propietaria
LUIS MIGUEL BARRON MORUA
Cuarta Regiduría Suplente
ROSA ELIA VILLARREAL HERRERA
Primera Sindicatura Propietaria
ISABEL NOHEMI GONZALEZ SAUCEDA
Primera Sindicatura Suplente
LUISA FERNANDA DE LA GARZA CISNEROS

CI
Presidencia Municipal
JUAN MANUEL MOLINA HERNANDEZ
Primera Regiduría Propietaria
BLANCA ESTHELA HERNANDEZ PECINA
Primera Regiduría Suplente
CARMINIA YANETH MENDOZA RUIZ
Segunda Regiduría Propietaria
JUAN MANUEL RODRIGUEZ VAZQUEZ
Segunda Regiduría Suplente
JOSE GUADALUPE JIMENEZ BERNAL
Tercera Regiduría Propietaria
KARLA PAOLA PADILLA MOLINA
Tercera Regiduría Suplente
CELINA CRISTINA MOLINA MARTINEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
ISIDRO ROBERTO CALZADO HERRERA
Cuarta Regiduría Suplente
SIMON ELIZONDO MARTINEZ
Primera Sindicatura Propietaria
MARIA ESTHELA SEPULVEDA GUTIERREZ
Primera Sindicatura Suplente
MARIA DE JESUS RUIZ OLVERA

MONTEMORELOS

PAN
Presidencia Municipal
JAVIER MARTINEZ ELIZONDO
Primera Regiduría Propietaria
SANDRA PATRICIA GALLARDO BENAVIDES
Primera Regiduría Suplente
MARICELA DEYANIRA ALANIS GONZALEZ
Segunda Regiduría Propietaria
JOSE ARTURO LONGORIA CAVAZOS
Segunda Regiduría Suplente
EDUARDO PALACIOS RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Propietaria
ANA KAREN DE OCHOA CORREA
Tercera Regiduría Suplente
EDITH GUADALUPE SEGOVIA VEGA
Cuarta Regiduría Propietaria
CRISTOBAL ALBERTO DE LEON CARDENAS
Cuarta Regiduría Suplente
EDUARDO JUNIOR RAMIREZ SANTOS
Quinta Regiduría Propietaria
SILVIA ALEJANDRA DE LEON HERNANDEZ
Quinta Regiduría Suplente
SAMANTHA RODRIGUEZ CANALES
Sexta Regiduría Propietaria
ALDO ADRIAN ZAMORA GALINDO
Sexta Regiduría Suplente
LUIS RODRIGO CABALLERO SOTO
Séptima Regiduría Propietaria
ALICIA CECILIA MORA SEGOVIA
Séptima Regiduría Suplente
GLORIA ELENA GARZA GARCIA
Primera Sindicatura Propietaria
FERNANDO PARAS FUENTES
Primera Sindicatura Suplente
JOSE LEONARDO BERLANGA TIENDA
Segunda Sindicatura Propietaria
SELLY FRANCISCA RAMIREZ RODRIGUEZ
Segunda Sindicatura Suplente
CRISTAL GUADALUPE COMPEAN GALINDO

MC
Presidencia Municipal
MARISELDA DE LEON IBARRA
Primera Regiduría Propietaria
JOSE LUIS CASAS GARCIA
Primera Regiduría Suplente
ADRIAN ALBERTO CORREA TORRES
Segunda Regiduría Propietaria
MARGARITA SABAIS HERRERA
Segunda Regiduría Suplente
SAIDA ESTEFANIA PEÑA FLORES
Tercera Regiduría Propietaria
ARMANDO SALAS TREJO
Tercera Regiduría Suplente
DAVID ZAPATA MORENO
Cuarta Regiduría Propietaria
ADRIANA MARIA RUIZ GOMEZ
Cuarta Regiduría Suplente
CARLA LOUISANA MORENO MEDRANO
Quinta Regiduría Propietaria
HECTOR SILVA TAMEZ
Quinta Regiduría Suplente
JOSEPH LECHUGA RUBIO
Sexta Regiduría Propietaria
DIANA IRENE CHAVEZ GONZALEZ
Sexta Regiduría Suplente
BRENDA GUADALUPE PUGA CASTRO
Séptima Regiduría Propietaria
LUIS MANUEL BRICEÑO NACIANCENO
Séptima Regiduría Suplente
ALEXIS ESCAMILLA MEZA
Primera Sindicatura Propietaria
JORGE GUADALUPE ALANIS DE LA CRUZ
Primera Sindicatura Suplente
DAVID ARMANDO GONZALEZ PATRON
Segunda Sindicatura Propietaria
LUSYA ALEMAN TREVIÑO
Segunda Sindicatura Suplente
BERTHA ALICIA GONZALEZ CANSINO

RSP
Presidencia Municipal
SHAILA NATALIA RODRIGUEZ TOVAR
Primera Regiduría Propietaria
JUAN RAMIRO DE LA ROSA CHAVEZ
Primera Regiduría Suplente
ALFREDO SALINAS CHAVEZ
Segunda Regiduría Propietaria
LORENZA TOVAR MARTINEZ
Segunda Regiduría Suplente
JESSICA LILIAN GAONA CHAVEZ
Tercera Regiduría Propietaria
OZIEL EVERARDO MACIAS LEAL
Tercera Regiduría Suplente
JOSE LUIS FLORES AGUILAR
Cuarta Regiduría Propietaria
YESSICA YULIANA VARGAS CADENA
Cuarta Regiduría Suplente
CYNTHIA NATALI CRUZ GARCIA
Quinta Regiduría Propietaria
JESUS ALBERTO ZUÑIGA DE OCHOA
Quinta Regiduría Suplente
BALDINUCCI CREDENCIANO LOZANO GARCIA
Sexta Regiduría Propietaria
KARLA JUDITH DE LA CRUZ ALVARADO
Sexta Regiduría Suplente
MARSELLA ELIZABETH GARCIA TREVIÑO
Séptima Regiduría Propietaria
ALBERTO ALMANZA GOMEZ
Séptima Regiduría Suplente
PABLO LLANAS CASAGNE
Primera Sindicatura Propietaria
MELISSA CATALINA BERLANGA REYNA
Primera Sindicatura Suplente
LETICIA RIOS LEAL
Segunda Sindicatura Propietaria
DANIEL NEFTHALI FERNNANDEZ BECERRA
Segunda Sindicatura Suplente
JESUS OMAR FLORES FLORES

FXM
Presidencia Municipal
KATHYA NATALY OCAÑAS ZAPATA
Primera Regiduría Propietaria
LUIS ARMANDO ROCHA GARCIA
Primera Regiduría Suplente
REYNALDO CESAR GUTIERREZ PINALES
Segunda Regiduría Propietaria
MARLENE YAARESI LOPEZ SOTO
Segunda Regiduría Suplente
MAGDALENA JUAN SANCHEZ
Tercera Regiduría Propietaria
MIGUEL ANGEL CARDENAS PRESAS
Tercera Regiduría Suplente
KARINA LISSETTE TOVAR SEPULVEDA
Cuarta Regiduría Propietaria
OLGA ZAPATA DANIEL
Cuarta Regiduría Suplente
LINDA ESPERANZA GARCIA BANDA
Quinta Regiduría Propietaria
ALEXIS SANCHEZ GONZALEZ
Quinta Regiduría Suplente
JOSE ANTONIO MANUEL MARTINEZ
Sexta Regiduría Propietaria
MIREYA ELIZABETH QUINTANILLA CARO
Sexta Regiduría Suplente
RAQUEL DIAZ VALDEZ
Séptima Regiduría Propietaria
CARLOS GONZALEZ HINOJOSA
Séptima Regiduría Suplente
ROBERTO SASSO DOMINGUEZ
Primera Sindicatura Propietaria
ROSSINA ELIZABETH CASTRO RIVERA
Primera Sindicatura Suplente
EVELYN IRAIS PEREZ RAMIREZ
Segunda Sindicatura Propietaria
EDGAR ALEJANDRO CHAVEZ SALAZAR
Segunda Sindicatura Suplente
JOSE HUMBERTO CARDENAS PUGA

JHHNL
Presidencia Municipal
LUIS FERNANDO GARZA GUERRERO
Primera Regiduría Propietaria
MARTHA IDALIA ZAMORA QUIROZ
Primera Regiduría Suplente
MARTINA ENRIQUETA PEREZ CHAPA
Segunda Regiduría Propietaria
JUAN PABLO ALCOCER RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Suplente
JESUS FERNANDO MEDELLIN GUTIERREZ
Tercera Regiduría Propietaria
OLGA LUCIA DIAZ PEREZ
Tercera Regiduría Suplente
NEREYDA TERESA LEAL HERNANDEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
PABLO LUIS ALONSO GUAJARDO
Cuarta Regiduría Suplente
CESAR PEDROZA MARTINEZ
Quinta Regiduría Propietaria
TERESITA DE JESUS MORALES VERA
Quinta Regiduría Suplente
MARIA GUADALUPE ORDOÑEZ MENDOZA
Sexta Regiduría Propietaria
RUBEN ISAAC VILLANUEVA SOTO
Sexta Regiduría Suplente
JESUS RICARDO SILVA FUENTES
Séptima Regiduría Propietaria
DORA ALICIA RIVAS QUINTANILLA
Séptima Regiduría Suplente
ANA ISABEL MARTINEZ CARDENAS
Primera Sindicatura Propietaria
FERNANDO PARAS SALAZAR
Primera Sindicatura Suplente
RAMON DE JESUS GALLARDO MARTINEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
BRENDA LIZBETH SANCHEZ MUÑIZ
Segunda Sindicatura Suplente
MARIA ESTHELA FLORES RIVERA

VFNL
Presidencia Municipal
MIGUEL ANGEL SALAZAR RANGEL
Primera Regiduría Propietaria
MARIA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA
Primera Regiduría Suplente
KARLA MARTINEZ CASTELLANO
Segunda Regiduría Propietaria
AGUSTIN CHAVEZ DANIEL
Segunda Regiduría Suplente
RICARDO REYES FLORES
Tercera Regiduría Propietaria
SILVIA GUADALUPE RAMIREZ PERALES
Tercera Regiduría Suplente
BLANCA NELLY RODRIGUEZ CASTELLANO
Cuarta Regiduría Propietaria
ENRIQUE DARIO RINCON JASSO
Cuarta Regiduría Suplente
ANDREA RAMIREZ GARCIA
Quinta Regiduría Propietaria
DINA MARIA LIRA ARRAMBIDE
Quinta Regiduría Suplente
ELISA GUERRERO CARDENAS
Sexta Regiduría Propietaria
FERNANDO FERNANDEZ GUERRERO
Sexta Regiduría Suplente
AARON JAVIER MENDOZA CORREA
Séptima Regiduría Propietaria
LIDIA CATALINA PADILLA CAVAZOS
Séptima Regiduría Suplente
MARIANA LIZBETH IBARRA GARZA
Primera Sindicatura Propietaria
SAMARA KARELLI NUÑEZ IBARRA
Primera Sindicatura Suplente
ALEJANDRA GONZALEZ BERLANGA
Segunda Sindicatura Propietaria
MELCHOR GARCIA GOMEZ
Segunda Sindicatura Suplente
LIZBETH ESMERALDA GOMEZ MARTINEZ

CI
Presidencia Municipal
ADRIANA VERONICA SAENZ GARZA
Primera Regiduría Propietaria
RAFAEL RAMOS BUSTOS
Primera Regiduría Suplente
GONZALO EDILBERTO IBARRA MUÑOZ
Segunda Regiduría Propietaria
VIVIANA GUTIERREZ YERENA
Segunda Regiduría Suplente
IRMA BUSTOS BALLADARES
Tercera Regiduría Propietaria
RODOLFO GUERRERO BAZAN
Tercera Regiduría Suplente
MANUEL BOUCHOT DIAZ
Cuarta Regiduría Propietaria
LILIA ROSA ROMERO TAMAYO
Cuarta Regiduría Suplente
MELISSA JACQUELINE ARANDA SOTO
Quinta Regiduría Propietaria
NELSON OLIVER SOTO MONTALVO
Quinta Regiduría Suplente
JANETH KARINA VALDEZ ISLAS
Sexta Regiduría Propietaria
KAREN LIZBETH GARCIA MARROQUIN
Sexta Regiduría Suplente
KARINA LIZZETH GONZALEZ GARCIA
Séptima Regiduría Propietaria
EUDORO FABIAN TORRES JASSO
Séptima Regiduría Suplente
JOHAN ALBERTO DE LA GARZA ALANIS
Primera Sindicatura Propietaria
JOSEFINA GUTIERREZ BARRIENTOS
Primera Sindicatura Suplente
GUADALUPE EGNELIA LOPEZ RODRIGUEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
ISAIAS DEGIVES VARGAS
Segunda Sindicatura Suplente
JOSE HOMERO RODRIGUEZ CAÑAMAR

MONTERREY

PAN
Presidencia Municipal
YOLANDA CANTU GARCIA
Primera Regiduría Propietaria
JORGE ADRIAN AYALA CANTU
Primera Regiduría Suplente
PLACIDO NORBERTO CAZARES CORTEZ
Segunda Regiduría Propietaria
TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNANDEZ
Segunda Regiduría Suplente
JANNEL ASHANE PEREZ
Tercera Regiduría Propietaria
LUIS IXTOC HINOJOSA GANDARA
Tercera Regiduría Suplente
GUILLERMO RAFAEL VILCHEZ PRIETO
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA ARGELIA PUENTE RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Suplente
INES GABRIELA DE LEON ARRIAGA
Quinta Regiduría Propietaria
MIGUEL ANGEL GONZALEZ BRISEÑO
Quinta Regiduría Suplente
LUIS EDUARDO DIAZ HERNANDEZ
Sexta Regiduría Propietaria
LESLY VIRIDIANA MEZA WILLARS
Sexta Regiduría Suplente
JENNIFFER GARCIA GARCIA
Séptima Regiduría Propietaria
SALVADOR ENRIQUE COMPAÑ RUIZ
Séptima Regiduría Suplente
ALEJANDRO WALDO GIL GARAGARZA
Octava Regiduría Propietaria
AGLAEE IDALIA SANCHEZ VALDEZ
Octava Regiduría Suplente
DIANA ESPERANZA GAMEZ GARZA
Novena Regiduría Propietaria
GUSTAVO RAMIREZ VILLARREAL
Novena Regiduría Suplente
ERNESTO HERNANDEZ MARTINEZ
Décima Regiduría Propietaria
LAURA CATALINA LUNA MIRELES
Décima Regiduría Suplente
JOSEFINA GARCIA OYERVIDEZ
Décima Primera Regiduría Propietaria
JOEY MARTINEZ RIOS
Décima Primera Regiduría Suplente
LUIS HECTOR ARAUJO RODRIGUEZ
Décima Segunda Regiduría Propietaria
MARIA DEL SOCORRO MERIGO SALADO
Décima Segunda Regiduría Suplente
JUANA MARIA CEPEDA MARIN
Décima Tercera Regiduría Propietaria
EUFRACIO DE JESUS UREÑA FRAUSTO
Décima Tercera Regiduría Suplente
ESTEBAN LEAL RAMOS
Décima Cuarta Regiduría Propietaria
DEBORAH STEFANNI IBARRA SILVA
Décima Cuarta Regiduría Suplente
MARCELA DENISSE VILLARREAL PEREZ
Décima Quinta Regiduría Propietaria
ADRIANA LIZBETH CUEVAS GUTIERREZ
Décima Quinta Regiduría Suplente
MARTHA GRICELDA HERNANDEZ CAMPUZANO
Décima Sexta Regiduría Propietaria
YESSICA YULIANA LEAL RODRIGUEZ
Décima Sexta Regiduría Suplente
MARIA FERNANDA BUSTAMANTE MORALES
Décima Séptima Regiduría Propietaria
PEDRO SANTILLANA ROBLEDO
Décima Séptima Regiduría Suplente
MARCO ANTONIO VAZQUEZ RIVERA
Décima Octava Regiduría Propietaria
ALMA DELIA MENDOZA LONA
Décima Octava Regiduría Suplente
MARTHA CAROLINA URTEGA SILVA
Primera Sindicatura Propietaria
FRANCISCO FELIX GARZA GONZALEZ
Primera Sindicatura Suplente
GUSTAVO MEDRANO VEGA
Segunda Sindicatura Propietaria
BETSABEE CARDONA GUTIERREZ
Segunda Sindicatura Suplente
VERONICA DE MONTSERRAT CASILLAS RAMIREZ

MC
Presidencia Municipal
LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
Primera Regiduría Propietaria
ANABEL MOLINA GARCIA
Primera Regiduría Suplente
CECILIA AVILA PEREZ
Segunda Regiduría Propietaria
ADAN ARIZPE MONTAÑO
Segunda Regiduría Suplente
JOHNATAN RAUL RUIZ MARTINEZ
Tercera Regiduría Propietaria
KARLA LIZZETH TORRES MARTINEZ
Tercera Regiduría Suplente
LAURA ANGELICA OLAZARAN HERNANDEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
JOSE ANTONIO CHAVEZ CONTRERAS
Cuarta Regiduría Suplente
ROBERTO CEPEDA GARCIA
Quinta Regiduría Propietaria
AGUEDA ALE VALDES
Quinta Regiduría Suplente
MARIA GUADALUPE GALLEGO QUINTERO
Sexta Regiduría Propietaria
GUSTAVO GUADALUPE MORALES TAPIA
Sexta Regiduría Suplente
MAYCOL LEOBARDO TORRES SANTOS
Séptima Regiduría Propietaria
CARMEN CRISTINA SALINAS RUIZ
Séptima Regiduría Suplente
CARLA GUADALUPE GONZALEZ GALVAN
Octava Regiduría Propietaria
FIDEL AYALA MONSIVAIS
Octava Regiduría Suplente
NORMA ALICIA CERDA CASTILLO
Novena Regiduría Propietaria
ANA EUGENIA RODRIGUEZ VALDEZ
Novena Regiduría Suplente
URSULA GARZA ABDO
Décima Regiduría Propietaria
MARCELO GONZALEZ JIMÉNEZ
Décima Regiduría Suplente
LUIS RAUL GUTIERREZ ZAPIEN
Décima Primera Regiduría Propietaria
JANETH ALICIA SEPULVEDA SANCHEZ
Décima Primera Regiduría Suplente
PAOLA OLIVIER ENCISO
Décima Segunda Regiduría Propietaria
MARIO ISAIAS CASTAÑEDA PUENTES
Décima Segunda Regiduría Suplente
LEONEL GERARDO JASSO GONZALEZ
Décima Tercera Regiduría Propietaria
MARIA CLAUDIA CANTU MARTINEZ
Décima Tercera Regiduría Suplente
FARAH NAYELI VILLARREAL LOZANO
Décima Cuarta Regiduría Propietaria
JOSE FRANCISCO SALINAS CARRILLO
Décima Cuarta Regiduría Suplente
RENE GONZALEZ HERNANDEZ
Décima Quinta Regiduría Propietaria
RUTH CAROLINA CAVAZOS NIETO
Décima Quinta Regiduría Suplente
IRENE GABRIELA LOZANO PEREZ
Décima Sexta Regiduría Propietaria
ARTURO MENDEZ MEDINA
Décima Sexta Regiduría Suplente
EDUARDO HERNANDEZ GONZALEZ

Candidaturas a Ayuntamientos:
Monterrey - Parás

JULIO ISIDRO ALMAGUER HERNANDEZ
Primera Sindicatura Propietaria
LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL
Primera Sindicatura Suplente
KATIA LIZBETH SALAZAR REYES
Segunda Sindicatura Propietaria
CARLOS EDUARDO MENDOZA CANO
Segunda Sindicatura Suplente
FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA

PES
Presidencia Municipal
BLANCA PATRICIA LOPEZ DE LA GARZA
Primera Regiduría Propietaria
ALEJANDRO MORALES CHAVEZ
Primera Regiduría Suplente
CHRISTIAN EVARISTO SUAREZ DAVALOS
Segunda Regiduría Propietaria
RAQUEL DELGADILLO ORTIZ
Segunda Regiduría Suplente
KARINA LIZET VELAZCO DIAZ
Tercera Regiduría Propietaria
ALAN PEREZ SALAS
Tercera Regiduría Suplente
CARLOS MARQUEZ GUARDADO
Cuarta Regiduría Propietaria
MARTHA ILIANA GONZALEZ CABALLERO
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA TERESA RODRIGUEZ LOPEZ
Quinta Regiduría Propietaria
MARTIN ADRIAN MEDINA LOPEZ
Quinta Regiduría Suplente
DANIEL ALBERTO ROCHA GUTIERREZ
Sexta Regiduría Propietaria
ANA GUADALUPE ARGUELLES ARANDA
Sexta Regiduría Suplente
ROSA MARGARITA AGUILAR ORTEGA
Séptima Regiduría Propietaria
RODNEY ORSON ROBLES SALINAS
Séptima Regiduría Suplente
RODRIGO MARROQUIN GARZA
Octava Regiduría Propietaria
LAURA VALLE MARTINEZ
Octava Regiduría Suplente
MARIA MARISELA SALAS SALAZAR
Novena Regiduría Propietaria
JESUS CASTILLO VEGA
Novena Regiduría Suplente
LUIS RICARDO BETANCOURT OSUNA
Décima Regiduría Propietaria
DIANA ESTHER TREVIÑO PEREZ
Décima Regiduría Suplente
DALILA JUAREZ SALAZAR
Décima Primera Regiduría Propietaria
DOMINGO LUIS TREVIÑO TREVIÑO
Décima Primera Regiduría Suplente
JOSE ANGEL DELGADO GARZA
Décima Segunda Regiduría Propietaria
LUCIA GUADALUPE GUARDADO RAMONES
Décima Segunda Regiduría Suplente
AIDA GUILLERMINA VELAZCO CORONADO
Décima Tercera Regiduría Propietaria
PORFIRIO MORENO SALAZAR
Décima Tercera Regiduría Suplente
ANGEL MONCIVAIS MEDINA
Décima Cuarta Regiduría Propietaria
KATYA LIZBETH ACOSTA GARCIA
Décima Cuarta Regiduría Suplente
CAROL ESTEFANIA MARTINEZ HERNANDEZ
Décima Quinta Regiduría Propietaria
MARIO ALBERTO ARMENDARIZ HERNANDEZ
Décima Quinta Regiduría Suplente
FRANCISCO MAURICIO PICHARDO
Décima Sexta Regiduría Propietaria
PATRICIA YOLANDA SANCHEZ TREVIÑO
Décima Sexta Regiduría Suplente
MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ VALLE
Décima Séptima Regiduría Propietaria
OSCAR ISAAC MARTINEZ VILLARREAL
Décima Séptima Regiduría Suplente
RODRIGO IBARRA GALLARDO
Décima Octava Regiduría Propietaria
HILDA ALEJANDRA GARCIA AHUMADA
Décima Octava Regiduría Suplente
AIZA ASLEN CEJUDO LOPEZ
Primera Sindicatura Propietaria
HUGO NERI RUIZ CASTILLO
Primera Sindicatura Suplente
AARON PEREZ SALAS
Segunda Sindicatura Propietaria
JEANDELHI ROMEROLL CANO
Segunda Sindicatura Suplente
ERIKA BARRAGAN VILLARREAL

RSP
Presidencia Municipal
JOSE DANIEL BORREGO GOMEZ
Primera Regiduría Propietaria
GABRIELA AINNEE MARTINEZ SEPULVED
Primera Regiduría Suplente
ALEJANDRA RAMIREZ TORRES
Segunda Regiduría Propietaria
CHRISTIAN GERMAN MARTINEZ SEPULVEDA
Segunda Regiduría Suplente
ALEJANDRO RAFAEL PULIDO GOMEZ
Tercera Regiduría Propietaria
MARIA TERESA MORENO GRADILLA
Tercera Regiduría Suplente
AZENATH ABIGAIL ALEMAN LOPEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
VALENTE GERARDO CAÑAMAR JUAREZ
Cuarta Regiduría Suplente
JULIO CESAR CAVAZOS MARTINEZ
Quinta Regiduría Propietaria
ADELINA ALEJANDRA SANCHEZ GONZALEZ
Quinta Regiduría Suplente
KAREN ABIGAIL GARCIA SANCHEZ
Sexta Regiduría Propietaria
EMMANUEL CERDA MARTINEZ
Sexta Regiduría Suplente
JESUS MARCOS GARZA RODRIGUEZ
Séptima Regiduría Propietaria
SHILLEM YAJAIRA CHARLES HUERTA
Séptima Regiduría Suplente
NEREIDA ALVAREZ LOPEZ
Octava Regiduría Propietaria
EMILIO ESTEFAN VILLARREAL MAGAÑA
Octava Regiduría Suplente
ENRIQUE ZENDEJAS MORALES
Novena Regiduría Propietaria
MARIA DOLORES AYALA MORENO
Novena Regiduría Suplente
MARIA TERESA GONZALEZ VELASCO
Décima Regiduría Propietaria
SALVADOR ALONSO ESPINOZA
Décima Regiduría Suplente
MARTIN GERARDO CASTILLO SERNA
Décima Primera Regiduría Propietaria
SANDRA STELLA HERNANDEZ LEAL
Décima Primera Regiduría Suplente
ANA MARGARITA LOPEZ GARCIA
Décima Segunda Regiduría Propietaria
JAVIER ALBERTO TREVIÑO SOLIS
Décima Segunda Regiduría Suplente
NELSON OMAR MARTINEZ SEPULVEDA
Décima Tercera Regiduría Propietaria
DORA LUZ RODRIGUEZ PESINA
Décima Tercera Regiduría Suplente
MARIA DE LOURDES BAUTISTA RUBIO
Décima Cuarta Regiduría Propietaria
JORGE ESTEBAN GUTIERREZ PAVON
Décima Cuarta Regiduría Suplente
OSCAR OSIRIS VAZQUEZ ORTIZ
Décima Quinta Regiduría Propietaria
ROSARIO SANDOVAL GARCIA
Décima Quinta Regiduría Suplente
LILIAN MERCEDES OLIVO CORTES
Décima Sexta Regiduría Propietaria
RAUL MARTINEZ SEPULVEDA
Décima Sexta Regiduría Suplente
GUADALUPE MARTIN RODRIGUEZ
NUÑEZDécima Séptima Regiduría Propietaria
CYNTHIA CITLALI CASTAÑEDA CORTEZ
Décima Séptima Regiduría Suplente
VERONICA JIMENEZ CRUZ
Décima Octava Regiduría Propietaria
ALAN MARIANO BAEZ OCAMPO
Décima Octava Regiduría Suplente
ANTONIO RENE PEÑA MEDINA
Primera Sindicatura Propietaria
MARCELA CINTA DE LA GARZA
Primera Sindicatura Suplente
NORA IMELDA SEPULVEDA GAUNA
Segunda Sindicatura Propietaria
EZEQUIEL ALANIS CANTU
Segunda Sindicatura Suplente
PABLO OLVERA SALDIVAR

FXM
Presidencia Municipal
MAGDALENO PEREZ HERNANDEZ
Primera Regiduría Propietaria
BRENDA LIZ RODRIGUEZ JUAREZ
Primera Regiduría Suplente
FRIDA PENELOPE SANCHEZ RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Propietaria
WILLIAM DAVID LOPEZ RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Suplente
JAIME SUSTAITA FLORES
Tercera Regiduría Propietaria
IRASEMA TORRES URBINA
Tercera Regiduría Suplente
VERONICA PATRICIA RUIZ JIMENEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
ALEJANDRO SANCHEZ FLORES
Cuarta Regiduría Suplente
FRANCISCO JAVIER ACOSTA MEDINA
Quinta Regiduría Propietaria
ALEYDA CAROLINA RUIZ SOSA
Quinta Regiduría Suplente
JANETH IVON TORRES MENDEZ
Sexta Regiduría Propietaria
AGUSTIN GUEL BANDA
Sexta Regiduría Suplente
JOSE CAIN ESPINOZA HERNANDEZ
Séptima Regiduría Propietaria
CHRISTIAN PAMELA DROAUILLET MALDONADO
Séptima Regiduría Suplente
CECILIA MONSIVAIS CERVANTES
Octava Regiduría Propietaria
JOSE ASUNCION QUIROGA HINOJOSA
Octava Regiduría Suplente
OSCAR ARMANDO PEÑA HERNANDEZ
Novena Regiduría Propietaria
ELENA ELVIA ACOSTA MARTINEZ
Novena Regiduría Suplente
JOCELYN GONZALEZ RUIZ
Décima Regiduría Propietaria
PEDRO ENRIQUE RODRIGUEZ HUERTA
Décima Regiduría Suplente
MIGUEL SALVADOR BENAVIDES DELGADO
Décima Primera Regiduría Propietaria
ELBA MORA LOYOLA
Décima Primera Regiduría Suplente
ROSA LETICIA DE GUADALUPE BENAVIDES DELGADO
Décima Segunda Regiduría Propietaria
JAFET ABRAHAM RODRIGUEZ REYES
Décima Segunda Regiduría Suplente
RAMON FILEMON DURON AYALA
Décima Tercera Regiduría Propietaria
FLOR IVONNE ROCHA HERNANDEZ
Décima Tercera Regiduría Suplente
ANDREA PLACERES SANTOS
Décima Cuarta Regiduría Propietaria
JOSE NIEVES DURON CONTRERAS
Décima Cuarta Regiduría Suplente
FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARRON
Décima Quinta Regiduría Propietaria
MARCELA GOMAR GONZALEZ
Décima Quinta Regiduría Suplente
SONIA MARGARITA BENAVIDES DELGADO
Décima Sexta Regiduría Propietaria
MARTIN MIZZAEL PEÑA HERNANDEZ
Décima Sexta Regiduría Suplente
CARLOS ALBERTO RIOS MARTINEZ
Décima Séptima Regiduría Propietaria
MARIA INES RUIZ HERNANDEZ
Décima Séptima Regiduría Suplente
DEVANY POLET MARTINEZ RUBIO
Décima Octava Regiduría Propietaria
MARCOS GONZALEZ COLUNGA
Décima Octava Regiduría Suplente
DANISE DANIELA BALDERAS CAVAZOS
Primera Sindicatura Propietaria
JORGE DE LA FUENTE IGLESIAS
Primera Sindicatura Suplente
JORGE MANUEL CASTELLANOS LOPEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
CORDELIA BARRAGAN BEREA
Segunda Sindicatura Suplente
DANIELA IMPERIAL VALERO

JHHNL
Presidencia Municipal
FELIPE DE JESUS CANTU RODRIGUEZ
Primera Regiduría Propietaria
ERIKA MONCAYO SANTACRUZ
Primera Regiduría Suplente
KATHIA IVONNE CANTU MARTINEZ
Segunda Regiduría Propietaria
JESUS ULISES PERALTA DE LUNA
Segunda Regiduría Suplente
FRANCISCO ROBLES GONZALEZ
Tercera Regiduría Propietaria
ALEJANDRA MACHORRO FUENTES
Tercera Regiduría Suplente
IMELDA MARGARITA HERNANDEZ GARCIA
Cuarta Regiduría Propietaria
MARCO ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ
Cuarta Regiduría Suplente
ANTONIO CORONADO LAZARO
Quinta Regiduría Propietaria
ANA MARIA CHAVEZ OBREGON
Quinta Regiduría Suplente
FAVIOLA JACQUELINE PEREZ CASTILLO
Sexta Regiduría Propietaria
OSVEL ABRAHAM CEPEDA MIRANDA
Sexta Regiduría Suplente
JOSE LUIS MEDRANO ALVARADO
Séptima Regiduría Propietaria
XOCHITL PATRICIA TEJADA PRADO
Séptima Regiduría Suplente
MARIA LUCIA CABREÑO VALADEZ
Octava Regiduría Propietaria
IGNACIO OROZCO MEDRANO
Octava Regiduría Suplente
JOSE ANGEL MOLINA CARRASCO
Novena Regiduría Propietaria
JUANA SEGURA RODRIGUEZ
Novena Regiduría Suplente
CONSUELO MELISA MORALES MONJARAS
Décima Regiduría Propietaria
PEDRO BERNAL RODRIGUEZ
Décima Regiduría Suplente
ANTONIO PIÑA IBARRA
Décima Primera Regiduría Propietaria
ANA FERNANDA CARDENAS GONZALEZ
Décima Primera Regiduría Suplente
DALIA ANGELICA MENDOZA GARCIA
Décima Segunda Regiduría Propietaria
SERGIO ENRIQUE LOZANO CABALLERO
Décima Segunda Regiduría Suplente
EDUARDO MOLINA PEÑA
Décima Tercera Regiduría Propietaria
JOSEFINA VILLANUEVA PADILLA
Décima Tercera Regiduría Suplente
MARIA ELENA CEREZO TORRES
Décima Cuarta Regiduría Propietaria
JUAN SALVADOR RAMON DE LA HOS
Décima Cuarta Regiduría Suplente
FERNANDO JOSAFATH AÑORVE LOPEZ
Décima Quinta Regiduría Propietaria
MARIA DEL ROCIO PADILLA JALPA
Décima Quinta Regiduría Suplente
ADRIANA LUMBRERAS LANDEROS
Décima Sexta Regiduría Propietaria
ALBERTO ISAID GONZALEZ RENTERIA
Décima Sexta Regiduría Suplente
GERARDO VAZQUEZ LAVIN
Décima Séptima Regiduría Propietaria
MONICA LIZETTE MATA REYES
Décima Séptima Regiduría Suplente
GEOVANNA SOSA CANTU
Décima Octava Regiduría Propietaria
CARLOS ANTONIO ANDRADE IBARRA
Décima Octava Regiduría Suplente
ISAAC JAIR DE LA ROSA RASSO
Primera Sindicatura Propietaria
JAVIER CONTRERAS SANCHEZ
Primera Sindicatura Suplente
RANULFO MARTINEZ VALDEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
IRASEMA ARRIAGA BELMONT
Segunda Sindicatura Suplente
VERONICA ELIZABETH MARTINEZ MARTINEZ

VFNL
Presidencia Municipal
FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTINEZ
Primera Regiduría Propietaria
BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO
Primera Regiduría Suplente
LOURDES MARCELA DE LUNA GONZALEZ
Segunda Regiduría Propietaria
LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
Segunda Regiduría Suplente
FERNANDO AGUIRRE FLORES
Tercera Regiduría Propietaria
LILIANA TIJERINA CANTU
Tercera Regiduría Suplente
FLOR AMPARO GARCIA ORTIZ
Cuarta Regiduría Propietaria
JOSE SALVADOR TREVIÑO FLORES
Cuarta Regiduría Suplente
CINTHIA SELENE LOPEZ MARQUEZ
Quinta Regiduría Propietaria
ALEJANDRA GARCIA ORTIZ
Quinta Regiduría Suplente
MARIA FERNANDA MERCADO BARRERA
Sexta Regiduría Propietaria
CARLOS BARONA MORALES
Sexta Regiduría Suplente
RAFEL OLMEDA CORONADO
Séptima Regiduría Propietaria
MARIA CRISTINA MUÑOZ RIOS
Séptima Regiduría Suplente
MARIA CRISTINA GUERRERO DE LEÓN
Octava Regiduría Propietaria
GERARDO GUERRERO GONZALEZ
Octava Regiduría Suplente
JOSE ACENCIÓN TIENDA MARTINEZ
Novena Regiduría Propietaria
MAYELA MARIA DE LOURDES QUIROGA TAMEZ
Novena Regiduría Suplente
KARLA AURORA ROMERO GARCIA
Décima Regiduría Propietaria
JUAN HUMBERTO CRUZ TREVIÑO
Décima Regiduría Suplente
JAVIER MARTINEZ ALVAREZ
Décima Primera Regiduría Propietaria
MARIELA ANDREA TREVIÑO CARDONA
Décima Primera Regiduría Suplente
BRENDA GUADALUPE BERBER MENDOZA
Décima Segunda Regiduría Propietaria
JORGE ALEJANDRO ALVARADO MARTINEZ
Décima Segunda Regiduría Suplente
JAVIER ALFREDO PUENTE GONZALEZ
Décima Tercera Regiduría Propietaria
MARTHA LAURA MONTEMAYOR FLORES
Décima Tercera Regiduría Suplente
BIANCA VANESSA HERNANDEZ HERNANDEZ
Décima Cuarta Regiduría Propietaria
HERIBERTO CANO MARCHAN
Décima Cuarta Regiduría Suplente
JOSE JUAN ZAMORA PUENTE
Décima Quinta Regiduría Propietaria
MARCELA CAVAZOS GUAJARDO SOLIS
Décima Quinta Regiduría Suplente
IVON PEREZ CAVAZOS
Décima Sexta Regiduría Propietaria
ADRIAN CARLOS MOREIRA GARCIA
Décima Sexta Regiduría Suplente
OMAR TORRECILLAS MIRANDA
Décima Séptima Regiduría Propietaria
ANNETH MARTINEZ VILLALON
Décima Séptima Regiduría Suplente
EMILIA VAZQUEZ GALAVIZ
Décima Octava Regiduría Propietaria
DIEGO ARMANDO ARELLANO AGUILAR
Décima Octava Regiduría Suplente
JOEL EDUARDO VEGA SANCHEZ
Primera Sindicatura Propietaria
MELIZZA NAJERA CORTES
Primera Sindicatura Suplente
VIOLETA REYES MARTINEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
GUSTAVO JAVIER SOLIS RUIZ
Segunda Sindicatura Suplente
VERONICA RUBI HERNANDEZ SAUCEDO

CI
Presidencia Municipal
FRANCISCO JAVIER SANCHEZ FERNANDEZ
Primera Regiduría Propietaria
ANA LUISA OCAÑAS SAENZ
Primera Regiduría Suplente
LAURA ABIGAIL BARBOZA IBARRA
Segunda Regiduría Propietaria
GREGORIO TORRES JUAREZ
Segunda Regiduría Suplente
PEDRO URIBE HERNANDEZ
Tercera Regiduría Propietaria
PATRICIA LOPEZ VALDES
Tercera Regiduría Suplente
NALLELY LIZBETH MEDINA CHAVARRIA
Cuarta Regiduría Propietaria
DANIEL RAMOS TORRES
Cuarta Regiduría Suplente
JOSUE MUÑOZ CASTILLO
Quinta Regiduría Propietaria
PAOLA LETICIA TALAMANTES SALAZAR
Quinta Regiduría Suplente
LEA JARETXY SANCHEZ MEDINA
Sexta Regiduría Propietaria
JONATHAN MATA ELIAS
Sexta Regiduría Suplente
WILLIAMS EDUARDO CAZARES CARREON
Séptima Regiduría Propietaria
MA DOLORES SIERRA ALMAGUER
Séptima Regiduría Suplente
ELEN ADAME MACIAS
Octava Regiduría Propietaria
ARNULFO GONZALEZ RESENDEZ
Octava Regiduría Suplente
RAFAEL RODRIGUEZ CORONADO
Novena Regiduría Propietaria
JHOANA JAZMIN TALAMANTES SALAZAR
Novena Regiduría Suplente
MARIA CONCEPCION ARMIJO HERRERA
Décima Regiduría Propietaria
EDGAR ALEJANDRO RODRIGUEZ VALENCIA
Décima Regiduría Suplente
IVAN OLIBERT COMPEAN ALVARADO
Décima Primera Regiduría Propietaria
DULCE MARIA HERNANDEZ CONTRERAS
Décima Primera Regiduría Suplente
MARTHA ALICIA DE LA TORRE RAMIREZ
Décima Segunda Regiduría Propietaria
RAMON HERNANDEZ CONTRERAS
Décima Segunda Regiduría Suplente
RAUL ALONSO RODRIGUEZ TREJO
Décima Tercera Regiduría Propietaria
SOFIA ELIZABETH CORTES MARTINEZ
Décima Tercera Regiduría Suplente
LAURA LETICIA MARTINEZ LUJAN
Décima Cuarta Regiduría Propietaria
LUIS RODRIGO BARBOZA VAZQUEZ
Décima Cuarta Regiduría Suplente
ANGEL ISAI MENDOZA PINALES
Décima Quinta Regiduría Propietaria
ROCIO SARAI QUIROGA SALAZAR
Décima Quinta Regiduría Suplente
MARISOL YAÑEZ VILLARREAL
Décima Sexta Regiduría Propietaria
CARLOS ALBERTO QUINTERO GARCES
Décima Sexta Regiduría Suplente
CHRISTIAN EDUARDO TIRADO ZETINA
Décima Séptima Regiduría Propietaria
ROSIO ZARAHI MENDEZ ZAMORA
Décima Séptima Regiduría Suplente
ELDA ESTEFANY RODRIGUEZ MANZANO
Décima Octava Regiduría Propietaria
BRAYAN RICARDO OCHOA GUITIERRES
Décima Octava Regiduría Suplente
JOSE ANGEL PINALES RAMIREZ
Primera Sindicatura Propietaria
MARTHA LILIA BALDERAS REYES
Primera Sindicatura Suplente
DARDANE RAMOS LARA
Segunda Sindicatura Propietaria
CRISTIAN ROSAS SANCHEZ
Segunda Sindicatura Suplente
LUIS EMANUEL VAZQUEZ MARTINEZ

PARÁS

PAN
Presidencia Municipal
ANA IZA OLIVEIRA TREVIÑO
Primera Regiduría Propietaria
LUIS GONZALEZ ARREDONDO
Primera Regiduría Suplente
JOKSAN DAVID RODRIGUEZ GUTIERREZ
Segunda Regiduría Propietaria
MA. DEL ROSARIO GARZA BARRERA
Segunda Regiduría Suplente
ARACELI GARZA GARCIA
Tercera Regiduría Propietaria
JOSE OMAR PEREZ MARTINEZ
Tercera Regiduría Suplente

JOSE VILLARREAL PEREZ
Cuarta Regiduría Propietaria
MARTHA JOHANA CORONADO MIRELES
Cuarta Regiduría Suplente
JENNIFER VELA GARZA
Primera Sindicatura Propietaria
ROLANDO HERNANDEZ FLORES
Primera Sindicatura Suplente
RAYMUNDO CANTU SANCHEZ

JHHNL
Presidencia Municipal
MARIA NELDA PEREZ VILLARREAL
Primera Regiduría Propietaria
NAUL IBARRA SANTACRUZ
Primera Regiduría Suplente
ALEJANDRO POLANCO RAMIREZ
Segunda Regiduría Propietaria
VERONICA CARDENAS ARANDA
Segunda Regiduría Suplente
VERONICA RODRIGUEZ GONZALEZ
Tercera Regiduría Propietaria
BALDOMERO IBARRA PEREZ
Tercera Regiduría Suplente
ROBERTO CARLOS GOMEZ BALLESTEROS
Cuarta Regiduría Propietaria
CLAUDIA CATALINA LONGORIA REYES
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA DEL ROSARIO ARROYO PUENTE
Primera Sindicatura Propietaria
LUZ URDIALES VEGA
Primera Sindicatura Suplente
UBALDO ALEJANDRO ALEMAN

VFNL
Presidencia Municipal
BLANCA DALIA CANALES GOMEZ
Primera Regiduría Propietaria
ALDO VILLARREAL MORADO
Primera Regiduría Suplente
NORA FAUSTA IBARRA SANTACRUZ
Segunda Regiduría Propietaria
DENNISE MARQUEZ OLIVEIRA
Segunda Regiduría Suplente
GLORIA ESTHELA GARCIA MALDONADO
Tercera Regiduría Propietaria
HEBERTO CHAPA MOLINA
Tercera Regiduría Suplente
AMANDO JESUS ESPINOZA PEREZ
Cuarta Regiduría Propietaria
VIRIDIANA VIANEY URDIALES ALVARADO
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA AZUCENA CANTU PEREZ
Primera Sindicatura Propietaria
ADAN ROBERTO VELA VELA
Primera Sindicatura Suplente
ROQUE HUMBERTO ARREDONDO MENDOZA

PESQUERÍA

PAN
Presidencia Municipal
IVAN PATRICIO LOZANO RAMOS
Primera Regiduría Propietaria
MICAELA BENITEZ PRIETO
Primera Regiduría Suplente
MAGDALENA SANTIAGO RAFAEL
Segunda Regiduría Propietaria
CESAR VALDES MARQUES
Segunda Regiduría Suplente
FRANCISCO JAVIER NAVARRO ALCALA
Tercera Regiduría Propietaria
LORENA DE LA ROSA RIOJAS
Tercera Regiduría Suplente
WENDY FABIOLA BALBOA ALVARADO
Cuarta Regiduría Propietaria
MIGUEL LUNA LOPEZ
Cuarta Regiduría Suplente
LUIS EDUARDO CONTRERAS GONZALEZ
Quinta Regiduría Propietaria
ALMA ROSA OVIEDO GONZALEZ
Quinta Regiduría Suplente
SANDY NALLELY RANGEL ROCHA
Sexta Regiduría Propietaria
MOISES CABELLO PEREZ
Sexta Regiduría Suplente
MAURICIO TADEO GUADIAN GARZA
Primera Sindicatura Propietaria
ANA MARIA GUADALUPE ESCOBEDO FLORES
Primera Sindicatura Suplente
GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNANDEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
SANTOS ANGEL PULIDO ARRATIA
Segunda Sindicatura Suplente
RAUL ANTONIO MORALES CORTEZ

MC
Presidencia Municipal
CLAUDIA VERONICA SOLIS RUIZ
Primera Regiduría Propietaria
HERNAN LUGO ORTIZ
Primera Regiduría Suplente
JESUS LUGO ORTIZ
Segunda Regiduría Propietaria
MARCELA ELIZABETH ROJAS MORON
Segunda Regiduría Suplente
NORA SARAHI MELENDEZ LOPEZ
Tercera Regiduría Propietaria
HERIBERTO DE LEON GONZALEZ
Tercera Regiduría Suplente
JOSE GUADALUPE PIÑA MORENO
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIANA CAMACHO SANCHEZ
Cuarta Regiduría Suplente
LIDIA ELIZABETH MEJIA POSADA
Quinta Regiduría Propietaria
JOSE MANUEL MATUS BLAS
Quinta Regiduría Suplente
MARIA BLANCA NELLY JUAREZ CAMACHO
Sexta Regiduría Propietaria
GREGORIA GARCIA ALVARADO
Sexta Regiduría Suplente
AURELIA LARA GARCIA
Primera Sindicatura Propietaria
ABRAHAM ALEJANDRO RAMOS FLORES
Primera Sindicatura Suplente
JOSE JUAN ANTONIO VALERIO ROBLES
Segunda Sindicatura Propietaria
MARISOL GONZALEZ GONZALEZ
Segunda Sindicatura Suplente
BERTHA KARINA LOPEZ MOTE

RSP
Presidencia Municipal
LEONEL CAZARES ELIZONDO
Primera Regiduría Propietaria
IDALIA RODRIGUEZ GARCIA
Primera Regiduría Suplente
ILIANA SARAI LOPEZ GOMEZ
Segunda Regiduría Propietaria
ROGELIO RIOS ELIZONDO
Segunda Regiduría Suplente
SANTIAGO ELIZONDO BARRIENTOS
Tercera Regiduría Propietaria
ERIKA GONZALEZ MORALES
Tercera Regiduría Suplente
KARLA PATRICIA CARILLO MENDOZA
Cuarta Regiduría Propietaria
ERNESTO LOZANO GARZA
Cuarta Regiduría Suplente
JOSE GERARDO GARCIA AREVALO
Quinta Regiduría Propietaria
OMEGA YARAHASY GONZALEZ OLIVARES
Quinta Regiduría Suplente
BRENDA GUADALUPE GUERRA ORTIZ
Sexta Regiduría Propietaria
GABRIEL ESQUIVEL FABIAN
Sexta Regiduría Suplente
HILARIO OVIEDO BERNAL
Primera Sindicatura Propietaria
LETICIA GUERRA GUERRA
Primera Sindicatura Suplente
MARIA DE LOS REYES HERNANDEZ AGUILLON
Segunda Sindicatura Propietaria
PABLO RODRIGUEZ FLORES
Segunda Sindicatura Suplente
LUIS ANTONIO APONTE DIAZ

JHHNL
Presidencia Municipal
MARIA ELENA LEAL GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria
MARIA DELOURDES DELGADO DESANTIAGO
Primera Regiduría Suplente
MA. ORTENCIA DIMAS AGUILAR
Segunda Regiduría Propietaria
FRANCISCO GARCIA HERRERA
Segunda Regiduría Suplente
LEONEL CAZARES GUERRERO
Tercera Regiduría Propietaria
REYNA GUADALUPE FLORES LOPEZ
Tercera Regiduría Suplente
NANCY ADELINA GARCIA PLATA
Cuarta Regiduría Propietaria
SANTOS AZAEL MOROLES VENEGAS
Cuarta Regiduría Suplente
JAVIER ISRAEL DIAZ ESQUIVEL
Quinta Regiduría Propietaria
MARIA GRISELDA RODRIGUEZ GARZA
Quinta Regiduría Suplente
MARIA CONCEPCION VILLALOBOS GARCIA
Sexta Regiduría Propietaria
FRANCISCO ESQUIVEL GARZA
Sexta Regiduría Suplente
JOSUE LEONARDO SANCHEZ CAMPOS
Primera Sindicatura Propietaria
IRMA LORENA MARTINEZ GUERRA
Primera Sindicatura Suplente
GUADALUPE LORENA GARCIA REYES
Segunda Sindicatura Propietaria
ROBERTO VARELA VEGA
Segunda Sindicatura Suplente
DIEGO MUÑOZ VIDALES

VFNL
Presidencia Municipal
JESUS SALVADOR GUAJARDO QUIROGA
Primera Regiduría Propietaria
KARLA ALEJANDRA AYALA GARCIA
Primera Regiduría Suplente
VIRGINIA ORTIZ RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Propietaria
ALBERTO SIFUENTES LIRA
Segunda Regiduría Suplente
ALBERTO SALINAS HERRERA
Tercera Regiduría Propietaria
PERLA SUYIN GAONA ABAD
Tercera Regiduría Suplente
JOHANA VANESSA PUENTE CORDOBA
Cuarta Regiduría Propietaria
JOSE CARLOS ESQUIVEL ESQUIVEL
Cuarta Regiduría Suplente
ABEL ISAI DE LEON PEREZ
Quinta Regiduría Propietaria
JESSICA MARLENE CASTILLO YAÑEZ
Quinta Regiduría Suplente
MARIA GUADALUPE CORONADO DE LA ROSA
Sexta Regiduría Propietaria
JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ
Sexta Regiduría Suplente
ISMAEL CRUZ ANTONIO
Primera Sindicatura Propietaria
CAROL MARYELA AGUILAR AVILA
Primera Sindicatura Suplente
GLORIA ELIZABETH GARCIA AVILA
Segunda Sindicatura Propietaria
RAMIRO GARCIA COBOS
Segunda Sindicatura Suplente
ALBERTO ALEJANDRO ORTIZ SOLIS

RAYONES

PAN
Presidencia Municipal
SANDRA MARGARITA TORRES SALAZAR
Primera Regiduría Propietaria
JOSE DAVID MACIAS CORTES
Primera Regiduría Suplente
JOSE JUAN GARCIA MORENO
Segunda Regiduría Propietaria
YADIRA LISBET ESPINOSA DELGADILLO
Segunda Regiduría Suplente
DALAIA SARAI MARTINEZ MORALES
Tercera Regiduría Propietaria
JOSE JUAN REYNA PEREZ
Tercera Regiduría Suplente
ISAI OYERVIDEZ ESCOBEDO
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA AMELIA ORZUA SAUCEDA
Cuarta Regiduría Suplente
NOEMI DELGADILLO TORRES
Primera Sindicatura Propietaria
KARINA DEL SOCORRO PINEDA HERNANDEZ
Primera Sindicatura Suplente
LUCERO MILAGRO DE LA FUENTE RAMOS

MC
Presidencia Municipal
MARIA DE JESUS RAMOS RAMOS
Primera Regiduría Propietaria
RUPERTO FRANCO VALDEZ
Primera Regiduría Suplente
JOSE ALFREDO MALDONADO ROMAN
Segunda Regiduría Propietaria
MARIA VICTORIA SALAZAR SEGOVIA
Segunda Regiduría Suplente
NANCY MARGARITA ORTIZ PONCE
Tercera Regiduría Propietaria
CESAR DEUHD MARIN VARGAS
Tercera Regiduría Suplente
KARLA YADIRA OYERVIDES NUÑEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
LUDIVINA DEL ROSARIO VALDEZ VALDEZ
Cuarta Regiduría Suplente
MYLKA SELENE GARCIA MORENO
Primera Sindicatura Propietaria
EURIEL PADILLA REYNA
Primera Sindicatura Suplente
ALONDRA ANAHI OYERVIDES RAMOS

JHHNL
Presidencia Municipal
ADRIANA LORENA DE LA FUENTE GARCIA
Primera Regiduría Propietaria
PEDRO SEGUNDO GAONA FIGUEROA
Primera Regiduría Suplente
MAYRA MARCELA SAUCEDA GALINDO
Segunda Regiduría Propietaria
YESSICA ESMERALDA MEDINA NAÑEZ
Segunda Regiduría Suplente
REINA ARSENIA RAMOS CASAS
Tercera Regiduría Propietaria
JORGE LUIS GUTIERREZ RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
JUAN FRANCISCO REYES BERLANGA
Cuarta Regiduría Propietaria
BANESSA JUDITH SAUCEDA BERLANGA
Cuarta Regiduría Suplente
MARCELA SANJUANITA GAONA ESPINOZA
Primera Sindicatura Propietaria
SERGIO GONZALEZ ALVARADO
Primera Sindicatura Suplente
JULIO ALVARADO PEREZ

VFNL
Presidencia Municipal
BRIT GUADALUPE GAONA CORTES
Primera Regiduría Propietaria
FRANCISCO JAVIER OYERVIDES SILVA
Primera Regiduría Suplente
JORGE LUIS PADILLA CORTES
Segunda Regiduría Propietaria
DIANA PERLA SILVA VALADEZ
Segunda Regiduría Suplente
MARIA DE LOURDES ALVARADO MARTINEZ
Tercera Regiduría Propietaria
MAURICIO REYNA PADILLA
Tercera Regiduría Suplente
ABEL CASAS GAONA
Cuarta Regiduría Propietaria
LILIANA SARAHI GARCIA GARCIA
Cuarta Regiduría Suplente
ALEJANDRA DANIELA OYERVIDES REYES
Primera Sindicatura Propietaria
ARTEMIO DE LA FUENTE ESPINOSA
Primera Sindicatura Suplente
JESUS ANTONIO ROMAN REYNA

SABINAS HIDALGO

PAN
Presidencia Municipal
HECTOR CESAREO GARZA SOLIS
Primera Regiduría Propietaria
ALICIA DEL CARMEN COBOS GONZALEZ
Primera Regiduría Suplente
MARY CARMEN GUTIERREZ MASCORRO
Segunda Regiduría Propietaria
JOSE JULIAN SANTOS GARCIA
Segunda Regiduría Suplente
RENE RODRIGO RODRIGUEZ GUZMAN
Tercera Regiduría Propietaria
BLANCA NALLELY RODRIGUEZ GONZALEZ
Tercera Regiduría Suplente
DANIELA MONTEMAYOR LOZANO
Cuarta Regiduría Propietaria
JOSE FRANCISCO DE LLANO ABREGO
Cuarta Regiduría Suplente
PAOLA LISSET GARZA GONZALEZ
Quinta Regiduría Propietaria
ELSY MELINA GARZA CERVERA
Quinta Regiduría Suplente
YULIANA VILLARREAL ACEVEDO
Sexta Regiduría Propietaria
DAVID EDUARDO GUZMAN CAVAZOS
Sexta Regiduría Suplente
PORFIRIO MANUEL VILLARREAL ZAPATA
Primera Sindicatura Propietaria
PERLA VANESSA IBARRA SERRATO
Primera Sindicatura Suplente
YULIANA FLORES SALINAS
Segunda Sindicatura Propietaria
JOSE RODRIGUEZ FIERROS
Segunda Sindicatura Suplente
ROMAN SERNA CHAPA

MC
Presidencia Municipal
DAVID GONZALEZ MORTON
Primera Regiduría Propietaria
MARIA YESENIA NUÑEZ TREVIÑO
Primera Regiduría Suplente
MARIBEL GONZALEZ LONGORIA
Segunda Regiduría Propietaria
CESAR IBARRA CARDENAS
Segunda Regiduría Suplente
ADRIAN RODRIGUEZ SEGOVIA
Tercera Regiduría Propietaria
CONSUELO YOLANDA NAVA CAVAZOS
Tercera Regiduría Suplente
BIANCA YESELY LLANO GUAJARDO
Cuarta Regiduría Propietaria
ISIDRO GARZA MORALES
Cuarta Regiduría Suplente
EDUARDO TREVIÑO GONZALEZ
Quinta Regiduría Propietaria
ERNESTINA VALDEZ RAMIREZ
Quinta Regiduría Suplente
LEIDY CAROLINA CHAVEZ ROMAN
Sexta Regiduría Propietaria
MANUEL FACUNDO ESPINOSA
Sexta Regiduría Suplente
EDGAR ALBERTO CUEVAS DOMINGUEZ
Primera Sindicatura Propietaria
DIANA GALATEA GARAY CAVAZOS
Primera Sindicatura Suplente
SAYRA FLORES CARRAZCO
Segunda Sindicatura Propietaria
JUAN GUILLERMO IBARRA MARTINEZ
Segunda Sindicatura Suplente
SERGIO ABREGO CONTRERAS

RSP
Presidencia Municipal
GODWIN EHLI MENCHACA DELGADO
Primera Regiduría Propietaria
ANGELINA TREVIÑO CASTILLO
Primera Regiduría Suplente
ERIKA BRISEÑO GOMEZ
Segunda Regiduría Propietaria
JOSE MAGDALENO GARCIA ALEMAN
Segunda Regiduría Suplente
VICTOR ARCE LICONA
Tercera Regiduría Propietaria
AZAHALIA YANETT CONTRERAS TREVIÑO
Tercera Regiduría Suplente
EVA MARIA GARZA GARZA
Cuarta Regiduría Propietaria
JOSE LUIS GARZA GONZALEZ
Cuarta Regiduría Suplente
LUIS ANTONIO CHAVEZ DURAN
Quinta Regiduría Propietaria
MAURA ALICIA DELGADO CASTILLO
Quinta Regiduría Suplente
DEISY LETICIA JIMENEZ SERNA
Sexta Regiduría Propietaria
FRANCISCO JAVIER FRIAS BRISEÑO
Sexta Regiduría Suplente
JESUS ANTONIO VIEJO GONZALEZ
Primera Sindicatura Propietaria
LUIS MENCHACA REYNA
Primera Sindicatura Suplente
JULIO CESAR CARRAZCO HERRERA
Segunda Sindicatura Propietaria
LETICIA EUTIMA TREVIÑO CAMACHO
Segunda Sindicatura Suplente
ROCIO RUIZ RANGEL

FXM
Presidencia Municipal
MARIA FERNANDA HERNANDEZ CORTEZ
Primera Regiduría Propietaria
JOSE ISRAEL PEREZ GARZA
Primera Regiduría Suplente
REYNA GISELL CARREON CAVAZOS
Segunda Regiduría Propietaria
CYNTHIA JANETH GONZALEZ ALEJANDRO
Segunda Regiduría Suplente
VIRTUD AZUCENA MARTINEZ SOLIS
Tercera Regiduría Propietaria
MARTIN ANGEL MASCORRO CHAPA
Tercera Regiduría Suplente
TOMAS ALBERTO JIMENEZ LEDEZMA
Cuarta Regiduría Propietaria
PAULA VANESSA CARDENAS RUIZ
Cuarta Regiduría Suplente
JESSICA ALONDRA AVALOS CARDENAS
Quinta Regiduría Propietaria
JUAN JOSE DIAZ RODRIGUEZ
Quinta Regiduría Suplente
LEONARDO DANIEL CANTU COSTILLA
Sexta Regiduría Propietaria

Sexta Regiduría Suplente

Primera Sindicatura Propietaria
CRISTINA HERNANDEZ HERNANDEZ
Primera Sindicatura Suplente
MARIA GUADALUPE GARCIA ESTRADA
Segunda Sindicatura Propietaria
PEDRO JAVIER RAMIREZ GARCIA
Segunda Sindicatura Suplente
JOSE LUIS MORENO

JHHNL
Presidencia Municipal
LAURA ANGELICA NAVARRO MARTINEZ
Primera Regiduría Propietaria
BENITO TREVIÑO MATA
Primera Regiduría Suplente
ZAYRA NALLELY CRUZ LEAL
Segunda Regiduría Propietaria
BLANCA LILI GONZALEZ DE LA O
Segunda Regiduría Suplente
ANGELICA MARIA FLORES VILLARREAL
Tercera Regiduría Propietaria
ARTURO LLANO GONZALEZ
Tercera Regiduría Suplente
JESUS HUMBERTO CARDENAS HERNANDEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
LAURA JOSEFINA ACEVEDO PEREZ
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA LAURA GARZA MIRANDA
Quinta Regiduría Propietaria
HECTOR RUBEN HERNANDEZ MORENO
Quinta Regiduría Suplente
JESUS ESTRADA GARCIA
Sexta Regiduría Propietaria
MARIA TERESA ZAPATA HERNANDEZ
Sexta Regiduría Suplente
RUTH KARLA GARZA GONZALEZ
Primera Sindicatura Propietaria
LILIANA HERNANDEZ MONTEMAYOR
Primera Sindicatura Suplente

Candidaturas a Ayuntamientos:
Sabinas Hidalgo - Salinas Victoria - San Nicolás de los Garza

DULCE CATALINA VELEZ GARCIA
Segunda Sindicatura Propietaria
JESUS MARIO CRUZ FLORES
Segunda Sindicatura Suplente
JOSE ANTONIO RUIZ PUENTE

VFNL
Presidencia Municipal
MARIA ELISA VAZQUEZ PEREZ
Primera Regiduría Propietaria
JESUS ANGEL SANTOS GONZALEZ
Primera Regiduría Suplente
MANUEL ANCIRA GONZALEZ
Segunda Regiduría Propietaria
BELEN GONZALEZ JASSO
Segunda Regiduría Suplente
ERIKA ISAMARY CANTU CAZARES
Tercera Regiduría Propietaria
MIGUEL HORACIO CORTINAS VELAZQUEZ
Tercera Regiduría Suplente
CESAR CANTU BRISEÑO
Cuarta Regiduría Propietaria
RAMONA CORONADO CRUZ
Cuarta Regiduría Suplente
DORA NELLY GARZA MARTINEZ
Quinta Regiduría Propietaria
JOSE DE JESUS RODRIGUEZ GARCIA
Quinta Regiduría Suplente
JOSE GUADALUPE CABRERA PEÑA
Sexta Regiduría Propietaria
SANDRA SALAZAR GUADIANA
Sexta Regiduría Suplente
MITZY DEYANIRA MIRELES PEREZ
Primera Sindicatura Propietaria
MARIA DEL REFUGIO ACEVEDO SALAZAR
Primera Sindicatura Suplente
OLINDA HERNANDEZ ZAPATA
Segunda Sindicatura Propietaria
JOSE MARIA GONZALEZ BRISEÑO
Segunda Sindicatura Suplente
DANIEL CORONADO CRUZ

SALINAS VICTORIA

PAN
Presidencia Municipal
MAYRA VERONICA GUAJARDO ELIZONDO
Primera Regiduría Propietaria
GILBERTO MARCOS TREVIÑO GUERRA
Primera Regiduría Suplente
FELIX MATA DELGADO
Segunda Regiduría Propietaria
MONICA MUZME ZUÑIGA PEREZ
Segunda Regiduría Suplente
CLAUDIA IVETTE GUTIERREZ MONTER
Tercera Regiduría Propietaria
FRANCISCO JAVIER CISNEROS BENAVIDES
Tercera Regiduría Suplente
FABIAN PEÑA TREVIÑO
Cuarta Regiduría Propietaria
AURORA MAGDALENA RODRIGUEZ GARZA
Cuarta Regiduría Suplente
NANCI ALMANZA DOMINGUEZ
Quinta Regiduría Propietaria
ENRIQUE TREVIÑO TREVIÑO
Quinta Regiduría Suplente
DIEGO ALEXANDER HERNANDEZ ORTIZ
Sexta Regiduría Propietaria
VERONICA JIMENEZ VAZQUEZ
Sexta Regiduría Suplente
ANABEL REQUENA BEAR
Primera Sindicatura Propietaria
GERARDO MILAN TORRES
Primera Sindicatura Suplente
ROBERTO VILLAFAÑA GUERRERO
Segunda Sindicatura Propietaria
VICTORIA ESTEFANIA DE LA GARZA GONZALEZ
Segunda Sindicatura Suplente
JULIA AZENETH GODINEZ TORRES

MC
Presidencia Municipal
RAUL CANTU DE LA GARZA
Primera Regiduría Propietaria
GLORIA IVONE FLORES CASTILLO
Primera Regiduría Suplente
JULIA LOPEZ SALAZAR
Segunda Regiduría Propietaria
NOE VILLARREAL LOZANO
Segunda Regiduría Suplente
RICARDO GALVAN RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Propietaria
CRISANTA GARCIA GARZA
Tercera Regiduría Suplente
ALMA NIDIA TREVIÑO GARZA
Cuarta Regiduría Propietaria
FERNANDO GARCIA MEDEREZ
Cuarta Regiduría Suplente
MARIO ALBERTO TREVIÑO GUERRA
Quinta Regiduría Propietaria
ANA CRISTINA LOZANO CISNEROS
Quinta Regiduría Suplente
FERNANDA HERNANDEZ JUAREZ
Sexta Regiduría Propietaria
JOSE JUAN GARCIA LOPEZ
Sexta Regiduría Suplente
EDELMIRO ANTONIO VILLARREAL URBINA
Primera Sindicatura Propietaria
SERGIO ARTURO TORRES SEGOVIA
Primera Sindicatura Suplente
OSCAR ALEJANDRO MARTINEZ BERTAUD
Segunda Sindicatura Propietaria
SANDRA CECILIA ESCOBEDO GUAJARDO
Segunda Sindicatura Suplente
VANESSA MONTSERRAT CERDA ALMAZÁN

RSP
Presidencia Municipal
TERESA OLIVA JUAREZ
Primera Regiduría Propietaria
JOSE JUAN FLORES SALDIVAR
Primera Regiduría Suplente
HORACIO IVAN TREVIÑO FLORES
Segunda Regiduría Propietaria
ALEJANDRA DEL CARMEN GUAJARDO MARTINEZ
Segunda Regiduría Suplente
BENITA ESPINOZA RIVAS
Tercera Regiduría Propietaria
CARLOS ALBERTO AVILA IPIÑA
Tercera Regiduría Suplente
ROBERTO ALEMAN DELGADO
Cuarta Regiduría Propietaria
IRENE VILLARREAL CANTU
Cuarta Regiduría Suplente
MARIANELA GARCIA SADA
Quinta Regiduría Propietaria
ESPIRIDION PEÑA MORENO
Quinta Regiduría Suplente
JOEL MAX HERNANDEZ QUINTERO
Sexta Regiduría Propietaria
JESSICA GUADALUPE ESPINO DE LEON
Sexta Regiduría Suplente
MARLENE VIRIDIANA RAMIREZ ESQUEDA
Primera Sindicatura Propietaria
JUAN ANGEL REYES RAMOS
Primera Sindicatura Suplente
JOSE MARTIN GUAJARDO IBARRA
Segunda Sindicatura Propietaria
XOCHITL MARIA VAZQUEZ SALAZAR
Segunda Sindicatura Suplente
SARA FLORES ESPINOZA

FXM
Presidencia Municipal
FRANCISCO LEANNEC GONZALEZ SILVA
Primera Regiduría Propietaria
VERONICA PATRICIA GARCIA LOPEZ
Primera Regiduría Suplente
NORMA YOLANDA ARMIJO ESQUIVEL
Segunda Regiduría Propietaria
LUIS PABLO ZUÑIGA DE LEON
Segunda Regiduría Suplente
JOSE VARGAS DIAZ
Tercera Regiduría Propietaria
LILIANA DE LA CRUZ CANTU
Tercera Regiduría Suplente
MIGDALIA JUDITH MEDINA MUÑOZ
Cuarta Regiduría Propietaria
MARTIN GALVAN LOMAS
Cuarta Regiduría Suplente
JORGE ALBERTO CAMPOS VILLAGRAN
Quinta Regiduría Propietaria
SONIA CASTILLO ESPARZA
Quinta Regiduría Suplente
MARINA JANET AGUILLON RAMIREZ
Sexta Regiduría Propietaria
SAUL HERNANDEZ HERNANDEZ
Sexta Regiduría Suplente
MIGUEL ANGEL BARAJAS ROMERO
Primera Sindicatura Propietaria
JULIA ZARATE CORDERO
Primera Sindicatura Suplente
LAURA NELLY TREVIÑO VARGAS
Segunda Sindicatura Propietaria
ROGELIO ANTONIO GARZA BERNAL
Segunda Sindicatura Suplente
JOSE ALFREDO TINAJERO ZUÑIGA

JHHNL
Presidencia Municipal
GLORIA NELLY VILLARREAL GARZA
Primera Regiduría Propietaria
DANIEL ESCOBAR LUNA
Primera Regiduría Suplente
MARCO ANTONIO SOLIS GARZA
Segunda Regiduría Propietaria
JESSICA LIZBETH GONGORA RAMIREZ
Segunda Regiduría Suplente
MARTHA SILVIA MARTINEZ VAZQUEZ
Tercera Regiduría Propietaria
MANUEL ALEJANDRO GARZA MARTINEZ
Tercera Regiduría Suplente
VICTOR MANUEL ISIDRO CLEMENTE
Cuarta Regiduría Propietaria
EDNA NAVA CAVAZOS
Cuarta Regiduría Suplente
MARTHA ELVA VAZQUEZ LOPEZ
Quinta Regiduría Propietaria
JOSE GOMEZ MANCHA
Quinta Regiduría Suplente
REYES FLORES MARTINEZ
Sexta Regiduría Propietaria
RUTH HERNANDEZ COMPEAN
Sexta Regiduría Suplente
JULIA ANABEL SALAZAR RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Propietaria
OSCAR MORALES GARZA
Primera Sindicatura Suplente
CELSO CANTU GALINDO
Segunda Sindicatura Propietaria
JUDITH DENISSE GARZA UGALDE
Segunda Sindicatura Suplente
LORENA MORENO GARZA

VFNL
Presidencia Municipal
HELIODORO GERARDO TREVIÑO GUTIERREZ
Primera Regiduría Propietaria
MARISOL IRENE DE LA GARZA RODRIGUEZ
Primera Regiduría Suplente
ROMELIA RODRIGUEZ SANCHEZ
Segunda Regiduría Propietaria
FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ
Segunda Regiduría Suplente
ISRAEL GALVAN DIAZ
Tercera Regiduría Propietaria
ELDA MARGARITA ESCAMILLA GUERRA
Tercera Regiduría Suplente
ANAHI ESCAMILLA LANDEROS
Cuarta Regiduría Propietaria
MIGUEL RICARDO TREVIÑO GALVAN
Cuarta Regiduría Suplente
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GUAJARDO
Quinta Regiduría Propietaria
MA. DE JESUS ZACARO ZACANASSI
Quinta Regiduría Suplente
MARIA ISABEL HERNANDEZ JUAREZ
Sexta Regiduría Propietaria
ARTURO TREVIÑO TREVIÑO
Sexta Regiduría Suplente
HUGO RENE MEDELLIN MENDEZ
Primera Sindicatura Propietaria
KARINA IVETT MONTES HERNANDEZ
Primera Sindicatura Suplente
LUCIA GUADALUPE GUZMAN GONZALEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
JUAN ALFONSO ALEMAN MARTINEZ
Segunda Sindicatura Suplente
MARIO ALBERTO LOZANO VILLARREAL

CI
Presidencia Municipal
HECTOR ELIZONDO GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria
VEORNICA LUCIA ROMERO ORTEGA
Primera Regiduría Suplente
ROSAURA DE LA CRUZ HERNANDEZ
Segunda Regiduría Propietaria
JEREMIAS NATANAEL GUTIERREZ TORRES
Segunda Regiduría Suplente
ALAN IVAN VILLANUEVA ZUÑIGA
Tercera Regiduría Propietaria
ALMA VERONICA FLORES MOLINA
Tercera Regiduría Suplente
IRIS NEREYDA MUÑOZ MORIN
Cuarta Regiduría Propietaria
BENITO SOSA PASCUAL
Cuarta Regiduría Suplente
HECTOR JAVIER VILLANUEVA ZUÑIGA
Quinta Regiduría Propietaria
LESLIE JARESSY MORALES ORTIZ
Quinta Regiduría Suplente
IRMA ROSALES COLUNGA
Sexta Regiduría Propietaria
JOSE ISMAEL GARCIA GARCIA
Sexta Regiduría Suplente
ALFREDO CUAUHTEMOC SOTO RINCON
Primera Sindicatura Propietaria
MARCO ANTONIO GASPAR BLAS
Primera Sindicatura Suplente
RENE BARRAGAN RAMIREZ
Segunda Sindicatura Propietaria
MARTHA MAGDALENA GARCIA ALVAREZ
Segunda Sindicatura Suplente
KAREN MIROSLAVA CEDILLO AREVALO

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

PAN
Presidencia Municipal
DANIEL CARRILLO MARTINEZ
Primera Regiduría Propietaria
NORMA PATRICIA THERIOT GIRON
Primera Regiduría Suplente
SANDRA NOHEMI TORRES VAZQUEZ
Segunda Regiduría Propietaria
OMAR ORLANDO PEREZ ORTEGA
Segunda Regiduría Suplente
CARLOS AARON MONTOYA ZAMUDIO
Tercera Regiduría Propietaria
LUCRECIA MORENO RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
MA MARGARITA CURA PESCINA
Cuarta Regiduría Propietaria
MARCO ANTONIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ
Cuarta Regiduría Suplente
BRAYAN ISMAEL BRIONES ROSAS
Quinta Regiduría Propietaria
LIZA AIRAM CARDENAS CERVANTES
Quinta Regiduría Suplente
KELLY STEPHANNY BARRIENTOS HERNANEZ
Sexta Regiduría Propietaria
OSCAR LEONEL CALDERON ELIZONDO
Sexta Regiduría Suplente
ERICK ALEJANDRO CAZARES SANCHEZ
Séptima Regiduría Propietaria
CLAUDIA CANO RODRIGUEZ
Séptima Regiduría Suplente
ESTEPHANY ALESSANDRA GONZALEZ PUGA
Octava Regiduría Propietaria
RICARDO CONDELLE GOMEZ
Octava Regiduría Suplente
GUADALUPE GILBERTO RODRIGUEZ GOMEZ
Novena Regiduría Propietaria
CRISTHELA DEYANIRA MEDELLIN GARCIA
Novena Regiduría Suplente
MIREYA MARILU BALDERAS RUIZ
Décima Regiduría Propietaria
ROLANDO ROLDAN MARTINEZ GONZALEZ
Décima Regiduría Suplente
LUIS ROBERTO FLORES SERNA
Décima Primera Regiduría Propietaria
CAROLINA ELIZABETH CELIA CASTILLO
Décima Primera Regiduría Suplente
ELDA GRACIELA CASTAÑEDA VILLARREAL
Primera Sindicatura Propietaria
LINDA FELICIDAD VILLARREAL CANTU
Primera Sindicatura Suplente
ROSALBA PEÑA GARZA
Segunda Sindicatura Propietaria
JULIO CESAR ALVAREZ GONZALEZ
Segunda Sindicatura Suplente
JESUS ANTONIO PASILLAS GARCIA

MC
Presidencia Municipal
ETHEL MARIA MALDONADO GUERRA
Primera Regiduría Propietaria
DEREK GERARDO RUIZ SIERRA
Primera Regiduría Suplente
PEDRO ARMANDO DE LEON FUENTES
Segunda Regiduría Propietaria
MAYRA ALEJANDRA MORALES MARISCAL
Segunda Regiduría Suplente
JESSICA IVONNE VILLARREAL VILLEGAS
Tercera Regiduría Propietaria
JORGE ANGEL MIRELES GAMEZ
Tercera Regiduría Suplente
MAURICIO ALBERTO MALDONADO CERECERO
Cuarta Regiduría Propietaria
DORA ANGELICA RIOS SALAZAR
Cuarta Regiduría Suplente
CYNTHIA SANCHEZ AMBRIZ
Quinta Regiduría Propietaria
JUAN GERARDO MONTOYA DIAZ
Quinta Regiduría Suplente
GERARDO VILLA LUNA
Sexta Regiduría Propietaria
TERESA DE JESUS DEL RIO CASTELLANOS
Sexta Regiduría Suplente
ANGELICA GONZALEZ PALOMARES
Séptima Regiduría Propietaria
JOSE ANGEL HERNANDEZ BOLAÑOS
Séptima Regiduría Suplente
ALLAN YASSER SANABRIA MARTINEZ
Octava Regiduría Propietaria
SANDRA ELIZABETH TORRES ELISERIO
Octava Regiduría Suplente
ANA MARIA MONTFORT MEDINA
Novena Regiduría Propietaria
FERNANDO AZZAHEL SOLIS RODRIGUEZ
Novena Regiduría Suplente
RAUL ALBERTO FUENTES YAÑEZ
Décima Regiduría Propietaria
TERESA DEL ROCIO RUIZ NAVA
Décima Regiduría Suplente
MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ GARCIA
Décima Primera Regiduría Propietaria
JORGE APRESA CORTES
Décima Primera Regiduría Suplente
JAIME ALLAN TOBIAS CHAIRES
Primera Sindicatura Propietaria
ESTEBAN AGUAYO GUAJARDO
Primera Sindicatura Suplente
CHRISTIAN ALEJANDRO CAVAZOS LOPEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
CECILIA SEGOVIA MALDONADO
Segunda Sindicatura Suplente
SANJUANA ADRIANA CANTU OLVEDA

RSP
Presidencia Municipal
SYLVIA ALEJANDRA CANTU GALLEGOS
Primera Regiduría Propietaria
DANIEL OSCAR SILLER UGARTE
Primera Regiduría Suplente
MARIO ALBERTO FLORES GONZALEZ
Segunda Regiduría Propietaria
SUSANA GABRIELA YAÑEZ GONZALEZ
Segunda Regiduría Suplente
MELISSA CAROLINA PEREZ RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Propietaria
PEDRO TREVIÑO MARTINEZ
Tercera Regiduría Suplente
OSCAR ABRAHAM ARGUIJO GALLEGOS
Cuarta Regiduría Propietaria
GRACIELA ESPARZA MARTINEZ
Cuarta Regiduría Suplente
LETICIA GUERRA HERNANDEZ
Quinta Regiduría Propietaria
CRISTOPHER ALEJANDRO LOPEZ LOPEZ
Quinta Regiduría Suplente
GUSTAVO JOAQUIN CAMPOS MARTINEZ
Sexta Regiduría Propietaria
MARISOL MARTINEZ MARTINEZ
Sexta Regiduría Suplente
MARIA ISABEL CASTRO VAZQUEZ
Séptima Regiduría Propietaria
CARLOS ALBERTO IBARRA BERNAL
Séptima Regiduría Suplente
JORGE ARMANDO YAÑEZ GONZALEZ
Octava Regiduría Propietaria
SUSANA ELIZABETH HERNANDEZ MONTIEL
Octava Regiduría Suplente
MITZARI BEATRIZ OSORIO MARTINEZ
Novena Regiduría Propietaria
EDUARDO LOZANO BALDERAS
Novena Regiduría Suplente
DANIEL ALBERTO RETA MORENO
Décima Regiduría Propietaria
ALEYDIS DAYANA SALAS ALVA
Décima Regiduría Suplente
MARIA GRICELDA SANTOY VALDEZ
Décima Primera Regiduría Propietaria

Décima Primera Regiduría Suplente

Primera Sindicatura Propietaria
BLANCA IDALIA RAMOS GARCIA
Primera Sindicatura Suplente
MAYRA ALEJANDRA GARCIA GALAVIZ
Segunda Sindicatura Propietaria
VICTOR HUGO RAMIREZ BERNAL
Segunda Sindicatura Suplente
MARIO ALBERTO GAMEZ VILLARREAL

FXM
Presidencia Municipal
ESTHELA GUADALUPE MEDINA ARIAS
Primera Regiduría Propietaria
OMAR CAZARES VAZQUEZ
Primera Regiduría Suplente
OCTAVIO ARIAS AGUILERA
Segunda Regiduría Propietaria
YASLY PATRICIA GUZMAN MEDINA
Segunda Regiduría Suplente
AZUCENA GUADALUPE ARIAS LUNA
Tercera Regiduría Propietaria
EDGAR OMAR RUIZ NAVEJAR
Tercera Regiduría Suplente
SERGIO ALBERTO ALMAGUER GUZMAN
Cuarta Regiduría Propietaria
ROMANA LUNA CORONADO
Cuarta Regiduría Suplente
ROSA BEATRIZ MANRIQUEZ RAMIREZ
Quinta Regiduría Propietaria
KAREN DARIANA GUERRERO RODRIGUEZ
Quinta Regiduría Suplente
LETICIA HERNANDEZ VARELA
Sexta Regiduría Propietaria
LINDA IMELDA ALCANTAR RODRIGUIEZ
Sexta Regiduría Suplente
GLORIA SALAS CUELLAR
Séptima Regiduría Propietaria
KARLA DEYANIRA RIVERO PACHECO
Séptima Regiduría Suplente
MARIA ANITA ROMERO SANTANA
Octava Regiduría Propietaria
EDSON ARMANDO RIVERA CAMARILLO
Octava Regiduría Suplente
RAFAEL HIRAM GOMEZ ALCANTAR
Novena Regiduría Propietaria
GILDA LORENA IBARRA ESQUIVEL
Novena Regiduría Suplente
CLARA IBARRA ESQUIVEL
Décima Regiduría Propietaria
LUIS ANGEL CHAVEZ GARZA
Décima Regiduría Suplente
CARLOS ENRIQUE AVILES CANTU
Décima Primera Regiduría Propietaria
JANETH AMALIA CORREA QUIROGA
Décima Primera Regiduría Suplente
CLAUDIA ESMERADO VARGAS
Primera Sindicatura Propietaria
ARMANDO BERNARDINO ARIAS AGUILERA
Primera Sindicatura Suplente
CESAR AGUIRRE ALANIS
Segunda Sindicatura Propietaria
MARIA MARGARITA HURTADO LUNA
Segunda Sindicatura Suplente
MA DE LOURDES ALCANTAR CALZADA

JHHNL
Presidencia Municipal
SONIA JACKELINE RANGEL ALFARO

Primera Regiduría Propietaria
JUAN DE DIOS DE LA GARZA VILLARREAL
Primera Regiduría Suplente
MISAEL ANTONIO TORRES OBREGON
Segunda Regiduría Propietaria
MARCELA AMARANTA RODRIGUEZ PEYNADO
Segunda Regiduría Suplente
CYNTLIE DONNAJI TORRES VILLARREAL
Tercera Regiduría Propietaria
RICARDO ALEJANDRO OROZCO VILLARREAL
Tercera Regiduría Suplente
ORLANDO JAIR VILLANUEVA LOZANO
Cuarta Regiduría Propietaria
OLGA LETICIA VIERA AGUILAR
Cuarta Regiduría Suplente
CYNTHIA GUADALUPE HERNANDEZ SIFUENTES
Quinta Regiduría Propietaria
LUIS ALFONSO SALAZAR FERNANDEZ
Quinta Regiduría Suplente
ANA VICTORIA VARGAS MARTINEZ
Sexta Regiduría Propietaria
AURORA GUADALUPE MOLINA SOTO
Sexta Regiduría Suplente
NYDIA FERNANDA GONZALEZ MELENDEZ
Séptima Regiduría Propietaria
PONCIANO GAMEZ MARTINEZ
Séptima Regiduría Suplente
JAIME IVAN GONZALEZ GUAJARDO
Octava Regiduría Propietaria
YARELY YAZMIN DE LEON GARCIA
Octava Regiduría Suplente
ROSA GUADALUPE NAJERA ALPUCHE
Novena Regiduría Propietaria
FELIX AGUILLON AGUILAR
Novena Regiduría Suplente
ISRAEL CURA CAMPOS
Décima Regiduría Propietaria
CYNTHIA JANETH MUÑOZ ZAMARRON
Décima Regiduría Suplente
ZITRALIC DEYANIRA MARQUEZ DE JESUS
Décima Primera Regiduría Propietaria
JOSE BENITO OBREGON PEREZ
Décima Primera Regiduría Suplente
PABLO ARRIAGA GUTIERREZ
Primera Sindicatura Propietaria
CARLOS FILIBERTO BENAVIDES BALLESTEROS
Primera Sindicatura Suplente
ELDA MARGARITA GUERRA MARTINEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
CITLALLI PALACIOS ZARZOZA
Segunda Sindicatura Suplente
CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ GARCIA

VFNL
Presidencia Municipal
FLOR IVON SANCHEZ VELIZ
Primera Regiduría Propietaria
JUAN ANTONIO VILLARREAL RAMOS
Primera Regiduría Suplente
LORENA TERESA MURAIRA ROMERO
Segunda Regiduría Propietaria
CLAUDIA ROCIO CARRANZA BURNES
Segunda Regiduría Suplente
LIZETH IVONNE CARRANZA BURNES
Tercera Regiduría Propietaria
VICTOR HUGO SANCHEZ ITA
Tercera Regiduría Suplente
ALBERTO GERARDO GARCIA ALVAREZ
Cuarta Regiduría Propietaria
FATIMA DE LOS ANGELES SANMIGUEL IBARRA
Cuarta Regiduría Suplente
ARISBETH SANCHEZ VELIZ
Quinta Regiduría Propietaria
MIGUEL ANGEL ALVARADO DAVILA
Quinta Regiduría Suplente
GERARDO TREVIÑO SANCHEZ
Sexta Regiduría Propietaria
ESTIVALIZ ABIGAIL FLORES ENRIQUEZ
Sexta Regiduría Suplente
VICTORIA LADISLADA LOPEZ LOPEZ
Séptima Regiduría Propietaria
EDGAR EDUARDO CASTILLEJA CASTILLO
Séptima Regiduría Suplente
JUAN FRANCISCO ALANIS CAMPOS
Octava Regiduría Propietaria
MARIA DEL REFUGIO JIMENEZ CARRANZA
Octava Regiduría Suplente
MONICA CUEVAS CERVANTES
Novena Regiduría Propietaria
RODOLFO CAMPOS BALLESTEROS
Novena Regiduría Suplente
CUAUHTEMOC GUAJARDO HIDALGO
Décima Regiduría Propietaria
MONICA MAGNOLIA ALVARADO DAVILA
Décima Regiduría Suplente
MAGDA GABRIELA GARZA SALAZAR
Décima Primera Regiduría Propietaria
FELIPE EMILIO GARCIA CANTU
Décima Primera Regiduría Suplente
ANDY SAID LOZANO SALINAS
Primera Sindicatura Propietaria
JAZMIN NOHEMI FUENTES MEDELLIN
Primera Sindicatura Suplente
MARIA ESTHELA ZARAZUA MORIN
Segunda Sindicatura Propietaria
CHRISTHOFER DANIEL GOMEZ RAMIREZ
Segunda Sindicatura Suplente
LAURO ISAI MONSIVAIS JARAMILLO

CI
Presidencia Municipal
ALFA LERY DOMINGUEZ CORTES
Primera Regiduría Propietaria
DANY ORLANDO CADENA ARRAMBIDE
Primera Regiduría Suplente
ERIK ADRIAN ELIZONDO YEVERINO
Segunda Regiduría Propietaria
ANAHI HEYER CASTRO
Segunda Regiduría Suplente
SELENA ANA MARIA MORENO ALEJO
Tercera Regiduría Propietaria
JAIR DE JESUS HERNANDEZ FABELA
Tercera Regiduría Suplente
JUAN PABLO GUERRERO VILLARREAL
Cuarta Regiduría Propietaria
KATIA LIZBETH GAMEZ DIAZ
Cuarta Regiduría Suplente
SELENA JANETH DAVILA MEDRANO
Quinta Regiduría Propietaria
FERNANDO VAZQUEZ MATA
Quinta Regiduría Suplente
JORGE ALBERTO MARTINEZ FUENTES
Sexta Regiduría Propietaria
GLORIA IRASEMA VILLASANA CEPEDA
Sexta Regiduría Suplente
JAQUELINE VANESSA MIRELES CASTRO
Séptima Regiduría Propietaria
DARIO ALEJANDRO GONZALEZ VILLARREAL
Séptima Regiduría Suplente
KELVIN ALAN SANDOVAL ESTRADA
Octava Regiduría Propietaria
ANGELA ROCIO CRUZ MARTINEZ
Octava Regiduría Suplente
HERMINIA GUADALUPE PERALES ESCAMILLA
Novena Regiduría Propietaria
EDGAR OSWALDO CISNEROS PEREZ
Novena Regiduría Suplente
OSCAR DUARTE RAMIREZ
Décima Regiduría Propietaria
ROSA MARIA GARCIA REYNA
Décima Regiduría Suplente
IRASEMA NOHEMI PEREZ FERNANDEZ
Décima Primera Regiduría Propietaria
JUAN JOSE CASAS DE LA ROSA
Décima Primera Regiduría Suplente
CARLOS GONZALEZ REYES
Primera Sindicatura Propietaria
CHRISTIAN FRANCISCO FUENTES SALAZAR
Primera Sindicatura Suplente
RICARDO AYALA MATA
Segunda Sindicatura Propietaria
MIDORI GUADALUPE RODRIGUEZ NIÑO
Segunda Sindicatura Suplente
YOLANDA RAMIREZ GARZA

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

PAN
Presidencia Municipal
MAURICIO FERNANDEZ GARZA
Primera Regiduría Propietaria
MARIA DEL ROSARIO GALVAN GARCIA
Primera Regiduría Suplente
MARIA FERNANDA CHAVEZ DEL CASTILLO
Segunda Regiduría Propietaria
JUAN PABLO CASTUERA ZUBIETA Y LANDA
Segunda Regiduría Suplente
JOSE MIGUEL CHAVEZ GOMEZ
Tercera Regiduría Propietaria
MARIA DE LOS DOLORES SUAREZ GARZA
Tercera Regiduría Suplente
BEATRIZ ADRIANA MARINO MARTINEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
FERNANDO JESUS MARGAIN SADA
Cuarta Regiduría Suplente
EUGENIO PACELLI CHAPA CANTU
Quinta Regiduría Propietaria
BRENDA TAFICH LANKENAU
Quinta Regiduría Suplente
ANDREA FERNANDEZ PAPACOSTAS
Sexta Regiduría Propietaria
CESAR FERNANDEZ LOERA
Sexta Regiduría Suplente
JAIME GARZA ALEMAN
Séptima Regiduría Propietaria
PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALA
Séptima Regiduría Suplente
CLAUDETE TREVIÑO MARQUEZ
Octava Regiduría Propietaria
ANDRES BICHARA ASSAD
Octava Regiduría Suplente
RICARDO JAVIER GUERRA GUERRA
Primera Sindicatura Propietaria
BERNARDO MANUEL BREMER GUTIERREZ
Primera Sindicatura Suplente
RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ LARRAGOITY
Segunda Sindicatura Propietaria
SOFIA LORENA LEAL HERRERA
Segunda Sindicatura Suplente
ROCIO BACA

MC
Presidencia Municipal
SALVADOR MARIANO BENITEZ LOZANO
Primera Regiduría Propietaria
VALERIA GUADALUPE GOMEZ CAMPUZANO
Primera Regiduría Suplente
MARTHA PATRICIA CARRANZA GARZA
Segunda Regiduría Propietaria
DAVID PROBERT CANSECO
Segunda Regiduría Suplente
FEDERICO EUGENIO CRUZ SALAZAR
Tercera Regiduría Propietaria
MYRNA LORENA ROCHA GONZALEZ
Tercera Regiduría Suplente
ANA CRISTINA PARRA SANDOVAL
Cuarta Regiduría Propietaria
JORGE DEWEY CASTILLA
Cuarta Regiduría Suplente
MARCEL RAVIZE GONZALEZ
Quinta Regiduría Propietaria
MARIA CATALINA DE LA CONCEPCION VILLARREAL MALO
Quinta Regiduría Suplente
GRACIELA MARIA RUBIO CALDERON
Sexta Regiduría Propietaria
JORGE DEL SAGRADO CORAZON ORTIZ MENA
Sexta Regiduría Suplente
ERNESTO CANTU LEAL
Séptima Regiduría Propietaria
MARTHA ALEJANDRA LOZANO CISNEROS
Séptima Regiduría Suplente
BARBARA GUTIERREZ TIJERINA
Octava Regiduría Propietaria
JORGE ERNESTO PIRSCH MIER Y CONCHA
Octava Regiduría Suplente
JULIAN SHALIM ALEMAN TOMASICHI
Primera Sindicatura Propietaria
ROSA ELVA GARZA GUTIERREZ
Primera Sindicatura Suplente
JIMENA MAGAÑA VILLASEÑOR
Segunda Sindicatura Propietaria
PEDRO RAMIREZ DE ALBA AYALA
Segunda Sindicatura Suplente
HECTOR ALDO FAZ ZEPEDA

RSP
Presidencia Municipal
MADAI YAMILETH GUTIERREZ ZAVALA
Primera Regiduría Propietaria
EDNA GLORIA YAÑEZ AVILA
Primera Regiduría Suplente
BRENDA ALICIA GONZALEZ PEÑA
Segunda Regiduría Propietaria
ALEJANDRO AZAEL ESPINOSA RAMOS
Segunda Regiduría Suplente
FRANCISCO DE LA GARZA BETANCOURT
Tercera Regiduría Propietaria
VIANEY GONZALEZ MARTINEZ
Tercera Regiduría Suplente
PERLA PATRICIA VILLANUEVA MARTINEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
FERNANDO FEDERICO BORREGO PEÑA
Cuarta Regiduría Suplente
IAN ALEXANDER TATTERSFIELD DOERING
Quinta Regiduría Propietaria
ANAHI TREJO RODRIGUEZ
Quinta Regiduría Suplente
KARLA BEATRIZ DE LA CERDA RODRIGUEZ
Sexta Regiduría Propietaria
MANUEL ALEJANDRO PICHON HERNANDEZ
Sexta Regiduría Suplente
PEDRO MANUEL GARCIA PUGA
Séptima Regiduría Propietaria
SANDRA SILLER GUERRA
Séptima Regiduría Suplente
SUSANA DEL CASTILLO MORENO
Octava Regiduría Propietaria
MAURICIO SEPULVEDA FLORES
Octava Regiduría Suplente
JAMES PEYTON TATTERSFIELD DOERING
Primera Sindicatura Propietaria
RODOLFO BUSTOS LUGO
Primera Sindicatura Suplente
DAVID EUGENO CEBRIAN GUZMAN
Segunda Sindicatura Propietaria
LUISA FERNANDA LOPEZ VALDEZ
Segunda Sindicatura Suplente
GRACIELA TREVIÑO MORANTES

FXM
Presidencia Municipal
VICTOR NOE ELIZONDO TIJERINA
Primera Regiduría Propietaria
ROCIO PAMELA GARZA CAMPOS
Primera Regiduría Suplente
DANIELA MARIA MONTOYA VILLAREAL
Segunda Regiduría Propietaria
JUAN MANUEL VILLARREAL LEAL
Segunda Regiduría Suplente
ARTURO VALDES ACUÑA
Tercera Regiduría Propietaria
MARIBEL PERALES SANCHEZ
Tercera Regiduría Suplente
ELIZABETH PEREYRA CASTILLO
Cuarta Regiduría Propietaria
AMERICO BENAVIDES LOZANO
Cuarta Regiduría Suplente
BLANCA VIOLETA SEGOVIA DIAZ
Quinta Regiduría Propietaria
MARIA LUISA RAMIREZ FONSECA
Quinta Regiduría Suplente
ROCIO ELIZABETH FLORES TRIGUEROS
Sexta Regiduría Propietaria
SAMUEL GERARDO CANTU GARZA
Sexta Regiduría Suplente
ROBERTO FERNANDEZ MARTINEZ
Séptima Regiduría Propietaria
ISABEL SAHAGUN PEDRAZA
Séptima Regiduría Suplente
REGINA PEREZ LOZANO
Octava Regiduría Propietaria
LUIS EDUARDO GAONA ROJAS
Octava Regiduría Suplente
FRANCISCO JAVIER RIOS BALLEZA
Primera Sindicatura Propietaria
OSCAR BULNES VALERO
Primera Sindicatura Suplente
EMMANUEL ALEJANDRO ALEJO CANTU
Segunda Sindicatura Propietaria
ELDA GLORIA GAMEZ ZUÑIGA
Segunda Sindicatura Suplente
HILLARY EUGENIA PEÑA GAONA

JHHNL
Presidencia Municipal
PATRICIA ZAMBRANO MARTINEZ
Primera Regiduría Propietaria
MAURICIO GALVAN TREVIÑO
Primera Regiduría Suplente
GERARDO MANCILLA TAPIA
Segunda Regiduría Propietaria
ANA LUCIA GUTIERREZ GARZA
Segunda Regiduría Suplente
LAURA EUGENIA GUTIERREZ ISLAS
Tercera Regiduría Propietaria
MARCELO DURAN SUAREZ
Tercera Regiduría Suplente
JOSE LUIS CANO TENORIO
Cuarta Regiduría Propietaria
DIANA TERESA URIBE FRAGOSO
Cuarta Regiduría Suplente
DEBANHI GUADALUPE URIBE FRAGOSO
Quinta Regiduría Propietaria
MARCELO JAVIER GONZALEZ MARTINEZ
Quinta Regiduría Suplente
LUIS FERNANDO NOYOLA PEREZ
Sexta Regiduría Propietaria
PATRICIA LEONOR PORTILLO ORDOÑEZ
Sexta Regiduría Suplente
MARIA DEL ROBLE SEPULVEDA ALANIS
Séptima Regiduría Propietaria
RICARDO MALAGON MARTINEZ
Séptima Regiduría Suplente
DAVID ANDRES GUEVARA RODRIGUEZ
Octava Regiduría Propietaria
VICTORIA RUBIO LOPEZ
Octava Regiduría Suplente
MARIEL MARTINEZ MIRANDA
Primera Sindicatura Propietaria
ADRIAN GERARDO CHACON LAGUERA
Primera Sindicatura Suplente
ALBERTO FRIAS MENDOZA
Segunda Sindicatura Propietaria
DAIRA DANIELA GARCIA GONZALEZ
Segunda Sindicatura Suplente
YOLANDA CARMEN IRIABARREN AROCHA

VFNL
Presidencia Municipal
SILVIA MAGDALENA MARTINEZ PONCE
Primera Regiduría Propietaria
JOSE ANTONIO RODARTE BARRAZA
Primera Regiduría Suplente
DANIEL IVAN DE LA GARZA MARROQUIN
Segunda Regiduría Propietaria
SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA
Segunda Regiduría Suplente
EVANGELINA GONZALEZ ALVARADO
Tercera Regiduría Propietaria
MANUEL VAZQUEZ ZUAZUA
Tercera Regiduría Suplente
JORGE ALBERTO VILLARREAL MONTEMAYOR
Cuarta Regiduría Propietaria
VIRGINIA MARIA BENAVIDES SAUCEDA
Cuarta Regiduría Suplente
CLAUDIA BREMER TAMEZ
Quinta Regiduría Propietaria
JULIO CESAR LUNA RODRIGUEZ
Quinta Regiduría Suplente
JUAN PABLO LEAL MAGAÑA
Sexta Regiduría Propietaria
ROSALVA GUADALUPE PUENTE VAZQUEZ
Sexta Regiduría Suplente
DANIA EDITH CASTRO DAVILA
Séptima Regiduría Propietaria
JOSE RAUL VILLARREAL MORALES
Séptima Regiduría Suplente
CESAR OSVALDO MATA RUIZ
Octava Regiduría Propietaria
MARTHA ELENA MARINO MARTINEZ
Octava Regiduría Suplente
MARIA ISABEL DE LA FUENTE MONROY
Primera Sindicatura Propietaria
JESUS BALLESTEROS ALMAGUER
Primera Sindicatura Suplente
JORGE EDUARDO VALLARTA PEÑA
Segunda Sindicatura Propietaria
MARIA DEL ROSARIO DE FATIMA DEL PERAL BERNAT
Segunda Sindicatura Suplente
MYRNA LESITH ROCA AYALA

CI
Presidencia Municipal
MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
Primera Regiduría Propietaria
DANIELA NOHEMI GOMEZ GUERRERO
Primera Regiduría Suplente
VENECIA GUZMAN ELIZONDO
Segunda Regiduría Propietaria
JAVIER GONZALEZ ALCANTARA CACERES
Segunda Regiduría Suplente
DAVID NOEL RAMIREZ MARGAIN
Tercera Regiduría Propietaria
VIVIANNE CLARIOND DOMENE
Tercera Regiduría Suplente
MARIA ENRIQUEZ RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
EDUARDO ARMANDO AGUILAR VALDEZ
Cuarta Regiduría Suplente
ERICKA TERESA MONTER GONZALEZ
Quinta Regiduría Propietaria
MARIA TERESA RIVERA TUÑON
Quinta Regiduría Suplente
MONICA LUCIA GONZALEZ MARTINEZ
Sexta Regiduría Propietaria
PEDRO LONA JUAREZ
Sexta Regiduría Suplente
DIEGO LARRAZA GOMEZ
Séptima Regiduría Propietaria
MARIA ESTELA YTURRIA GARCIA
Séptima Regiduría Suplente
REGINA CARRILLO SALAZAR
Octava Regiduría Propietaria
RODOLFO MENDOZA ELIZONDO
Octava Regiduría Suplente
ANDRES ROMO SERRANO
Primera Sindicatura Propietaria
FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA
Primera Sindicatura Suplente
JOSE ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
VALERIA GUERRA SILLER
Segunda Sindicatura Suplente
MARTHA MARIA REYNOSO ELIZONDO

SANTA CATARINA

PAN
Presidencia Municipal
JESUS ANGEL NAVA RIVERA
Primera Regiduría Propietaria
PERLA CECILIA AGUIRRE MEJIA
Primera Regiduría Suplente
ROSA KAREN MARTINEZ GARZA
Segunda Regiduría Propietaria
MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA
Segunda Regiduría Suplente
GUILLERMO DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ
Tercera Regiduría Propietaria
STEFFANE ALEXANDRA PEREZ VILLANUEVA
Tercera Regiduría Suplente
VERONICA ISABEL RODRIGUEZ VARELA
Cuarta Regiduría Propietaria
JOSE JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Suplente
ENRIQUE GUZMAN RODRIGUEZ
Quinta Regiduría Propietaria
BRENDA YANETH ESPINOZA RIVAS
Quinta Regiduría Suplente
RUBI MASSIEL CONTRERAS TORRES
Sexta Regiduría Propietaria
VICTOR MANUEL TORRES LEAL
Sexta Regiduría Suplente
MAURICIO TREVIÑO VILLARREAL
Séptima Regiduría Propietaria
JUANA MARIA REYES SANCHEZ
Séptima Regiduría Suplente
MARIA ANTONIETA NIÑO CASTRO
Octava Regiduría Propietaria
ALEJANDRO MEDRANO GARCIA
Octava Regiduría Suplente
JUAN GABRIEL GUERRERO HERRERA
Novena Regiduría Propietaria
ADRIANA MARISOL CASTRO RUIZ
Novena Regiduría Suplente
MARIA DE LOURDES LEAL MALDONADO
Primera Sindicatura Propietaria
ROBERTO LOPEZ ROJAS

Candidaturas a Ayuntamientos:
Santa Catarina - Santiago

MC
Presidencia Municipal
LAURA MONICA MADRIGAL GONZALEZ
Primera Regiduría Propietaria
PEDRO PABLO PERALES CAMPOS
Primera Regiduría Suplente
JORGE HERMINIO FRAIRE IBARRA
Segunda Regiduría Propietaria
MARIANA GALLEGOS SANDOVAL
Segunda Regiduría Suplente
MARIA ESTHER HERNANDEZ NAVARRO
Tercera Regiduría Propietaria
HILARIO DANIEL REYES VARGAS
Tercera Regiduría Suplente
JOSE ROBERTO ALEJO SIFUENTES
Cuarta Regiduría Propietaria
YOLANDA LOPEZ CRUZ
Cuarta Regiduría Suplente
ELIZABETH VAZQUEZ MENDEZ
Quinta Regiduría Propietaria
JORGE LUIS MUÑOZ REYES
Quinta Regiduría Suplente
EDGAR DANIEL SALGADO REYES
Sexta Regiduría Propietaria
LUZ MARIELA CABRAL ROMAN
Sexta Regiduría Suplente
YOLANDA DEL CARMEN GONZALEZ VARGAS
Séptima Regiduría Propietaria
PEDRO ARMIJO FERNANDEZ
Séptima Regiduría Suplente
GABRIEL GARZA RIOJAS
Octava Regiduría Propietaria
ERIKA YOLANDA CISNEROS LOPEZ
Octava Regiduría Suplente
ELIZABETH ROBLES HERNANDEZ
Novena Regiduría Propietaria
GERARDO OVALLE RODRIGUEZ
Novena Regiduría Suplente
JOSE ALEJANDRO GARZA RODRIGUEZ
Primera Sindicatura Propietaria
JESUS DELFINO RAMIREZ LARRAGA
Primera Sindicatura Suplente
IVAN JOSUE FLORES MENDEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
LAURA GUADALUPE GARZA RODRIGUEZ
Segunda Sindicatura Suplente
SEELENA AIRAM MORALES CERDA

PES
Presidencia Municipal
OSCAR OMAR ALARDIN FLORES
Primera Regiduría Propietaria
MARTHA ALICIA CARRILLO ALVAREZ
Primera Regiduría Suplente
JESSIKA KARINA URBINA PEREZ
Segunda Regiduría Propietaria
JACINTO ROBERTO MARTINEZ PEINADO
Segunda Regiduría Suplente
CARLOS FRANCISCO REYES JAUREGUI
Tercera Regiduría Propietaria
SILVIA GARCIA CABRERA
Tercera Regiduría Suplente
LUZ CONSUELO GONZALEZ VENEGAS
Cuarta Regiduría Propietaria
RODRIGO FLORES ADAME
Cuarta Regiduría Suplente
EDUARDO HERNANDEZ GALVAN
Quinta Regiduría Propietaria
ELVIRA MEDINA ZAMARRIPA
Quinta Regiduría Suplente
ALEJANDRA LETICIA SALAS CEPEDA
Sexta Regiduría Propietaria
JESUS CABELLO AGUIRRE
Sexta Regiduría Suplente
JUAN AGUSTIN TURRIZA JAUREGUI
Séptima Regiduría Propietaria
MELISSA GUADALUPE MARTINEZ HERRERA
Séptima Regiduría Suplente
JUANA ESTELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Octava Regiduría Propietaria
SAMUEL GUILLERMO ROBLES VAZQUEZ
Octava Regiduría Suplente
JOSE DAVID CRUZ MARTINEZ
Novena Regiduría Propietaria
PATRICIA MARGARITA CARREON PIÑA
Novena Regiduría Suplente
PRISCILA ZUGEIDY ORTEGA SALAS
Primera Sindicatura Propietaria
FRANCISCO JAVIER GARCIA ROSALES
Primera Sindicatura Suplente
ALBERTO YAIR BARRON RODRIGUEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
RUBI ESMERALDA DAVILA GALICIA
Segunda Sindicatura Suplente
LAURA ELENA DIAZ AGUILAR

RSP
Presidencia Municipal
JORGE ALBERTO CASTRO AGUILAR
Primera Regiduría Propietaria
SONIA GUADALUPE MELENDEZ GARCIA
Primera Regiduría Suplente
PERLA CECILIA PANINI VELAZCO
Segunda Regiduría Propietaria
LINO MARTINEZ RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Suplente
JUAN SALVADOR RUIZ MARTINEZ
Tercera Regiduría Propietaria
DANIELA ARMENDARIZ BACA
Tercera Regiduría Suplente
LAURA PATRICIA AGUILAR BERNAL
Cuarta Regiduría Propietaria
JORGE ARTURO ARRIAGA SALAZAR
Cuarta Regiduría Suplente
JULIO CESAR BERNAL GONZALEZ
Quinta Regiduría Propietaria
ADRIANA LUDIVINA SAUCEDO REYNA
Quinta Regiduría Suplente
WENDY SAMANTA VILLAGOMEZ SAUCEDO
Sexta Regiduría Propietaria
MIGUEL ANGEL SAAVEDRA SANCHEZ
Sexta Regiduría Suplente
CELSO CRISTOPHER LEIJA EMILIANO
Séptima Regiduría Propietaria
MARTHA HERNANDEZ ESPINOSA
Séptima Regiduría Suplente
ADRIANA GUADALUPE NAVA CASTRO
Octava Regiduría Propietaria
CESAR JESUS CASAS OVIEDO
Octava Regiduría Suplente
CARLOS ALBERTO CARDONA CALTZONZIT
Novena Regiduría Propietaria
RAQUEL LOPEZ SANCHEZ
Novena Regiduría Suplente
BLANCA PATRICIA GARCIA REQUENES
Primera Sindicatura Propietaria
ARMANDO MARTINEZ CASTRO
Primera Sindicatura Suplente
MARTIN ERNESTO GUZMAN CHAVEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
ROSA BELIA DELGADO VILLARREAL
Segunda Sindicatura Suplente
DANIA MARLENE AVALOS SANCHEZ

FXM
Presidencia Municipal
HECTOR EVERARDO CARRILLO SOLIS
Primera Regiduría Propietaria
ERIKA ALEJANDRA AGUILAR DAVALOS
Primera Regiduría Suplente
CHRISTIAN EVELIN GOMEZ ALEMAN
Segunda Regiduría Propietaria
LEONARDO ERVEY MELCHOR RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Suplente
FILIBERTO GALVAN ALAMILLO
Tercera Regiduría Propietaria
NORMA NATALIE PEÑA GUZMAN
Tercera Regiduría Suplente
MICHELLE IVANOVA GARCIA AGUILAR
Cuarta Regiduría Propietaria
MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ
Cuarta Regiduría Suplente
OSCAR CARMONA FLORES
Quinta Regiduría Propietaria
ARELY LIZBET LOPEZ ALFARO
Quinta Regiduría Suplente
MERCEDES CLARIBEL CISNEROS LLANOS
Sexta Regiduría Propietaria
EDGAR DANIEL CANTU FIGUEROA
Sexta Regiduría Suplente
CRISTIAN MISAEL GAONA VARGAS
Séptima Regiduría Propietaria
ROSA CASTILLO REYES
Séptima Regiduría Suplente
ELLA ALEJANDRINA GARCIA ARANDA
Octava Regiduría Propietaria
JAIR ALEJANDRO GONZALEZ BUSTOS
Octava Regiduría Suplente
RAMIRO JAVIER CANTU FIGUEROA
Novena Regiduría Propietaria
PALOMA INGRID ALONSO SALAZAR
Novena Regiduría Suplente
JAZMIN ALEJANDRA SANCHEZ GALVAN
Primera Sindicatura Propietaria
ROGELIO ARENAS HERNANDEZ
Primera Sindicatura Suplente
JULIAN CRISTOBAL GARZA TREVIÑO
Segunda Sindicatura Propietaria
BRENDA GABRIELA AGUIRRE BUSTOS
Segunda Sindicatura Suplente
CINTHIA ALEJANDRA CARDONA RAMIREZ

JHHNL
Presidencia Municipal
IVONNE BUSTOS PAREDES
Primera Regiduría Propietaria
JOSE BERNARDO LOZOYA ONTIVEROS
Primera Regiduría Suplente
MIGUEL ANGEL TORRES GONZALEZ
Segunda Regiduría Propietaria
MARIA DEL CARMEN MALTOS HERRERA
Segunda Regiduría Suplente
REBECA GUADALUPE OBREGON ALANIS
Tercera Regiduría Propietaria
ROBERTO CRUZ ESPINOZA ZAVALA
Tercera Regiduría Suplente
VERONICA NOHEMI ALONSO HERNANDEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME
Cuarta Regiduría Suplente
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ TELLEZ
Quinta Regiduría Propietaria
SALVADOR MENDOZA LUNA
Quinta Regiduría Suplente
GUADALUPE GARCIA RODRIGUEZ
Sexta Regiduría Propietaria
AURORA GUTIERREZ ZAPATA
Sexta Regiduría Suplente
MAYRA MAYELA SOTO ALVARADO
Séptima Regiduría Propietaria
FRANCISCO ALBERTO LOPEZ LOTINA
Séptima Regiduría Suplente
JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ
Octava Regiduría Propietaria
GRACIELA RODRIGUEZ RANGEL
Octava Regiduría Suplente
JULIA MELENDEZ ALVAREZ
Novena Regiduría Propietaria
CARLOS HUMBERTO GARCIA GARCIA
Novena Regiduría Suplente
JOSE ANGEL CISNEROS VARGAS
Primera Sindicatura Propietaria
FERNANDO ENRIQUE JARAMILLO MARTINEZ
Primera Sindicatura Suplente
FERNANDO SANTILLAN CASTAÑEDA
Segunda Sindicatura Propietaria
KARINA MARIBEL DEL MURO LOPEZ
Segunda Sindicatura Suplente
MARICELA IBARRA ALONSO

VFNL
Presidencia Municipal
JUAN AGUSTIN IBARRA VILLALON
Primera Regiduría Propietaria
MAYRA LETICIA HERNANDEZ COLUNGA
Primera Regiduría Suplente
SCARLETH NATZIELY BERMUDEZ TORRES
Segunda Regiduría Propietaria
ARTURO DE LA CRUZ RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Suplente
JESUS EDUARDO PERALES RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Propietaria
MARIA LETICIA BERMUDEZ CALOCA
Tercera Regiduría Suplente
ROSALINDA BERLANGA RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
ARON VILLARREAL RAMOS
Cuarta Regiduría Suplente
OCTAVIO ARREOLA LUNA
Quinta Regiduría Propietaria
BLANCA LILIA TOVAR RODRIGUEZ
Quinta Regiduría Suplente
ELBIA HERNANDEZ LARA
Sexta Regiduría Propietaria
HECTOR LEOBARDO ESQUIVEL FAZ
Sexta Regiduría Suplente
JESUS ALEJANDRO RIVERA JIMENEZ
Séptima Regiduría Propietaria
YADIRA ABIGAIL SAUCEDO GONZALEZ
Séptima Regiduría Suplente
KENNYA DEL ROSARIO JIMENEZ GONZALEZ
Octava Regiduría Propietaria
GERARDO CONRADO SANCHEZ DE LUNA
Octava Regiduría Suplente
JULIO CESAR SANCHEZ FERNANDEZ
Novena Regiduría Propietaria
MAGDA ELSY GARZA DE LA CERDA
Novena Regiduría Suplente
BRENDA LIZETH CORDOVA REYES
Primera Sindicatura Propietaria
GENOVEVA VARELA RUIZ
Primera Sindicatura Suplente
JULIA JUAREZ RODRIGUEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
CESAR ADRIAN ARELLANO MALDONADO
Segunda Sindicatura Suplente
JOSE LUIS CEDILLO MIRANDA

SANTIAGO

PAN
Presidencia Municipal
EDUARDO MANUEL GARCIA CARRILLO
Primera Regiduría Propietaria
IRASEMA GONZALEZ MARTINEZ
Primera Regiduría Suplente
NANCY IDALIA CADENA DE LA CRUZ
Segunda Regiduría Propietaria
ABELARDO REYNA PEÑA
Segunda Regiduría Suplente
ROGELIO ARENAS SUAREZ
Tercera Regiduría Propietaria
PATRICIA LILIANA ALMAGUER VILLALON
Tercera Regiduría Suplente
MARIA DEL CARMEN RAMIREZ GUTIERREZ
Cuarta Regiduría Propietaria
FERNANDO TORRES GONZALEZ
Cuarta Regiduría Suplente
RENE ALANIS MOYA
Quinta Regiduría Propietaria
ERIKA JANETH CASTILLO ESPRONCEDA
Quinta Regiduría Suplente
CECILIA PEÑA GARZA
Sexta Regiduría Propietaria
LUIS CARLOS FUENTES VILLEGAS
Sexta Regiduría Suplente
NERIB ALMAGUER VAZQUEZ
Primera Sindicatura Propietaria
HORTENCIA GARZA MARROQUIN
Primera Sindicatura Suplente
KARLA DIOANA DE LA FUENTE VALDEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
RAMON DE JESUS ALANIS RODRIGUEZ
Segunda Sindicatura Suplente
JAIME NOEL SILLER RAMIREZ

MC
Presidencia Municipal
PEGGY ANNETT PEREZ SIMENSON
Primera Regiduría Propietaria
MAURICIO ZAVALA VILLARREAL
Primera Regiduría Suplente
JAVIER GERARDO GUTIERREZ CAVAZOS
Segunda Regiduría Propietaria
NORMA LETICIA FERNANDEZ GARCIA
Segunda Regiduría Suplente
ALEJANDRA MARGARITA VALDEZ MONTEMAYOR
Tercera Regiduría Propietaria
DAVID ALBERTO QUINTANILLA SALAZAR
Tercera Regiduría Suplente
IVAN GIOVANNI SALAZAR VILLALON
Cuarta Regiduría Propietaria
SILVIA DELGADO RAMIREZ
Cuarta Regiduría Suplente
ADRIANA GUADALUPE FLORES DE LA ROSA
Quinta Regiduría Propietaria
DANIEL RODRIGO MIRANDA GARCIA
Quinta Regiduría Suplente
HERIBERTO MICHEL TORRES MORENO
Sexta Regiduría Propietaria
MARCELA GARCIA MACHUCA
Sexta Regiduría Suplente
KENYA YULIANA RUBIO RUBIO
Primera Sindicatura Propietaria
FRANCISCO JAVIER ALMAGUER DE LA FUENTE
Primera Sindicatura Suplente
EDGAR ALBERTO ALANIS CORONADO
Segunda Sindicatura Propietaria
ALICIA MARGARITA CANTU BARRON
Segunda Sindicatura Suplente
ITZAYANA MONSERRAT ALANIS DELGADO

PES
Presidencia Municipal
JESUS ALEJANDRO MENA GOMEZ
Primera Regiduría Propietaria
TANIA JHUDIT SILVA LOPEZ
Primera Regiduría Suplente
DANIELA LUCRECIA MADRIGAL MURAIRA
Segunda Regiduría Propietaria
GERARDO JAVIER SALAZAR GARZA
Segunda Regiduría Suplente
LUIS BERLANGA SALAZAR
Tercera Regiduría Propietaria
ANDREA DANIELA URDIALES SAENZ
Tercera Regiduría Suplente
MYRIAM JANETH SAENZ GARZA
Cuarta Regiduría Propietaria
CARLOS ALBERTO GARZA HERNANDEZ
Cuarta Regiduría Suplente
OSCAR SILVA MORALES
Quinta Regiduría Propietaria
MA GUADALUPE GARZA ESCAMILLA
Quinta Regiduría Suplente
GLORIA ELISA CANALES SÁENZ
Sexta Regiduría Propietaria
JUAN JOSE BENITEZ SILVA
Sexta Regiduría Suplente
JOSE RAMON MARROQUIN SALAZAR
Primera Sindicatura Propietaria
ELIDA ROCHA SALAZAR
Primera Sindicatura Suplente
MINERVA GONZALEZ FISHER
Segunda Sindicatura Propietaria
FORTINO MARROQUIN MARROQUIN
Segunda Sindicatura Suplente
JOHNATAN ALEJANDRO SALAZAR GARZA

RSP
Presidencia Municipal
ALICIA ALMAGUER ALANIS
Primera Regiduría Propietaria
FIDEL ABDI MAURI CERVANTES
Primera Regiduría Suplente
DANIEL ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ
Segunda Regiduría Propietaria
LIZETH RODRIGUEZ RAMOS
Segunda Regiduría Suplente
CLAUDIA GUADALUPE ALANIS AGUIRRE
Tercera Regiduría Propietaria
JORGE ZURIEL ALANIS ZAMARRON
Tercera Regiduría Suplente
JOSE JAIR RAMIREZ RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
VERONICA ELIZABETH FLORES SALAZAR
Cuarta Regiduría Suplente
MAYRA ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ
Quinta Regiduría Propietaria
JOSE HUMBERTO GONZALEZ MARTINEZ
Quinta Regiduría Suplente
JUAN JOSE MURILLO VAZQUEZ
Sexta Regiduría Propietaria
HILDA ELENA GUAJARDO RODRIGUEZ
Sexta Regiduría Suplente
JUANA GUADALUPE RODRIGUEZ ALANIS
Primera Sindicatura Propietaria
MARTIN ALVAREZ BAÑUELOS
Primera Sindicatura Suplente
VALDEMAR SILVA MORALES
Segunda Sindicatura Propietaria
CINTHIA LIZBETH ALANIS CHAVEZ
Segunda Sindicatura Suplente
MARTHA MARIA GALLEGOS MARTINEZ

JHHNL
Presidencia Municipal
MARCO ANTONIO GONZALEZ VALDEZ
Primera Regiduría Propietaria
OLGA LETICIA GUERRA RODRIGUEZ
Primera Regiduría Suplente
NORA IRENE RODRIGUEZ ROCHA
Segunda Regiduría Propietaria
FRANCISCO ALFREDO DIAZ ZOROLA
Segunda Regiduría Suplente
JOSE MANUEL GARZA SALAZAR
Tercera Regiduría Propietaria
SUSANA CAROLINA WILLARS GONZALEZ
Tercera Regiduría Suplente
ANETH MICHELLE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
VALENTIN GAMBOA OROZCO
Cuarta Regiduría Suplente
DAVID ROBLES ESPINO
Quinta Regiduría Propietaria
MARIA PATRICIA MANTECON QUINTANILLA
Quinta Regiduría Suplente
MA. DOLORES PEREZ RODRIGUEZ
Sexta Regiduría Propietaria
ALBERTO MARTIN ALANIS GARZA
Sexta Regiduría Suplente
GUILLERMO HUMBERTO ZAMORA BENZE
Primera Sindicatura Propietaria
ROEL CAVAZOS MORALES
Primera Sindicatura Suplente
JORGE SILVA CAVAZOS
Segunda Sindicatura Propietaria
KARINA GUADALUPE ALANIS MORALES
Segunda Sindicatura Suplente
PAOLA ALEJANDRA TAMEZ ROCHA

VFNL
Presidencia Municipal
DAVID DE LA PEÑA MARROQUIN
Primera Regiduría Propietaria
BLANCA ESTHELA ALANIS TELLO
Primera Regiduría Suplente
PAMELA CABALLERO SALAZAR
Segunda Regiduría Propietaria
FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
Segunda Regiduría Suplente
ADRIAN GERARDO CAVAZOS GARZA
Tercera Regiduría Propietaria
MYRIAM LIZETH CAVAZOS SALAZAR
Tercera Regiduría Suplente
ROSA ANA DAMIAN SANTANA
Cuarta Regiduría Propietaria
JUAN ALEJANDRO ESPRONCEDA DE LEON
Cuarta Regiduría Suplente
RAUL SALAZAR CONTRERAS
Quinta Regiduría Propietaria
MARIA IDALIA MARROQUIN GARZA
Quinta Regiduría Suplente
ROSA ISELA MORALES ALANIS
Sexta Regiduría Propietaria
HECTOR DANIEL ALANIS MARTINEZ
Sexta Regiduría Suplente
JUAN MANUEL GUZMAN SALAZAR
Primera Sindicatura Propietaria
ANA LUCIA ESPRONCEDA TAMEZ
Primera Sindicatura Suplente
ELISA PRICILA GONZALEZ REYNA
Segunda Sindicatura Propietaria
HECTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
Segunda Sindicatura Suplente
ANDRES MARTIN SALAZAR RODRIGUEZ

CI
Presidencia Municipal
JOSE ALEJANDRO REYNA AGUILAR
Primera Regiduría Propietaria
MARIA ALBINA GONZALEZ CABALLERO
Primera Regiduría Suplente
MA. HILDA CEPEDA GUTIERREZ
Segunda Regiduría Propietaria
HERMINIO GONZALEZ REYNA
Segunda Regiduría Suplente
CARLOS SALVADOR ZAVALA MONTALVO
Tercera Regiduría Propietaria
ESTEFANY GUADALUPE ALMAGUER

CISNEROS
Tercera Regiduría Suplente
VANESSA MARROQUIN ESPRONCEDA
Cuarta Regiduría Propietaria
JUAN MANUEL TAMEZ SILVA
Cuarta Regiduría Suplente
JUAN DE DIOS RODRIGUEZ MORENO
Quinta Regiduría Propietaria
CONCEPCION GOMEZ GARCIA
Quinta Regiduría Suplente
SAYONARA SALAZAR GARZA
Sexta Regiduría Propietaria
FABIAN AGUSTIN SUAREZ MORALES
Sexta Regiduría Suplente
JOSE EDUARDO DE LOS SANTOS TORRES
Primera Sindicatura Propietaria
ISELA MARISOL MARTINEZ GARCIA
Primera Sindicatura Suplente
NORMA ELIZABETH GARZA PEÑA
Segunda Sindicatura Propietaria
VICTOR MANUEL SILVA SALAZAR
Segunda Sindicatura Suplente
JOSE FELIPE SILVA SALAZAR

VALLECILLO

PAN
Presidencia Municipal
NIDIA ABREGO CAVAZOS
Primera Regiduría Propietaria
JUAN OZIEL SANCHEZ VAZQUEZ
Primera Regiduría Suplente
JUAN MANUEL GUERRA GARZA
Segunda Regiduría Propietaria
GREGORIA SANCHEZ VAZQUEZ
Segunda Regiduría Suplente
NORA IBETH RENTERIA SANCHEZ
Tercera Regiduría Propietaria
ROYHER JAZIEL ZAPATA QUINTERO
Tercera Regiduría Suplente
ELVIA EUFRAGA ESPINOSA
Cuarta Regiduría Propietaria
MARGARITA HERNANDEZ
Cuarta Regiduría Suplente
VICTORIA RODRIGUEZ GARZA
Primera Sindicatura Propietaria
OMAR SIFUENTES CHAPA
Primera Sindicatura Suplente
VIANCA LIZETH RODRIGUEZ SALAZAR

JHHNL
Presidencia Municipal
MARIA LINA MARGARITA MARTINEZ SERNA
Primera Regiduría Propietaria
NELSON OVIDIO RODRIGUEZ SERNA
Primera Regiduría Suplente
ROLANDO ABREGO ABREGO
Segunda Regiduría Propietaria
MICAELA LOPEZ SALDAÑA
Segunda Regiduría Suplente
MARIA TRINIDAD ALBA MONTEMAYOR
Tercera Regiduría Propietaria
GERARDO ABREGO GUERRA
Tercera Regiduría Suplente
FELIPE HERNANDEZ RAMIREZ
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA ANTONIA VILLA GARZA
Cuarta Regiduría Suplente
ILDA BERTHA ABREGO GALLEGOS
Primera Sindicatura Propietaria
REYES SANCHEZ SILLER
Primera Sindicatura Suplente
JOSE ROBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ

VFNL
Presidencia Municipal
LUDIVINA GUZMAN VAZQUEZ
Primera Regiduría Propietaria
JESUS GARZA MONTELONGO
Primera Regiduría Suplente
NORMA ERCILIA SOLIS RUIZ
Segunda Regiduría Propietaria
MARIA GUADALUPE GARZA GARZA
Segunda Regiduría Suplente
WENDY ANAHI VERA GONZALEZ
Tercera Regiduría Propietaria
MIGUEL ANGEL GARZA AYALA
Tercera Regiduría Suplente
VICTOR HUGO SANCHEZ RAMOS
Cuarta Regiduría Propietaria
DALIA GUADALUPE SANCHEZ GARZA
Cuarta Regiduría Suplente
BLANCA ELVIA SANTANA IBARRA
Primera Sindicatura Propietaria
ROGELIO GARZA MARTINEZ
Primera Sindicatura Suplente
JESUS RANGEL RIOS

VILLALDAMA

PAN
Presidencia Municipal
PERLA ESMERALDA VELAZCO LOPEZ
Primera Regiduría Propietaria
JOSE FRANCISCO ESPARZA ESCALANTE
Primera Regiduría Suplente
JUAN ENRIQUE SALAZAR RODRIGUEZ
Segunda Regiduría Propietaria
ELSA NALLELY MENDEZ GUERRERO
Segunda Regiduría Suplente
DANYA TERESITA GONZALEZ HERRERA
Tercera Regiduría Propietaria
JAIME GUITIERREZ CANTU
Tercera Regiduría Suplente
OZIEL ALVARADO CANTU
Cuarta Regiduría Propietaria
GODELEVA FLORES LUNA
Cuarta Regiduría Suplente
GUADALUPE FLORES SALAS
Primera Sindicatura Propietaria
ESMERALDA JOSEFINA MENDEZ ELIZALDI
Primera Sindicatura Suplente
ROSA MARIA ESQUEDA SOLIS

PVEM
Presidencia Municipal
LUIS RAYMUNDO ROBLES ROSALES
Primera Regiduría Propietaria
MARYAN UGARTE GARCIA
Primera Regiduría Suplente
ARGELIA REYNA CONTRERAS
Segunda Regiduría Propietaria
OVIDIO VILLARREAL ZAVALA
Segunda Regiduría Suplente
ENRIQUE ALEJANDRO ARIZMENDI GUTIERREZ
Tercera Regiduría Propietaria
MA. DOLORES MAYLA RAMIREZ RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
DULCE MARIA VILLARREAL VILLARREAL
Cuarta Regiduría Propietaria
ERIK ADOLFO DE LEON SANTOS
Cuarta Regiduría Suplente
ALAN ALEJANDRO MASCORRO GARCIA
Primera Sindicatura Propietaria
MARIA DE LOURDES LOZANO FLORES
Primera Sindicatura Suplente
JUANITA SANCHEZ RUBIO

PT
Presidencia Municipal
MARIA DEL REFUGIO CABRERA MATTA
Primera Regiduría Propietaria
CESAR GUADALUPE DIAZ HERRERA
Primera Regiduría Suplente
RAUL RAMIREZ DELGADO
Segunda Regiduría Propietaria
ERNESTINA DELGADO ORTIZ
Segunda Regiduría Suplente
HILDA RAMIREZ DELGADO
Tercera Regiduría Propietaria
SIPRIAN GONZALEZ DIAS
Tercera Regiduría Suplente
EMILIANO RAMIREZ DELGADO
Cuarta Regiduría Propietaria
CLAUDIA ERNESTINA NORIEGA RAMIREZ
Cuarta Regiduría Suplente
CLAUDIA LAURA RAMIREZ DELGADO
Primera Sindicatura Propietaria
ELEAZAR RAMIREZ DELGADO
Primera Sindicatura Suplente
ANASTACIO NORIEGA QUINTANILLA

MC
Presidencia Municipal
LUIS EDUARDO SEPULVEDA DE LEON
Primera Regiduría Propietaria
CLAUDIA MARICELA VILLARREAL SOLIS
Primera Regiduría Suplente
ANGELICA MARIA GUERRA BUENTELLO
Segunda Regiduría Propietaria
RENE DE LEON REYES
Segunda Regiduría Suplente
RAMIRO GONZALEZ LOPEZ
Tercera Regiduría Propietaria
ADRIANA NOEMI HERNANDEZ REYNA
Tercera Regiduría Suplente
KARLA JOSEFINA VAZQUEZ GONZALEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
JUAN MANUEL NIÑO ESQUEDA
Cuarta Regiduría Suplente
JUAN JOSE GARZA TREVIÑO
Primera Sindicatura Propietaria
IDANIA OLINDA CAMPOS GARCIA
Primera Sindicatura Suplente
CLAUDIA ISABEL HERNANDEZ RODRIGUEZ

MORENA
Presidencia Municipal
EVELIA VILLARREAL MARTINEZ
Primera Regiduría Propietaria
JOSE ANGEL MARTINEZ VILLARREAL
Primera Regiduría Suplente
CARLOS ALBERTO RAMOS SOLIS
Segunda Regiduría Propietaria
SANJUANITA VIDALES SEPULVEDA
Segunda Regiduría Suplente
SANJUANA RUIZ GONZALEZ
Tercera Regiduría Propietaria
LORENZO CORTEZ RODRIGUEZ
Tercera Regiduría Suplente
GERARDO MISAEL RODRIGUEZ CAZARES
Cuarta Regiduría Propietaria
MA ROSARIO GRANADOS TORRES
Cuarta Regiduría Suplente
HORTENCIA GARZA GARZA
Primera Sindicatura Propietaria
ERNESTO ALONSO VILLARREAL VILLARREAL
Primera Sindicatura Suplente
SERGIO RODRIGUEZ VILLARREAL

RSP
Presidencia Municipal
ELSA JANETTE MENDEZ GUEVARA
Primera Regiduría Propietaria
PEDRO HUMBERTO ORTIZ GARZA
Primera Regiduría Suplente
JOSE DE JESUS RAMOS IBARRA
Segunda Regiduría Propietaria
CLAUDIA MARGARITA GARZA SEGOVIA
Segunda Regiduría Suplente
CONCEPCION GONZALEZ SOLIS
Tercera Regiduría Propietaria
OSCAR JAZIEL VILLARREAL MATTA
Tercera Regiduría Suplente
MANUEL HUGO RODRIGUEZ GARCIA
Cuarta Regiduría Propietaria
ADELA GONZALEZ MARTINEZ
Cuarta Regiduría Suplente
PATRICIA YAMILETT MEDINA VILLARREAL
Primera Sindicatura Propietaria
BASILIO GONZALEZ SOLIS
Primera Sindicatura Suplente
JOSE ANGEL TADEO BALDERAS RAMIREZ

VFNL
Presidencia Municipal
GERARDO CESAR GUERRERO SEPULVEDA
Primera Regiduría Propietaria
GUADALUPE ESPINOZA GONZALEZ
Primera Regiduría Suplente
ALONDRA DE LEON LUIS
Segunda Regiduría Propietaria
GULMARO TRISTAN RODELA
Segunda Regiduría Suplente
ELOY ALVARADO GONZALEZ
Tercera Regiduría Propietaria
ARIANA ERNESTINA ALVARADO ARREDONDO
Tercera Regiduría Suplente
NELY VILLARREAL GONZALEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
CRISTIAN GONZALEZ GARZA
Cuarta Regiduría Suplente
JAIME CONCEPCION CASIANO ESPITIA
Primera Sindicatura Propietaria
GLORIA MARTHA VILLARREAL SANTOS
Primera Sindicatura Suplente
ARIT ARIANA MENDEZ ALEJANDRO

LAS SIGUIENTES SIGLAS CORRESPONDEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

PAN
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRI
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PRD
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PVEM
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PT
PARTIDO DEL TRABAJO

MC
MOVIMIENTO CIUDADANO

MORENA
MORENA

NANL
NUEVA ALIANZA NUEVO LEÓN

PES
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

RSP
REDES SOCIALES PROGRESISTAS

FXM
FUERZA POR MÉXICO

JHHNL
JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN NUEVO LEÓN
MORENA
PARTIDO DEL TRABAJO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
NUEVA ALIANZA NUEVO LEÓN

VFNL
VA FUERTE POR NUEVO LEÓN
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

CI
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES

Lista de registro de candidaturas
al día 1 de junio de 2021

1.9.5. Separación de cargos públicos

En términos de lo establecido en los artículos 35, inciso IV, 37, inciso V y 39, inciso V, de los Lineamientos de registro de candidaturas en el proceso electoral 2020-2021; artículo 10 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, las personas postuladas como candidatas, en caso de pertenecer al servicio público, contaban con la obligación de separarse de su cargo, a más tardar 26 de febrero de 2021. En tal caso los partidos políticos y candidaturas independientes tenían la obligación de acompañar, junto con la solicitud de registro por la candidatura, constancia original en la que se aceptó o autorizó la separación, ya se tratara de renuncia o de licencia sin remuneración. Durante el proceso electoral las candidaturas que recurrieron a dicho ejercicio fueron las de la tabla siguiente:

ESTADÍSTICA DE SEPARACIÓN DE CARGO POR PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

PARTIDO/COALICIÓN/CI	GUBERNATURA	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO
Partido Acción Nacional	0	3	33
Partido Revolucionario Institucional	0	1	10
Partido de la Revolución Democrática	0	0	1
Partido Verde Ecologista de México	0	4	1
Partido del Trabajo	0	1	0
Movimiento Ciudadano	1	1	4
Morena	0	1	0
Partido Encuentro Solidario	0	4	1
Fuerza por México	0	0	1
Juntos Haremos Historia en Nuevo León	1	0	22
Va Fuerte por Nuevo León	1	9	53
Candidatura Independiente	0	0	5
Total	**3**	**24**	**131**

1.9.6. Desistimiento de planillas

El artículo 149 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León refiere que las planillas a los Ayuntamientos deben estar completas y ordenadas, y que es responsabilidad y facultad de los partidos políticos postular a las candidatas y los candidatos, así como sustituirles en caso de renuncia. De esta manera, se contó con candidaturas que presentaron su renuncia a los cargos para los que estaban postulados, o para dar cumplimiento a la paridad y hacer una reconfiguración, y que los partidos políticos respectivos manifestaron la imposibilidad material para hacer sustituciones. En este contexto, mediante diversos acuerdos, el Consejo General resolvió lo relativo a la cancelación de registros de candidaturas con motivo de las renuncias que no fueron sustituidas. Se enlistan en la siguiente página las planillas y fórmulas canceladas.

DESISTIMIENTO DE PLANILLAS

PARTIDO POLÍTICO/ COALICIÓN /CI	MUNICIPIO/ DISTRITO	CARGO	NOMBRE A SUSTITUIR	ACUERDO DE APROBACIÓN
FXM	SABINAS HIDALGO	Presidencia Municipal	MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ CORTÉZ	CEE/CG/196/2021
	ARAMBERRI	Tercera Regiduría Suplente	DOLORES GUADALUPE PADILLA MARTÍNEZ	CEE/CG/202/2021
	ARAMBERRI	Sexta Regiduría Suplente	ZORAIDA PERALES ENRÍQUEZ	CEE/CG/202/2021
	DOCTOR COSS	Presidencia Municipal	EUJENIA MARQUÉZ MOTA	CEE/CG/202/2021
	DOCTOR COSS	Primera Regiduría Propietaria	ERNESTO TREVIÑO SÁENZ	CEE/CG/202/2021
	DOCTOR COSS	Primera Regiduría Suplente	EVARISTO BAZÁN GUEVARA	CEE/CG/202/2021
	DOCTOR COSS	Segunda Regiduría Propietaria	PERLA EDITH GARCÍA BAZAN	CEE/CG/202/2021
PVEM	DOCTOR COSS	Segunda Regiduría Suplente	FACUNDA SALINAS TREVIÑO	CEE/CG/202/2021
	DOCTOR COSS	Tercera Regiduría Suplente	MARÍA DE LA LUZ BENÍTEZ RAMOS	CEE/CG/202/2021
	DOCTOR COSS	Cuarta Regiduría Propietaria	IRMA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ	CEE/CG/202/2021
	DOCTOR COSS	Cuarta Regiduría Suplente	TOMASA SALGADO DUARTE	CEE/CG/202/2021
	DOCTOR COSS	Primera Sindicatura Suplente	FREDY ORTUÑO PINEDA	CEE/CG/202/2021
	HUALAHUISES	Tercera Regiduría Suplente	LILIANA RODRÍGUEZ ALAMILLO	CEE/CG/219/2021
	SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	Décima primera Regiduría Propietaria	EFRÉN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	CEE/CG/203/2021
	LOS ALDAMAS	Primera Sindicatura Suplente	ROBERTO GARCÍA SALINAS	CEE/CG/203/2021
	LOS ALDAMAS	Tercera Regiduría Propietaria	JUAN MANUEL FLORES PEÑA	CEE/CG/203/2021
	LOS ALDAMAS	Segunda Regiduría Suplente	MAYRA GARCÍA GARCÍA	CEE/CG/203/2021
	LOS ALDAMAS	Cuarta Regiduría Propietaria	BRENDA DE JESÚS LEAL LÓPEZ	CEE/CG/203/2021
RSP	GALEANA	Segunda Regiduría Propietaria	JULIO JOSÉ GUADALUPE BAZALDUA MARTÍNEZ	CEE/CG/203/2021
	SANTA CATARINA	Sexta Regiduría Propietaria	MIGUEL ANGEL SAAVEDRA SÁNCHEZ	CEE/CG/218/2021
	VILLALDAMA	Primera Regiduría Propietaria	CANCELACIÓN DE FORMULA PARA DAR CUMPLIMIENTO A PARIDAD Y HACER UNA RECONFIGURACIÓN	CEE/CG/218/2021
	VILLALDAMA	Cuarta Regiduría Suplente	PATRICIA YAMILETT MEDINA VILLARREAL	CEE/CG/218/2021
	LOS RAMONES	CANCELACIÓN DE PLANILLA	CANCELACIÓN DE PLANILLA	CEE/CG/218/2021
	GENERAL TERÁN	Presidencia Municipal	PATRICIA GUADALUPE GARZA VILLEGAS	CEE/CG/169/2021
	GENERAL TERÁN	Primera Regiduría Propietaria	ERASMO HERRERA SALAZAR	CEE/CG/169/2021
	GENERAL TERÁN	Primera Regiduría Suplente	ANTONIO LEDEZMA VEGA	CEE/CG/169/2021
	GENERAL TERÁN	Segunda Regiduría Propietaria	MARILU FERNÁNDEZ GARZA	CEE/CG/169/2021
	GENERAL TERÁN	Segunda Regiduría Suplente	MARÍA TERESA AYALA QUINTANILLA	CEE/CG/169/2021
	GENERAL TERÁN	Tercera Regiduría Propietaria	ALEJANDRO AYALA SOTO	CEE/CG/169/2021
	GENERAL TERÁN	Tercera Regiduría Suplente	ERNESTO GARCÍA SALAS	CEE/CG/169/2021
PAN	GENERAL TERÁN	Cuarta Regiduría Propietaria	NANCY PATRICIA MÉNDEZ PACHECO	CEE/CG/169/2021
	GENERAL TERÁN	Cuarta Regiduría Suplente	RAQUEL MARTÍNEZ PALOMINO	CEE/CG/169/2021
	GENERAL TERÁN	Quinta Regiduría Propietaria	ÁNGEL HOMERO IRLAS GARCÍA	CEE/CG/169/2021
	GENERAL TERÁN	Quinta Regiduría Suplente	FRANCISCO JAVIER FLORES MARTÍNEZ	CEE/CG/169/2021
	GENERAL TERÁN	Sexta Regiduría Propietaria	MA. DE LOS ANGELES CANTÚ MOLINA	CEE/CG/169/2021
	GENERAL TERÁN	Sexta Regiduría Suplente	BEATRIZ QUIROZ MENDOZA	CEE/CG/169/2021
	GENERAL TERÁN	Primera Sindicatura Propietaria	BRENDA ELIZABETH QUINTANILLA GONZÁLEZ	CEE/CG/169/2021
	GENERAL TERÁN	Primera Sindicatura Suplente	LUCILA DENISSE DE LA CRUZ ELIZONDO	CEE/CG/169/2021
	GENERAL TERÁN	Segunda Sindicatura Propietaria	HERNÁN MARTÍNEZ ELIZONDO	CEE/CG/169/2021
	GENERAL TERÁN	Segunda Sindicatura Suplente	MÁXIMO LEDEZMA BETANCOURT	CEE/CG/169/2021

1.10. Prerrogativas a partidos políticos y candidaturas independientes

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, los partidos políticos, al ser entidades de interés público, deben contar con el financiamiento necesario para la realización de sus actividades ordinarias permanentes y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales, siempre con respeto al principio de que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado. Asimismo, la ley establece que las candidaturas independientes reciban financiamiento por concepto de gastos de campaña.

El financiamiento ordinario para los partidos políticos se determina con base en la Unidad de Medida y Actualización, la cual para el año 2021 fue de $89.62, así como el número de ciudadanas y ciudadanos inscritos en la Lista Nominal y el porcentaje de votación obtenido en la última elección, entre otras variables. El 30% del financiamiento se distribuye entre los partidos de forma igualitaria y 70% conforme a los votos que obtuvo cada uno en la última elección de Diputaciones Locales.

Respecto a los gastos de campaña, según la normativa electoral, estos se establecieron de acuerdo con el tipo de elección, por lo que, en esta ocasión, al elegirse Poder Ejecutivo, Congreso del estado y Ayuntamientos, se entregó a cada instituto político una cantidad equivalente a 50% de su financiamiento público anual para actividades ordinarias. Para la asignación de recursos a todas las candidaturas independientes registradas, se tomó como base el financiamiento público para gastos de campaña que le correspondería a un partido de nuevo registro. La cantidad asignada se dividió proporcionalmente entre las candidatas y candidatos registrados, las cifras varían, según el distrito o municipio.

1.10.1. Financiamiento público ordinario y de campañas

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Soberano de Nuevo León, artículo 42; la Ley Electoral para el Estado, artículos 35, 42, 44; el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Temporales de la CEE, artículos 10, fracción I, inciso f; y el Reglamento de la CEE y de las CME del estado, artículos 18 y 36; el 20 de enero de 2021, el Consejo General aprobó el acuerdo CEE/CG/004/2021, en el cual se determinó lo relativo al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y gastos de campaña de los partidos políticos para el año correspondiente.

El financiamiento fue el siguiente:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO 2021	FINANCIAMIENTO PÚBLICO GASTO DE CAMPAÑA 2021	FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL 2021
Partido Acción Nacional	$64,775,235.89	$32,387,617.94	$97,162,853.83
Partido Revolucionario Institucional	$46,253,039.99	$23,126,520.00	$69,379,559.99
Partido de la Revolución Democrática	$0.00	$1,673,179.16	$1,673,179.16
Partido Verde Ecologista de México	$20,791,218.69	$10,395,609.35	$31,186,828.04
Partido del Trabajo	$18,678,919.25	$9,339,459.63	$28,018,378.88
Movimiento Ciudadano	$30,873,123.66	$15,436,561.83	$46,309,685.49
Morena	$41,404,870.18	$20,702,435.09	$62,107,305.27
Partido Nueva Alianza Nuevo León	$16,249,187.22	$8,124,593.61	$24,373,780.83
Partido Encuentro Solidario	$3,346,358.33	$1,673,179.16	$5,019,537.49
Redes Sociales Progresistas	$3,346,358.33	$1,673,179.16	$5,019,537.49
Fuerza por México	$3,346,358.33	$1,673,179.16	$5,019,537.49
Total	**$249,064,669.87**	**$126,205,514.09**	**$375,270,183.96**

Asimismo, el 16 de febrero de 2021, se aprobó el acuerdo CEE/CG/021/2021, en el cual se determinó el financiamiento público para gastos de campaña para candidaturas independientes correspondiente al proceso electoral 2020-2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 41, base III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 42, fracción II, de la Constitución Política del Estado Soberano de Nuevo León y 224 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; asimismo, los artículos 159, numeral 3 y 393, inciso c), y 407, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electoral, de los Lineamientos que regulan las candidaturas independientes, como se muestra a continuación:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA DIPUTACIONES

DISTRITO	NOMBRE	FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA CAMPAÑAS
3	MARIANA VILLASUSO TÉLLEZ GIRÓN	$82,830.20
4	KRISTIAN ANDRÉS MACÍAS FERNÁNDEZ	$97,241.26
5	ALMA LUCY REYNA ARELLANO	$98,570.03
6	ROBERTO ALVISO MARQUÉS	$110,560.04
12	DANIEL DARÍO PÉREZ CAVAZOS	$82,246.75
18	AMYLETH PALACIOS MEDINA	$85,720.38
		$557,168.66

FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA AYUNTAMIENTOS

MUNICIPIO	NOMBRE	FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA CAMPAÑAS
Abasolo	JORGE LUIS TAMEZ CANTÚ	$804.02
Anáhuac	JESÚS GONZÁLEZ LÓPEZ	$8,682.30
El Carmen	MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ SANDOVAL	$7,373.29
China	JORGE GARZA SALINAS	$7,022.61
García	CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA	$25,818.17
García	CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ	$25,818.17
San Pedro Garza García	MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS	$30,460.29
Hidalgo	CRISTHIAN OMAR PÉREZ ÁLVAREZ	$3,861.09
Hualahuises	JOEL ALEJANDRO DE LEÓN AGUIRRE	$2,195.99
Linares	GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ	$19,931.14
Mina	JUAN MANUEL MOLINA HERNÁNDEZ	$5,048.84
Montemorelos	ADRIANA VERÓNICA SAÉNZ GARZA	$16,258.54
Monterrey	FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	$266,312.16
Salinas Victoria	HÉCTOR ELIZONDO GONZÁLEZ	$13,536.97
San Nicolás de los Garza	ALFA LERY DOMÍNGUEZ CORTÉS	$112,944.95
Santiago	JOSÉ ALEJANDRO REYNA AGUILAR	$11,100.15
	TOTAL	$557,168.68

1.10.2. Límite de aportaciones privadas

El artículo 45 de la Ley Electoral local establece que el financiamiento de los partidos políticos que no provenga del erario se regulará de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Partidos Políticos y demás leyes aplicables. Determina además los tipos de financiamiento que pueden recibir los partidos fuera del erario, los cuales son el de la militancia, el de simpatizantes y el autofinanciamiento.

En consecuencia, el Consejo General de la CEE aprobó, el 20 de enero de 2021, el acuerdo CEE/CG/005/2021, en el cual se determinaron los límites anuales por persona, relativo a las aportaciones de las personas físicas y morales simpatizantes, así como las contribuciones de militantes y personas afiliadas, como se muestra a continuación:

LÍMITE DE APORTACIONES DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES FACULTADAS POR PARTIDO POLÍTICO PARA 2021

$7,208,634.13

Este monto aplicó para todos los partidos políticos, salvo las entidades PES, RSP y FXM y PRD, cuya suma total de aportaciones en dinero provenientes de personas físicas o morales como financiamiento de simpatizantes para 2021 fue una cantidad menor a la aprobada como financiamiento público para estos partidos, a fin de hacer prevalecer el principio de preeminencia del financiamiento público sobre el privado.

El límite anual de las aportaciones en dinero que podía realizar cada persona física o moral facultada para ello a los partidos políticos fue el siguiente:

LÍMITE DE APORTACIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR PARTIDO POLÍTICO PARA 2021

$720,863.41

En lo que se refiere al límite de aportaciones privadas para las candidaturas independientes, el 13 de marzo de 2021, el Consejo General de la CEE aprobó el acuerdo CEE/CG/082/2021, por el que se determinó lo relativo a los límites de aportaciones privadas que podrán recibir las candidaturas independientes; así como el límite de aportaciones de la candidata o candidato independiente y sus simpatizantes para el proceso electoral 2020-2021, los cuales son los siguientes:

LÍMITE DE APORTACIÓN PRIVADA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA DIPUTACIONES

DISTRITO	NOMBRE	LÍMITE TOTAL DE APORTACIONES
3	MARIANA VILLASUSO TÉLLEZ GIRÓN	$1,225,912.34
4	KRISTIAN ANDRÉS MACÍAS FERNÁNDEZ	$1,436,340.23
5	ALMA LUCY REYNA ARELLANO	$1,449,362.37
6	ROBERTO ALVISO MARQUÉS	$1,635,402.07
12	DANIEL DARÍO PÉREZ CAVAZOS	$1,219,119.21
18	AMYLETH PALACIOS MEDINA	$1,262,225.68



LÍMITE DE APORTACIÓN PRIVADA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA AYUNTAMIENTOS

MUNICIPIO	NOMBRE	LÍMITE TOTAL DE APORTACIONES
Abasolo	JORGE LUIS TAMEZ CANTÚ	$38,853.65
Anáhuac	JESÚS GONZÁLEZ LÓPEZ	$424,839.16
El Carmen	MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ SANDOVAL	$352,730.34
China	JORGE GARZA SALINAS	$344,893.20
García	CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA	$2,494,709.69
García	CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ	$2,494,709.69
San Pedro Garza García	MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS	$1,463,490.36
Hidalgo	CRISTHIAN OMAR PÉREZ ÁLVAREZ	$185,616.72
Hualahuises	JOEL ALEJANDRO DE LEÓN AGUIRRE	$105,399.90
Linares	GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ	$957,664.58
Mina	JUAN MANUEL MOLINA HERNÁNDEZ	$248,880.90
Montemorelos	ADRIANA VERÓNICA SÁENZ GARZA	$779,400.54
Monterrey	FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	$12,757,637.31
Salinas Victoria	HÉCTOR ELIZONDO GONZÁLEZ	$650,817.17
San Nicolás de los Garza	ALFA LERY DOMÍNGUEZ CORTÉS	$5,437,845.47
Santiago	JOSE ALEJANDRO REYNA AGUILAR	$531,628.62

1.10.3. Tiempos en radio y televisión para partidos políticos y candidaturas independientes

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LGIPE, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Ley General de Partidos Políticos y el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, la Comisión Estatal Electoral aprobó mediante el acuerdo CEE/CG/53/2020 el 13 de octubre de 2020 la asignación de los tiempos de Estado en radio y televisión a los partidos políticos y candidaturas independientes, y la propuesta de pautas para la transmisión de sus mensajes, durante las precampañas, intercampañas y campañas del proceso electoral local 2020-2021.

Conforme a la ley, los institutos políticos, precandidatas y precandidatos, y candidatas y candidatos no pueden contratar espacios en radio y televisión, por lo cual el INE, en coordinación con la CEE, les otorga tiempos en medios de comunicación para que transmitan sus promocionales.

En total, el INE administró 6,044 *spots* promocionales de 30 segundos en cada estación de radio y televisión:

PERIODO	PROMOCIONALES
Precampaña	2,354
Intercampaña	990
Campaña	2,700

La asignación del tiempo en el ámbito estatal para cada partido, diariamente, fue:

PERIODO	TIEMPOS
Precampaña	30 y 11 minutos
Intercampaña	9 minutos
Campaña	30 minutos

Cada *spot* de 30 segundos se transmitió de las 06:00 a las 00:00 horas; y por primera vez hubo un orden en su transmisión, asignado a través de un sorteo que la CEE celebró y que arrojó la siguiente lista:

PARTIDO POLÍTICO	NÚMERO
Partido Acción Nacional	1
Partido de la Revolución Democrática	2
Movimiento Ciudadano	3
Partido Revolucionario Institucional	4
Partido Verde Ecologista de México	5
Partido del Trabajo	6
Candidaturas independientes	7
Partido Encuentro Solidario	8
Nueva Alianza Nuevo León	9
Morena	10

Para todas las campañas, 30% del total de los tiempos oficiales se distribuyó entre partidos, coaliciones y candidaturas independientes en su conjunto, en forma igualitaria; y 70%, en proporción al porcentaje de votos obtenidos en la última elección de Diputaciones Locales. Los partidos de nuevo registro, en este caso PES, solo participó en la asignación de 30%.

Las candidatas y candidatos independientes tuvieron acceso a los tiempos únicamente en la etapa de campañas, de manera conjunta, como si se tratara de uno de nuevo registro, y en forma proporcional al tipo de elección de que se tratara.

Precampañas (50 días)

Durante el periodo de precampañas, a los nueve partidos contendientes en el estado les correspondió en conjunto 880 promocionales de 30 segundos.

PARTIDO POLÍTICO	NÚMERO
Partido Acción Nacional	614
Partido de la Revolución Democrática	78
Movimiento Ciudadano	280
Partido Revolucionario Institucional	432
Partido Verde Ecologista de México	181
Partido del Trabajo	160
Partido Encuentro Solidario	78
Nueva Alianza Nuevo León	136
Morena	384
*11 sobrantes para el INE	

Intercampañas (55 días)

Para intercampañas, a los nueve partidos les correspondieron 990 mensajes de 30 segundos. A cada partido en total 110 *spots*.

Campañas (90 días)

Para las campañas, el INE otorgó 2,700 promocionales de 30 segundos, en tres escenarios.

Primer escenario: contempla que, en caso de no registrarse ninguna candidatura independiente, el tiempo que les corresponde se distribuirá entre los partidos políticos, atento a lo previsto en los incisos i) y j), numeral 2, artículo 35 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.



PARTIDO POLÍTICO	NÚMERO
Partido Acción Nacional	705
Partido de la Revolución Democrática	90
Movimiento Ciudadano	323
Partido Revolucionario Institucional	496
Partido Verde Ecologista de México	209
Partido del Trabajo	185
Partido Encuentro Solidario	90
Nueva Alianza Nuevo León	157
Morena	441
*4 sobrantes para el INE	

Segundo escenario: comprende al menos el registro de una candidatura independiente para cualquiera de los cargos a la Gubernatura, Diputaciones Locales o Ayuntamientos, y de conformidad con el numeral 6 del artículo 15 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, bajo este supuesto dicha candidatura no podrá recibir más de 50% de la totalidad del tiempo correspondiente a las candidaturas independientes.

PARTIDO POLÍTICO	NÚMERO
Partido Acción Nacional	700
Partido de la Revolución Democrática	85
Movimiento Ciudadano	318
Partido Revolucionario Institucional	491
Partido Verde Ecologista de México	204
Partido del Trabajo	180
Candidaturas independientes	40
Partido Encuentro Solidario	85
Nueva Alianza Nuevo León	152
Morena	436
*9 sobrantes para el INE	

Tercer escenario: se refiere al supuesto en el que se registren candidaturas independientes para dos de los tres tipos de elección, de conformidad con los numerales 4 y 10 del artículo 15 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

PARTIDO POLÍTICO	NÚMERO
Partido Acción Nacional	696
Partido de la Revolución Democrática	81
Movimiento Ciudadano	314
Partido Revolucionario Institucional	487
Partido Verde Ecologista de México	200
Partido del Trabajo	176
Candidaturas independientes	81
Partido Encuentro Solidario	81
Nueva Alianza Nuevo León	148
Morena	432
*4 sobrantes para el INE	

1.11. Precampañas y campañas electorales

La precampaña electoral es el conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y las precandidaturas a cargos de elección popular debidamente registradas.

Forman parte de las precampañas los procesos internos para la selección de candidaturas a cargos de elección popular que realizan los partidos, así como las precandidaturas a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en los estatutos, reglamentos, lineamientos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada instituto político.

En cuanto a las campañas electorales, se definen como el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos nacionales o estatales, las coaliciones, así como las candidaturas registradas, con el propósito de promover sus programas, principios, estatutos, plataformas o candidaturas para la obtención del voto ciudadano.

El periodo de las precampañas electorales comprendió del 20 de noviembre al 8 de ene-

ro de 2021; por su parte, las campañas electorales abarcaron del 5 de marzo al 2 de junio de 2021.

Estas fechas se establecieron para dar cumplimiento a lo ordenado por el INE mediante el acuerdo INE/CG289/2020, por el cual se aprobó ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2021.

1.12. Tope de gastos de campaña

El tope de gastos de campaña es el límite de gastos que pueden realizar las candidaturas en propaganda, actividades operativas, difusión de mensajes y representación en casillas. En las campañas locales, de acuerdo con el artículo 174 de la Ley Electoral, la CEE debe establecer los montos de los topes de gastos, los cuales deben aprobarse a más tardar en el mes de octubre del año anterior a la elección.

Con base en lo anterior, el 23 de octubre de 2020 se aprobó el acuerdo CEE/CG/55/2020, por el que se fijaron los topes de gastos de campañas para la elección de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos para el proceso electoral 2020-2021, los cuales son los siguientes:

TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA DE GUBERNATURA
$72,086,341.30

TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA DE DIPUTACIONES	
DISTRITO	TOPE DE GASTO DE CAMPAÑA
1	$1,118,360.99
2	$1,334,215.37
3	$1,392,010.54
4	$1,634,196.99
5	$1,656,527.75
6	$1,858,026.96
7	$1,285,739.54
8	$1,371,438.86
9	$1,487,495.17
10	$1,491,335.53
11	$1,447,603.59
12	$1,382,205.31
13	$1,309,918.23
14	$1,253,103.76
15	$1,427,640.91
16	$1,236,243.83
17	$1,354,388.34
18	$1,440,581.71
19	$1,413,753.14
20	$2,305,895.85
21	$2,259,018.81
22	$1,431,479.59
23	$2,149,179.08
24	$2,237,992.52
25	$1,474,173.28
26	$2,133,322.75

TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA DE AYUNTAMIENTOS	
MUNICIPIO	TOPE DE GASTO DE CAMPAÑA
ABASOLO	$41,045.47
AGUALEGUAS	$127,544.23
LOS ALDAMAS	$77,037.72
ALLENDE	$409,919.98
ANÁHUAC	$443,236.06
APODACA	$6,061,227.06
ARAMBERRI	$313,140.01
BUSTAMANTE	$72,507.00
CADEREYTA JIMÉNEZ	$1,194,291.08
EL CARMEN	$376,410.28
CERRALVO	$149,603.82

TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA DE AYUNTAMIENTOS	
MUNICIPIO	TOPE DE GASTO DE CAMPAÑA
CIÉNEGA DE FLORES	$461,331.76
CHINA	$358,507.86
DOCTOR ARROYO	$686,571.99
DOCTOR COSS	$94,037.97
DOCTOR GONZÁLEZ	$79,755.59
GALEANA	$802,407.28
GARCÍA	$2,636,062.21
SAN PEDRO GARZA GARCÍA	$1,555,013.85
GENERAL BRAVO	$187,378.44
GENERAL ESCOBEDO	$4,333,592.77
GENERAL TERÁN	$327,718.69
GENERAL TREVIÑO	$50,169.52
GENERAL ZARAGOZA	$133,894.36
GENERAL ZUAZUA	$689,210.65
GUADALUPE	$7,809,855.12
LOS HERRERAS	$80,239.66
HIDALGO	$197,110.71
HIGUERAS	$52,792.05
HUALAHUISES	$112,106.24
ITURBIDE	$76,888.75
JUÁREZ	$3,329,728.55
LAMPAZOS DE NARANJO	$246,275.39
LINARES	$1,017,494.97
MARÍN	$75,793.63
MELCHOR OCAMPO	$34,880.08
MIER Y NORIEGA	$155,064.42
MINA	$257,746.19
MONTEMORELOS	$830,007.13
MONTERREY	$13,595,376.12
PARÁS	$77,897.28
PESQUERÍA	$813,461.45
LOS RAMONES	$154,670.00
RAYONES	$85,435.50
SABINAS HIDALGO	$472,274.25
SALINAS VICTORIA	$691,069.29
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	$5,765,899.42
SANTA CATARINA	$2,892,277.26
SANTIAGO	$566,668.32
VALLECILLO	$131,397.26
VILLALDAMA	$108,310.99

1.13. Debates

La CEE y las CME celebraron un total de 62 debates oficiales entre candidatas y candidatos a la Gubernatura del estado (1), Diputaciones Locales (10) y Ayuntamientos (51).

Estos ejercicios se realizaron conforme a los Lineamientos Generales para la Organización de Debates durante el Proceso Electoral 2020-2021, los cuales fueron aprobados por el Consejo General en la sesión extraordinaria del 26 de marzo de 2021.

Conforme a las reglas aprobadas, la CEE organizó un debate para la Gubernatura y seis debates para la elección de Diputaciones Locales; de estos uno fue general, y los restantes por primera vez correspondieron a los distritos con candidaturas independientes. Todos se llevaron a cabo en las instalaciones del organismo.

Además, en cumplimiento a sentencias del TEENL, la CEE organizó cuatros debates más de Diputaciones Locales de los distritos 12, 14, 18 y 20.

Con relación a los debates de los 51 Ayuntamientos, las CME estuvieron a cargo de la organización de estos en cada municipio respectivo.

Los debates de la zona metropolitana, comprendida por los municipios de Apodaca, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina, se realizaron en la Sala de Sesiones de la CEE.

Los temas que se expusieron en los debates se determinaron con base en los resultados de un estudio de opinión pública realizado entre la ciudadanía del estado, respecto a sus expectativas y necesidades.

El orden de intervención de las candidatas y candidatos fue sorteado, y se desarrolló por bloques de temas a través de rondas de preguntas. También se incluyeron espacios



para un mensaje de inicio, exposición de tema libre y un mensaje de cierre.

Los debates se transmitieron a través del canal YouTube del organismo, https://www.youtube.com/user/CEENuevoLeon, la página de Facebook, /ceenlmx, y el sitio web de la CEE, www.ceenl.mx, así como por TV y Radio NL.

1.13.1. Debate de Gubernatura

El 16 de mayo de 2021, la CEE celebró el debate oficial entre las candidatas y los candidatos a la Gubernatura de Nuevo León, en la Sala de Sesiones del organismo, con una duración de dos horas.

En este encuentro participaron:

FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN	PAN
ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS	VFNL
CLARA LUZ FLORES CARRALES	JHHNL
SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA	MC
CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA	PES
VIRGINIA DANEY SILLER TRISTÁN	RSP
EMILIO JACQUES RIVERA	FXM

1.13.2. Debate general de Diputaciones Locales

Con la participación de siete candidatas y cinco candidatos a un distrito electoral, la Comisión Estatal Electoral llevó a cabo el debate general de Diputaciones Locales, en la Sala de Sesiones del organismo, el 6 de mayo de 2021.

Para celebrar este acto, cada partido político designó una representación de entre todas sus candidaturas al Congreso Local; y para la representación de las figuras independientes, la CEE hizo un sorteo en el que resultó seleccionado un candidato.

Las y los participantes fueron:

CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ	
DISTRITO 6	PAN
ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	
DISTRITO 8	PRI
MARÍA DE LA LUZ CAROLINA VALADEZ SÁMANO	
DISTRITO 21	PRD
BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO	
DISTRITO 15	PVEM
SONIA RODRÍGUEZ LARA	
DISTRITO 13	PT

IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	
DISTRITO 4	MC
RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	
DISTRITO 16	MORENA
JORGE ALAN BLANCO DURÁN	
DISTRITO 4	NANL
MARÍA GUADALUPE CASTILLO CASTRO	
DISTRITO 25	PES
ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA	
DISTRITO 3	RSP
EDUARDO ALONSO MENDIVIL	
DISTRITO 18	FXM
DANIEL DARÍO PÉREZ CAVAZOS	
DISTRITO 12	INDEPENDIENTE

1.13.3. Debates adicionales de Diputaciones Locales: Distritos 3, 4, 5, 6, 12, 14, 18 y 20

Por primera vez, la CEE estableció en sus lineamientos, celebrar cinco debates más entre las candidaturas de los distritos electorales en los que participaron candidaturas independientes, las cuales no resultaron sorteadas para participar en el debate general.

Así celebró debates de los Distritos 3, 4, 5, 6 y 18, en su Sala de Sesiones.

En cumplimiento a diversas sentencias del TEENL, la CEE realizó cuatro debates más de Diputaciones Locales.

Derivado del juicio de inconformidad JI-032/2021 y acumulados, se organizaron tres debates correspondientes a los Distritos 12, 14 y 20, para garantizar la participación de Jessica Elodia Martínez Martínez, postulada por Morena para el Distrito 14; Mario Alberto Rodríguez Platas, de la Coalición Va Fuerte por Nuevo León (VFNL), al Distrito 20; y Daniel Darío Pérez Cavazos, candidato independiente al Distrito 12, y quien resultó sorteado para el encuentro general.

Respecto al cuarto debate, del Distrito 18, este se repitió por orden del TEENL para verificar condiciones de equidad y de igualdad entre todas las personas participantes, el cual se derivó del juicio con clave JDC-142/2021, promovido por la candidata María Argentina Montalvo Cervantes, postulada por Morena a dicho distrito, con condición de discapacidad visual.

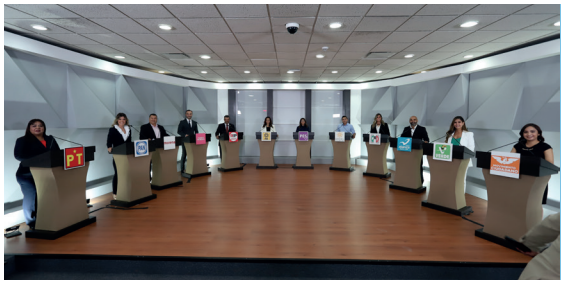



DEBATE DE GUBERNATURA							
DEBATE	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR(A)	PARTICIPANTES		TEMAS
					Nombre	Partido/ Coalición	
GUBERNATURA	DOMINGO 16 DE MAYO	18:00 HORAS	SALA DE SESIONES CEE	GREGORIO MARTÍNEZ	Fernando Alejandro Larrazábal Bretón	PAN	Inseguridad, pandemia Covid / salud, economía durante Covid, transporte público, derechos humanos y violencia intrafamiliar, reactivación de la economía, problemas ambientales, transparencia / rendición de cuentas
					Adrián Emilio de la Garza Santos	VFNL	
					Clara Luz Flores Carrales	JHHNL	
					Samuel Alejandro García Sepúlveda	MC	
					Carolina María Garza Guerra	PES	
					Virginia Daney Siller Tristán	RSP	
					Emilio Jacques Rivera	FXM	

DEBATE DE DIPUTACIONES LOCALES (GENERAL Y ADICIONALES)							
DEBATE	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR(A)	PARTICIPANTES		TEMAS
					Nombre	Partido/ Coalición	
Diputaciones Locales General	Jueves 6 de mayo	19:00 Horas	Sala de Sesiones CEE	José Luis García	Claudia Gabriela Caballero Chávez Distrito 6	PAN	Inseguridad, activación de la economía, transparencia rendición de cuentas, derechos humanos, apoyos a los comercios, problemas ambientales, violencia intrafamiliar contra la mujer, narcomenudeo, transporte público, apoyos económicos a desempleados / vulnerables, educación en línea / clases presenciales, desempleo y pandemia Covid
					Ana Isabel González González Distrito 8	PRI	
					María de la Luz Carolina Valadez Sámano Distrito 21	PRD	
					Blanca Nathaly Vera Grimaldo Distrito 15	PVEM	
					Sonia Rodriguez Lara Distrito 13	PT	
					Iraís Virginia Reyes de la Torre Distrito 4	MC	
					Ramiro Roberto González Gutiérrez Distrito 16	Morena	
					Jorge Alan Blanco Durán Distrito 4	NANL	
					María Guadalupe Castillo Castro Distrito 25	PES	
					Enrique Guadalupe Pérez Villa Distrito 3	RSP	
					Eduardo Alonso Mendivil Distrito 18	FXM	
					Daniel Darío Pérez Cavazos Distrito 12	Independiente	



DEBATE DE DIPUTACIONES LOCALES (GENERAL Y ADICIONALES)

DEBATE	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR(A)	PARTICIPANTES		TEMAS
					Nombre	Partido/ Coalición	
DISTRITO 3	Martes 4 de mayo	19:00 Horas	Sala de sesiones CEE	Lila Cortés	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	PAN	Inseguridad, activación de la economía, transparencia rendición de cuentas, derechos humanos, apoyos a los comercios, problemas ambientales, violencia intrafamiliar contra la mujer, narcomenudeo, transporte público, apoyos económicos a desempleados / vulnerables, educación en línea / clases presenciales y desempleo
					Patricio Eugenio Zambrano de la Garza	VFNL	
					Luz María Ortiz Quintos	PVEM	
					Guillermo Cienfuegos Galindo	PT	
					Brenda Lizbeth Sánchez Castro	MC	
					Elizabeth del carmen Durón Sánchez	Morena	
					Claudia Jazmín Salazar Grimaldo	NANL	
					Pedro Luis Pinal Niño	PES	
					Enrique Guadalupe Pérez Villa	RSP	
					Isis Nayely Lara Chapa	FXM	
					Mariana Villasuso Téllez Girón	Independiente	

DEBATE	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR(A)	PARTICIPANTES		TEMAS
					Nombre	Partido/ Coalición	
DISTRITO 4	Jueves 20 de mayo	19:00 horas	Sala de Sesiones CEE	Lila Cortés	Cecilia Sofía Robledo Suárez	PAN	Inseguridad, activación de la economía, transparencia rendición de cuentas, derechos humanos, apoyos a los comercios, problemas ambientales, violencia intrafamiliar contra la mujer, transporte público, apoyos económicos a desempleados /vulnerables, educación en línea / clases presenciales y desempleo
					Perla de los Angeles Villarreal Valdez	VFNL	
					Juan Carlos Leal Segovia	PVEM	
					Juana Parra Hernández	PT	
					Iraís Virginia Reyes De La Torre	MC	
					Marco Antonio García Villarreal	Morena	
					Jorge Alan Blanco Durán	NANL	
					Ernesto Vargas Contreras	PES	
					Marlen Díaz Villarreal	RSP	
					Luis Alberto Caudillo Fernández	FXM	
					Kristian Andrés Macías Fernández.	Independiente	

DEBATE DE DIPUTACIONES LOCALES (GENERAL Y ADICIONALES)

DEBATE	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR(A)	PARTICIPANTES		TEMAS
					Nombre	Partido/ Coalición	
DISTRITO 5	Martes 11 de mayo	19:00 Horas	Sala de sesiones CEE	Enrique Burgos	René Alberto Villarreal Ramos	PAN	Inseguridad, activación de la economía, derechos humanos, apoyos a los comercios, problemas ambientales, violencia intrafamiliar contra la mujer, apoyos económicos a desempleados / vulnerables y educación en línea / clases presenciales
					Gabriela Govea López	VFNL	
					Julia Espinosa de los Monteros Zapata	JHHNL	
					Jesús Rodrigo García Villarreal	MC	
					Erika Margarita Ruiz Ruiz	PES	
					Brenda Elizabeth Santos Martínez	RSP	
					Cuauhtémoc Gutiérrez Basulto	FXM	
					Alma Lucy Reyna Arellano	Independiente	

DEBATE	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR(A)	PARTICIPANTES		TEMAS
					Nombre	Partido/ Coalición	
DISTRITO 6	Miércoles 12 de mayo	19:00 Horas	Sala de sesiones CEE	Lila Cortés	Claudia Gabriela Caballero Chávez	PAN	Inseguridad, activación de la economía, transparencia rendición de cuentas, derechos humanos, apoyos a los comercios, problemas ambientales, violencia intrafamiliar contra la mujer, transporte público, educación en línea / clases presenciales y desempleo
					Alhinna Berenice Vargas García	VFNL	
					Luis Alberto Cruz Flores	PVEM	
					Andrea Franchesca Villarreal López	PT	
					Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	MC	
					Marco Antonio Martínez Díaz	Morena	
					Bertha Martínez Morín	NANL	
					Mariana Natalhy Álvarez Rangel	PES	
					Agustín Serna Cisneros	RSP	
					Gamaliel Garza Hernández	FXM	
					Roberto Alviso Marqués	Independiente	

DEBATE DE DIPUTACIONES LOCALES (GENERAL Y ADICIONALES)

DEBATE	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR(A)	PARTICIPANTES		TEMAS
					Nombre	Partido/ Coalición	
DISTRITO 18	Jueves 13 de mayo	19:00 Horas	Sala de sesiones CEE	Nohemí Álvarez	Luis Alberto Susarrey Flores	PAN	Inseguridad, activación de la economía, transparencia rendición de cuentas, apoyos a los comercios, violencia intrafamiliar contra la mujer, narcomenudeo, apoyos económicos a desempleados / vulnerables, educación en línea / clases presenciales y desempleo
					Adrián Gerardo Garza Chavarría	VFNL	
					Laura Esther Cantú Martínez	PVEM	
					Judith Llamosa Cañez	PT	
					Ximena Peredo Rodríguez	MC	
					María Argentina Montalvo Cervantes	Morena	
					J. Marcos Florentino Almazán Paz	NANL	
					Elizabeth Mendoza Gutiérrez	PES	
					Nancy Daniela Alanís Villarreal	RSP	
					Eduardo Alonso Mendívil	FXM	
					Amyleth Palacios Medina	Independiente	

DEBATE	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR(A)	PARTICIPANTES		TEMAS
					Nombre	Partido/ Coalición	
DISTRITO 18 por sentencia	Martes 25 de mayo	18:00 horas	Sala de Sesiones CEE	Lila Cortés	Luis Alberto Susarrey Flores	PAN	Inseguridad, activación de la economía, transparencia rendición de cuentas, derechos humanos, apoyos a los comercios, problemas ambientales, narcomenudeo, apoyos económicos a desempleados /vulnerables y desempleo
					Adrián Gerardo Garza Chavarría	VFNL	
					Laura Esther Cantú Martínez	PVEM	
					Verónica Leija Fuentes	PT	
					Ximena Peredo Rodríguez	MC	
					María Argentina Montalvo Cervantes	Morena	
					J. Marcos Florentino Almazán Paz	NANL	
					Elizabeth Mendoza Gutiérrez	PES	
					Nancy Daniela Alanís Villarreal	RSP	
					Eduardo Alonso Mendívil	FXM	
					Amyleth Palacios Medina Fernández	Independiente	

DEBATE DE DIPUTACIONES LOCALES (GENERAL Y ADICIONALES)

DEBATE	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR(A)	PARTICIPANTES		TEMAS
					Nombre	Partido/ Coalición	
DISTRITO 12 por sentencia	Lunes 17 de mayo	19:00 Horas	Sala de sesiones CEE	Nohemí Álvarez	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	PAN	Inseguridad, pandemia Covid, transporte público, activación de la economía, violencia intrafamiliar contra la mujer, apoyos económicos a desemplea-dos / vulnerables, problemas ambientales y narco-menudeo
					Ma. Guadalupe Garza Flores	VFNL	
					José Carlos Ramírez Segovia	PVEM	
					Joel Aarón del Bosque Medellín	PT	
					Iliana Marlenne Valdez Esparza	MC	
					Ángel Alberto Barroso Correa	Morena	
					Olga Elizabeth Martínez Treviño	NANL	
					Karla Joana Magallanes Caballero	PES	
					Arturo Benavides Castillo	RSP	
					Sergio Salcido Heredia	FXM	
					Daniel Darío Pérez Cavazos	Independiente	
DEBATE	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR(A)	PARTICIPANTES		TEMAS
					Nombre	Partido/ Coalición	
DISTRITO 14 por sentencia	Martes 18 de mayo	18:00 horas	Sala de Sesiones CEE	Gerardo Nevarés	Félix Rocha Esquivel	PAN	Inseguridad, pandemia Covid, trans-porte público, activación de la economía, violencia intra-familiar contra la mujer, educación en línea, apoyos económicos a desempleados / vulnerables, apoyos a los comercios y problemas ambientales
					José Torres Durón	VFNL	
					Adriana Belinda Quiroz Gallegos	PVEM	
					Verónica Granados Cantú	PT	
					María Mayela Chapa Treviño	MC	
					Jessica Elodia Martínez Martínez	Morena	
					Edgar Jesús Munguía Frutos	NANL	
					Blanca Delia Zavala Hernández	RSP	
					Melissa Judith Banda Benítez	FXM	

DEBATE DE DIPUTACIONES LOCALES (GENERAL Y ADICIONALES)							
DEBATE	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR(A)	PARTICIPANTES		TEMAS
					Nombre	Partido/ Coalición	
DISTRITO 20 por sentencia	Miércoles 19 de mayo	19:00 Horas	Sala de sesiones CEE	Zenón Escamilla	Karen Elizabeth Chávez Ramos	PAN	Inseguridad, pandemia Covid, desempleo / cierre de negocios, transporte público, activación de la economía y violencia intrafamiliar contra la mujer, educación en línea
					Mario Alberto Rodríguez Platas	VFNL	
					Raúl Lozano Caballero	JHHNL	
					José Adrián Jauregui Hernández	MC	
					Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez	PES	
					Martha Alicia Rodríguez Martínez	RSP	
					Wendy Marisol Soltero Rodríguez	FXM	

RELACIÓN DE INASISTENCIAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LOS DEBATES DE DIPUTACIONES LOCALES			
DISTRITO	FECHA	NOMBRE	PARTIDO / COALICIÓN
4	20 DE MAYO	Juana Parra Hernández	PT
5	11 DE MAYO	Brenda Elizabeth Santos Martínez	RSP
6	12 DE MAYO	Claudia Gabriela Caballero Chávez	PAN
		Agustín Serna Cisneros	RSP
18	13 DE MAYO	Judith Llamosa Cañez	PT
		Elizabeth Mendoza Gutiérrez	PES
		Nancy Daniela Alanís Villarreal	RSP
12	17 DE MAYO	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	PAN
		José Carlos Ramírez Segovia	PVEM
		Karla Joana Magallanes Caballero	PES
		Arturo Benavides Castillo	RSP
14	18 DE MAYO	Verónica Granados Cantú	PT
20	19 DE MAYO	Martha Alicia Rodríguez Martínez	RSP
18	25 DE MAYO	Verónica Leija Fuentes	PT
		Elizabeth Mendoza Gutiérrez	PES
		Nancy Daniela Alanís Villarreal	RSP

El artículo 347, fracción XIII, de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León establece que se impondrá una multa de 400 a 600 días de salario mínimo general vigente para la ciudad de Monterrey, a la candidata o el candidato que no participe en los debates que convoquen los organismos electorales.

1.13.4. Debates de Ayuntamientos

La CEE y las CME, en conjunto con representantes o asesoras y asesores de los partidos políticos y candidaturas independientes, llevaron a cabo reuniones de trabajo para determinar la mecánica de los debates, y consideraron debidamente cada uno de los siguientes puntos:

I. Visita previa al lugar del debate;

II. Acompañantes por candidata o candidato;

III. Reglas de orden, seguridad y salud;

IV. Preparación previa de las candidatas y candidatos, así como el material de apoyo que podrán utilizar;

V. Reglas de orden y comportamiento en el debate;

VI. Asesora o asesor de la candidatura. La asesora o asesor podrá ser una persona distinta a las y los representantes acreditados ante la CEE, y obtener su designación por la candidata o candidato respectivo mediante escrito previamente presentado ante esta.

Los debates en área rural contaron, en general, con la siguiente estructura:

I. Entrada: bienvenida, presentación por parte de la moderadora o moderador y explicación de la metodología, en que contarán con hasta cinco minutos. Presentación personal de las candidatas y candidatos, en el cual tendrán hasta un minuto por candidata o candidato.

II. Desarrollo: contenido del debate, en el cual tendrán un máximo de tres temas previamente determinados y uno de su plataforma electoral. El desarrollo del debate incluye tanto la exposición de los temas como la réplica, cuyo total suma hasta 120 minutos entre los cuatro bloques.

III. Conclusiones: mensaje de salida o despedida de cada participante, en el cual cuentan con hasta un minuto por candidata o candidato.

IV. Cierre: despedida y agradecimiento por parte de la moderadora o moderador o conductora o conductor, con duración de hasta un minuto.

Los debates en área metropolitana tuvieron, en general, la siguiente estructura:

I. Entrada: momento en el cual se lleva a cabo la presentación de las candidatas y candidatos, la explicación de la metodología por parte de la moderadora o moderador o conductora o conductor durante tres minutos; continúa con un mensaje inicial que deberá brindar cada persona que participa, y le son otorgados a cada una de estas dos minutos para tales efectos.

II. Desarrollo:

a. Bloque 1: la moderadora o moderador o conductora o conductor mencionará el tema de mayor impacto o mención que resultó del estudio de opinión y procederá a sacar del ánfora la pregunta que realizará al primer grupo de participantes (las y los participantes se dividirán en dos grupos lo más equitativamente posible).

Una vez terminada la respuesta, la moderadora o moderador hará una pregunta de seguimiento a la candidata o el candidato, quien tendrá hasta un minuto para aclarar, especificar o ahondar en la respuesta. La moderadora o moderador tendrá preguntas de seguimiento, las que usará, a su juicio, con las y los participantes.

Se repetirá el mismo esquema con el segundo grupo de participantes restantes.

Para finalizar el bloque, cada participante tendrá un minuto libre para concluir con el tema base de las preguntas.

b. Bloque 2: la moderadora o moderador o conductora o conductor mencionará que en el ánfora se encuentran diversos temas de interés general y que extraerá uno por cada candidata o candidato para que desarrolle su postura respecto al tema o responda la pregunta correspondiente. La candidata o candidato tendrá hasta un minuto con 30 segundos para contestar la pregunta que le sea realizada.

   Una vez terminada la respuesta, la moderadora o moderador o conductora o conductor hará una pregunta de seguimiento a la candidata o candidato, y se le otorgará hasta un minuto para que esta aclare, especifique o ahonde en su respuesta o postura.

   Para el caso de los debates de Ayuntamiento del área metropolitana, una vez terminada la respuesta a la pregunta de seguimiento, la moderadora o moderador preguntará a la candidata o candidato siguiente si está de acuerdo o no con la respuesta que acaba de dar quien le antecedió y por qué; tendrá hasta un minuto para dar su respuesta, este esquema se repetirá en cada participante. Respecto a la última de las candidatas o candidatos en turno, le corresponderá al primero del bloque responder si está de acuerdo o no con su respuesta

c. Bloque 3: cada candidata y candidato contará con un minuto para hablar sobre un tema de libre elección de su plataforma electoral y la moderadora o moderador o conductora o conductor hará una pregunta de seguimiento.

III. Conclusiones: para concluir, cada participante tendrá hasta dos minutos para exponer un mensaje de despedida.

IV. Cierre: despedida y agradecimiento por parte de la moderadora o moderador o conductora o conductor.

Estos debates contaron con el apoyo de un intérprete de la lengua de señas mexicana.

Conforme al artículo 12 de los Lineamientos correspondientes, los temas a debatir por las candidatas y candidatos se determinaron por el resultado que arrojó un estudio de opinión pública que la CEE realizó entre la ciudadanía de Nuevo León, a fin de conocer sus expectativas y necesidades. Dicho estudio fue representativo de la población total del estado, tanto urbana como rural.



Calendario de debates proceso electoral 2020-2021



DEBATE DE AYUNTAMIENTOS (ÁREA METROPOLITANA)

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR (A)	PARTICIPANTES		TEMAS
					NOMBRE	**PARTIDO / COALICIÓN**	
SAN PEDRO GARZA GARCÍA	SÁBADO 1 MAYO	19:00 HORAS	SALA DE SESIONES CEE	ENRIQUE BURGOS	MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA	PAN	VIGILANCIA/ POLICÍA, PANDEMIA COVID, TRANSPORTE PÚBLICO, LIMPIEZA EN CALLES/LOTES BALDÍOS, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO, POBREZA, DESEMPLEO Y NARCOMENUDEO
					SILVIA MAGDALENA MARTÍNEZ PONCE	VFXNL	
					PATRICIA ZAMBRANO MARTÍNEZ	JHHNL	
					SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO	MC	
					MADAY YAILETH GUTIÉRREZ ZAVALA	RSP	
					VÍCTOR NOÉ ELIZONDO TIJERINA	FXM	
					MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS	INDEPENDIENTE	
GUADALUPE	DOMINGO 2 DE JUNIO	19:00 HORAS	SALA DE SESIONES CEE	LUIS PADUA	ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL	PAN	VIGILANCIA/ POLICÍA, PANDEMIA COVID, TRANPORTE PÚBLICO, LIMPIEZA EN CALLES/LOTES BALDÍOS, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO, POBREZA, DESEMPLEO Y NARCOMENUDEO
					MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR	VFXNL	
					DANIEL TORRES CANTÚ	JHHNL	
					JOSÉ LUIS GARZA GARZA	MC	
					AMADOR MEDINA FLORES	PES	
					YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA	RSP	
					EVANGELINA BENÍTEZ MARTÍNEZ	FXM	
GENERAL ESCOBEDO	VIERNES 7 DE JUNIO	19:00 HORAS	SALA DE SESIONES CEE	TANIA DÍAZ SALAZAR	ELVA ARACELI ALONSO GONZÁLEZ	PAN	VIGILANCIA/ POLICÍA, PANDEMIA COVID, TRANPORTE PÚBLICO, LIMPIEZA EN CALLES/LOTES BALDÍOS, PAVI-MENTACIÓN Y BACHEO, DESEMPLEO Y NARCO-MENUDEO
					MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ	VFXNL	
					ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA	JHHNL	
					ORPHA NYDIA GUZMÁN SÁNCHEZ	MC	
					ALMA GALDIS CANTÚ GÓNGORA	RSP	
					JOSÉ RODOLFO DÍAZ VALADÉZ	FXM	
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	SÁBADO 8 DE JUNIO	19:00 HORAS	SALA DE SESIONES CEE	LILA CORTÉS	DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ	PAN	VIGILANCIA/ POLICÍA, PANDEMIA COVID, TRANPORTE PÚBLICO, LIMPIEZA EN CALLES/LOTES BALDÍOS, PAVI-MENTACIÓN Y BACHEO, POBREZA, TRÁFICO VEHICULAR Y DESEMPLEO
					FLOR IVON SÁNCHEZ VELIZ	VFXNL	
					SONIA JACKELINE VILLARREAL ALFARO	JHHNL	
					ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA	MC	
					LETICIA ELIZABETH BÁRCENAS ZACARÍAS	RSP	
					ESTHELA GUADALUPE MEDINA ARIAS	FXM	
					ALFA LERY DOMÍNGUEZ CORTÉS	INDEPENDIENTE	

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR (A)	PARTICIPANTES		TEMAS
					NOMBRE	**PARTIDO / COALICIÓN**	
MONTERREY	DOMINGO 9 DE JUNIO	19:00 HORAS	SALA DE SESIONES CEE	JOSUÉ ALONSO BECERRA MURGUÍA	YOLANDA CANTÚ GARCÍA	PAN	VIGILANCIA/ POLICÍA, PANDEMIA COVID, TRANPORTE PÚBLICO, LIMPIEZA EN CALLES/LOTES BALDÍOS, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO, DESEMPLEO, TRÁFICO VEHICULAR, ALUMBRADO
					FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ	VFXNL	
					VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS	JHHNL	
					LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS	MC	
					BLANCA PATRICIA LÓPEZ DE LA GARZA	PES	
JUÁREZ	VIERNES 14 DE JUNIO	19:00 HORAS	SALA DE SESIONES CEE	JULIO CÉSAR CANO SALAZAR	NOÉ GERARDO CHÁVEZ MONTEMAYOR	PAN	VIGILANCIA/ POLICÍA, PANDEMIA COVID, TRANPORTE PÚBLICO, LIMPIEZA EN CALLES/ LOTES BALDÍOS, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO, TRÁFICO VEHICULAR, POBREZA Y DESEMPLEO
					FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ	VFXNL	
					HÉCTOR ALFONSO DE LA GARZA VILLARREAL	JHHNL	
					MARIO ALBERTO TREVIÑO SALINAS	MC	
					PRISCILA CAROLINA SALAZAR BÁEZ	PES	
					FRANCISCO GERARDO CERDA ALVARADO	RSP	
					ROSALINDA CISNEROS MUÑOZ	FXM	
GARCÍA	SÁBADO 15 DE JUNIO	19:00 HORAS	SALA DE SESIONES CEE	TANIA DÍAZ	BEATRIZ TORRES IBARRA	PAN	VIGILANCIA/ POLICÍA, PANDEMIA COVID, ALUMBRADO PÚBLICO, TRANPORTE PÚBLICO, LIMPIEZA EN CALLES/ LOTES BALDÍOS, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO, CONTAMINACIÓN, DESEMPLEO Y LIMPIEZA DE ARROYOS
					MARÍA GORETI CHAVARRÍA CARBAJAL	VFXNL	
					CLAUDIA GUADALUPE LOZANO TORRES	JHHNL	
					PAOLA ALCALÁ CARVAJAL	MC	
					CRISTINA DE LOS REMEDIOS VALLES CALDERÓN	PES	
					ROSA ELVIRA ORTA SÁNCHEZ	RSP	
					ROSALINDA SALINAS MENCHACA	FXM	
					CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA	INDEPENDIENTE	
					CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ	INDEPENDIENTE	

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR (A)	PARTICIPANTES		TEMAS
					NOMBRE	**PARTIDO / COALICIÓN**	
SANTA CATARINA	VIERNES 21 DE JUNIO	19:00 HORAS	SALA DE SESIONES CEE	LUIS PADUA	JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA	PAN	VIGILANCIA/ POLICÍA, PANDEMIA COVID, TRANPORTE PÚBLICO, ALUMBRADO PÚBLICO, LIMPIEZA EN CALLES/LOTES BALDÍOS, CONTAMINACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO Y DESEMPLEO
					RAMIRO AYALA GARZA	VFXNL	
					IVONNE BUSTOS PAREDES	JHHNL	
					LAURA MÓNICA MADRIGAL GONZÁLEZ	MC	
					ÓSCAR OMAR ALARDÍN FLORES	PES	
					JORGE ALBERTO CASTRO AGUILAR	RSP	
					HÉCTOR EVERARDO CARRILLO SOLÍS	FXM	
APODACA	SÁBADO 22 DE JUNIO	19:00 HORAS	SALA DE SESIONES CEE	JULIO CÉSAR CANO SALAZAR	LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL	PAN	PAVIMENTACIÓN Y BACHEO, VIGILANCIA/ POLICÍA, PANDEMIA COVID, TRANPORTE PÚBLICO, LIMPIEZA EN CALLES/LOTES BALDÍOS, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO, TRÁFICO VEHICULAR Y DESEMPLEO
					CÉSAR GARZA VILLARREAL	VFXNL	
					BENITO CABALLERO GARZA	JHHNL	
					MYRNA OLIVIA BAHO TREVIÑO	MC	
					YESSICA CAROLINA RODRÍGUEZ ARROYO	PES	
					MANUEL RODRÍGUEZ URESTI	RSP	
					BLANCA ELIA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	FXM	

RELACIÓN DE INASISTENCIAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LOS DEBATES DE AYUNTAMIENTOS (ÁREA METROPOLITANA)

MUNICIPIO	NOMBRE	PARTIDO/COALICIÓN/CI
APODACA	MYRNA OLIVIA BAHO TREVIÑO	MC
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	LETICIA ELIZABETH BÁRCENAS ZACARÍAS	SRSP
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	SONIA JACKELINE VILLARREAL ALFARO	JHHNL
GENERAL ESCOBEDO	JOSÉ RODOLFO DÍAZ VALADÉZ	FXM

DEBATES AYUNTAMIENTOS (ÁREA RURAL)

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR (A)	PARTICIPANTES		TEMAS
					NOMBRE	**PARTIDO / COALICIÓN**	
ABASOLO					REYNALDO JAVIER CANTÚ MONTES	PAN	VIGILANCIA/POLICÍA, TRANSPORTE PÚBLICO, LIMPIEZA EN CALLES/LOTES BALDÍOS
					XIOMARA LIZBETH MENDOZA COLOMBO	PRI	
					ROLANDO VILLARREAL RAMÍREZ	PVEM	
					JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ	PT	
					JOSÉ FÉLIX ALEMÁN CASTILLO	MC	
					JORGE LUIS TAMEZ CANTÚ	INDEPENDIENTE	
AGUALEGUAS	JUEVES 13 MAYO	18:00 HORAS	CENTRO CÍVICO MUNICIPAL	JUAN JOSÉ HERRERA VELA	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA	PAN	PAVIMENTACIÓN Y BACHEO, ALUMBRADO PÚBLICO, LIMPIEZA EN CALLES/ LOTES BALDÍOS
					SILVIA ADRIANA CISNEROS GARZA	PVEM	
					JOSÉ LUIS GARCÍA MONTEMAYOR	MC	
					VERÓNICA VIOLETA GARCÍA LUNA	MORENA	
					MARÍA CRISTINA BARRÓN CAMACHO	RSP	
					ANA MARÍA VÁZQUEZ SÁENZ	VFPNL	
ALLENDE	DOMINGO 25 ABRIL	19:00 HORAS	TEATRO DE LA CIUDAD	YADIRA HERNÁNDEZ CRUZ	SILVERIO MANUEL FLORES LEAL	PAN	PANDEMIA COVID-19, POBREZA, DESEMPLEO
					JOSÉ GONZALO GARCÍA MARTÍNEZ	MC	
					JAIME FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	RSP	
					VERÓNICA ESTHELA TAMEZ GUERRA	JHH	
					EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN	VFPNL	
ANÁHUAC	VIERNES 7 MAYO	17:00 HORAS	CASA DE LA CULTURA "DR. ALBERTO PIÑEYRO LÓPEZ"	ANTONIO JULIÁN HERNÁNDEZ TOVAR	LIDIA BOLAÑOS HIDALGO	PAN	VIGILANCIA/ POLICÍA, ABASTECIMIENTO DE AGUA, LIMPIEZA DE ARROYO
					DESIDERIO URTEAGA ORTEGÓN	PRI	
					MARICELA QUIROGA AGUIÑAGA	PVEM	
					JESSICA ZAVALA PALOMARES	MC	
					GERMÁN TORRES RAMÍREZ	MORENA	
					JESÚS GONZÁLEZ LÓPEZ	INDEPENDIENTE	

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR (A)	PARTICIPANTES		TEMAS
					NOMBRE	**PARTIDO / COALICIÓN**	
ARAMBERRI	JUEVES 22 ABRIL	18:00 HORAS	CEDECO MUNICIPAL	MA. DE LOS ÁNGELES BANDA RANGEL	PATRICIA ESTELA CERDA FLORES	PAN	POBREZA, DESEMPLEO, PANDEMIA COVID-19
					ERASTO ELOY MARISCAL CONTRERAS	PT	
					MA. SALOMÉ DELGADO MARTÍNEZ	PVEM	
					TALIA ARLETT ARGÜELLO BRIONES	MC	
					GLORIA RAMÍREZ GONZÁLEZ	MORENA	
					MARÍA FRANCISCA ARGÜELLO QUIÑONES	VFPNL	
BUSTAMANTE	MIÉRCOLES 28 ABRIL	17:00 HORAS	CEDECO MUNICIPAL	FELIPE HERNÁNDEZ DE LEÓN	MARIO ALFONSO RESÉNDEZ GARZA	PAN	ALUMBRADO PÚBLICO, VIGILANCIA/POLICÍA, PAVIMENTACIÓN/ BACHEO
					DIANA EUGENIA GONZÁLEZ SALDAÑA	MC	
					OSIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	FXM	
					JORGE SANTOS GUTIÉRREZ	RSP	
					VIRGINIA GUADALUPE SANTOS GALLEGOS	JHH	
					ADRIÁN GALVÁN RODRÍGUEZ	VFPNL	
CADEREYTA JIMÉNEZ	DOMINGO 2 MAYO	10:00 HORAS	SALÓN DEPORTIVO LOMA DE LOS PILARES	ALBERTO GARCÍA RUIZ	COSME JULIÁN LEAL CANTÚ	PAN	VIGILANCIA/ POLICÍA, ALUMBRADO PÚBLICO, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO
					ROSENDO GARZA LEAL	PRI	
					CÉSAR CRECENCIO DE LEÓN SILVA	PRD	
					GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO	MC	
					JUANIRA DE LOS ÁNGELES CASTRO	PES	
					ALFONSO DE LA CERDA GONZÁLEZ	FXM	
					ROBERTO SEGOVIA DE LEÓN	RSP	
					ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL	JHH	
CERRALVO	JUEVES 6 MAYO	20:00 HORAS	CÉSAR FIESTAS	JOSÉ ÁNGEL CASTILLO MORADO	BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR	PAN	VIGILANCIA Y POLICÍA, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO, LIMPIEZA EN CALLES Y LOTES BALDÍOS
					WENDY NALLELY POMPA ÁVILA	PT	
					SINDYLU SALINAS MUÑOZ	MC	
					LETICIA GARCÍA CAVAZOS	MORENA	
					MARÍA DE LOURDES CÁRDENAS CAMPOS	RSP	
					ZACARÍAS VILLARREAL GUTIÉRREZ	VFPNL	

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR (A)	PARTICIPANTES		TEMAS
					NOMBRE	PARTIDO / COALICIÓN	
CHINA	JUEVES 22 ABRIL	18:00 HORAS	CEDECO MUNICIPAL	MA. DE LOS ÁNGELES BANDA RANGEL	PATRICIA ESTELA CERDA FLORES	PAN	POBREZA, DESEMPLEO, PANDEMIA COVID-19
					ERASTO ELOY MARISCAL CONTRERAS	PT	
					MA. SALOMÉ DELGADO MARTÍNEZ	PVEM	
					TALIA ARLETT ARGÜELLO BRIONES	MC	
					GLORIA RAMÍREZ GONZÁLEZ	MORENA	
					MARÍA FRANCISCA ARGÜELLO QUIÑONES	VFPNL	
CIÉNEGA DE FLORES	VIERNES 30 ABRIL	18:00 HORAS	CENTRO SOCIAL "FRANCISCO TREVIÑO"	GARY SINAÍ GARZA ZERTUCHE	MARGARITA QUIROGA GARCÍA	PAN	VIGILANCIA/ POLICÍA, LIMPIEZA DE CALLES/LOTES BALDÍOS, TRANS-PORTE PÚBLICO
					KAREN GIZELA GARCÍA TIJERINA	MC	
					RAFAEL RÍOS CAZARES	FXM	
					MINERVA CONCEPCIÓN MEDINA MEDINA	RSP	
					MIGUEL ÁNGEL QUIROGA TREVIÑO	JHH	
					ELMA IRASEMA PEÑA LEAL	VFPNL	
DOCTOR ARROYO	SÁBADO 24 ABRIL	19:00 HORAS	TEATRO "NIÑOS HÉROES"	JUAN CARLOS MALDONADO GUTIÉRREZ	IRMA GUADALUPE RAMÍREZ PERALES	PAN	DESEMPLEO, POBREZA, VIGILANCIA/ POLICÍA
					JUAN JOSÉ VARGAS ROSALES	PRI	
					NORMA IRENE NAVA AMBRIS	PRD	
					EDUARDO RODRÍGUEZ REYES	PVEM	
					DAGOBERTO ESCOBEDO GUZMÁN	MC	
					VICTORIANO MALDONADO MONCADA	MORENA	
DOCTOR COSS	JUEVES 29 ABRIL	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL	TERESA DE JESÚS BARRIENTOS HERRERA	SANJUANA ELIZABETH CARAXIOLO JUÁREZ	PAN	ALUMBRADO PÚBLICO, TRANSPORTE PÚBLICO, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO
					ERIKA FIGUEROA GARCÍA	MC	
					BERNARDO SOLÍS ALANÍS	PANAL	
					LUIS GERARDO GARCÍA SOLÍS	RSP	
					ARNOLDO ALANÍS SOLÍS	VFPNL	
DOCTOR GONZÁLEZ	MIÉRCOLES 5 MAYO	19:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL "CONCHITA VELASCO DE ZORRILLA"	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MENA	MARÍA ANTONIA GUERRA MENDOZA	PAN	VIGILANCIA/ POLICÍA, ALUM-BRADO PÚBLICO, PAVIMENTACIÓN/ BACHEO
					JESÚS ÁNGEL CUELLAR BARRIENTOS	PT	
					MARÍA ELENA RODRÍGUEZ CHÁVEZ	PVEM	
					PATRICIA MARTÍNEZ DE LA PEÑA	MC	
					JUAN ÁNGEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	PANAL	
					MAYRA ABREGO MONTEMAYOR	VFPNL	

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR (A)	PARTICIPANTES		TEMAS
					NOMBRE	**PARTIDO / COALICIÓN**	
EL CARMEN	LUNES 26 ABRIL	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL DE EL CARMEN	ADRIANA MARGARITA RIVAS DÍAZ	LINDA MELISSA DÍAZ TREVIÑO	PAN	INSEGURIDAD, ALUMBRADO PÚBLICO, CONTAMINACIÓN
					ANTONIO DE JESÚS CASTILLO LIMA	MC	
					EMMA RAMÍREZ CHÁVEZ	FXM	
					HUMBERTO MEDINA QUIROGA	JHH	
					ADRIANA ELIZONDO RUIZ	VFPNL	
					MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ SANDOVAL	INDEPENDIENTE	
GALEANA	DOMINGO 18 ABRIL	11:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL	CONSTANCIO FLORES SALDÍVAR	GENARO RAMÍREZ SALAS	PAN	DESEMPLEO, POBREZA, PAVIMENTO Y BACHEO
					ARNULFO TORRES AGUILAR	PT	
					JOSÉ MANUEL DE LA CRUZ DÍAZ	PVEM	
					YAZMIN DEL REFUGIO BÁRCENAS ZACARÍAS	MC	
					CESIAH ARELI PÉREZ ROSALES	RSP	
					ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES	VFPNL	
GENERAL BRAVO	MIÉRCOLES 28 ABRIL	17:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL "ARTURO B. DE LA GARZA"	KARINA ALANÍS CANTÚ	EDGAR CANTÚ FERNÁNDEZ	PAN	PAVIMENTACIÓN/ BACHEO, ALUMBRADO PÚBLICO, TRANSPORTE PÚBLICO
					CLAUDIA CECILIA GÓMEZ AGUILAR	PVEM	
					RAMONA GUADALUPE REYES RUELAS	MC	
					ESMERALDA ARIZPE GUAJARDO	PANAL	
					ODELIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	VFPNL	
GENERAL TERÁN	SÁBADO 17 ABRIL	16:00 HORAS	TEATRO DE LA CIUDAD DE GENERAL TERÁN	ARTEMIO LOZANO GARZA	DAVID JONATHAN SÁNCHEZ QUINTANILLA	MC	DESEMPLEO, POBREZA, VIGILANCIA
					HERMINIA FLORES RODRÍGUEZ	FXM	
					AMÉRICO SILVA SERRATO	RSP	
					GABRIELA GARZA GARZA	JHH	
					CALLETANO SILVA CANTÚ	VFPNL	
GENERAL TREVIÑO	JUEVES 29 ABRIL	11:00 HORAS	CENTRO CÍVICO MUNICIPAL	JOSÉ LUIS HINOJOSA GUERRA	MARIBEL HINOJOSA GARCÍA	PAN	VIGILANCIA/ POLICÍA, PAVIMENTACIÓN/ BACHEO, LIMPIEZA DE CALLES/LOTES BALDÍOS
					LUZ VIDIMARA TREVIÑO CASTRO	JHH	
					KARINA BARCO MALDONADO	VFPNL	

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR (A)	PARTICIPANTES		TEMAS
					NOMBRE	PARTIDO / COALICIÓN	
GENERAL ZARAGOZA	JUEVES 22 ABRIL	19:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL "LIC. JORGE A. TREVIÑO MARTÍNEZ"	PALOMA RUBÍ SOTO RINCÓN	BRENDA ORALIA ROSAS HERNÁNDEZ	PAN	POBREZA, DESEMPLEO, VIGILANCIA/POLICÍA
					EDUARDO QUIROZ GORDIANO	RSP	
					JUAN ARTURO GUEVARA SOTO	JHH	
					MENTOR OSVALDO TORRES DE LEÓN	VFPNL	
GENERAL ZUAZUA	VIERNES 30 ABRIL	17:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL "BENITO JUÁREZ"	FRANCISCO JAVIER VELÁZQUEZ CONTRERAS	MARTHA ADRIANA TORRES MANZO	PAN	VIGILANCIA/POLICÍA, LIMPIEZA DE CALLES/ LOTES BALDÍOS, TRANSPORTE PÚBLICO
					JUDITH ARLAE ROMANO FUENTES	MC	
					RAÚL OSWALDO CEPEDA JIMÉNEZ	PES	
					CYNTIA LIZETT GONZÁLEZ MARTÍNEZ	FXM	
					MARIO ALBERTO ESCOTO GARCÍA	RSP	
					PEDRO ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	JHH	
					JORGE LUIS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	VFPNL	
HIDALGO	VIERNES 7 MAYO	19:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL	GABRIELA MARISOL OVALLE GONZÁLEZ	MARÍA DE LOURDES VILLALOBOS TREVIÑO	PAN	VIGILANCIA, ALUMBRADO PÚBLICO, TRANSPORTE PÚBLICO
					MARTHA FRANCISCA RODRÍGUEZ TORRES	PRI	
					ELSA MARÍA HERNÁNDEZ SERNA	PRD	
					AYLE MAYLE SUÁREZ ALAMBAR	PT	
					ROXANA MARÍA DEL PUEBLITO VILLARREAL LOZANO	PVEM	
					GUADALUPE JESÚS RODRÍGUEZ LOZANO	MC	
					SILVIA ROMERO MARTÍNEZ	PANAL	
					SILVIA YARESI ÁLVAREZ CORONADO	PES	
					NICOLÁS BORJAS RESENDEZ	FXM	
					MARTHA IDALIA ZÁRATE SEPÚLVEDA	RSP	
					CRISTHIAN OMAR PÉREZ ÁLVAREZ	INDEPENDIENTE	
HIGUERAS	MIÉRCOLES 5 MAYO	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL	DELIA MARIBEL GONZÁLEZ AGUILAR	RAFAEL RENÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ	PAN	VIGILANCIA Y POLICÍA, ALUMBRADO PÚBLICO, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO
					NAYDI SELENE TEY GARCÍA	PRI	
					GIOVANI MONDRAGÓN ALARCÓN	PRD	
					IRMA GUADALUPE GARCÍA CARRANZA	PT	
					MAYRA ALEJANDRA RAMOS GONZÁLEZ	PVEM	
					MARÍA DEYANIRA GUTIÉRREZ MANZANILLO	PANAL	

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR (A)	PARTICIPANTES		TEMAS
					NOMBRE	**PARTIDO / COALICIÓN**	
HUALAHUISES	JUEVES 20 MAYO	19:00 HORAS	CENTRO CÍVICO "ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ"	HIPÓLITO GUADALUPE MOLINA LUNA	MARIEL GARCÍA DE LEÓN	PAN	DESEMPLEO, POBREZA, VIGILANCIA/POLICÍA
					MA. MAGDALENA CUÉLLAR PEDRAZA	PT	
					LILIANA RODRÍGUEZ ALAMILLO	PVEM	
					ESTRELLA GRISEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	PANAL	
					AGUSTINA PLATAS RODRÍGUEZ	RSP	
					JOSÉ GARCÍA SALCEDO	VFPNL	
					JOEL ALEJANDRO DE LEÓN AGUIRRE	INDEPENDIENTE	
ITURBIDE	SÁBADO 27 ABRIL	15:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL	JOSÉ LUIS CHÁVEZ LUNA	CANDELARIO SÁNCHEZ DE LA ROSA	PAN	DESEMPLEO, POBREZA, VIGILANCIA/ POLICÍA
					MA. DE LA LUZ MALACARA BELMARES	PT	
					MARÍA CONCEPCION SANDOVAL SANDOVAL	PVEM	
					CRISTINA YAVIDIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	VFPNL	
LAMPAZOS DE NARANJO	JUEVES 22 ABRIL	16:00 HORAS	TEATRO "AYARZAGOITIA"	ANTONIO MARTÍNEZ RUBIO	JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ	PAN	PAVIMENTACIÓN Y BACHEO, VIGILANCIA/ POLICÍA, ABASTECIMIENTO DE AGUA
					MAGDALENA LEAL FERNÁNDEZ	PVEM	
					LEYLA DEYANIRA CERDA GALLEGOS	MC	
					JUAN ALBERTO LOZANO HERNÁNDEZ	MORENA	
					LUZ ELENA FLORES TOVAR	VFPNL	
LINARES	SÁBADO 17 ABRIL	17:00 HORAS	TEATRO DE LA CIUDAD DE LINARES	ÓSCAR ALBERTO AGUIRRE CALDERÓN	SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMÁN	PAN	DESEMPLEO, VIGILANCIA, PANDEMIA
					MARTHA LETICIA LUNA RODRÍGUEZ	MC	
					JOSÉ ANDRÉS DELGADO CASTRO	RSP	
					BRENDA CECILIA MENA PÉREZ	JHH	
					MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA	VFPNL	
					GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ	INDEPENDIENTE	
LOS ALDAMAS	LUNES 12 ABRIL	14:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL "ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ"	BEATRIZ ADRIANA GONZÁLEZ GARZA	MARÍA DOLORES ZAMORA LÓPEZ	PAN	PAVIMENTACIÓN Y BACHEO, VIGILANCIA/ POLICÍA, TRASNPORTE PÚBLICO
					ADOLFO LEAL SALINAS	MC	
					SARA MELECIA AHUMADA HINOJOSA	JHH	
					JESÚS OSVALDO BENAVIDES MENDEZ	VFPNL	

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR (A)	PARTICIPANTES		TEMAS
					NOMBRE	PARTIDO / COALICIÓN	
LOS HERRERAS	MIÉRCOLES 19 MAYO	15:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL	MARIO CANTÚ SALINAS	MA. DE JESÚS BENAVIDES GARZA	PAN	LIMPIEZA EN CALLES/ LOTES BALDÍOS, ALUMBRADO PÚBLI-CO, PAVIMENTO Y BACHEO
					LUIS ALFONSO TIJERINA LÓPEZ	PVEM	
					MARÍA ROSA LÓPEZ SALAZAR	MC	
					ISRAEL PIÑA SOLÍS	PANAL	
					DARIA GLORIA BENAVIDES BENAVIDES	VFPNL	
LOS RAMONES	MIÉRCOLES 19 MAYO	17:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL	CANDELARIA ELIZABETH RIVERA MARTÍNEZ	JUAN ANTONIO GUAJARDO MORA	PAN	VIGILANCIA Y POLICÍA, ALUMBRADO PÚBLICO, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO
					JESÚS PLÁCIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO	PANAL	
					MARICELA GARZA LEAL	MORENA	
					GERARDO GUERRA GARZA	VFPNL	
MARÍN	MIÉRCOLES 5 MAYO	19:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL "SALUSTIANO CHAPA"	ABRAHAM CASIANO MORENO	MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ CORTÉZ	PAN	VIGILANCIA Y POLICÍA, ALUMBRADO PÚBLICO, TRANSPORTE PÚBLICO
					JOSÉ SANTAMARÍA GUTIÉRREZ	PVEM	
					MAYRA DEYANIRA LUNA ENCINAS	PANAL	
					GARY ALEJANDRO CEBALLOS ELIZONDO	VFPNL	
MELCHOR OCAMPO	JUEVES 29 ABRIL	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL "JUAN PABLO GUERRA LÓPEZ"	ALMA NELLY LÓPEZ RAMOS	PONCIANO LÓPEZ RAMOS	PAN	VIGILANCIA Y POLICÍA, ALUMBRADO PÚBLICO, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO
					ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ	MC	
					ORLANDO RAMOS GARCÍA	JHH	
					MARÍA ELENA GARCÍA	VFPNL	
MIER Y NORIEGA	VIERNES 23 ABRIL	17:00 HORAS	AUDITORIO "BICENTENARIO DE LA INDE-PENDENCIA DE MÉXICO"	JUAN CARLOS MALDONADO GUTIÉRREZ	SANTANA MARTÍNEZ PEÑA	PAN	DESEMPLEO, VIGILANCIA, PAVIMETACIÓN/ BACHEO
					FRANCISCA CONTRERAS VARGAS	PT	
					JOSÉ CONCEPCIÓN ROBLES PARDO	PVEM	
					FIDENCIO GERARDO ZAVALA GONZÁLEZ	MC	
					CARLOS ALFREDO CORTÉZ CONSTANTINO	MORENA	
					CLAUDIA YANETH BERNAL GARCÍA	VFPNL	
MINA	JUEVES 6 MAYO	17:00 HORAS	AUDITORIO "BICENTENARIO DE LA INDE-PENDENCIA DE MÉXICO"	ANDRÉS DARÍO TORRES TREVIÑO	JESÚS ADRIÁN MONREAL PADILLA	PAN	VIGILANCIA Y POLICÍA, ALUMBRADO PÚBLICO, TRANSPORTE PÚBLICO
					RAFAEL ENRIQUE VELASCO AMARO	PVEM	
					ERIKA MAYELA CARRILLO GUTIÉRREZ	PANAL	
					EDGAR CANDELARIO MOLINA ELIZONDO	VFPNL	
					JUAN MANUEL MOLINA HERNÁNDEZ	INDEPENDIENTE	

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR (A)	PARTICIPANTES		TEMAS
					NOMBRE	**PARTIDO / COALICIÓN**	
MONTEMORELOS	SÁBADO 17 ABRIL	18:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL "MAURO SALAZAR BAZÁN"	CRISTINA GARCÍA MARTÍNEZ	JAVIER MARTÍNEZ ELIZONDO	PAN	DESEMPLEO, VIGILANCIA, PAVIMETACIÓN/ BACHEO
					MARISELDA DE LEÓN IBARRA	MC	
					KATHYA NATALY OCAÑAS ZAPATA	FXM	
					SHAILA NATALIA RODRÍGUEZ TOVAR	RSP	
					LUIS FERNANDO GARZA GUERRERO	JHH	
					MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL	VFPNL	
					ADRIANA VERÓNICA SÁENZ GARZA	INDEPENDIENTE	
PARÁS	JUEVES 13 MAYO	19:00 HORAS	CASA DE LA CULTURA "PROFESOR AMADOR LIZANO VÉLIZ"	MARIELY VILLARREAL GARZA	ANA IZA OLIVEIRA TREVIÑO	PAN	PAVIMENTACIÓN Y BACHEO, LIMPIEZA EN CALLES/LOTES BALDÍOS
					MARÍA NELDA PÉREZ VILLARREAL	JHH	
					BLANCA DALIA CANALES GÓMEZ	VFPNL	
PESQUERÍA	DOMINGO 2 MAYO	14:00 HORAS	AUDITORIO MUNICIPAL "RÓMULO LOZANO	GUILLERMO HUERTA GUERRA	IVÁN PATRICIO LOZANO RAMOS	PAN	SEGURIDAD/POLICÍA, PAVIMENTACIÓN, TRANSPORTE
					CLAUDIA VERÓNICA SOLÍS RUIZ	MC	
					LEONEL CÁZARES ELIZONDO	RSP	
					MARÍA ELENA LEAL GONZÁLEZ	JHH	
					JESÚS SALVADOR GUAJARDO QUIROGA	VFPNL	
RAYONES	JUEVES 20 MAYO	16:00 HORAS	AUDITORIO "LÓPEZ RAYÓN"	JONATHAN URIEL MARÍN TORRES	SANDRA MARGARITA TORRES SALAZAR	PAN	DESEMPLEO, POBREZA, VIGILANCIA/ POLICÍA
					MARÍA DE JESÚS RAMOS RAMOS	MC	
					ADRIANA LORENA DE LA FUENTE GARCÍA	JHH	
					BRIT GUADALUPE GAONA CORTÉS	VFPNL	
SABINAS HIDALGO	DOMINGO 18 ABRIL	11:00 HORAS	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL SABINAS HIDALGO	LIC. DAVID ALONSO GUZMÁN MARCELEÑO	HÉCTOR CESAREO GARZA SOLÍS	PAN	SEGURIDAD PUBLICA, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO, ABASTECIMIENTO DE AGUA
					DAVID GONZÁLEZ MORTON	MC	
					GODWIN EHLI MENCHACA DELGADO	RSP	
					LAURA ANGEÉLICA NAVARRO MARTÍNEZ	JHH	
					MARÍA ELISA VÁZQUEZ PÉREZ	VFPNL	

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR (A)	PARTICIPANTES		TEMAS
					NOMBRE	**PARTIDO / COALICIÓN**	
SALINAS VICTORIA	MIÉRCOLES 21 ABRIL	19:00 HORAS	CENTRO SOCIAL SALINAS VICTORIA	ADRIANA MARGARITA RIVAS DÍAZ	MAYRA VERÓNICA GUAJARDO ELIZONDO	PAN	VIGILANCIA/ POLICÍA, TRANSPORTE PÚBLICO, ALUMBRADO PÚBLICO
					RAÚL CANTÚ DE LA GARZA	MC	
					FRANCISCO LEANNEC GONZÁLEZ SILVA	FXM	
					TERESA OLIVA JUÁREZ	RSP	
					GLORIA NELLY VILLARREAL GARZA	JHH	
					HELIODORO GERARDO TREVIÑO GUTIÉRREZ	VFPNL	
					HÉCTOR ELIZONDO GONZÁLEZ	INDEPENDIENTE	
SANTIAGO	DOMINGO 25 ABRIL	17:00 HORAS	AUDITORIO SANTIAGO	CLAUDIA ELVIRA TORRES ALMAGUER	EDUARDO MANUEL GARCÍA CARRILLO	PAN	PANDEMIA/ COVID-19, VIGILANCIA/POLICÍA, DESEMPLEO
					PEGGY ANNETT PÉREZ SIMENSON	MC	
					JESÚS ALEJANDRO MENA GÓMEZ	PES	
					ALICIA ALMAGUER ALANÍS	RSP	
					MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDÉZ	JHH	
					DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN	VFPNL	
					JOSÉ ALEJANDRO REYNA AGUILAR	INDEPENDIENTE	
VALLECILLO	MIÉRCOLES 21 ABRIL	17:00 HORAS.	CENTRO SOCIAL	JUANITA GALVÁN SOTO	NIDIA ÁBREGO CAVAZOS	PAN	ALUMBRADO PÚBLICO, ABASTECIMIENTO DE AGUA, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO
					MARÍA LINA MARGARITA MARTÍNEZ SERNA	JHH	
					LUDIVINA GUZMÁN VÁZQUEZ	VFPNL	
VILLALDAMA	JUEVES 20 MAYO	19:00 HORAS	CENTRO SOCIAL CASA DEL PUEBLO	VIRGINIA ITZEL CANALES ESCOBEDO	PERLA ESMERALDA VELAZCO LÓPEZ	PAN	VIGILANCIA/ POLICÍA, ALUMBRADO PÚBLICO, ABASTECIMIENTO DE AGUA
					MARÍA DEL REFUGIO CABRERA MATTA	PT	
					LUIS RAYMUNDO ROBLES ROSALES	PVEM	
					LUIS EDUARDO SEPÚLVEDA DE LEÓN	MC	
					EVELIA VILLARREAL MARTÍNEZ	MORENA	
					ELSA JANETTE MENDEZ GUEVARA	RSP	
					GERARDO CÉSAR GUERRERO SEPÚLVEDA	VFPNL	

RELACIÓN DE INASISTENCIAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LOS DEBATES DE AYUNTAMIENTOS (ÁREA RURAL)

MUNICIPIO	CANDIDATA O CANDIDATO	PARTIDO, COALICIÓN O CI
ABASOLO	JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ CHARLES	PT
AGUALEGUAS	SILVIA ADRIANA CISNEROS GARZA	PVEM
AGUALEGUAS	MARÍA CRISTINA BARRÓN CAMACHO	RSP
ARAMBERRI	TALIA ARLETT ARGÜELLO BRIONES	MC
BUSTAMANTE	DIANA EUGENIA GONZÁLEZ SALDAÑA	MC
CERRALVO	CASANDRA ARELY GIL TOSCANO	PT
CERRALVO	MARÍA DE LOURDES CÁRDENAS CAMPOS	RSP
CIÉNEGA DE FLORES	MINERVA CONCEPCIÓN MEDINA MEDINA	RSP
DOCTOR ARROYO	NORMA IRENE NAVA AMBRIZ	PRD
GALEANA	CESCIA ARELI PÉREZ ROSALES	RSP
GENERAL ZARAGOZA	JUAN ARTURO GUEVARA SOTO	JHHNL
HIDALGO	AYLE MAYLE SUÁREZ ALAMBAR	PT
HIDALGO	SILVIA YARESSI ÁLVAREZ CORONADO	RSP
HIGUERAS	NAYDI SELENE TEY GARCÍA	PRI
HIGUERAS	MAYRA ALEJANDRA RAMOS GONZÁLEZ	PVEM
HIGUERAS	MARÍA DEYANIRA GUTIÉRREZ MANZANILLO	NANL
HUALAHUISES	MARIEL GARCÍA DE LEÓN	PAN
HUALAHUISES	NEREIDA SEPÚLVEDA PEDRAZA	PVEM
HUALAHUISES	GLORIA ESTEFANY LAZCANO LÓPEZ	NANL
HUALAHUISES	PATRICIA DE LEÓN GONZÁLEZ	RSP
ITURBIDE	MARÍA CONCEPCIÓN SANDOVAL SANDOVAL	PVEM
MARÍN	KARMINA MARISOL HERRERA GUTIÉRREZ	NANL
MELCHOR OCAMPO	MARÍA ELENA GARCÍA LANDEROS	VFPNL
MIER Y NORIEGA	FRANCISCA CONTRERAS VARGAS	PT
MINA	ERIKA MAYELA CARRILLO GUTIÉRREZ	NANL
LOS RAMONES	MARICELA GARZA LEAL	MORENA
RAYONES	SANDRA MARGARITA TORRES SALAZAR	PAN
RAYONES	MARÍA DE JESÚS RAMOS RAMOS	MC
SABINAS HIDALGO	MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ CORTÉZ	FXM
SANTIAGO	ALICIA ALMAGUER ALANÍS	RSP
VILLALDAMA	MARÍA DEL REFUGIO CABRERA MATTA	PT

DEBATES AYUNTAMIENTOS (ÁREA RURAL) ELECCIÓN EXTRAORDINARIA

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	MODERADOR	PARTICIPANTES		TEMAS
					NOMBRE	PARTIDO / COALICIÓN	
GENERAL ZUAZUA	MARTES 26 DE OCTUBRE	18:00 HORAS	AUDITORIO BENITO JUÁREZ	FRANCISCO JAVIER VELÁZQUEZ CONTRERAS	MARTHA ADRIANA TORRES MANZO	PAN	VIGILANCIA/ POLICÍA, LIMPIEZA EN CALLES/LOTES BALDÍOS, TRANS-PORTE PÚBLICO
					NANCY OLINDA GUTIÉRREZ ARRAMBIDE	MC	
					RAÚL OSWALDO CEPEDA JIMÉNEZ	PES	
					ALMA ROSA MONTEMAYOR MARTÍNEZ	JHHNL	
					JORGE LUIS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	VFPNL	


CME
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DEBATES
NUEVO LEÓN
PAN


CME
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
PAN
PES

1.14. Capacitación de Mesas Directivas de Casilla

1.14.1. Seguimiento a la capacitación electoral para la integración de las Mesas Directivas de Casilla a través de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE)

Durante los meses de enero y febrero, el INE, a través de las Juntas Distritales Ejecutivas, realizó las actividades de capacitación a las Supervisoras y Supervisores Electorales (SE) y a las Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), respecto de sus atribuciones durante el proceso electoral 2020-2021, a fin de integrar las Mesas Directivas de Casilla Única. Durante dichas capacitaciones asistieron como personal de apoyo las Coordinadoras y Coordinadores de Capacitación Electoral, pertenecientes a la Unidad de Participación Ciudadana (UPC), con el propósito de dar el seguimiento correspondiente y, a su vez, de reforzar la información que se les proporcionó a estas figuras sobre las elecciones locales.

Asimismo, las Coordinadoras y Coordinadores de Capacitación Electoral realizaron el acompañamiento y seguimiento a la primera etapa de capacitación electoral que implementaron las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, a través de las actividades implementadas tanto por CAE y como por SE.

Posteriormente, a partir del 8 de abril, día en que el INE realizó la segunda insaculación, personal de la UPC inició con el acompañamiento y seguimiento a las actividades de la segunda etapa de capacitación electoral que realizaron las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, a través de CAE y SE. Por lo que, en su caso, realizaron el reforzamiento de la información de las elecciones locales en los talleres, capacitaciones y simulacros que estuvieron dirigidos a las y los SE y CAE federales.

De igual forma, personal de la UPC, así como de la Dirección de Capacitación Electoral (DCE), durante dicha etapa, asistieron y acompañaron diversos simulacros que se realizaron en el estado, con la finalidad de realizar el reforzamiento de la información de las elecciones locales. Dichos simulacros estuvieron dirigidos a las personas que fungieron como funcionarias y funcionarios de Mesa Directiva de Casilla Única.

Por último, personal de la UPC realizó distintos reportes, a través del Multisistema ELEC2018, diseñado para tal fin por el INE, sobre los avances de la capacitación electoral dirigida a las MDCU, quienes conformaron un total de 63,027 personas requeridas para la integración de las mesas directivas de casilla única en el estado.

Jornada Electoral

En la Jornada Electoral del 6 de junio, al ser el INE por mandato legal el responsable de las casillas, personal de la CEE estuvo presente en cada una de las sesiones de los Consejos Local y Distritales del INE. Esta fue una de las vías de comunicación directa para monitorear cómo se desarrollaba la Jornada Electoral y de esta forma mantener informado al Consejo General de la CEE a través de la Secretaría Ejecutiva.

1.14.2. Participación de la Comisión Estatal Electoral

1.14.3. Proceso de reclutamiento SEL y CAEL

Con el inicio formal del proceso electoral local 2020-2021, en el que se llevó a cabo la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos en Nuevo León, los trabajos inherentes a este organismo electoral involucraron un aumento considerable de personal para la preparación, organización y desarrollo del proceso electoral.

Por tal motivo, la asistencia electoral en este proceso constituyó una actividad esencial, por lo que se llevó a cabo el proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y las y los CAEL. En el referido proceso se efectuaron diversas reuniones de trabajo entre las áreas involucradas donde se estableció la coordinación y la apropiación de las distintas actividades que se implementaron para poder lograr los objetivos.

Asimismo, derivado de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del virus SARS-CoV-2, fue necesario implementar medidas de atención sanitaria para las actividades relacionadas con el proceso de reclutamiento, selección y contratación a aspirantes a SEL y CAEL. Dicho documento establece las medidas preventivas a fin de minimizar el riesgo de contagio con el objetivo de preservar la salud de quienes intervienen en la preparación, organización y desarrollo de este proceso de reclutamiento y selección de personal.

Integración del Órgano Colegiado Municipal (OCM)

Para cumplir con las actividades inherentes al proceso de reclutamiento, selección y contratación a aspirantes a SEL y CAEL, en cada Comisión Municipal Electoral (CME) se integró un órgano de control o vigilancia, denominado OCM, el cual se conformó por las Consejeras y Consejeros de cada una de las CME, más 28 personas de la CEE.

Su objetivo era participar en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL, considerando, entre otras actividades, su capacitación, el registro de aspirantes y revisión de su documentación, atender las reuniones de trabajo convocadas por la persona responsable del resguardo de los exámenes, apoyar en su aplicación y calificación, participar en las entrevistas de las y los aspirantes, designar a las personas ganadoras y participar en el cotejo documental de la información de las personas seleccionadas.

En razón de lo anterior, el 11 de marzo de 2021 la Comisión de Organización, Estadística Electoral y Prerrogativas y Partidos Políticos (COEEPPP) aprobó en sesión extraordinaria lo relativo a la integración y funcionamiento de los OCM en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y las y los CAEL para el proceso electoral 2020-2021.

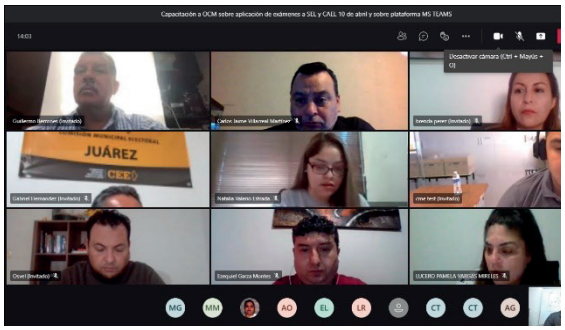

Posteriormente, el 13 de marzo de 2021, mediante el acuerdo CEE/CG/077/2021, se aprobó la integración y funcionamiento de los OCM, así como los Criterios para la integración y actividades de los OCM.

Primera convocatoria para el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL



El 11 de marzo de 2021 la COEEPPP aprobó en sesión extraordinaria la convocatoria pública para el reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL para el proceso electoral local 2020-2021. Posteriormente, el 13 de marzo de 2021 el Consejo General, mediante el acuerdo CEE/CG/078/2021, emitió dicha convocatoria la cual contenía las actividades principales a realizar, los requisitos legales y administrativos.

El 26 de marzo de 2021 se recibió la circular INE/DECEyEC/007/2021 mediante la cual se informaba que el Consejo General y la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, con la finalidad de captar un mayor número de aspirantes en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL, determinaron ampliar los plazos para que los OPLE desarrollaran dichas actividades, por lo que el 30 de marzo de 2021 el Consejo General de este organismo, mediante el acuerdo CEE/CG/110/2021, aprobó la modificación de los plazos establecidos en la convocatoria pública para el reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL, los cuales fueron aprobados en sesión extraordinaria de la COEEPPP, celebrada el 29 de marzo.

Etapas del proceso de reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL

- **Registro de aspirantes a SEL y CAEL**

Una vez emitida la convocatoria, se consideró como periodo oficial de registro del 20 de marzo al 6 de abril de 2021, para que las personas interesadas en participar como SEL o CAEL se registraran en el sistema denominado "Recluta, Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea", con una participación total de 5,426 registros.

Posteriormente a la realización del registro en línea, se llevó a cabo la verificación correspondiente a los documentos de cada una de las personas aspirantes y, una vez validados, estas debían participar en una plática de inducción



donde se les informaba los aspectos generales del proceso, y para continuar a la etapa relativa al examen de conocimientos debían cumplir con la totalidad de los documentos solicitados. El número de personas que cumplieron con los requisitos legales y administrativos fue de 2,868 aspirantes.

- **Aplicación de exámenes a aspirantes a SEL y CAEL**

Otra de las etapas del proceso fue la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes, que tuvo como finalidad elegir a las y los aspirantes que demostraron tener el conocimiento de los aspectos generales sobre el proceso electoral 2020-2021.

La entrega de los exámenes de conocimientos a las y los integrantes del OCM se llevó a cabo en la sala de sesiones de la CEE.

El día 10 de abril se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos y habilidades a 1,949 aspirantes a SEL y CAEL, en 20 sedes del estado y en donde participaron personal auxiliar, integrantes de las CME y de la CEE.

Al ser el examen una actividad que requiere la presencia de las y los aspirantes en las sedes determinadas fue necesario adoptar medidas sanitarias orientadas a salvaguardar la integridad de los involucrados.



- **Entrevistas a aspirantes a SEL y CAEL**

Las entrevistas para evaluar a las y los aspirantes a SEL y CAEL que pasaron satisfactoriamente la etapa de la aplicación de exámenes, se llevaron a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Los equipos de entrevistadoras y entrevistadores estuvieron conformados por dos personas: una o un miembro del OCM y una persona adscrita a la CEE.

Con el propósito de garantizar igualdad de condiciones a las personas aspirantes a SEL y CAEL que no contaran con los medios tecnológicos para realizar la entrevista virtual, se habilitaron espacios con las herramientas tecnológicas necesarias en las 51 CME, en apego al Protocolo Integral de Atención Sanitaria.

Las entrevistas se realizaron del 16 al 23 de abril y se registró una asistencia de 1,893 aspirantes.

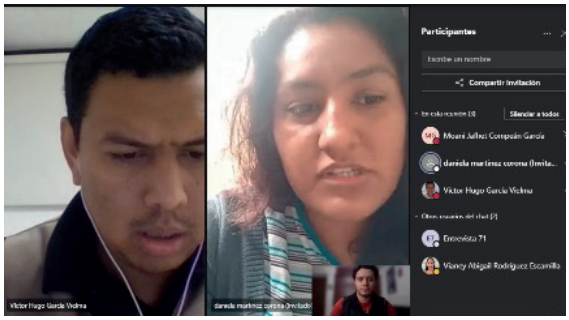

- **Cotejo documental para ocupar el cargo o puesto de SEL y CAEL**

Una vez que el OCM designó a las personas que fungirían como SEL y CAEL, dentro del periodo del 17 al 23 de abril de 2021 se llevó a cabo de manera presencial el cotejo documental de las personas que resultaron ganadoras, con la finalidad de realizar las gestiones correspondientes a la contratación respectiva. El número de personas que asistieron al referido cotejo fue de 1,589.



- **Capacitación a SEL y CAEL**

Los días 3, 11, 12 y 13 de mayo, las personas designadas y contratadas por esta CEE como SEL y CAEL recibieron capacitaciones las cuales versaron sobre las funciones de cada cargo, además de temas relacionados con el proceso electoral 2020-2021 y la Jornada Electoral. En esta etapa del proceso, se tiene un registro de asistencia de 259 SEL y 1,082 CAEL.


COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE | SEL/CAEL

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión Estatal Electoral Nuevo León, te invita a trabajar como:

Supervisor/a (SEL) y/o Capacitador/a (CAEL)

Electoral Local

en el Proceso Electoral 2020-2021

Actividades principales a realizar

Supervisor/Supervisora Electoral Local (SEL)

- Coordinar los trabajos de las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAEL) bajo su responsabilidad;
- Apoyar en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral;
- Supervisar la entrega de la documentación y los materiales electorales a las y los presidentes de casilla;
- Participar en las simulacros de capacitación de la Jornada Electoral con las y los funcionarios de mesa directiva de casilla;
- Supervisar el trabajo de las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAEL) el día de la Jornada Electoral;
- Supervisar la transmisión de información que realicen las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAEL) para el SIPRE;
- Participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral;
- Auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar; y
- Las demás que disponga la normatividad aplicable.

Capacitador/Capacitadora-Asistente Electoral Local (CAEL)

- Colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral;
- Apoyar, en su caso, en la preparación de la documentación y los materiales correspondientes a las elecciones locales;
- Entregar la documentación y los materiales electorales de las elecciones locales a las y los presidentes de mesa directiva de casilla;
- Participar en las simulacros de capacitación de la Jornada Electoral con las y los funcionarios de mesa directiva de casilla;
- Participar en las actividades asignadas el día de la Jornada Electoral;
- Apoyar en la atención de incidentes cuando le sea solicitado por la Comisión Estatal Electoral;
- Transmitir la información para el SIPRE;
- Participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral;
- Auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los posibles recuentos; y
- Las demás que disponga la normatividad aplicable.

REQUISITOS LEGALES

1. Ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con Credencial para Votar vigente* y comprobante de domicilio.
2. Contar de buena reputación y, preferentemente, no haber sido condenada(o) por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial.
3. Haber acreditado, preferentemente como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria).
4. Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para realizar las actividades de cada figura.
5. Disponibilidad de tiempo para cumplir con la capacitación en el día y horario que se le asigne.
6. No realizar ningún tipo de labor proselitista en favor de COVID-19 en el desempeño en el día de la Jornada Electoral.
7. No militar ni tener ningún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña política.
8. No haber participado como representante de partido político con registro vigente, o de coalición en alguna elección celebrada en los últimos 3 años y, en el caso de que se asista candidatura independientes registrados, no deberán ser representantes de alguno de ellos en la elección que se celebrará el próximo 6 de junio de 2021.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS **

1. Acta de nacimiento (original o copia certificada).
2. Credencial para Votar vigente, con domicilio en el estado de Nuevo León y que preferentemente corresponda al municipio en donde prestará su servicio, o comprobante de domicilio (original y copia).
3. Comprobante de domicilio (original y copia) con vigencia no mayor a 3 meses (recibo de luz, teléfono, predial, etc.). En el comprobante no necesariamente deberá aparecer el nombre de la o el interesado. De aceptarse como comprobante de domicilio la Credencial para Votar vigente, siempre y cuando corresponda a la dirección completa, y la Declaración bajo protesta de decir verdad.
4. Comprobante o constancia de estudios (original y copia).
5. Clave Única del Registro de Población (CURP).
6. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (original y copia), con homoclave expedida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
7. Contar con una cuenta que acredite su experiencia como docente, manejo o trato con grupos de personas o haber participado en algún Proceso Electoral Federal o local (No contar con ella no será causa de exclusión de la o el aspirante).
8. Contar con una cuenta de correo y contar con licencia de manejo vigente (No contar con ella no será causa de exclusión de la o el aspirante).
9. Entregar 3 fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro al momento de la contratación.
10. Fotocopia del nombramiento, que acredite haber sido designada(o) como representante de alguno de los partidos políticos o candidaturas independientes.
11. Una vez que se haya inscrito, contar la plática de inducción que impartirá la Comisión Municipal Electoral.
12. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
13. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
14. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
15. Fotocopia del nombramiento, que acredite haber sido designada(o) como representante de alguno de los partidos políticos o candidaturas independientes.
16. Una vez que se haya inscrito, contar la plática de inducción que impartirá la Comisión Municipal Electoral.
17. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
18. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
19. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
20. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
21. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
22. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
23. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
24. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
25. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
26. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
27. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
28. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
29. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
30. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
31. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
32. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
33. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
34. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
35. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
36. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
37. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
38. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
39. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
40. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
41. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
42. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
43. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
44. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
45. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
46. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
47. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
48. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
49. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
50. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
51. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
52. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
53. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
54. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
55. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
56. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
57. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
58. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
59. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
60. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
61. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
62. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
63. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
64. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
65. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
66. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
67. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
68. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
69. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
70. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
71. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
72. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
73. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
74. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
75. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
76. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
77. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
78. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
79. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
80. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
81. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
82. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
83. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
84. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
85. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
86. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
87. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
88. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
89. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
90. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
91. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
92. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
93. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
94. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
95. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
96. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
97. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
98. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
99. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).
100. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades inherentes a la Comisión Municipal Electoral (adicionales de en sesiones de conocimientos, habilidades y actitudes, y una semanal).

PERIODO | ETAPA | DESCRIPCIÓN

27 de abril - 2 de mayo | Registro | El registro será en línea. Deberás contar con un correo electrónico.

27 de abril - 2 de mayo | Plática de inducción | Una vez que te hayas registrado, deberás tomar una plática de inducción.

3 de mayo | Examen | Se te aplicará un examen de conocimiento, para lo cual se te proporcionará una guía.

7 - 9 de mayo | Entrevista | Si aprobaste el examen de conocimiento, pasarás a una etapa de entrevista.

9 de mayo | Designación | Se publicarán los resultados de las personas seleccionadas.

PERIODO DE CONTRATACIÓN

SEL: 17 mayo-15 de junio

CAEL: 17 mayo-15 de junio

HORARIO DE CAPACITACIÓN

SEL: $19,500.00

CAEL: $9,500.00

HONORARIOS BRUTOS

SEL: $263.33 CAEL: $256.66

Escanea el código QR

¡Acércate y participa!

Regístrate en línea con tu correo electrónico y clave de elector, sube tu documentación y toma la plática de inducción en la página

https://pef2021.vocal.ine.mx/nuevo-leon/

También puedes acudir a las instalaciones de la Comisión Municipal Electoral más cercana a tu domicilio

https://www.ceenl.mx/convocatoriacae/static/media/DirectorioCME2021.31.caa2a3.pdf

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE | CIUDADANÍA 365 | www.ceenl.mx | ceenlmx | INE Instituto Nacional Electoral

Segunda convocatoria para el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL

- **Registro de aspirantes a SEL y CAEL (segunda convocatoria)**

Una vez terminada la primera convocatoria, y al no contar con un número suficiente de registros para listas de reserva de personas que se desempeñaran como SEL y CAEL, la COEEPPP, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de abril, aprobó una segunda Convocatoria Pública para el reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL. Posteriormente, el 22 de abril de 2021 el Consejo General de la CEE, mediante el acuerdo CEE/CG/163/2021, emitió dicha convocatoria.



El periodo de registro para esta segunda convocatoria fue del 27 de abril al 2 de mayo de 2021 y de igual forma se llevó a cabo en línea y se tuvo un registro de 574 personas.

- **Aplicación de exámenes a aspirantes a SEL y CAEL (segunda convocatoria)**

La etapa de la aplicación del examen de conocimientos y habilidades a aspirantes se llevó a cabo el día 5 de mayo de 2021, en 21 sedes del estado. En esta, se contó con el apoyo de personal auxiliar de la CEE, así como del Órgano Colegiado Municipal. En esta actividad asistieron a presentar un total de 232 aspirantes a los cargos.

- **Entrevistas a aspirantes a SEL y CAEL (segunda convocatoria)**

La etapa de entrevistas se llevó a cabo de manera virtual, a través de la aplicación de Microsoft Teams. Estas se efectuaron los días 7 y 8 de mayo con apoyo del OCM y personal adscrito a la CEE, con una participación de 227 aspirantes.

- **Cotejo documental para ocupar el cargo o puesto de SEL y CAEL (segunda convocatoria)**

Una vez que el OCM realizó la designación respectiva, dentro del periodo del 10 al 19 de mayo de 2021, se llevó a cabo la etapa relativa al cotejo documental correspondiente a las personas que resultaron seleccionadas en la segunda convocatoria.



- **Capacitación a SEL y CAEL (segunda convocatoria)**

El día 19 de mayo, las personas designadas en la segunda convocatoria y contratadas por la CEE como SEL y CAEL recibieron los cursos de capacitación inherentes a sus cargos, así como elementos relacionados al proceso electoral 2020-2021. En los cursos de capacitación se registró una asistencia de 317 SEL y CAEL.

Ingresos de SEL y CAEL

Toda vez que cada una de las etapas antes referidas fueron agotadas, el número de personas que ingresaron a la CEE en la primera y segunda convocatoria fue de 301 SEL y 1,466 CAEL.

PORCENTAJES DE INGRESOS DE SEL

57% Mujeres **43%** Hombres

PORCENTAJES DE INGRESOS DE CAEL

63% Mujeres **37%** Hombres

1.14.4. Material didáctico elaborado por la Comisión Estatal Electoral

Conforme a lo establecido en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del INE, la CEE tuvo a su cargo la elaboración de diversos materiales didácticos que abonaron al correcto funcionamiento de las MDC. Dichos materiales se describen en los apartados siguientes.

1.14.4.1. Adendas a los manuales del Instituto Nacional Electoral

A partir de los convenios de coordinación y colaboración establecidos entre el INE y la CEE y su anexo técnico, así como el resto de la normativa aplicable, este organismo preparó una serie de adendas a los manuales de capacitación del INE, las cuales incluyeron la información sobre las elecciones locales.

Las distintas adendas se distribuyeron en las 12 Juntas Distritales Electorales del INE en el estado.

Adendas entregadas al INE	
Título de la adenda	**Ejemplares**
Información para la y el funcionario de casilla especial. Elecciones locales	1,188
Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones locales	70,260
Guía temática para capacitar a las y los Observadores Electorales	No se imprimió, solo hubo versión digital.













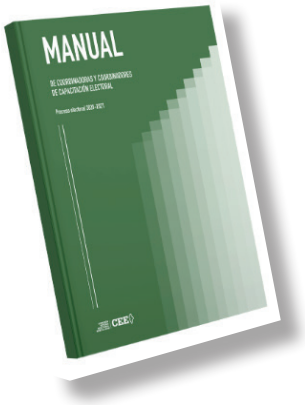





1.14.4.2. Documentación y materiales muestra para simulacros

Durante los simulacros de capacitación del INE, se utilizó documentación muestra de las elecciones de Gubernatura, Ayuntamiento y Diputaciones Locales. Boletas, actas, recibos, sobres, entre otros documentos, para capacitar a quienes se desempeñaron como funcionarias y funcionarios de casilla. Asimismo, se proporcionaron materiales muestra, tales como urnas, mamparas y paquetes electorales.

Documentos muestra para simulacros entregados al INE

DOCUMENTO MUESTRA	EJEMPLARES
Acta de la Jornada Electoral	1,938
Hoja de incidentes	1,938
Guía para la clasificación de los votos de la elección para la Gubernatura	1,938
Guía para la clasificación de los votos de la elección para el Ayuntamiento	1,938
Guía para la clasificación de los votos de la elección para las Diputaciones Locales	1,938
Clasificador de votos de la elección de Gubernatura	1,938
Clasificador de votos de la elección de Ayuntamiento	1,938
Clasificador de votos de la elección de Diputaciones	1,938
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla	1,938
Acta de escrutinio y cómputo de la elección para Gubernatura (Tamaño cartel)	1,938
Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento (Tamaño cartel)	1,938
Acta de escrutinio y cómputo de la elección para las Diputaciones Locales (Tamaño cartel)	1,938
Acta de escrutinio y cómputo de casilla para la elección para Gubernatura	1,938
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial para la elección para Gubernatura	60
Acta de escrutinio y cómputo de casilla para la elección para el Ayuntamiento	1,938
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial para la elección para el Ayuntamiento	60
Acta de escrutinio y cómputo de casilla para la elección para las Diputaciones Locales	1,938
Boletas electorales para la Gubernatura	96,855
Boletas electorales para el Ayuntamiento	96,855
Boletas electorales para las Diputaciones Locales	96,855
Plantilla braille	1,938
Constancia de clausura de casilla y recibo de copia legible	1,938
Cartel de resultados de la votación	1,938
Sobre para expediente de casilla de la elección para Gubernatura	1,938
Sobre para expediente de casilla de la elección para el Ayuntamiento	1,938
Sobre para expediente de casilla de la elección para las Diputaciones Locales	1,938
Sobre para boletas sobrantes de la elección para Gubernatura	1,938
Sobre para boletas sobrantes de la elección para el Ayuntamiento	1,938
Sobre para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Locales	1,938
Bolsa para votos válidos de la elección para Gubernatura sacados de la urna	1,938

DOCUMENTO MUESTRA	EJEMPLARES
Bolsa para votos válidos de la elección para el Ayuntamiento sacados de la urna	1,938
Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones Locales sacados de la urna	1,938
Sobre para votos nulos de la elección para Gubernatura sacados de la urna	1,938
Sobre para votos nulos de la elección para el Ayuntamiento sacados de la urna	1,938
Sobre para votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales sacados de la urna	1,938
Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para Gubernatura	1,938
Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para el Ayuntamiento	1,938
Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales	1,938
Bolsa Cómputo de la elección para Gubernatura	1,938
Bolsa Cómputo de la elección para Ayuntamiento	1,938
Bolsa Cómputo de la elección para las Diputaciones Locales	1,938
Bolsa SIPRE de la elección para la Gubernatura	1,938
Bolsa SIPRE de la elección para el Ayuntamiento	1,938
Bolsa SIPRE de la elección para las Diputaciones Locales	1,938
Cartel informativo, identificación de las urnas para Gubernatura	1,938
Cartel informativo, identificación de las urnas para Ayuntamiento	1,938
Cartel informativo, identificación de las urnas para Diputaciones Locales	1,938
Sobre para el depósito de boletas de la elección para la Gubernatura encontradas en otras urnas	1,938
Sobre para el depósito de boletas de la elección para las Diputaciones encontradas en otras urnas	1,938
Sobre para el depósito de boletas de la elección para el Ayuntamiento encontradas en otras urnas	1,938
Acta de las y los electores en tránsito de casilla especial	60
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa	60
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional	60
Sobre para expediente de casilla especial de la elección para Gubernatura	60
Sobre para expediente de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento	60
Sobre para expediente de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales	60
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial	60
Cartel de resultados de la votación en esta casilla especial	60

Materiales muestra para simulacros entregados al INE

DOCUMENTO MUESTRA	EJEMPLARES
Caja paquete electoral de la elección para la Gubernatura con la leyenda de simulacro	866
Caja paquete electoral de la elección para las Diputaciones Locales con la leyenda de simulacro	997
Caja paquete electoral de la elección para el Ayuntamiento con la leyenda de simulacro	997
Base porta urna para simulacro	997
Urna electoral de la elección para la Gubernatura con instructivo de armado para simulacro	997
Cinta adhesiva de empaque con el emblema de la CEE	997
Etiqueta braille de la elección para la Gubernatura para simulacro	997
Caja contenedora de cartón corrugado para material electoral de simulacro	997

1.14.4.3.Tableros con información de candidaturas

Con el fin de difundir las candidaturas de Gubernatura, Ayuntamientos y Diputaciones Locales, se elaboraron tableros con información sobre contendientes en la elección, los cuales presentaban la información personalizada sobre las candidaturas de cada elección, según se tratase. Una versión digital de los tableros se remitió a las Juntas Distritales del INE para su difusión.

TABLEROS CON INFORMACIÓN SOBRE CONTENDIENTES
Tablero con información sobre contendientes en la elección de Gubernatura
Tablero con información sobre contendientes en la elección de Ayuntamiento
Tablero con información sobre contendientes en la elección de Diputaciones Locales

1.15.Documentación y material electoral

Conforme con lo establecido en el artículo 185 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, la CEE ordenó oportunamente la preparación de toda la documentación y material electoral necesarios para llevar a cabo la Jornada Electoral; y con base en el artículo 41, fracción V, apartado B, inciso a), numeral 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 32, numeral 1, inciso a), fracción V, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, corresponde al INE fijar las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de la impresión de documentos y producción de materiales electorales.

Un factor importante de todo proceso electoral es lo referente a la preparación de la documentación y de los materiales electorales que se habrán de utilizar el día de la elección.

Cada vez que se efectúan comicios, la documentación y el material electoral deben rediseñarse, de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, así como a los acuerdos y lineamientos establecidos por el INE y la CEE, para la operación de la casilla única, a fin de cumplir con los objetivos operativos del proceso electoral. Estas disposiciones permiten que la votación y cómputos se brindaran en las mejores condiciones de tranquilidad, orden y confianza para el electorado, las candidatas, candidatos, autoridades electorales y partidos políticos.

Se entiende por material electoral todos los artículos necesarios para que las funcionarias y los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla realicen sus labores.

Las boletas y actas electorales que se utilizaron durante la Jornada Electoral, así como las actas y formatos que se emplearon en los cómputos electorales que se realizaron días después de la votación, contaron con las medidas de seguridad establecidas en las bases técnicas de documentación electoral, necesarias para dar certeza a la elección.

Documentación electoral del proceso electoral 2020-2021
Boletas electorales
Actas electorales
Hoja de incidentes
Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible
Plantilla braille para cada una de las elecciones
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla
Guía de apoyo para la clasificación de los votos para cada una de las elecciones
Clasificador de votos para cada una de las elecciones
Bolsas y sobres electorales
Leyes electorales
Cartel informativo para cada una de las elecciones
Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de la Mesa Directiva de Casilla
Recibo de entrega de los paquetes electorales a las Comisiones Municipales Electorales
Constancia individual de resultados electorales de casilla de punto de recuento para cada una de las elecciones
Formato de concentración para resultados preliminares (MAC) para las elecciones de la Gubernatura y Diputaciones Locales
Formato de concentración para resultados de la elección para los Ayuntamientos
Cartel (lona) "RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA"

Material electoral del proceso electoral 2020-2021
Caja de cartón corrugado para material electoral
Cancel o elemento modular (mampara)
Caja paquete electoral para cada una de las elecciones
Urna para cada una de las elecciones
Base porta urnas
Etiquetas braille para cada una de las elecciones
Cinta adhesiva de empaque con la leyenda impresa "PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021"

En fecha 8 de febrero de 2021 se recibió el oficio INE/DEOE/0084/2021, mediante el cual el Director Ejecutivo de la DEOE validó el cumplimiento al Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1, en cuanto a las especificaciones técnicas de la documentación sin emblemas y de los materiales electorales de la Comisión Estatal Electoral, para su aprobación y continuar con el procedimiento administrativo para la licitación pública nacional. El 15 de marzo de 2021 se recibió el oficio INE/DEOE/0490/2021, en el que se validan los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral con emblemas, y así estar en condiciones para su aprobación y continuar con el procedimiento administrativo para la licitación pública nacional. El 30 de marzo de 2021, en sesión extraordinaria de la CEE, se presentaron las propuestas de la documentación electoral a utilizar en la Jornada Electoral. Los formatos correspondientes a cada elección se aprobaron debidamente.

VISITAS A EMPRESAS PROVEEDORAS DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

El 15 de febrero de 2021, personal de la CEE viajó a la Ciudad de México y al Estado de

México, para acudir a las empresas participantes en la licitación pública nacional que emitió la CEE para adquirir el material electoral, con el fin de verificar la autenticidad, capacidad y la seguridad en las instalaciones de las empresas.

Se realizaron entrevistas y tomas fotográficas en las instalaciones de las empresas Formas Finas y Materiales, S. A. de C. V. y Cajas Graf, S. A. de C. V., participantes en la licitación pública nacional para la adquisición de material electoral.

El 10 de marzo, personal de la CEE visitó las instalaciones de la empresa Formas Inteligentes, S. A. de C. V., con sede en la ciudad de Monterrey, así como el 11 de marzo, se acudió a las instalaciones de la empresa Gráficas Corona J. E., S. A. de C. V., ubicada en la Alcaldía Iztapalapa, en la Ciudad de México. Esto con el fin de verificar la autenticidad, capacidad y la seguridad en las instalaciones de las empresas participantes en la licitación pública nacional para la adquisición de documentación electoral.

Las empresas a las cuales se asignaron las licitaciones fueron las siguientes:

- Material electoral: Formas Finas y Materiales, S. A. de C. V.
- Documentación electoral: Formas Inteligentes, S. A. de C. V.

MATERIAL ELECTORAL

El 20 de febrero, personal de la Dirección de Organización y Estadística Electoral viajó a la Ciudad de México para iniciar con la revisión y verificación del material electoral, así como su integración en las cajas contenedoras para material electoral, la cual se realizó en las instalaciones de la empresa Formas Finas y Materiales, S. A. de C. V., seleccionada a través de la licitación pública nacional para la elaboración del material electoral.

DISTRIBUCIÓN DE LAS CAJAS CONTENEDORAS DEL MATERIAL ELECTORAL

La entrega a las CME y a las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral de las cajas contenedoras del material electoral fue del 6 de abril al 28 de mayo de 2021, quienes a su vez lo hicieron llegar a las funcionarias y los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, por medio de las Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Una vez aprobada el 8 de abril de 2021 la impresión de las boletas electorales por parte del Consejo General de la CEE, el 10 de abril, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, se inició con la impresión de las boletas en la empresa Formas Inteligentes, S. A. de C. V.



Para la elección estatal y conforme al Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del INE, numeral 5 "Criterios de Dotación de Documentos Electorales", se mandaron imprimir 13,555,008 boletas electorales, de las cuales se utilizaron 4,518,336 boletas para cada una de las tres elecciones.

La documentación electoral de cada elección se identifica con un color característico.

Color de boletas electorales

Elección	Pantone
Gubernatura	7529 U (arena)
Diputaciones Locales	7613 U (rosa)
Ayuntamientos	7763 U (verde)

La entrega de la documentación electoral se inició el 7 de mayo, en presencia del Consejo General de la CEE, el Secretario Ejecutivo, el Director de Organización y Estadística Electoral, representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes, así como medios de comunicación. Esta fue trasladada desde la empresa Formas Inteligentes, S. A. de C. V., y su recepción fue en la bodega de documentación electoral de la CEE ubicada en privada Moctezuma 1300, colonia Pío X, Monterrey, Nuevo León.

PRELLENADO DE ACTAS, REVISIÓN, INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE CADA UNA DE LAS ELECCIONES

La Ley Electoral para el Estado de Nuevo León establece en su artículo 187, fracción III, que las boletas electorales deberán estar foliadas con numeración progresiva, contenidas en un talón de 50 boletas, del cual serán desprendibles; la información que contendrá el talón será la relativa al municipio, distrito local y elección que corresponda.

Asimismo, establece en la fracción IV que los formatos de actas electorales deberán ser del color que corresponda al tipo de elección, prellenadas con número de sección y de distrito, la ubicación de la casilla, los folios de las boletas y la cantidad de boletas. Las actas serán impresas en papel seguridad y en el número y clase prescritas, preparadas para permitir la obtención de copias legibles.

Un equipo integrado por un Supervisor de Documentación y Material Electoral, 11 Coordinadoras y Coordinadores de Documentación Electoral, 21 Jefas y Jefes de Grupo y 115 Asistentes de Documentación Electoral realizó la verificación de la información del prellenado de actas electorales; la revisión de folios; sellado y enfajillado de las boletas electorales, así como la integración de la documentación en las cajas paquete electorales.

Se armaron, identificaron y rotularon 21,009 cajas paquete electorales para las casillas instaladas en el estado. Las cajas paquete electorales se emplayaron en juegos de tres, correspondientes para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, incluidas en estas las 24 casillas especiales, por acuerdos establecidos por los Consejos Distritales del INE en Nuevo León y la CEE.

Esta labor previa, realizada en la bodega de documentación electoral de la CEE facilitó el desarrollo de las actividades de las funcionarias y los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla en la Jornada Electoral, así como en las correspondientes sesiones de cómputo, tanto el efectuado por las CME, como los realizados por las Mesas Auxiliares

de Cómputo y el propio Consejo General de la CEE.

De acuerdo con el Protocolo integral de atención sanitaria y protección de la salud para las actividades inherentes al proceso electoral 2020-2021 de la Comisión Estatal Electoral y las Comisiones Municipales Electorales, se tomaron las siguientes medidas durante la realización de las actividades antes mencionadas: uso de equipo de protección personal (cubrebocas, máscaras, guantes, etc.); sana distancia; revisión de la temperatura del personal durante el ingreso a la bodega; uso de gel antibacterial; limpieza y desinfección de mesas de trabajo y objetos de uso común.

DISTRIBUCIÓN DE LAS CAJAS PAQUETE ELECTORALES

La entrega de las cajas paquete electoral a las Consejeras y los Consejeros de las CME fue del 27 al 30 de mayo de 2021, bajo estrictas medidas de seguridad, quienes a su vez lo hicieron llegar a las funcionarias y los funcionarios de casilla, o al lugar de la casilla, por medio de las Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales.

1.16. Observadoras y Observadores Electorales

1.16.1. Registro

Para el proceso electoral ordinario 2020-2021, el 7 de noviembre de 2020 el Consejo General emitió la convocatoria para participar como Observadora y Observador Electoral en la que se señalaban los requisitos a seguir para obtener su acreditación, la cual concluía el 30 de abril de 2021. Se recibieron 350 solicitudes de acreditación, se impartieron cursos a 308 personas inscritas y se integraron 306 expedientes para acreditación, los cuales fueron remitidos a la Junta Local Ejecutiva del INE para su acreditación, de los cuales el Consejo Local acreditó a 306 Observadoras y Observadores Electorales, como se muestra en la siguiente tabla.

1.16.2. Capacitación

Derivado de la crisis sanitaria por la propagación del COVID-19, los cursos de capacitación se implementaron de forma virtual, los cuales tuvieron como objetivo capacitar adecuadamente a las ciudadanas y ciudadanos interesados en ejercer sus derechos, así como en el cumplimiento de sus obligaciones.

OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES

Solicitudes recibidas de acreditación	350
Solicitudes recibidas de acreditación individuales	275
Solicitudes recibidas de acreditación por organización	75
Participantes en curso	308
Expedientes integrados y remitidos al INE para su acreditación	306
Expedientes integrados completos	306
Personas acreditadas individualmente	231
Personas acreditadas por organización: COPARMEX Nuevo León	37
Personas acreditadas por organización: CANACO Monterrey	38
Total de personas acreditadas	306

Dichas capacitaciones fueron impartidas por personal de la CEE, y tuvieron el carácter de obligatorio mediante un control de asistencia, esto en cumplimiento a los requisitos indispensables para que el INE otorgara la acreditación correspondiente de acuerdo a las disposiciones legales en la materia. La capacitación abarcó temas como el sistema electoral mexicano, los organismos electorales como la CEE, partidos políticos y candidaturas independientes, entre otros.

1.16.3. Acreditación

Para obtener la acreditación como Observadora u Observador Electoral, las ciudadanas y ciudadanos interesados debían cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 217 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Elecciones, el Consejo Local del INE en Nuevo León fue la autoridad competente para aprobar y expedir las acreditaciones de las solicitudes recibidas en la CEE.

1.17. Capacitación electoral

1.17.1.Coordinación y colaboración INE-CEE

A partir de la reforma político-electoral de 2014, la atribución de implementar la capacitación electoral y la integración de Mesas Directivas de Casilla en aquellas entidades en las que se llevaron a cabo elecciones concurrentes, como Nuevo León, fue directamente para el INE, a través de la instalación de una Mesa Directiva de Casilla única para las elecciones federales y locales, en la cual la ciudadanía ejerciera su voto por los cargos de elección popular, tanto federales como locales.

Con base en los artículos 32, 104 y 119 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la vinculación interinstitucional entre la CEE y el INE estableció una serie de actividades de cooperación y coordinación en materia de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, las cuales permitieron cumplir con el objetivo de integrar en su totalidad las mesas directivas de casilla única, y brindar un servicio de calidad a la ciudadanía que ejerció su voto.

Por lo anterior, durante el proceso electoral 2020-2021, la CEE participó de manera importante con el INE en el desarrollo de los cursos de capacitación para SE y CAE, en los simulacros y prácticas para funcionarias y funcionarios de casilla y con la elaboración de los materiales didácticos necesarios con información del proceso electoral local.

1.17.2. Actividades de capacitación para el proceso electoral 2020-2021

La CEE llevó a cabo una serie de actividades en materia de capacitación electoral en coordinación y colaboración con el INE durante el proceso electoral 2020-2021. Las actividades fueron las siguientes:

- Seguimiento al Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales.
- Capacitación al personal operativo de la CEE y del INE.
- Acompañamiento y seguimiento al personal del INE en la verificación de las actividades relativas a la primera etapa de capacitación a personas insaculadas.
- Seguimiento al avance de la capacitación en la primera etapa y la entrega de nombramientos a personas capacitadas en la segunda.

- Revisión y aprobación de los materiales didácticos elaborados por la CEE para la capacitación a personal operativo y a funcionarias y funcionarios de casilla sobre el proceso electoral local.
- Revisión y aprobación del material para simulacros electorales.
- Capacitación a Observadoras y Observadores Electorales.
- Capacitación para Consejeras y Consejeros Electorales Municipales, miembros de las Mesas Auxiliares de Cómputo, Jefas y Jefes de Oficina, integrantes de los Órganos Colegiados Municipales en el marco del proceso de reclutamiento, selección y contratación del SEL y CAEL, miembros del SIPRE y demás personal operativo de la CEE.

1.17.3. Capacitación a personal eventual y a funcionarias y funcionarios electorales

Para el buen desarrollo de cada una de las etapas del proceso electoral, se capacitó en diversos periodos al personal eventual y a funcionarias y funcionarios electorales de acuerdo a las actividades inherentes a su puesto, además se incluyeron temas relativos al proceso electoral, Jornada Electoral, recepción de paquetes electorales en las CME, cómputos municipales y, en su caso, los cómputos para la Gubernatura y Diputaciones Locales.

Durante este proceso se capacitó a Consejeras y Consejeros Electorales y Jefas y Jefes de Oficina de las CME, integrantes de las MAC y personal eventual de las direcciones de Capacitación Electoral y de Organización y Estadística Electoral y de las unidades de Secretariado, Participación Ciudadana, Comunicación Social y Tecnología y Sistemas, así como a las Supervisoras y Supervisores Electorales Locales y Capacitadoras y Capacitores Asistentes Electorales Locales, con base en las distintas actividades del proceso electoral.

Las Consejeras y Consejeros Electorales de las CME recibieron tres cursos de capacitación. Los temas que se trataron fueron: CME, celebración de sesiones, Mesa Directiva de Casilla, Observadoras y Observadores Electorales, reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Locales, registro de candidaturas, campañas electorales, debates, Jornada Electoral y cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento.

Asimismo, se realizaron distintas capacitaciones para el personal eventual, en las cuales se trataron los temas de estructura de la CEE, el proceso electoral local 2020-2021, los partidos políticos, las candidaturas independientes, Jornada Electoral y los cómputos finales de las elecciones a Diputaciones Locales, Gubernatura del estado y Ayuntamientos.

1.17.4.Capacitación a partidos políticos, instituciones públicas y privadas, cuerpos de seguridad pública y grupos interesados

Uno de los objetivos institucionales de la CEE es el fortalecimiento del régimen de partidos políticos. Estos, junto con las candidatas y candidatos independientes, son actores fundamentales en el proceso electoral.

La CEE impartió cursos de capacitación en materia político-electoral y profundizó en las actividades a realizar por las y los representantes de partido político durante la Jornada Electoral. En total se impartieron dos cursos de capacitación, los cuales se describen a continuación:

CAPACITACIÓN EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL A PARTIDOS POLÍTICOS

Fecha	Partido político	Actividad	Participantes en encuesta	% por género		
				M	H	O
2 de mayo	Partidos políticos registrados ante la Comisión Estatal Electoral	Paridad de género y Registro de candidaturas para partidos políticos	8	8	0	0
4 de junio	Partido Acción Nacional	Curso general del proceso electoral y mecanismos de recolección 2020-2021	15	4	11	0

De igual forma, se impartieron dos cursos de capacitación en materia político-electoral y protocolo sanitario a las siguientes instituciones públicas y privadas:

CAPACITACIÓN EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Fecha	Partido político	Actividad	Participantes en encuesta	% por género		
				M	H	O
12 y 14 de mayo	Instituto Estatal para Adultos Mayores	Curso manual general proceso electoral 2021-2021 más protocolo sanitario del INE	10	7	3	0
25 de mayo	Centro Inmobiliario IDEI	Curso general del proceso electoral 2020-2021	153	90	63	0

Durante los procesos electorales, los cuerpos de seguridad pública salvaguardan el orden, la integridad y el derecho a votar de la ciudadanía. Como parte de las estrategias desarrolladas en materia de seguridad, se capacitó a distintas fuerzas policiacas. El objetivo de las capacitaciones fue el que conocieran el desarrollo de la Jornada Electoral y cuál sería su participación. A continuación, se presentan los cursos otorgados:

CAPACITACIÓN EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL A CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Fecha	Institución /Personal	Actividad	Participantes en encuesta	% por género M	H	O
19 de abril	Escuela Superior de I Civil)	Curso Delitos Electorales	14	9	5	0
26 de abril	Escuela Superior de Inteligencia (Fuerza Civil)	Curso Delitos Electorales	24	0	24	0
26 y 27 de abril	Escuela Superior de Inteligencia (Fuerza Civil)	Curso Delitos Electorales	135	111	24	0
28 de abril	Escuela Superior de Inteligencia (Fuerza Civil)	Curso Delitos Electorales	39	5	34	0
3 de mayo	Escuela Superior de Inteligencia (Fuerza Civil)	Curso Delitos Electorales	30	6	24	0
5 de mayo	Escuela Superior de Inteligencia (Fuerza civil)	Curso Delitos Electorales	27	3	24	0

Por último, se impartieron cursos de capacitación a personal interno de la CEE en materia político-electoral y para el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL.

CAPACITACIÓN EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Fecha	Partido político	Actividad	Participantes en encuesta	% por género M	H	O
20 de febrero	Personal del Sistema Información de Resultados Preliminares Electorales (SIPRE)	Curso general del proceso electoral 2020-2021	434	271	163	0
13 al 17 de marzo	Personal del Órgano Colegiado Municipal	Curso OCM registro en línea UDI	51	75		0
6 y 7 de abril	Personal del Órgano Colegiado Municipal	Curso procedimiento aplicación de exámenes	157	9265		0

CAPACITACIÓN EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Fecha	Partido político	Actividad	Participantes en encuesta	% por género M	H	O
8 de abril	Personal de la Comisión Estatal Electoral	Curso aplicación de examen	63	3033		0
3 de mayo	CAEL	Curso de Capacitación para las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales	278	165	113	0
10 y 11 de mayo	SEL	Curso de Capacitación para las y los Supervisores Electorales Locales	172	11656		0
20 de mayo	Call Center Comisión Estatal Electoral	Curso general del proceso electoral 2020-2021	4	31		0

En total, la Unidad de Participación Ciudadana logró otorgar alrededor de 18 cursos de capacitación, en distintas fechas y horarios, sobre el proceso electoral 2020-2021 y logró impactar a aproximadamente 1,656 ciudadanas y ciudadanos en el estado.

1.17.5. Material didáctico de capacitación

La Dirección de Capacitación Electoral, por medio de su Departamento Editorial, realizó la revisión, edición y diseño del material didáctico (manuales, carteles, dípticos, trípticos y distinta documentación) empleado para la capacitación de los diversos agentes y funcionarias y funcionarios participantes en el proceso electoral estatal.

La información de dichos manuales se validó con la colaboraron la Dirección de Organización y Estadística Electoral y la Unidad de Participación Ciudadana, la Dirección de Administración, la Unidad de Tecnología y Sistemas, entre otras áreas que solicitaron este tipo de materiales.

Título	Ejemplares
Manual general del proceso electoral 2020-2021	4,000
Manual de políticas y procedimientos administrativos de las Comisiones Municipales Electorales	250
Manual de Comisiones Municipales Electorales. Primera Etapa	550
Manual de Comisiones Municipales Electorales. Segunda y Tercera Etapa	550
Manual de Coordinadoras y Coordinadores de Capacitación Electoral	Solo edición digital
Manual de Coordinadoras y Coordinadores Asistentes de Organización Electoral	Solo edición digital
Manual de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales	2,200
Información básica para el personal técnico operativo del SIPRE Proceso Electoral 2020-2021	1,200
Manual de Mesas Auxiliares de Cómputo	550

2. Educación cívica y promoción de la participación ciudadana

2.1. Programa de Promoción de Participación Ciudadana durante el Proceso Electoral 2020-2021, signado entre la Comisión Estatal Electoral Nuevo León y la Junta Local Ejecutiva Nuevo León del Instituto Nacional Electoral

Con el objetivo de incentivar la democracia participativa en el estado de Nuevo León, el INE, a través de la Junta Local Ejecutiva en Nuevo León, y la CEE implementaron el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral 2020-2021.

Su objetivo general fue responder a un contexto político y social complejo, a través de actividades que permitieran informar a la ciudadanía sobre el funcionamiento del proceso electoral, mecanismos de participación ciudadana, y la integridad del voto libre. El programa tuvo la misión primordial de captar la atención de la ciudadanía e involucrarla en el desarrollo democrático del proceso electoral ordinario 2020-2021. Dicha información estuvo dirigida a grupos vulnerables y ciudadanía en general.

Algunos de los objetivos específicos del programa fueron:

1. Interesar a la ciudadanía en los asuntos públicos;
2. Promover el voto razonado;
3. Concienciar sobre los alcances de la democracia y;
4. Coadyuvar en la apropiación ciudadana de derechos.

Cabe precisar que en el programa se establecieron las actividades y responsabilidades que tuvieron ambos organismos, el cual fue signado el 17 de diciembre de 2020, por autoridades de la CEE y de la Junta Local Ejecutiva del INE en Nuevo León.

En el marco del programa, se realizaron las siguientes actividades:

Actividad	Público objetivo	Medio de distribución	Acción realizada	Periodo de ejecución
App Mi primer voto	Jóvenes y personas adultas de entre 18 a 30 años y personas usuarios de redes sociales	Electrónico (página web, redes sociales, etc.)	Difusión	1 de febrero al 6 de junio de 2021
Boletín en prensa	Abierta	Electrónico (página web, redes sociales, etc.)	Difusión	19 al 25 de abril de 2021
¡Ciudadanía al diálogo!	Mujeres, jóvenes y personas adultas de entre 18 y 30 años, indígenas, personas con capacidades diferentes, comunidad LGBTTTIQ+, abierta	Electrónico (página web, redes sociales, etc.)	Webinars	1 de marzo al 31 de mayo de 2021

Actividad	Público objetivo	Medio de distribución	Acción realizada	Periodo de ejecución
Herramientas cívicas digitales	Personas usuarias de redes sociales	Electrónico (página web, redes sociales, etc.)	Difusión (infografías INE -OPL-FEDE-TEPJF)	1 de febrero al 6 de junio de 2021
Impulso al Voto Informado 2021	Personas usuarias de redes sociales	Electrónico (página web, redes sociales, etc.)	Difusión	1 de febrero al 6 de junio de 2021
Programa de Formación ciudadana	Personas usuarias de redes sociales	Electrónico (página web, redes sociales, etc.)	Difusión, socialización	1 de febrero al 6 de junio de 2021

En cuanto al desarrollo de los *webinars*, los cuales forman parte de la actividad ¡Ciudadanía al diálogo!, se implementaron los siguientes:

Actividad	Fecha de ejecución	Aliados estratégicos	Público objetivo	Transmisión
***Webinar* ¡Ciudadanía al diálogo! Participación de las y los jóvenes en Nuevo León**	26 de marzo de 2021	Instituciones educativas, INE Nuevo León y FEDE Nuevo León	Jóvenes	Redes sociales de la CEE
***Webinar* ¡Ciudadanía al diálogo! Participación ciudadana y comunidades indígenas en Nuevo León**	29 de abril de 2021	Organizaciones sociales, instituciones educativas y Secretaría de Desarrollo Social de Nuevo León	Comunidades indígenas	Redes sociales de la CEE
***Webinar* ¡Ciudadanía al diálogo! Derechos político-electorales y diversidad sexual**	6 de mayo de 2021	CEE, INE Nuevo León, TEENL y Organizaciones sociales	Comunidad LGBTTTIQ+	Redes sociales de la CEE
***Webinar* ¡Ciudadanía al diálogo! Democracia incluyente**	12 de mayo de 2021	CEE, INE Nuevo León, instituciones educativas y Consejo para las Personas con Discapacidad de Nuevo León	Personas con capacidades diferentes	Redes sociales de la CEE
***Webinar* ¡Ciudadanía al diálogo! Participación política de las mujeres en Nuevo León**	31 de mayo de 2021	CEE y Colectivo RedMin A. C.	Mujeres	Redes sociales de la CEE
***Webinar* ¡Ciudadanía al diálogo! Formas de Participación ciudadana en el proceso electoral 2020-2021**	31 de mayo de 2021	CEE e INE Nuevo León	Abierto	Redes sociales de la CEE

En resumen, se realizó la difusión de las actividades: *App* Mi primer voto, Herramientas cívicas digitales, Impulso al voto informado 2021 y el Programa de Formación Ciudadana. Se publicaron 1,153 materiales digitales en las redes sociales y en la página web de la CEE (https://www.ceenl.mx/2021/materiales_digitales_upc/), con un impacto de 295,298 personas en el estado.

Asimismo, se realizó la socialización de la actividad Programa de Formación Ciudadana, en la que se compartieron diversos materiales digitales a 86 instituciones educativas y organizaciones sociales. Además, se realizó un boletín de prensa de dicho programa, el cual se publicó en la página web de este organismo; se llevaron a cabo seis *webinars*, y se impactó a 503 ciudadanas y ciudadanos; al igual que tres eventos organizados por la Junta Local Ejecutiva del INE en los que participaron miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo.

2.2. Curso en línea proceso electoral 2020-2021

A partir de enero de 2021 la CEE puso a disposición de la ciudadanía, y en específico para quienes fueran parte del funcionariado en los diferentes organismos locales electorales, el curso en línea Proceso Electoral 2020-2021, dentro del catálogo de formación del Micrositio Ciudadanía de 365 Días.

Este curso tiene como objetivo adquirir información general sobre el proceso electoral 2020-2021 para fortalecer el ejercicio de la reflexión política en el marco de un compromiso democrático con el desarrollo de las elecciones. Consta de cuatro módulos: Proceso electoral en México; ¿Quiénes participan en el proceso electoral?; Participación ciudadana y representación política de grupos vulnerables; y Responsabilidad y sanciones de las y los servidores públicos.

A lo largo de 2021 se inscribieron 985 personas.

3. Campaña institucional del proceso electoral

3.1. Campaña institucional 2020-2021

El concepto utilizado para la campaña institucional para el proceso electoral 2020-2021 fue ¿Votar? para... con el que se invitó a la ciudadanía a salir a votar.

¿Votar para qué?

Asimismo, se buscó crear consciencia entre la ciudadanía sobre la importancia de cada uno de los votos.

Como distintas fases de la campaña, se utilizaron las siguientes frases:

- **Votar para ser escuchada**
- **Votar para elegir mi futuro**
- **Votar para tener un Nuevo León sustentable**
- **Votar para que haya igualdad de oportunidades**
- **Votar para que mi voto cuente**

Las frases utilizadas en la campaña fueron elaboradas internamente por personal de la Unidad de Comunicación Social, con la experiencia de procesos electorales anteriores.

Se invitó al personal de la CEE a que realizaran la réplica de la campaña institucional al exterior, a través de sus redes sociales, utilizando el #VotarPara. También, en los equipos de cómputo del personal se colocó un fondo de pantalla, que cambió mes con mes, con las diversas etapas de la campaña.

Campaña del Voto Informado

Con el propósito de promover la cultura democrática y la participación ciudadana de cara a las elecciones del 2021, se implementó el micrositio denominado "Voto Informado" que se creó con la intención de que la ciudadanía cuente con la información más completa de las candidatas y candidatos que participaron en el proceso electoral 2020-2021.

El micrositio contó con datos relativos al nombre completo, apodo, edad, escolaridad, correo electrónico, origen de la candidatura, cargo para el cual se postuló, así también como sus propuestas de campaña, experiencia profesional y el contacto de las redes sociales de cada candidatura.

Anuncios panorámicos

Como parte del impacto que se proyectó para la campaña institucional del proceso electoral, se instalaron anuncios unipolares panorámicos, puentes y pantallas electrónicas, en principales avenidas de algunos municipios del estado, tales como Allende, Montemorelos, Monterrey, Guadalupe, Apodaca, por mencionar algunos.

En ellos se plasmaron anuncios invitando a la ciudadanía a votar, así como también se publicó un gráfico para difundir los debates.

Muppie

Con el objetivo de llegar al mayor número de votantes, se contó con el apoyo de un circuito de 20 estructuras para anuncios tipo *muppie* en diversas zonas dentro del municipio de Apodaca, donde se invitó a la ciudadanía a votar y a participar.

Walkings ads

Para abarcar al público del centro de la capital del estado, se adquirió el servicio de 8 *walkings ads*, que consiste en una estructura publicitaria que carga una persona en forma individual, y se exhibe en lugares de alto tráfico peatonal o vehicular en diversas zonas del área metropolitana, e invita y promueve a la ciudadanía a ejercer su derecho al voto, el pasado 6 de junio.

Circuito de transporte público

A fin de tener mayor impresión y frecuencia en las calles, se realizó una estrategia en los circuitos de transportes público que permitió generar varios impactos y mayor interactividad en medios.

También se contó con difusión al interior de camiones urbanos, a través de pantallas electrónicas de 32 pulgadas dentro de algunas unidades, como apoyo de publicidad y mercadotecnia para acercarse a la ciudadanía como mecanismo de promoción y posicionamiento.

Se contrató el servicio de pantallas instaladas en 200 camiones de ruta, los cuales transitaron en los municipios del estado, con una penetración de más de 120,000 viajantes diarios, contexto que repre-

senta una captación efectiva de más de 3,600,000 personas al mes.

Call center

Como complemento a la línea de la CEE, se contrató un servicio de *call center* para atender todas las llamadas de la ciudadanía, y dar seguimiento a las solicitudes y dudas sobre la elección, ubicación de casillas, así como la atención de quejas y denuncias sobre la jornada electoral.

En el periodo del 26 de mayo al 11 de junio, se recibieron 328 llamadas

Mujeres	**53%**
Hombres	**47%**

Temas:

Ubicación de casillas	**86.9%**
Orientación ciudadana	**6.7%**
Levantamiento de quejas y denuncias	**6.4%**

Cantidad de llamadas por municipio:

Monterrey	**115**
Cadereyta	**37**
General Escobedo	**36**
Guadalupe	**34**
Apodaca	**18**
Otros:	**88**

Publicaciones en prensa

Con el objetivo de dar a conocer entre la ciudadanía las diversas etapas del proceso electoral, se publicaron algunos desplegados en periódicos de la localidad, tales como *El Norte, Milenio, El Porvenir, Publimetro El Horizonte* y *ABC*.

Publicaciones oficiales del proceso electoral 2020-2021

Medio	Fecha de publicación	Publicación
El Norte *Milenio* *El Porvenir* *ABC* *Publimetro*	8 de octubre de 2020	Obligaciones de encuestas
El Norte *Milenio*	8 de octubre de 2020	Acuerdo calendario electoral
El Norte *Milenio*	9 de octubre de 2020	Integración de la CEE
El Norte *Milenio*	11 de octubre de 2020	Integración de las CME
Milenio *ABC*	21 de diciembre de 2020	Contralorías

Publicaciones oficiales del Proceso Electoral 2020-2021

Medio	Fecha de publicación	Publicación
El Norte *Milenio*	9 de enero de 2021	Modificación al calendario electoral
El Norte *Milenio*	26 de enero de 2021	Convocatoria de licitación pública nacional
El Norte *Milenio*	18 de febrero de 2021	Registro en línea de candidaturas
El Norte *Milenio*	22 de febrero de 2021	Licitación pública nacional
El Norte *Milenio* *ABC*	14 de abril de 2021	Quién puede organizar un debate
El Norte *Milenio* *El Porvenir* *ABC* *Publimetro* *El Horizonte*	3 de junio de 2021	Prohibición de expendio de bebidas alcohólicas
Milenio	3 de junio de 2021	Mañana VOTA
El Norte *El Porvenir*	6 de junio de 2021	VOTA HOY
El Norte *Milenio* *El Porvenir* *ABC* *Publimetro* *El Horizonte*	7 de junio de 2021	¡GRACIAS!
El Norte *Milenio*	21 de septiembre de 2021	Convocatoria de la elección extraordinaria en Zuazua

Publicaciones oficiales del Proceso Electoral 2020-2021		
Medio	**Fecha de publicación**	**Publicación**
El Norte *Milenio*	8 de octubre de 2021	Planillas para la renovación del Ayuntamiento de General Zuazua
El Norte *Milenio*	8 de octubre de 2021	Planillas para la renovación del Ayuntamiento de General Zuazua
El Horizonte	Octubre 2021	Ubicación de Casillas para la Elección Extraordinaria en Zuazua
El Norte *Milenio*	4 de noviembre 2021	Prohibición de expendio de bebidas alcohólicas
El Norte *Milenio*	28 de diciembre 2021	Número total de personas requeridas para la validez de las asambleas



3.2. Centro de Producción Audiovisual

3.2.1. Producción audiovisual de la campaña institucional

Durante el proceso electoral 2020-2021, se llevó a cabo la producción de *spots* que fueron transmitidos en Radio, Televisión y Redes Sociales, con el fin de motivar a la ciudadanía a participar y asistir a votar el 6 de junio 2021. Las versiones de los *spots* fueron las siguientes:

Elección ordinaria
¿De qué sirve votar?, para ser representados
Supervisor o Supervisora Electoral, Capacitador o Capacitadora Asistente Electoral
Acredítate como Observadora y Observador Electoral
Muy pronto… estas elecciones, generan acciones
¿Votar, votar para qué?, votar para crecer, elegir, exigir
Violencia política | ¿Contra las mujeres? | ¡SÍ EXISTE!
Voto Informado
Spot SIPRE
Debate Nuevo León, escucha, analiza, decide
Ubica tu Casilla
Vota este 6 de junio
¡Gracias por salir a votar!

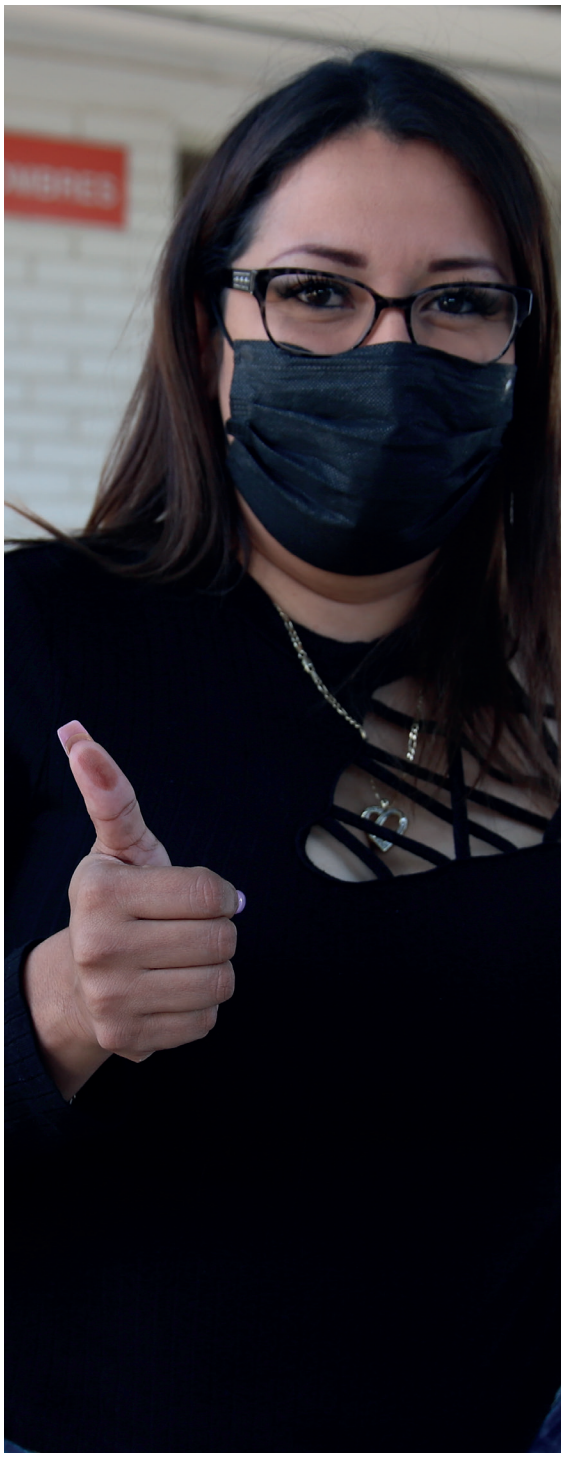

Se procuró cubrir cada segmento de la sociedad como jóvenes, la familia, mujeres, hombres y personas de la tercera edad, buscando la participación de la ciudadanía en las elecciones ordinarias del 6 de junio.

3.2.2. Cobertura de los debates oficiales

Durante los meses de abril y mayo de 2021 se formaron equipos de producción para supervisar las coberturas en video y fotografía de los debates efectuados con los candidatos a los Ayuntamientos de los 42 municipios fuera del área metropolitana.

Además, teniendo como sede la Sala de Sesiones de la CEE se llevó a cabo la producción de los siguientes debates:

- Candidaturas a Diputaciones Locales de los distritos 3, 4, 5, 6, 18, 12, 14, 20.
- Candidaturas a Diputaciones Locales (Debate General)
- Candidaturas a Gubernatura
- Candidaturas a Ayuntamientos de los nueve municipios del área metropolitana

Los debates fueron transmitidos en vivo en redes sociales de este organismo y por Radio y Televisión Nuevo León

3.2.3. Transmisión de la Jornada Electoral

A partir de las 07:00 hrs. del 6 de junio y hasta la madrugada del 7 de junio de 2021 se llevó a cabo la transmisión en vivo para radio, televisión y redes sociales de la sesión permanente del Consejo General de la CEE. La señal fue generada desde el Centro de Producción Audiovisual de este organismo y difundida a través de los distintos medios de comunicación locales. Además, todo el proceso fue documentado en fotografía para el archivo histórico de la CEE.

De igual manera, se proporcionó material audiovisual a los medios informativos que lo solicitaron; y se transmitieron las conferencias de prensa que se dieron en el transcurso del día.





¡VOTAR!

¿Para qué?

6 JUNIO

Para ser representado

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

CIUDADANÍA DE 365 DÍAS

/ceenlmx

Jornada Electoral

1. Instalación de la sesión permanente del Consejo General de la CEE y las Comisiones Municipales Electorales

A las 07:00 horas del domingo 6 de junio de 2021, fecha de la Jornada Electoral para la renovación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y los 51 Ayuntamientos de la entidad, el Consejo General de la CEE se instaló en sesión permanente en los términos de lo señalado en el artículo 234 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, tras nueve meses de preparación y organización del proceso para iniciar las elecciones.



El Consejero Presidente, Dr. Mario Alberto Garza Castillo, en su mensaje de apertura mencionó que las elecciones del 6 de junio en Nuevo León y en el país reafirmarán que nuestra democracia es una de derechos y una democracia incluyente. "Efectivamente, estas elecciones son sin duda las más incluyentes de la historia posrevolucionaria de nuestro país. La labor interpretativa a favor de las personas que han hecho las autoridades electorales, así como el activismo político de organizaciones, y colectivos contribuye a que exista un amplio abanico de alternativas, cuya representatividad deriva de la diversidad sociocultural y pluralidad identitaria. En este orden de ideas, podemos afirmar que se ha implementado de forma integral la paridad de género en la postulación de candidaturas".



En este sentido, el Consejero Presidente reconoció el trabajo democrático de 204 Consejeras y Consejeros de las Comisiones Municipales Electorales; de 260 personas que integran las MAC; de las más de 500 personas que operarán el Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales; de las más de 1,700 personas que como CAE y SE locales coadyuvarán en la recolección de los paquetes electorales y los cómputos; de las más de 800 personas que se acreditaron como Observadoras y Observadores Electorales; y, sobre todo, de las más de 42,000 funcionarias y funcionarios de casilla que nos permitirán recibir y contar los sufragios de poco más de cuatro millones de personas que conforman la Lista Nominal.

El Dr. Garza Castillo afirmó que, como en anteriores convocatorias electorales, las elecciones no serían posibles sin el incomparable compromiso con la democracia que han demostrado las y los nuevoleoneses en estos 24 años del proceso electoral libres, auténticos y periódicos. También rindió un merecido tributo a otras personas que han facilitado y contribuido a la función electoral: primero, a las Consejeras y Consejeros que desde 2014 y a la fecha lo han acompañado en la responsabilidad de conducir los trabajos de esta institución. Sin su profesionalismo, críticas y entrega no se habría podido construir lo que ahora es una normalidad democrática más inclusiva y consolidada; pero también y fundamentalmente, reconoció al personal técnico y profesional de la CEE.



2. Sala de Prensa

La CEE instaló una Sala de Prensa para facilitar el trabajo de las y los representantes de los medios de comunicación, ubicada en la plaza central del organismo.

Esta área para uso exclusivo de reporteras y reporteros, fotógrafas y fotógrafos, conductoras y conductores, camarógrafas y camarógrafos, productoras y productores, y directoras y directores con acreditación de prensa contó con una megapantalla que mostró el avance de los resultados preliminares de las elecciones para Gubernatura, Ayuntamientos y Diputaciones, además de un presídium y *press box*.

La sala operó los días 6 y 7 de junio de 2021, y en esta se llevaron a cabo ruedas de prensa, toma de fotografías y video, y transmisiones en vivo para radio, tv y redes sociales, entre otras tareas.

Corresponsales de *CNI, Proceso, Imagen, El Universal, Excélsior, El Financiero, Televisa México y Azteca Noreste;* periodistas locales de *Multimedios TV, Televisa, TV Azteca, TVNL, Radio Fórmula, El Norte, Milenio, El Porvenir, ABC, El Horizonte*, y diversos medios digitales, entre otros, formaron parte de un total de 64 periodistas que cubrieron las elecciones desde la Sala de Prensa.



3. Casillas electorales

3.1. Instalación de casillas

En el proceso electoral 2020-2021 se instalaron un total de 7,003 casillas en el estado. De acuerdo con el artículo 273 de la Ley General



de Instituciones y Procedimientos Electorales, las funcionarias y funcionarios de casilla, representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes se presentaron a las 07:30 horas en la casilla única para iniciar con los preparativos para la instalación de esta y alistarse para recibir la votación. Cabe mencionar que para las 10:45 horas se contaba con 100% de las casillas instaladas y recibiendo la votación.

3.2. Proceso de votación

Conforme se instalaron las casillas se empezó a recibir la votación a partir de las 08:00 horas del domingo 6 de junio. La ciudadanía hacía una sola fila donde presentaba su credencial para votar con fotografía, recibía las boletas de las elecciones locales y federales, al ingresar a la casilla las funcionarias y funcionarios incitaban a aplicarse gel antibacterial, al igual que cada votante podría usar su propia pluma o crayón, al finalizar de emitir su voto aplicaban la tinta indeleble en el dedo pulgar derecho.





3.3. Escrutinio y cómputo en las casillas

Una vez terminada la votación, el escrutinio y cómputo de las votaciones se realizó según el Convenio General de Coordinación celebrado entre la CEE y el INE. Esta actividad, en lo correspondiente a la elección local, la hicieron la Segunda Secretaria o Segundo Secretario y la Tercera Escrutadora o Tercer Escrutador, con la ayuda del resto de integrantes de la Mesa Directiva de Casilla.

3.4. Remisión de paquetes electorales a las CME

Realizado el escrutinio y cómputo en las casillas, la Segunda Secretaria o Segundo Secretario fue responsable de llevar los paquetes electorales locales a la Comisión Municipal Electoral correspondiente, bajo la siguiente estrategia:

a) En los 42 municipios del área rural, el INE facilitó en lo posible el transporte de las funcionarias y funcionarios y sus paquetes electorales a las CME, que conforme al convenio sirvieron como centros de acopio de los paquetes federales, salvo el caso de Linares en el que existe una Junta Distrital del INE, sin necesitar a la CME para tal fin.

b) En los restantes nueve municipios considerados área metropolitana, la CEE y el INE se apoyaron para que los paquetes llegaran a sus respectivos destinos bajo los mecanismos de recolección aprobados por el INE (CRyT itinerantes y fijos) y Dispositivos de Apoyo para el Traslado de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (DAT).









4. Conteo Rápido Institucional

El conteo rápido es un ejercicio de estimación estadística de alta precisión que, de acuerdo con el Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, es de carácter obligatorio en todas las entidades cuando se realizan elecciones para renovar las Gubernaturas.

El conteo rápido se basa en los datos que los funcionarios de casilla asentaron en las hojas de operaciones, un documento previsto por la ley, luego de contar, uno por uno, los votos emitidos por los ciudadanos para la elección a la Gubernatura. De esta manera, el conteo rápido estima los resultados a partir de los sufragios efectivamente depositados en las urnas. De ahí su alto grado de precisión.

Los resultados del conteo rápido fueron emitidos por un comité, el cual estuvo integrado por científicas y científicos expertos en las áreas de estadística y matemáticas, nombrados por el Consejo General del INE, quienes diseñaron una muestra estadísticamente representativa de todas las casillas instaladas, con el fin de estimar con la

mayor precisión posible dos datos de gran relevancia:

- La primera estimación es el porcentaje de participación ciudadana en la Jornada Electoral a nivel estatal.

- La segunda estimación es el rango de votación que obtuvo cada candidata y candidato a la Gubernatura del estado.



A las 23:36 horas de la noche de la Jornada Electoral, la Presidencia de la CEE dio a conocer los resultados emitidos por el comité del conteo rápido que establecían lo siguiente:

La participación ciudadana se encontraba en un rango entre 50.7 y 53.3%.

Los rangos de votación que obtuvo cada candidata o candidato a la Gubernatura del estado, los cuales de manera preliminar posicionaban al candidato C. Samuel Alejandro García Sepúlveda con una ventaja en el resultado de la votación.

El informe completo del conteo rápido 2021 para la elección de la Gubernatura se encuentra disponible en: **https://portalanterior.ieepcnl.mx/pe2020/20220620/**





5. Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (SIPRE)

5.1. Comisión Temporal del SIPRE

El 22 de junio de 2020, por medio del acuerdo del Consejo General CEE/CG/11/2020, se creó e integró la Comisión Temporal del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales. La Comisión se integró de la siguiente manera:

Presidente
Dr. Mario Alberto Garza Castillo

Integrante
Lic. Rocío Rosiles Mejía

Integrante
Mtro. Alfonso Roiz Elizondo

Suplente
Mtro. Luigui Villegas Alarcón

Esta Comisión celebró su sesión de instalación el 11 de agosto de 2020, así como 10 sesiones ordinarias y cinco sesiones extraordinarias:

- Sesión de instalación, 11 de agosto de 2020
  - » Calendario de sesiones y plan de trabajo
  - » Proyecto de elaboración del SIPRE por parte de la CEE
  - » Designación de instancia de la CEE responsable del SIPRE
- Primera sesión extraordinaria, 28 de agosto de 2020
  - » Proyecto del Comité Técnico Asesor
- Primera sesión ordinaria, 14 de septiembre de 2020
  - » Informe de avances
- Segunda sesión extraordinaria, 6 de octubre de 2020
  - Integración del Comité Técnico Asesor
- Segunda sesión ordinaria, 12 de octubre de 2020
  - » Informe de proyectos
- Tercera Sesión ordinaria, 9 de noviembre de 2020
  - » Proyecto del Proceso Técnico Operativo
  - » Proyecto de las sedes de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación
  - » Proyecto de instrucción a las CME para el seguimiento al SIPRE
  - Proyecto del ente auditor
- Cuarta sesión ordinaria, 7 de diciembre de 2020
  - » Informe del proceso técnico operativo
  - » Informe del sitio de publicación
- Tercera sesión extraordinaria, 21 de diciembre de 2020
  - » Proceso Técnico Operativo
- Quinta sesión ordinaria, 11 de enero de 2021
  - » Sedes de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación
  - » Instrucción a las Comisiones Municipales para el seguimiento al SIPRE
  - » Proyecto de horario de operación y cantidad de actualizaciones
  - » Proyecto de planes de seguridad y continuidad
- Cuarta sesión extraordinaria, 28 de enero de 2021
  - » Designación del ente auditor
- Sexta sesión ordinaria, 8 de febrero de 2021
  - » Procedimiento para la participación de difusores oficiales
  - » Séptima sesión ordinaria, 8 de marzo de 2021

» Acuerdo de horario de operación y cantidad de actualizaciones.

» Planes de seguridad y continuidad

» Octava sesión ordinaria, 12 de abril de 2021

» Difusores oficiales

» Novena sesión ordinaria, 10 de mayo de 2021

» Actualización de planes de seguridad y continuidad.

» Difusores oficiales

» Quinta sesión extraordinaria, 1 de junio de 2021

» Difusores oficiales

» Décima sesión ordinaria, 28 de junio de 2021

» Informe final del SIPRE 2021

» Conclusión de actividades de esta Comisión

5.2. Comité Técnico Asesor del SIPRE

El 13 de octubre de 2020, el Consejo General aprobó el acuerdo CEE/CG/52/2020 relativo a la integración del Comité Técnico Asesor del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (COTASIPRE) para el proceso electoral 2020-2021, el cual quedó conformado de la siguiente manera:

- **Dra. Valeria Paola González Dueñez**
- **Mtro. César Virgilio Orozco Rodríguez**
- **Mtro. Daniel Navarro Reyes**
- **Mtro. Enrique San Vicente Contreras**
- **Dr. Ghassan Kahwati Jamal**

El Comité inició actividades el día 15 de octubre de 2020 como se detalla a continuación:

Sesión extraordinaria de instalación
Jueves 15 de octubre de 2020

- Declaratoria de instalación del comité
- Proyecto de operatividad de las sesiones y reuniones de trabajo del COTASIPRE
- Plan de trabajo COTASIPRE
- Plan de trabajo SIPRE
- Primera sesión ordinaria y reunión de trabajo con representaciones de partido
- Miércoles 28 de octubre 2020
- Informe de avances
- Proyecto de Proceso Técnico Operativo
- Proyecto de Ubicación de Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación y por el que se instruye a las Comisiones Municipales a supervisar las actividades de implementación y operación del SIPRE

Segunda sesión ordinaria y reunión de trabajo con representaciones de partido
Miércoles 25 de noviembre 2020

Informe de avances

- Revisión del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del SIPRE 2021
- Revisión de observaciones que, en su caso, emita el INE sobre los proyectos remitidos

Tercera sesión ordinaria y reunión de trabajo con representaciones de partido
Miércoles 16 de diciembre 2020

Informe de avances

- Proyecto de Proceso Técnico Operativo del SIPRE 2021, por el que se atienden las observaciones emitidas por el INE.
- Proyecto para establecer fecha y hora de inicio y de finalización de publicación.

de datos, bases de datos e imágenes, así como el número de actualizaciones por hora
- Proyecto de plan de seguridad y plan de continuidad
- Revisión de observaciones que, en su caso, emita el INE sobre los proyectos remitidos

Cuarta sesión ordinaria y reunión de trabajo con representaciones de partido
Miércoles 27 de enero 2021
- Informe de avances
- Proyecto de publicación a través de difusores oficiales del SIPRE
- Revisión de observaciones que, en su caso, emita el INE sobre los proyectos remitidos
- Presentación del sitio web del SIPRE

Quinta sesión ordinaria y reunión de trabajo con representaciones de partido y, en su caso, de candidaturas independientes
Miércoles 24 de febrero 2021
- Informe de avances
- Proyecto de modificaciones a la versión preliminar del Plan de Seguridad y Plan de Continuidad del SIPRE 2021 derivado de las observaciones emitidas por el INE
- Análisis de tiempos de los procedimientos del SIPRE 2021
- Revisión de observaciones que, en su caso, emita el INE sobre los proyectos remitidos

Sexta sesión ordinaria y reunión de trabajo con representaciones de partido y, en su caso, de candidaturas independientes
Miércoles 24 de marzo 2021
- Informe de avances
- Revisión de los datos a capturar, calcular y publicar
- Revisión de observaciones que, en su caso, emita el INE sobre los proyectos remitidos

Primera sesión extraordinaria
Lunes 5 de abril 2021
- Aprobación, en su caso, del Proyecto de modificaciones al Plan de Seguridad y Plan de Continuidad del SIPRE 2021 derivado de las observaciones emitidas por el INE.

Séptima sesión ordinaria y reunión de trabajo con representaciones de partido y, en su caso, de candidaturas independientes
Miércoles 28 de abril 2021
- Informe de avances
- Proyecto de protocolo para generar huella de la versión final del sistema que fue auditado
- Revisión de observaciones que, en su caso, emita el INE sobre los proyectos remitidos

Octava sesión ordinaria y reunión de trabajo con representaciones de partido y, en su caso, de candidaturas independientes
Miércoles 26 de mayo 2021
- Informe de avances
- Informe parcial del desempeño de simulacros
- Revisión de observaciones que, en su caso, emita el INE sobre los proyectos remitidos

Protocolo de huella del sistema SIPRE
Martes 1 de junio 2021
- Presentación de información de la auditoría informática y de la huella del sistema utilizado durante los simulacros
- Impresión de la constancia de la huella del sistema utilizado para entrega al ente auditor

Novena sesión ordinaria
Miércoles 23 de junio 2021
- Informe final del Comité Técnico Asesor

Conclusión de actividades del comité

5.3. Auditoría del SIPRE

La auditoría del SIPRE, de acuerdo con los Lineamientos del PREP, es el proceso de verificación y análisis de los sistemas informáticos que son utilizados en la implementación del PREP, con la finalidad de evaluar la integridad en el procesamiento de la información y la generación de los resultados conforme a la normativa aplicable y vigente.

El 5 de febrero de 2021, el Consejo General de la CEE aprobó el acuerdo CEE/CG/016/2021, relativo a la designación del ente auditor del SIPRE para el proceso electoral 2020-2021, en el cual fue el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey la institución académica seleccionada para la realización de esta auditoría. Las personas responsables para la realización de la auditoría del SIPRE, por parte del ente auditor, son las siguientes:

- Dr. Juan Arturo Nolazco Flores, coordinador de la auditoría
- Mtro. Jesús Raúl González Hernández, auditor líder

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Elecciones y su Anexo 13, así como en los criterios y formatos establecidos por el INE para el proceso 2020-2021, los alcances son:

1. Pruebas funcionales de caja negra al sistema informático
2. Validación del sistema informático y de su base de datos
3. Análisis de vulnerabilidades a la infraestructura tecnológica
4. Pruebas de negación de servicio al sitio web del SIPRE y al sitio principal de la CEE

La auditoría del SIPRE se llevó a cabo entre el 1 de marzo y el 7 de junio de 2021, periodo que comprendió desde su preparación por parte del ente auditor, hasta su revisión durante la operación oficial del sistema. Durante su ejecución se realizaron auditorías parciales en cinco líneas de revisión, así como la auditoría final de cada una de estas. El informe final de resultados de la auditoría se emitió el 30 de mayo de 2021 y fue entregado por el ente auditor al Dr. Mario Alberto Garza Castillo, Presidente del Consejo General de la CEE y Presidente de la Comisión Temporal del SIPRE, para su conocimiento. Dicho informe establece que el Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales cumple con los requisitos tecnológicos para ser considerado un sistema seguro, confiable y eficaz. Asimismo, el informe establece que el sistema sigue las reglas y disposiciones establecidas tanto en los Lineamientos del PREP, como en el diseño del SIPRE.

Además de lo anterior, el ente auditor verificó durante la Jornada Electoral que el sistema a utilizarse en la operación oficial corresponda con la misma versión revisada durante el proceso de auditoría, y llevó a cabo una revisión de la operación durante el desarrollo de dichas operaciones. Cabe mencionar que no se presentaron observaciones por parte del ente auditor durante el desarrollo de la operación.

5.4. Ejercicios y simulacros del SIPRE

Ejercicios de entrenamiento y pruebas

Se realizaron 11 ejercicios de entrenamiento, una prueba del sistema y tres simulacros oficiales:

Simulacro	Fecha de ejecución	Duración aproximada	Porcentaje final de actas capturadas
Primero	16 de mayo de 2021	07:00 horas	100%
Segundo	23 de mayo de 2021	05:15 horas	100%
Tercero	30 de mayo de 2021	06:00 horas	100%

Ejecución del Proceso Técnico Operativo

Se estableció un Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) en cada una de las 51 Comisiones Municipales Electorales, así como un Centro de Captura y Verificación (CCV) en nueve CME, correspondientes a Apodaca, García, Guadalupe, General Escobedo, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina. En estos centros se llevó a cabo la operación del sistema. Asimismo, las Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, así como sus Supervisoras y Supervisores Electorales, contaron con acceso al módulo de digitalización desde la casilla para la transmisión de actas de escrutinio y cómputo al sistema, una vez que estas fueron generadas por la Mesa Directiva de Casilla.

Las fases de ejecución son:

Acopio: en este proceso, la persona acopiadora recibe los sobres de resultados preliminares y asienta la fecha y hora de recepción con un dispositivo de sellado de fecha y hora automático, o de manera manual. Al concluir, pasa los documentos al proceso de digitalización.

Digitalización de actas desde las casillas: consiste en la captura de la imagen de las actas de escrutinio y cómputo por medio de la aplicación correspondiente en un dispositivo móvil, por parte de las Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales. Las imágenes capturadas son enviadas por medio de la red de datos móvil al sistema para su posterior procesamiento, captura y publicación.

Digitalización desde el centro de acopio y transmisión de datos: consiste en el escaneo de actas y documentos recibidos por medio de la estación correspondiente, integrada por equipo de cómputo y escáner. Las imágenes generadas se remiten al centro de datos para su identificación. Al concluir el proceso, los documentos físicos son enviados al archivo del Centro de Acopio y Transmisión de Datos. Los tiempos contemplados concluyen cuando la imagen escaneada es identificada respecto su correspondiente, sección, tipo de casilla y elección, lo cual ocurre de manera regular por medio del código QR contenido en las actas de escrutinio y cómputo, o bien, de manera manual por parte de las y los capturistas.

Captura: los votos y datos asentados en las actas se capturan después de su identificación en el sistema.

Verificación: se lleva a cabo de manera posterior al proceso de doble captura. Si bien, el proceso de doble captura esta conceptualizado para minimizar la probabilidad de error humano, una vez capturada el acta y de manera paralela a su proceso para publicación, se lleva a cabo una verificación adicional de datos capturados contra el documento correspondiente.

Publicación: se realiza cada 10 minutos. Los servidores propios de la Comisión se actualizaron de manera regular en cada corte generado por el módulo de procesamiento del sistema informático. Asimismo, se contó con 14 difusores oficiales, los cuales fueron supervisados durante los simulacros y se estuvieron actualizando correctamente en cada corte difundido.

5.5. Publicación del SIPRE y sitios difusores oficiales

El sitio del SIPRE es el espacio en internet en el cual se publican los resultados preliminares de la elección, una vez que la Jornada Electoral ha concluido. En este sitio se publican los resultados y las imágenes digitalizadas de las actas de escrutinio y cómputo en tiempo real, a medida que estas llegan a los centros de di-

gitalización ubicados en las CME y a su vez son procesadas por los centros de captura.

Los sitios de los difusores oficiales son publicados por instituciones de educación superior y medios de comunicación que, de forma no remunerada, ponen a disposición de la ciudadanía sus recursos tecnológicos para la consulta de los resultados de la elección.

Para ser difusor oficial, las instituciones participantes presentaron a la CEE una solicitud para postularse, en respuesta a una convocatoria pública emitida por el propio organismo.

Se aceptaron para formar parte del programa a todas aquellas instituciones que cumplieron con los criterios establecidos en la convocatoria y que tenían la capacidad tecnológica para instalar un sitio web con condiciones de alta demanda de acceso, en el cual publicarían una copia exacta de la información contenida en el sitio oficial SIPRE publicado por la CEE.

En la elección ordinaria 2021, la lista definitiva de difusores oficiales correspondiente a las instituciones que solicitaron participar por medio de la convocatoria fue la siguiente:

2 UNIVERSIDADES

- Universidad Autónoma de Nuevo León
- Universidad Regiomontana, S. C.

13 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Grupo Mass Comunicaciones S. A. de C. V. (Dominio medios)
- Agencia Digital S. A. de C. V. (Grupo Milenio)
- Multimedios S. A. de C. V.
- Editorial Monterrey S. A. (ABC Noticias)
- El Horizonte Multimedia S. A. de C. V.
- Editora El Sol S. A. de C. V. (El Norte)
- TV de Los Mochis S. A. de C. V. (Televisa Monterrey)
- Publimax S. A. de C. V. (Info 7)
- Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León (TV Nuevo León)
- Operadora y Administradora de Información Editorial, S. A. de C. V. (El Heraldo de México)
- Klave Media, S. A .P. I. de C. V. (Posta mx)
- Proveedora de Contenidos GIM S. A. de C. V.
- Excelsior
- Imagen TV
- Imagen Radio
- Noticieros Televisa

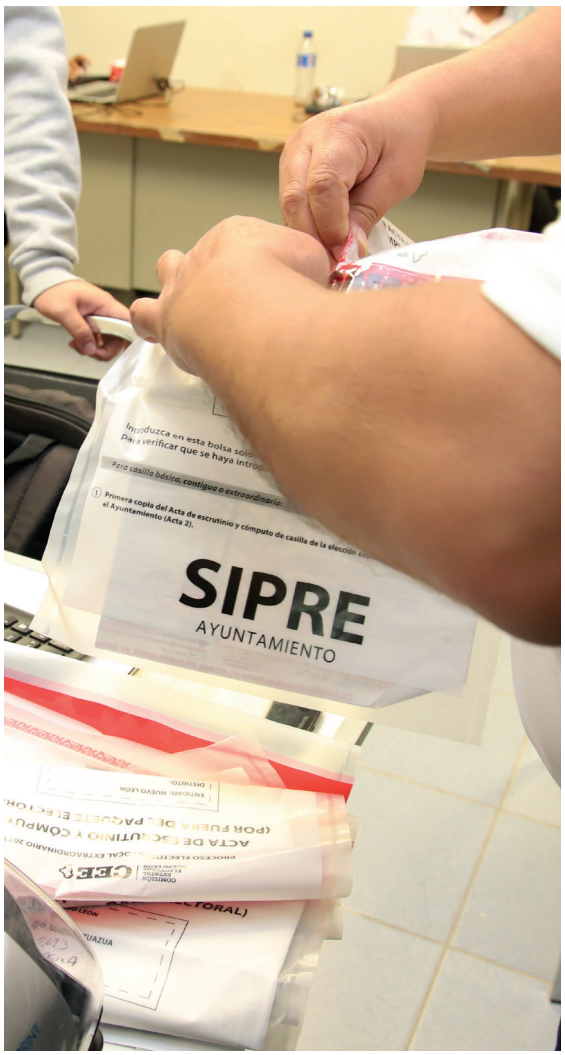



5.6. Operación del SIPRE en la Jornada Electoral

5.6.1. Apertura del SIPRE

A las 17:45 horas del 6 de junio de 2021, se llevó a cabo el procedimiento para verificar la huella *hash* del sistema informático ante el ente auditor, quien se encargó de dar fe a la implementación y operación del mismo sistema informático auditado con anterioridad.

Asimismo, se mostró en este evento protocolario la base de datos sin información capturada, así como los encabezados del sitio de publicación, los cuales mostraron respectivamente tener 0 de 7,003 actas capturadas para las elecciones de Gubernatura y Ayuntamientos, y, 0 de 7,027 actas capturadas para las elecciones de Diputaciones Locales.

Al protocolo de apertura asistieron integrantes del Consejo General de la CEE y de la Comisión Temporal del SIPRE, el Comité Técnico Asesor, el ente auditor, representantes de partidos y candidaturas independientes, medios de comunicación y prensa.

5.6.2. Digitalización y captura de actas del SIPRE

a) Número y porcentaje total de actas de escrutinio y cómputo digitalizadas desde las casillas por hora y por tipo de elección que se publicaron en el SIPRE y número de imágenes enviadas desde casilla que no fue posible utilizar para su publicación:

Digitalización desde la casilla							
Gubernatura	Transmitidas					Publicadas	
	Ilegibles		Legibles		Total de transmitidas	Número	%
	Número	%	Número	%			
18:00 horas	0	0	0	0	0	0	0.0000%
19:00 horas	8	0.274	12	0.411	20	12	60.0000%
20:00 horas	88	3.0147	81	2.7749	169	81	47.9290%
21:00 horas	356	12.1959	241	8.2562	597	234	39.1960%
22:00 horas	501	17.1634	304	10.4145	805	221	27.4534%
23:00 horas	350	11.9904	179	6.1322	529	101	19.0926%
00:00 horas	308	10.5515	234	8.0164	542	110	20.2952%
01:00 horas	76	2.6036	75	2.5693	151	24	15.8940%
02:00 horas	30	1.0277	19	0.6509	49	1	2.0408%
03:00 horas	25	0.8564	21	0.7194	46	5	10.8696%
04:00 horas	6	0.2055	1	0.0342	7	0	0.0000%
05:00 horas	0	0	2	0.0685	2	1	50.0000%
06:00 horas	0	0	0	0	0	0	0.0000%
07:00 horas	0	0	2	0.0685	2	2	100.0000%
Total	**1748**	**59.8831**	**1171**	**40.116**	**2919**	**792**	**27.1326%**

Digitalización desde la casilla							
Diputaciones Locales	Transmitidas					Publicadas	
	Ilegibles		Legibles		Total de transmitidas	Número	%
	Número	%	Número	%			
18:00 horas	1	0.0361	0	0	1	0	0.0000%
19:00 horas	3	0.1085	6	0.2171	9	6	66.6667%
20:00 horas	77	2.7868	77	2.7868	154	76	49.3506%
21:00 horas	302	10.9301	195	7.0575	497	186	37.4245%
22:00 horas	463	16.7571	296	10.7129	759	227	29.9078%
23:00 horas	306	11.0749	209	7.5642	515	107	20.7767%
00:00 horas	324	11.7263	238	8.6138	562	122	21.7082%
01:00 horas	80	2.8954	73	2.642	153	27	17.6471%
02:00 horas	35	1.2667	19	0.6876	54	2	3.7037%
03:00 horas	29	1.0495	17	0.6152	46	8	17.3913%
04:00 horas	6	0.2171	0	0	6	0	0.0000%
05:00 horas	2	0.0723	2	0.0723	4	0	0.0000%
06:00 horas	0	0	1	0.0361	1	1	100.0000%
07:00 horas	0	0	1	0.0361	1	1	100.0000%
08:00 horas	0	0	0	0	0	0	0.0000%
09:00 horas	1	0.0361	0	0	1	0	0.0000%
Total	**1629**	**58.9569**	**1134**	**41.0416**	**2763**	**763**	**27.6149%**

Digitalización desde la casilla							
Ayuntamientos	Transmitidas					Publicadas	
	Ilegibles		Legibles		Total de transmitidas	Número	%
	Número	%	Número	%			
18:00 horas	1	0.0354	0	0	1	0	0.0000%
19:00 horas	5	0.177	6	0.2124	11	6	54.5455%
20:00 horas	72	2.5495	66	2.3371	138	65	47.1014%
21:00 horas	352	12.4645	182	6.4447	534	175	32.7715%
22:00 horas	468	16.5722	308	10.9065	776	206	26.5464%
23:00 horas	319	11.296	209	7.4008	528	103	19.5076%
00:00 horas	334	11.8271	233	8.2507	567	120	21.1640%
01:00 horas	84	2.9745	72	2.5495	156	25	16.0256%
02:00 horas	36	1.2747	21	0.7436	57	3	5.2632%
03:00 horas	26	0.9206	21	0.7436	47	11	23.4043%
04:00 horas	7	0.2478	1	0.0354	8	0	0.0000%
05:00 horas	0	0	1	0.0354	1	0	0.0000%
Total	**1704**	**60.3393**	**1120**	**39.6597**	**2824**	**714**	**25.2833%**

b) Tablas y gráficas con los avances en acopio, digitalización, captura y verificación por cortes de una hora:

Gubernatura	Acopio		Digitalización		Captura		Verificación	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
18:00 horas	0	0	0	0	0	0	0	0
19:00 horas	12	0.1713	12	0.1713	12	0.1713	1	0.0142
20:00 horas	82	1.1709	81	1.1566	63	0.8996	0	0
21:00 horas	242	3.4556	243	3.4699	119	1.6992	17	0.2427
22:00 horas	356	5.0835	340	4.855	167	2.3846	118	1.6849
23:00 horas	565	8.0679	554	7.9108	496	7.0826	444	6.3401
00:00 horas	959	13.6941	937	13.3799	875	12.4946	866	12.3661
01:00 horas	809	11.5521	780	11.138	825	11.7806	714	10.1956
02:00 horas	711	10.1527	739	10.5526	807	11.5236	679	9.6958
03:00 horas	943	13.4656	934	13.3371	942	13.4513	791	11.2951
04:00 horas	546	7.7966	541	7.7252	673	9.6101	1095	15.6361
05:00 horas	575	8.2107	618	8.8247	712	10.167	727	10.3812
06:00 horas	495	7.0683	464	6.6257	481	6.8684	533	7.611
07:00 horas	379	5.4119	404	5.7689	421	6.0117	518	7.3968
08:00 horas	202	2.8844	205	2.9273	200	2.8559	245	3.4985
09:00 horas	45	0.6425	66	0.9424	124	1.7706	161	2.299
10:00 horas	65	0.9281	67	0.9567	67	0.9567	74	1.0566
11:00 horas	17	0.2427	18	0.257	19	0.2713	20	0.2855
Totales	**7003**	**100**	**7003**	**100**	**7003**	**100**	**7003**	**100**

Diputaciones Locales	Acopio		Digitalización		Captura		Verificación	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
18:00 horas	1	0.0142	0	0	0	0	0	0
19:00 horas	6	0.0853	6	0.0853	2	0.0284	0	0
20:00 horas	77	1.0957	76	1.0815	64	0.9107	1	0.0142
21:00 horas	194	2.7607	193	2.7465	87	1.238	13	0.185
22:00 horas	354	5.0377	352	5.0092	168	2.3907	119	1.6934
23:00 horas	579	8.2396	547	7.7842	491	6.9873	433	6.1619
00:00 horas	1001	14.245	960	13.6615	864	12.2954	819	11.655
01:00 horas	761	10.8296	777	11.0573	857	12.1958	748	10.6446
02:00 horas	743	10.5735	755	10.7442	814	11.5838	674	9.5915
03:00 horas	969	13.7896	910	12.95	919	13.0781	777	11.0573
04:00 horas	540	7.6846	607	8.6381	726	10.3315	1141	16.2373
05:00 horas	570	8.1115	573	8.1542	676	9.62	707	10.0611
06:00 horas	481	6.845	448	6.3754	445	6.3327	484	6.8877
07:00 horas	402	5.7207	448	6.3754	493	7.0157	583	8.2965
08:00 horas	202	2.8746	205	2.9173	198	2.8177	259	3.6857
09:00 horas	58	0.8253	80	1.1384	132	1.8784	172	2.4477
10:00 horas	67	0.9534	66	0.9392	67	0.9534	72	1.0246
11:00 horas	22	0.313	24	0.3415	24	0.3415	25	0.3557
Totales	**7027**	**100**	**7027**	**100**	**7027**	**100**	**7027**	**100**

Ayuntamientos	Acopio		Digitalización		Captura		Verificación	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
18:00 horas	1	0.0142	0	0	0	0	0	0
19:00 horas	6	0.0856	6	0.0856	5	0.0713	0	0
20:00 horas	67	0.9567	66	0.9424	44	0.6283	4	0.0571
21:00 horas	182	2.5988	183	2.6131	89	1.2708	17	0.2427
22:00 horas	344	4.9121	328	4.6837	159	2.2704	118	1.6849
23:00 horas	611	8.7248	589	8.4106	503	7.1826	434	6.1973
00:00 horas	929	13.2657	906	12.9373	833	11.8949	801	11.4379
01:00 horas	814	11.6235	803	11.4665	882	12.5946	775	11.0666
02:00 horas	813	11.6093	805	11.495	875	12.4946	736	10.5097
03:00 horas	974	13.9083	956	13.6512	969	13.8369	789	11.2666
04:00 horas	514	7.3397	571	8.1536	650	9.2817	1073	15.322
05:00 horas	554	7.9108	566	8.0822	686	9.7958	701	10.0099
06:00 horas	486	6.9398	459	6.5543	475	6.7828	509	7.2683
07:00 horas	420	5.9974	455	6.4972	480	6.8542	579	8.2678
08:00 horas	183	2.6131	187	2.6702	197	2.813	263	3.7555
09:00 horas	43	0.614	59	0.8424	91	1.2994	134	1.9134

Ayuntamientos	Acopio		Digitalización		Captura		Verificación	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
10:00 horas	52	0.7425	53	0.7568	54	0.771	57	0.8139
11:00 horas	10	0.1427	11	0.157	11	0.157	13	0.1856
Totales	**7003**	**100**	**7003**	**100**	**7003**	**100**	**7003**	**100**

Resumen de procesamiento por hora:

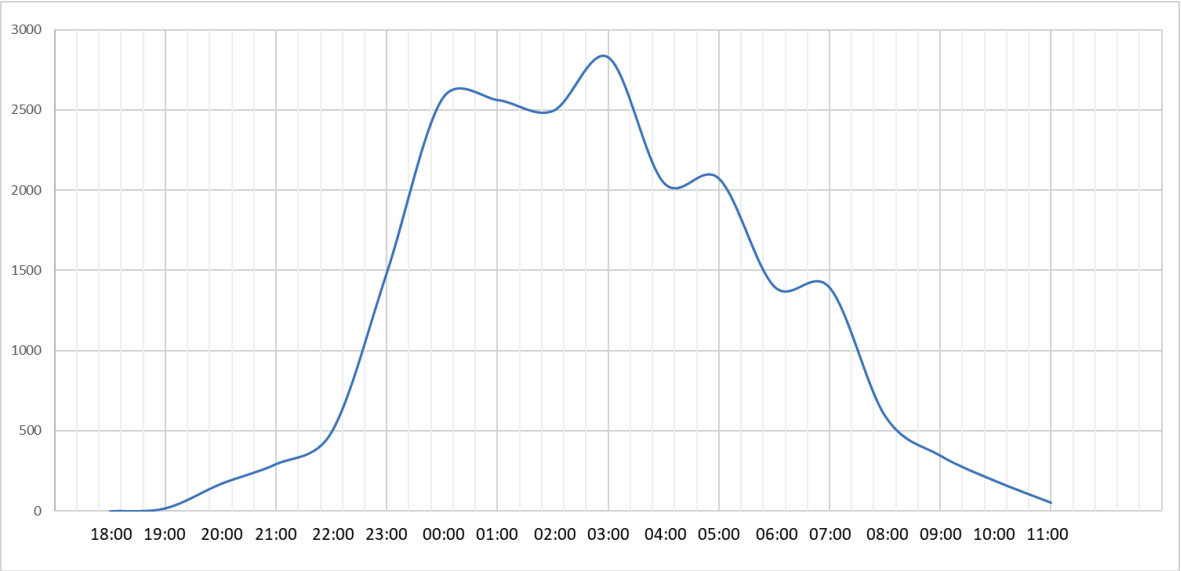

c) Total de imágenes de actas que se publicaron en el portal del PREP por cargo de elección

Elección	Total de imágenes de actas PREP	%
Gubernatura	6,492 de 7,003	92.7031
Diputaciones Locales	6,496 de 7,027	92.4434
Ayuntamientos	6,531 de 7,003	93.2600

d) Número y porcentaje de actas contabilizadas, número y porcentaje de actas con inconsistencias respecto al total de actas capturadas, desglose por tipo de inconsistencia, por cargo de elección, y, número de actas fuera de catálogo (estos casos no se consideran como parte del porcentaje de actas con inconsistencias)

Actas contabilizadas			
Elección	**Sin inconsistencias**	**Algún campo es ilegible o sin dato**	**Total de actas contabilizadas**
Gubernatura	4,118 (58.8033%)	2,122 (30.3012%)	6,240 (89.1045%)
Diputaciones Locales	4,312 (61.3633%)	1,944 (27.6647%)	6,256 (89.0280%)

Actas contabilizadas			
Elección	Sin inconsistencias	Algún campo es ilegible o sin dato	Total de actas contabilizadas
Ayuntamientos	4,115 (58.7605%)	2,151 (30.7154%)	6,266 (89.4759%)
Total	12,545 (59.6443%)	6,217 (29.5583%)	18,762 (89.2026%)

Inconsistencias:

Inconsistencias, Gubernatura		
Tipo de inconsistencia	Número	%
Excede Lista Nominal.	33	0.4712
Todos los datos son ilegibles o sin dato.	219	3.1272
Algún campo es ilegible o sin dato.	2,122	30.3012
Total	2,374	33.8996

Inconsistencias, Diputaciones Locales		
Tipo de inconsistencia	Número	%
Excede Lista Nominal.	27	0.3842
Todos los datos son ilegibles o sin dato.	213	3.0311
Algún campo es ilegible o sin dato.	1,944	27.6647
Total	2,184	31.0800

Inconsistencias, Ayuntamientos		
Tipo de inconsistencia	Número	%
Excede Lista Nominal.	35	0.4997
Todos los datos son ilegibles o sin dato.	230	3.2843
Algún campo es ilegible o sin dato.	2,151	30.7154
Total	2,416	34.4994
Total (todas las elecciones)	6,974	33.1574

Fuera de catálogo:

Fuera de catálogo		
Tipo de inconsistencia	**Número**	**%**
Fuera de catálogo	0	0

Casos sin acta de escrutinio y cómputo:

Sin acta, Gubernatura		
Tipo de inconsistencia	**Número**	**%**
Paquete no entregado	0	0
Casilla no instalada	0	0
Paquete entregado sin sobre	222	3.17
Total	222	3.17

Sin acta, Diputaciones Locales		
Tipo de inconsistencia	**Número**	**%**
Paquete no entregado	0	0
Casilla no instalada	0	0
Paquete entregado sin sobre	215	3.0595
Total	215	3.0595

Sin acta, Ayuntamientos		
Tipo de inconsistencia	**Número**	**%**
Paquete no entregado	0	0
Casilla no instalada	0	0
Paquete entregado sin sobre	232	3.3128
Total	232	3.3128
Total (todas las elecciones)	669	3.1807

Descripción de inconsistencias:

Ilegible: la cantidad de votos en algún campo del acta no puede leerse, tanto en letra como en número.

Sin dato: la cantidad de votos no fue asentada ni en letra ni en número, en algún campo del acta.

Fuera del catálogo: no es posible ubicar el acta dentro de la lista de actas de casillas aprobadas por el INE, al presentar alguna omi-

sión, ilegibilidad o error en sus datos de identificación. Para fines de publicación, el acta se muestra al final del listado de actas aprobadas en la base de datos.

Excede Lista Nominal: la suma de todos los votos en el acta excede el número de ciudadanas y ciudadanos en la Lista Nominal de Electores de la casilla, incluidos los sufragios emitidos por representantes de los partidos políticos y, en su caso, representantes de candidaturas independientes.

Sin acta: el acta no llegó junto con el paquete electoral al CATD, ya sea porque el paquete electoral no fue entregado, porque la casilla correspondiente no haya sido instalada o porque no se colocó el sobre con el acta correspondiente en el exterior del paquete entregado.

5.6.3. Estadísticas de publicación

Se publicaron en total 111 actualizaciones de los resultados preliminares durante la operación del SIPRE, cada 10 minutos. El COTASIPRE mantuvo el monitoreo del avance de la publicación; asimismo, monitoreó el progreso de la información procesada por el SIPRE.

Número y porcentaje de actas capturadas, por elección, al cierre del PREP:

- Gubernatura: 7,003 (100%)
- Diputaciones Locales: 7,027 (100%)
- Ayuntamientos: 7,003 (100%)

Porcentaje de participación ciudadana, por elección, registrado al cierre del PREP. Gubernatura: 50.9194% Diputaciones Locales: 51.3222% Ayuntamientos: 50.8086%.

La dirección electrónica permanente de los resultados preliminares fue: https://sipre2021.ceenl.mx/

El detalle de la difusión y consulta del portal se hizo con base en la información de la herramienta Pingdom:

- Personas usuarias

Total de personas usuarias activas	Total de sesiones
279,768	426,263

Duración de las sesiones		
Mínimo	Máximo	Promedio
00:00:30	00:29:00	00:07:09

- Origen de consultas

Total de consultas
705,877

Consultas por país	
México	689,269
Estados Unidos	14,650
Canadá	517
Argentina	288
España	137
Guatemala	87
Colombia	123
Costa Rica	69
Países Bajos	70
Chile	70
Alemania	89
Australia	48
Reino Unido	66
Ecuador	51
El Salvador	51
República Dominicana	39
Perú	37
Panamá	31
República Bolivariana de Venezuela	16
Isla Ascensión	21
Japón	25
Cuba	8
Dinamarca	11
Brasil	16
Honduras	16
Puerto Rico	19
Suecia	5
Bahamas	2
Israel	2
Turquía	2
República de Corea	7
Hungría	2
Irlanda	2
Polonia	3

Consultas por país	
Austria	2
Vietnam	1
Finlandia	1
Tailandia	1
Belice	1
Maldivas	5
Francia	4
China	4
Uruguay	2
Bélgica	2
Emiratos Árabes Unidos	2
Suiza	1
Bulgaria	1
Baréin	1

- Consulta por tipo de dispositivo

Dispositivo	
Computadora	78,730
Celular	623,700
Tableta	5,378
Otros	15

5.6.4.Cierre del SIPRE

Se registró el cierre de captura el lunes 7 de junio de 2022, al quedar registrado el último corte a las 12:20 horas de ese mismo día.

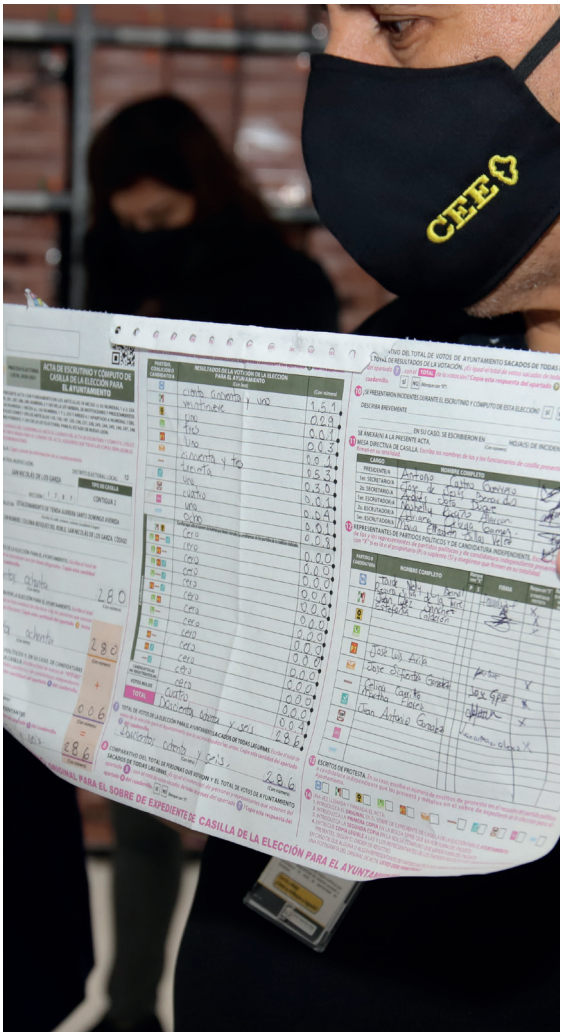




CONSEJO GENERAL
COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN
CEE


CIUDADANÍA
CEE
MUNICIPIO
GUADALUPE
DISTRITO
14
SECCIÓN
703
CASILLA TIPO
CONTIGUA



¡VOTAR!
¿Para qué?

6 JUNIO

Para que se garantice la igualdad

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

CIUDADANÍA DE 365 DÍAS

/ceenlmx

Actos posteriores a la elección

1. Cómputo de la elección

1.1. Cómputo parcial de las Mesas Auxiliares de Cómputo

A las 08:00 horas del 9 de junio de 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259, párrafo cuarto, de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, así como en el numeral 8 de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo del proceso electoral 2020-2021, las 65 Mesas Auxiliares de Cómputo (MAC) llevaron a cabo la sesión permanente de cómputo parcial de las elecciones de Diputaciones Locales y de Gubernatura del estado, en ese orden. Los paquetes electorales de dichas elecciones estuvieron resguardados en las bodegas instaladas para tal fin en las sedes de las CME, las cuales estaban debidamente cerradas y selladas.

Una vez iniciada la sesión, se procedió en primera instancia a extraer los paquetes correspondientes a la elección de Diputaciones Locales, en orden numérico progresivo por sección y casilla, para abrir la bolsa al exterior que contenía el acta de escrutinio y cómputo de casilla correspondiente. La Presidenta o Presidente manifestaba en voz alta los resultados plasmados en el acta y los cotejaba con los resultados en las actas de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes presentes y los registraba en el sistema diseñado para ello.

Conforme a lo ordenado por el artículo 259, fracciones I, II y III, de la ley, así como en el numeral 8.3, inciso f, de los lineamientos, no se efectuó el cómputo en los siguientes casos:

a) Cuando estando el acta en el exterior del paquete, los resultados no coincidieron con los de las actas de los partidos políticos, coaliciones o candidaturas independientes
b) Cuando no se encontró el acta al exterior del paquete;
c) Cuando no se llenó el apartado de resultados del acta; y
d) Si el acta mostraba signos de evidente alteración.



En estos casos y conforme a la ley, el Consejo General de la CEE fue el encargado de realizar el cómputo en su sesión correspondiente.

Una vez terminado el cómputo parcial de la elección de Diputaciones Locales se inició el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura con el mismo procedimiento; y hecho lo anterior se llenaron las actas de cómputo preliminar de cada elección, y se elaboró y se firmó el acta circunstanciada de la sesión de cómputo. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 259, fracción V, así como en los numerales 9 y 10.1.1 de los lineamientos, una vez terminada la sesión de cómputo, las funcionarias y funcionarios de las MAC remitieron los paquetes electorales a la CEE, para ser utilizados por este organismo en su sesión de cómputo total, junto con la documentación siguiente:

a) Acta circunstanciada de entrega y recepción de los paquetes electorales correspondiente a las elecciones de Diputaciones Locales y Gubernatura, por parte de la Comisión Municipal a la Mesa Auxiliar de Cómputo.
b) Reporte de resultados preliminares de las elecciones de Diputaciones Locales y Gubernatura.
c) Acta circunstanciada de la sesión de cómputo parcial de las elecciones de Diputaciones Locales y Gubernatura.
d) Actas de cómputo parcial de las elecciones de Diputaciones Locales y Gubernatura.
e) Acta circunstanciada de traslado de paquetes de la Mesa Auxiliar de Cómputo a la CEE.
f) En su caso, expediente que incluía actas de escrutinio y cómputo de casilla especial por el principio de representación proporcional, que reservó la MAC para su cómputo por el Consejo General.

1.2. Cómputo total y declaración de validez de la elección de Gubernatura y Diputaciones Locales

A las 08:00 horas del 11 de junio de 2021, el Consejo General de la CEE inició la sesión extraordinaria de cómputo total de las elecciones de Diputaciones Locales y Gubernatura, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 260 de la Ley Electoral para el Estado, así como en el numeral 12.1 de los Lineamientos.

El cómputo de la elección de Diputaciones Locales se realizó de la siguiente manera: se abrieron los sobres que contenían las actas de cómputo parcial, remitidos por las Mesas Auxiliares de Cómputo en el orden numérico de los distritos, y se registraron los resultados en el formato elaborado para ese fin, capturándose asimismo en el sistema de resultados de cómputo.



De la misma manera se abrieron los paquetes en los que la Mesa Auxiliar de Cómputo correspondiente no registró el resultado por alguna de las causas contenidas en el artículo 259 de la Ley y en el numeral 8.3, inciso f, de los lineamientos, mencionadas en el punto anterior. El cómputo de dichos paquetes se realizó de acuerdo con lo establecido en la fracción II del artículo 260 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, así como en el numeral 12.2, inciso 3, de los Lineamientos.

Se buscó el acta dentro del paquete, y en caso de no encontrarla, se utilizó el acta que sirvió para el sistema de resultados preliminares para cotejarla con la de representantes de partido y asentar los resultados en caso de no haber diferencias. En los casos en que no se encontró el acta dentro del paquete ni se tenía la de los resultados preliminares, se cotejaron los resultados de las actas en poder de representantes de partido y de candidatas y candidatos independientes, y al no existir diferencias se asentaron los resultados.



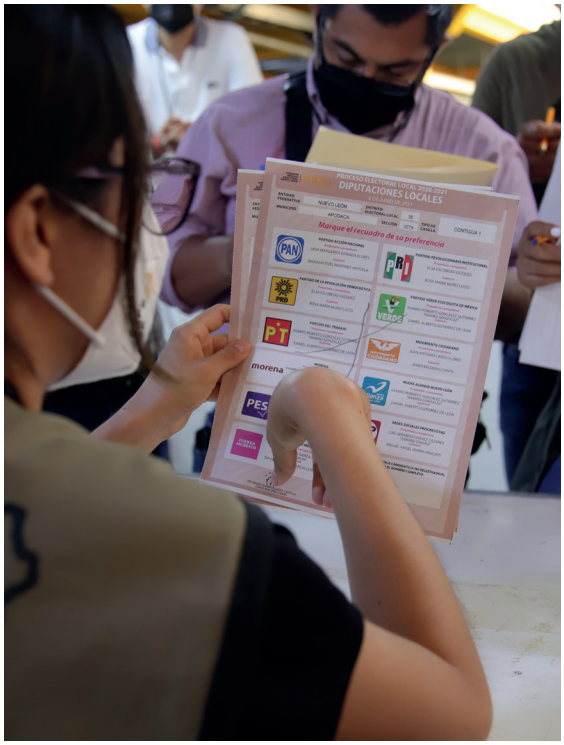

En los casos en que no fue posible computar resultados por no existir las actas mencionadas y no tener un ejemplar de al menos tres representantes de partido, se procedió a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla correspondiente, para lo cual se instalaron grupos de trabajo con puntos de recuento con personal de apoyo designado por la CEE y se registró el resultado de cada casilla recontada en la constancia individual de resultados electorales correspondiente.

Terminado el cómputo de los 26 distritos correspondientes a la elección de Diputaciones, se continuó con el cómputo de la elección de la Gubernatura y se siguió el mismo procedimiento con los paquetes de dicha elección.

Una vez concluido el cómputo total de la elección de la Gubernatura, el 13 de junio, el Consejero Presidente, conforme a lo dispuesto por la fracción IX del artículo 260 de la Ley Electoral, declaró la validez de dicha elección, y ordenó la expedición de la constancia de mayoría correspondiente al ciudadano Samuel Alejandro García Sepúlveda, postulado por el partido Movimiento Ciudadano, como Gobernador electo para el Estado de Nuevo León.

Una vez hecho lo anterior, se declaró la validez de la elección de las Diputaciones Locales, y se asignaron las Diputaciones por el principio de mayoría relativa a las fórmulas de candidatas y candidatos electos, así como las de representación proporcional a quienes tuvieron derecho a ello. El Consejero Presidente de la CEE declaró la validez de dicha elección y se ordenó la expedición de las constancias respectivas.

Acto seguido se clausuró la sesión permanente de cómputo total y declaración de validez.

1.3. Cómputo y declaración de validez de las elecciones municipales

Las 51 CME, a partir de las 08:00 horas del 9 de junio, realizaron la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección municipal correspondiente. Una vez instalada la sesión, se dio fe del estado de los paquetes electorales resguardados en las bodegas instaladas para dicho fin y se extrajeron los paquetes electorales en el orden numérico ascendente por sección y tipo de casilla.

La Consejera Presidenta o Consejero Presidente abrió las bolsas adheridas al exterior de cada uno de ellos para manifestar en voz alta los resultados plasmados en el acta de escrutinio y cómputo de cada casilla y los cotejó con los contenidos en las actas en poder de representantes de partido y los registró en el sistema diseñado para dicho fin.

Con base en el acuerdo aprobado por cada CME en la sesión extraordinaria del 8 de junio, se determinó que se llevaría a cabo el recuento parcial de la votación en algunos municipios, según se establece en la tabla siguiente:

MUNICIPIO	NO. DE CASILLAS PARA RECUENTO
Abasolo	3
Agualeguas	2
Los Aldamas	0
Allende	20
Anáhuac	7
Apodaca	58
Aramberri	7
Bustamante	1
Cadereyta Jiménez	21
El Carmen	12
Cerralvo	7
Ciénega de Flores	38
China	4
Doctor Arroyo	3
Doctor Coss	2
Doctor González	1
Galeana	19
García	128
San Pedro Garza García	25
General Bravo	0
General Escobedo	164
General Terán	9
General Zaragoza	6
General Zuazua	24
Guadalupe	170
Los Herreras	4
Hidalgo	14
Higueras	1
Hualahuises	1
Juárez	70
Linares	29
Marín	4
Mier y Noriega	3
Mina	4
Montemorelos	9
Monterrey	264
Pesquería	28
Los Ramones	3
Rayones	1
Sabinas Hidalgo	5
Salinas Victoria	39
San Nicolás de los Garza	73
Santa Catarina	22
Santiago	9
Vallecillo	1
Villaldama	7

1.4. Entrega de constancias de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos

A las 08:00 horas del viernes 11 de junio de 2021, inició la sesión extraordinaria de cómputo total de las elecciones de Gubernatura y Diputaciones al Congreso del Estado, de conformidad al artículo 260 de la Ley Electoral para el Estado. Durante su desarrollo se acordó declararse en sesión permanente con la finalidad de agotar los trabajos programados.

El cómputo concluyó el 13 de junio de 2021, por lo que el Consejo General declaró la validez de las elecciones de Gubernatura y Diputaciones Locales, para posteriormente expedir la constancia de Gobernador y las constancias de mayoría correspondientes a cada uno de los 26 distritos electorales locales, en las fórmulas por el principio de mayoría relativa. Asimismo, se aprobó el acuerdo CEE/CG/235/2021 del Consejo General de la CEE, mediante el cual se realiza la distribución y asignación de curules por el principio de representación proporcional para integrar el Congreso de Estado de Nuevo León para el periodo 2021-2024, y se hizo la entrega correspondiente a las Diputadas y los Diputados electos.

La CEE, en cumplimiento a lo resuelto por la Sala Superior del TEPJF, de la sentencia emitida dentro del recurso de reconsideración SUP-REC-1424/2021 y sus acumulados, en la

cual revocó la resolución emitida por la Sala Regional del TEPJF, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal en el juicio de revisión constitucional electoral SM-JRC-204/2021 y sus acumulados, y en plenitud de jurisdicción, realizó la asignación de curules por el principio de representación para la integración del H. Congreso del Estado.

GOBERNADOR ELECTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA	
DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO	
Distrito	**Partido o coalición o candidatura**
Primer Distrito	**Coalición Va Fuerte por Nuevo León** (Partido Revolucionario Institucional) Diputación Propietaria: Ivonne Liliana Álvarez García Diputación Suplente: Alicia Margarita Hernández Olivares
Segundo Distrito	**Coalición Va Fuerte por Nuevo León** (Partido Revolucionario Institucional) Diputación Propietaria: Ricardo Canavati Hadjopulos Diputación Suplente: Rosa Ofelia Coronado Flores
Tercer Distrito	**Partido Acción Nacional** Diputación Propietaria: Myrna Isela Grimaldo Iracheta Diputación Suplente: Olga Alicia Meza Morales
Cuarto Distrito	**Coalición Va Fuerte por Nuevo León** (Partido Revolucionario Institucional) Diputación Propietaria: Perla de los Ángeles Villarreal Valdez Diputación Suplente: Zoila Guadalupe Barrón Hernández
Quinto Distrito	**Coalición Va Fuerte por Nuevo León** (Partido Revolucionario Institucional) Diputación Propietaria: Gabriela Govea López Diputación Suplente: María Esther Velázquez Quiroz
Sexto Distrito	**Coalición Va Fuerte por Nuevo León** (Partido Revolucionario Institucional) Diputación Propietaria: Alhinna Berenice Vargas García Diputación Suplente: Rosaura Margarita Guerra Delgado
Séptimo Distrito	**Coalición Va Fuerte por Nuevo León** (Partido Revolucionario Institucional) Diputación Propietaria: José Filiberto Flores Elizondo Diputación Suplente: Alejandro Isidoro González Jauregui
Octavo Distrito	**Coalición Va Fuerte por Nuevo León** (Partido Revolucionario Institucional) Diputación Propietaria: Ana Isabel González González Diputación Suplente: Verónica Melissa Alejandra González Castro
Noveno Distrito	**Partido Acción Nacional** Diputación Propietaria: Nancy Aracely Olguín Díaz Diputación Suplente: Norma Elena Ruiz Sánchez
Décimo Distrito	**Partido Acción Nacional** Diputación Propietaria: Mauro Guerra Villarreal Diputación Suplente: Ricardo Jarero Gracia

Distrito	Partido o coalición o candidatura
Décimo Primer Distrito	**Partido Acción Nacional** Diputación Propietaria: Carlos Alberto de la Fuente Flores Diputación Suplente: Alejandro Luis Sandoval
Décimo Segundo Distrito	**Partido Acción Nacional** Diputación Propietaria: Gilberto de Jesús Gómez Reyes Diputación Suplente: Jorge Obed Murga Chapa
Décimo Tercer Distrito	**Coalición Va Fuerte por Nuevo León** (Partido Revolucionario Institucional) Diputación Propietaria: Héctor García García Diputación Suplente: Perfecto Agustín Reyes González
Décimo Cuarto Distrito	**Partido Acción Nacional** Diputación Propietaria: Félix Rocha Esquivel Diputación Suplente: Hernán Everardo Blanco Banda
Décimo Quinto Distrito	**Partido Acción Nacional** Diputación Propietaria: Itzel Soledad Castillo Almanza Diputación Suplente: Thelma Ana Lee Soto Rincón
Décimo Sexto Distrito	**Partido Acción Nacional** Diputación Propietaria: Elsa Escobedo Vázquez Diputación Suplente: Rosa María Muñiz Lucio
Décimo Séptimo Distrito	**Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León** (Partido Nueva Alianza Nuevo León) Diputación Propietaria: Anylú Bendición Hernández Sepúlveda Diputación Suplente: Anaid Angélica Chávez de la Fuente
Décimo Octavo Distrito	**Partido Acción Nacional** Diputación Propietaria: Luis Alberto Susarrey Flores Diputación Suplente: José Américo Ferrara Olvera
Décimo Noveno Distrito	**Partido Acción Nacional** Diputación Propietaria: Roberto Carlos Farías García Diputación Suplente: Arnulfo Daniel Partida Torres
Vigésimo Distrito	**Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León** (Partido Verde Ecologista de México) Diputación Propietaria: Raúl Lozano Caballero Diputación Suplente: Abraham Hernández Montemayor
Vigésimo Primer Distrito	**Partido Acción Nacional** Diputación Propietaria: Daniel Omar González Garza Diputación Suplente: Roberto Emmanuel Pérez Villanueva
Vigésimo Segundo Distrito	**Coalición Va Fuerte por Nuevo León** (Partido Revolucionario Institucional) Diputación Propietaria: Julio César Cantú González Diputación Suplente: Alejandro Vallejo Sauceda
Vigésimo Tercer Distrito	**Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León** (Partido Verde Ecologista de México) Diputación Propietaria: Carlos Rafael Rodríguez Gómez Diputación Suplente: José Juan Tovar Hernández
Vigésimo Cuarto Distrito	**Coalición Va Fuerte por Nuevo León** (Partido Revolucionario Institucional) Diputación Propietaria: Jesús Homero Aguilar Hernández Diputación Suplente: Raymundo Treviño Cavazos

Distrito	Partido o coalición o candidatura
Vigésimo Quinto Distrito	**Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León** (Partido Nueva Alianza Nuevo León) Diputación Propietaria: María del Consuelo Gálvez Contreras Diputación Suplente: Perla Ivette Portales Orozco
Vigésimo Sexto Distrito	**Coalición Va Fuerte por Nuevo León** (Partido Revolucionario Institucional) Diputación Propietaria: Javier Caballero Gaona Diputación Suplente: Esaú González Arias

DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA INTEGRAR LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO

1	morena	**Propietario** Suplente	**Waldo Fernández González** José Alfredo Pérez Bernal
2	MOVIMIENTO CIUDADANO	**Propietario** Suplente	**Eduardo Gaona Domínguez** María del Rocío Salazar Mercado
3	PRI	**Propietario** Suplente	**Heriberto Treviño Cantú** Vacante
4	PAN	**Propietario** Suplente	**Antonio Elosua González** Mauro Alberto Molano Noriega
5	morena	**Propietaria** Suplente	**María Guadalupe Guidi Kawas** Rosa Esthela Silva Zapata
6	MOVIMIENTO CIUDADANO	**Propietaria** Suplente	**Tabita Ortiz Hernández** Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz
7	PRI	**Propietaria** Suplente	**Lorena de la Garza Venecia** Vacante
8	PAN	**Propietaria** Suplente	**Amparo Lilia Olivares Castañeda** Elisa Paola Zamora Ramírez
9	morena	**Propietaria** Suplente	**Jessica Elodia Martínez Martínez** Evelyn Marlen Grimaldo Hernández
10	MOVIMIENTO CIUDADANO	**Propietaria** Suplente	**Norma Edith Benítez Rivera** Leticia Gabriela Ornelas Rosas
11	MOVIMIENTO CIUDADANO	**Propietaria** Suplente	**Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz** Valeria Stephania Cepeda Méndez
12	PAN	**Propietario** Suplente	**Eduardo Leal Buenfil** José Luis García Garza
13	PAN	**Propietario** Suplente	**Fernando Adame Doria** María Amparo Adame Doria
14	PAN	**Propietario** Suplente	**Adriana Paola Coronado Ramírez** Reyna Elizabeth Cisneros Alvarado
15	MOVIMIENTO CIUDADANO	**Propietaria** Suplente	**Brenda Lizbeth Sánchez Castro** Denisse Daniela Puente Montemayor
16	MOVIMIENTO CIUDADANO	**Propietaria** Suplente	**Iraís Virginia Reyes de la Torre** Mariana Chávez García

Por otra parte, las 51 CME, una vez concluido el cómputo de la elección del Ayuntamiento correspondiente, declararon la validez de la elección; y entre los días 10 y 11 de junio hicieron entrega de las constancias de mayoría a las planillas ganadoras, así como las correspondientes a las Regidurías por el principio de representación proporcional, asignadas a los partidos políticos que, sin haber ganado la elección, obtuvieron el porcentaje mínimo de la votación requerida para ello.

1.5. Nulidad de la elección del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León

El 9 de junio de 2021, la CME de General Zuazua inició la sesión de cómputo por medio de la cual declaró electa a la planilla postulada por la coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León, encabezada por el ciudadano Pedro Ángel Martínez Martínez.

Los días 17, 18 y 19 de junio, el TEENL admitió a trámite diversos juicios de inconformidad interpuestos en contra del cómputo total, la declaración de validez de la elección y la entrega de constancias correspondientes al Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, los cuales fueron radicados y acumulados al expediente JI-066/2021, toda vez que en dichos medios de impugnación se impugnaron los mismos actos.

El 7 de agosto, el TEENL emitió sentencia definitiva dentro del expediente JI-066/2021 y sus acumulados, a través de la cual declaró la nulidad de la elección del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, y ordenó a este organismo electoral convocar a elecciones extraordinarias en el referido Ayuntamiento una vez que causara firmeza dicha determinación.

Los días 9 y 10 de agosto, la Sala Regional del TEPJF, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, admitió a trámite diversos medios de impugnación interpuestos por los ciudadanos Oswaldo Tovar Tovar y Pedro Ángel Martínez Martínez, en su carácter de representante de la coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León y de candidato postulado por la referida coalición a la presidencia municipal de General Zuazua, respectivamente, en contra de la resolución emitida por el TEENL en el expediente JI-066/2021 y acumulados. Estos fueron radicados por la referida autoridad jurisdiccional bajo los números de expediente SM-JRC-203/2021 y SM-JDC-827/2021.

El 6 de septiembre, la Sala Regional dictó sentencia dentro del expediente SM-JDC-827/2021 y acumulado, confirmando la sentencia emitida por el TEENL en el diverso JI-066/2021 y acumulados.

Los días 9 y 10 de septiembre, los ciudadanos Oswaldo Tovar Tovar y Pedro Ángel Martínez Martínez, en su calidad de representante de la coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León y de candidato postulado por la referida coalición a la Presidencia Municipal de General Zuazua, respectivamente, presentaron ante la Sala Superior del TEPJF diversos medios de impugnación en contra de la determinación emitida por la Sala Regional del TEPJF correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal dentro del expediente SM-JDC-827/2021 y su acumulado, los cuales fueron radicados con los números de expediente SUP-REC-1615/2021 y SUP-REC-1623/2021.

El 14 de septiembre, la Sala Superior emitió sentencia en el recurso de reconsideración SUP-REC-1615/2021 y su acumulado SUP-REC-1623/2021, por medio de la cual des-

echó dichos medios de impugnación, así quedó firme la nulidad de la elección del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León.

Por lo que, en cumplimiento a lo anterior, en fecha 20 de septiembre de 2021, el Consejo General de la CEEllevó a cabo la sesión de apertura del periodo extraordinario de actividad electoral y emisión de convocatoria para la elección extraordinaria del Ayuntamiento de General Zuazua, de la cual se tratará en el capítulo correspondiente.













¡VOTAR!
¿Para qué?

6 JUNIO

Para elegir mi futuro

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

CIUDADANÍA DE 365 DÍAS

/ceenlmx

Acciones para la inclusión de grupos prioritarios

1. Paridad de género y mujeres

1.1. Curso de capacitación para mujeres aspirantes a puestos de elección popular #QuieroSerCandidata

En el marco del proceso electoral, la CEE llevó a cabo el curso #QuieroSerCandidata, el cual se dirigió a las mujeres de la entidad que aspiraban a participar en la vida política de Nuevo León. Su objetivo principal fue fomentar la participación de las mujeres en cargos de elección popular y fue impartido con el apoyo del personal del propio órgano electoral, así como expertas en temas de negociación, liderazgo, estrategias de comunicación política, entre otros. El curso se estructuró como se muestra en la siguiente tabla.

Primera sesión
1. Evolución de la participación política de las mujeres en México
2. Elecciones con paridad en Nuevo León 2021
3. Elementos fundamentales para las candidaturas
Segunda sesión
4. Liderazgo y mujeres
5. Estrategias de comunicación política
6. Negociación y resolución de conflictos
7. Políticas públicas con perspectiva de género

Se logró una participación de 348 mujeres en la capacitación. El curso se ofreció a todos los partidos políticos con registro en el estado.

1.2. Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Nuevo León

1.2.1. Actualización del Protocolo para Atender Casos de Violencia Política en Razón de Género

Durante 2020 se coordinó la actualización del Protocolo para Atender Casos de Violencia Política en Razón de Género como respuesta al decreto publicado el 13 de abril de 2020 en el *Diario Oficial de la Federación*, en el cual se dio una serie de reformas a diversas leyes para integrar disposiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política en contra de las mujeres por razón de género. En este sentido, el Protocolo incorpora la definición de violencia política contra las mujeres en razón de género, sus conductas y las diferentes vías de sanción (penal electoral, electoral y administrativa). Se señalan las instituciones competentes para atender quejas, denuncias y medios de impugnación, así como las instituciones orientadoras que pueden acompañar y asesorar a las víctimas.



En la nueva edición se concretó la incorporación de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León como integrante del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Nuevo León.

Asimismo, se creó un anexo denominado "Guía práctica", diseñado para ayudar a las mujeres a identificar la violencia política en razón de género y las vías existentes para actuar frente a ella.

1.3. Monitoreo de medios con perspectiva de género durante el periodo de precampañas y campañas

Con el objeto de estudiar la forma en que se difunde la participación de las mujeres durante el periodo precampañas y campañas, se realizó un monitoreo de medios con perspectiva de género, el cual se llevó a cabo de noviembre de 2020 a junio de 2022. El análisis realizado puede consultarse en la página web del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Nuevo León.

El principal objetivo fue monitorear y analizar la información difundida en los principales medios del estado de Nuevo León (radio, televisión y prensa) respecto al proceso electoral con relación a las diferencias de género.

1.4. Adhesión a la Red Nacional de Candidatas Capítulo Nuevo León

Con el objetivo de acompañar y orientar en casos de violencia política a las mujeres que se postularon a distintos cargos de elección popular, la CEE se adhirió al programa operativo denominado "Red Nacional de Candidatas a un Cargo de Elección Popular en el Ámbito Estatal para dar Seguimiento a los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el Proceso Electoral 2020 - 2021", impulsado y operado por la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A. C. (AMCEE).

El 29 de marzo se integró el grupo de WhatsApp de la red, en el cual se incorporó a las 71 mujeres candidatas que realizaron su inscripción. Durante el proceso electoral se mantuvo comunicación con las candidatas que integraron la Red. Se les compartió información sobre qué es la violencia política de género, cómo identificarla y denunciarla, el Protocolo para Atender Casos de Violencia Política en Razón de Género en Nuevo León, entre otros materiales.

1.5. Promoción de los derechos político-electorales de las mujeres

En el marco del proceso electoral se realizaron diversos eventos con el afán de promover la participación política de las mujeres.

- Conferencia virtual "Violencia política en razón de género. Proceso electoral 2020–2021", impartida por la Dra. Janine Otálora Malassis, Magistrada del TEPJF, el 16 de marzo de 2021.

- Conversatorio virtual "Libres de violencia digital", con la participación de la Lic. Alex Argüelles de la Colectiva Ciberseguras; la Dra. Aimée Vega Montiel de la UNAM; y la Mtra. Marisol Vázquez Piñón de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE el 29 de abril de 2021.

- Conversatorio virtual "La participación política de las mujeres y los medios de comunicación. Proceso Electoral 2020-2021", con la intervención de Mariana Limón Rugerio, periodista independiente; Carolina León Hernández, periodista de Posta MX; Syndy Linda García Rangel, periodista de Verificado; y Samantha Al-

cocer Martínez, periodista del periódico *El Norte* el 27 de octubre de 2021.

2. Personas con discapacidad

Para reflexionar acerca de la situación de la participación política de las personas con discapacidad, se organizaron dos foros virtuales en 2020 y un *webinar* en 2021:

2.1. Foro virtual "Discapacidad y derechos políticos"

El foro virtual "Discapacidad y derechos políticos" se transmitió en vivo por las redes sociales de la CEE el 14 de mayo de 2020, integrado de la siguiente manera:

- Conferencia "Panorama contextual de discapacidad en México y Nuevo León", impartida por la Lic. Claudia Patricia Martínez Lozano, Presidenta del Consejo para las Personas con Discapacidad del Estado de Nuevo León.

- Conferencia "Diseño universal", a cargo del Arq. Guillermo Vilchez Prieto, responsable del Centro para la Innovación y Recursos para la Inclusión de la UANL.

- Mesa redonda "Las personas con discapacidad en la arena política", con la participación de la Mtra. Claudia Patricia de la Garza Ramos, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León; la Lic. Claudia Patricia Martínez Lozano, Presidenta del Consejo para las Personas con Discapacidad del Estado de Nuevo León; el Dip. Asael Sepúlveda Martínez, Presidente de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado del Nuevo León; el Mtro. Pablo Rojas Durán, Director del Instituto de Derechos Humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Dr. Luis Ixtoc Hinojosa Gándara, integrante del Consejo para las Personas con Discapacidad del Estado de Nuevo León; y la Mtra. Patricia Xóchitl Rodríguez Cardona, colaboradora del Programa de Educación Superior Inclusiva para Personas con Discapacidad de la Universidad Tecnológica de Santa Catarina.





2.2. Foro virtual "Presencia y representación de personas con discapacidad en los partidos políticos"

El 11 de septiembre 2020 se llevó a cabo el foro "Presencia y representación de personas con discapacidad en los partidos políticos", en el que participaron representantes de cinco partidos políticos de la entidad.

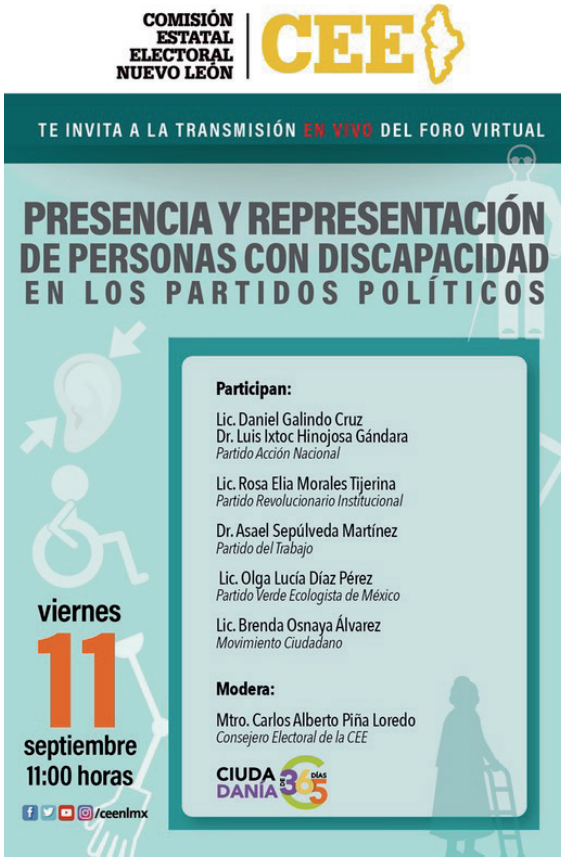



2.3. *Webinar* ¡Ciudadanía al Diálogo! Democracia Incluyente

El 12 de mayo de 2021 se celebró el *webinar* ¡Ciudadanía al Diálogo!, con el tema: Democracia Incluyente, en el que se contó con la presencia personas con discapacidad, académicas y funcionariado electoral, tanto de la CEE como del INE.





3. Personas indígenas

3.1. Consulta Indígena

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 1, 2, apartado A y B, 133 de la Constitución Federal; 2 de la Constitución Local; 1, 3, 8, 9 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Nuevo León, en relación con los diversos artículos 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; XXIII de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, se desprende la obligación de las autoridades a realizar una consulta libre, previa e informada a los pueblos indígenas, cuando se pretendan realizar medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

En ese sentido, antes de implementar acciones afirmativas a favor de personas indígenas para garantizar la representación político-electoral de personas indígenas en el H. Congreso del Estado de Nuevo León y los Ayuntamientos de la entidad, el 2 de julio de 2020, el Consejo General de la CEE aprobó el acuerdo CEE/CG/13/2020, mediante el cual se emitió el Protocolo para el proceso de consulta previa, libre e informada para la implementación de acciones afirmativas en materia de representación político-electoral de las colectividades integradas por personas de diferentes pueblos indígenas asentadas en el Estado de Nuevo León. Dicho documento contemplaba que durante la consulta se llevarían a cabo las siguientes etapas:

I. Etapa de acuerdos previos: se realizaron reuniones de trabajo con las instituciones involucradas en la implementación del proceso de consulta, así como con representantes e integrantes de organizaciones de las colectividades indígenas asentadas en el territorio del Estado de Nuevo León, y se determinó la necesidad de implementar la consulta preponderantemente en la modalidad virtual por la contingencia de salud prevaleciente en ese momento.

II. Etapa informativa: se presentó a las y los asistentes en cada uno de los foros de consulta toda la información existente.

III. Etapa deliberativa: las y los asistentes reflexionaron sobre la información brindada para exponer sus propuestas, reflexiones y observaciones, para elaborar sus propuestas, las cuales se dieron a conocer a sus participantes.

IV. Etapa consultiva: se desarrolló en cada uno de los foros de consulta, así como en un foro de conclusiones, en los cuales las colectividades indígenas junto con la autoridad responsable, es decir, el Consejo General de la CEE, establecieron un diálogo con la finalidad de recibir sus propuestas, sugerencias, observaciones y contenidos de cada uno de los temas objeto de la consulta.

Ahora bien, derivado de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV-2 y de las restricciones implementadas en cuanto a la reunión de personas en espacios abiertos o cerrados, como los centros comunitarios o auditorios municipales; así como de acuerdo con lo determinado en la reunión virtual de trabajo celebrada por la CEE con funcionarias y funcionarios del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos e integrantes de colectivi-

dades indígenas del estado, el Consejo General de la CEE aprobó en fecha 31 de agosto de 2020 el acuerdo CEE/CG/18/2020, mediante el cual se determinó como una medida extraordinaria, motivada por el virus SARS-COV-2, el uso preponderante de herramientas tecnológicas, virtuales o a distancia para llevar a cabo el proceso de consulta previa, libre e informada para la implementación de acciones afirmativas en materia de representación político-electoral de las colectividades integradas por personas de diferentes pueblos indígenas asentadas en el estado de Nuevo León.

En esa misma fecha mediante los acuerdos CEE/CG/19/2020 y CEE/CG/20/2020, el Consejo General aprobó el documento denominado Principios, derechos y mecanismos de las acciones afirmativas en materia de participación y representación político-electoral indígenas a implementarse en Nuevo León, así como el programa previo y la convocatoria para el proceso de Consulta previa, libre e informada para la implementación de acciones afirmativas en materia de representación político-electoral de las colectividades integradas por personas de diferentes pueblos indígenas asentadas en el estado de Nuevo León.

En tal virtud, los días 25, 29 y 30 de agosto, así como 3 y 4 de septiembre de 2020, la CEE a través de foros de consulta virtuales realizó la Consulta previa, libre e informada para la implementación de acciones afirmativas en materia de representación político-electoral de las colectividades integradas por personas de diferentes pueblos indígenas asentados en el estado de Nuevo León, mediante la cual se desarrollaron los siguientes cuatro ejes temáticos:

I. Representación político-electoral de personas indígenas en las elecciones municipales y de Diputaciones Locales;

II. Candidaturas independientes indígenas a cargos de elección popular;

III. Principio de igualdad de género para garantizar la participación de las mujeres indígenas en Nuevo León;

IV. Otras medidas y acciones que permitan la participación política de las personas indígenas residentes en Nuevo León con relación a las autoridades del estado y de los Ayuntamientos.

En estos foros de consulta, se tomó nota de las observaciones establecidas por las y los participantes, y se elaboraron las relatorías y actas correspondientes. Cabe destacar que, en cada foro de consulta, se eligió entre sus asistentes a una o un representante para integrar la Comisión de Seguimiento establecida en el Protocolo.

Además, el 7 de septiembre de 2020 se llevó a cabo el Foro de conclusiones en las instalaciones de la CEE, en el cual se presentó a las y los representantes designados durante los foros de Consulta Indígena, la síntesis de las observaciones y sugerencias realizadas a cada uno de los ejes temáticos.

La cantidad de personas que participaron en cada Foro de consulta, así como las organizaciones y grupos étnicos, son las siguientes:



PERSONAS ASISTENTES A LOS FOROS DE CONSULTA

FORO	PARTICIPANTES	OBSERVADORAS Y OBSERVADORES	TOTAL
25 de agosto	11	4	15
29 de agosto	28	4	32
30 de agosto	15	6	21
3 de septiembre	20	6	26
4 de septiembre	21	4	25
Total	**95**	**24**	**119**

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

Artesanos Indígenas de Nuevo León	Mazahuas de Arboledas de San Bernabé
Consejo Indígena de Nuevo León	Procuración de Justicia Étnica, A. C.
Departamento de Educación Indígena	Red de Mujeres Migrantes de Nuevo León, A. C.
Escuela Casa del Árbol	Universidad Lux
Federación de Estudiantes Indígenas de la UANL	Xipaki
Fondo Regional de Pueblos Indígenas en Nuevo León, A. C.	Zihuakali, Casa de las Mujeres Indígenas, A. C.
Zihuame Mochilla, A. C.	

ORGANIZACIONES OBSERVADORAS

Alianza Cívica	Movimiento por la Igualdad Nuevo León
AEPI, Asociación Estudiantil por los Pueblos Indígenas del	Philos, A. C.
ITESM	Universidad Autónoma de Nuevo León
Colectivo Identidad Migrante y Derechos Humanos	Universidad de Monterrey
Federación de Estudiantes Indígenas de la UANL	

GRUPOS ÉTNICOS PARTICIPANTES

Huichol	Otomí
Mazahua	Tének
Mixe	Totonaca
Mixteco	Tzeltal
Nahua	

En virtud de lo anterior, mediante los acuerdos CEE/CG/33/2020, CEE/CG/36/2020 y CEE/CG/59/2020 del Consejo General de la CEE, se aprobaron las siguientes acciones afirmativas a favor de las personas indígenas, para implementarse en el proceso electoral 2020-2021:

I. Elección de Diputaciones Locales: cada partido político deberá postular cuando menos una fórmula integrada por personas propietaria y suplente que se autoadscriban como indígenas;

II. Elección de Ayuntamientos: los partidos políticos y candidaturas independientes deberán postular en los municipios de Apodaca, García, Ciénega de Flores, General Zuazua, Guadalupe y Pesquería, por lo menos una candidatura, y en el de General Escobedo por lo menos dos candidaturas, de personas que se autoadscriban como indígenas. La o las candidaturas podrán ser aplicables al cargo de la Presidencia Municipal o, en su caso, a la fórmula de candidatas o candidatos a una Regiduría o Sindicatura.

III. Autoadscripción calificada: los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes, deberán demostrar con medios de prueba idóneos, el vínculo de la persona postulada con la comunidad indígena asentada en el estado de Nuevo León a la que pertenece; y

IV. Paridad de género: los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes deberán cumplir con la paridad de género en la postulación de candidaturas indígenas acorde al marco legal y demás disposiciones emitidas por la CEE.

4. Jóvenes

4.1. Mesa de diálogo virtual "Jóvenes por Nuevo León"

El 28 de abril de 2021, se realizó la mesa de diálogo virtual "Jóvenes por Nuevo León", cuyo objetivo fue fomentar la participación y la tolerancia al disenso entre las y jóvenes nuevoleoneses mediante el intercambio de ideas entre liderazgos juveniles partidistas con el fin de que se involucren en los asuntos públicos.

Los temas versados en la mesa fueron: participación política y social de la juventud, inclusión social de personas con discapacidad, transgénero e indígenas; igualdad de género dentro de la administración pública; desarrollo urbano y servicios públicos; desarrollo sustentable y ecología; y, cuotas de representación de jóvenes en la administración pública.

En el evento participaron 10 de las 11 representaciones partidistas en la entidad.



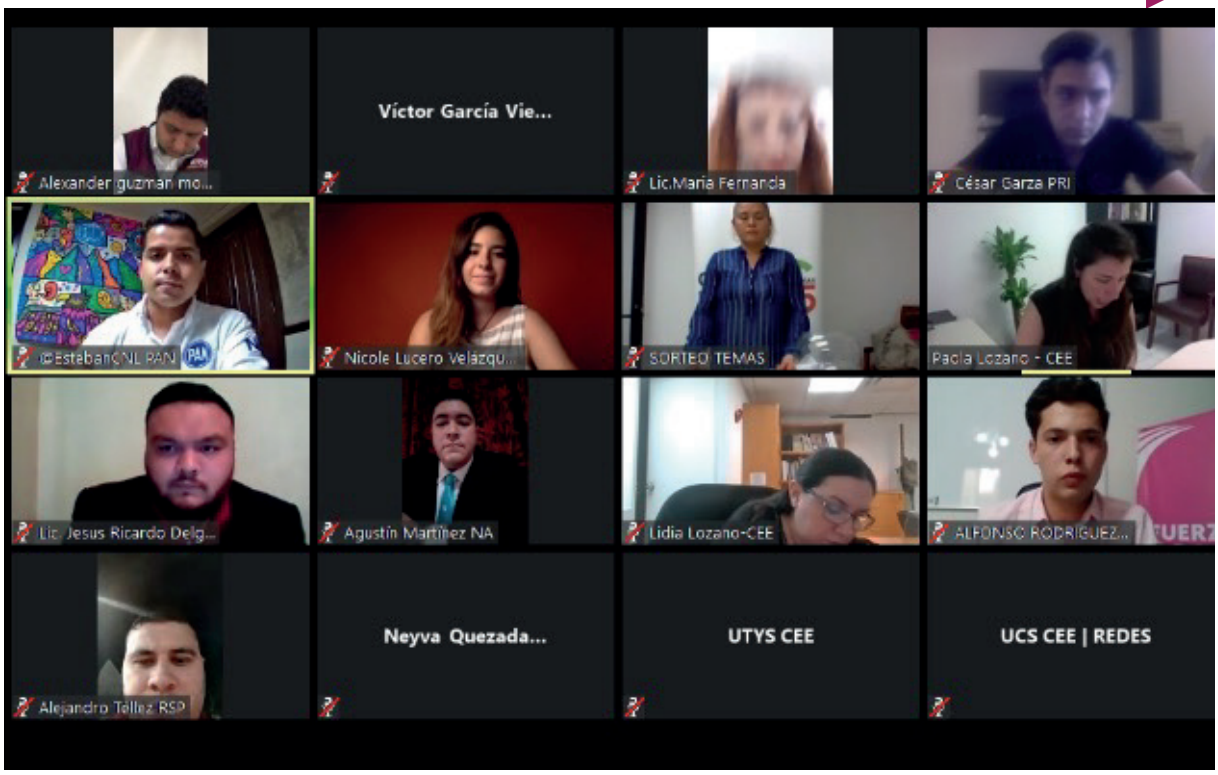

5. Personas de la diversidad sexual

5.1. *Webinar* "Derechos político-electorales y diversidad sexual"

Como parte de las acciones para difundir los derechos políticos de la comunidad LGBTTTIQ+, el 6 de mayo de 2021 se organizó el *webinar* "Derechos político-electorales y diversidad sexual", en el cual participaron la Lic. Claudia Patricia de la Garza Ramos, Magistrada del TEENL; Jennifer Aguayo Rivas y Sandra Alejandrina Uscanga Guerrero, ambas del Movimiento por la Igualdad en Nuevo León; y Juan Salvador Ramón de la Hos, activista de la comunidad LGBTTTIQ+.

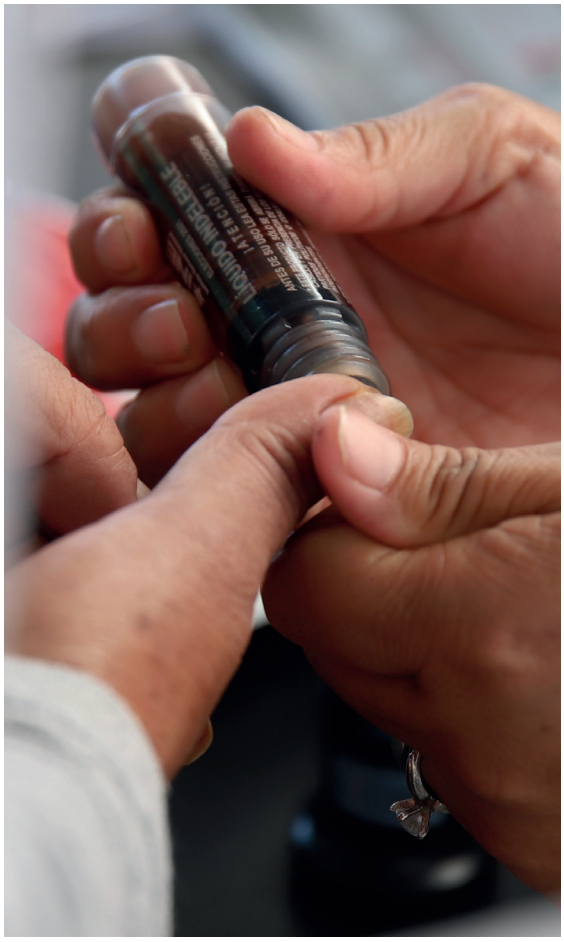



¡VOTAR!
¿Para qué?

6 JUNIO

Para que mi voto cuente

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

CIUDADANÍA DE 365 DÍAS

/ceenlmx

Fiscalización a partidos políticos y candidaturas independientes

1. Colaboración con el Instituto Nacional Electoral

De acuerdo con lo establecido en el Convenio general de Coordinación y Colaboración entre el INE y la CEE, la Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos de la CEE brindó el apoyo en las siguientes actividades:

Se enviaron al INE un total de cinco acuerdos aprobados por el Consejo General de la CEE, relativos a temas de fiscalización. Asimismo, se enviaron 27 avisos de los partidos políticos respecto a información de datos de contacto y de designaciones de responsables de finanzas, así como de las acreditaciones de las representaciones propietarias y suplentes de los partidos políticos con registro ante la CEE.

Del mismo modo, se envió la información requerida en el Anexo Técnico al Convenio de Coordinación y Colaboración, así como los escritos signados por aspirantes, candidaturas de partidos políticos y candidaturas independientes, que fueron presentados ante la CEE. Además, a solicitud del INE, se notificaron diversas resoluciones a los partidos políticos con registro ante la CEE.

2. Liquidación de partidos políticos

El 25 de junio de 2021, el Consejo General mediante el acuerdo CEE/CG/236/2021 emitió el Reglamento para la Liquidación de Partidos Políticos Locales, el cual tiene por objeto establecer las reglas relativas a la liquidación de los partidos que se encuentren en el supuesto de la pérdida de registro como partido político local, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, el Reglamento de Fiscalización del INE y demás normativa fiscal, financiera y contable aplicable.

Mediante el acuerdo CEE/CG/238/2021 del Consejo General del 15 de julio de 2021, se designó al C. P. Osvaldo Martínez Leal, Jefe de Fiscalización, adscrito a la Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos, como interventor de la entidad política Nueva Alianza Nuevo León al perder su registro como partido político, al no obtener el porcentaje de votos requeridos en las elecciones celebradas el 6 de junio de 2021.



¡VOTAR!
¿Para qué?

6 JUNIO

Para dar mi voto a quien yo decida

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

CIUDADANÍA DE 365 DÍAS

/ceenlmx

Transparencia y acceso a la información

1. Acuerdos del enlace de información

La CEE, en atención al principio rector de la función electoral de la transparencia, ha garantizado en todo momento a la ciudadanía el derecho a la información pública y la protección de datos personales de manera eficiente y efectiva; así como el cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado y el Reglamento de la CEE en materia de Transparencia y Acceso a la Información.

2. Solicitudes recibidas y atendidas

Asimismo, se recibieron y atendieron las siguientes solicitudes de acceso a la información pública:

SOLICITUD	CANTIDAD
Solicitudes de información pública, recibidas por la Oficialía de Partes	153
Solicitudes electrónicas de información	300
Total	**453**





¡VOTAR!
¿Para qué?

6 JUNIO

Para que se garantice la igualdad

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

CIUDADANÍA DEL 365 DÍAS

/ceenlmx

Contencioso electoral

1. Medios de impugnación

Los medios de impugnación en materia electoral tienen como finalidad confirmar, modificar, revocar o anular los actos y las resoluciones que son emitidos por las diversas autoridades competentes en el ámbito electoral.

En la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León se establecen dos ámbitos de competencia para garantizar el control de la legalidad y la resolución de las controversias que se susciten durante el proceso electoral. Por un lado, a la CEE le corresponde tramitar y resolver en la vía administrativa los recursos de revocación y revisión; por su parte, al TEENL le compete en la vía jurisdiccional conocer del juicio de inconformidad, recurso de apelación, así como del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

Asimismo, en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se contempla entre otros, el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, así como el juicio de revisión constitucional electoral, competencia del TEPJF, los cuales resultan aplicables para controvertir en este caso las resoluciones emitidas por el TEENL, o bien, de manera extraordinaria, en contra de los actos y resoluciones emitidos por este órgano comicial.

En lo que respecta a los medios de impugnación que son competencia de los órganos jurisdiccionales, la CEE tiene la calidad de autoridad demandada, y le corresponde la elaboración de los informes correspondientes, acompañados en cada caso con las constancias requeridas; además de brindar la asesoría y representación legal a integrantes de las CME en la defensa de sus actos y en la rendición de los informes respectivos.

A continuación, se presenta la relación de los medios de impugnación tramitados y resueltos por la CEE durante el desarrollo del proceso electoral.

ESTADÍSTICAS DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN TRAMITADOS Y RESUELTOS POR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL	CANTIDAD
Recursos de revisión	1
Recursos de revocación	2
Recursos de reclamación	0
Total:	**3**

En cuanto a los medios de impugnación en los que la CEE actuó como autoridad demandada con motivo de controversias distintas a los resultados de la Jornada Electoral, se encuentran los siguientes:

ESTADÍSTICA DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL POR MOTIVOS DISTINTOS A LOS RESULTADOS DE LA JORNADA ELECTORAL				
ÓRGANO JURISDICCIONAL COMPETENTE	**JI**	**JDC**	**JE**	**JRC**
Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León	124	5	2	No aplica
Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	No aplica	5	0	1
Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	No aplica	1	0	0
TOTALES:	**124**	**11**	**2**	**1**
	138			

JI: Juicio de inconformidad
JDC: Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano
JE: Juicio electoral
JRC: Juicio de revisión constitucional electoral

En relación con la cantidad de medios de impugnación interpuestos en contra de los resultados electorales emitidos por la CEE y las CME, se dio trámite a los asuntos siguientes:

ESTADÍSTICA DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS RESULTADOS DE LA JORNADA ELECTORAL			
ÓRGANO JURISDICCIONAL COMPETENTE	**JI**	**JDC**	**JRC**
Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León	125*	0	No aplica
Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	No aplica	4	1
Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	No aplica	0	0
TOTALES:	**125**	**4**	**1**
	130		

JI: Juicio de inconformidad
JDC: Juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano
JE: Juicio electoral
JRC: Juicio de revisión constitucional electoral
* De los cuales cinco fueron presentados ante la Sala Regional Monterrey a fin de controvertir los resultados electorales de las elecciones locales, y posteriormente reencauzados al Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León para su conocimiento y resolución.

En ese sentido, con motivo de la interposición de los diversos medios de impugnación en contra de los resultados de la Jornada Electoral, los órganos jurisdiccionales anularon un total de 170 casillas como se muestra a continuación:

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021
DESAGREGADO DE LAS CASILLAS ANULADAS EN LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS

CASILLAS ANULADAS					CAUSALES DE NULIDAD ARTÍCULO 329 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO[12]											
EXPEDIENTE	SECCIÓN	CASILLA	MUNICIPIO	DISTRITO	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
JI-103/2021 Y ACUMULADOS	68	BÁSICA	APODACA	NO APLICA				X								
JI-103/2021 Y ACUMULADOS	73	BÁSICA	APODACA	NO APLICA				X								
JI-103/2021 Y ACUMULADOS	84	CONTIGUA 1	APODACA	NO APLICA				X								
JI-103/2021 Y ACUMULADOS	91	BÁSICA	APODACA	NO APLICA				X								
JI-103/2021 Y ACUMULADOS	98	BÁSICA	APODACA	NO APLICA				X								
JI-103/2021 Y ACUMULADOS	120	CONTIGUA 1	APODACA	NO APLICA				X								
JI-103/2021 Y ACUMULADOS	120	CONTIGUA 3	APODACA	NO APLICA				X								
JI-103/2021 Y ACUMULADOS	131	CONTIGUA 1	APODACA	NO APLICA				X								
JI-103/2021 Y ACUMULADOS	131	CONTIGUA 6	APODACA	NO APLICA				X								
JI-103/2021 Y ACUMULADOS	150	CONTIGUA 1	APODACA	NO APLICA				X								
JI-103/2021 Y ACUMULADOS	2198	CONTIGUA 5	APODACA	NO APLICA				X								
JI-103/2021 Y ACUMULADOS	2249	BÁSICA	APODACA	NO APLICA				X								
JI-103/2021 Y ACUMULADOS	2417	BÁSICA	APODACA	NO APLICA				X								
JI-103/2021 Y ACUMULADOS	2424	CONTIGUA 1	APODACA	NO APLICA				X								
JI-103/2021 Y ACUMULADOS	2435	CONTIGUA 1	APODACA	NO APLICA				X								
JI-103/2021 Y ACUMULADOS	2464	BÁSICA	APODACA	NO APLICA				X								
JI-103/2021 Y ACUMULADOS	2479	CONTIGUA 1	APODACA	NO APLICA				X								
JI-103/2021 Y ACUMULADOS	2501	BÁSICA	APODACA	NO APLICA				X								
JI-103/2021 Y ACUMULADOS	2508	BÁSICA	APODACA	NO APLICA				X								
JI-103/2021 Y ACUMULADOS	2513	BÁSICA	APODACA	NO APLICA				X								
JI-111/2021	236	BÁSICA	CIÉNEGA DE FLORES	NO APLICA				X								
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	346	EXTRAORDINARIA 3 CONTIGUA 1	GARCÍA	NO APLICA				X								
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	347	EXTRAORDINARIA2 CONTIGUA 4	GARCÍA	NO APLICA									X			
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	347	EXTRAORDINARIA 1	GARCÍA	NO APLICA									X			
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	349	CONTIGUA 1	GARCÍA	NO APLICA									X			
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2279	CONTIGUA 1	GARCÍA	NO APLICA									X			

12 […] Artículo 329. La votación recibida en una casilla será nula:
I. Cuando, sin causa justificada se haya instalado esta, en lugar distinto u hora anterior a los señalados o en condiciones diferentes a las establecidas por esta Ley;
II. Realizar, sin causa justificada, el escrutinio y cómputo en local diferente al determinado por la Comisión Municipal respectiva;
III. Recibir la votación en fecha distinta a la señalada para la celebración de la elección;
IV. Recibir la votación personas u órganos distintos a los facultados por esta Ley, excepto en el supuesto de convenio con el Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento electoral y la recepción del voto, en cuyo caso se considerarán válidas las personas u órganos designados en los términos acordados;
V. Permitir a ciudadanos sufragar sin credencial para votar o cuyo nombre no aparezca en la Lista Nominal de Electores y siempre queello sea determinante para el resultado de la votación, salvo los casos de excepción señalados en el artículo 240;
VI. Impedir sin causa justificada el ejercicio del derecho del voto a los ciudadanos y esto sea determinante para el resultado de la votación;
VII. Ejercer violencia física o amenazas sobre los miembros de la Mesa Directiva de Casilla o sobre los electores y siempre que esos hechos sean determinantes para el resultado de la votación;
VIII. Haber impedido el acceso de los representantes de los partidos políticos o de los candidatos o haberlos expulsado sin causa justificada;
IX. Haber mediado dolo o error en el escrutinio y cómputo de los votos y siempre que ello sea determinante para el resultado de la votación;
X. Cuando el número total de votos emitidos, sea superior al número total de electores que contenga la lista nominal correspondiente;
XI. Cuando se cierre la casilla antes de la hora indicada, sin haber acudido a votar la totalidad del padrón;
XII. Entregar, sin causa justificada, el paquete electoral a las Comisiones Municipales Electorales fuera de los plazos señalados por esta Ley; y,
XIII. Existir irregularidades graves, plenamente acreditadas y no reparables durante la jornada electoral o en las actas de escrutinio y cómputo que, en forma evidente, pongan en duda la certeza de la votación y sean determinantes para el resultado de la misma. […]".

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021
DESAGREGADO DE LAS CASILLAS ANULADAS EN LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS

CASILLAS ANULADAS					CAUSALES DE NULIDAD ARTÍCULO 329 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO[T2]											
EXPEDIENTE	SECCIÓN	CASILLA	MUNICIPIO	DISTRITO	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2280	BÁSICA	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2287	BÁSICA	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2287	CONTIGUA 1	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2293	CONTIGUA 1	GARCÍA	NO APLICA				X									
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2296	CONTIGUA 1	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2296	CONTIGUA 3	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2302	BÁSICA	GARCÍA	NO APLICA				X									
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2302	CONTIGUA 1	GARCÍA	NO APLICA				X									
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2302	CONTIGUA 2	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2303	BÁSICA	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2306	CONTIGUA 1	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2307	CONTIGUA 3	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2307	CONTIGUA 4	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2549	BÁSICA	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2549	CONTIGUA 2	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2551	BÁSICA	GARCÍA	NO APLICA				X									
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2556	BÁSICA	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2557	CONTIGUA 1	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2557	CONTIGUA 4	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2562	BÁSICA	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2566	BÁSICA	GARCÍA	NO APLICA				X									
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2567	BÁSICA	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2570	BÁSICA	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2577	BÁSICA	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2582	BÁSICA	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2585	CONTIGUA 2	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2587	BÁSICA	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2596	BÁSICA	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2599	BÁSICA	GARCÍA	NO APLICA				X									
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2827	CONTIGUA 2	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2834	CONTIGUA 1	GARCÍA	NO APLICA				X									
JI-124/2021 Y ACUMULADOS	2845	CONTIGUA 3	GARCÍA	NO APLICA				X									
SM-JRC-170-2021 Y ACUMULADOS	2563	BÁSICA	GARCÍA	NO APLICA									X				
SM-JRC-170-2021 Y ACUMULADOS	2835	BÁSICA	GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-084/2021	430	BÁSICA	GENERAL ESCOBEDO	NO APLICA				X									
JI-084/2021	438	CONTIGUA 1	GENERAL ESCOBEDO	NO APLICA				X									
JI-084/2021	438	CONTIGUA 2	GENERAL ESCOBEDO	NO APLICA				X									
JI-084/2021	438	CONTIGUA 3	GENERAL ESCOBEDO	NO APLICA				X									
JI-084/2021	443	BÁSICA	GENERAL ESCOBEDO	NO APLICA				X									
JI-084/2021	443	CONTIGUA 5	GENERAL ESCOBEDO	NO APLICA				X									

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021
DESAGREGADO DE LAS CASILLAS ANULADAS EN LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS

CASILLAS ANULADAS					CAUSALES DE NULIDAD ARTÍCULO 329 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO[12]											
EXPEDIENTE	SECCIÓN	CASILLA	MUNICIPIO	DISTRITO	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII
JI-084/2021	477	BÁSICA	GENERAL ESCOBEDO	NO APLICA				X									
JI-084/2021	2137	CONTIGUA 1	GENERAL ESCOBEDO	NO APLICA				X									
JI-084/2021	2141	CONTIGUA 1	GENERAL ESCOBEDO	NO APLICA				X									
JI-084/2021	2143	BÁSICA	GENERAL ESCOBEDO	NO APLICA				X									
JI-084/2021	2143	CONTIGUA 1	GENERAL ESCOBEDO	NO APLICA				X									
JI-084/2021	2148	BÁSICA	GENERAL ESCOBEDO	NO APLICA				X									
JI-084/2021	2149	CONTIGUA 1	GENERAL ESCOBEDO	NO APLICA				X									
JI-084/2021	2162	CONTIGUA 1	GENERAL ESCOBEDO	NO APLICA				X									
JI-084/2021	2748	CONTIGUA 3	GENERAL ESCOBEDO	NO APLICA				X									
JI-084/2021	2816	CONTIGUA 1	GENERAL ESCOBEDO	NO APLICA				X									
JI-084/2021	2816	CONTIGUA 2	GENERAL ESCOBEDO	NO APLICA				X									
JI-084/2021	2819	CONTIGUA 1	GENERAL ESCOBEDO	NO APLICA				X									
JI-089/2021 Y ACUMULADOS	532	BÁSICA	GUADALUPE	NO APLICA				X									
JI-089/2021 Y ACUMULADOS	554	CONTIGUA 1	GUADALUPE	NO APLICA				X									
JI-089/2021 Y ACUMULADOS	607	EXTRAORDINARIA 1, CONTIGUA 6	GUADALUPE	NO APLICA				X									
JI-089/2021 Y ACUMULADOS	611	BÁSICA	GUADALUPE	NO APLICA				X									
JI-089/2021 Y ACUMULADOS	611	CONTIGUA 1	GUADALUPE	NO APLICA				X									
JI-089/2021 Y ACUMULADOS	615	BÁSICA	GUADALUPE	NO APLICA				X									
JI-089/2021 Y ACUMULADOS	636	BÁSICA	GUADALUPE	NO APLICA				X									
JI-089/2021 Y ACUMULADOS	641	BÁSICA	GUADALUPE	NO APLICA				X									
JI-089/2021 Y ACUMULADOS	647	BÁSICA	GUADALUPE	NO APLICA				X									
JI-089/2021 Y ACUMULADOS	660	CONTIGUA 1	GUADALUPE	NO APLICA				X									
JI-089/2021 Y ACUMULADOS	669	CONTIGUA 2	GUADALUPE	NO APLICA				X									
JI-089/2021 Y ACUMULADOS	691	CONTIGUA 1	GUADALUPE	NO APLICA				X									
JI-089/2021 Y ACUMULADOS	700	CONTIGUA 4	GUADALUPE	NO APLICA				X									
JI-089/2021 Y ACUMULADOS	739	CONTIGUA 4	GUADALUPE	NO APLICA				X									
JI-089/2021 Y ACUMULADOS	742	CONTIGUA 11	GUADALUPE	NO APLICA				X									
JI-089/2021 Y ACUMULADOS	767	CONTIGUA 1	GUADALUPE	NO APLICA				X									
JI-089/2021 Y ACUMULADOS	782	CONTIGUA 1	GUADALUPE	NO APLICA				X									
JI-089/2021 Y ACUMULADOS	2696	CONTIGUA 1	GUADALUPE	NO APLICA				X									
JI-089/2021 Y ACUMULADOS	2697	BASICA	GUADALUPE	NO APLICA				X									
JI-089/2021 Y ACUMULADOS	2697	CONTIGUA 1	GUADALUPE	NO APLICA				X									
JI-089/2021 Y ACUMULADOS	634	CONTIGUA 1	GUADALUPE	NO APLICA									X				
JI-089/2021 Y ACUMULADOS	684	CONTIGUA 1	GUADALUPE	NO APLICA									X				
JI-089/2021 Y ACUMULADOS	2708	BÁSICA	GUADALUPE	NO APLICA									X				
JI-056/2021	816	CONTIGUA 1	HIDALGO	NO APLICA				X									
JI-078/2021	2661	EXTRAORDINARIA 1	JUÁREZ	NO APLICA									X				
JI-078/2021	2661	CONTIGUA 1	JUÁREZ	NO APLICA									X				
JI-078/2021	2682	BÁSICA	JUÁREZ	NO APLICA									X				
JI-078/2021	2879	CONTIGUA 2	JUÁREZ	NO APLICA									X				

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021
DESAGREGADO DE LAS CASILLAS ANULADAS EN LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS

CASILLAS ANULADAS					CAUSALES DE NULIDAD ARTÍCULO 329 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO[12]												
EXPEDIENTE	SECCIÓN	CASILLA	MUNICIPIO	DISTRITO	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII
JI-078/2021	2880	BÁSICA	JUÁREZ	NO APLICA									X				
JI-098/2021	1753	CONTIGUA 1	SALINAS VICTORIA	NO APLICA				X									
JI-098/2021	2769	CONTIGUA2	SALINAS VICTORIA	NO APLICA				X									
JI-098/2021	2771	BÁSICA	SALINAS VICTORIA	NO APLICA				X									
JI-098/2021	2772	BÁSICA	SALINAS VICTORIA	NO APLICA				X									
JI-098/2021	2772	CONTIGUA 2	SALINAS VICTORIA	NO APLICA				X									
JI-098/2021	2773	CONTIGUA 3	SALINAS VICTORIA	NO APLICA				X									
JI-098/2021	2775	CONTIGUA 1	SALINAS VICTORIA	NO APLICA				X									
JI-098/2021	2776	BÁSICA	SALINAS VICTORIA	NO APLICA				X									
JI-098/2021	2780	CONTIGUA 1	SALINAS VICTORIA	NO APLICA				X									
JI-098/2021	2782	CONTIGUA 2	SALINAS VICTORIA	NO APLICA				X									
SM-JDC-661/2021	361	BÁSICA	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	NO APLICA									X				
SM-JDC-661/2021	362	CONTIGUA 1	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	NO APLICA									X				
SM-JDC-661/2021	368	CONTIGUA 1	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	NO APLICA									X				
JI-058/2021	2123	BÁSICA	VILLALDAMA	NO APLICA							X						
JI-122/2021	108	CONTIGUA 2	NO APLICA	5				X									
JI-122/2021	108	EXTRAORDINARIA1 CONTIGUA 3	NO APLICA	5			X										
JI-122/2021	2501	BÁSICA	NO APLICA	5				X									
JI-122/2021	2737	BÁSICA	NO APLICA	5				X									
JI-153/2021	739	CONTIGUA 4	NO APLICA	13				X									
SM-JRC-144/2021	708	CONTIGUA 2	NO APLICA	13									X				
JI-135/2021	611	BÁSICA	NO APLICA	14				X									



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021
DESAGREGADO DE LAS CASILLAS ANULADAS EN LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS

CASILLAS ANULADAS					CAUSALES DE NULIDAD ARTÍCULO 329 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO[12]											
EXPEDIENTE	SECCIÓN	CASILLA	MUNICIPIO	DISTRITO	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
JI-135/2021	611	CONTIGUA 1	NO APLICA	14				X								
JI-135/2021	615	BÁSICA	NO APLICA	14				X								
JI-135/2021	647	BÁSICA	NO APLICA	14				X								
JI-135/2021	699	BÁSICA	NO APLICA	14				X								
JI-135/2021	2697	BÁSICA	NO APLICA	14				X								
JI-135/2021	2697	CONTIGUA 1	NO APLICA	14				X								
JI-134/2021	660	CONTIGUA 1	NO APLICA	15				X								
JI-131/2021	472	CONTIGUA 10	NO APLICA	17				X								
JI-131/2021	2761	BÁSICA	NO APLICA	17				X								
JI-131/2021	480	BÁSICA	NO APLICA	17				X								
JI-131/2021	483	CONTIGUA 10	NO APLICA	17				X								
JI-131/2021	474	CONTIGUA2	NO APLICA	17				X								
JI-131/2021	438	BÁSICA	NO APLICA	17				X								
JI-131/2021	477	BÁSICA	NO APLICA	17									X			
JI-145/2021	2619	CONTIGUA 2	NO APLICA	21				X								
JI-145/2021	2624	CONTIGUA 1	NO APLICA	21				X								
JI-145/2021	2677	CONTIGUA 1	NO APLICA	21				X								
JI-145/2021	2659	BÁSICA	NO APLICA	21				X								
JI-145/2021	2660	BÁSICA	NO APLICA	21				X								
JI-132/2021 Y ACUMULADOS	443	BÁSICA	NO APLICA	25				X								
JI-132/2021 Y ACUMULADOS	443	CONTIGUA 7	NO APLICA	25				X								
JI-132/2021 Y ACUMULADOS	2162	CONTIGUA 1	NO APLICA	25				X								
JI-132/2021 Y ACUMULADOS	2526	BÁSICA	NO APLICA	25				X								
JI-132/2021 Y ACUMULADOS	2819	CONTIGUA 1	NO APLICA	25				X								
JI-132/2021 Y ACUMULADOS	2137	CONTIGUA 1	NO APLICA	25				X								
JI-132/2021 Y ACUMULADOS	2141	CONTIGUA 1	NO APLICA	25				X								
JI-132/2021 Y ACUMULADOS	2143	CONTIGUA 1	NO APLICA	25				X								
JI-132/2021 Y ACUMULADOS	2816	CONTIGUA 2	NO APLICA	25				X								
JI-132/2021 Y ACUMULADOS	2817	CONTIGUA 1	NO APLICA	25				X								
JI-132/2021 Y ACUMULADOS	2149	CONTIGUA 1	NO APLICA	25				X								
JI-132/2021 Y ACUMULADOS	442	BÁSICA	NO APLICA	25									X			
JI-132/2021 Y ACUMULADOS	2143	BÁSICA	NO APLICA	25				X					X			
JI-132/2021 Y ACUMULADOS	2144	BÁSICA	NO APLICA	25									X			
JI-132/2021 Y ACUMULADOS	2148	CONTIGUA 4	NO APLICA	25									X			
JI-132/2021 Y ACUMULADOS	2162	BÁSICA	NO APLICA	25									X			
JI-132/2021 Y ACUMULADOS	2753	CONTIGUA 2	NO APLICA	25									X			
JI-132/2021 Y ACUMULADOS	2757	CONTIGUA 1	NO APLICA	25									X			
JI-132/2021 Y ACUMULADOS	2809	BÁSICA	NO APLICA	25									X			
JI-132/2021 Y ACUMULADOS	2818	BÁSICA	NO APLICA	25									X			
JI-132/2021 Y ACUMULADOS	2818	CONTIGUA 3	NO APLICA	25									X			
JI-132/2021 Y ACUMULADOS	2821	BÁSICA	NO APLICA	25									X			
JI-132/2021 Y ACUMULADOS	2822	CONTIGUA 1	NO APLICA	25									X			

Es importante señalar que, en lo que respecta al Ayuntamiento de General Zuazua, dicha elección fue anulada por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en la resolución emitida dentro del expediente JI-066/2021 y sus acumulados, sentencia que fue confirmada por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes acumulados SM-JDC-827/2021 y SM-JRC-203/2021, la cual causó firmeza con el auto de desechamiento de los expedientes SUP-REC-1615/2021 y acumulados, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 14 de septiembre de 2021.

A continuación, se presenta el histórico de casillas anuladas en los diversos procesos electorales:

HISTÓRICOS DE CAUSALES DE NULIDAD
ARTÍCULO 329 DE LEENL

PROCESO ELECTORAL	FRACCIÓN III	FRACCIÓN IV	FRACCIÓN VII	FRACCIÓN IX	FRACCIÓN XII	FRACCIÓN XIII	TOTAL DE CASILLAS ANULADAS
2008-2009*		11		8		1	**20**
2011-2012*		15					**15**
2014-2015**		28	9	32		2	**69**
2017-2018***	1	89	5	175	1	79	**341**
2020-2021****		115	1	55			**171**

*En lo que respecta a los años 2009 y 2012, las causales de nulidad estaban previstas en el artículo 283 de la derogada Ley Electoral para el Estado de Nuevo León vigente hasta el año 2014.
**2 casillas se anularon por más de una causal en esta elección.
***9 casillas se anularon por más de una causal en esta elección.
****1 casilla se anuló por más de una causal en esta elección.

2. Procedimientos administrativos sancionadores

Para que la autoridad administrativa electoral pueda hacer cumplir las determinaciones legales, y ejercer la potestad sancionadora, existen dos procedimientos administrativos. El procedimiento ordinario y el especial sancionador. El ordinario se instaura en cualquier momento por conductas que no se encuentren contenidas para el procedimiento especial sancionador, y el especial cuando se denuncie la comisión de conductas que violen lo establecido en el octavo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,[13] contravengan las normas sobre propaganda política o electoral, que constituyan actos anticipados de precampaña o campaña, así como cuando se denuncie violencia política contra las mujeres en razón de género, en este último caso, sería en cualquier momento.[14]



13 Artículo 134. […]
La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público […]

14 De conformidad con lo establecido en los artículos 346 y 370 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.


EL VOTO


COMISIÓN
ESTATAL
ELECTORAL
NUEVO LEÓN
CEE
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 202

Además, la tesis XIII/2018 "PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR: LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEBE TRAMITAR POR ESTA VÍA LAS QUEJAS O DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN DURANTE EL CURSO DE UN PROCESO ELECTORAL",[15] establece que hay otras conductas que pueden sustanciarse en el procedimiento especial sancionador, que en principio serían materia del ordinario sancionador, siempre que incidan directa o indirectamente en un proceso electoral, y en caso de tramitarse por la vía ordinaria se deberá motivar de manera exhaustiva las razones por las cuales se considera que no tendría dicha relación.

Competencia de sustanciación y resolución de los procedimientos

Tanto el procedimiento ordinario como el especial sancionador se admiten, investigan y sustancian por la CEE a través de su Dirección Jurídica, y con motivo de la reforma del 4 de marzo de 2022,[16] ambos procedimientos son resueltos en definitiva por el TEENL. Antes de dicha reforma, solo el procedimiento ordinario se resolvía por el Consejo General de la CEE, incluyendo los sobreseimientos, desechamientos e incompetencias de dicho procedimiento.

Asimismo, en el caso de las quejas o denuncias relacionadas con la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, aspirantes o personas candidatas, así como las vinculadas con la contratación o adquisición y uso del pautado en radio y televisión, se remitirán de forma inmediata por oficio de la Dirección Jurídica debidamente fundadas y motivadas.

De igual modo, la Comisión de Quejas y Denuncias de la Comisión, a propuesta de la Dirección Jurídica, resolverá sobre los sobreseimientos, desechamientos, e incompetencias de los procedimientos especiales sancionadores. También, dicha Comisión de Quejas es la facultada para resolver la propuesta de la Dirección Jurídica relativa a las medidas cautelares y órdenes de protección de la totalidad de los procedimientos sancionadores.

Finalidad de los procedimientos

Los procedimientos administrativos sancionadores tienen una doble finalidad; por una parte, sancionar las conductas ilegales a las normas electorales; y por otra, inhibir su realización, así como evitar que se sigan efectuando.

Además, dentro de los procedimientos sancionadores se pueden adoptar medidas cautelares, las cuales tienen como finalidad lograr la cesación de los actos o hechos que constituyan una presunta infracción, evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en la ley, hasta en tanto se emita la resolución definitiva que ponga fin al procedimiento.[17] Estas serán resueltas por la Comisión de Quejas y Denuncias a propuesta de la Dirección Jurídica.

Cuando la Comisión tenga conocimiento de conductas infractoras podrá iniciar de oficio el procedimiento respectivo, a solicitud de las Consejeras y Consejeros Electorales, la Secretaria Ejecutiva o Secretario Ejecutivo o la o el titular de la Dirección Jurídica; o bien, la queja o denuncia podrá ser presentada por escri-

15 La Tesis XIII/2018 ya no es vigente porque fue reiterada mediante la jurisprudencia 9/2022. Consultable en https://www.te.gob.mx/ius2021/#/9-2022

16 Decreto número 097 expedido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, LXXVI Legislatura, en fecha 16 de febrero de 2022, remitido al Poder Ejecutivo el 23 de febrero de 2022, y publicado en el *Periódico Oficial del Estado* de Nuevo León en fecha 4 de marzo de 2022. Consultable en la dirección electrónica: http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00170400_000001.pdf

17 En términos del artículo 50 del Reglamento de Quejas y Denuncias de la Comisión Estatal Electoral. Consultable en https://www.ceenl.mx/legislacion/documentos/reglamentos/2020/REGLAMENTO%20DE%20QUEJAS%20Y%20DENUNCIAS-ultima%20reforma%2011-08-20%20P.O.%2014-08-20.pdf

to, en forma oral o por medios electrónicos, ante la Comisión o las CME. La podrá presentar cualquier persona, pero las personas morales lo harán por medio de sus representantes acreditados y las personas físicas por su propio derecho. Los procedimientos relacionados con la difusión de propaganda calumniosa solo podrán denunciarse por la persona afectada.[18]

Por otro lado, con el fin de que el trámite y resolución de las quejas y denuncias se realice de una forma más expedita, y con el objeto de que se determine en una sola resolución dos o más de ellas, la autoridad sustanciadora puede decretar la acumulación de expedientes que se encuentren relacionados.[19]

En caso de que algunos procedimientos sancionadores hubieren sido acumulados, y sea necesaria su separación para que se tramiten de forma independiente unos de otros, se pueden escindir; también se puede utilizar dicha figura procesal cuando en un mismo procedimiento es necesario formar otro distinto, siempre y cuando no obstaculice la determinación de responsabilidad respecto del asunto principal.[20]

Asimismo, la CEE realizará la investigación para el conocimiento cierto de los hechos denunciados, lo que se hará de forma seria, congruente, idónea, eficaz, expedita, completa y exhaustiva; para ello, ordenará las diligencias de pruebas necesarias cuando la violación reclamada lo amerite, los plazos lo permitan y se estimen determinantes para el esclarecimiento de los hechos denunciados; así como dictará las medidas necesarias para dar fe, a fin de impedir que se pierdan, destruyan o alteren las huellas, y en general para evitar que se dificulte la investigación.[21]

Reglamento de Quejas y Denuncias de la CEE y sus reformas

Ante la necesidad de crear reglas claras que normen la actuación de la autoridad electoral en el ejercicio de los procedimientos sancionadores, el Consejo General de la CEE emitió el Reglamento de Quejas y Denuncias[22], el cual con motivo de la situación de emergencia a nivel mundial con el brote de COVID-19, la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de las reformas en materia de violencia política en razón de género del 13 de abril de 2020, y la necesidad de adoptar medidas más eficaces para la tramitación de los procedimientos, dicho Reglamento se modificó[23] de acuerdo con lo siguiente:

1. **Audiencias, y presentación de escritos o documentos de manera electrónica:** se implementó que las audiencias de los procedimientos especiales sancionadores y la presentación de escritos, contestaciones y demás documentación de los procedimientos fueran llevadas a cabo y presentadas a través de medios electrónicos, es decir, de manera virtual, con la finalidad de evitar aglomeraciones, traslados de las partes, y propiciar su comparecencia bajo esta modalidad.

2. **Disposiciones para dar un trámite más eficaz:** se establecieron reglas para la remisión de los expedientes en los casos que sea competencia del

18 De conformidad con los artículos 364, 365 y 371 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, en relación con el diverso 12 del Reglamento de Quejas y Denuncias de la Comisión Estatal Electoral.

19 De conformidad con lo establecido en el artículo 362 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, en relación con el diverso 13 del Reglamento de Quejas y Denuncias de la Comisión Estatal Electoral.

20 De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Quejas y Denuncias de la Comisión Estatal Electoral.

21 De conformidad con el artículo 368 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

22 Mediante acuerdo CEE/CG/05/2018, aprobado por el Consejo General de Comisión Estatal Electoral en fecha 5 de enero de 2018, consultable en la dirección electrónica: https://www.ceenl.mx/sesiones/2018/acuerdos/20180105-extraordinaria-CEE-CG-05.pdf; y, publicado en el *Periódico Oficial del Estado* de Nuevo León el 10 de enero de 2018. Consultable en la dirección electrónica: http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00166042_000001.pdf

23 Mediante acuerdo CEE/CG/23/20220, aprobado por el Consejo General del Comisión Estatal Electoral el 11 de agosto de 2020. Consultable en la dirección electrónica: https://www.ceenl.mx/sesiones/2020/acuerdos/CEE-CG-23-2020.pdf y publicado en el *Periódico Oficial del Estado* de Nuevo León en fecha 14 de agosto de 2020. Consultable en la dirección electrónica: http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00168770_000001.pdf

INE, por tratarse de los temas de fiscalización y radio y televisión; además, se precisó que una vez que los procedimientos especiales sancionadores fueran remitidos al TEENL para la resolución correspondiente se deberá dejar en los archivos de la CEE una copia del expediente en forma digital; se realizó una homologación con el Reglamento de Quejas y Denuncias del INE para los casos de improcedencia, cuando se esté en la imposibilidad de determinar al sujeto a quién atribuir la conducta denunciada, o este haya fallecido; se implementó el Registro de Sujetos Sancionados en los Procedimientos Ordinarios Sancionadores; se estableció que la notificación de los traslados respectivos se efectúe por medios electrónicos; se precisó que los votos de la Comisión de Quejas, en los proyectos que emita la Dirección Jurídica, relativos a las medidas cautelares, órdenes de protección, desechamientos, incompetencias y sobreseimientos, se realizarían por medios electrónicos; y se señalaron reglas para las solicitudes de exhortos.

3. **En materia de violencia política en razón de género:** la Sala Superior del TEPJF, al resolver el juicio de revisión constitucional identificado como SUP-JRC-14/2020, ordenó al Consejo General de la CEE que, previo al inicio del siguiente proceso comicial, realizara la emisión de los lineamientos para hacer efectivos, entre otros, los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia política.

En ese sentido, se adicionó al Reglamento de Quejas y Denuncias de la CEE, el Título quinto, denominado "De la violencia política en contra de las mujeres en razón de género", a través del cual se contempla el procedimiento especial sancionador para los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, las conductas que lo generan, así como el procedimiento para el dictado de las medidas cautelares y órdenes de protección correspondientes.[24]

Asimismo, se incluyó lo relativo al registro de la persona infractora, en caso de que se acredite la violencia política en contra de la mujer en razón de género.[25]

Antecedentes y datos de procedimientos sancionadores

Durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, se presentaron denuncias por posibles conductas infractoras a la normatividad electoral, de las cuales a continuación se detallan datos relativos.

Proceso electoral ordinario 2020-2021

Entre las cinco conductas más denunciadas se encuentran las de uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de campaña, contravención a las normas de propaganda electoral por la aparición de

24 Lo anterior es acorde a lo previsto en los artículos 20 Bis, 20 Ter, 27, 48 Bis de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 6, fracción VI, y 43 Bis, fracción III, de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 380, 394, 440, 442, 442 Bis, 463 Bis y 470 Bis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

25 Lo cual es acorde a lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el expediente SUP-REC-91/2020, en el cual determinó que es conforme a derecho la elaboración de una lista que contenga los nombres de las personas que han cometido violencia política debido a género, como una herramienta fundamental para fortalecer la política de prevención de violencia hacia las mujeres.

niñas, niños y adolescentes, promoción personalizada y presión o coacción a la persona electora para obtener su voto en favor de una precandidatura, candidatura, partido político o coalición.

DENUNCIAS RECIBIDAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021[26]	
Procedimiento ordinario sancionador	85*
Procedimiento especial sancionador	1015
Total	**1,100**[27]

* 65 fueron iniciados como procedimientos especiales sancionadores y posteriormente reencauzados como procedimientos ordinarios sancionadores.

Asimismo, 172 denuncias fueron acumuladas por encontrarse relacionadas entre sí; de las cuales 169 fueron en procedimientos especiales y tres en ordinarios sancionadores.

Por otra parte, la CEE se declaró incompetente para conocer de los hechos denunciados en 103 procedimientos; de los cuales 65 fueron remitidos en su totalidad a diversas autoridades para su conocimiento; y en 38 únicamente declaró su incompetencia para conocer una parte de los hechos y se admitió por la otra parte.

En cuanto a las medidas cautelares, la Comisión de Quejas y Denuncias de la CEE resolvió un total de 483 solicitudes de medidas cautelares, cuyo resultado se muestra a continuación:

MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021[28]	
Procedentes	97
Improcedentes	386
Total	**483**

Además, derivado del trámite de las denuncias de los procedimientos sancionadores, la Dirección Jurídica solicitó diversa información, tanto a personas físicas y morales como a autoridades; también, realizó las diligencias de fe pública para la investigación de los hechos denunciados, las notificaciones respectivas y se desahogaron las audiencias de pruebas y alegatos correspondientes; además, se formularon los informes circunstanciados de los procedimientos especiales sancionadores para su presentación al TEENL. De las actuaciones derivadas del trámite de los procedimien-

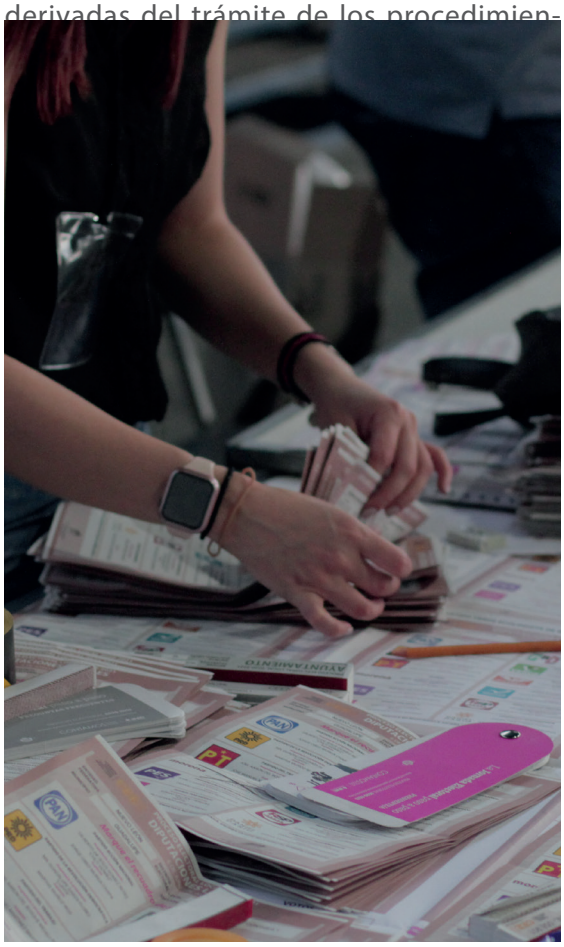

26 Con corte al 15 de marzo de 2023

27 De los 1,100 procedimientos sancionadores, se obtiene a la fecha de corte —15 de marzo de 2023— que 65 fueron reencauzados de especiales a ordinarios sancionadores; 172 fueron acumulados; el Tribunal Electoral del Estado ha resuelto 541; 81 se resolvieron por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral; en 65 la Comisión se declaró incompetente para conocer; 88 se desecharon; 88 fueron sobreseídos; siete se encuentran pendientes de resolver en el citado órgano jurisdiccional.

28 Con fecha de corte al 15 de marzo de 2023.

ACTUACIONES REALIZADAS CON MOTIVO DE LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021[29]

TIPO DE ACTUACIÓN	NÚMERO
Acuerdos	5,094
Actas	826
Notificaciones	6,418
Oficios	2,604
Audiencias*	776
Informes circunstanciados**	714
Diligencias de fe pública	776
Total	**17,208**

* El número de audiencias no corresponde con la cantidad total de denuncias, ya que dicho trámite no se encuentra previsto en los procedimientos ordinarios sancionadores, aunado a que no se toman en cuenta las denuncias que fueron desechadas, de incompetencia o sobreseídas, que algunas denuncias fueron acumuladas y que en distintos expedientes se desahogó más de una audiencia de pruebas y alegatos.

** Se hace la precisión que el número de informes circunstanciados no corresponde con la cantidad total de denuncias, ya que dicho trámite no se encontraba previsto en los procedimientos ordinarios sancionadores, aunado a que no se toman en cuenta las denuncias que fueron desechadas, de incompetencia o sobreseídas, que algunas denuncias fueron acumuladas y que en distintos expedientes se realizó más de un informe.

Procedimientos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género

El proceso electoral 2020-2021 en Nuevo León se desarrolló bajo un marco de reformas significativas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, lo que trajo consigo que se presentaran ante la CEE 34 denuncias, las cuales se sustanciaron en 31 procedimientos sancionadores, ya que tres fueron acumuladas, como se muestra a continuación:

La Comisión de Quejas y Denuncias de la CEE atendió un total de 20 medidas cautelares, de las cuales ocho procedieron por violencia política contra las mujeres en razón de género, y tres más por calumnia y nueve resultaron improcedentes. En el caso de las órdenes de protección, estas se resolvieron en los mismos acuerdos de medidas cautelares,[30] fueron atendidas nueve, procedieron seis y tres fueron improcedentes.

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES DERIVADOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

Procedimiento ordinario sancionador	2
Procedimiento especial sancionador	34
Total	**36***

* El total no coincide con el número de denuncias ya que dos procedimientos fueron iniciados como procedimientos especiales sancionadores y posteriormente uno de ellos fue reencauzado y el otro fue escindido, ambos en procedimientos ordinarios sancionadores.

Asimismo, entre las conductas denunciadas la más recurrente fue la de difamar, calumniar, injuriar o realizar cualquier expresión que denigre o descalifique a las mujeres en ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos, y destacaron las redes sociales como principal lugar y modo de la conducta de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Resoluciones del TEENL y de la CEE

Respecto de los procedimientos especiales sancionadores, en 65, la CEE determinó que no tenía competencia para conocer de la totalidad de los hechos denunciados; 88 se desecharon por no cumplir con los requisitos establecidos en la legislación; y 88 fueron sobreseídos por distintos motivos.

29 Con fecha de corte al 15 de marzo de 2023.
30 En términos del artículo 65, último párrafo, del Reglamento de Quejas y Denuncias de la Comisión Estatal Electoral.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES CONCLUIDOS POR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021[31]	
SENTIDO	**NÚMERO**
Incompetencia	65
Desechamiento	88
Sobreseimiento	88
Total	**241**

Asimismo, en el proceso electoral ordinario, la CEE resolvió 85[32] procedimientos ordinarios sancionadores. Se obtuvieron los datos siguientes:

RESOLUCIONES DICTADAS DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES POR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021[33]	
SENTIDO	**NÚMERO**
Existente	14
Inexistente	65
Sobreseimiento	2
Incompetencia	0
Total	**81***

* El número total no corresponde con la cantidad de procedimientos ordinarios sancionadores, toda vez que un procedimiento fue rencauzado como procedimiento especial sancionador, y se resolvió en dicha vía; y tres expedientes fueron acumulados, por lo que se emitió una sola resolución.

Por su parte, el TEENL emitió resolución en 541 procedimientos especiales sancionadores. Se obtuvieron los datos siguientes:

SENTENCIAS DICTADAS DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021[34]	
SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	**NÚMERO**
Existente	134
Inexistente	391
Sobreseimiento	13
Incompetencia	3
Total	**541**

3. Fe pública

La fe pública electoral ejercida por la CEE tiene por objeto hacer constar hechos y actos exclusivamente de naturaleza electoral en términos del Reglamento de la CEE y de las CME.

Los partidos políticos, coaliciones, aspirantes a candidaturas independientes, así como las candidatas y los candidatos o su representación acreditada pueden solicitar el ejercicio de la fe pública electoral. La fe pública solo puede ejercerse durante el proceso electoral, o en cualquier momento, si los hechos o actos de naturaleza electoral se encuentran vinculados y afectan directamente el proceso electoral.

31 Con fecha de corte al 15 de marzo de 2023.
32 Se hace la precisión que un procedimiento ordinario sancionador fue rencauzado como procedimiento especial sancionador.
33 Con fecha de corte al 15 de marzo de 2023.
34 Con fecha de corte al 15 de marzo de 2023.

En ese sentido, durante el proceso electoral 2020-2021 se recibieron un total de 83 solicitudes de fe pública relacionadas con los hechos o actos de naturaleza electoral vinculados con el proceso electoral; además, se atendieron las diligencias ordenadas dentro de los procedimientos sancionadores, de la forma siguiente:

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE FE PÚBLICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021[35]

TIPO DE ACTUACIÓN	NÚMERO
Cantidad de diligencias generadas con motivo de las solicitudes de fe pública relacionadas con los hechos o actos de naturaleza electoral vinculados con el proceso electoral*	106
Cantidad de diligencias de fe pública generadas dentro de los procedimientos administrativos sancionadores	776
Total	**882**

*El número total no corresponde con la cantidad de procedimientos ordinarios sancionadores, toda vez que un procedimiento fue rencauzado como procedimiento especial sancionador, y se resolvió en dicha vía; y tres expedientes fueron acumulados, por lo que se emitió una sola resolución.





35 Con fecha de corte al 15 de marzo de 2023.


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Exhortos

Al margen del desarrollo del proceso electoral en la entidad, las autoridades electorales podrán realizar solicitudes de apoyo para realizar una diligencia procesal fuera de su ámbito de competencia cuando resulte necesaria para el correcto desarrollo de los procedimientos sancionadores, cuyo trámite se realiza a través de la Secretaría Ejecutiva de la CEE.

Durante el periodo de 2020-2021 se recibieron 16 solicitudes de apoyo de distintos Organismos Públicos Electorales del país, las cuales se tramitaron en su totalidad.

RELACIÓN DE SOLICITUDES DEL PERIODO 2020-2021[36]	
Cantidad de exhortos generados con motivo de las solicitudes de apoyo de los Organismos Públicos Electorales	16



36 Con fecha de corte al 15 de marzo de 2023.


AYUNTAMIENTO
PAN
morena
PES


ELEC
CIO
NES
2021

2. ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA NUEVO LEÓN 2021



ELECCIÓN EXTRAORDINARIA

ZUA ZUA 2021

¡VOTAR!

¿Para qué?

Para vivir en democracia

07 NOVIEMBRE

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

CIUDADANÍA 365 DÍAS

/ceenlmx

Actos previos a la elección extraordinaria

1. Actos preparatorios

El 7 de agosto de 2021, el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León (TEENL) emitió sentencia dentro del expediente JI-066/2021 y sus acumulados, por medio de la cual declaró la nulidad de la elección para la renovación del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León. Esta causó firmeza el 14 de septiembre, al haber sido resueltos y desechados por la Sala Superior los medios de impugnación interpuestos para controvertir la diversa emitida por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el expediente SM-JDC-827/2021 y acumulado, el cual confirmó la citada sentencia del tribunal local. Por ello, el 20 de septiembre, el Consejo General aprobó el acuerdo CEE/CG/253/2021, por el que se emitió la convocatoria para la celebración de la elección extraordinaria en el municipio de General Zuazua, y estableció que la Jornada Electoral extraordinaria para la renovación del Ayuntamiento tendría verificativo el 7 de noviembre.

1.1. Acuerdos del Consejo General

El Consejo General aprobó un total de 27 acuerdos con la finalidad de regular las actividades de organización, operación y ejecución vinculadas al correcto desarrollo del proceso electoral extraordinario en el municipio de General Zuazua, con lo cual brindó certeza y legalidad.

1.2. Partidos políticos y coaliciones que participaron en el proceso de la elección extraordinaria

El 20 de septiembre de 2021, mediante el acuerdo CEE/CG/253/2021 del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral (CEE), relativo a la convocatoria para la celebración de la elección extraordinaria en el municipio de General Zuazua, Nuevo León, el calendario electoral y demás determinaciones, con motivo del cumplimiento a la sentencia dictada por el TEENL, en el juicio de inconformidad JI-066/2021 y acumulados, se emplazó por cuatro días a los partidos políticos y las coaliciones para que externaran si participarían en la elección extraordinaria 2021, así como a la coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León para que postulara su candidatura a la Presidencia Municipal en términos de dicho acuerdo.

Posteriormente, el 29 de septiembre de 2021, mediante el acuerdo CEE/CG/254/2021, el Consejo General resolvió lo relativo a la participación de los partidos políticos, las coaliciones y sus candidaturas en la elección extraordinaria 2021 del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, con motivo del emplazamiento del acuerdo CEE/CG/253/2021. A continuación, se describe la participación:

PARTIDOS Y COALICIONES	FECHA DE MANIFESTACIÓN	MANIFESTACIÓN
PAN	23/09/2021	Sí participará
PRD	23/09/2021	Sí participará
VERDE	24/09/2021	Sí participará
PT	25/09/2021	Sí participará
MOVIMIENTO CIUDADANO	24/09/2021	Sí participará
morena	24/09/2021	Sí participará
alianza Nuevo León	24/09/2021	Sí participará
PES	23/09/2021	Sí participará
RSP	24/09/2021	Sí participará
FUERZA MÉXICO	No participará	No presentó su manifestación

En dicho acuerdo, el Consejo General tuvo al partido político Fuerza por México por no contestado a tiempo, por lo que determinó su no participación. En consecuencia, se aprobó la participación de los siguientes partidos políticos y coaliciones:

PARTIDOS Y COALICIONES	PAN	MOVIMIENTO CIUDADANO	PES	PRI PRD	VERDE PT morena alianza
GENERAL ZUAZUA	▪	▪	▪	▪	▪

1.3. Candidaturas participantes

El Consejo General de la CEE, en sesión extraordinaria del 29 de septiembre de 2021, mediante el acuerdo CEE/CG/254/2021, aprobó la subsistencia del registro de las candidaturas que fueron postuladas por los partidos PAN, MC, PES, la coalición Vamos Fuerte por Nuevo León para el proceso electoral 2020-2021 y la postulación nueva de la Presidencia Municipal de la coalición de Juntos Haremos Historia en Nuevo León, en la elección extraordinaria.

A continuación, se describen las candidaturas a la Presidencia Municipal que subsistieron.

PARTIDO/COALICIÓN	APROBADOS
Partido Acción Nacional	MARTHA ADRIANA TORRES MANZO
Movimiento Ciudadano	JUDITH ARLAE ROMANO FUENTES
Partido Encuentro Solidario	RAUL OSWALDO CEPEDA JIMENEZ
Va Fuerte por Nuevo León (VFNL)	JORGE LUIS MARTINEZ GUTIERREZ
Juntos Haremos Historia en Nuevo León (JHHNL)	ALMA ROSA MONTEMAYOR MARTINEZ

1.3.1. Renuncias y sustitución de candidaturas

El Consejo General de la CEE mediante los acuerdos CEE/CG/263/2021, CEE/CG/267/2021, CEE/CG/275/2021 y CEE/CG/279/2021, resolvió las solicitudes de sustitución de candidaturas para integrar el Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, presentadas por la coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León, así como por los partidos PAN y MC. En el acuerdo CEE/CG/267/2021 se aprobaron diversas sustituciones presentadas por MC, así como la de la Presidencia Municipal, que se presenta a continuación:

PARTIDO	CARGO POR SUSTITUIR	BAJA	NOMBRE DE SUSTITUCIÓN
MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	JUDITH ARLAE ROMANO FUENTES	NANCY OLINDA GUTIERREZ ARRAMBIDE



COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

Planillas para la renovación del Ayuntamiento de General Zuazua

La Comisión Estatal Electoral Nuevo León, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 97 fracción XX; 103 fracción III y 150 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, publica la lista de las candidaturas registradas a los puestos de elección popular ante este organismo electoral, postuladas por los partidos políticos y coaliciones para participar en la **elección extraordinaria del día 07 de noviembre de 2021**, para la renovación del Ayuntamiento de General Zuazua.

PAN

Presidencia Municipal
MARTHA ADRIANA TORRES MANZO
Primera Regiduría Propietaria
JONATHAN EVER CAMPOS ORDOÑEZ
Primera Regiduría Suplente
JESUS AURELIO GARZA ALVARADO
Segunda Regiduría Propietaria
RUTH ERIKA CISNEROS TORRES
Segunda Regiduría Suplente
MARIA LUISA RODRIGUEZ DELGADO
Tercera Regiduría Propietaria
SIMON LOPEZ MARTINEZ
Tercera Regiduría Suplente
SERGIO HERNANDEZ PARRILLA
Cuarta Regiduría Propietaria
DIANA LIZETH NAVA TREVIÑO
Cuarta Regiduría Suplente
SANTA ILUCINA LUCIO SUSTAITA
Quinta Regiduría Propietaria
JUAN CARLOS GARZA MARTINEZ
Quinta Regiduría Suplente
BIANCA SELENE GAYTAN ALVAREZ
Sexta Regiduría Propietaria
ELVIRA MARTINEZ SANCHEZ
Sexta Regiduría Suplente
ELSA LAURA RESENDIZ NUÑEZ
Séptima Regiduría Propietaria
JOSE ALBERTO SALAZAR MONTAÑEZ
Séptima Regiduría Suplente
BRAYAN MENDEZ GOMEZ
Primera Sindicatura Propietaria
JOSE ROSENDO GALVAN VILLARREAL
Primera Sindicatura Suplente
RORI ZAMARRIPA MORALES
Segunda Sindicatura Propietaria
ALONDRA YIOVANA MORENO VILLA
Segunda Sindicatura Suplente
NOHEMI ALEJANDRA RANGEL ALVARADO

MC

Presidencia Municipal
*RENUNCIA
Primera Regiduría Propietaria
*RENUNCIA
Primera Regiduría Suplente
*RENUNCIA
Segunda Regiduría Propietaria
MARIA LUISA PADILLA ROCHA
Segunda Regiduría Suplente
XOCHITL BERENICE ELIZONDO GARCIA
Tercera Regiduría Propietaria
*RENUNCIA
Tercera Regiduría Suplente
*RENUNCIA
Cuarta Regiduría Propietaria
MARIA AZUCENA MARTINEZ SANCHEZ
Cuarta Regiduría Suplente
*RENUNCIA
Quinta Regiduría Propietaria
*RENUNCIA
Quinta Regiduría Suplente
PLACIDO HERNANDEZ BAUTISTA
Sexta Regiduría Propietaria
*RENUNCIA
Sexta Regiduría Suplente
ANA PATRICIA ALVARADO AVILA
Séptima Regiduría Propietaria
*RENUNCIA
Séptima Regiduría Suplente
*RENUNCIA
Primera Sindicatura Propietaria
*RENUNCIA
Primera Sindicatura Suplente
*RENUNCIA
Segunda Sindicatura Propietaria
*RENUNCIA
Segunda Sindicatura Suplente
*RENUNCIA

PES

Presidencia Municipal
RAUL OSWALDO CEPEDA JIMENEZ
Primera Regiduría Propietaria
BRENDA BELEN AVILA CARRILLO
Primera Regiduría Suplente
SUGEIDY ESCARLET GUZMAN JARILLO
Segunda Regiduría Propietaria
JESUS HECTOR PEREZ GARCIA
Segunda Regiduría Suplente
JORGE ANTONIO RODRIGUEZ ARREDONDO
Tercera Regiduría Propietaria
MARIA LETICIA ESCOBEDO HUERTA
Tercera Regiduría Suplente
MIRIAM MARIBEL BELTRAN GUZMAN
Cuarta Regiduría Propietaria
LORENZO CASTILLO JIMENEZ
Cuarta Regiduría Suplente
RUBEN BARBOSA GONZALEZ
Quinta Regiduría Propietaria
VERONICA ALVAREZ CONTRERAS
Quinta Regiduría Suplente
MONICA PAOLA ABREGO ROSALES
Sexta Regiduría Propietaria
JORGE HOMERO FLORES VAZQUEZ
Sexta Regiduría Suplente
LUIS ARTURO GUTIERREZ CRUZ
Séptima Regiduría Propietaria
MONICA PALOMO DE LEON
Séptima Regiduría Suplente
YAJAIRA LIZET MONTELONGO GARCIA
Primera Sindicatura Propietaria
MARIA IDALIA GUERRA MARTINEZ
Primera Sindicatura Suplente
DOLORES GUADALUPE GARCIA CORONEL
Segunda Sindicatura Propietaria
RICARDO RAUL VAZQUEZ DE LA FUENTE
Segunda Sindicatura Suplente
FRANCISCO MILTON JAIR ARAIZA LOERA

JHHNL

Presidencia Municipal
ALMA ROSA MONTEMAYOR MARTINEZ
Primera Regiduría Propietaria
PERLA KARINA MORALES MARTINEZ
Primera Regiduría Suplente
SANJUANA SANCHEZ VELAZCO
Segunda Regiduría Propietaria
RAUL ISAURO CHAPA MARTINEZ
Segunda Regiduría Suplente
PEDRO ALBERTO GUTIERREZ TAFOYA
Tercera Regiduría Propietaria
FRANCISCA ELENA RIVERA PEÑA
Tercera Regiduría Suplente
AURELIA GONZALEZ MENDEZ
Cuarta Regiduría Propietaria
ANTONIO BRIONES NIÑO
Cuarta Regiduría Suplente
JESUS MIGUEL CERVANTES MARTINEZ
Quinta Regiduría Propietaria
MA RAMONA ALVAREZ ALVARADO
Quinta Regiduría Suplente
JOVITA HERNANDEZ GONZALEZ
Sexta Regiduría Propietaria
RUBEN ALEJANDRO LOPEZ IBARRA
Sexta Regiduría Suplente
ALEXIS OMAR LEAL CHAVEZ
Séptima Regiduría Propietaria
NORMA ANGELICA ZAMBRANO SAUCEDO
Séptima Regiduría Suplente
VERONICA MARTINEZ BURGOS
Primera Sindicatura Propietaria
*RENUNCIA
Primera Sindicatura Suplente
RODOLFO RODRIGUEZ BADILLO
Segunda Sindicatura Propietaria
PERLA MAYELA MARTINEZ LOZANO
Segunda Sindicatura Suplente
ALMA DELIA FLORES SIERRA

VFNL

Presidencia Municipal
JORGE LUIS MARTINEZ GUTIERREZ
Primera Regiduría Propietaria
CRYSTAL RAFELA TREVIÑO MONTEMAYOR
Primera Regiduría Suplente
MARIA DE LOS ANGELES BORREGO ZAVALA
Segunda Regiduría Propietaria
ANGEL ARMANDO MARTINEZ GARCIA
Segunda Regiduría Suplente
JUAN ANTONIO GARCIA GONZALEZ
Tercera Regiduría Propietaria
MARISOL MONTEMAYOR PINEDA
Tercera Regiduría Suplente
YULISSA FIGUEROA SANTIAGO
Cuarta Regiduría Propietaria
JUAN ANTONIO GONZALEZ ELIZONDO
Cuarta Regiduría Suplente
SANTIAGO GUADALUPE HUERTA GARZA
Quinta Regiduría Propietaria
LUDIVINA VILLARREAL PEÑA
Quinta Regiduría Suplente
VERONICA VELA VILLARREAL
Sexta Regiduría Propietaria
CARLOS SANTOS CASTILLO
Sexta Regiduría Suplente
ROSALIA HERNANDEZ CORONA
Séptima Regiduría Propietaria
ELOISA PLATAS RODRIGUEZ
Séptima Regiduría Suplente
MARIA TERESA ESCAMILLA FLORES
Primera Sindicatura Propietaria
GERARDO ANGEL MARTINEZ MARTINEZ
Primera Sindicatura Suplente
JOSE ARMANDO VELEZ MARQUEZ
Segunda Sindicatura Propietaria
NANCY GUADALUPE CANTU CAVAZOS
Segunda Sindicatura Suplente
SANDRA IVETT ESPINOZA GARCIA

El presente registro podría tener modificaciones subsecuentes derivado de renuncias y sustituciones de candidaturas. Consulta las últimas actualizaciones en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral Nuevo León **www.ceenl.mx.**

LAS SIGUIENTES SIGLAS CORRESPONDEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES

PAN
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

MC
MOVIMIENTO CIUDADANO

PES
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

JHHNL
JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN NUEVO LEÓN.
MORENA
PARTIDO DEL TRABAJO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
NUEVA ALIANZA NUEVO LEÓN

VFNL
VA FUERTE POR NUEVO LEÓN
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Listado de registro de candidaturas al día 07 de octubre de 2021

* Las candidaturas correspondientes a estos cargos presentaron y ratificaron su renuncia, pendiente de sustitución por el partido político.

Monterrey, Nuevo León, 8 de octubre del 2021

Mtro. Luigui Villegas Alarcón CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

Lic. Héctor García Marroquín
SECRETARIO EJECUTIVO

/ceenlmx

CIUDADANÍA 365 DÍAS

www.ceenl.mx

1.4. Prerrogativas a partidos políticos

La Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, en su artículo 43, señala el derecho de los partidos políticos a recibir financiamiento público durante los procesos electorales.

1.4.1. Financiamiento de campañas

El 11 de octubre de 2021, se aprobó el acuerdo CEE/CG/262/2021, en el cual se determinó, entre otros puntos, el financiamiento público para gastos de campaña correspondiente a partidos políticos.

En dicho acuerdo, se determinó tomar como base los montos establecidos para la elección ordinaria, pero de manera proporcional a los 15 días de campaña contemplados para la elección extraordinaria. Los montos fueron los siguientes:

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA
PAN	$57,465.47
PRI	$41,033.47
PRD	$2,968.73
VERDE	$18,444.97
PT	$16,571.04
MOVIMIENTO CIUDADANO	$27,389.15
morena	$36,732.41
nueva alianza Nuevo León	$14,415.50
PES	$2,968.73
TOTAL	**$217,989.47**



1.4.2. Tiempos en radio y televisión para partidos políticos

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Ley General de Partidos Políticos y el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, el INE, mediante el acuerdo INE/CG1573/2021, determinó el modelo de distribución y las pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos y las autoridades electorales, para el proceso electoral extraordinario, como se muestra en la siguiente tabla.

ETAPA	PERIODO	PROMOCIONALES A DISTRIBUIR	DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA	DISTRIBUCIÓN POR PORCENTAJE DE VOTOS	DISTRIBUCIÓN POR PORCENTAJE DE VOTOS PROMOCIONALES RESTANTES ASIGNADOS A LA AUTORIDAD	PROMOCIONALES AGREGADOS POR CLÁUSULA DE MAXIMIZACIÓN
CAMPAÑA	20 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE	1,230	365	858	2	5

NÚMERO DE PROMOCIONALES POR PARTIDO POLÍTICO

PAN	MOVIMIENTO CIUDADANO	PES
354	180	74
morena	PT	VERDE
160	43	54
nueva alianza Nuevo León	VERDE PT morena nueva alianza Nuevo León	PRI
30	74	185
PRI PRD	*2 SOBRANTES PARA EL INE	
185		

1.5. Campañas electorales

Las campañas de la elección extraordinaria de Zuazua se realizaron del 20 de octubre al 3 de noviembre de 2021.

1.5.1. Tope de gastos de campaña

Para la elección extraordinaria del Ayuntamiento de General Zuazua, el 11 de octubre de 2021, el Consejo General aprobó mediante el acuerdo CEE/CG/262/2021 los topes de gastos de campaña para dichos comicios, con base en fórmulas que consideran montos y días de campaña.

El tope de gastos para la campaña extraordinaria del municipio de General Zuazua fue el siguiente:

$114,868.44



1.5.2. Debate de Ayuntamiento de la elección extraordinaria

Para la elección extraordinaria del municipio de General Zuazua, el Consejo General de la CEE determinó aplicar los mismos lineamientos utilizados en el proceso electoral ordinario, y solo modificó fechas y plazos para ajustarlos al calendario electoral extraordinario.

El debate se celebró el 26 de octubre de 2021, a las 18:00 horas, en el Auditorio Benito Juárez. Sus participantes fueron:

NOMBRE	PARTIDO
Nancy Olinda Gutiérrez Arrambide	Movimiento Ciudadano
Jorge Luis Martínez Gutiérrez	PRD
Martha Adriana Torres Manzo	PAN
Raúl Oswaldo Cepeda Jiménez	PES
Alma Rosa Montemayor Martínez	Verde, PT, morena, alianza







El debate fue moderado por Francisco Javier Velázquez Contreras, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral (CME) de General Zuazua. Los temas que debatieron las y los participantes, resultado de un estudio de opinión pública que impulsó la CEE, fueron vigilancia y policía, limpieza en calles y lotes baldíos, y transporte público.



El debate fue transmitido en vivo a través del sistema de TV y Radio Nuevo León, página web y redes sociales de la CEE, y tuvo una duración de una hora con seis minutos.



1.6. Ubicación de casillas

Para el desarrollo del proceso electoral local extraordinario, se ubicaron un total de 81 casillas en el municipio de General Zuazua.

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
523	Básica
523	Contigua 1
524	Básica
524	Contigua 1
524	Extraordinaria 1
524	Extraordinaria 1 Contigua 1
524	Extraordinaria 1 Contigua 2
524	Extraordinaria 1 Contigua 3
2619	Básica
2619	Contigua 1
2619	Contigua 2
2620	Básica
2620	Contigua 1
2620	Contigua 2
2621	Básica
2621	Contigua 1
2622	Básica
2622	Contigua 1
2623	Básica
2623	Contigua 1
2624	Básica
2624	Contigua 1
2625	Básica
2625	Contigua 1
2626	Básica
2627	Básica
2627	Contigua 1
2628	Básica
2628	Contigua 1
2629	Básica
2629	Contigua 1
2630	Básica
2630	Contigua 1
2631	Básica
2632	Básica

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
2633	Básica
2633	Contigua 1
2634	Básica
2634	Contigua 1
2635	Básica
2635	Contigua 1
2636	Básica
2637	Básica
2638	Básica
2639	Básica
2640	Básica
2640	Contigua 1
2641	Básica
2642	Básica
2642	Contigua 1
2643	Básica
2644	Básica
2645	Básica
2646	Básica
2647	Básica
2648	Básica
2649	Básica
2649	Contigua 1
2650	Básica
2651	Básica
2652	Básica
2653	Básica
2654	Básica
2654	Contigua 1
2655	Básica
2656	Básica
2656	Contigua 1
2657	Básica
2658	Básica
2658	Contigua 1
2659	Básica
2660	Básica
2721	Básica
2721	Contigua 1
2721	Contigua 2
2721	Contigua 3
2721	Contigua 4
2721	Contigua 5
2721	Contigua 6
2721	Contigua 7
2721	Contigua 8

1.7. Mesas Directivas de Casilla

Para la integración de las Mesas Directivas de Casilla (MDC) en la elección extraordinaria de Zuazua, se tomaron en cuenta a las funcionarias y los funcionarios designados que participaron en la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021, según el cargo desempeñado. En aquellos casos en que las funcionarias y los funcionarios de casilla designados no desearon o no les fue posible participar, se contó con la lista de reserva aprobada para la elección ordinaria, o en su caso, se requirió que las Juntas Distritales Electorales del INE tomaran ciudadanas y ciudadanos de las listas nominales de las secciones que lo requerían.

Las Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales que designaron los Consejos Distritales notificaron a las ciudadanas y los ciudadanos seleccionados y les informaron el cargo asignado en las MDC y les entregaron su respectivo nombramiento.

La etapa de capacitación al funcionariado de casilla se llevó a cabo del 5 de octubre al 6 de noviembre de 2021.




Oxford


INE


AYUNTAMIENTO
DOVEE
JUAN
PABLO
GARCIA


ESTA CAJA PUEDE CONTENER EL
SIGUIENTE MATERIAL ELECTORAL:
CONTIENE
MATERIAL ELECTORAL
SIMULACRO

1.8. Documentación y material electoral



De conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, base V, apartado B, inciso a), numeral 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 32, numeral 1, inciso a), fracción V, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para los procesos electorales federales y locales, el INE tendrá, entre otras, las atribuciones relativas a establecer reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales.

En el artículo 185 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, se dispone que la CEE ordenará oportunamente la preparación de todo el material necesario para las votaciones y que deberá contener los mecanismos de seguridad necesarios para evitar su falsificación y se elaborarán utilizando materias primas que permitan ser recicladas una vez que se proceda a su destrucción.

El 13 de octubre de 2021 se recibió el oficio INE/DEOE/2499/2021 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE mediante el que comunicó la validación de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral, que se utilizarían en la elección extraordinaria del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León.



Por su parte, en sesiones extraordinarias, el 1 y 15 de octubre de 2021, el Consejo General de la CEE aprobó los acuerdos CEE/CG/256/2021, CEE/CG/264/2021 y CEE/CG/265/2021, por los que se determinó para la elección extraordinaria 2021 del Ayuntamiento de General Zuazua, lo relativo a: a) el lugar que ocupará la bodega electoral de este organismo comicial para el resguardo de la documentación y material electoral; b) designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral; c) diseño de la documentación y material electoral; d) la aplicación del Manual de supervisión y control de calidad para la impresión de la documentación electoral para el proceso 2020-2021; e) líquido indeleble que se utilizará en la Jornada Electoral; f) verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral y líquido indeleble; y, g) designación del personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas electorales.

Para esta elección extraordinaria se instalaron 81 casillas y se requirió la impresión de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía con el mismo total de votantes de la Lista Nominal utilizada durante la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021, integrada por 46,179 ciudadanas y ciudadanos.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

La entrega de la documentación electoral local se llevó a cabo el 22 de octubre de 2021, en presencia del Consejo General de la CEE, el Secretario Ejecutivo, el Director de Organización y Estadística Electoral, representantes de los partidos políticos y medios de comunicación. Esta fue trasladada de la empresa Formas Inteligentes, S. A. de C. V. a la sede de la CEE.

Para la elección extraordinaria, y conforme al Anexo 4.1 del Reglamento de elecciones del INE, numeral 5 "Criterios de dotación de documentos electorales", se imprimieron 47,637 boletas electorales.

Un equipo integrado por cinco Coordinadoras y Coordinadores de Documentación y Material Electoral, una Coordinadora de Documentación Electoral, siete Jefas y Jefes de Grupo, y cinco Asistentes de Documentación Electoral, realizó la revisión y verificación de la información del prellenado de actas electorales; la revisión de folios, el sellado y enfajillado de las boletas electorales; así como la integración de la documentación electoral en los 81 paquetes electorales.

DISTRIBUCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES

La entrega de los paquetes electorales a las Consejeras y Consejeros de la CME del municipio de General Zuazua fue el 21 de octubre de 2021, bajo estrictas medidas de seguridad; quienes a su vez lo hicieron llegar a las funcionarias y los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, o al lugar de la casilla, por medio de las Capacitadoras y los Capacitadores Asistentes Electorales.

DISTRIBUCIÓN DE LAS CAJAS CONTENEDORAS DEL MATERIAL ELECTORAL

La entrega a la Comisión Municipal Electoral de General Zuazua de las cajas contenedoras del material electoral fue el 1 de noviembre de 2021, quienes a su vez lo hicieron llegar a las funcionarias y los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla por medio de las Capacitadoras y los Capacitadores Asistentes Electorales.


INE


AYUNTAMIENTO
PAN
PT
morena
PES
AYUNTAMIENTO

1.9. Observadoras y Observadores Electorales

El 5 de octubre de 2021 el Consejo General, mediante el acuerdo CEE/CG/257/2021, aprobó la emisión de la convocatoria para las ciudadanas y ciudadanos interesados en acreditarse o, en su caso, ratificarse como Observadoras y Observadores Electorales para participar en el proceso electoral extraordinario en el municipio de General Zuazua, Nuevo León.

La CEE realizó una amplia difusión de la convocatoria en el municipio de General Zuazua y en todo el estado, a través de las CME, instituciones públicas y educativas, y en sus redes sociales.

Se recibieron 47 solicitudes de acreditación, se impartieron cursos a 44 personas inscritas y se integraron 44 expedientes para acreditación. Estos fueron remitidos a la Junta Local Ejecutiva del INE para su acreditación, de los cuales el Consejo Local acreditó a 44 Observadoras y Observadores Electorales.



ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE GENERAL ZUAZUA OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES	
Solicitudes recibidas de acreditación individual	47
Participantes en curso	44
Expedientes integrados y remitidos al INE para su acreditación	44
Personas acreditadas individualmente	44



1.10. Capacitación a personal eventual y funcionarias y funcionarios electorales

Durante este proceso electoral extraordinario se capacitó a Consejeras y Consejeros Electorales de la CME de General Zuazua, así como a la Jefa de Oficina y secretaria administrativa de la CME de General Zuazua, al personal eventual de la Dirección de Organización y Estadística Electoral, Supervisoras y Supervisores Electorales y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales del INE con temas relativos a la Jornada Electoral, recepción de paquetes electorales, mecanismos de recolección y sesiones de cómputo y recuento.

1.10.1. Capacitación relativa al operativo de recepción y traslado de paquetes en los CRYT y CME

El 22 de octubre de 2021, el 07 Consejo Distrital del INE, mediante el acuerdo A06/INE/NL/CD07/22-10-2021, aprobó los mecanismos de recolección para el traslado de los paquetes electorales de la elección extraordinaria local 2021 en el municipio de General Zuazua, Nuevo León. Posteriormente, el 5 de noviembre el 07 Consejo Distrital del INE actualizó los mecanismos de recolección aprobados.

El 29 de octubre y 4 de noviembre el Consejo General aprobó, mediante los acuerdos CEE/CG/0271/2021 y CEE/CG/0276/2021, la designación del personal operativo para la recepción de los paquetes electorales en la CME de General Zuazua, para la elección extraordinaria de Ayuntamiento, así como la coordinación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales aprobados por el 07 Consejo Distrital del INE en Nuevo León y el personal que acompañó a las personas responsables de la recolección y el traslado de los paquetes electorales en la Jornada Electoral de la elección de General Zuazua, Nuevo León.

En el marco del Convenio general de coordinación y colaboración entre el INE y la CEE y como parte de los acuerdos tomados en reuniones de trabajo entre la Junta Local del INE y la CEE, el 27 de octubre y 1 de noviembre se llevaron a cabo las capacitaciones relativas a la entrega de los paquetes electorales a Presidentas y Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla y la operación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales aprobados para la elección extraordinaria de General Zuazua, en la que participaron las Supervisoras y los Supervisores Electorales y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales, así como el personal de la CEE designado mediante el acuerdo CEE/CG/276/2021.



2. Promoción de la participación ciudadana

2.1. Programa de Promoción de Participación Ciudadana durante el Proceso Electoral Extraordinario del municipio de General Zuazua signado entre la CEE y la JLE NL del INE

En el marco del Programa de Promoción de Participación Ciudadana durante el Proceso Electoral Extraordinario del municipio de General Zuazua, signado entre la CEE y el INE, se llevaron a cabo diversas actividades con el objetivo de promover y difundir la participación ciudadana en dicho municipio.

Cabe precisar que en el Programa de Trabajo se establecieron las actividades y responsabilidades que tuvieron ambos organismos, el cual fue signado en el mes octubre de 2021 por autoridades de la CEE y de la Junta Local Ejecutiva del INE en Nuevo León.

Las actividades desarrolladas para impulsar la participación ciudadana fueron la siguientes:

ACTIVIDAD	PÚBLICO OBJETIVO	MEDIO DE DISTRIBUCIÓN	ACCIÓN REALIZADA	PERIODO DE EJECUCIÓN
Impulso al Voto Informado 2021	Abierta y estudiantes	Impreso y electrónico (página web, redes sociales, etc.)	Difusión y socialización de materiales digitales en panorámicos, *mupies*, rutas de transporte, lonas, a través de aliados estratégicos y en institución educativa	15 de octubre al 6 de noviembre de 2021
Perifoneo	Abierta	No aplica	Socialización por perifoneo	18 de octubre al 6 de noviembre de 2021
Banners en página web	Personas usuarias de redes sociales	Electrónico (página web, redes sociales, etc.)	Socialización de ubicación de casillas y SIPRE	18 de octubre al 6 de noviembre de 2021
Herramientas cívicas digitales	Personas usuarias de redes sociales	Electrónico (página web, redes sociales, etc.)	Difusión pagada en redes sociales	18 de octubre al 6 de noviembre de 2021
Programa de Formación ciudadana	Personas usuarias de redes sociales	Electrónico (página web, redes sociales, etc.)	Difusión de materiales digitales	13 de octubre al 6 de noviembre de 2021
Boletín en prensa	Abierta	Electrónico (página web, redes sociales, etc.)	*Webinars* ¡Ciudadanía al diálogo!	22 de octubre al 4 de noviembre

A continuación, se presentan algunas evidencias de las actividades realizadas en el marco del programa:

Difusión por panorámicos



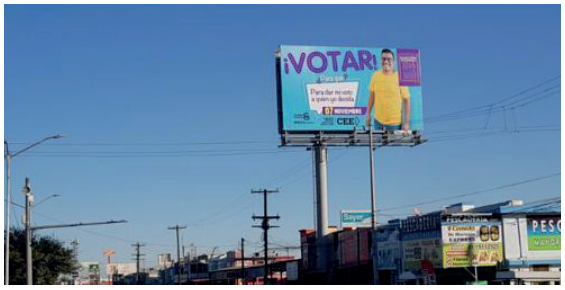

Difusión por *mupis*









Difusión por rutas de transporte



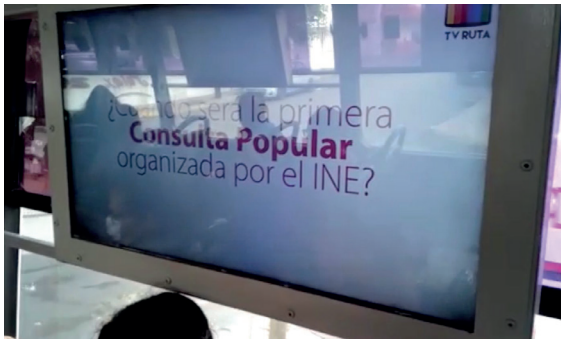

Difusión por perifoneo





Socialización de ubicación de casillas, debate y fecha de la elección







Difusión en redes sociales





Distribución de encarte de ubicación de casillas en periódicos de la localidad

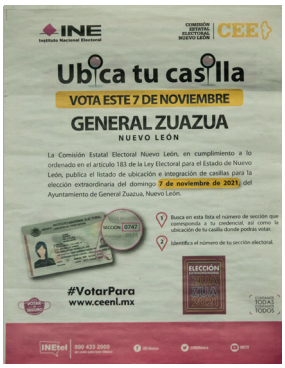

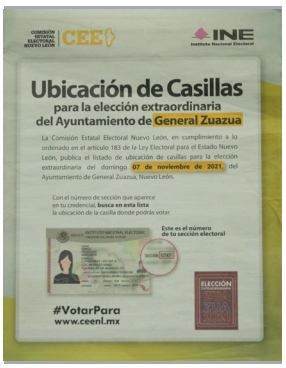

Socialización de ubicación de casillas y SIPRE

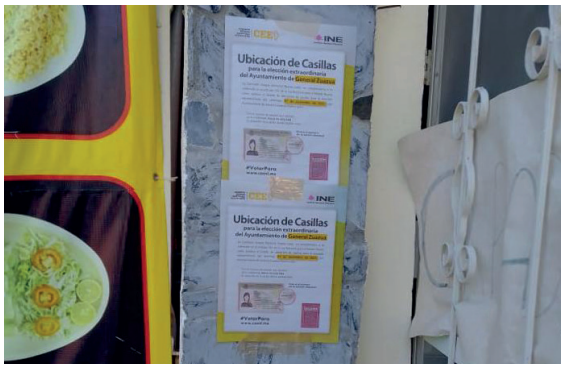



Difusión por *walking ads*

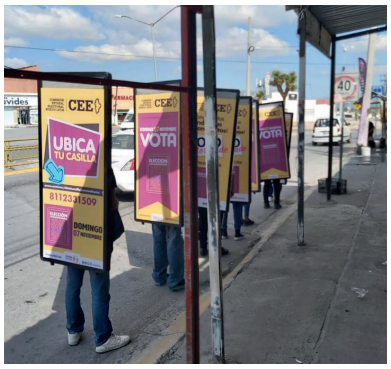





Difusión de materiales digitales en redes sociales











Difusión de materiales para promoción del voto en institución educativa







Conferencias virtuales





En resumen, la CEE realizó la difusión de las actividades: herramientas cívicas digitales, impulso al Voto Informado 2021, *banners* en página web, el Programa de Formación Ciudadana, y publicó 173 materiales digitales en las redes sociales, con un impacto aproximado de 77,000 personas en el estado. Asimismo, se efectuó la difusión de 10 panorámicos, una pantalla electrónica, 20 *mupis*, siete rutas de camiones, lonas, difusión del encarte de ubicación de casillas y SIPRE, y a través de *walking ads* sobre la ubicación de casillas y el voto. De igual forma, se llevó a cabo socialización por perifoneo a través de cinco versiones sobre la promoción de la elección.

Asimismo, se realizó la socialización de la actividad Herramientas cívicas ciudadanas, en la que se compartieron diversos materiales digitales a 82 instituciones educativas y organizaciones sociales. Además, se elaboró un boletín en prensa de dicho programa, el cual se publicó en la página web de este organismo; y, por último, se llevaron a cabo dos *webinars*, con un impacto de aproximadamente 80 ciudadanas y ciudadanos.

3. Campaña institucional del proceso de la elección extraordinaria

Como parte de la campaña institucional, se dio a conocer a la ciudadanía de Zuazua diversa información sobre las candidaturas, la fecha de la elección extraordinaria y la ubicación de casillas. Lo anterior, a través de panorámicos, *walkings ads*, colocación de carteles, volanteo, publicación en periódicos, difusión en rutas de transporte urbano y perifoneo, durante los días previos de la elección. También, al pasar la Jornada Electoral, se agradeció a las personas que acudieron a votar.

3.1. Cobertura de medios

Para la cobertura de la elección extraordinaria de Zuazua se instaló una Sala de Prensa en el área del comedor del CEE, en donde se desarrollaron ruedas de prensa y tomas de fotografías y video, por parte de periodistas de *El Norte, Milenio, El Porvenir, ABC, El Horizonte, Multimedios TV, TVNL*, y diversos medios digitales.

Este espacio se habilitó solo el 7 de noviembre de 2021, día de la Jornada Electoral de Zuazua.

3.2. Centro de Producción Audiovisual

Asimismo, se llevó a cabo la producción de *spots* que fueron transmitidos en radio, televisión y redes sociales, con el fin de motivar a los ciudadanos a participar en el proceso electoral extraordinario y asistir a votar el 7 de noviembre en la elección extraordinaria en el municipio de General Zuazua. Las versiones de los *spots* fueron las siguientes:

"¿Votar para qué?", (2 versiones)
"Vota, Vota este 7 de Noviembre"
"Elección Extraordinaria"
"Debate General Zuazua"
"Gracias x votar General Zuazua"

3.2.1. Transmisión de la Jornada Electoral extraordinaria

A partir de las 07:00 horas del 7 de noviembre se llevó a cabo la transmisión en vivo para radio, televisión y redes sociales de la sesión permanente del Consejo General de la CEE. La señal fue generada desde el Centro de





Producción Audiovisual de este organismo y difundida a través de los distintos medios de comunicación locales.



ELECCIÓN
EXTRAORDINARIA
ZUA ZUA 2021

¡VOTAR!
¿Para qué?

Para decidir qué es lo mejor para nuestra comunidad

07 NOVIEMBRE

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

CIUDADANÍA DE 365 DÍAS

/ceenlmx

Jornada Electoral

1. Instalación de sesión permanente del Consejo General de la CEE y la Comisión Municipal Electoral de Zuazua

Conforme a lo establecido en el artículo 234 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, el 7 de noviembre de 2021, a partir de las 07:00 horas, tanto el Consejo General de la CEE como el de la CME de Zuazua se instalaron en sesión permanente para dar seguimiento a la instalación y apertura de casillas, desarrollo de la Jornada Electoral extraordinaria, cierre de casillas, operativo de recepción y resguardo de paquetes electorales en la bodega destinada para ello y su posterior clausura y sellado, así como lo relacionado con el sistema preliminar de resultados electorales.

El Consejero Presidente Provisional de la CEE, Luigui Villegas Alarcón, en su mensaje de apertura expresó que la Jornada Electoral es quizás la expresión más viva de nuestra democracia, es el día en que la ciudadanía manifestará su decisión a través del sufragio eligiendo a quien lo representará en un cargo público. Asimismo, destacó que la elección extraordinaria del Ayuntamiento de General Zuazua pone de manifiesto la seriedad y expeditez con que la CEE asume las responsabilidades que se presentan, con un trabajo desempeñado que se ha cumplido cabalmente con el proceso en tiempo y forma. El Consejero Presidente Provisional extendió su reconocimiento y un amplio agradecimiento a quienes fungieron como funcionarias y funcionarios de casilla, quienes a través de su participación demuestran un alto compromiso cívico y abonan a la transparencia y legitimidad en nuestro estado. De igual forma exhortó a las y los contendientes a conducirse con respeto, apego a la legalidad y *fair play*, que sea la ciudadanía quien tenga la última palabra a través de su voto.

2. Casillas electorales

2.1. Instalación de casillas

En el proceso electoral extraordinario se instalaron un total de 81 casillas, de las cuales 45 fueron básicas, 32 contiguas y cuatro extraordinarias. De acuerdo con el artículo 273 de la LGIPE, funcionarias y funcionarios de casilla, representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes se presentaron a las 07:30 horas en las casillas para iniciar con los preparativos de su instalación y estar atentos para recibir la votación.



2.2. Proceso de votación

Conforme se instalaron las casillas se empezó a recibir la votación a partir de las 08:00 horas del domingo 7 de noviembre. Al ingresar a la casilla, funcionarias y funcionarios solicitaban a la ciudadanía aplicarse gel antibacterial, hacer una sola fila, y presentar su credencial para votar con fotografía, para recibir la boleta de la elección y pasar a la mampara a emitir su voto, con su propia pluma o crayón, y regresar a la Mesa Directiva de Casilla, en donde se le aplicaba tinta indeleble en el dedo pulgar derecho.





2.3. Escrutinio y cómputo en las casillas

Una vez terminada la votación, el escrutinio y cómputo se realizó, según el Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre la CEE y el INE, por las y los integrantes de las MDC, conformadas por cuatro funcionarias o funcionarios: una Presidenta o un Presidente, una Secretaria o un Secretario, y dos Escrutadoras o Escrutadores.



2.4. Remisión de paquetes electorales a la Comisión Municipal Electoral

Realizado el escrutinio y cómputo en las casillas, la Presidenta o Presidente de la casilla hizo entrega del paquete electoral al responsable del CRyT Itinerante para su entrega en la CME de General Zuazua, Nuevo León. Cabe mencionar que para la elección extraordinaria el 07 Consejo Distrital del INE aprobó 16 CRyT itinerantes.



3. Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (SIPRE)

3.1. Comisión Temporal del SIPRE

El 11 de octubre de 2021, por medio del acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral CEE/CG/260/2021, se creó e integró la Comisión Temporal del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales, conformada por:

Presidente
Mtro. Luigui Villegas Alarcón
Integrante
Lic. Martha Magdalena Martínez Garza
Integrante
Mtro. Alfonso Roiz Elizondo
Suplente
Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo

Esta Comisión celebró su sesión de instalación el 15 de octubre de 2021 y una sesión ordinaria:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN, 15 DE OCTUBRE DE 2021
▮ Calendario de sesiones
▮ Plan de trabajo
▮ Prototipo navegable del sitio web
▮ Plan de seguridad y continuidad
SESIÓN ORDINARIA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021
▮ Informe final del SIPRE de la elección extraordinaria de General Zuazua 2021
▮ Conclusión de actividades de esta Comisión

3.2. Comité Técnico Asesor y Auditoría del SIPRE

En razón de la utilización del mismo sistema informático implementado por la CEE para la elección ordinaria 2020-2021, y de conformidad con el acuerdo del Consejo General CEE/CG/260/2021 aprobado el 11 de octubre de 2021, se determinó no integrar un Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), así como no llevar a cabo la auditoría informática y por tanto no designar un ente auditor para la implementación del PREP de la elección extraordinaria, con base en lo establecido en el artículo 336, numeral 3, del Reglamento de Elecciones emitido por el INE.

Asimismo, el INE notificó a este organismo el acuerdo de la Comisión de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 INE/COTSPEL2021-2022/006/2021, mediante el cual se determinó la procedencia de la decisión de no integrar al Comité Técnico Asesor y de no llevar a cabo una auditoría informática y por tanto no designar un ente auditor.



3.3. Ejercicios y simulacros del SIPRE

Se estableció un Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) en la CME de Zuazua y un Centro de Captura y Verificación (CCV) en la CEE. En estos centros se llevó a cabo la operación del sistema. Asimismo, las Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, así como sus Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, contaron con acceso al módulo de digitalización desde la casilla para la transmisión de actas de escrutinio y cómputo al sistema, una vez que estas fueron generadas por la Mesa Directiva de Casilla.

Se llevaron a cabo 10 ejercicios de entrenamiento, la prueba de funcionalidad del sistema informático SIPRE y la verificación de las instalaciones físicas del CATD de Zuazua y el CCV de la CEE.

Se realizaron tres simulacros del sistema, en el CATD de Zuazua y el CCV de la CEE, con la participación del personal de la Unidad de Tecnología y Sistemas, tanto de Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales como Supervisoras y Supervisoras Electorales, quienes remitieron imágenes de las actas durante el simulacro:

FECHA	INICIO	FINALIZACIÓN	PROCESAMIENTO
24 de octubre	11:00	12:40	81 (100%)
27 de octubre	11:00	12:40	81 (100%)
31 doctubre	10:30	11:40	81 (100%)

3.4. Publicación del SIPRE y sitios difusores oficiales

Se publicaron 28 actualizaciones durante la operación del sistema.

No se contó con difusores oficiales ajenos a la CEE, por lo que la publicación del sitio web de los resultados preliminares se llevó a cabo únicamente por parte de este organismo electoral, conforme a lo determinado por medio del acuerdo del Consejo General CEE/CG/260/2021. La dirección electrónica por medio de la cual pueden consultar los resultados preliminares es: https://prep2021zuazua.ieepcnl.mx/

3.5. Apertura del SIPRE

A las 17:45 horas del 7 de noviembre de 2021 se llevó a cabo el procedimiento para la inicialización del sistema informático.

El procedimiento constó de la presentación a Consejeras, Consejeros, representantes de partido y personal de prensa presente del protocolo de inicio y despliegue de la base de datos sin información capturada, así como los encabezados del sitio de publicación que mostraron respectivamente tener 0 de 81 actas capturadas. El total de actas esperado fue de 81. Dicho acto fue atestiguado por el Lic. Diego Plowells Cárdenas, Notario Público número 150 del estado de Nuevo León.

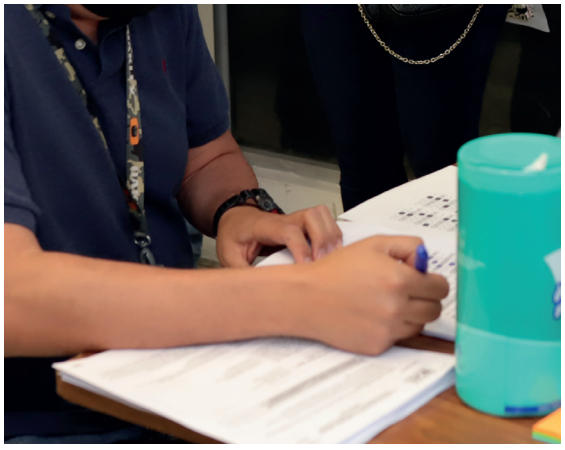

3.5.1. Digitalización y captura de actas del SIPRE

a) Tablas y gráficas con los avances en acopio, digitalización, captura y verificación por cortes de una hora:

HORAS	ACOPIO		DIGITALIZACIÓN		CAPTURA		VERIFICACIÓN	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
18:00 horas	1	1.2345	1	1.2345	0	0	0	0
19:00 horas	20	24.6913	20	24.6913	18	22.2222	1	1.2345
20:00 horas	25	30.8641	24	29.6296	19	23.4567	13	16.0493
21:00 horas	31	38.2716	32	39.5061	40	49.3827	31	38.2716
22:00 horas	4	4.9382	4	4.9382	4	4.9382	36	44.4444
Totales	81	100	81	100	81	100	81	100z

b) Número y porcentaje total de actas PREP digitalizadas desde las casillas por hora y por tipo de elección que se publicaron en el portal del PREP y número de imágenes enviadas desde casilla que no fue posible utilizar para su publicación:

DIGITALIZACIÓN DESDE LA CASILLA							
HORAS	TRANSMITIDAS				PUBLICADAS		
	Ilegibles		Legibles		Total de transmitidas	Número	%
	Número	%	Número	%			
18:00 horas	0	0	1	2.9411	1	1	1.2345
19:00 horas	3	8.8235	20	58.8235	23	20	24.6913
20:00 horas	1	2.9411	7	20.5882	8	7	8.6419
21:00 horas	0	0	2	5.8823	2	2	2.4691
Total	4	11.7646	30	88.2351	34	30	37.0368

c) Total de imágenes de actas que se publicaron en el portal del PREP:

Elección	Total de imágenes de actas PREP	%
Ayuntamientos	79 de 81	97.5308

d) Número y porcentaje de actas contabilizadas, número y porcentaje de actas con inconsistencias respecto al total de actas capturadas, desglose por tipo de inconsistencia, por cargo de elección, y número de actas fuera de catálogo (estos casos no se consideran como parte del porcentaje de actas con inconsistencias).

ACTAS CONTABILIZADAS

Elección	Sin inconsistencias	Algún campo es ilegible o sin dato	Total de actas contabilizadas
Ayuntamiento	56 (69.1358%)	16 (19.7530%)	72 (88.8888%)

INCONSISTENCIAS, AYUNTAMIENTO

Tipo de inconsistencia	Número	%
Excede Lista Nominal.	1	1.2345
Todos los datos son ilegibles o sin dato.	6	7.4074
Algún campo es ilegible o sin dato.	16	19.7530
Total	23	28.3950

FUERA DE CATÁLOGO

Tipo de inconsistencia	Número	%
Fuera de catálogo	0	0.0000

SIN ACTA, AYUNTAMIENTO

Tipo de incidencia	Número	%
Paquete no entregado	0	0
Casilla no instalada	0	0
Paquete entregado sin sobre	2	2.4691
Total	2	2.4691

3.5.2. Estadísticas de publicación

a) Detalle de la difusión y consulta del portal con base en la información de la herramienta Google Analytics:

- **Personas usuarias y sesiones**

TOTAL DE PERSONAS USUARIAS ACTIVAS	TOTAL DE SESIONES
8,333	14,289

DURACIÓN DE LAS SESIONES		
Mínimo	Máximo	Promedio
00:00:06	03:08:03	00:12:06

TOTAL DE CONSULTAS
63,575

CONSULTAS POR PAÍS	
México	62,544
Estados Unidos	969
Hungría	19
Irlanda	3
Reino Unido	5

CONSULTAS POR PAÍS	
Canadá	1
España	1
Francia	28
Italia	1
Nicaragua	1
Países Bajos	1
Perú	1
Suecia	1

CONSULTAS POR ENTIDAD MEXICANA	
Nuevo León	54,419
Ciudad de México	3,631
Estado de México	1,041
San Luis Potosí	885
Coahuila	590
Tamaulipas	508
Chihuahua	440
Campeche	419
Hidalgo	253
Sinaloa	177
Puebla	49
Yucatán	23
Aguascalientes	22
Baja California	20
Veracruz	20
Oaxaca	13
Guanajuato	10
Zacatecas	6
Quintana Roo	4
Chiapas	3
Michoacán	3
Sonora	3
Morelos	2
Durango	1
Querétaro	1
Guerrero	1

CONSULTA POR DISPOSITIVO	
Computadora	9,933
Celular	53,016
Tableta	626

CONSULTA POR CANAL DE ACCESO CANAL DE ACCESO	
Referencial	5,411
Directo	36,275
Social	16,215
Otros	5,674

3.5.3. Cierre del SIPRE

A las 22:30 horas del 7 de noviembre de 2021, inició el acto protocolario de cierre de la captura y del último corte de publicación. En dicho acto, el Presidente Provisional de la CEE, Mtro. Luigui Villegas Alarcón, dio la instrucción para concluir las actividades de captura y procesamiento del SIPRE. El último corte fue a las 22:30 horas del 7 de noviembre de 2021 y contó con 81 de 81 registros capturados.

Dicho acto fue atestiguado, al igual que en el acto de apertura del SIPRE, por el Notario Público número 150 del estado de Nuevo León, Diego Plowells Cárdenas.

a) El número y porcentaje de captura, al cierre del PREP:

- Ayuntamiento: 81 (100%)

b) Porcentaje de participación ciudadana, registrado al cierre del PREP:

- Ayuntamiento: 35.3697%









ELECCIÓN
EXTRAORDINARIA
ZUA ZUA 2021

¡VOTAR!
¿Para qué?

Para dar mi voto
a quien yo decida

07 NOVIEMBRE

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

CIUDADANÍA 365 DÍAS

/ceenlmx

Actos posteriores a la elección

1. Cómputo de la elección

1.1. Declaración de validez de la elección extraordinaria de General Zuazua

A partir de las 08:00 horas del 10 de noviembre, la CME de General Zuazua realizó la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección extraordinaria 2021 del Ayuntamiento de dicho municipio. Una vez instalada la sesión, se dio fe del estado de los paquetes electorales resguardados en la bodega instalada para dicho fin y se extrajeron los paquetes en el orden numérico ascendente por sección y tipo de casilla.

La Consejera Presidenta de la CME de Zuazua abrió las bolsas adheridas al exterior de cada uno de los paquetes para manifestar en voz alta los resultados plasmados en el Acta de Escrutinio y Cómputo de cada casilla y los cotejó con los contenidos en las actas en poder de representantes de partido político y los registró en el sistema diseñado para dicho fin.

Durante el desarrollo del cómputo de la elección extraordinaria se llevó a cabo un recuento parcial de 31 paquetes, para lo cual se implementó un grupo de trabajo con seis puntos de recuento.



1.2. Resultados por partido y candidaturas

RESULTADOS

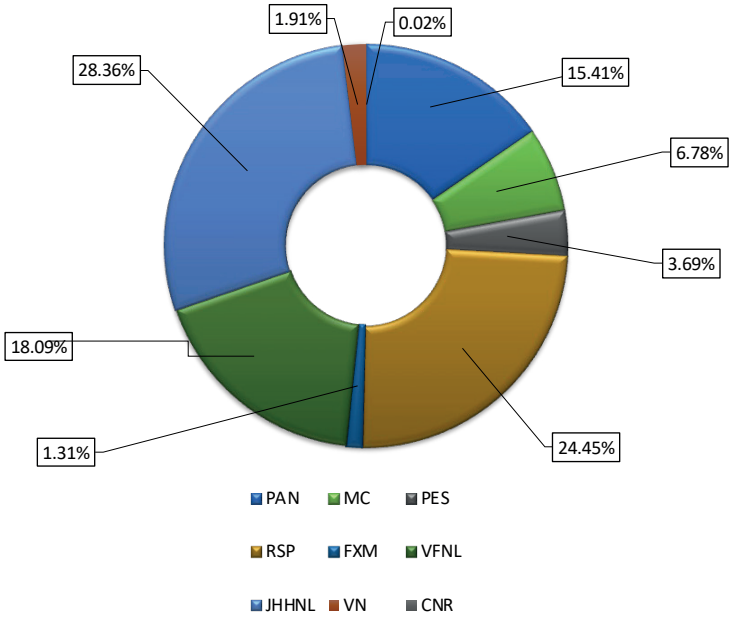

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

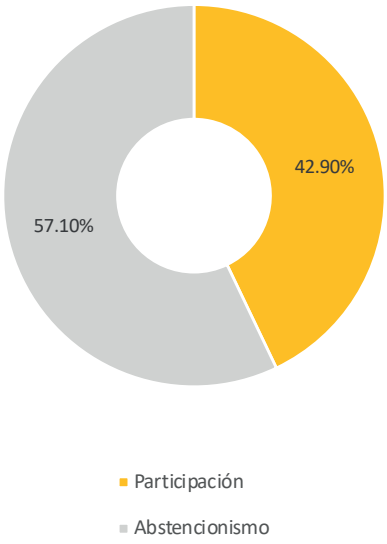

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

Municipio	PAN	MC	PES	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN*	CNR**	TOTAL	LN
Gral. Zuazua	3,052	1,343	731	4,844	259	3,583	5,618	378	3	19,811	46,179

* Votos nulos
** Candidaturas no registradas

1.3. Entrega de constancias de la elección extraordinaria de General Zuazua, Nuevo León

Una vez concluido el cómputo de la elección extraordinaria del Ayuntamiento de General Zuazua, la Consejera Presidenta de la CME declaró la validez de la elección, al ser electa la planilla postulada por el partido Movimiento Ciudadano, encabezada por Nancy Olinda Gutiérrez Arrambide. Una vez declarada la validez de la elección, durante la misma sesión de cómputo de Ayuntamiento, el 10 de noviembre, se procedió a la entrega de las constancias de mayoría a la planilla ganadora, así como las correspondientes a las Regidurías por el principio de representación proporcional asignadas a los partidos políticos que, sin haber ganado la elección, obtuvieron el porcentaje mínimo de la votación requerida para ello.





2. Contencioso electoral de la elección extraordinaria

2.1. Medios de impugnación

Con motivo de la elección extraordinaria se presentaron diversos medios de impugnación en contra de los actos emitidos por la CEE, a los cuales se les dio trámite oportuno con la elaboración de los informes correspondientes, acompañados en cada uno de los casos de las constancias requeridas por los órganos jurisdiccionales.

En ese sentido, entre los medios de impugnación en los que la CEE actuó como autoridad demandada con motivo de controversias distintas a los resultados de la Jornada Electoral extraordinaria, se encuentran los siguientes:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL POR MOTIVOS DISTINTOS A LOS RESULTADOS DE LA JORNADA ELECTORAL EXTRARDINARIA

ÓRGANO JURISDICCIONAL COMPETENTE	JI	JDC	JE	JRC
Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León	2	1	3	No aplica
Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	No aplica	0	0	0
Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	No aplica	0	0	0
TOTALES:	2	1	3	1
	7			

JI: Juicio de inconformidad
JDC: Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano
JE: Juicio electoral
JRC: Juicio de revisión constitucional electoral

Con relación a la cantidad de medios de impugnación interpuestos en contra de los resultados electorales emitidos por la CEE y la CME de General Zuazua, debe señalarse que solamente fue interpuesto un juicio de inconformidad ante el TEENL, identificado con el número de expediente JI-207/2021, presentado por el representante del Partido del Trabajo, en contra del acuerdo de asignación de Regidurías por el principio de representación proporcional para la integración del Ayuntamiento de General Zuazua, emitido por la CME de General Zuazua, el cual fue confirmado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León el 23 de noviembre de 2021.

Esta última determinación fue impugnada ante la Sala Regional del TEPJF, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, la cual, quedó registrada bajo el expediente SM-JRC-279/2021, y resuelta mediante sentencia definitiva de fecha 8 de diciembre de 2021. La referida Sala Regional determinó confirmar por distintas razones lo determinado por el Tribunal Electoral del Estado, ya que consideró que era inviable que, al momento de la asignación, pudiera variarse el factor que sirvió de base para definir la integración del Ayuntamiento de General Zuazua, toda vez que consideró que existe un nexo indisoluble entre el número de Regidurías de representación proporcional respecto de las que conforman la planilla de mayoría relativa.

2.2. Procedimientos administrativos sancionadores

Con motivo del proceso electoral extraordinario para renovar el Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, se presentaron cinco denuncias ante la CEE, todas tramitadas en la vía especial, de las cuales tres fueron resueltas por el Tribunal Electoral del Estado, una fue desechada y una sobreseída.[37]

37 Con fecha de corte al 15 de marzo de 2023.

En cuanto a las medidas cautelares, la Comisión de Quejas y Denuncias de la CEE, resolvió un total de cuatro solicitudes de medidas cautelares, de las cuales una resultó procedente y tres improcedentes. [38]

Por otro lado, con el trámite de las denuncias de los procedimientos sancionadores, de acuerdo a su regulación, la Dirección Jurídica solicitó diversa información tanto a personas físicas y morales, como a autoridades; asimismo, realizó las diligencias de fe pública para la investigación de los hechos denunciados, las notificaciones respectivas y se desahogaron las audiencias de pruebas y alegatos correspondientes; además, se formularon los informes circunstanciados de los procedimientos especiales sancionadores para su presentación al TEENL. De la totalidad de dichas diligencias realizadas se tienen las siguientes cifras aproximadas.

ACTUACIONES REALIZADAS CON MOTIVO DE LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2021[39]

TIPO DE ACTUACIONES	NÚMERO
Acuerdos	132
Actas	30
Notificaciones	179
Oficios	63
Audiencias*	7
Informes circunstanciados**	7
Diligencias de fe pública	12
Total	**430**

* El número de audiencias no corresponde a la cantidad total de denuncias, ya que no se tomó en cuenta la denuncia que fue desechada, y que en algunos expedientes se desahogó más de una audiencia de pruebas y alegatos.
** Se hace la precisión que el número de informes circunstanciados no corresponde a la cantidad total de denuncias, ya que no se tomó en cuenta la denuncia que fue desechada, y que en algunos expedientes se realizó más de un informe.

Violencia política contra las mujeres en razón de género

En el proceso electoral extraordinario del municipio de General Zuazua, Nuevo León, se presentaron ante la CEE dos denuncias relacionadas con hechos que pudieron constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, como se muestra a continuación:

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES DERIVADOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2021

Procedimiento ordinario sancionador	0
Procedimiento especial sancionador	2
Total	**2**

La Comisión de Quejas y Denuncias de la CEE atendió un total de dos medidas cautelares, de las cuales una fue procedente por violencia política contra las mujeres en razón de género y otra se determinó improcedente. En el caso de las órdenes de protección, las cuales se resolvieron en los mismos acuerdos de medidas cautelares,[40] fue atendida una y resultó procedente.

Resoluciones del TEENL y de la CEE

De las denuncias recibidas relativas al proceso electoral extraordinario, en una la CEE determinó su desechamiento por no cumplir con los requisitos establecidos y en otra se declaró el sobreseimiento.

Asimismo, en el proceso electoral extraordinario, no se presentaron denuncias que dieran origen a un procedimiento ordinario sancionador, por lo que el Consejo General no emitió resoluciones relacionadas con dichos procedimientos.

38 Con fecha de corte al 15 de marzo de 2023.
39 Con fecha de corte al 15 de marzo de 2023.
40 En términos del artículo 65, último párrafo, del Reglamento de Quejas y Denuncias de la Comisión Estatal Electoral.

Por su parte, el TEENL emitió resolución en tres procedimientos especiales sancionadores. Se obtuvieron los datos siguientes:

SENTENCIAS DICTADAS DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2021[41]	
SENTIDO	**NÚMERO**
Existente	1
Inexistente	2
Sobreseimiento	0
Incompetencia	0
Total	**3**



2.3. Fe pública

Durante la elección extraordinaria para la renovación del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, no se recibieron solicitudes de fe pública vinculadas con dicho proceso. Asimismo, se realizaron diversas diligencias ordenadas dentro de los procedimientos sancionadores, las cuales fueron las siguientes:

CANTIDAD DE SOLICITUDES DE FE PÚBLICA ATENDIDAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2021[42]	
TIPO DE FE PÚBLICA	**NÚMERO**
Cantidad de diligencias generadas con motivo de las solicitudes de fe pública relacionadas con los hechos o actos de naturaleza electoral vinculados con el proceso electoral	0
Cantidad de diligencias de fe pública generadas dentro de los procedimientos administrativos sancionadores	12
Total	**12**



41 Con fecha de corte al 15 de marzo de 2023.
42 Con fecha de corte al 15 de marzo de 2023.


ELEC
CIO
NES
2021

3. REFLEXIONES SOBRE EL PROCESO ELECTORAL

ELECCIONES 2021



¡VOTAR!

¿Para qué?

Para aspirar a tener un mejor Estado

6 JUNIO

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

CIUDADANÍA 365 DÍAS

/ceenlmx



Dr. Mario Alberto Garza Castillo

Consejero Presidente hasta septiembre de 2021

Sin duda el proceso electoral 2020-2021 será recordado por realizarse en plena pandemia de COVID-19. La democracia mexicana vivió una de sus pruebas más importantes: cómo armonizar los derechos político-electorales con el derecho a la salud. Las decisiones de las autoridades sanitarias, como el confinamiento de la población, la suspensión de actividades no esenciales y las medidas de distanciamiento e higiene, fueron todo un reto para cumplir con el mandato constitucional de nuestro organismo en materia electoral.

La Comisión Estatal Electoral debió adaptarse a las circunstancias: desde celebrar las sesiones del Consejo General a distancia por medio de videoconferencia, pasando por la contratación y capacitación de personal eventual de manera remota, hasta realizar los registros de candidaturas vía internet. Estas y otras prácticas fueron un gran desafío para todas las personas que laboran en esta institución; algunas de ellas enfermaron a lo largo del proceso y otras no pudieron superar la enfermedad. Nuestro más sincero agradecimiento y recuerdo a quienes ya no están con nosotros.

A pesar de estas adversidades, se pudieron efectuar las elecciones sin ningún contratiempo, como lo prueban los siguientes datos: se instalaron 7,003 casillas, se imprimieron más de 13 millones de boletas para Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, 306 personas se acreditaron como Observadoras y Observadoras Electorales, contamos con 128 Consejeras y 76 Consejeros Municipales Electorales y 270 integrantes en las Mesas Auxiliares de Cómputo, así como con 301 Supervisoras y Supervisores Electorales y 1,466 Capacitadoras y Capacitadores Electorales en todo el estado.

Al margen de la pandemia, hay que destacar las acciones afirmativas que este organismo electoral llevó a cabo para lograr la representación de grupos históricamente marginados: personas indígenas, personas discapacitadas, personas de la diversidad sexual y jóvenes. Estas medidas fueron gracias a la decisión que tuvieron las Consejeras y Consejeros Electorales de la Comisión Estatal Electoral para lograr que toda la ciudadanía estuviera representada.

Casi para terminar mi encargo como Consejero Presidente, el 20 de septiembre de 2021, mediante el acuerdo CEE/CG/253/2021 del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, se convocó a la celebración de la elección extraordinaria del Ayuntamiento de General Zuazua, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León. Agradezco al Mtro. Luigui Villegas Alarcón, quien fuera Consejero Presidente Provisional, por encabezar los trabajos de estos comicios y así brindar certeza al electorado de este municipio.

La democracia nuevoleonesa superó la prueba. La gente salió a votar y expresó en las urnas las preocupaciones que le dejó la pandemia de COVID-19. Este organismo electoral debe continuar con su labor para que se ejerza una ciudadanía de 365 días, sin importar los contratiempos que existan. Doy las más sinceras gracias por pertenecer a esta institución durante siete años y me voy reconociendo el gran trabajo que todo su personal hace para que la democracia sea una manera de vida en que prive la participación, el diálogo y la tolerancia. Muchas gracias.



Mtro. Luigui Villegas Alarcón
Consejero Electoral

El proceso electoral ordinario 2020-2021 se llevó a cabo bajo un contexto único en todo el país: México se encontraba en un escenario de pandemia con motivo de la propagación del virus que provocaba COVID-19. Mentiría si dijera que no tuvimos miedo al contagio, a enfermarnos gravemente o inclusive a contagiar a un familiar o compañera o compañero de trabajo.

No obstante las anteriores vicisitudes de pandemia, la Comisión Estatal Electoral no renunció a su talante democrático y a su deber de organizar unas elecciones profesionales y auténticas, garantizando a la ciudadanía de Nuevo León el derecho puntual de elegir a sus representantes populares en la Gubernatura, el Congreso del Estado y los Ayuntamientos.

Ante el reto de organizar una elección en plena pandemia, fue necesario que la Comisión Estatal Electoral innovara en diversos procesos que anteriormente se llevaban a cabo de manera presencial. De un día a otro, –porque los plazos electorales son sumamente cortos– transitamos de lo presencial a lo virtual y de lo físico a lo digital. De esta manera, el registro de todas las candidaturas en la entidad se hizo en línea. Las reuniones de trabajo y sesiones del Consejo General se desarrollaron a través de una pantalla de computadora. Sin embargo, por las características propias de la organización de una elección, se hacía necesario que personal asistiera presencialmente para la ejecución de diversas actividades.

El primer domingo de junio de 2021, como cada tres años y gracias al trabajo del funcionariado electoral, tanto de la Comisión Estatal Electoral como del Instituto Nacional Electoral, así como de la ciudadanía que integró las Mesas Directivas de Casilla, fue posible llevar a cabo una Jornada Electoral exitosa.

Los retos no concluyeron con el proceso electoral ordinario, y con motivo de una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se hizo necesario llevar a cabo un proceso electoral extraordinario en el municipio de General Zuazua, con los tiempos tan efímeros que implica una elección de esta naturaleza. De esta manera, toda la maquinaria organizativa de nuestra institución se aceitó y se echó a andar de nueva cuenta, con el mismo denuedo, pulcritud y profesionalismo.

Y así, el domingo 7 de noviembre de 2021, en el municipio de General Zuazua quedó demostrado que no importa el tamaño de una elección, sino el tamaño de la gente que la hace posible. En esta elección extraordinaria se imprimió el mismo cuidado y esmero con el que hemos organizado siempre unas elecciones transparentes, dotadas de certeza y objetividad, para una ciudadanía que así lo merece.

Los retos que se nos presentaron en 2021 fueron solo la oportunidad, una vez más, de demostrar lo que mejor sabemos hacer: democracia y elecciones.



Lic. Rocío Rosiles Mejía
Consejera Electoral

El proceso electoral 2020-2021 supuso un antes y un después en la manera en que las instituciones electorales llevaron a cabo su atribución de organizar elecciones, puesto que por primera vez estas tuvieron que realizarse en un contexto de pandemia, lo que planteó que esta institución, en aras de cumplir con su mandato tanto constitucional como legal de garantizar los derechos político-electorales de la población, enfrentara una serie de retos sin precedentes, pues ahora no solo las autoridades electorales teníamos que cumplir con las funciones propias de un proceso electoral, sino que además nos vimos obligadas a tomar medidas que aseguraran la salud tanto del personal de este organismo como de la ciudadanía en general.

Para lograr lo antes mencionado, quienes integramos la Comisión Estatal Electoral comenzamos a tomar una serie de medidas a fin de ajustarnos a la nueva normalidad, que fueron desde migrar una parte importante de nuestros procedimientos a una modalidad virtual, hasta la creación de protocolos que aseguraron la organización de aquellas actividades que debieron llevarse a cabo de manera presencial, con todas las indicaciones de bioseguridad exigidas por las autoridades sanitarias.

Por otra parte, uno de los mayores logros durante este proceso electoral fue la implementación de acciones afirmativas a favor de grupos históricamente discriminados, como personas indígenas, con discapacidad, de la diversidad sexual, así como de las juventudes, además de aquellas que aseguraron a las mujeres el cumplimiento del principio de paridad de género, garantizando de esta manera no solo la participación política de quienes han carecido de espacios para hacer efectivo su derecho a ser votados, sino que también se logró que estos sectores de la sociedad comenzaran a tener visibilidad en espacios de representación.

No obstante, también debemos hacer hincapié en los retos que a futuro enfrenta la democracia nuevoleonesa, como lo es garantizar la paridad de género en cargos unipersonales, tales como las Presidencias Municipales o la Gubernatura, la posibilidad de ampliar las acciones afirmativas en favor de los grupos antes mencionados en aras de cumplir con el principio de progresividad, aumentar la participación de la población en las elecciones, así como concientizar a los poderes, tanto Ejecutivo como Legislativo, de la importancia de contar con la suficiencia presupuestal para cumplir adecuadamente con nuestras funciones.

En suma, estamos conscientes de que siempre habrá retos que enfrentar; sin embargo, quienes integramos esta institución hemos demostrado que, cuando se tiene compromiso con la democracia y vocación de servicio, nada nos detiene.



Mtro. Alfonso Roiz Elizondo
Consejero Electoral

El proceso electoral 2020-2021 estuvo marcado por dos circunstancias que resultaron en propagaciones masivas que no perdonaron creencias, paradigmas ni rincones del mundo: la terrible enfermedad COVID-19 y la acelerada transición hacia lo digital.

La primera de ellas quisiéramos dejarla atrás para siempre, pero lamentablemente no cesa. La segunda fue resultado de la primera, pero eso sirvió para superar las fuertes resistencias que se le habían opuesto durante mucho tiempo. Quisiéramos seguir aprovechándola en todo lo que sea conveniente para abaratar costos, acortar distancias y facilitar la accesibilidad a los servicios. En lo personal, hago votos para que el impulso de la pandemia sirva para continuar avanzando y no perder ni un poco del terreno ganado en este rubro.

En la CEE nos valimos de los medios electrónicos para trabajar desde casa, reducir el contacto físico, desahogar diligencias, facilitar la comunicación interna y fomentar el intercambio de información, entre otras actividades. Todo ello con la consigna de salvaguardar los estándares de certeza para garantizar la integridad de los comicios.

Las elecciones se desarrollaron de forma ordenada y con una buena participación ciudadana. Los discursos y el debate político también se volcaron hacia los medios digitales. Es un fenómeno que acontece en todo el orbe y no parece tener vuelta atrás. La transición del poder operó en condiciones pacíficas y satisfactorias, se respetaron las alternancias y la pluralidad en la composición de los órganos Legislativo y municipales. La democracia en Nuevo León ha llegado a niveles de madurez que son reflejo de su noble y pujante sociedad.

Como especial mención resalto la consulta indígena que se llevó a cabo con el uso preponderante de la tecnología digital. No había condiciones para celebrarla de forma presencial y no íbamos a permitir que fuera una víctima más de la pandemia. Derivado de ella se implementaron acciones afirmativas para Ayuntamientos y Diputaciones. Se postularon 65 candidaturas indígenas, 10 para Diputaciones y 55 para Ayuntamientos. De estas, ocho resultaron electas en Regidurías, de las cuales seis correspondieron a mujeres. ¡Enhorabuena por la participación efectiva de la población indígena en el estado!

Otros grupos también tuvieron medidas especiales para propiciar su participación: juventudes, diversidad sexual y personas con discapacidad, además, por supuesto, de la paridad de género. La democracia incluyente tuvo un progreso notable, lo cual, incluso, fue aprovechado por la legislatura local y, con la reforma de 2022, se incorporaron algunas de esas regulaciones directamente a la Ley Electoral de la entidad.

El contexto de pandemia nos dejó enseñanzas importantes y nos ayudó a percatarnos de lo verdaderamente esencial. Ahora es momento de reflexionar y capitalizar esos avances para simplificar procesos y facilitar trámites, a efecto de optimizar recursos y hacer más accesible la participación de la ciudadanía en la vida política.



Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo
Consejero Electoral

Quienes tienen años trabajando en la materia electoral y han participado en varios procesos electorales, seguramente podrán advertir que cada proceso se presenta diferente respecto de otro. Son muchas las circunstancias para reconocerlo, en todos los niveles y aspectos relativos a la organización de elecciones.

Este proceso electoral 2020-2021 tuvo la singularidad de la pandemia, causada por la enfermedad COVID-19. Desde que contamos con elecciones auténticas y libres, la sociedad mexicana no había experimentado algo similar, lo que obligó a las autoridades electorales a replantear procedimientos para brindar certeza y confianza a la ciudadanía en el proceso electoral en su conjunto y no solo en la emisión del sufragio.

No fue cosa fácil. De manera puntual, al interior de este organismo, se revisaron cada uno de los procedimientos electorales y su logística. La colaboración con el INE fue fundamental para aterrizar debidamente las acciones en cada uno de los momentos del proceso electoral, lo que permitió garantizar el desarrollo efectivo de nuestras tareas institucionales.

Considero que, en función de este atípico contexto, el uso de las tecnologías de la información y el impulso institucional para reconocer la diferencia, a través de una política para garantizar el derecho a la participación de personas indígenas, de la diversidad sexual y con discapacidad, fueron los elementos neurálgicos –su distintivo– de este proceso electoral 2020-2021.

El uso de las tecnologías de la información cobró significado para el desahogo de muchas de las tareas electorales. Dos botones de muestra: primero, la comunicación interna y externa, a través de medios interactivos y videoconferencia, propició afrontar los objetivos comunes sin retraso en una sociedad en confinamiento. Y, segundo, algunos procedimientos electorales tuvieron que modificarse para desarrollarlos de manera virtual, por ejemplo, y con éxito, el de registro de candidaturas.

Las acciones afirmativas han permitido que a los espacios de representación política puedan acceder personas pertenecientes a comunidades que históricamente han sido excluidas. Estas medidas, adicionales a la política de paridad, han venido a dignificar el papel que juega la política en nuestra sociedad.

Para concluir, como se sabe, no solo es tarea de esta institución organizar las elecciones, concurren en estas acciones la ciudadanía; los partidos políticos; los medios de comunicación (tradicionales y alternativos); autoridades públicas de distintos niveles; escuelas y universidades y un sinnúmero de agentes sociales. Cada una de estas instancias también tuvieron que modificar patrones de conducta para hacer viable el proceso electoral. La crisis sanitaria que hemos presenciado nos enseña a transitar por otros caminos posibles en la organización de elecciones.



Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza
Consejera Electoral

Cuando se trata de resumir en un documento toda la información, vivencias y testimonios de un proceso electoral como el que recién transcurrió, cualquier número de cuartillas parecen insuficientes; porque una definición jurídica de este resulta reduccionista a la luz de lo que vivimos durante el proceso electoral local 2020-2021.

El primer aspecto destacable es el contexto inédito bajo el cual se desarrolló. La pandemia provocada por la COVID-19 transformó la visión de todo lo que hasta este momento hacíamos, la forma de relacionarnos y comunicarnos. Evidentemente, el ámbito electoral no quedó exento de la necesidad de esta transformación, por lo que la Comisión Estatal Electoral replanteó sus procesos y mecanismos de ejecución de las actividades para garantizar a la ciudadanía de Nuevo León el ejercicio de sus derechos político-electorales, sin detrimento a su derecho a preservar la salud. Para ello, se emitieron acuerdos y lineamientos que permitieran maximizar el uso de las nuevas tecnologías, introduciendo de lleno la virtualidad como herramienta indispensable en el quehacer electoral.

La coordinación con el Instituto Nacional Electoral fue de vital importancia. Se implementaron en conjunto diversos mecanismos, estrategias y sistemas para reducir el riesgo de contagio en las distintas etapas del proceso y particularmente el día de la Jornada Electoral, en la que millones de ciudadanas y ciudadanos salieron de la seguridad que representaba su hogar para ejercer su derecho al voto, integrar las Mesas Directivas de Casilla, ser representantes, Observadores y Observadoras Electorales y sin dejar de lado a las y los Capacitadores Asistentes y Supervisores Electorales que recorrieron todas las casillas, con la finalidad de que la jornada se desarrollara sin contratiempos. Invito a las y los lectores de estas memorias a conocer las innovaciones que, dentro del marco de la nueva normalidad, se implementaron en la celebración de las sesiones de los órganos electorales, registro de candidaturas, capacitación, obtención de apoyo ciudadano a las candidaturas independientes, protocolos de seguridad sanitaria y nuevos elementos en las casillas para salvaguardar la salud, entre otros.

No me cabe la menor duda de que la forma de hacer elecciones en Nuevo León y México ha cambiado y seguirá transformándose, pues el uso de las nuevas tecnologías ha sentado un precedente importante para la evolución de los procesos electorales, que compromete no solo el quehacer de las autoridades sino a toda la ciudadanía e instituciones involucradas.

Aprovecho este espacio para expresar mi más sincero agradecimiento y reconocimiento a todas y todos los que trabajaron para que el proceso electoral 2020-2021, incluída la elección extraordinaria del municipio de *Gral.* Zuazua, transcurriera dentro de los cauces legales y de manera pacífica: a mis colegas integrantes del Consejo General, a toda la estructura técnica bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, al Instituto Nacional Electoral, a las Comisiones Municipales Electorales, Mesas Auxiliares de Cómputo, a las y los Capacitadores Asistentes y Supervisores Electorales, partidos políticos, representantes, votantes, funcionarios, candidatas y candidatos y medios de comunicación; cada quien, desde su trinchera, contribuyó a refrendar la democracia en Nuevo León. Como ciudadanas y ciudadanos nos corresponde participar en los procesos electorales y lograr con ello que Nuevo León sea el estado que queremos para las generaciones actuales y las venideras.



Lic. María Guadalupe Téllez Pérez
Consejera Electoral

El pasado proceso electoral representó un gran reto ya que se desarrolló en el marco de una constante alerta sanitaria generada por la pandemia del virus SARS-CoV-2, lo que implicó organizar una elección con la responsabilidad de proteger la salud de todas las personas que participan como actores políticos y del propio personal.

Para ello, se determinaron medidas preventivas que privilegiaron el uso de herramientas tecnológicas y de comunicación electrónica, lo que nos permitió lograr adaptarnos a esta nueva forma de trabajar y organizar elecciones.

Hoy puedo decir que ese gran reto se superó exitosamente, ya que, gracias a la responsabilidad y profesionalismo del personal de la Comisión Estatal, de las y los integrantes de las Mesas Directivas de Casillas, de los distintos actores políticos y el compromiso del electorado que aun con el temor participó, se desarrolló una Jornada Electoral pacífica, con excelentes resultados.

El proceso electoral se desarrolló en el marco de diversas reformas significativas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, por ello con el fin de garantizar a las y los electores que las personas candidatas a cargos de elección popular no contaran con antecedentes que indicaran que son propensas a ejercer conductas constitutivas de violencia en contra de las mujeres, se implementó la medida 3 de 3 contra la violencia. Se verificó a través de una muestra aleatoria de las candidaturas registradas y se determinó que las personas candidatas cumplían con el modo honesto de vivir.

Tuve el honor de presidir la Comisión de Quejas y Denuncias en el proceso electoral 2020-2021, en el que sustanciaron 1,105 procedimientos sancionadores, de los que 1,020 fueron especiales y 85 ordinarios, entre ellos, 36 fueron por denuncias con motivo de la presunta realización de hechos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género y en algunas de ellas se emitieron órdenes de protección y medidas cautelares.

Respecto a la postulación de candidaturas, sin duda, una de las vías para garantizar la igualdad sustantiva, la no discriminación y el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas, es la implementación de acciones afirmativas. Por ello, el Consejo General determinó la implementación de acciones afirmativas para las personas indígenas, con discapacidad, jóvenes y personas de la comunidad de la diversidad sexual para que tuvieran la posibilidad de acceder a espacios de representación política en la entidad, lo que dio como resultado que fueron electas 208 personas, específicamente ocho personas indígenas, cuatro con discapacidad, ocho de la comunidad LGBTTTIQ+ y 188 jóvenes.

Todo esto, desde la planeación, la emisión de las reglas, el desarrollo de los sistemas, la administración de los procesos, contar con los insumos, la organización, la ejecución de cada uno de los procesos y proyectos, no hubiera sido posible sin el elemento más valioso de la Comisión Estatal Electoral: las personas que lo integran.

Es un honor coincidir con personas profesionales y altamente comprometidas con con la democracia.



Lic. Héctor García Marroquín
Secretario Ejecutivo

A unos meses de concluido el proceso electoral local 2020-2021 en nuestra entidad, es necesario realizar algunos comentarios sobre este, sobre la participación ciudadana y la llegada de la pandemia mundial del COVID-19.

El trabajo desarrollado por quienes laboramos en la Comisión Estatal Electoral nuevamente refleja la importancia de la existencia de las instituciones electorales locales para sostener y afianzar nuestra democracia; ya sea en la atención a las denuncias ciudadanas, de partidos o de quienes compitieron en busca del voto de la ciudadanía; o bien para generar confianza en la ciudadanía dando legalidad y certeza a todos y cada uno de los actos emitidos por las autoridades administrativas electorales.

Nuevo León de nueva cuenta transitó sin mayores problemas por un proceso democrático que dio por resultado la transmisión pacífica de los poderes estatales Ejecutivo y Legislativo, y de los 51 municipios que conforman nuestra entidad.

Lo anterior, gracias a funcionarias, funcionarios y personal del Instituto Nacional Electoral, de la propia CEE, de las Comisiones Municipales Electorales y Mesas Auxiliares de Cómputo, sin olvidar por supuesto a aquellas personas que participaron en la supervisión y capacitación electoral encargándose de hacer lo jurídicamente necesario para instalar 7,003 casillas, recibir la votación de la ciudadanía y obtener así los resultados electorales definitivos que permitieran elegir libremente a nuestros gobernantes. Sinergia pura para llegar a esto.

Sinergia que además envolvió a toda la ciudadanía que integró las Mesas Directivas de Casilla haciendo suya la elección a pesar de la incertidumbre respecto de las condiciones sanitarias por las que atravesaba Nuevo León, México y el mundo entero con motivo del COVID-19.

La Comisión Estatal Electoral, consciente del riesgo a la salud de quienes se involucraban en todos los procesos y actos que se desarrollaban, emitió protocolos sanitarios para proteger de posibles contagios a sus empleadas, empleados y a la ciudadanía que participó en cada una de las etapas del proceso electoral local, con el propósito de salvaguardar la salud propia y la de sus familias.

No cabe duda de que cada proceso electoral en los últimos 30 años tiene su historia propia. Solo basta recordar el proceso de 2009, año que advertía lo que podía llegar a suceder con una pandemia mundial; en aquel año la gripe H1N1, y en los años 2020 y 2021 el COVID-19.

Agradezco infinitamente a quienes hicieron posible hacer de esta elección el ejercicio democrático que merece nuestro estado, toda vez que muestra, entre otras cosas, la innegable necesidad de contar siempre con elecciones libres, con el voto libre y secreto de la ciudadanía y con órganos autónomos del poder que garanticen esas virtudes de la democracia de nuestro país y de nuestro querido Nuevo León.


ELEC
CIO
NES
2021

CEE
COMISIÓN
ESTATAL
ELECTORAL
NUEVO LEÓN

4 ESTADÍSTICAS GENERALES

ESTADÍSTICAS GENERALES

SIGLAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

2000

PAN	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PRI	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CAPNL	COALICIÓN ALIANZA POR NUEVO LEÓN
PT	PARTIDO DEL TRABAJO
PVEM	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PCD	PARTIDO DE CENTRO DEMOCRÁTICO
PARM	PARTIDO AUTÉNTICO
	DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
DS	DEMOCRACIA SOCIAL,
	PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
	COALICIÓN ALIANZA POR NUEVO LEÓN
	PRD- PAS- CONVERGENCIA- PARTIDO
	DE LASOCIEDAD NACIONALISTA

2003

PAN	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CA	COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA
PRD	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PT	PARTIDO DEL TRABAJO
PSN	PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA
PAS	PARTIDO ALIANZA SOCIAL
CPPN	CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
PMP	PARTIDO MÉXICO POSIBLE
	COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA
	PRI-PVEM-FUERZA CIUDADANA-LIBERAL MEXICANO

2006

PAN	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
APM	ALIANZA POR MÉXICO
APBT	ALIANZA POR EL BIEN DE TODOS
CPPN	CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
PR	PARTIDO REPUBLICANO
ASDC	ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA.
	PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
NAPPN	NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
	COALICIÓN ALIANZA POR MÉXICO (PRI- PVEM)
	ALIANZA POR EL BIEN DE TODOS (PRD-PT)

2009

PAN	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
JNL - UNL	JUNTOS POR NUEVO LEÓN -
	UNIDOS POR NUEVO LEÓN
PRD	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PJLL	PORQUE JUNTOS LLEGAREMOS
PT	PARTIDO DEL TRABAJO
CPPN	CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
PSD	PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA
NAPPN	NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
	JUNTOS POR NUEVO LEÓN
	PRI-PVEM-PD-CC
	UNIDOS POR NUEVO LEÓN
	PRI-PD-CC
	PORQUE JUNTOS LLEGAREMOS
	PRD-PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA

2012

PAN	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CNL	COALICIÓN COMPROMISO POR NUEVO LEÓN
PRD	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PT	PARTIDO DEL TRABAJO
MC	MOVIMIENTO CIUDADANO
NAPPN	NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
	COALICIÓN COMPROMISO POR NUEVO LEÓN
	PRI-PVEM-PD-CC

2015

PAN	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PRI	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
APTS	ALIANZA POR TU SEGURIDAD (PRI, PVEM, NA, PD)
PRD	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PYB	PAZ Y BIENESTAR (PRD Y PT)
PT	PARTIDO DEL TRABAJO
PVEM	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
MC	MOVIMIENTO CIUDADANO
NA	NUEVA ALIANZA
PD	PARTIDO DEMOCRATA
CC	PARTIDO CRUZADA CIUDADANA
MORENA	MORENA
PH	PARTIDO HUMANISTA
ES	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

2018

PAN	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PRI	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PRD	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PT	PARTIDO DEL TRABAJO
PVEM	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
MC	MOVIMIENTO CIUDADANO
NA	NUEVA ALIANZA
RED	RED, RECTITUD ESPERANZA DEMOCRATA
ES	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
CI	CANDIDATURA INDEPENDIENTE
CPM	CIUDADANOS POR MÉXICO (PRI-PVEM)
JHH	JUNTOS HAREMOS HISTORIA (PT-MORENA-ES)

2021

PAN	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PRI	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PRD	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PVEM	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PT	PARTIDO DEL TRABAJO
MC	MOVIMIENTO CIUDADANO
NANL	NUEVA ALIANZA
MORENA	MORENA
PES	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
RSP	REDES SOCIALES PROGRESISTAS
FXM	FUERZA POR MÉXICO
CI	CANDIDATURA INDEPENDIENTE
VFNL	VA FUERTE POR NUEVO LEÓN (PRI-PRD)
JHHNL	JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN NUEVO LEÓN (PVEM-PT-MORENA-NANL)

Gráfica

LISTA NOMINAL DEL ESTADO 1991-2021

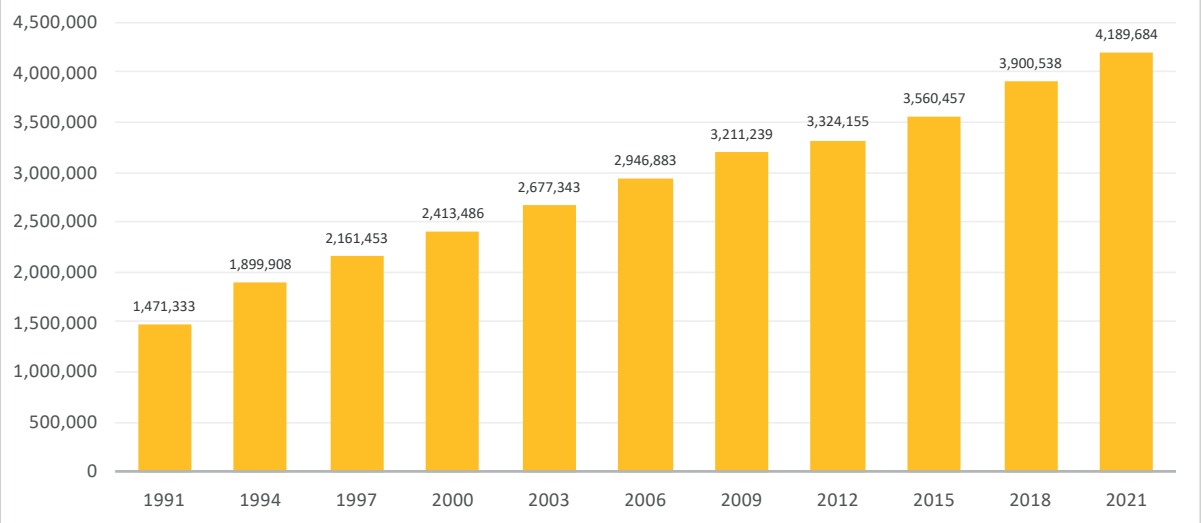

Gráfica

TOTAL DE CASILLAS 1991-2021

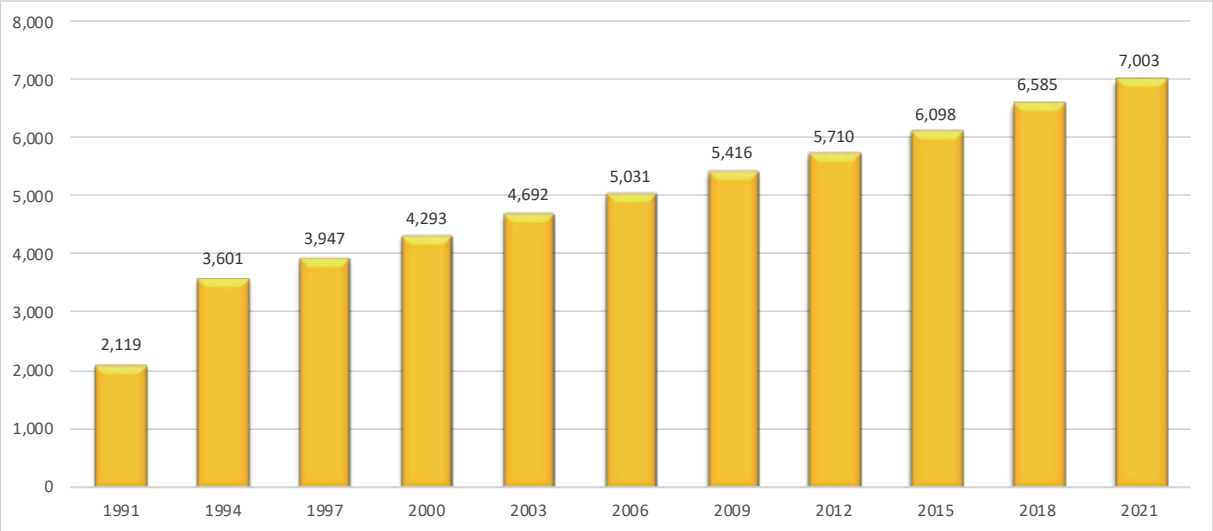

Gráfica

VOTO PROMEDIO POR CASILLA 1991-2021

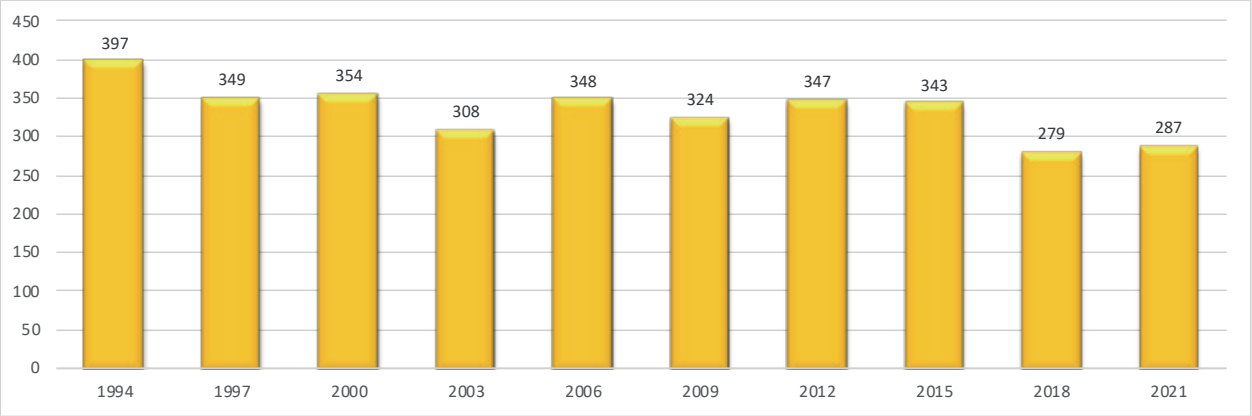

Gráfica

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 1991-2021

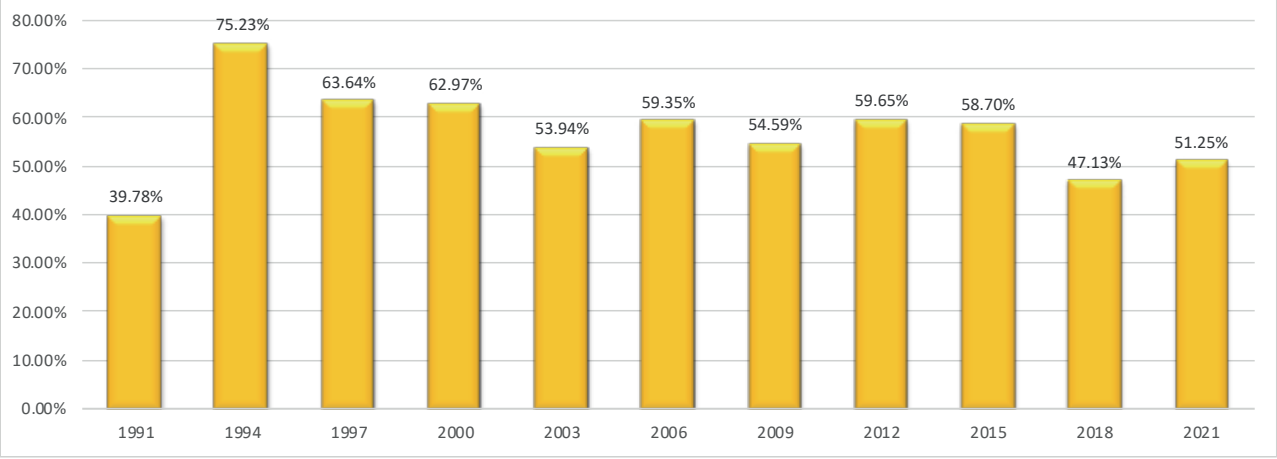

Gráfica

ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO 1991 - 2021

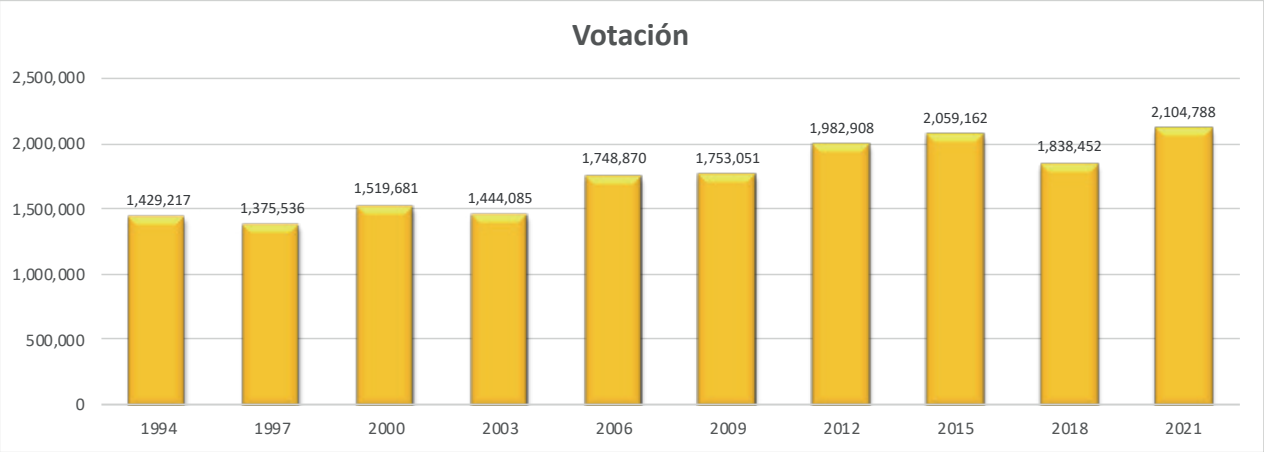

Gráfica

CONFORMACIÓN DEL CONGRESO 2021

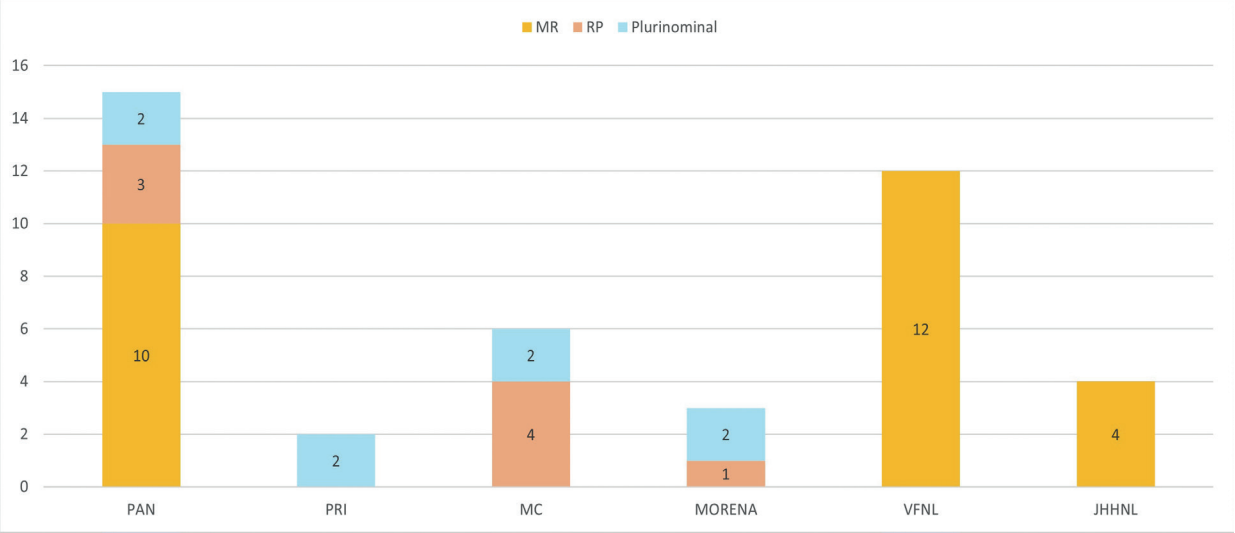

Gráfica

DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2021

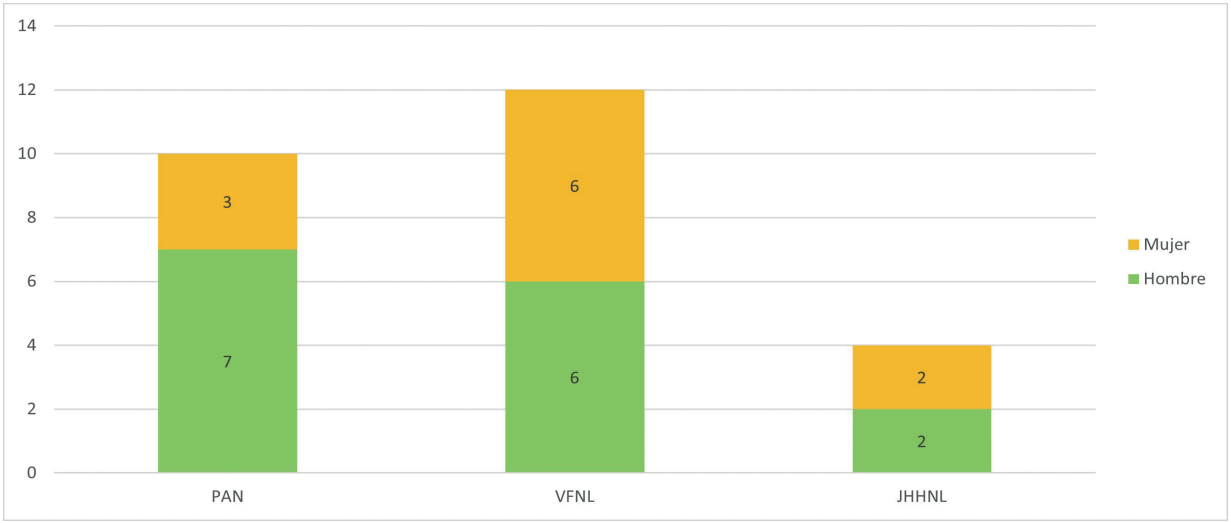

Gráfica

DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2021

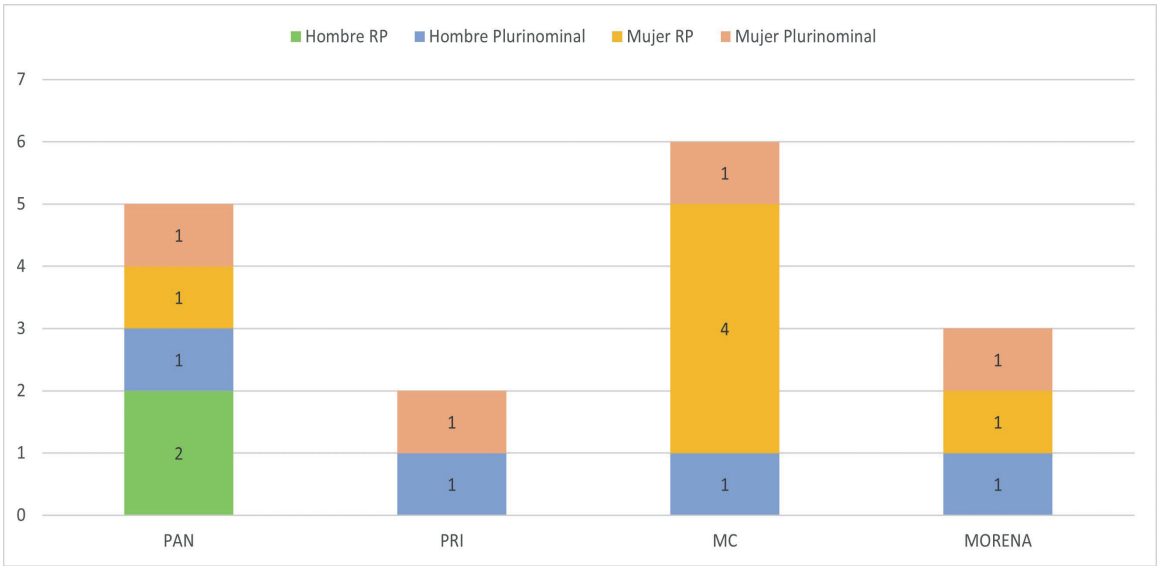

CONFORMACIÓN HISTÓRICA DEL CONGRESO

PERIODO	PAN	PRI / AXM* / UNL† / CNL∂ / CPM ¶ / VFNL®	PRD / PBT**	PT / JHH © /JHHNL £	PVEM	MORENA	CPPN	PFC	MC	NAPPN
1994-1997	17	22	1	2						
1997-2000	24	14	2	2						
2000-2003	23	16	1	2						
2003-2006	11	23	1	3	2		1	1		
2006-2009	22	15	3							2
2009-2012	17	19	1	1	2					2
2012-2015	20	15	2	2						3
2015-2018	19	16		1	2				3	1
2018-2021	15	6		15	1				4	1
2021-2024	15	14		4		3			6	

*** 2006:** COALICIÓN ALIANZA POR MÉXICO (PRI-PVEM)
****2006:** COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS (PRD-PT)
† 2009: COALICIÓN UNIDOS POR NUEVO LEÓN (PRI-CC-PD)
∂ 2012: COALICIÓN POR NUEVO LEÓN (PRI-PD-PVEM-CC)
¶ 2018: COALICIÓN CIUDADANOS POR MÉXICO (PRI-PVEM)
© 2018: COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA (PT-MORENA-ES)
® 2021: COALICIÓN VA FUERTE POR NUEVO LEÓN (PRI-PRD)
£ 2021: COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN NUEVO LEÓN (PVEM-PT-MORENA-NANL)

ALCALDÍAS GANADAS POR PARTIDO POLÍTICO, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

AÑO	PAN	PRI / AC*/ AXM†/ JNL# / CNL∂ / CPM¶ / VFNL®	APTS □	PRD / AxNL / CD** / PBT††	PVEM	PYB ○	PT/JHH©/ JHHNL £	MC	CPNN	NAPPN / NANL	CI
2000	15	35		1							
2003	9	40		1			1				
2006	16	32		2						1	
2009	15	33							1	2	
2012	13	32		2			3			1	
2015	18	15	8	2		4	1	1		1	1
2018	13	24		1			4	1		4	4
2021	16	14			2		7	8		2	2

***1997 y 2000:** COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA (PRI-PVEM-PFC; EN MONTERREY INCLUYE AL PT)
****1997:** COALICIÓN DEMOCRÁTICA (PRD-PVEM); **2000:** COALICIÓN ALIANZA POR NUEVO LEÓN (PRD-CD-SN-PAS)
† 2006: COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS (PRD-PT)
#2009: COALICIÓN JUNTOS POR NUEVO LEÓN (PRI-PVEM-CC-PD)
∂ 2012: COALICIÓN POR NUEVO LEÓN (PRI-PD-PVEM-CC)
□ 2015: COALICIÓN ALIANZA POR TU SEGURIDAD (PRI-PVEM-NA-PD)
○ 2015: COALICIÓN PAZ Y BIENESTAR (PRD-PT)
¶ 2018: COALICIÓN CIUDADANOS POR MÉXICO (PRI-PVEM)
© 2018: COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA (PT-MORENA-ES)
® 2021: COALICIÓN VA FUERTE POR NUEVO LEÓN (PRI-PRD)
£ 2021: COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN NUEVO LEÓN (PVEM-PT-MORENA-NANL)

SINDICATURAS POR PARTIDO POLÍTICO, COALICIONES Y CANDIDATURAS

AÑO	PAN	PRI / AC*/ AXM† JNL # / CNL ∂ / CPM¶ / VFNL®	APTS □	PRD / AxNL / CD** / PBT ††	PVEM	PYB ○	PT / JHH© / JHHNL £	MC	CPNN	NAPPN / NANL	CI
2000	23	47		2							
2003	13	58		1			1				
2006	25	45		2						1	
2009	23	47							1	2	
2012	20	49		2			4			2	
2015	26	22	15	4		4	1	2		1	2
2018	18	40		1			6	1		4	7
2021	21	24			2		10	14		2	4

***1997 Y 2000:** PRI; **2003:** COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA (PRI- PVEM-PFC; EN MONTERREY INCLUYE AL PT)
****1997:** COALICIÓN DEMOCRÁTICA (PRD-PVEM); **2000:** COALICIÓN ALIANZA POR NUEVO LEÓN (PRD-CD-SN-PAS); **2003:** PRD
†2006: COALICIÓN ALIANZA POR MÉXICO (PRI-PVEM)
††2006: COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS (PRD-PT)
 # 2009: COALICIÓN JUNTOS POR NUEVO LEÓN (PRI -PVEM-CC-PD)
∂ 2012: COALICIÓN POR NUEVO LEÓN (PRI-PD-PVEM-CC)
□ 2015: COALICIÓN ALIANZA POR TU SEGURIDAD (PRI-PVEM-NA-PD)
○ 2015: COALICIÓN PAZ Y BIENESTAR (PRD-PT)
¶ 2018: COALICIÓN CIUDADANOS POR MÉXICO (PRI-PVEM)
© 2018: COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA (PT-MORENA-ES)
® 2021: VFNL COALICIÓN VA FUERTE POR NUEVO LEÓN (PRI-PRD)
£ 2021: COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN NUEVO LEÓN (PVEM-PT-MORENA-NANL)

REGIDURÍAS POR PARTIDO POLÍTICO, COALICIONES Y CANDIDATURAS

PRINCIPIO / AÑO	PAN	PRI / AC*/ AXM† / JNL#/ CNL∂ / CPM¶ / VFNL®	APTS □	PRD / AxNL / CD** / PBT †† /VFNL®	PJLL®	PYB ○	PT / JHH© / JHHNL £	PVEM / JHHNL £	PCD	CPPN-MC	PSD	MORENA / JHHNL £	NAPPN / NANL / JHHNL £	ASYC	PR	CC	MO	PH	ES	RSP	FXM	CI	RED
RP 2000	47	33		10			27	2	1														
Mayoría 2000	102	169		6																			
RP 2003	82	21		11			28																
Mayoría 2003	51	227		4			4																
RP 2006	82	78		72									38	4	2								
Mayoría 2006	107	168		8									4										
RP 2009	47	29		12	1		10			1	1		23										
Mayoría 2009	98	177								4			8										
RP 2012	43	32		21			29			4			27										
Mayoría 2012	111	233											9										
RP 2015	42	38	10			5	6	13		10			5			1	1	5	9			7	
Mayoría 2015	116	94	71	12		20	5			6			5										8
RP 2018	47	27					28						7				8					25	2
Mayoría 2018	71	161		4			22			4			16										26
RP 2021	39	38		2			2	10		18		23	2								4	1	8
Mayoría 2021	84	81		12			8	20		57		9	17										16

***1997 Y 2000:** PRI; **2003:** COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA (PRI-PVEM-PFC; EN MONTERREY INCLUYE AL PT)
****1997:** COALICIÓN DEMOCRÁTICA (PRD-PVEM); **2000:** COALICIÓN ALIANZA POR NUEVO LEÓN (PRD-CD-SN-PAS); **2003:** PRD
† 2006:COALICIÓN ALIANZA POR MÉXICO (PRI-PVEM)
††2006: COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS (PRD-PT)
#2009 : COALICIÓN JUNTOS POR NUEVO LEÓN (PRI -PVEM-CC-PD)
® 2009: MONTEMORELOS: COALICIÓN POR QUE JUNTOS LLEGAREMOS (PRD-PSD)
∂ 2012: COALICIÓN POR NUEVO LEÓN (PRI -PD-PVEM-CC)
□ 2015: COALICIÓN ALIANZA POR TU SEGURIDAD (PRI-PVEM-NA-PD)
○ 2015: COALICIÓN PAZ Y BIENESTAR (PRD-PT)
¶ 2018: COALICIÓN CIUDADANOS POR MÉXICO (PRI-PVEM)
© 2018: COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA (PT-MORENA-ES)
® 2021: VFNL COALICIÓN VA FUERTE POR NUEVO LEÓN (PRI-PRD)
£ 2021: JHHNL COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN NUEVO LEÓN (PVEM-PT-MORENA-NANL)

Gráfica

INTEGRACIÓN DE AYUNTAMIENTOS POR PARTIDO POLÍTICO, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y GÉNERO 2021

ALCALDÍAS 2021

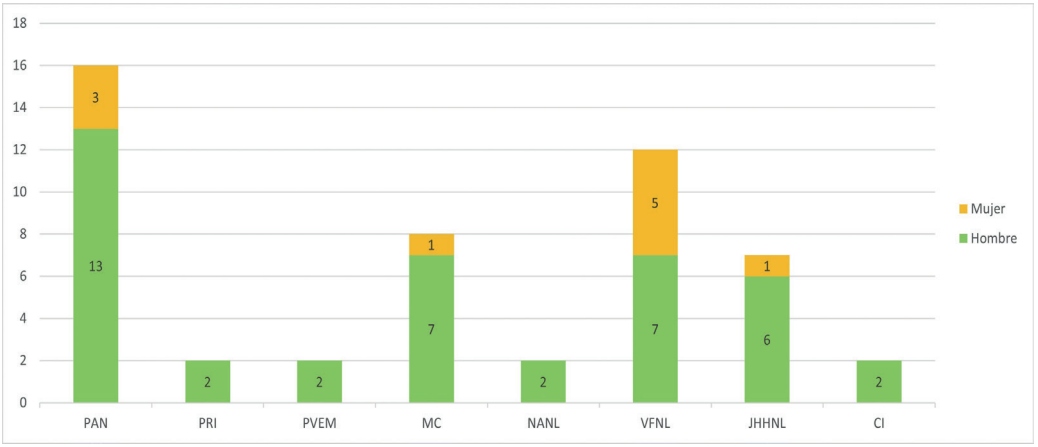

SINDICATURAS 2021

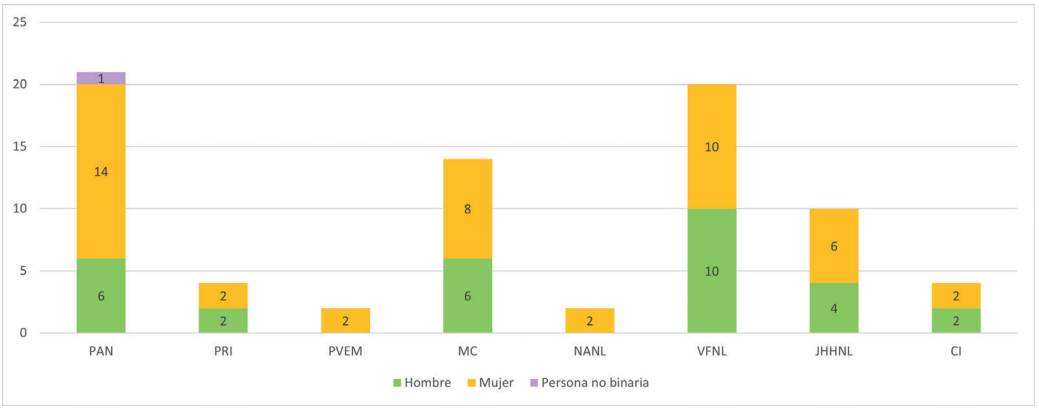

REGIDURÍAS 2021

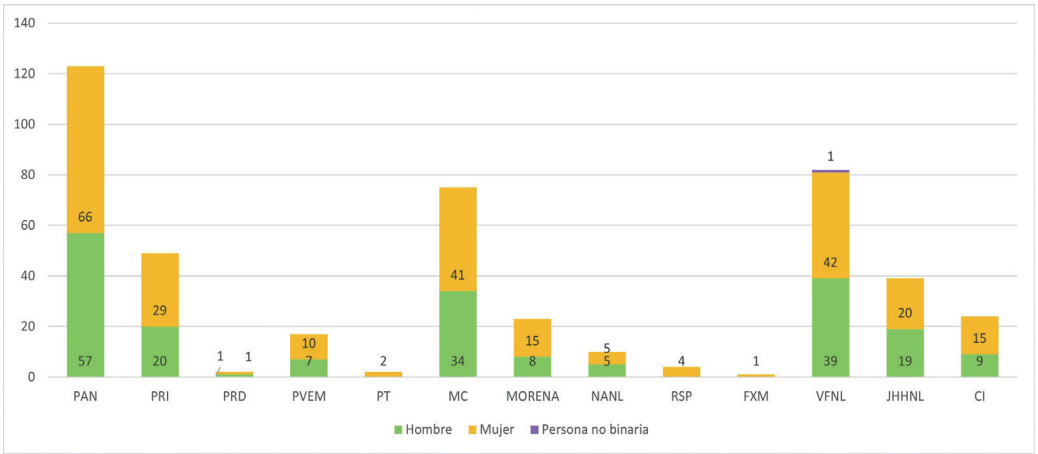

ESTADÍSTICAS DE REELECCIÓN

NOMBRE	2018			2021		
	CARGO	MUNICIPIO/DISTRITO	PP/COALICIÓN	CARGO	MUNICIPIO/DISTRITO	PP/COALICIÓN/CI
IGNACIO CASTELLANOS AMAYA	PRES MUN	Agualeguas	PAN	PRES MUN	Agualeguas	PAN
ENEDELIA GARZA	1 SIND PROP	Agualeguas	PAN	1 SIND PROP	Agualeguas	PAN
EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN	PRES MUN	Allende	PRI	PRES MUN	Allende	VFNL
DESIDERIO URTEAGA ORTEGÓN	PRES MUN	Anáhuac	PRI	PRES MUN	Anáhuac	PRI
CÉSAR GARZA VILLARREAL	PRES MUN	Apodaca	PRI	PRES MUN	Apodaca	VFNL
MARLA AZUCENA TREVIÑO CANTÚ	5 REG PROP	Apodaca	PRI	5 REG PROP	Apodaca	VFNL
VERÓNICA TREVIÑO GUTIÉRREZ	1 SIND PROP	Apodaca	PRI	1 SIND PROP	Apodaca	VFNL
RAUL KARR VÁZQUEZ	PRES MUN	China	NA	PRES MUN	China	JHHNL
PATRICIA MARROQUÍN OYERVIDES	1 SIND PROP	China	NA	1 SIND PROP	China	JHHNL
TANIA BERENICE GARCÍA MIRELES	5 REG PROP	Doctor Arroyo	PRI	5 REG PROP	Doctor Arroyo	PRI
ALMA ARACELY PICÓN CÁZAREZ	5 REG SUP	Doctor Arroyo	PRI	5 REG SUP	Doctor Arroyo	PRI
MAYRA ABREGO MONTEMAYOR	PRES MUN	Doctor González	CPM	PRES MUN	Doctor González	VFNL
IGNACIO RODRÍGUEZ BARRIENTOS	1 SIND PROP	Doctor González	CPM	1 SIND PROP	Doctor González	VFNL
CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA	PRES MUN	García	CI	PRES MUN	García	CI
MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS	PRES MUN	San Pedro Garza García	CI	PRES MUN	San Pedro Garza García	CI
FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA	1 SIND PROP	San Pedro Garza García	CI	1 SIND PROP	San Pedro Garza García	CI
VALERIA GUERRA SILLER	2 SIND PROP	San Pedro Garza García	CI	2 SIND PROP	San Pedro Garza García	CI
EDGAR CANTÚ FERNANDEZ	PRES MUN	General Bravo	PAN	PRES MUN	General Bravo	PAN
CUAUHTÉMOC SÁNCHEZ MORALES	2 REG PROP	General Escobedo	JHH	2 REG PROP	General Escobedo	JHHNL
JUAN ARTURO GUEVARA SOTO	PRES MUN	General Zaragoza	JHH	PRES MUN	General Zaragoza	JHHNL
MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR	PRES MUN	Guadalupe	CPM	PRES MUN	Guadalupe	VFNL
LUIS ALFONSO TIJERINA LÓPEZ	PRES MUN	Los Herreras	PVEM	PRES MUN	Los Herreras	PVEM
CRISTINA YAVIDIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	PRES MUN	Iturbide	PRI	PRES MUN	Iturbide	VFNL
JOSE LUIS SANTOS MARTÍNEZ	PRES MUN	Lampazos de Naranjo	PAN	PRES MUN	Lampazos de Naranjo	PAN
JOSE SANTAMARÍA GUTIÉRREZ	PRES MUN	Marín	PVEM	PRES MUN	Marín	PVEM
MARISOL MATTA GONZÁLEZ	1 REG SUP	Melchor Ocampo	NA	1 REG SUP	Melchor Ocampo	JHHNL
SANTANA MARTÍNEZ PEÑA	PRES MUN	Mier y Noriega	CI	PRES MUN	Mier y Noriega	PAN
SANDRA MARGARITA TORRES SALAZAR	PRES MUN	Rayones	PAN	PRES MUN	Rayones	PAN
JOSE DAVID MACÍAS CORTÉS	1 REG PROP	Rayones	PAN	1 REG PROP	Rayones	PAN
JOSE JUAN GARCÍA MORENO	1 REG SUP	Rayones	PAN	1 REG SUP	Rayones	PAN
ISAÍ OYERVIDEZ ESCOBEDO	3 REG SUP	Rayones	PAN	3 REG SUP	Rayones	PAN
ELIZABETH GALICIA RUÍZ	2 SIND PROP	Santa Catarina	PAN	2 SIND PROP	Santa Catarina	PAN
MARIA LINA MARGARITA MARTÍNEZ SERNA	PRES MUN	Vallecillo	JHH	PRES MUN	Vallecillo	JHHNL
MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA	DIP PROP	3	PAN	DIP PROP	3	PAN
NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ	DIP PROP	9	PAN	DIP PROP	9	PAN
NORMA ELENA RUIZ SÁNCHEZ	DIP SUP	9	PAN	DIP SUP	9	PAN
CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES	DIP PROP	11	PAN	DIP PROP	11	PAN
ALEJANDRO LUIS SANDOVAL	DIP SUP	11	PAN	DIP SUP	11	PAN
FELIX ROCHA ESQUIVEL	DIP PROP	14	PAN	DIP PROP	14	PAN
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	DIP PROP	15	PAN	DIP PROP	15	PAN
LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES	DIP PROP	18	PAN	DIP PROP	18	PAN
JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA	DIP SUP	18	PAN	DIP SUP	18	PAN
EDUARDO LEAL BUENFIL	DIP PROP	26	PAN	DIP PROP	26	PAN

ESTADÍSTICAS DE GÉNERO

GUBERNATURA	REGISTRO CANDIDATURAS POR PARTIDO/COALICIÓN					
PARTIDO / COALICIÓN	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
Partido Acción Nacional	1	25.00%	0	0.00%	1	14.29%
Movimiento Ciudadano	1	25.00%	0	0.00%	1	14.29%
Partido Encuentro Solidario	0	0.00%	1	33.33%	1	14.29%
Redes Sociales Progresistas	0	0.00%	1	33.33%	1	14.29%
Fuerza por México	1	25.00%	0	0.00%	1	14.29%
Juntos Haremos Historia en Nuevo León	0	0.00%	1	33.33%	1	14.29%
Va Fuerte por Nuevo León	1	25.00%	0	0.00%	1	14.29%
	4	**100.00%**	**3**	**100.00%**	**7**	**100.00%**

GUBERNATURA	REGISTRO CANDIDATURAS POR PARTIDO POLÍTICO					
PARTIDO	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
Partido Acción Nacional	1	25.00%	0	0.00%	1	14.29%
Partido Revolucionario Institucional	1	25.00%	0	0.00%	1	14.29%
Movimiento Ciudadano	1	25.00%	0	0.00%	1	14.29%
Morena	0	0.00%	1	33.33%	1	14.29%
Partido Encuentro Solidario	0	0.00%	1	33.33%	1	14.29%
Redes Sociales Progresistas	0	0.00%	1	33.33%	1	14.29%
Fuerza por México	1	25.00%	0	0.00%	1	14.29%
	4	**100.00%**	**3**	**100.00%**	**7**	**100.00%**

DIPUTACIONES	REGISTRO CANDIDATURAS POR PARTIDO/COALICIÓN					
PARTIDO / COALICIÓN	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
Partido Acción Nacional	26	11.93%	30	11.36%	56	11.62%
Partido Revolucionario Institucional	2	0.92%	2	0.76%	4	0.83%
Partido de la Revolución Democrática	2	0.92%	2	0.76%	4	0.83%
Partido Verde Ecologista de México	12	5.50%	18	6.82%	30	6.22%
Partido del Trabajo	14	6.42%	16	6.06%	30	6.22%
Movimiento Ciudadano	24	11.01%	32	12.12%	56	11.62%
Morena	13	5.96%	17	6.44%	30	6.22%
Partido Nueva Alianza Nuevo León	14	6.42%	16	6.06%	30	6.22%
Partido Encuentro Solidario	20	9.17%	20	7.58%	40	8.30%
Redes Sociales Progresistas	28	12.84%	28	10.61%	56	11.62%
Fuerza por México	24	11.01%	32	12.12%	56	11.62%
Juntos Haremos Historia en Nuevo León	12	5.50%	14	5.30%	26	5.39%
Va Fuerte por Nuevo León	23	10.55%	29	10.98%	52	10.79%
Candidatura independiente	4	1.83%	8	3.03%	12	2.49%
	218	**100.00%**	**264**	**100.00%**	**482**	**100.00%**

DIPUTACIONES	REGISTRO CANDIDATURAS POR PARTIDO POLÍTICO					
PARTIDO	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
Partido Acción Nacional	26	11.93%	30	11.36%	56	11.62%
Partido Revolucionario Institucional	19	8.72%	25	9.47%	44	9.13%
Partido de la Revolución Democrática	8	3.67%	8	3.03%	16	3.32%
Partido Verde Ecologista de México	16	7.34%	20	7.58%	36	7.47%
Partido del Trabajo	16	7.34%	20	7.58%	36	7.47%
Movimiento Ciudadano	24	11.01%	32	12.12%	56	11.62%
Morena	17	7.80%	21	7.95%	38	7.88%
Partido Nueva Alianza Nuevo León	16	7.34%	20	7.58%	36	7.47%
Partido Encuentro Solidario	20	9.17%	20	7.58%	40	8.30%
Redes Sociales Progresistas	28	12.84%	28	10.61%	56	11.62%
Fuerza por México	24	11.01%	32	12.12%	56	11.62%
Candidatura independiente	4	1.83%	8	3.03%	12	2.49%
	218	**100.00%**	**264**	**100.00%**	**482**	**100.00%**

AYUNTAMIENTOS	REGISTRO CANDIDATURAS POR PARTIDO/COALICIÓN							
PARTIDO / COALICIÓN	HOMBRE	%	MUJER	%	PERSONA NO BINARIA	%	TOTAL	%
Partido Acción Nacional	364	15.53%	431	16.34%	1	12.50%	796	15.96%
Partido Revolucionario Institucional	37	1.58%	51	1.93%	0	0.00%	88	1.76%
Partido de la Revolución Democrática	30	1.28%	34	1.29%	0	0.00%	64	1.28%
Partido Verde Ecologista de México	105	4.48%	117	4.44%	0	0.00%	222	4.45%
Partido del Trabajo	65	2.77%	74	2.81%	0	0.00%	139	2.79%
Movimiento Ciudadano	340	14.51%	363	13.77%	0	0.00%	703	14.09%
Morena	58	2.47%	59	2.24%	0	0.00%	117	2.35%
Partido Nueva Alianza Nuevo León	51	2.18%	65	2.46%	0	0.00%	116	2.33%
Partido Encuentro Solidario	115	4.91%	125	4.74%	0	0.00%	240	4.81%
Redes Sociales Progresistas	267	11.39%	279	10.58%	2	25.00%	548	10.98%
Fuerza por México	180	7.68%	212	8.04%	2	25.00%	394	7.90%
Juntos Haremos Historia en Nuevo León	259	11.05%	293	11.11%	0	0.00%	552	11.06%
Va Fuerte por Nuevo León	323	13.78%	387	14.68%	3	37.50%	713	14.29%
Candidatura independiente	150	6.40%	147	5.57%	0	0.00%	297	5.95%
	2,344	**100.00%**	**2,637**	**100.00%**	**8**	**100.00%**	**4,989**	**100.00%**

AYUNTAMIENTOS	REGISTRO CANDIDATURAS POR PARTIDO POLÍTICO							
PARTIDO	HOMBRE	%	MUJER	%	PERSONA NO BINARIA	%	TOTAL	%
Partido Acción Nacional	364	15.53%	431	16.34%	1	12.50%	796	15.96%
Partido Revolucionario Institucional	298	12.71%	364	13.80%	3	37.50%	665	13.33%
Partido de la Revolución Democrática	92	3.92%	108	4.10%	0	0.00%	200	4.01%
Partido Verde Ecologista de México	166	7.08%	186	7.05%	0	0.00%	352	7.06%
Partido del Trabajo	124	5.29%	132	5.01%	0	0.00%	256	5.13%
Movimiento Ciudadano	340	14.51%	363	13.77%	0	0.00%	703	14.09%
Morena	137	5.84%	174	6.60%	0	0.00%	311	6.23%
Partido Nueva Alianza Nuevo León	111	4.74%	116	4.40%	0	0.00%	227	4.55%
Partido Encuentro Solidario	115	4.91%	125	4.74%	0	0.00%	240	4.81%
Redes Sociales Progresistas	267	11.39%	279	10.58%	2	25.00%	548	10.98%
Fuerza por México	180	7.68%	212	8.04%	2	25.00%	394	7.90%
Candidatura independiente	150	6.40%	147	5.57%	0	0.00%	297	5.95%
	2,344		**2,637**	**100.00%**	**8**	**100.00%**	**4,989**	**100.00%**

EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO GENERAL ZUAZUA	REGISTRO CANDIDATURAS POR PARTIDO/COALICIÓN					
PARTIDO / COALICIÓN	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
Partido Acción Nacional	9	20.45%	10	19.61%	19	20.00%
Movimiento Ciudadano	10	22.73%	9	17.65%	19	20.00%
Partido Encuentro Solidario	9	20.45%	10	19.61%	19	20.00%
Juntos Haremos Historia en Nuevo León	8	18.18%	11	21.57%	19	20.00%
Va Fuerte por Nuevo León	8	18.18%	11	21.57%	19	20.00%
	44	**100.00%**	**51**	**100.00%**	**95**	**100.00%**

EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO GENERAL. ZUAZUA	REGISTRO CANDIDATURAS POR PARTIDO POLÍTICO					
PARTIDO	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
Partido Revolucionario Institucional	0	0.00%	2	3.92%	2	2.11%
Partido de la Revolución Democrática	8	18.18%	9	17.65%	17	17.89%
Partido Verde Ecologista de México	0	0.00%	2	3.92%	2	2.11%
Partido del Trabajo	4	9.09%	5	9.80%	9	9.47%
Movimiento Ciudadano	10	22.73%	9	17.65%	19	20.00%
Morena	2	4.55%	4	7.84%	6	6.32%
Partido Nueva Alianza Nuevo León	2	4.55%	0	0.00%	2	2.11%
Partido Encuentro Solidario	9	20.45%	10	19.61%	19	20.00%
	44	**100.00%**	**51**	**100.00%**	**95**	**100.00%**

CEE
COMISIÓN
ESTATAL
ELECTORAL
NUEVO LEÓN

ESTADÍSTICAS DE LA ELECCIÓN
DE GUBERNATURA

ESTADÍSTICAS DE LA ELECCIÓN DE

Gubernatura

Resultados

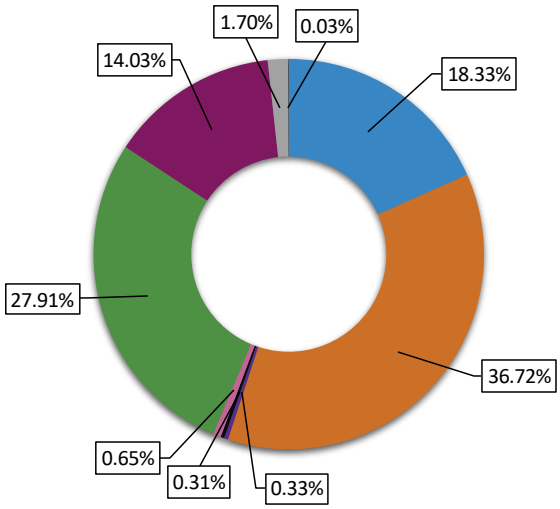

PAN MC PES RSP FXM VFNL
JHHNL VN CNR

Participación

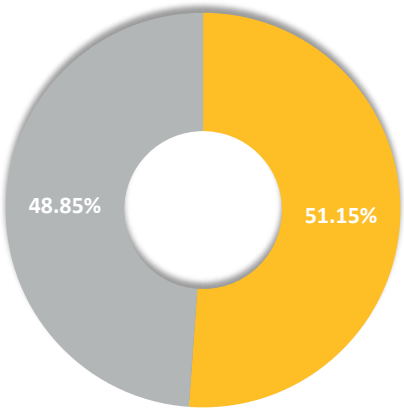

PARTICIPACIÓN
ABSTENCIONISMO

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	PES	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
392,901	786,808	7,042	6,629	13,863	598,052	300,588	36,420	702	2,143,005	4,189,684

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	47.00%	53.00%	40.20%	58.80%	43.50%	56.50%
25 - 34	44.30%	55.70%	35.40%	64.60%	39.70%	60.30%
35 - 44	53.60%	46.40%	43.20%	56.80%	48.30%	51.70%
45 - 59	62.70%	37.30%	54.60%	45.40%	58.70%	41.30%
60 o más	61.50%	38.50%	62.00%	38.00%	61.70%	38.30%

Resultados de elecciones anteriores

Gubernatura

Historial de participación

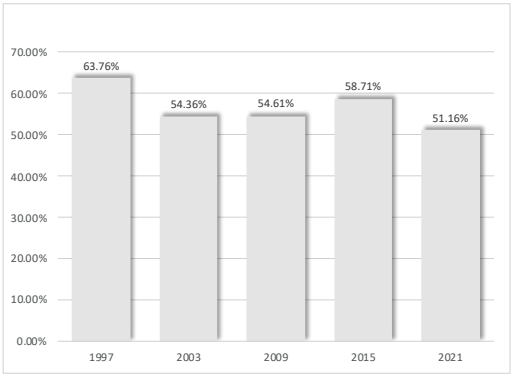

Historial de Lista Nominal

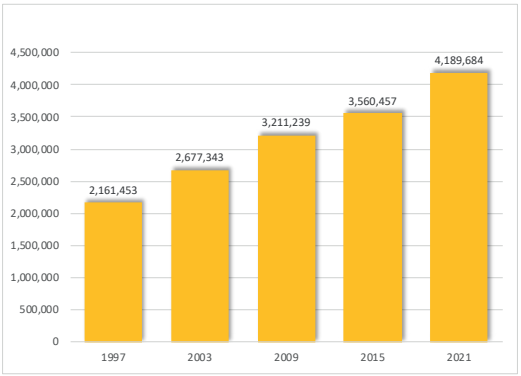

1997

PAN	PRI	PRD-PVEM	PC	PT	PPS	PDM	VN	TOTAL	LN
655,184	566,611	42,672	2,613	78,936	1,820	3,551	26,712	1,378,099	2,161,453

2003

PAN	CA	PRD	PT	PSN	PAS	PMP	VN	TOTAL	LN
491,973	824,567	14,934	72,620	2,592	1,959	3,710	42,989	1,455,344	2,677,343

2009

PAN	JXNL	PRD	PSD	PANAL	VN	Total	LN
760,745	859,442	59,520	5,683	26,300	42,016	1,753,706	3,211,239

2015

PAN	AXS	PRD	PT	MC	CC	MORENA	PH	ES	CI	VN	TOTAL	LN
466,543	498,644	10,104	16,132	10,881	1,580	6,536	7,617	6,679	1,020,552	45,012	2,090,280	3,560,457

CEE
COMISIÓN
ESTATAL
ELECTORAL
NUEVO LEÓN

ESTADÍSTICAS DE LA ELECCIÓN
DE AYUNTAMIENTOS

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	NANL	PES	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	CI1	CI2	VN	CNR	TOTAL	LN
Abasolo	544	31		514	123	426								359		21	0	2,018	2,512
Agualeguas	1,795			2		806	80			3		133				47	0	2,866	4,147
Los Aldamas	6					647						583	85			42	0	1,363	2,076
Allende	3,417					1,251				1,181		5,995	1,128			232	1	13,205	28,919
Anáhuac	635	4,775		51		91	442							2,740		229	1	8,964	14,822
Apodaca	21,628					20,851			1,075	612	895	142,152	24,503			3,231	55	215,002	441,414
Aramberri	3,457			18	1,126	22	131					5,085				216	2	10,057	12,646
Bustamante	913					15				834	104	584	158			33	12	2,653	3,354
Cadereyta Jiménez	15,394	9,194	236			1,656			426	729	2,463		7,137			858	14	38,107	85,414
El Carmen	3,850					1,002					54	1,391	5,232	382		243	0	12,154	32,600
Cerralvo	2,333				18	51	1,586			17		236				71	1	4,313	6,900
Ciénega de Flores	4,398					566				59	825	1,648	7,257			266	1	15,020	39,601
China	82					145						1,745	2,393	2,040		255	0	6,660	9,977
Dr. Arroyo	1,054	13,156	32	144		348	6,614			199						504	1	22,052	29,832
Doctor Coss	83			8		9		833		48		779				28	0	1,788	2,725
Doctor González	222			40	598	25		510				912				47	0	2,354	3,273
Galeana	2,481			6,999	494	301				20		8,842				531	2	19,670	31,230
García	7,336					9,104			866	947	822	7,245	11,572	15,506	9,724	1,654	36	64,812	199,018
San Pedro Garza García	24,171					2,008				42	93	2,283	1,733	41,737		927	5	72,999	107,652
General Bravo	1,914			21		14		31				1,720				58	0	3,758	5,852
General Escobedo	36,213					28,054				1,066	1,271	23,980	40,538			2,608	32	133,762	321,812
General Terán						3,235				640	29	3,063	488			173	2	7,630	13,304
General Treviño	893					0						602	14			14	0	1,523	2,097
General Zaragoza	327					0				17		1,855	2,021			74	0	4,294	5,463
General Zuazua*	2,751					6,060			166			3,417	3,804			272	3	16,473	46,179
Guadalupe	81,498					47,321			1,908	1,042	1,519	84,800	59,379			5,512	89	283,068	551,651

*Resultados de la elección extraordinaria del Ayuntamiento de General Zuazua.

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	NANL	PES	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	CI	CI2	VN	CNR	TOTAL	LN
Los Herreras	209			877		81		156				718				45	0	2,086	2,902
Hidalgo	1,151	222	679	604	28	1,909		286	53	703	237			1,657		189	1	7,719	13,163
Higueras	752	5	459	2	5			1								12	0	1,236	1,475
Hualahuises	70			5	70			17		13		2,035		1,985		85	0	4,280	6,307
Iturbide	1,238			1	12							1,578				27	0	2,856	3,243
Juárez	21,774					20,012			679	274	1,008	37,061	16,852			1,775	44	99,479	251,786
Lampazos de Naranjo	2,672			16		19	793			0		132				47	0	3,679	4,921
Linares	9,921					2,671				250		5,448	5,689	6,480		890	8	31,357	66,567
Marín	594			2,234		0		11				306				41	1	3,187	4,984
Melchor Ocampo	392					110						9	929			36	0	1,476	1,937
Mier y Noriega	1,287			1,192	9	843	1,077					371				101	0	4,880	6,482
Mina	282			1,053		0		3				1,955		160		41	0	3,494	4,944
Montemorelos	3,618					3,820				155	146	9,158	6,231	934		575	3	24,640	54,852
Monterrey	43,211					254,541			1,362	1,909	1,373	170,958	54,465	1,785		9,144	193	538,941	963,019
Parás	852											729	28			21	0	1,630	2,008
Pesquería	10,904					1,858				178		3,256	6,656			462	7	23,321	70,795
Los Ramones	1,174						22	1,255		91		362				72	11	2,987	5,372
Rayones	1,775					17						204	382			48	0	2,426	3,110
Sabinas Hidalgo	4,990					8,400				566	26	801	1,754			275	2	16,814	29,104
Salinas Victoria	5,642					7,125				100	611	3,810	1,967	398		409	6	20,068	48,612
San Nicolás de los Garza	118,241					30,999				578	1,431	21,684	29,159	1,825		3,209	141	207,267	367,121
Santa Catarina	54,666					16,821			645	1,252	2,223	11,186	15,885			2,211	62	104,951	225,939
Santiago	3,707					713			128	41		9,263	4,555	6,296		453	0	25,156	40,354
Vallecillo	38											679	945			20	0	1,682	2,334
Villaldama	699			859	1	934	11			5		75				27	0	2,611	3,883
Total	**507,254**	**27,383**	**1,406**	**14,640**	**2,484**	**474,881**	**10,756**	**3,103**	**7,308**	**13,571**	**15,130**	**580,828**	**312,939**	**84,284**	**9,724**	**38,361**	**736**	**2,104,788**	**4,189,684**

Abasolo

Resultados

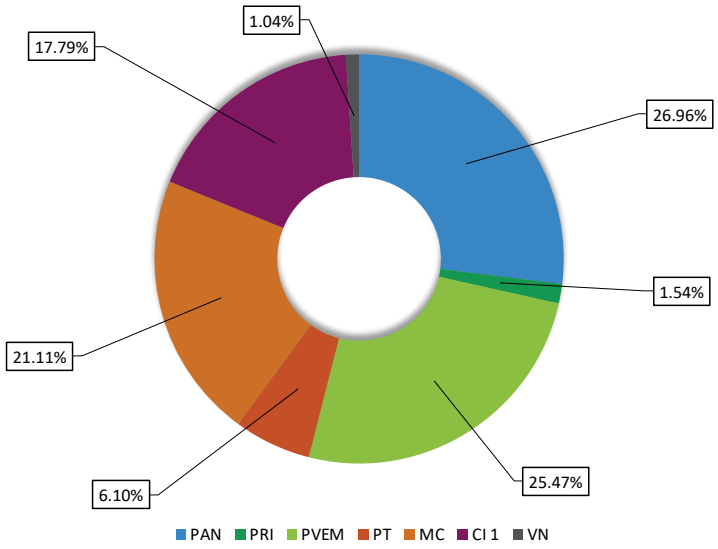

Participación

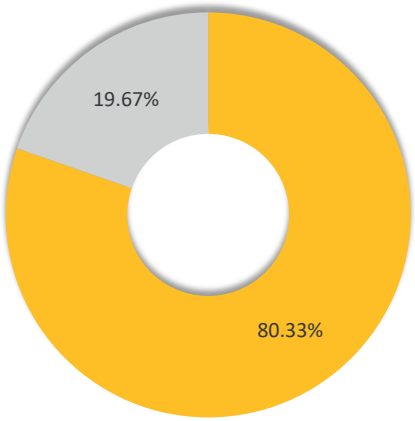





VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	PRI	PVEM	PT	MC	CI 1	VN	TOTAL	LN
544	31	514	123	426	359	21	2,018	2,512

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	85.80%	14.20%	75.68%	24.32%	80.97%	19.03%
25 - 34	84.50%	15.50%	78.49%	21.51%	81.61%	18.39%
35 - 44	83.85%	16.15%	77.44%	22.56%	80.62%	19.38%
45 - 59	88.24%	11.76%	75.11%	24.89%	81.56%	18.44%
60 o más	73.10%	26.90%	74.52%	25.48%	73.84%	26.16%

Resultados de elecciones anteriores

Abasolo

Historial de participación

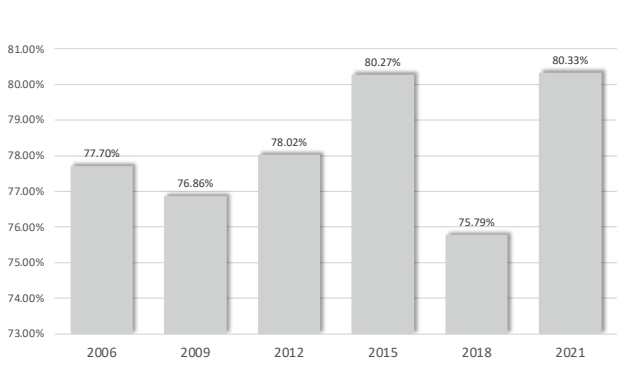

Historial de Lista Nominal

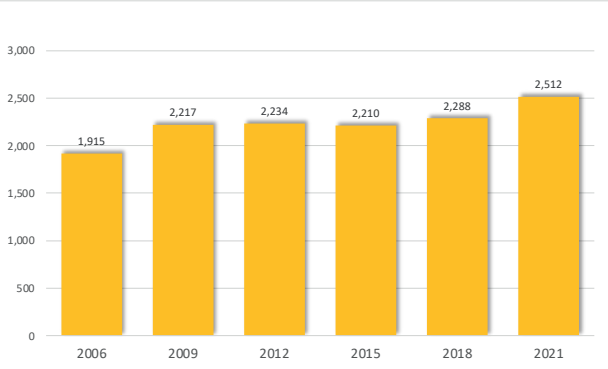

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
601	811	21				23	32	1,488	1,915

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
175	730	592		35	53		89	30	1,704	2,217

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
91	421	730	306		161	34	1,743	2,234

2015

PAN	PRI	PYB	PVEM	MC	MORENA	VN	TOTAL	LN
56	485	576	121	486	22	28	1,774	2,210

2018

PAN	PRD	MC	NA	RED	CPM	JHH	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
119	31	436	34	98	460	63	438	54	1	1,734	2,288

Agualeguas

Resultados

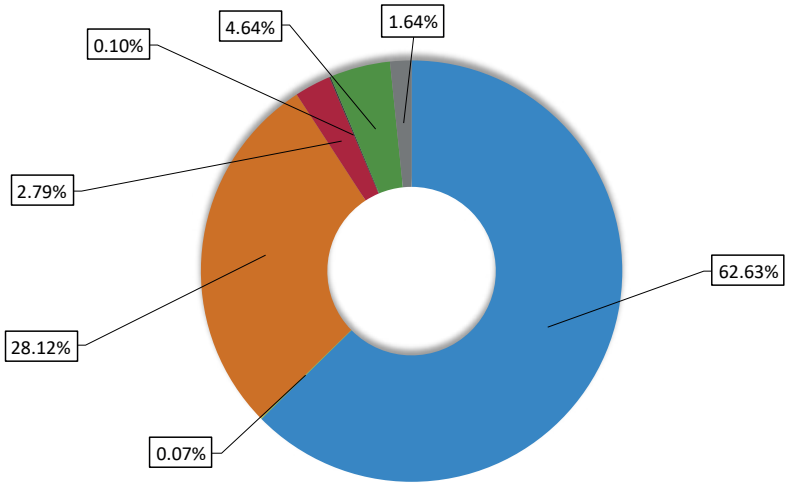

Participación

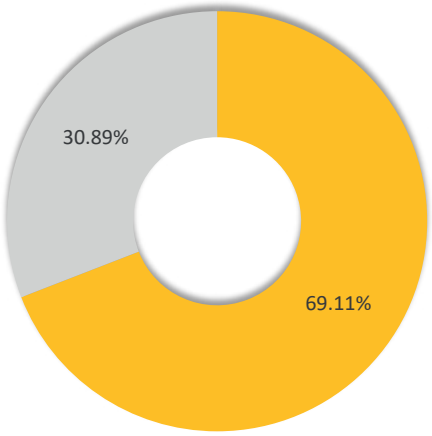

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	PVEM	MC	MORENA	RSP	VFNL	VN	TOTAL	LN
1,795	2	806	80	3	133	47	2,866	4,147

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	87.78%	12.22%	75.00%	25.00%	81.39%	18.61%
25 - 34	75.00%	25.00%	61.63%	38.37%	68.29%	31.71%
35 - 44	78.41%	21.59%	71.51%	28.49%	74.73%	25.27%
45 - 59	69.46%	30.54%	68.42%	31.58%	68.93%	31.07%
60 o más	62.71%	37.29%	64.99%	35.01%	63.84%	36.16%

Resultados de elecciones anteriores

Agualeguas

Historial de participación

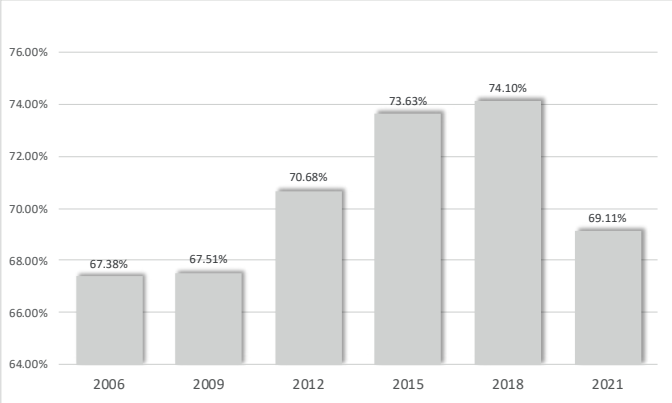

Historial de Lista Nominal

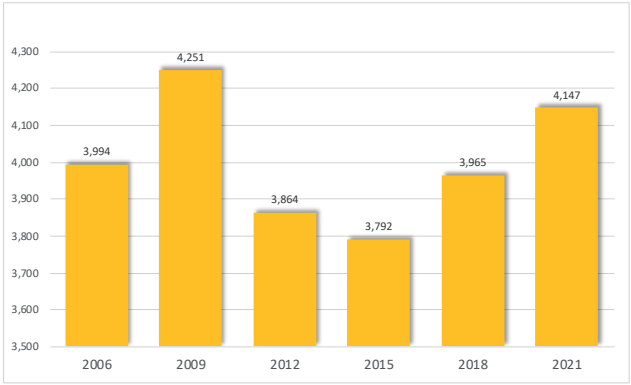

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,237	1,420					14	20	2,691	3,994

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,383	1,455							32	2,870	4,251

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
514	1,211		963			43	2,731	3,864

2015

PAN	PRI	PVEM	VN	TOTAL	LN
1,202	742	816	32	2,792	3,792

2018

PAN	PRI	PVEM	MC	NA	VN	CNR	TOTAL	LN
1,216	1,074	1	601	12	33	1	2,938	3,965

Los Aldamas

Resultados

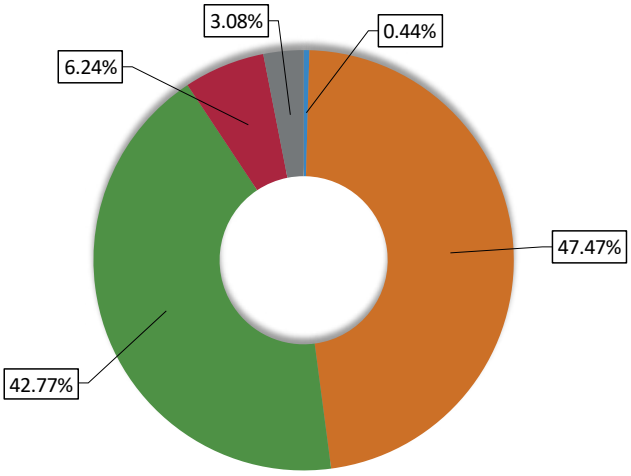

Participación

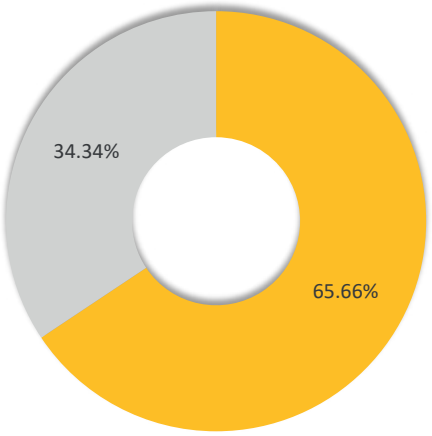

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	VFNL	JHHNL	VN	TOTAL	LN
6	647	583	85	42	1,363	2,076

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	74.60%	25.40%	70.69%	29.31%	72.73%	27.27%
25 - 34	71.20%	28.80%	63.41%	36.59%	67.34%	32.66%
35 - 44	74.83%	25.17%	65.96%	34.04%	70.49%	29.51%
45 - 59	69.96%	30.04%	66.67%	33.33%	68.24%	31.76%
60 o más	61.00%	39.00%	59.25%	40.75%	60.14%	39.86%

Resultados de elecciones anteriores

Los Aldamas

Historial de participación

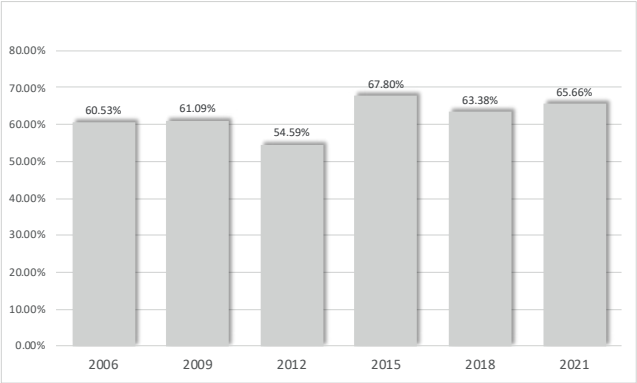

Historial de Lista Nominal

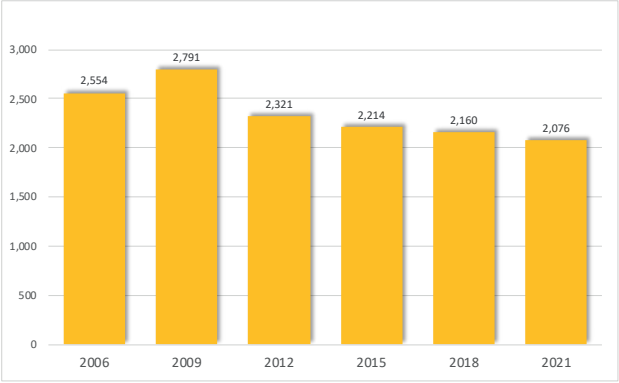

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
894	638						14	1,546	2,554

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
818	842			2			24	19	1,705	2,791

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
549	714					4	1,267	2,321

2015

PAN	PRI	PVEM	VN	TOTAL	LN
545	646	305	5	1,501	2,214

2018

PAN	NA	CPM	VN	TOTAL	LN
626	686	37	20	1,369	2,160

Allende

Resultados

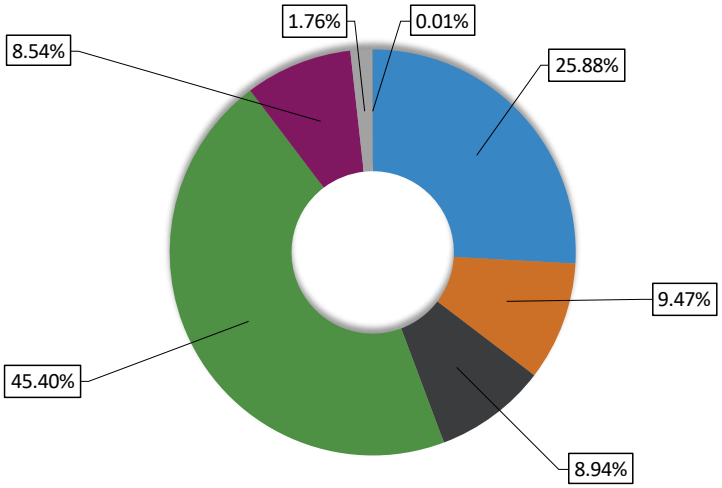

Participación

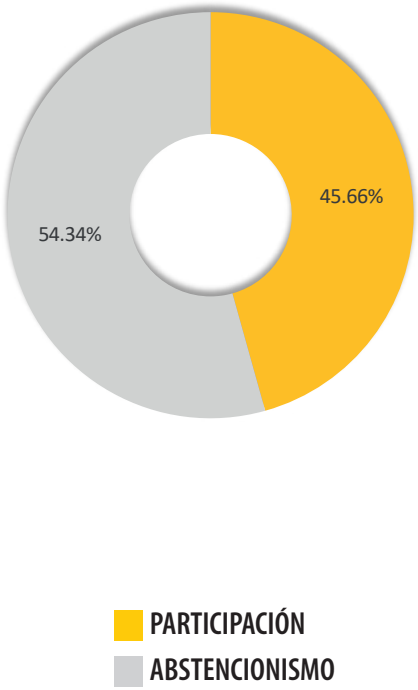

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	RSP	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
3,417	1,251	1,181	5,995	1,128	232	1	13,205	28,919

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	45.96%	54.04%	36.39%	63.61%	41.06%	58.94%
25 - 34	42.32%	57.68%	31.47%	68.53%	36.76%	63.24%
35 - 44	50.62%	49.38%	36.20%	63.80%	43.18%	56.82%
45 - 59	55.48%	44.52%	44.33%	55.67%	49.83%	50.17%
60 o más	51.92%	48.08%	50.92%	49.08%	51.45%	48.55%

Resultados de elecciones anteriores

Allende

Historial de participación

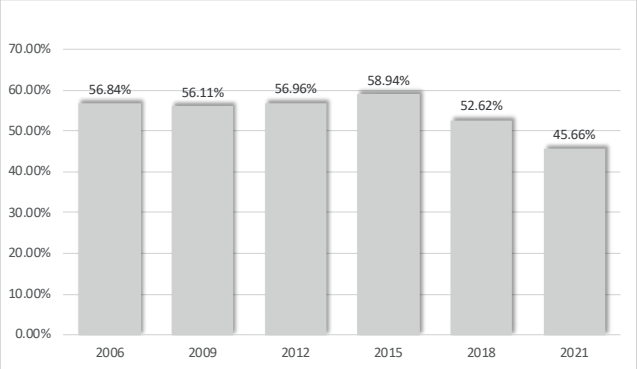

Historial de Lista Nominal

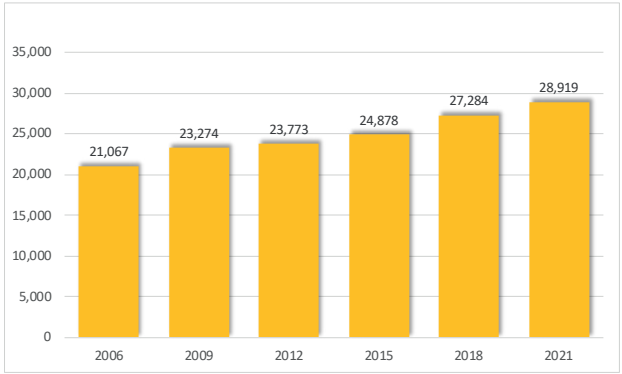

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LN
1,795	6,801	3,044					334	11,974	21,067

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LN
4,500	7,631			382			306	240	13,059	23,274

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
3,111	8,430	367	613		532	488	13,541	23,773

2015

PAN	PRI	PT	PVEM	MC	NA	MORENA	VN	TOTAL	LN
8,078	5,435	169	245	174	94	158	309	14,662	24,878

2018

PAN	PRI	PVEM	MC	NA	JHH	VN	CNR	TOTAL	LN
4,633	4,764	90	2,039	1,038	1,417	376	1	14,358	27,284

Anáhuac

Resultados

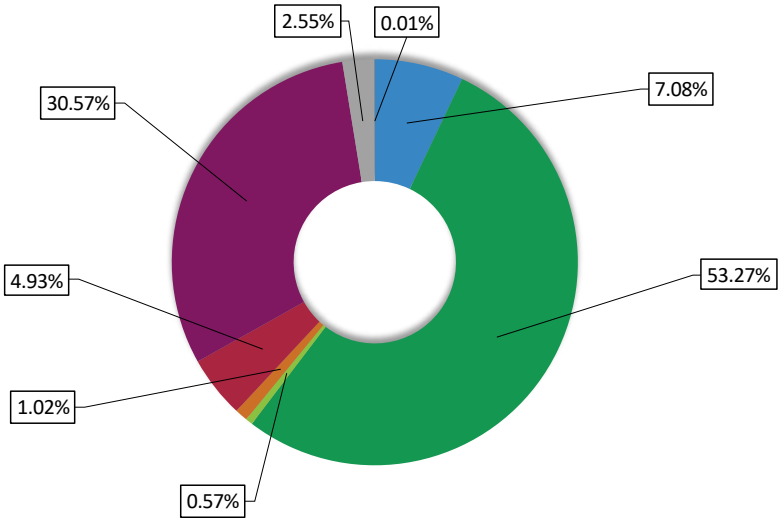

Participación

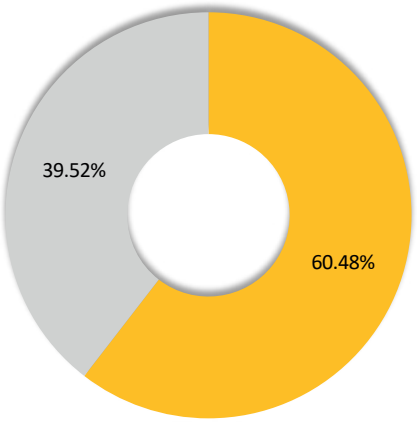

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	PRI	PVEM	MC	MORENA	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
635	4,775	51	91	442	2,740	229	1	8,964	14,822

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	60.92%	39.08%	49.22%	50.78%	55.00%	45.00%
25 - 34	60.51%	39.49%	45.06%	54.94%	52.85%	47.15%
35 - 44	67.90%	32.10%	53.75%	46.25%	60.99%	39.01%
45 - 59	70.19%	29.81%	61.92%	38.08%	66.08%	33.92%
60 o más	60.27%	39.73%	62.75%	37.25%	61.48%	38.52%

Resultados de elecciones anteriores

Anáhuac

Historial de participación

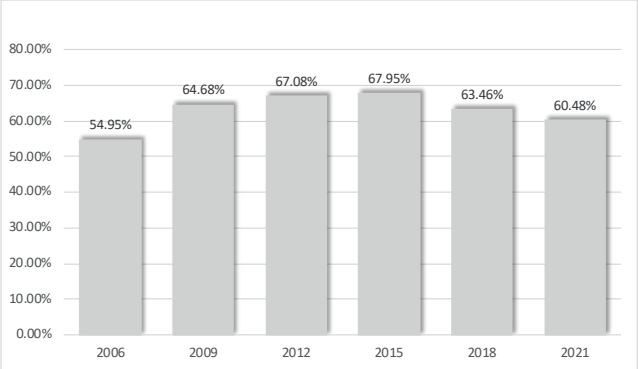

Historial de Lista Nominal

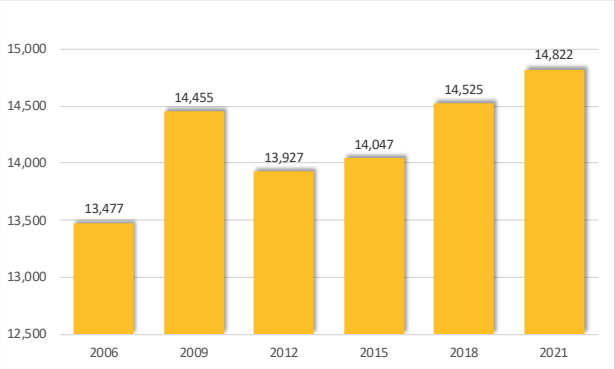

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
2,572	4,111	486				27	209	7,405	13,477

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
5,701	3,339	30		42			109	129	9,350	14,455

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
724	4,760	144	3,182		217	315	9,342	13,927

2015

PAN	PRI	PT	PVEM	MC	NA	MORENA	PH	VN	TOTAL	LN
2,810	3,184	264	75	32	104	113	1,836	172	8,590	14,047

2018

PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	JHH	CI1	VN	TOTAL	LN
1,582	3,280	32	56	851	25	324	2,781	287	9,218	14,525

Apodaca

Resultados

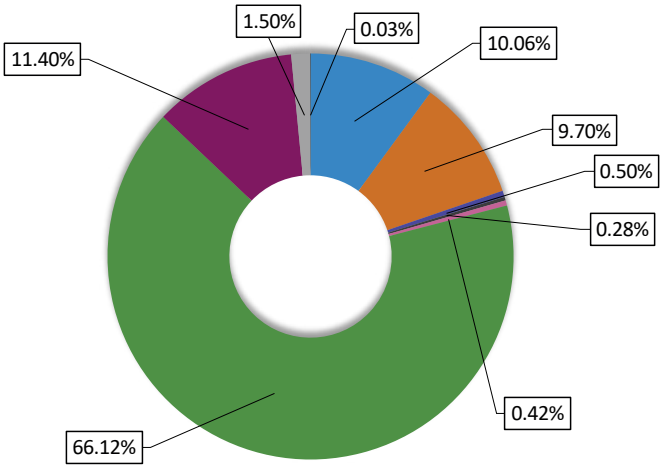

Participación

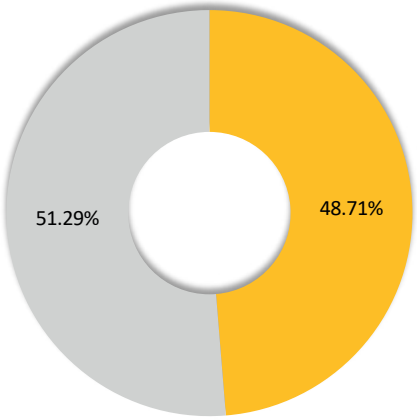



VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	PES	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
21,628	20,851	1,075	612	895	142,152	24,503	3,231	55	215,002	441,414

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	46.86%	53.14%	40.52%	59.48%	43.60%	56.40%
25 - 34	42.55%	57.45%	33.42%	66.58%	37.84%	62.16%
35 - 44	55.10%	44.90%	46.06%	53.94%	50.59%	49.41%
45 - 59	62.12%	37.88%	56.29%	43.71%	59.20%	40.80%
60 o más	57.65%	42.35%	59.11%	40.89%	58.34%	41.66%

Resultados de elecciones anteriores

Apodaca

Historial de participación

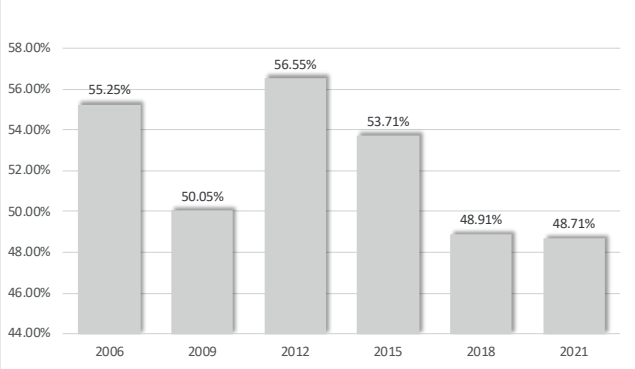

Historial de Lista Nominal

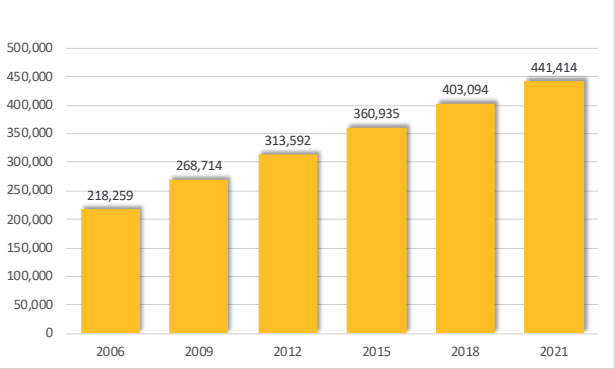

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
31,616	75,640	6,307				4,074	2,957	120,594	218,259

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
44,935	79,323	1,851		1,838			3,654	2,898	134,499	268,714

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
46,739	106,130	9,000	4,796		6,424	4,235	177,324	313,592

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	MORENA	PH	CI1	VN	TOTAL	LN
55,838	64,171	2,924	3,566	8,073	17,586	5,480	3,314	3,490	18,825	3,343	186,610	360,935

2018

PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	JHH	CI1	VN	CNR	TOTAL	LN
45,430	62,697	1,329	5,316	9,675	4,404	45,617	19,036	3,602	49	197,155	403,094

Aramberri

Resultados

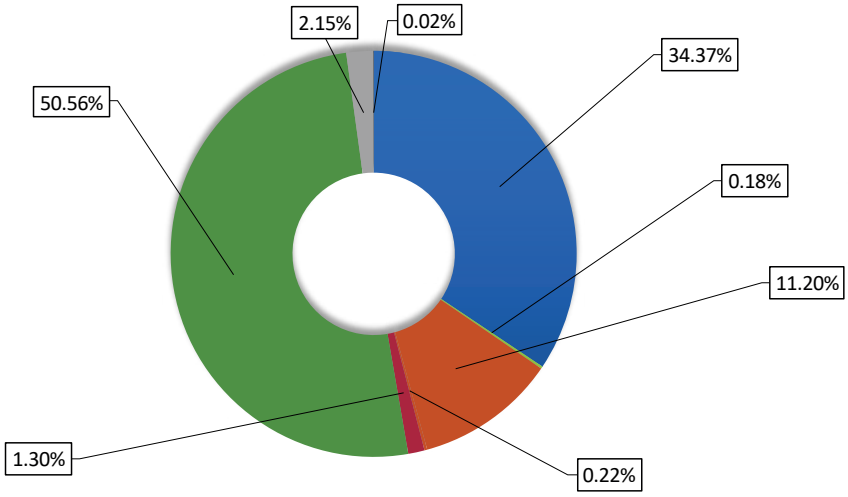

Participación

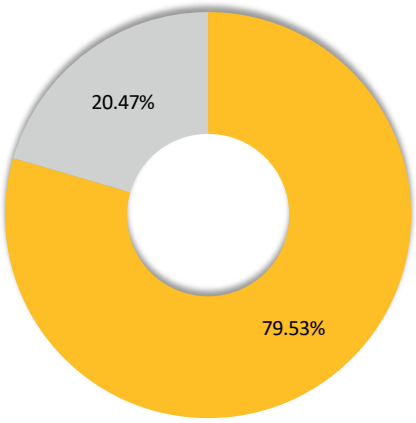

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	PVEM	PT	MC	MORENA	VFNL	VN	CNR	TOTAL	LN
3,457	18	1,126	22	131	5,085	216	2	10,057	12,646

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	77.27%	22.73%	70.83%	29.17%	74.05%	25.95%
25 - 34	79.29%	20.71%	69.36%	30.64%	74.34%	25.66%
35 - 44	84.18%	15.82%	77.24%	22.76%	80.68%	19.32%
45 - 59	84.69%	15.31%	82.09%	17.91%	83.31%	16.69%
60 o más	79.46%	20.54%	81.32%	18.68%	80.40%	19.60%

Resultados de elecciones anteriores

Aramberri

Historial de participación

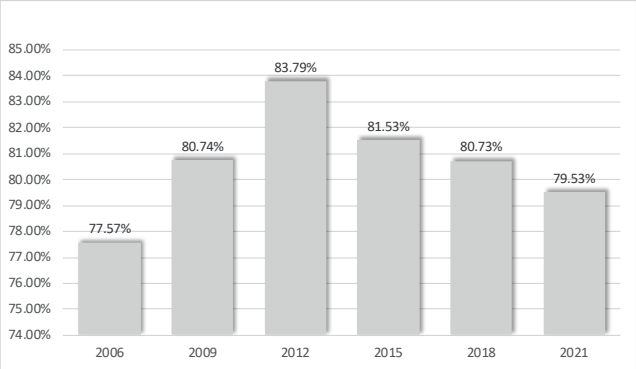

Historial de Lista Nominal

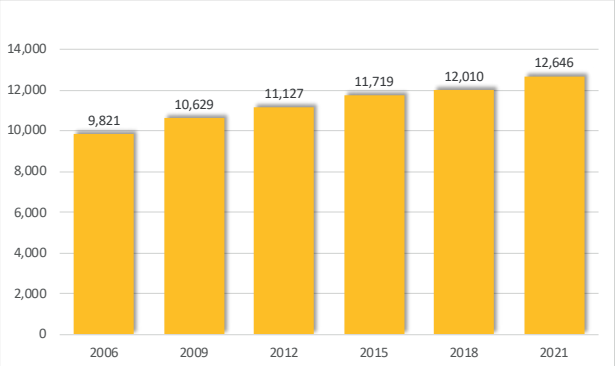

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
179	3,850	107			34	2,773	675	7,618	9,821

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
3,873	4,362	30		26			70	221	8,582	10,629

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
3,899	5,119	20			76	209	9,323	11,127

2015

PAN	APTS	PRD	MC	ES	VN	TOTAL	LN
3,068	5,848	15	16	317	290	9,554	11,719

2018

PAN	PRI	PVEM	MC	NA	JHH	CI1	VN	CNR	TOTAL	LN
3,611	4,523	43	12	23	181	964	334	5	9,696	12,010

Bustamante

Resultados

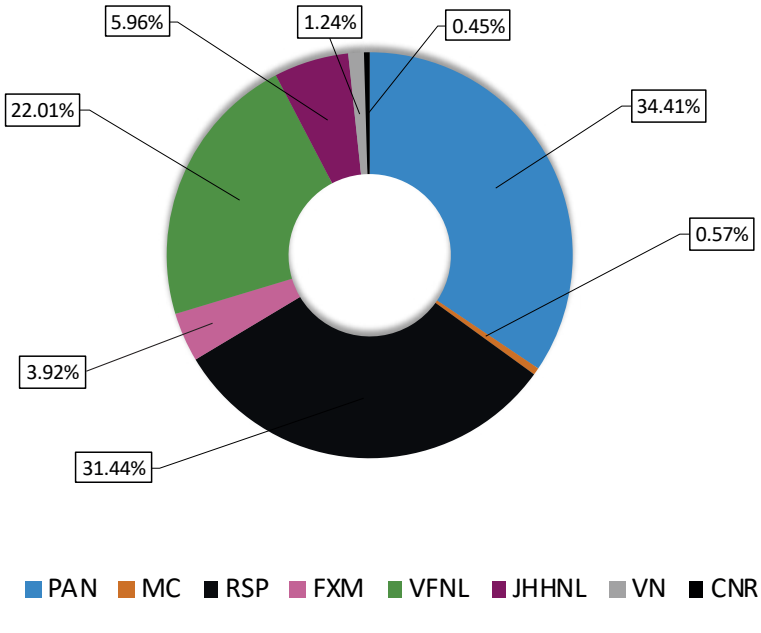

Participación

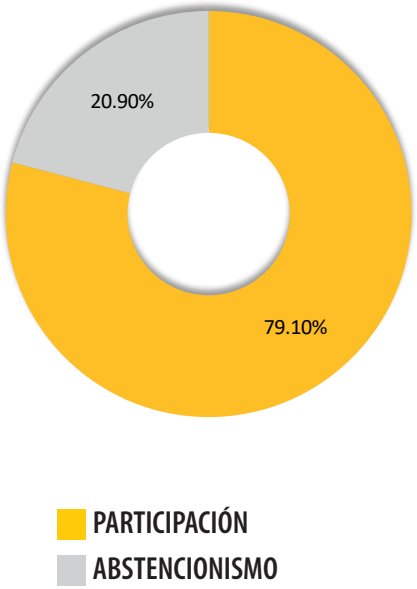

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
913	15	834	104	584	158	33	12	2,653	3,354

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	87.39%	12.61%	78.28%	21.72%	83.10%	16.90%
25 - 34	76.29%	23.71%	70.28%	29.72%	73.58%	26.42%
35 - 44	85.17%	14.83%	78.36%	21.64%	81.73%	18.27%
45 - 59	85.68%	14.32%	75.91%	24.09%	80.76%	19.24%
60 o más	74.94%	25.06%	76.06%	23.94%	75.50%	24.50%

Resultados de elecciones anteriores

Bustamante

Historial de participación

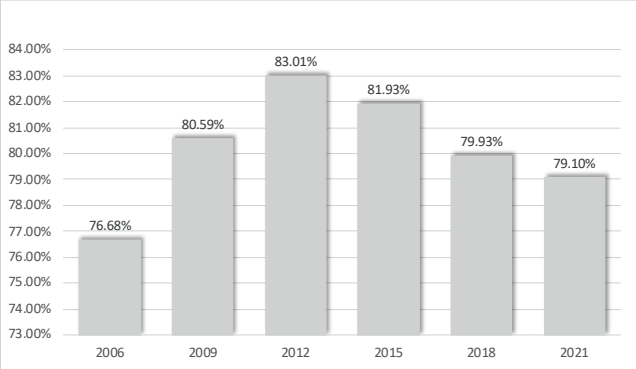

Historial de Lista Nominal

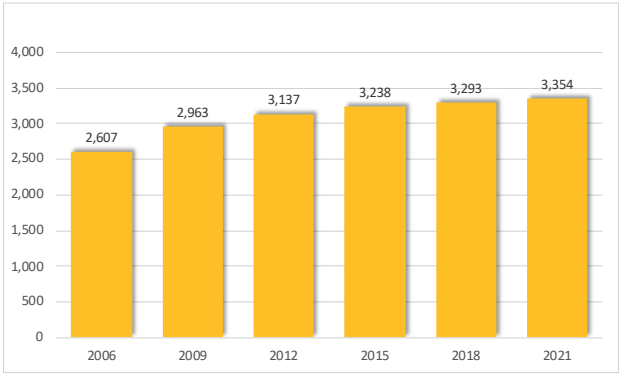

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,099	614	257				9	20	1,999	2,607

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,109	1,072			194				13	2,388	2,963

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,104	1,434	39				27	2,604	3,137

2015

PAN	PRI	PVEM	NA	MORENA	VN	TOTAL	LN
1,029	811	9	763	23	18	2,653	3,238

2018

PAN	PRI	PVEM	NA	JHH	VN	TOTAL	LN
1,050	116	27	1,360	36	43	2,632	3,293

Cadereyta Jiménez

Resultados

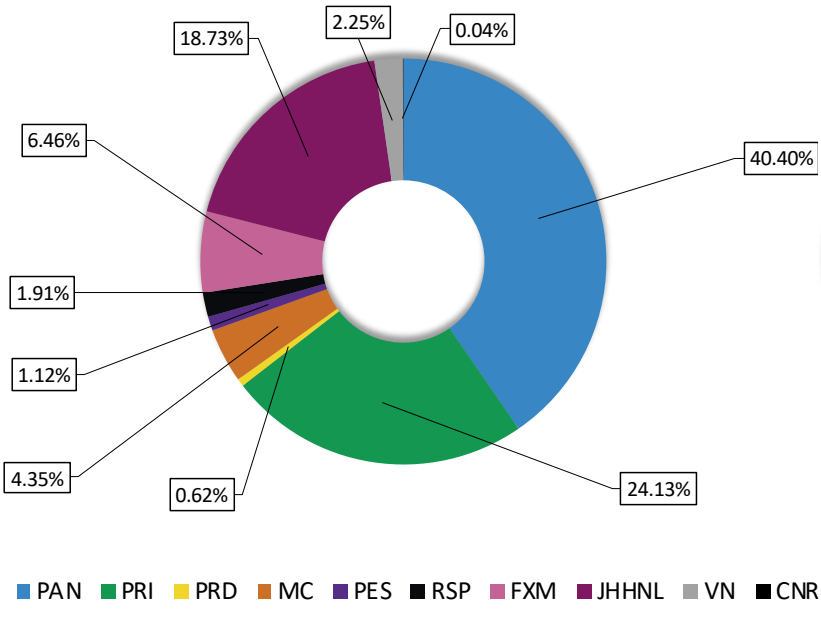

Participación

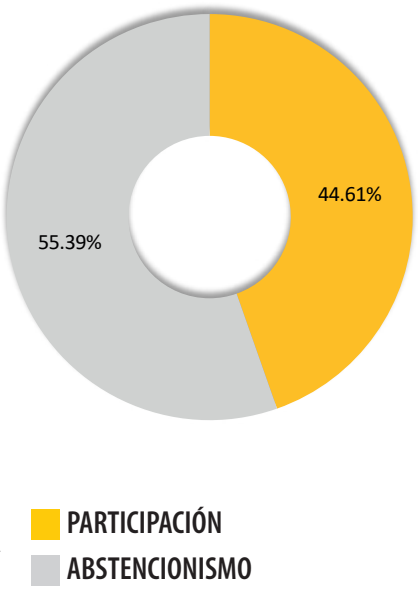

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	PRI	PRD	MC	PES	RSP	FXM	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
15,394	9,194	236	1,656	426	729	2,463	7,137	858	14	38,107	85,414

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	40.19%	59.81%	33.75%	66.25%	36.89%	63.11%
25 - 34	39.41%	60.59%	30.50%	69.50%	34.90%	65.10%
35 - 44	48.40%	51.60%	37.74%	62.26%	43.01%	56.99%
45 - 59	55.63%	44.37%	47.42%	52.58%	51.49%	48.51%
60 o más	51.48%	48.52%	55.04%	44.96%	53.24%	46.76%

Resultados de elecciones anteriores

Cadereyta Jiménez

Historial de participación

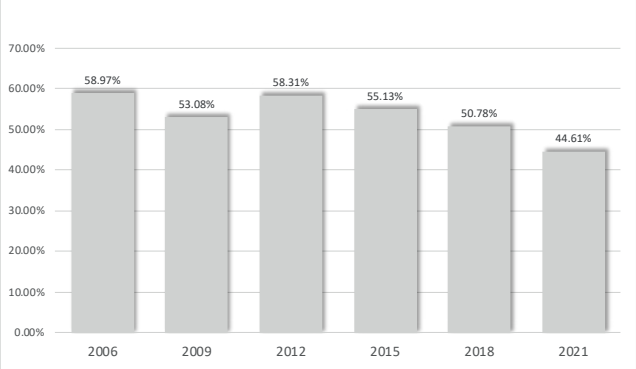

Historial de Lista Nominal

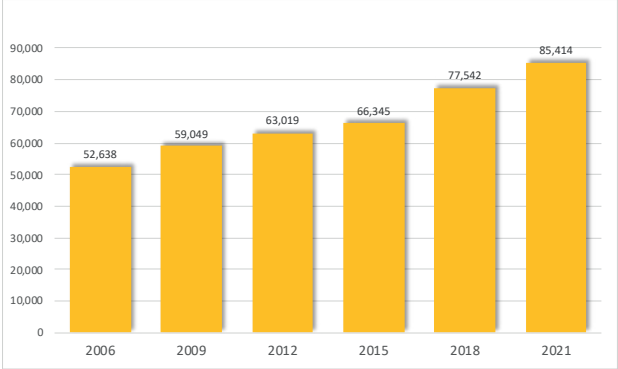

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
15,642	11,633	1,892	208			407	1,260	31,042	52,638

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
12,075	14,944	297		337	176		2,030	1,482	31,341	59,049

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
15197	17471	837	1066	140	524	1512	36747	63019

2015

PAN	PRI	PYB	PVEM	MC	NA	PD	MORENA	PH	VN	TOTAL	LN
10709	10159	436	10412	301	277	61	209	1134	733	34431	66345

2018

PAN	MC	NA	CPM	JHH	CI 1	CI 2	CI 3	VN	CNR	TOTAL	LN
3,973	950	900	13,147	11,097	521	4,312	3,514	947	18	39,379	77,542

El Carmen

Resultados

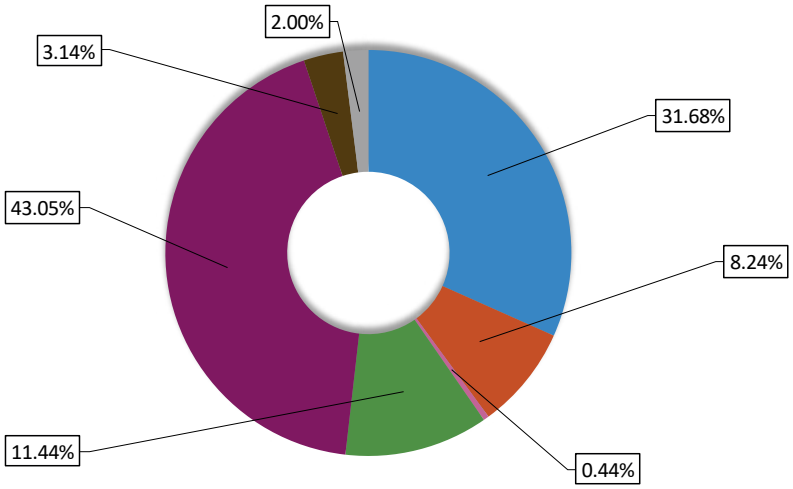

Participación

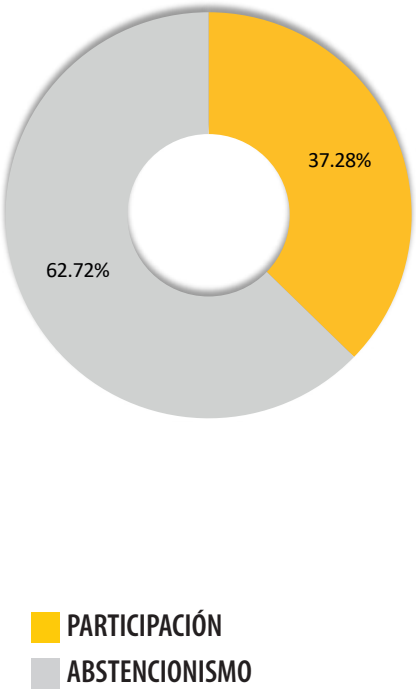

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	FXM	VFNL	JHHNL	CI 1	VN	TOTAL	LN
3,850	1,002	54	1,391	5,232	382	243	12,154	32,600

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	31.09%	68.91%	24.88%	75.12%	27.91%	72.09%
25 - 34	34.19%	65.81%	26.42%	73.58%	30.14%	69.86%
35 - 44	44.81%	55.19%	33.17%	66.83%	38.75%	61.25%
45 - 59	54.50%	45.50%	45.89%	54.11%	50.12%	49.88%
60 o más	58.56%	41.44%	55.64%	44.36%	57.11%	42.89%

Resultados de elecciones anteriores

El Carmen

Historial de participación

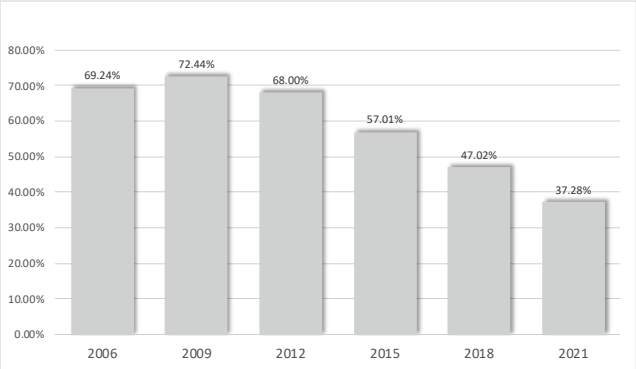

Historial de Lista Nominal

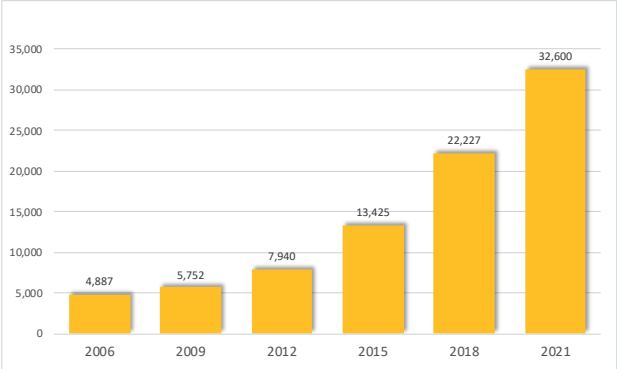

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
571	1,210	99				1,425	79	3,384	4,887

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,120	1,331			1,122	248		278	68	4,167	5,752

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
875	1,701	298	775	569	1,091	90	5,399	7,940

2015

PAN	APTS	PYB	MC	CI1	VN	TOTAL	LN
1,837	2,104	2,004	996	586	127	7,654	13,425

2018

PAN	MC	NA	CPM	JHH	VN	CNR	TOTAL	LN
605	174	75	4,997	4,411	186	3	10,451	22,227

Cerralvo

Resultados

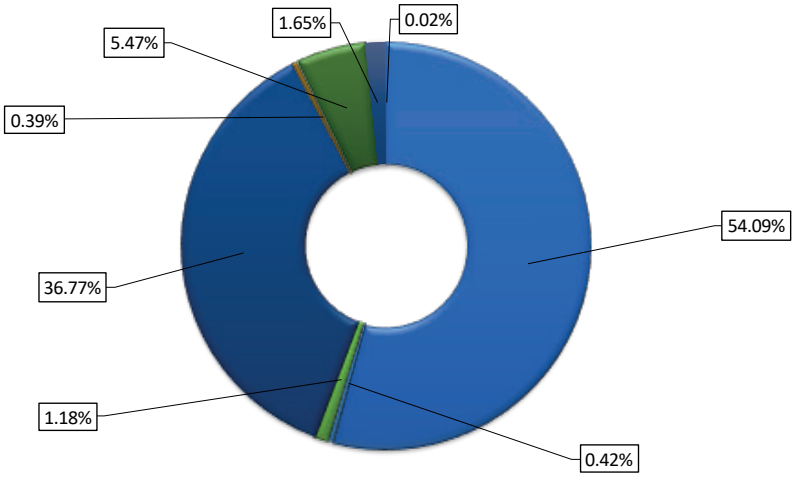

Participación

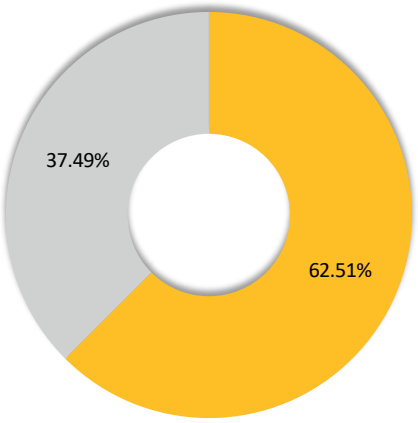

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	PT	MC	MORENA	RSP	VFNL	VN	CNR	TOTAL	LN
2,333	18	51	1,586	17	236	71	1	4,313	6,900

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	73.10%	26.90%	63.11%	36.89%	67.87%	32.13%
25 - 34	69.81%	30.19%	54.05%	45.95%	61.75%	38.25%
35 - 44	68.85%	31.15%	60.12%	39.88%	64.63%	35.37%
45 - 59	69.84%	30.16%	62.26%	37.74%	66.02%	33.98%
60 o más	56.06%	43.94%	57.96%	42.04%	56.97%	43.03%

Resultados de elecciones anteriores

Cerralvo

Historial de participación

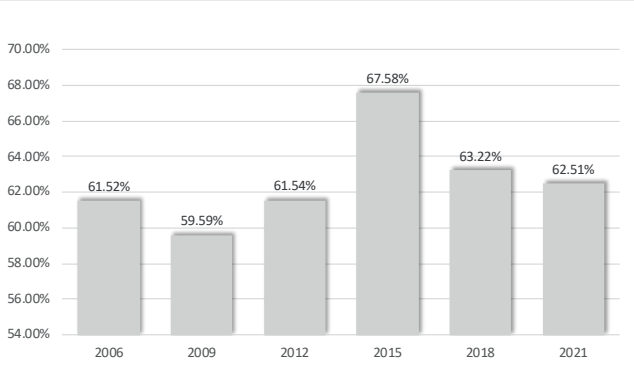

Historial de Lista Nominal

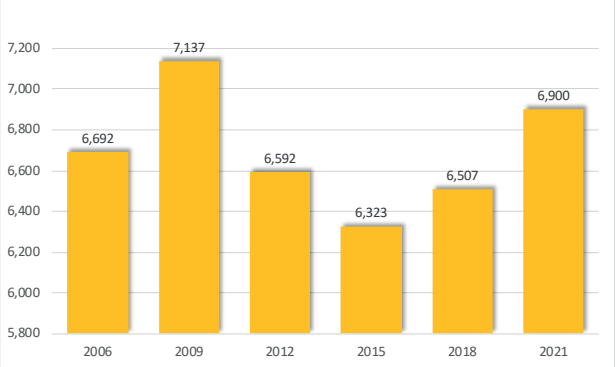

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1496	2484					54	83	4117	6692

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1809	2076			49			230	89	4253	7137

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,254	1,535	81	155		912	120	4,057	6,592

2015

PAN	PRI	VN	TOTAL	LN
2,561	1,671	41	4,273	6,323

2018

PAN	PRI	PVEM	MC	NA	JHH	CI 1	VN	TOTAL	LN
2,667	137	5	23	21	533	633	95	4,114	6,507

Ciénega de Flores

Resultados

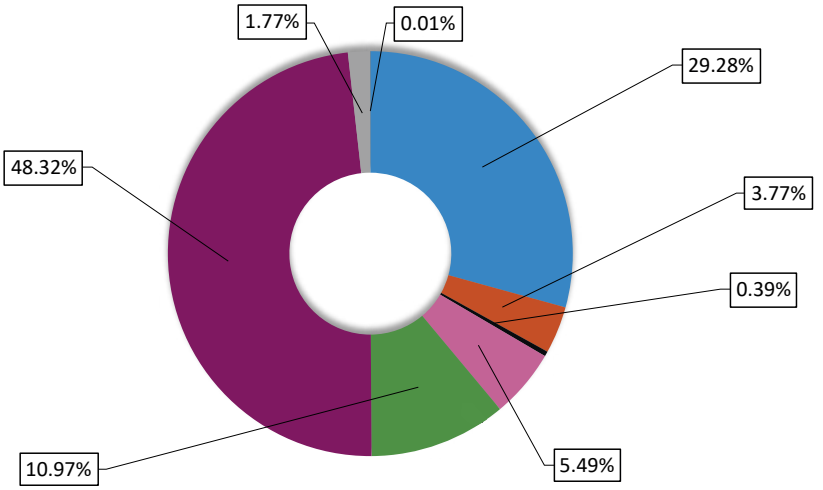

Participación

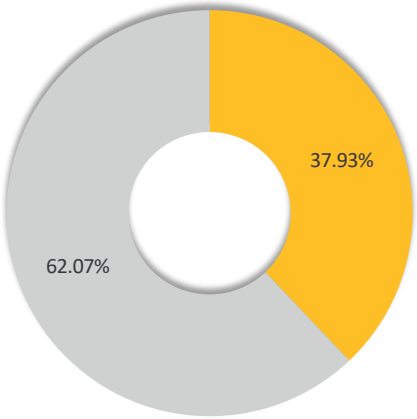

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
4,398	566	59	825	1,648	7,257	266	1	15,020	39,601

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	33.49%	66.51%	25.49%	74.51%	29.36%	70.64%
25 - 34	35.66%	64.34%	28.84%	71.16%	32.10%	67.90%
35 - 44	43.45%	56.55%	34.97%	65.03%	39.12%	60.88%
45 - 59	50.00%	50.00%	41.71%	58.29%	45.83%	54.17%
60 o más	51.26%	48.74%	45.37%	54.63%	48.26%	51.74%

Resultados de elecciones anteriores

Ciénega de Flores

Historial de participación

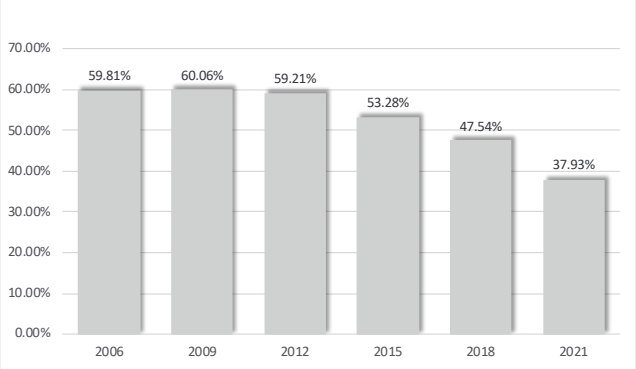

Historial de Lista Nominal

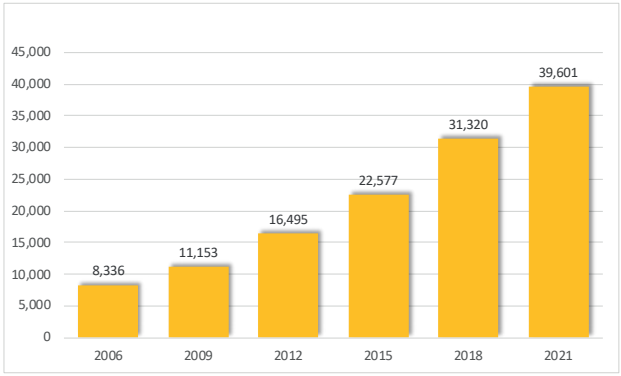

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,322	1,467	2,095					102	4,986	8,336

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,846	1,501	166		656	2,242		137	150	6,698	11,153

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
3,306	1,942	2,633	1,532		176	178	9,767	16,495

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PH	VN	TOTAL	LN
1,397	1,816	5,093	347	1,512	241	988	365	270	12,029	22,577

2018

PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	RED	JHH	CI1	VN	CNR	TOTAL	LN
777	733	132	3,247	482	1,218	343	1,635	5,872	451	1	14,891	31,320

China

Resultados

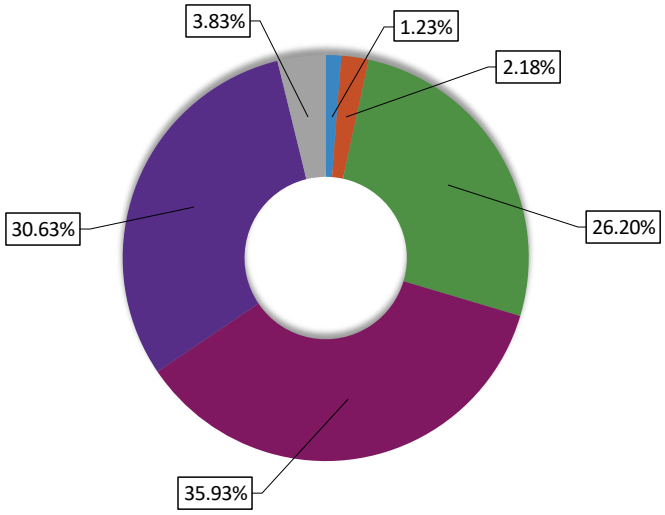

Participación

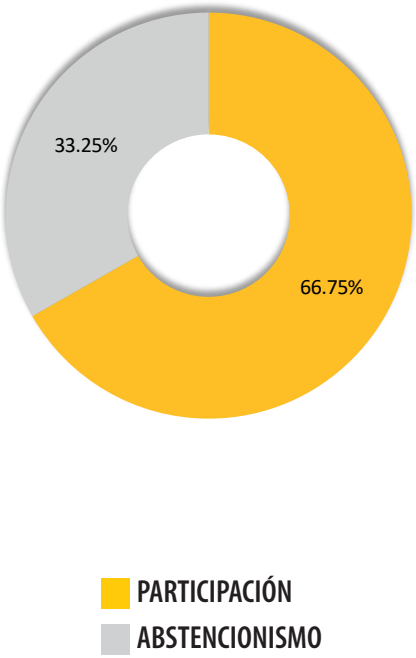

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	VFNL	JHHNL	CI 1	VN	TOTAL	LN
82	145	1,745	2,393	2,040	255	6,660	9,977

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	74.90%	25.10%	61.95%	38.05%	68.29%	31.71%
25 - 34	70.60%	29.40%	59.45%	40.55%	64.86%	35.14%
35 - 44	72.10%	27.90%	66.30%	33.70%	69.11%	30.89%
45 - 59	70.60%	29.40%	65.38%	34.62%	67.93%	32.07%
60 o más	62.31%	37.69%	63.22%	36.78%	62.76%	37.24%

Resultados de elecciones anteriores

China

Historial de participación

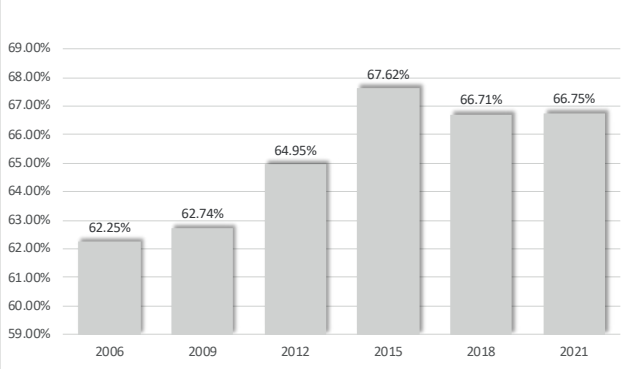

Historial de Lista Nominal

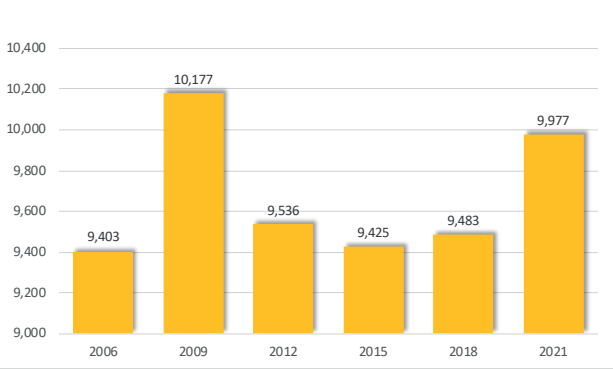

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,055	2,859	1,476	146			172	145	5,853	9,403

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,049	2,333	2,198		129			482	194	6,385	10,177

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,791	2,280				2,001	122	6,194	9,536

2015

PAN	APTS	PH	ES			VN	TOTAL	LN
1,898	2,521	736	1,098			120	6,373	9,425

2018

PAN	PRI	PVEM	NA	CI 1	VN	TOTAL	LN
1,534	1,038	164	1,765	1,677	148	6,326	9,483

Doctor Arroyo

Resultados

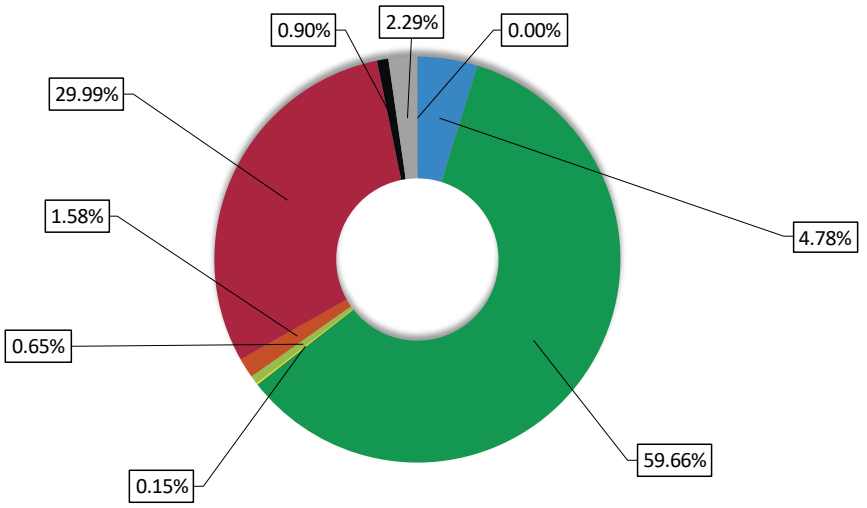

Participación

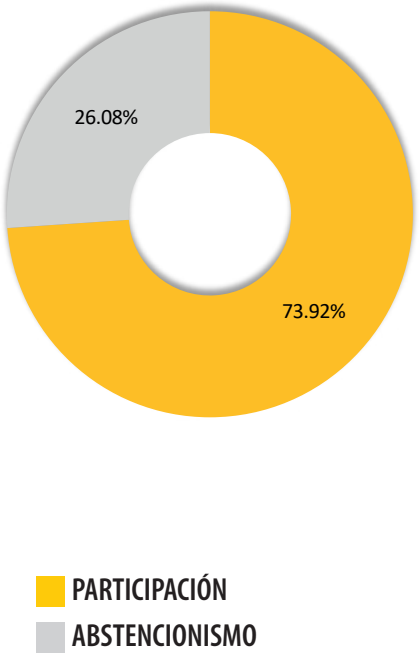

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	MORENA	RSP	VN	CNR	TOTAL	LN
1,054	13,156	32	144	348	6,614	199	504	1	22,052	29,832

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	76.39%	23.61%	65.47%	34.53%	70.97%	29.03%
25 - 34	75.89%	24.11%	56.56%	43.44%	66.31%	33.69%
35 - 44	83.33%	16.67%	66.85%	33.15%	75.11%	24.89%
45 - 59	82.98%	17.02%	74.34%	25.66%	78.54%	21.46%
60 o más	70.95%	29.05%	74.30%	25.70%	72.70%	27.30%

Resultados de elecciones anteriores

Doctor Arroyo

Historial de participación

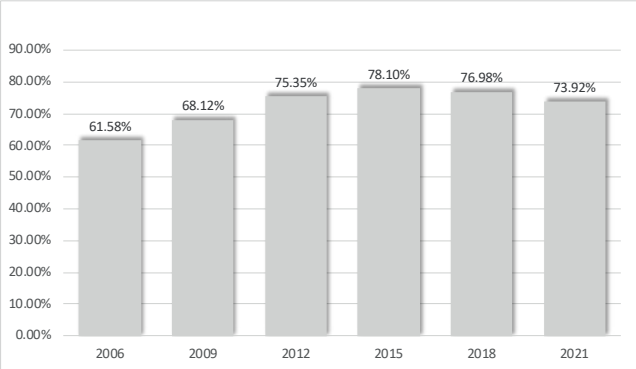

Historial de Lista Nominal

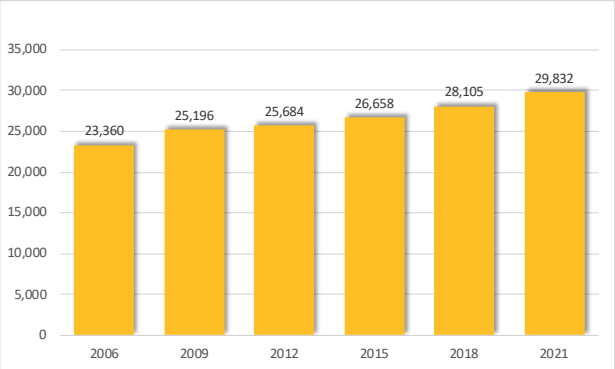

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
582	7,576	4,787	127			272	1,042	14,386	23,360

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
9,006	6,964	82		191			270	651	17,164	25,196

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
2,545	8,125	187	6,442		1,238	816	19,353	25,684

2015

PAN	PRI	PRD	PT	NA	PH	ES	VN	TOTAL	LN
8,482	11,544	111	132	69	28	20	433	20,819	26,658

2018

PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	JHH	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
7,553	11,403	135	22	21	68	379	1,180	860	14	21,635	28,105

Doctor Coss

Resultados

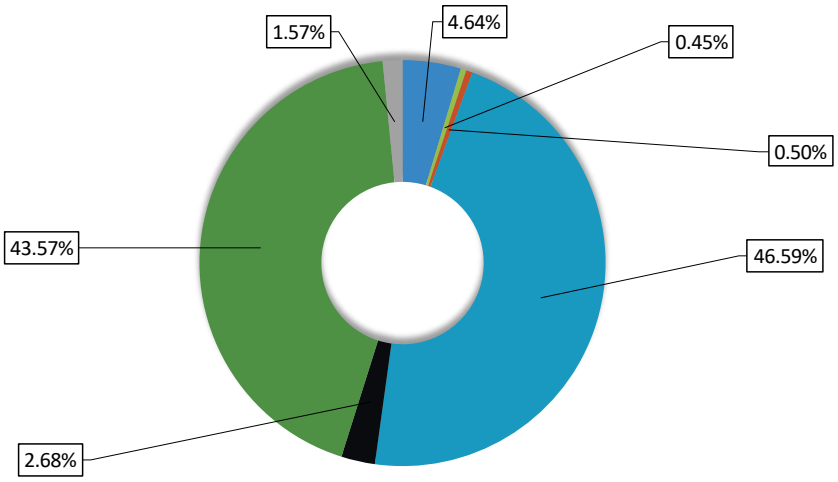

Participación

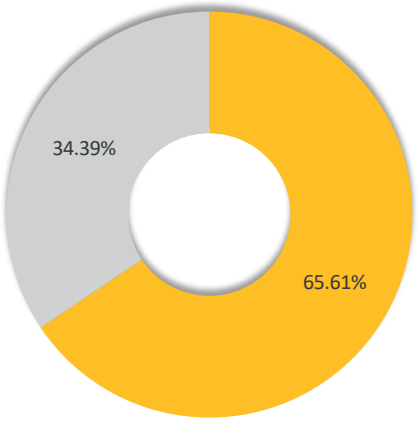

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	PVEM	MC	NANL	RSP	VFNL	VN	TOTAL	LN
83	8	9	833	48	779	28	1,788	2,725

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	81.44%	18.56%	70.10%	29.90%	75.77%	24.23%
25 - 34	77.36%	22.64%	69.14%	30.86%	73.21%	26.79%
35 - 44	73.15%	26.85%	63.16%	36.84%	67.55%	32.45%
45 - 59	68.55%	31.45%	65.89%	34.11%	67.09%	32.91%
60 o más	52.66%	47.34%	55.24%	44.76%	53.97%	46.03%

Resultados de elecciones anteriores

Doctor Coss

Historial de participación

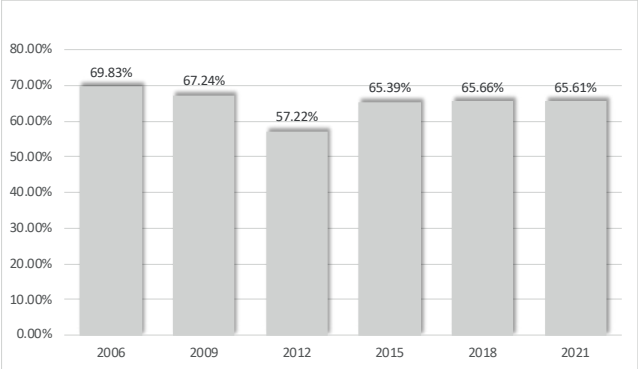

Historial de Lista Nominal

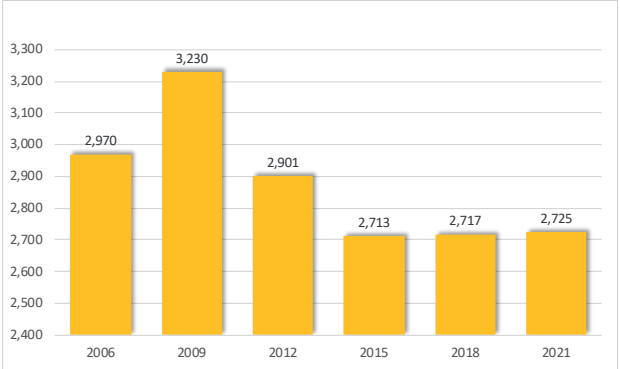

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
962	1,090						22	2,074	2,970

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,196	921							55	2,172	3,230

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
562	1,085					13	1,660	2,901

2015

PAN	PRI	PT	NA	VN	TOTAL	LN
716	881	86	72	19	1,774	2,713

2018

PAN	PRI	PVEM	NA	CI 1	VN	TOTAL	LN
437	660	14	613	28	32	1,784	2,717

Doctor González

Resultados

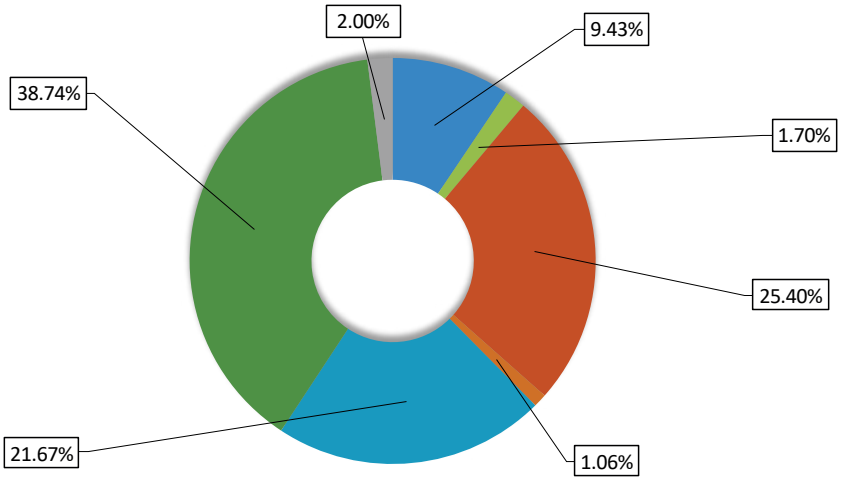

Participación

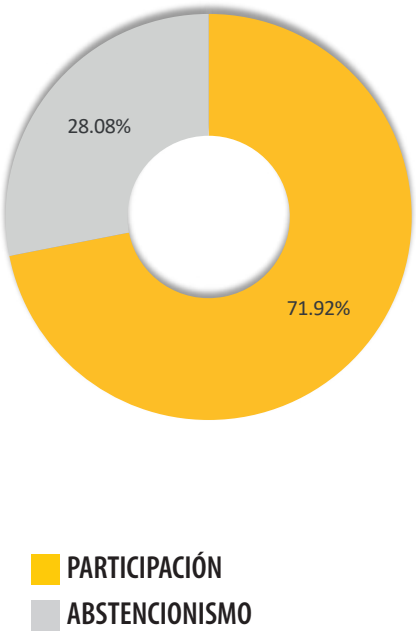

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	PVEM	PT	MC	NANL	VFNL	VN	TOTAL	LN
222	40	598	25	510	912	47	2,354	3,273

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	81.72%	18.28%	61.78%	38.22%	71.62%	28.38%
25 - 34	75.85%	24.15%	66.79%	33.21%	70.93%	29.07%
35 - 44	73.68%	26.32%	65.89%	34.11%	69.55%	30.45%
45 - 59	81.10%	18.90%	73.73%	26.27%	77.18%	22.82%
60 o más	64.63%	35.37%	66.27%	33.73%	65.47%	34.53%

Resultados de elecciones anteriores

Doctor González

Historial de participación

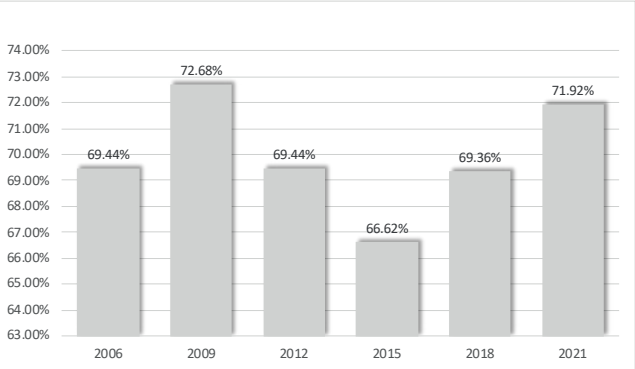

Historial de Lista Nominal

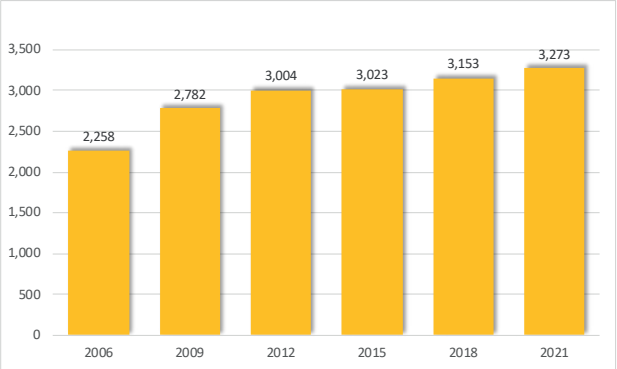

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
570	424	332				206	36	1,568	2,258

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
587	739			512			143	41	2,022	2,782

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
434	737	110	775			30	2,086	3,004

2015

PAN	PRI	PYB	PVEM	VN	TOTAL	LN
630	616	650	77	41	2,014	3,023

2018

PAN	PRD	MC	NA	RED	CPM	JHH	CI 1	CI 2	VN	TOTAL	LN
284	99	56	60	84	505	452	368	209	70	2,187	3,153

Galeana

Resultados

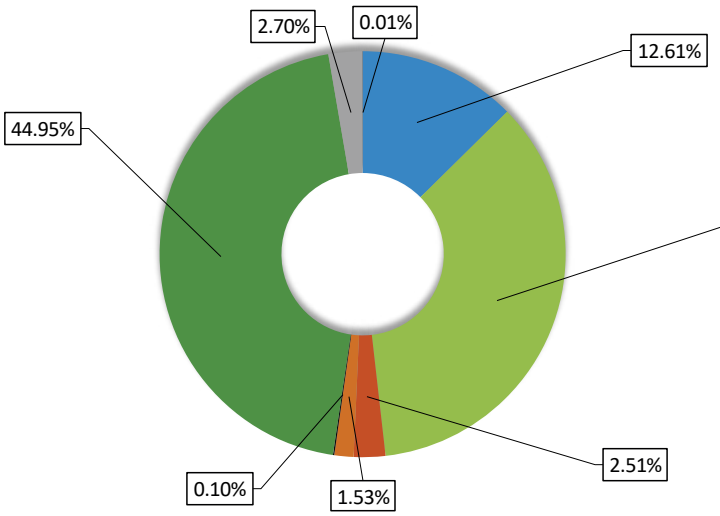

Participación

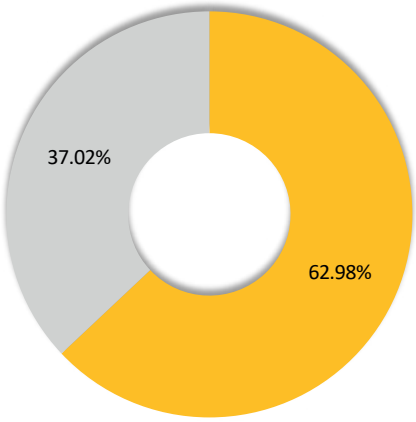

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	PVEM	PT	MC	RSP	VFNL	VN	CNR	TOTAL	LN
2,481	6,999	494	301	20	8,842	531	2	19,670	31,230

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	58.60%	41.40%	49.65%	50.35%	53.95%	46.05%
25 - 34	62.11%	37.89%	46.27%	53.73%	54.32%	45.68%
35 - 44	69.43%	30.57%	57.24%	42.76%	63.32%	36.68%
45 - 59	74.38%	25.62%	64.42%	35.58%	69.30%	30.70%
60 o más	61.32%	38.68%	66.40%	33.60%	63.94%	36.06%

Resultados de elecciones anteriores

Galeana

Historial de participación

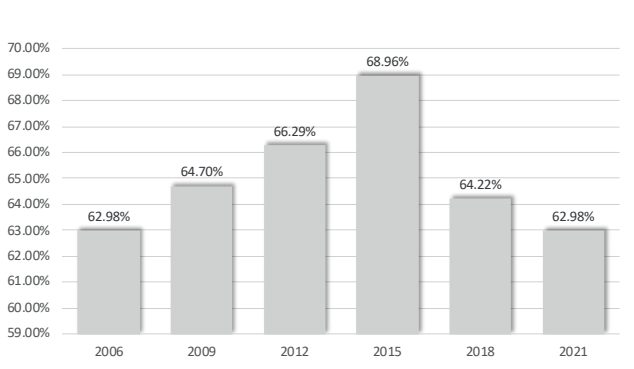

Historial de Lista Nominal

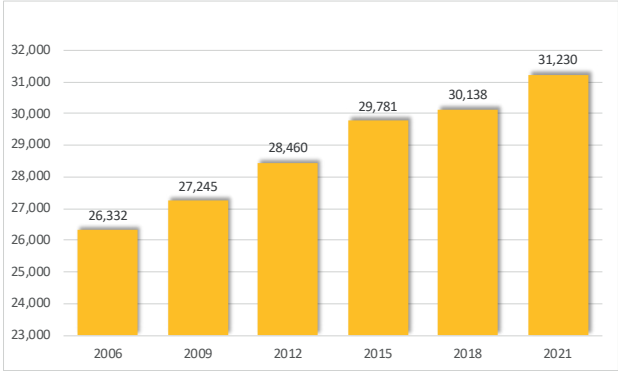

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
477	6,964	1,540			6,173	86	1,344	16,584	26,332

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
7,018	8,277	140		253		448	779	713	17,628	27,245

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
5,211	10,021	188	538	168	1,831	908	18,865	28,460

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	NA	ES	VN	TOTAL	LN
3,850	9,268	116	413	150	5,290	607	842	20,536	29,781

2018

PAN	PRI	PVEM	MC	NA	RED	JHH	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
725	9,408	516	206	1,048	17	3,703	2,751	971	10	19,355	30,138

García

Resultados

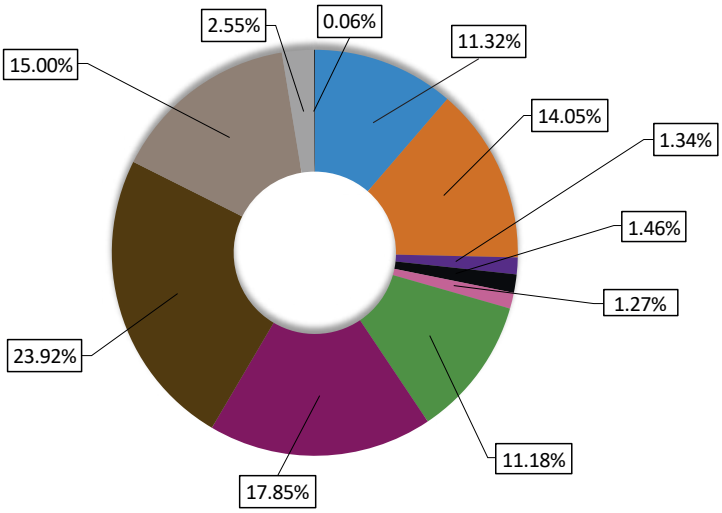

Participación

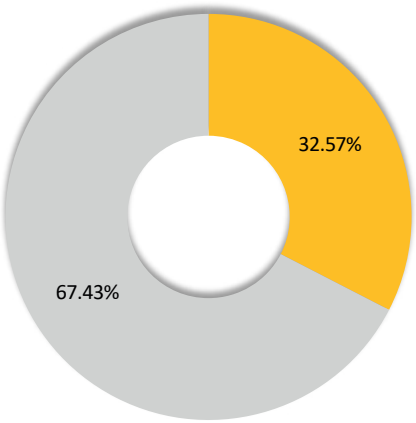

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	PES	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	CI 1	CI 2	VN	CNR	TOTAL	LN
7,336	9,104	866	947	822	7,245	11,572	15,506	9,724	1,654	36	64,812	199,018

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	29.10%	70.90%	24.58%	75.42%	26.78%	73.22%
25 - 34	31.89%	68.11%	24.44%	75.56%	28.06%	71.94%
35 - 44	43.64%	56.36%	36.88%	63.12%	40.16%	59.84%
45 - 59	48.87%	51.13%	42.86%	57.14%	45.74%	54.26%
60 o más	46.51%	53.49%	45.73%	54.27%	46.13%	53.87%

Resultados de elecciones anteriores

García

Historial de participación

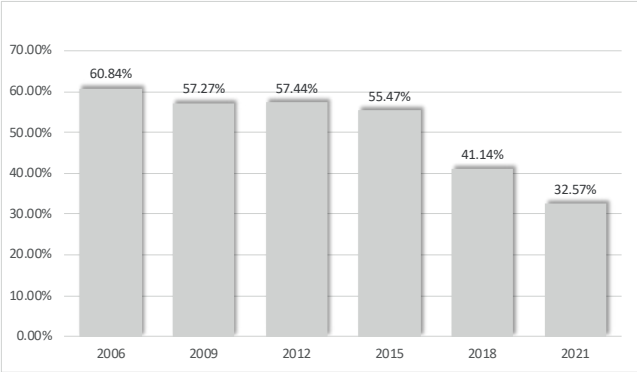

Historial de Lista Nominal

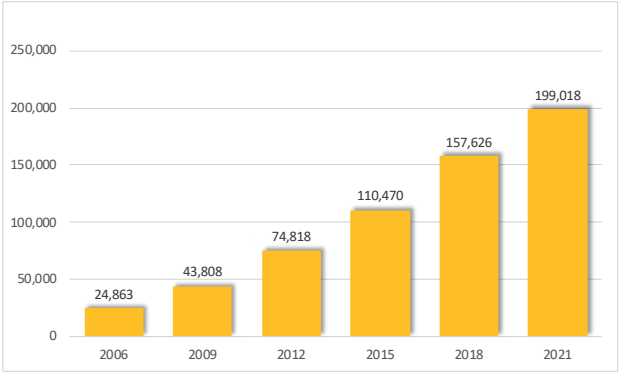

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
3,470	5,072	4,668	104		37	1,384	391	15,126	24,863

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
8,900	11,585	3,139		576		91		796	25,087	43,808

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
12,847	20,824	5,617	1,130	512	820	1,227	42,977	74,818

2015

PAN	PRI	PYB	PVEM	MC	NA	MORENA	PH	CI1	VN	TOTAL	LN
7,409	20,652	3,063	655	1,237	631	431	573	25,557	1,069	61,277	110,470

2018

PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	RED	JHH	CI1	VN	CNR	TOTAL	LN
7,877	6,780	1,405	1,368	3,516	1,085	473	16,760	24,009	1,546	25	64,844	157,626

San Pedro Garza García

Resultados

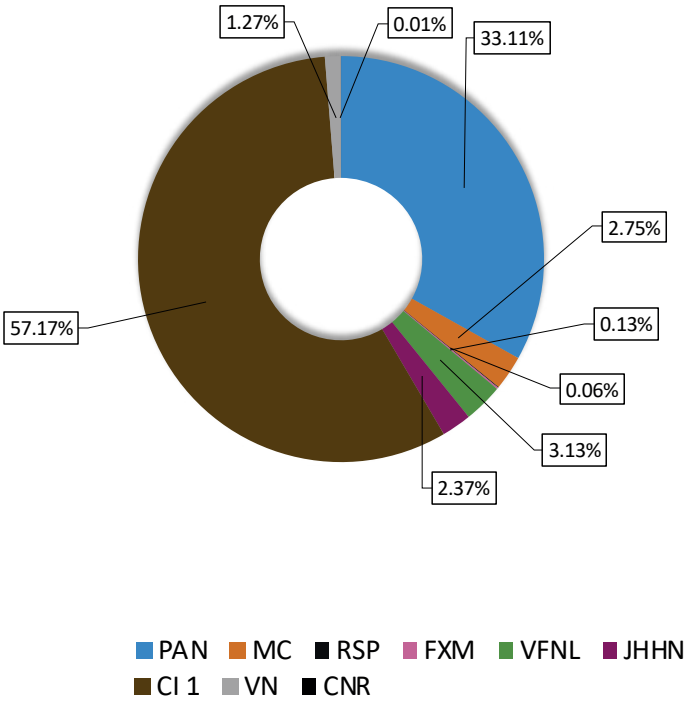

Participación

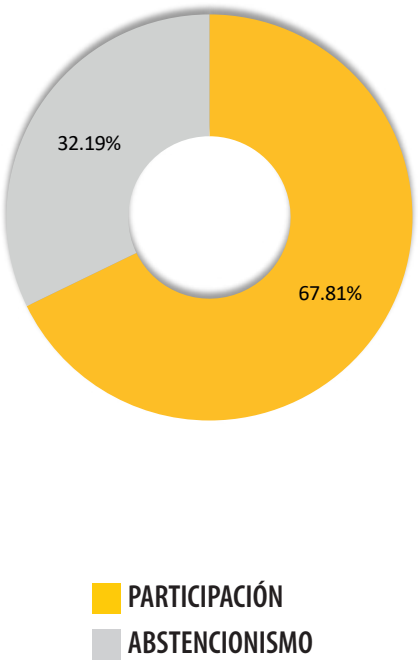

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
24,171	2,008	42	93	2,283	1,733	41,737	927	5	72,999	107,652

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	65.96%	34.04%	62.29%	37.71%	64.13%	35.87%
25 - 34	59.04%	40.96%	54.45%	45.55%	56.76%	43.24%
35 - 44	67.61%	32.39%	60.68%	39.32%	64.12%	35.88%
45 - 59	77.24%	22.76%	71.88%	28.12%	74.70%	25.30%
60 o más	75.59%	24.41%	76.49%	23.51%	75.99%	24.01%

Resultados de elecciones anteriores

San Pedro Garza García

Historial de participación

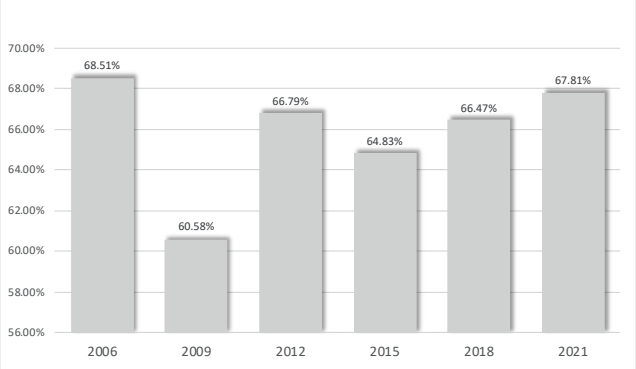

Historial de Lista Nominal

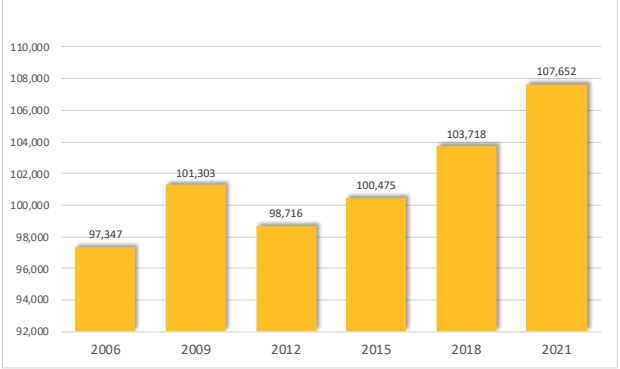

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
34,184	29,477	1,113			114	658	1,151	66,697	97,347

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
28,605	16,355	306		327		171	14,297	1,304	61,365	101,303

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
41,263	18,687	1,051	586	2,013	1,122	1,214	65,936	98,716

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	NA	PD	MORENA	PH	ES	CI1	VN	TOTAL	LN
33,433	10,154	280	264	732	780	223	449	6,355	327	11,260	885	65,142	100,475

2018

PAN	PRI	PVEM	NA	RED	JHH	CI 1	CI 2	VN	CNR	TOTAL	LN
25,169	2,554	478	679	98	3,077	3,619	32,326	936	9	68,945	103,718

General Bravo

Resultados

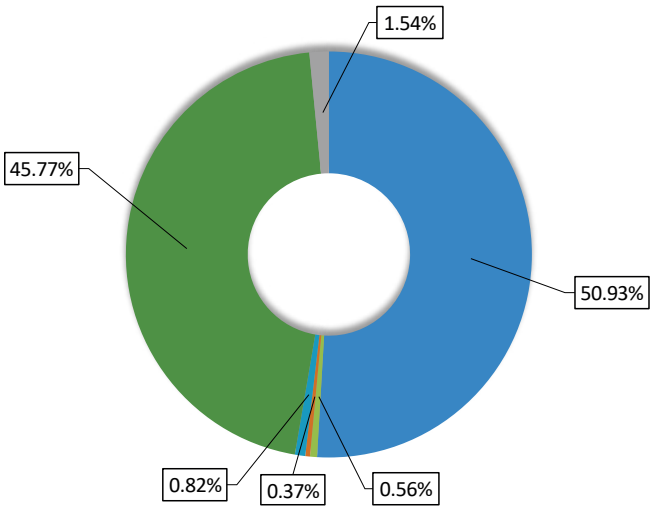

Participación

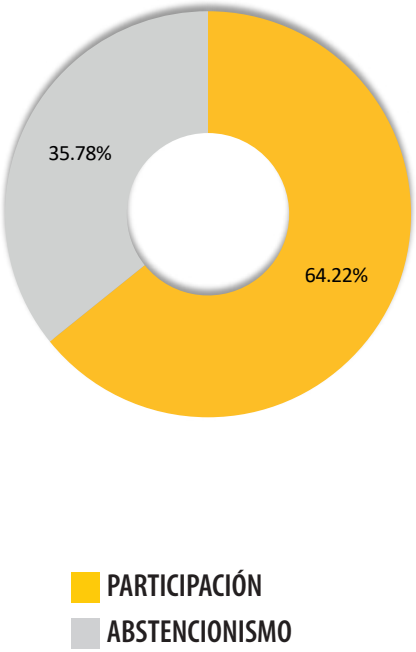

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	PVEM	MC	NANL	VFNL	VN	TOTAL	LN
1,914	21	14	31	1,720	58	3,758	5,852

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	72.84%	27.16%	62.78%	37.22%	68.03%	31.97%
25 - 34	62.85%	37.15%	50.55%	49.45%	56.94%	43.06%
35 - 44	71.17%	28.83%	57.75%	42.25%	63.98%	36.02%
45 - 59	71.32%	28.68%	58.56%	41.44%	64.79%	35.21%
60 o más	61.51%	38.49%	60.48%	39.52%	61.00%	39.00%

Resultados de elecciones anteriores

General Bravo

Historial de participación

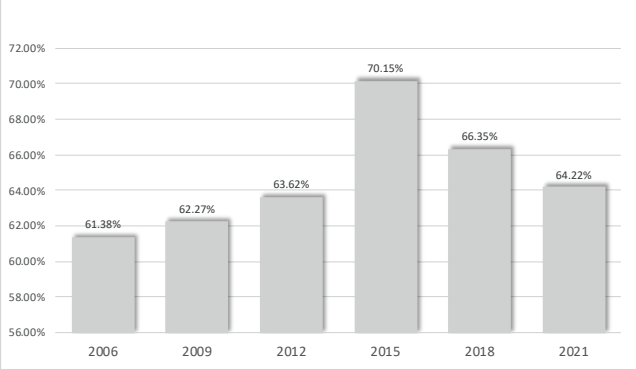

Historial de Lista Nominal

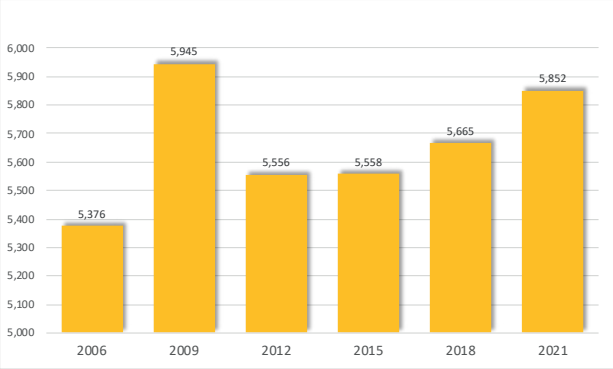

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
233	1,725	78				1,145	119	3,300	5,376

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,861	1,815							26	3,702	5,945

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,747	1,629		24		60	75	3,535	5,556

2015

PAN	PRI					VN	TOTAL	LN
1,985	1,888					26	3,899	5,558

2018

PAN	PRI	PVEM	NA	JHH	CI1	VN	TOTAL	LN
1,836	125	14	21	73	1,530	160	3,759	5,665

General Escobedo

Resultados

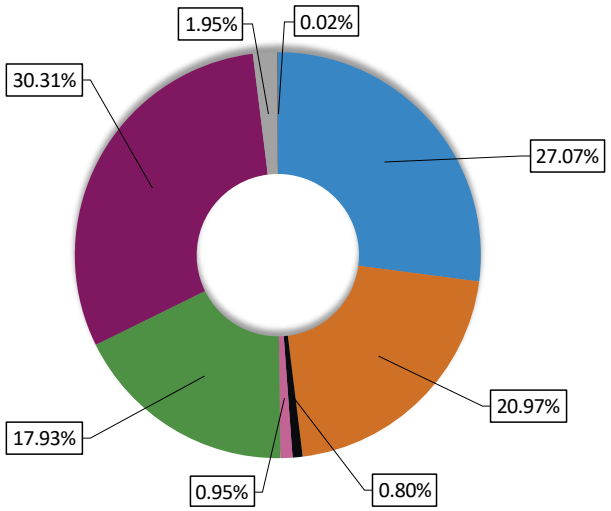

Participación

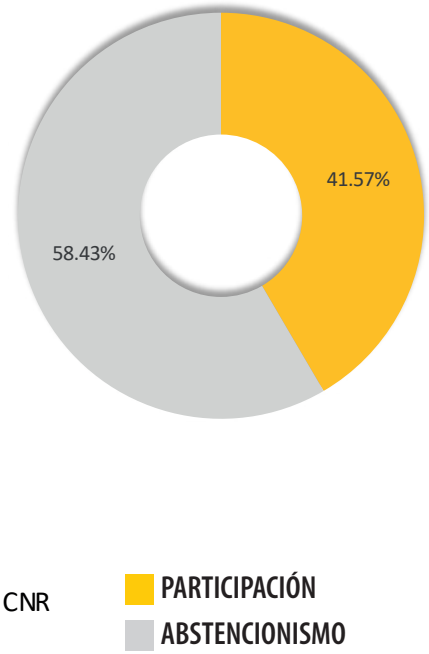

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
36,213	28,054	1,066	1,271	23,980	40,538	2,608	32	133,762	321,812

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	39.53%	60.47%	33.52%	66.48%	36.45%	63.55%
25 - 34	35.70%	64.30%	28.41%	71.59%	31.91%	68.09%
35 - 44	45.37%	54.63%	36.77%	63.23%	41.00%	59.00%
45 - 59	54.91%	45.09%	49.30%	50.70%	52.11%	47.89%
60 o más	52.96%	47.04%	54.69%	45.31%	53.80%	46.20%

Resultados de elecciones anteriores

General Escobedo

Historial de participación

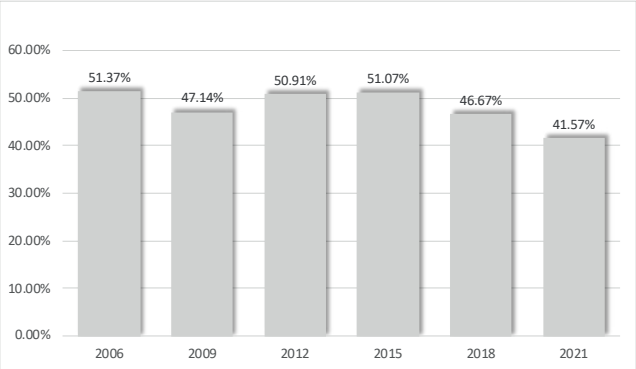

Historial de Lista Nominal

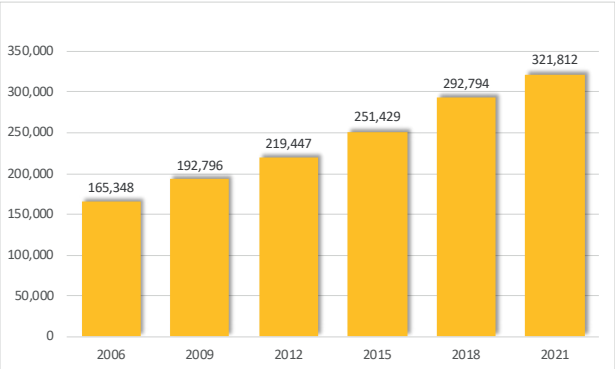

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
27,071	45,070	6,453			706	3,047	2,599	84,946	165,348

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
27,751	55,060	1,374		1,291		343	2,912	2,151	90,882	192,796

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
35,140	58,374	6,451	4,742		3,806	3,199	111,712	219,447

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PH	CI1	VN	TOTAL	LN
25,285	53,692	2,156	3,062	5,334	7,632	2,694	25,805	2,752	12,8412	25,1429

2018

PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	RED	JHH	CI1	VN	CNR	TOTAL	LN
33,002	51,910	1,054	10,036	5,114	1,339	458	26,114	1,299	6,268	54	136,648	2 92,794

General Terán

Resultados

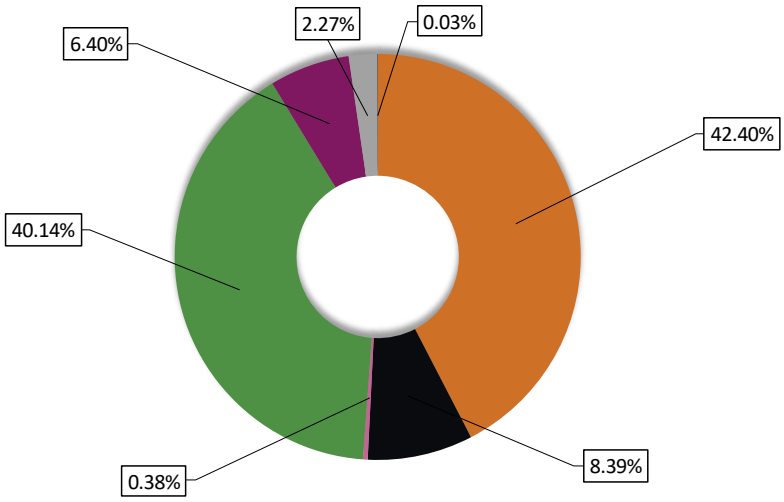

Participación

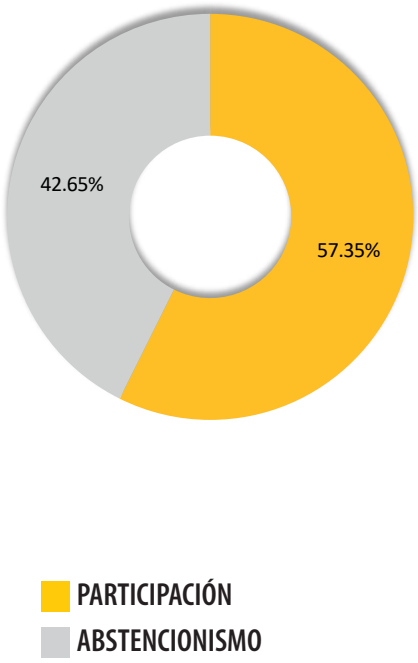

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

MC	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
3,235	640	29	3,063	488	173	2	7,630	13,304

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	65.45%	34.55%	55.49%	44.51%	60.79%	39.21%
25 - 34	62.45%	37.55%	46.51%	53.49%	54.16%	45.84%
35 - 44	66.18%	33.82%	48.26%	51.74%	56.77%	43.23%
45 - 59	64.81%	35.19%	54.40%	45.60%	59.55%	40.45%
60 o más	53.83%	46.17%	51.56%	48.44%	52.72%	47.28%

Resultados de elecciones anteriores

General Terán

Historial de participación

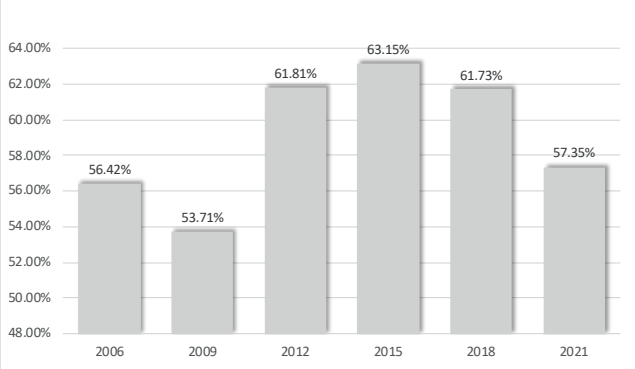

Historial de Lista Nominal

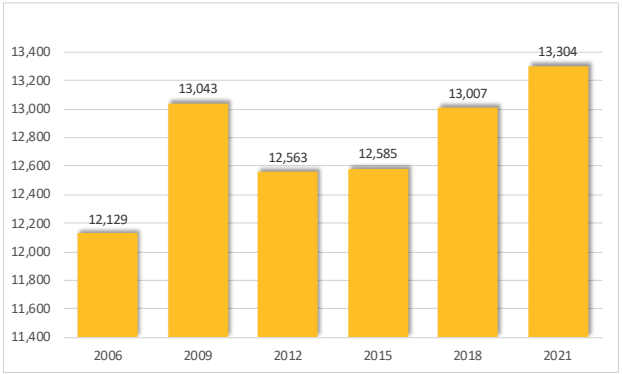

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
3,716	2,746	161				28	192	6,843	12,129

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,801	4,090	192					746	176	7,005	13,043

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
499	4,298	38	92		2,566	272	7,765	12,563

2015

PAN	APTS	PH	VN	TOTAL	LN
3,017	3,132	1,597	201	7,947	12,585

2018

PAN	PRI	PVEM	MC	NA	JHH	CI 1	CI 2	CI 3	VN	TOTAL	LN
306	2,564	667	1,004	167	778	1,104	943	130	366	8,029	13,007

General Treviño

Resultados

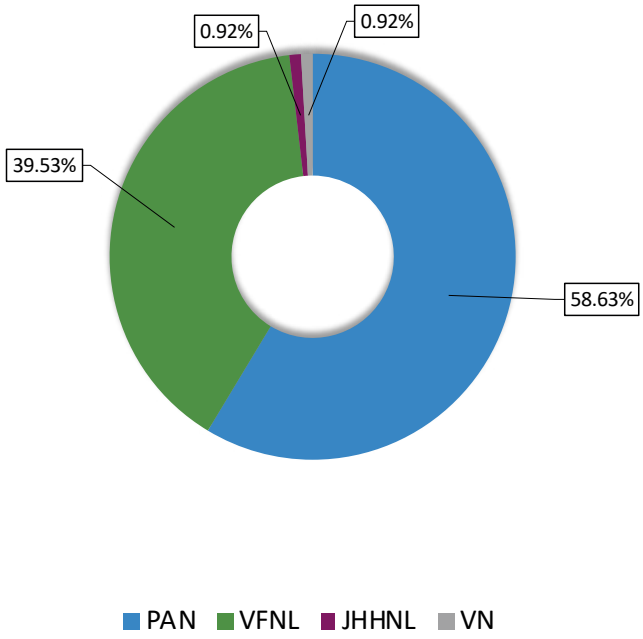

Participación

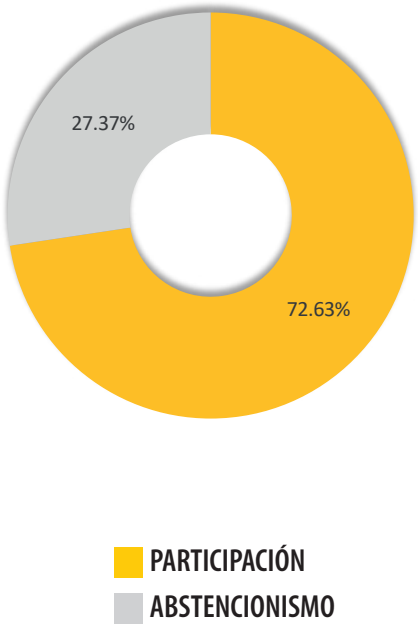

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	VFNL	JHHNL	VN	TOTAL	LN
893	602	14	14	1,523	2,097

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	87.63%	12.37%	78.95%	21.05%	83.33%	16.67%
25 - 34	82.35%	17.65%	75.93%	24.07%	79.22%	20.78%
35 - 44	81.33%	18.67%	71.17%	28.83%	76.04%	23.96%
45 - 59	76.01%	23.99%	67.38%	32.62%	71.83%	28.17%
60 o más	65.71%	34.29%	64.50%	35.50%	65.11%	34.89%

Resultados de elecciones anteriores

General Treviño

Historial de participación

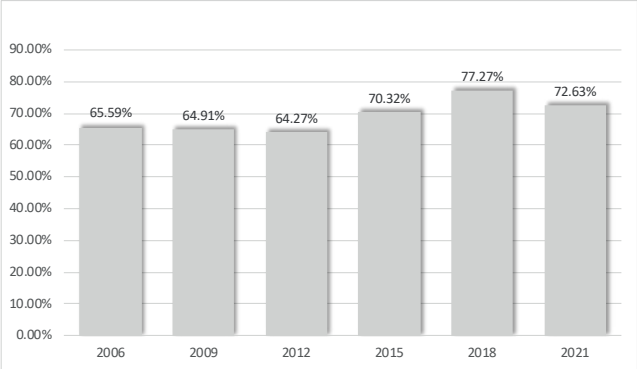

Historial de Lista Nominal

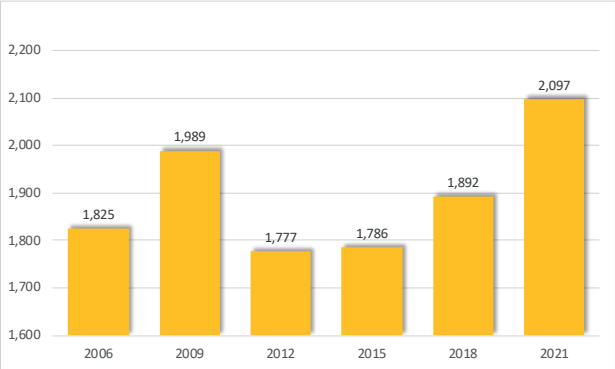

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
651	531						15	1,197	1,825

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
332	475						462	22	1,291	1,989

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
470	660					12	1,142	1,777

2015

PAN	PRI	VN	TOTAL	LN
810	433	13	1,256	1,786

2018

PAN	PRI	NA	JHH	VN	TOTAL	LN
739	186	479	30	28	1,462	1,892

General Zaragoza

Resultados

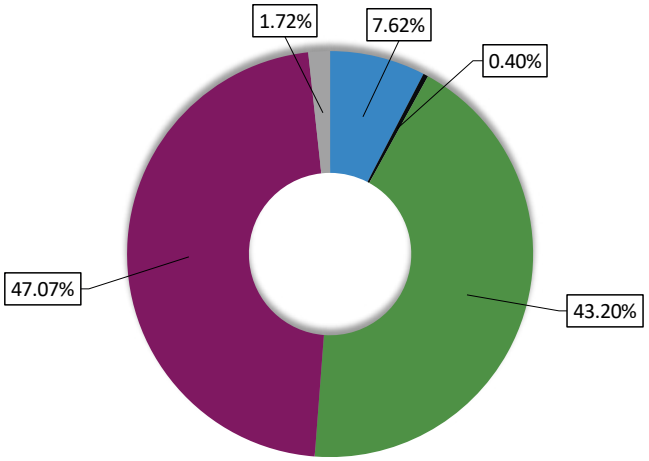

Participación

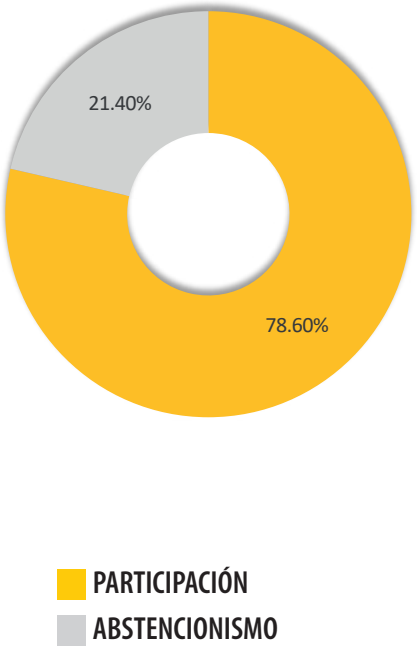

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	RSP	VFNL	JHHNL	VN	TOTAL	LN
327	17	1,855	2,021	74	4,294	5,463

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	84.47%	15.53%	71.13%	28.87%	77.74%	22.26%
25 - 34	79.97%	20.03%	68.26%	31.74%	74.25%	25.75%
35 - 44	83.19%	16.81%	75.99%	24.01%	79.36%	20.64%
45 - 59	85.28%	14.72%	75.59%	24.41%	80.00%	20.00%
60 o más	75.74%	24.26%	80.06%	19.94%	78.05%	21.95%

Resultados de elecciones anteriores

General Zaragoza

Historial de participación

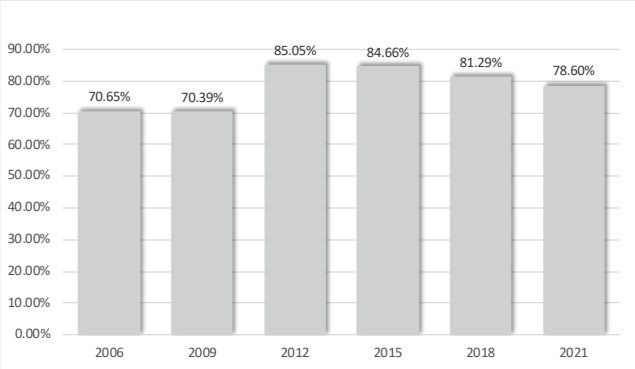

Historial de Lista Nominal

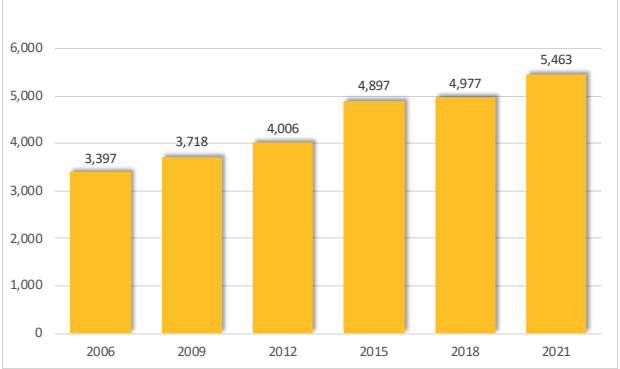

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
553	1,483	287					77	2,400	3,397

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
453	1,660	267					161	76	2,617	3,718

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,731	1,651					25	3,407	4,006

2015

PAN	PRI	PT	VN	TOTAL	LN
96	1,717	2,245	88	4,146	4,897

2018

PAN	PRI	PVEM	MC	NA	JHH	CI1	VN	TOTAL	LN
48	1,039	22	1	1,164	1,690	20	62	4,046	4,977

General Zuazua

Resultados

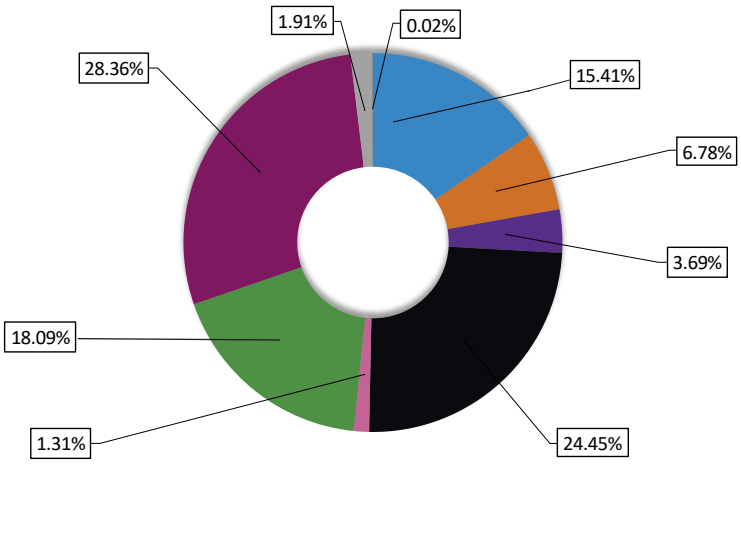

Participación

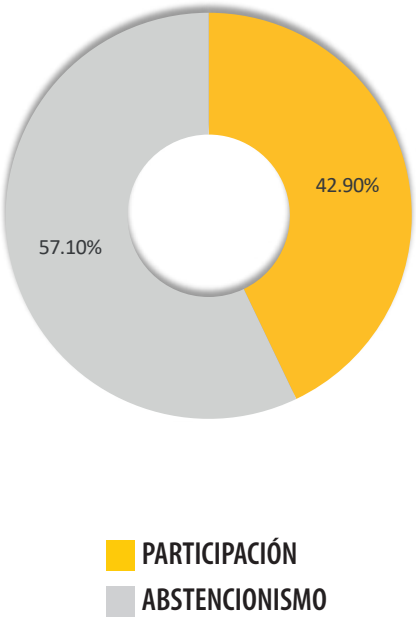

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	PES	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
3,052	1,343	731	4,844	259	3,583	5,618	378	3	19,811	46,179

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	35.53%	64.47%	29.74%	70.26%	32.53%	67.47%
25 - 34	36.80%	63.20%	27.48%	72.52%	31.94%	68.06%
35 - 44	50.23%	49.77%	41.73%	58.27%	45.86%	54.14%
45 - 59	55.17%	44.83%	50.33%	49.67%	52.68%	47.32%
60 o más	54.86%	45.14%	55.77%	44.23%	55.31%	44.69%

Resultados de elecciones anteriores

General Zuazua

Historial de participación

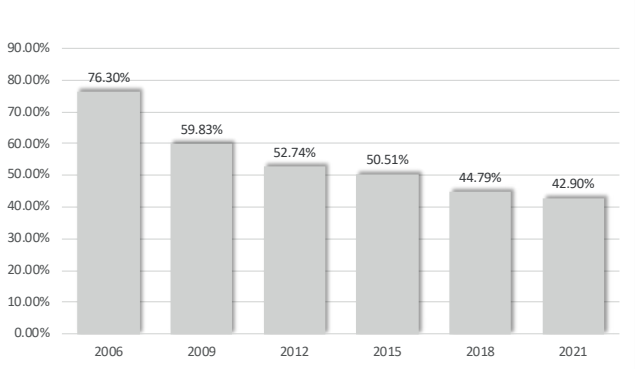

Historial de Lista Nominal

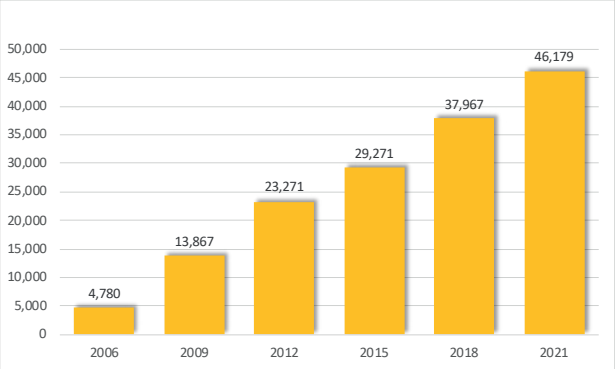

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
2,383	1,188	25					51	3,647	4,780

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
2,216	3,706			2,256				119	8,297	13,867

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
2,188	3,336	3,250	3,252			247	12,273	23,271

2015

PAN	PRI	PYB	MORENA	ES	VN	TOTAL	LN
7,027	4,551	929	690	1,383	204	14,784	29,271

2018

PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	JHH	CI1	VN	TOTAL	LN
3,779	2,994	939	3,224	732	210	3,814	996	317	17,005	37,967

Guadalupe

Resultados

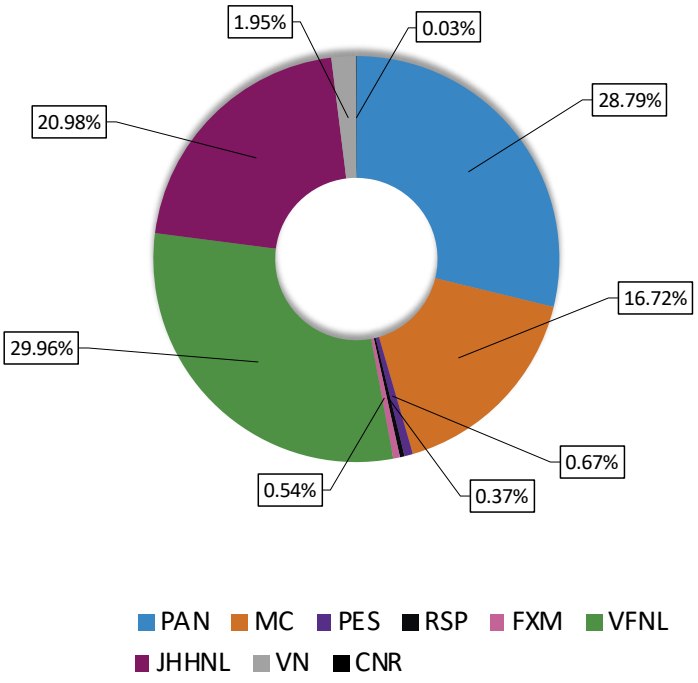

Participación

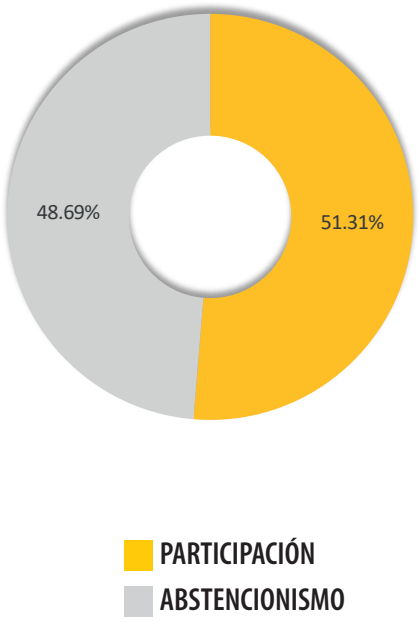

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	PES	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
81,498	47,321	1,908	1,042	1,519	84,800	59,379	5,512	89	283,068	551,651

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	48.78%	51.22%	42.70%	57.30%	45.67%	54.33%
25 - 34	45.07%	54.93%	36.75%	63.25%	40.76%	59.24%
35 - 44	53.38%	46.62%	41.87%	58.13%	47.46%	52.54%
45 - 59	62.47%	37.53%	53.71%	46.29%	58.20%	41.80%
60 o más	61.50%	38.50%	62.55%	37.45%	61.98%	38.02%

Resultados de elecciones anteriores

Guadalupe

Historial de participación

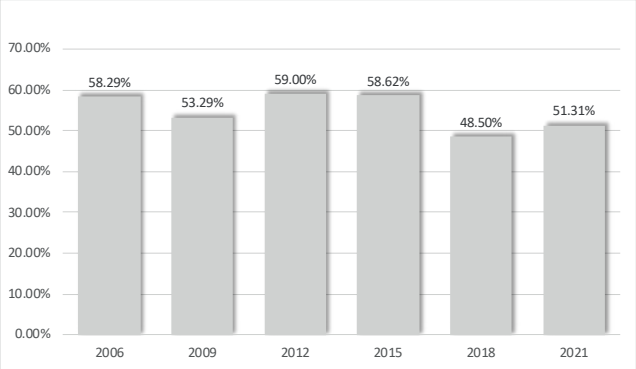

Historial de Lista Nominal

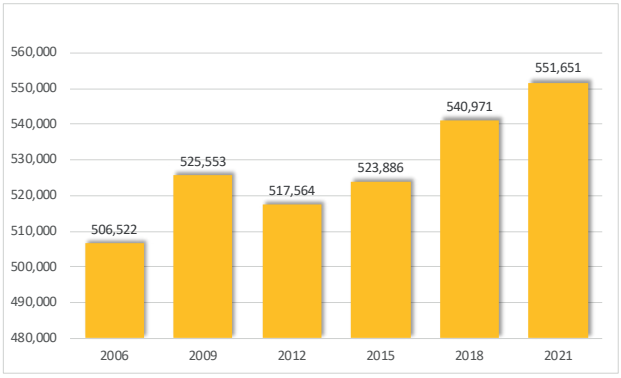

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
97,986	153,004	23,120	2,576		1,379	7,905	9,296	295,266	506,522

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
87,787	171,119	2,451		4,643	638	794	5,496	7,159	280,087	525,553

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
119,081	142,895	13,310	10,283	1,882	8,889	9,023	305,363	517,564

2015

PAN	APTS	PRD	PT	MC	MORENA	PH	CI	VN	TOTAL	LN
114,623	118,558	3,076	4,854	23,889	5,705	5,331	20,770	5,906	302,712	523,886

2018

PAN	PRD	MC	NA	RED	CPM	JHH	CI 1	CI 2	CI 3	CI 4	CI 5	CI 6	VN	CNR	TOTAL	LN
69,354	3,324	10,591	4,050	583	69,717	41,685	45,267	841	4,305	1,907	837	1,370	8,408	123	262,362	540,971

Los Herreras

Resultados

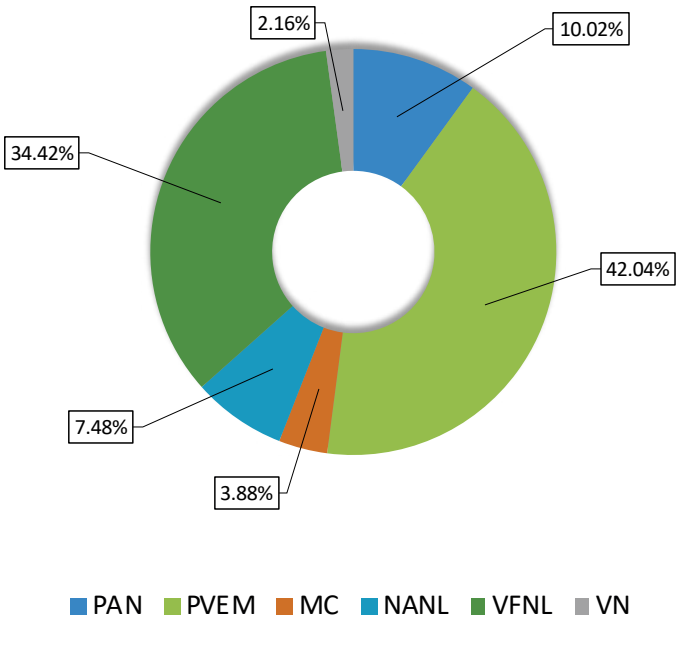

Participación

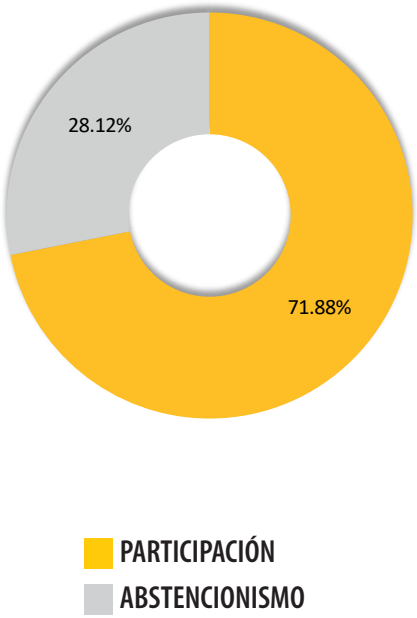

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	PVEM	MC	NANL	VFNL	VN	TOTAL	LN
209	877	81	156	718	45	2,086	2,902

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	82.47%	17.53%	67.52%	32.48%	74.30%	25.70%
25 - 34	78.95%	21.05%	71.10%	28.90%	75.21%	24.79%
35 - 44	75.22%	24.78%	66.67%	33.33%	70.72%	29.28%
45 - 59	77.87%	22.13%	72.93%	27.07%	75.26%	24.74%
60 o más	67.70%	32.30%	68.29%	31.71%	67.99%	32.01%

Resultados de elecciones anteriores

Los Herreras

Historial de participación

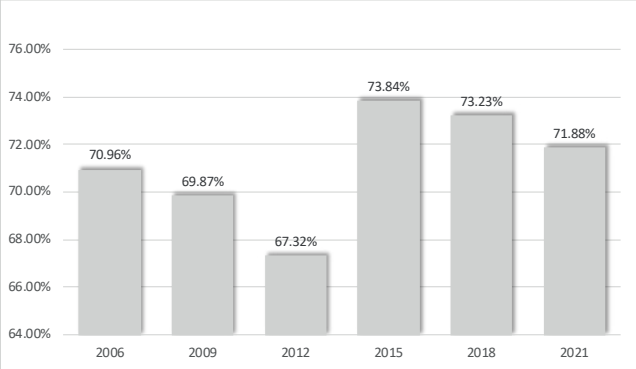

Historial de Lista Nominal

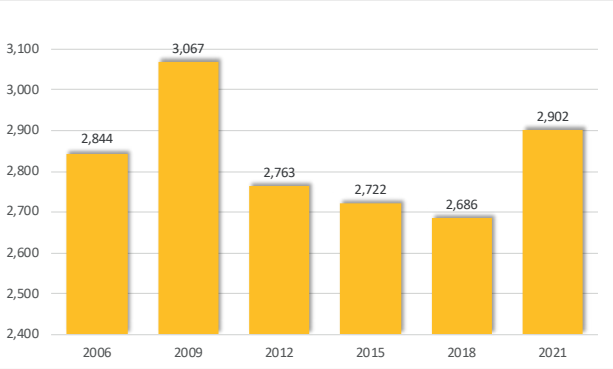

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
703	1,138					155	22	2,018	2,844

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
136	904						1,054	49	2,143	3,067

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
319	733		144		639	25	1,860	2,763

2015

PAN	APTS	CC	MORENA	PH	ES	CI1	VN	TOTAL	LN
1,017	973						20	2,010	2,722

2018

PAN	PRI	PVEM	MC	NA	JHH		VN	TOTAL	LN
639	30	753	27	327	132		59	1,967	2,686

Hidalgo

Resultados

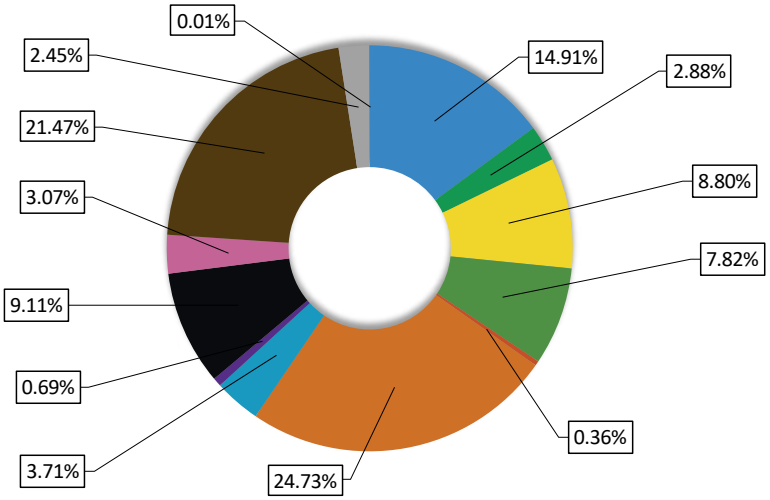

Participación

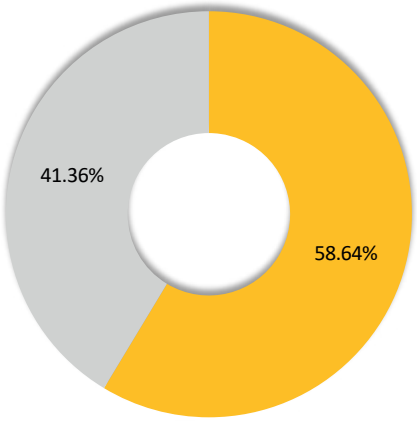

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	NANL	PES	RSP	FXM	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
1,151	222	679	604	28	1,909	286	53	703	237	1,657	189	1	7,719	13,163

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	62.69%	37.31%	52.14%	47.86%	57.17%	42.83%
25 - 34	58.91%	41.09%	50.53%	49.47%	54.68%	45.32%
35 - 44	68.54%	31.46%	53.45%	46.55%	60.66%	39.34%
45 - 59	72.92%	27.08%	59.81%	40.19%	66.31%	33.69%
60 o más	63.38%	36.62%	59.37%	40.63%	61.58%	38.42%

Resultados de elecciones anteriores

Hidalgo

Historial de participación

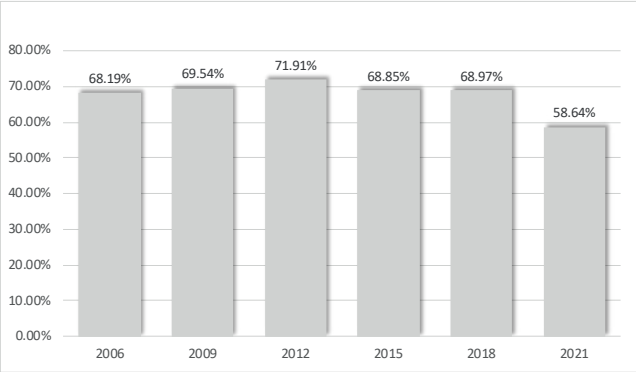

Historial de Lista Nominal

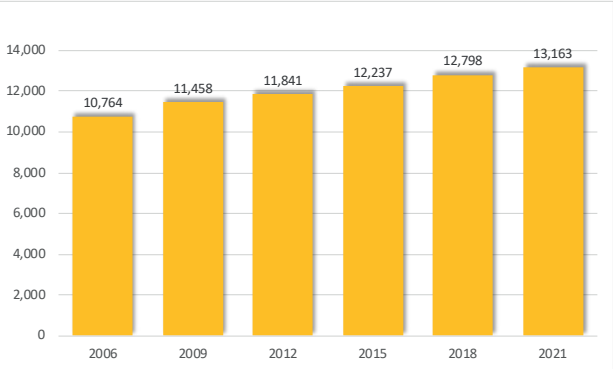

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,812	4,207	725	68			92	436	7,340	10,764

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
2,151	1,959	1,100		593	1,430		563	172	7,968	11,458

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,585	3391	1,189	315	961	880	194	8,515	11,841

2015

PAN	APTS	PYB	MC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LN
1,884	2,160	396	2,227	233	111	1,271	143	8,425	12,237

2018

PAN	PRD	MC	NA	RED	CPM	JHH	CI 1	CI 2	VN	CNR	TOTAL	LN
1,095	649	533	621	1,483	1,974	487	918	815	251	1	8,827	12,798

Higueras

Resultados

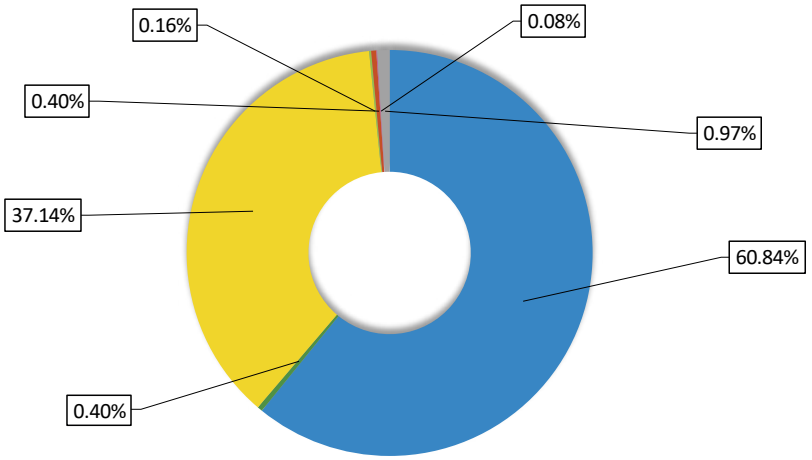

Participación

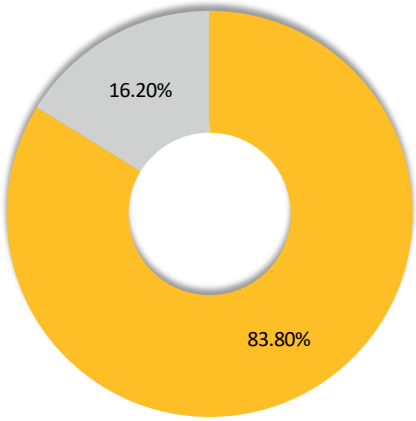

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	NANL	VN	TOTAL	LN
752	5	459	2	5	1	12	1,236	1,475

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	85.96%	14.04%	79.27%	20.73%	82.01%	17.99%
25 - 34	91.82%	8.18%	77.55%	22.45%	85.10%	14.90%
35 - 44	90.32%	9.68%	74.49%	25.51%	82.20%	17.80%
45 - 59	91.87%	8.13%	82.93%	17.07%	87.40%	12.60%
60 o más	79.73%	20.27%	83.76%	16.24%	81.51%	18.49%

Resultados de elecciones anteriores

Higueras

Historial de participación

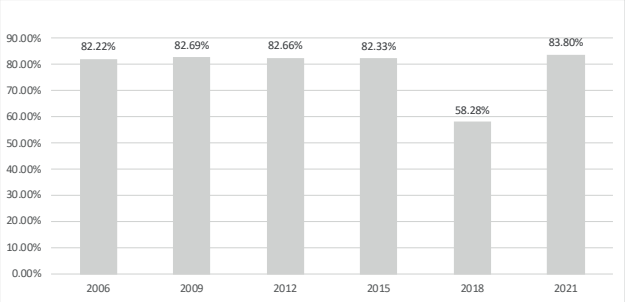

Historial de Lista Nominal

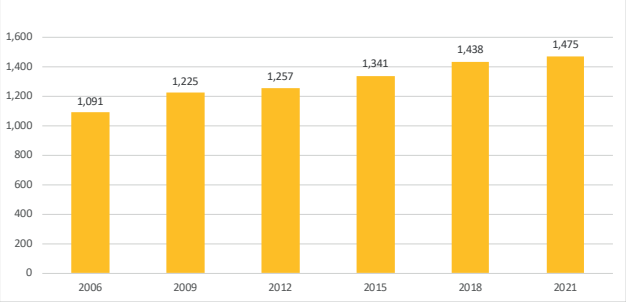

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
45	461	373					18	897	1,091

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
171	477						348	17	1,013	1,225

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
464	564					11	1,039	1,257

2015

PAN	PRI	PH	VN	TOTAL	LN
520	471	99	14	1,104	1,341

2018

PAN	PRI	PRD	PVEM	NA	JHH	VN	TOTAL	LN
234	28	433	52	59	10	22	838	1,438

Hualahuises

Resultados

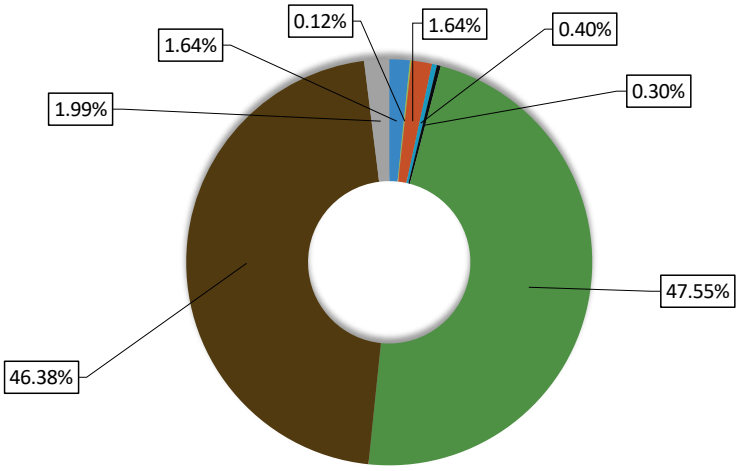

Participación

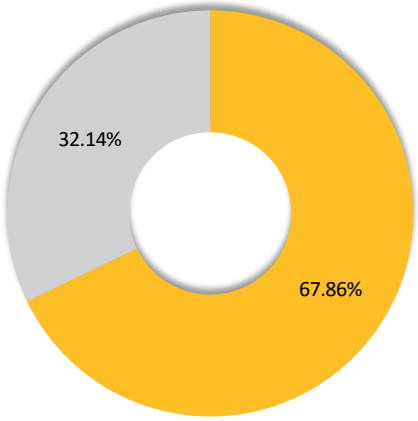

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	PVEM	PT	NANL	RSP	VFNL	CI 1	VN	TOTAL	LN
70	5	70	17	13	2,035	1,985	85	4,280	6,307

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	79.61%	20.39%	62.28%	37.72%	71.24%	28.76%
25 - 34	70.95%	29.05%	56.02%	43.98%	63.47%	36.53%
35 - 44	73.44%	26.56%	58.11%	41.89%	65.99%	34.01%
45 - 59	76.54%	23.46%	61.38%	38.62%	68.91%	31.09%
60 o más	67.45%	32.55%	65.52%	34.48%	66.50%	33.50%

Resultados de elecciones anteriores

Hualahuises

Historial de participación

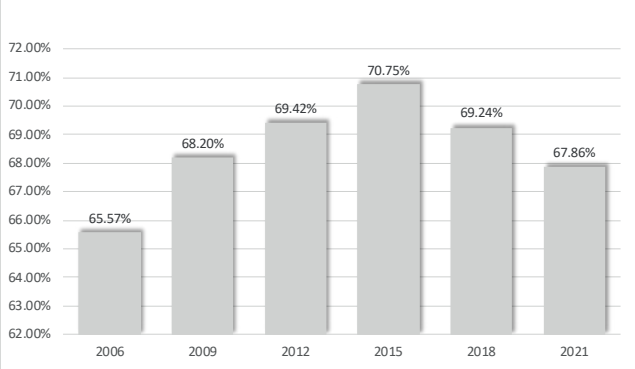

Historial de Lista Nominal

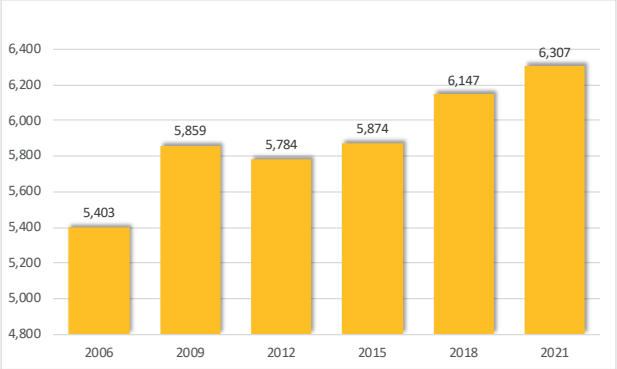

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,665	1,576	97		45		52	108	3,543	5,403

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,716	1,843			28			350	59	3,996	5,859

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,525	1,746				681	63	4,015	5,784

2015

PAN	PRI	NA	CI1	VN	TOTAL	LN
1,614	1,862	238	388	54	4,156	5,874

2018

PAN	PRI	PRD	PVEM	NA	JHH	CI1	VN	CNR	TOTAL	LN
665	2,413	2	60	316	68	653	78	1	4,256	6,147

Iturbide

Resultados

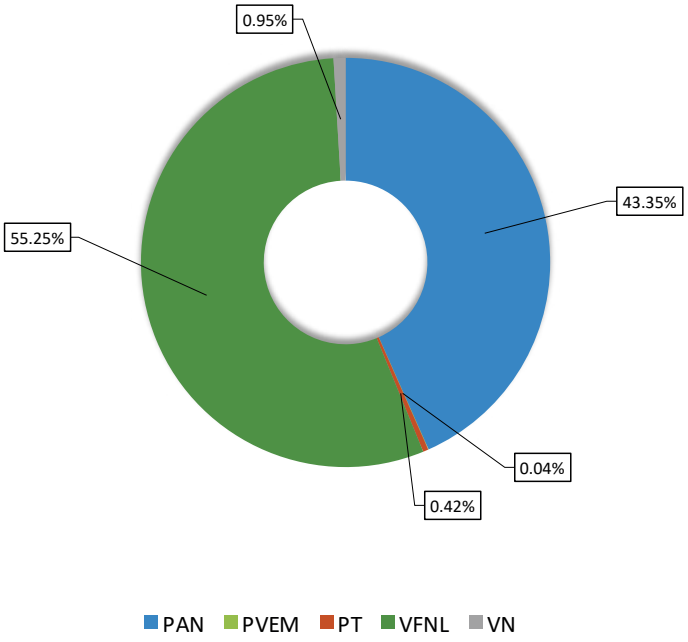

Participación

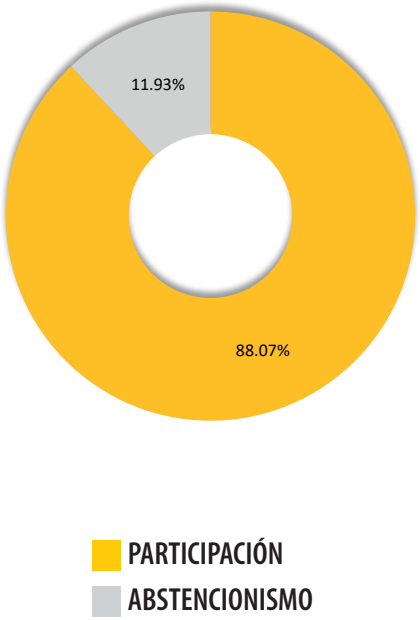

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	PVEM	PT	VFNL	VN	TOTAL	LN
1,238	1	12	1,578	27	2,856	3,243

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	90.73%	9.27%	83.09%	16.91%	86.69%	13.31%
25 - 34	88.18%	11.82%	80.00%	20.00%	83.78%	16.22%
35 - 44	93.23%	6.77%	87.63%	12.37%	90.35%	9.65%
45 - 59	92.06%	7.94%	86.47%	13.53%	89.36%	10.64%
60 o más	80.90%	19.10%	88.49%	11.51%	84.87%	15.13%

Resultados de elecciones anteriores

Iturbide

Historial de participación

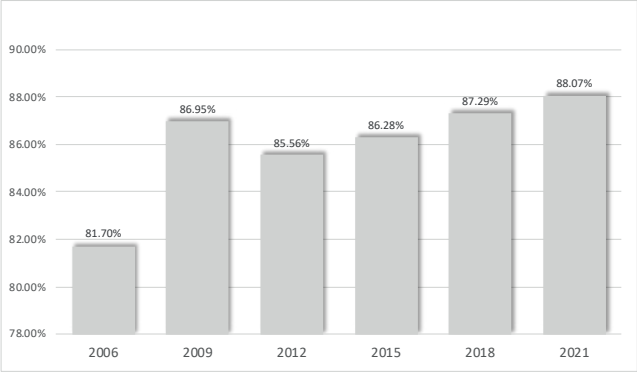

Historial de Lista Nominal

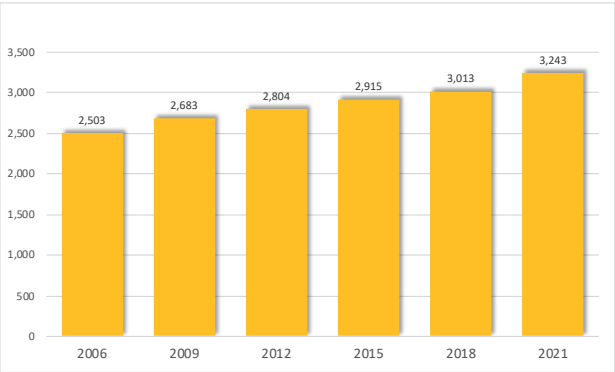

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
84	1,167	714					80	2,045	2,503

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
188	1,085	916		16				128	2,333	2,683

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
257	1,260	762	12		10	98	2,399	2,804

2015

PAN	PRI	NA				VN	TOTAL	LN
1,156	1,305	11				43	2,515	2,915

2018

PAN	PRI	PVEM	NA	JHH	CI1	VN	TOTAL	LN
40	1,242	837	2	71	341	97	2,630	3,013

Juárez

Resultados

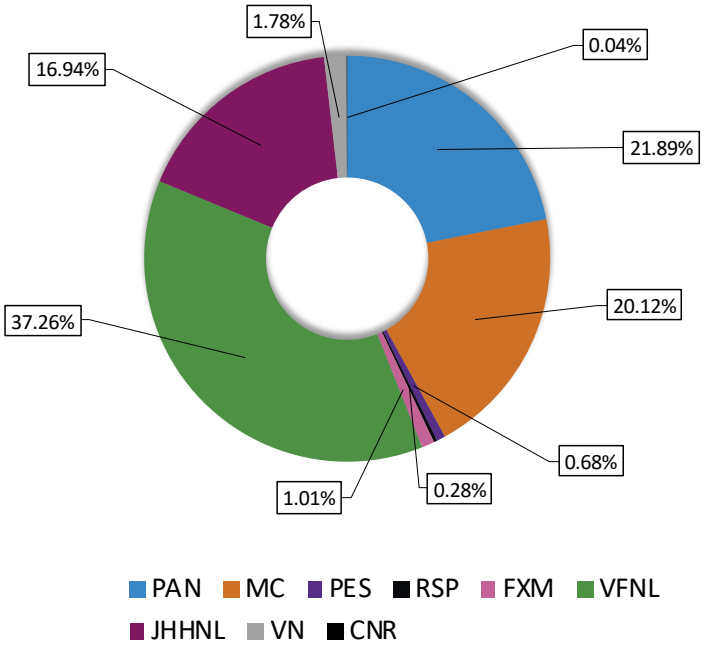

Participación

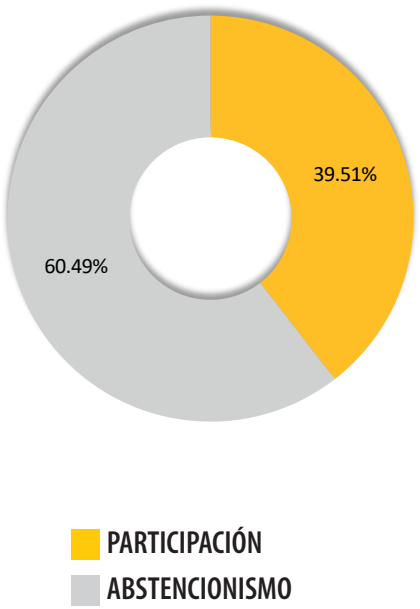

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	PES	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
21,774	20,012	679	274	1,008	37,061	16,852	1,775	44	99,479	251,786

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	35.19%	64.81%	28.92%	71.08%	31.99%	68.01%
25 - 34	35.09%	64.91%	25.85%	74.15%	30.34%	69.66%
35 - 44	45.62%	54.38%	36.28%	63.72%	40.92%	59.08%
45 - 59	53.66%	46.34%	44.74%	55.26%	49.12%	50.88%
60 o más	53.65%	46.35%	51.67%	48.33%	52.67%	47.33%

Resultados de elecciones anteriores
Juárez

Historial de participación

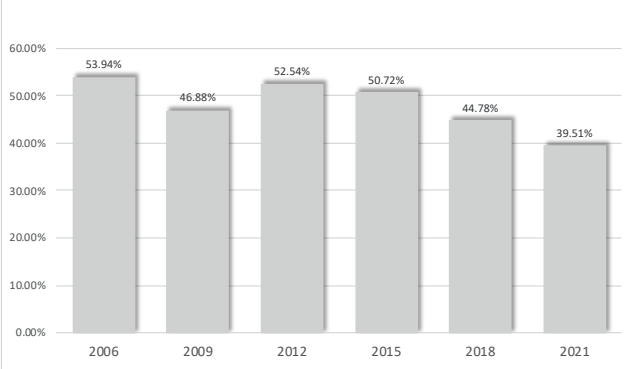

Historial de Lista Nominal

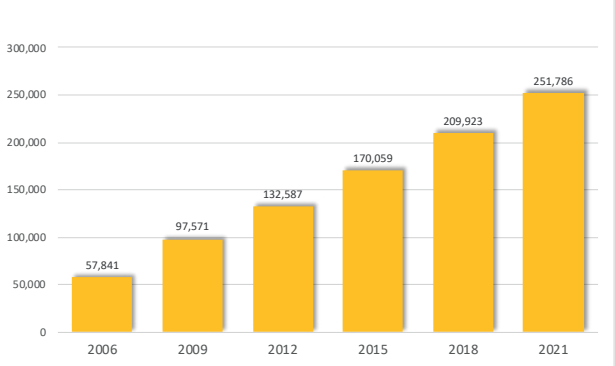

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
11,878	13,246	4,040		152		986	898	31,200	57,841

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
16,628	25,064	862		630		130	1502	922	45,738	97,571

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
31,201	28,679	2,656	1,695	649	2,087	2,689	69,656	132,587

2015

PAN	APTS	PRD	PT	MC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LN
18,434	28,978	573	1,081	2,369	915	954	28,118	1,479	82,901	170,059

2018

PAN	PRD	MC	NA	RED	CPM	JHH	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
8,365	1,915	5,967	3,419	2,831	29,109	14,584	25,591	2,205	15	94,001	209,923

Lampazos de Naranjo

Resultados

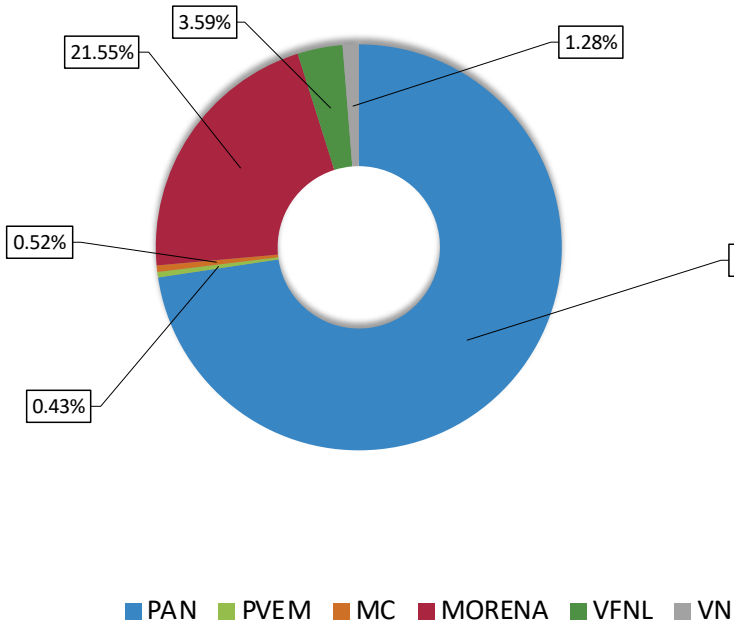

Participación

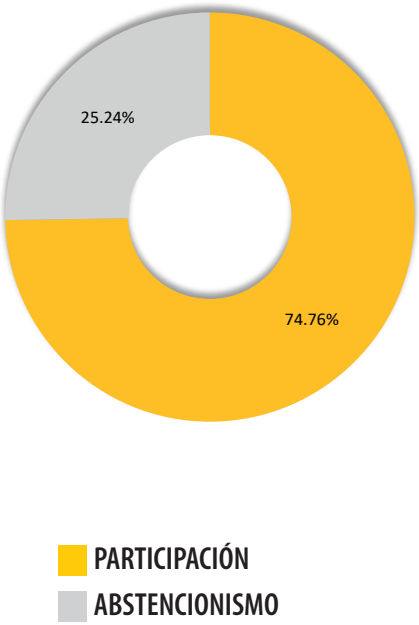

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	PVEM	MC	MORENA	VFNL	VN	TOTAL	LN
2,672	16	19	793	132	47	3,679	4,921

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	80.20%	19.80%	67.31%	32.69%	73.55%	26.45%
25 - 34	78.14%	21.86%	61.43%	38.57%	70.01%	29.99%
35 - 44	79.86%	20.14%	71.71%	28.29%	75.62%	24.38%
45 - 59	82.15%	17.85%	71.12%	28.88%	76.83%	23.17%
60 o más	76.32%	23.68%	71.35%	28.65%	73.86%	26.14%

Resultados de elecciones anteriores

Lampazos de Naranjo

Historial de participación

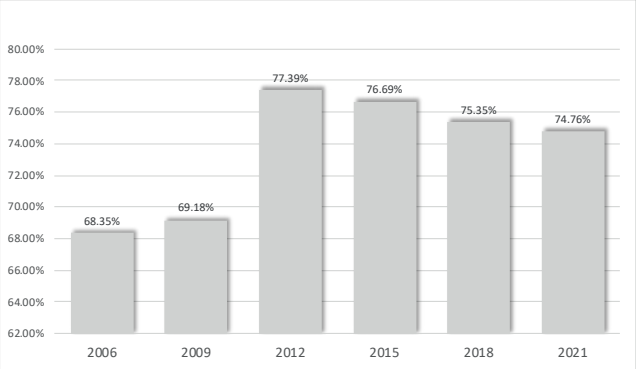

Historial de Lista Nominal

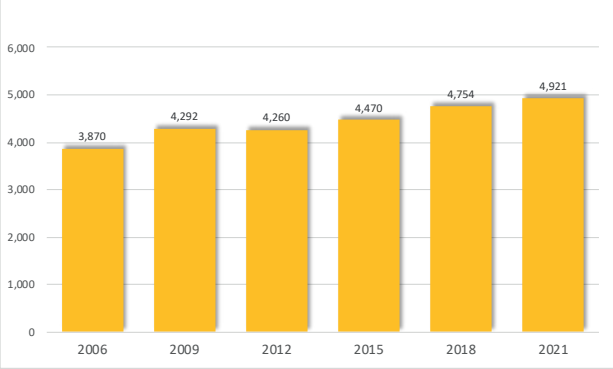

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
173	1,221	118				1,061	72	2,645	3,870

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,131	1,053	12		11			714	48	2,969	4,292

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,742	1,379		89		57	30	3,297	4,260

2015

PAN	PRI	PVEM	VN	TOTAL	LN
2,280	1,067	53	28	3,428	4,470

2018

PAN	NA	RED	CPM	JHH	VN	TOTAL	LN
2,541	5	10	931	30	65	3,582	4,754

Linares

Resultados

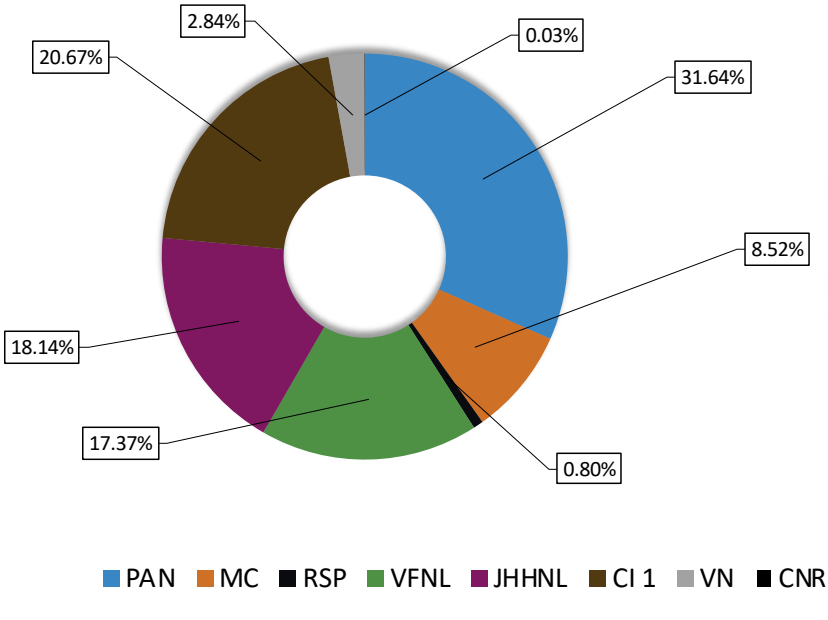

Participación

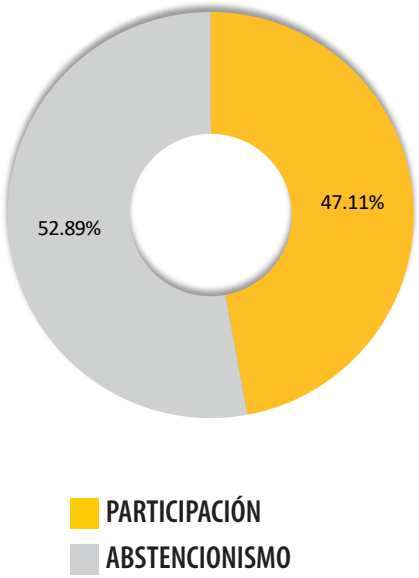

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	RSP	VFNL	JHHNL	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
9,921	2,671	250	5,448	5,689	6,480	890	8	31,357	66,567

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	44.21%	55.79%	35.24%	64.76%	39.70%	60.30%
25 - 34	41.26%	58.74%	30.69%	69.31%	35.90%	64.10%
35 - 44	50.49%	49.51%	36.93%	63.07%	43.70%	56.30%
45 - 59	57.78%	42.22%	47.61%	52.39%	52.86%	47.14%
60 o más	52.66%	47.34%	55.04%	44.96%	53.79%	46.21%

Resultados de elecciones anteriores
Linares

Historial de participación

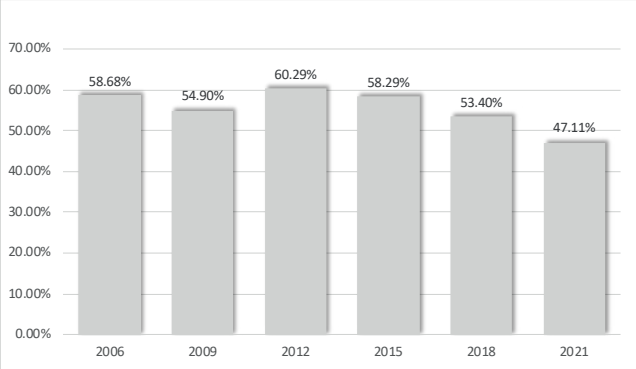

Historial de Lista Nominal

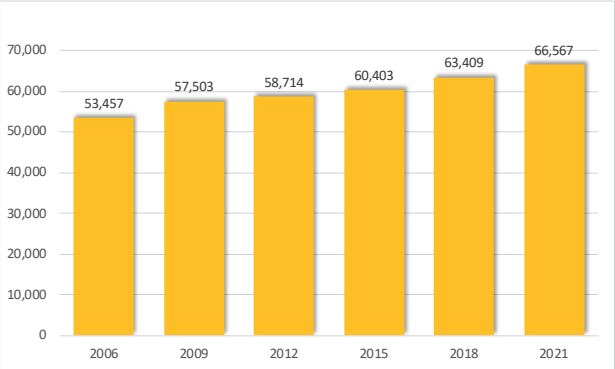

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
15,485	13,416	585				815	1,066	31,367	53,457

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
8,227	11,575	607		238			10,047	877	31,571	57,503

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
2,562	8,796	206	471	90	21,996	1,280	35,401	58,714

2015

PAN	APTS	PYB	MC	VN	TOTAL	LN
20,044	13,673	405	177	907	35,206	60,403

2018

PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	RED	JHH	VN	CNR	TOTAL	LN
15,518	8,732	198	635	244	4,434	36	2,854	1,207	1	33,859	63,409

Marín

Resultados

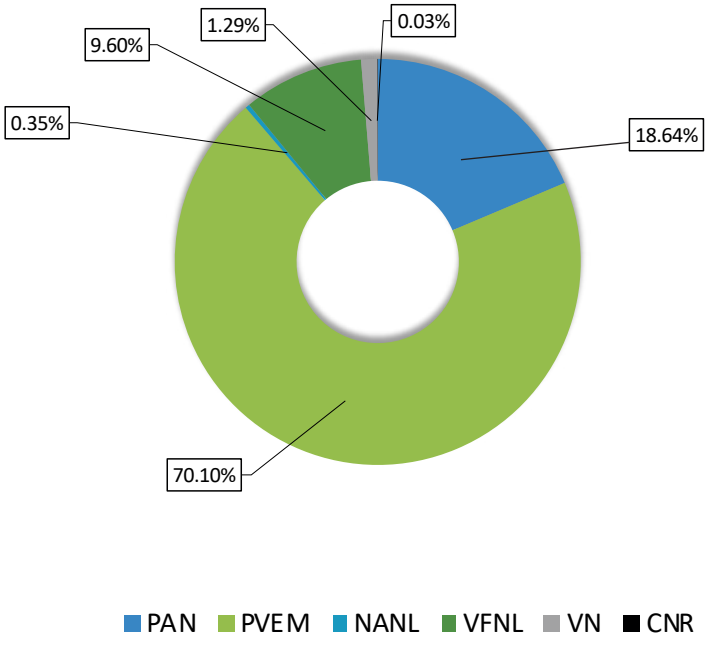

Participación

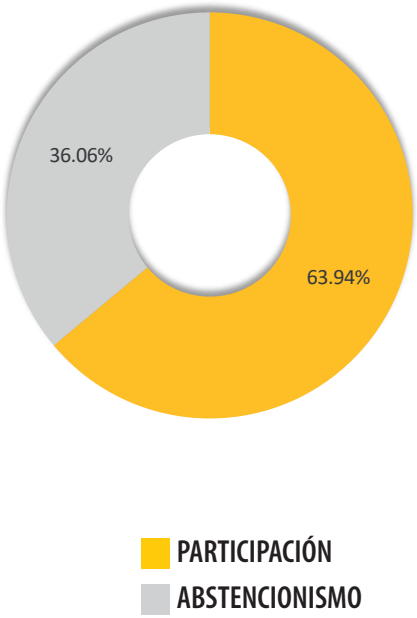

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	PVEM	NANL	VFNL	VN	CNR	TOTAL	LN
594	2,234	11	306	41	1	3,187	4,984

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	68.32%	31.68%	62.99%	37.01%	65.56%	34.44%
25 - 34	65.08%	34.92%	54.31%	45.69%	59.51%	40.49%
35 - 44	70.70%	29.30%	60.52%	39.48%	65.67%	34.33%
45 - 59	73.53%	26.47%	65.88%	34.12%	69.59%	30.41%
60 o más	68.32%	31.68%	68.47%	31.53%	68.39%	31.61%

Resultados de elecciones anteriores

Marín

Historial de participación

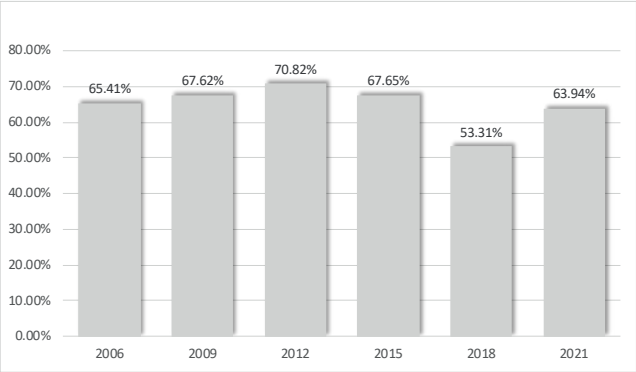

Historial de Lista Nominal

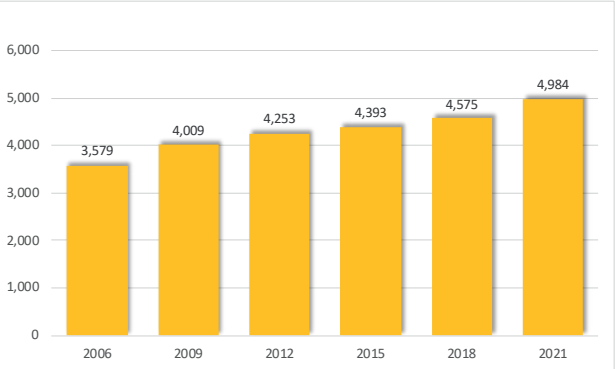

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
844	965	399				86	47	2,341	3,579

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LN
1,195	1,151			291			45	29	2,711	4,009

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,137	1,769		72			34	3,012	4,253

2015

PAN	PRI	NA	CC	VN	TOTAL	LN
837	1,208	45	838	44	2,972	4,393

2018

PAN	PVEM	MC	NA	RED	JHH	VN	TOTAL	LN
1,116	1,185	19	9	32	22	56	2,439	4,575

Melchor Ocampo

Resultados

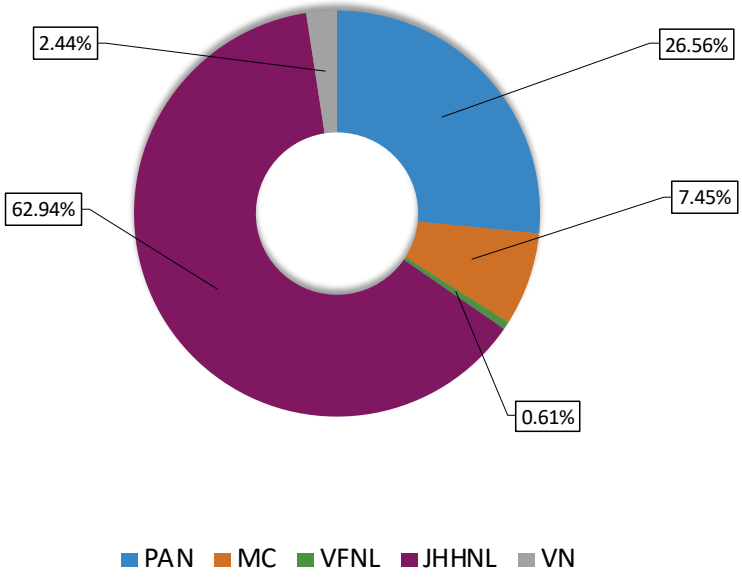

Participación

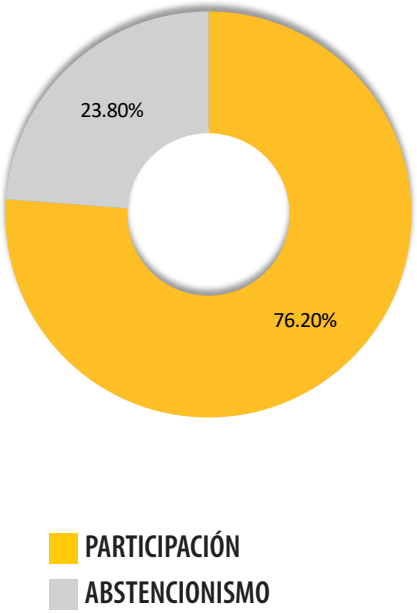

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	VFNL	JHHNL	VN	TOTAL	LN
392	110	9	929	36	1,476	1,937

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	84.29%	15.71%	77.63%	22.37%	80.82%	19.18%
25 - 34	81.25%	18.75%	70.91%	29.09%	75.73%	24.27%
35 - 44	80.36%	19.64%	72.90%	27.10%	76.71%	23.29%
45 - 59	80.00%	20.00%	74.48%	25.52%	77.06%	22.94%
60 o más	64.71%	35.29%	72.73%	27.27%	68.83%	31.17%

Resultados de elecciones anteriores

Melchor Ocampo

Historial de participación

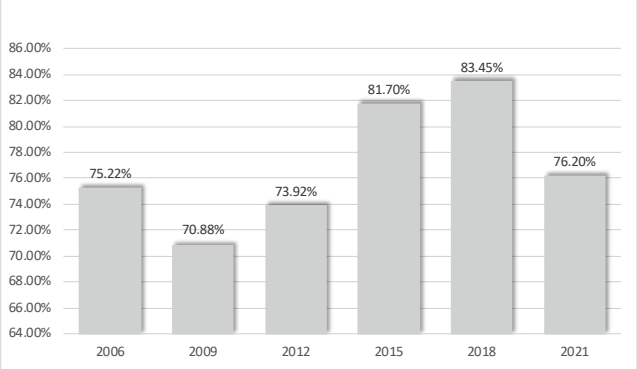

Historial de Lista Nominal

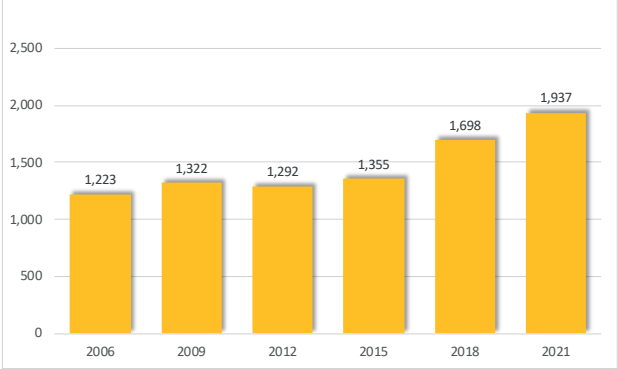

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
191	420					292	17	920	1,223

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
169	374						383	11	937	1,322

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
44	450		12		434	15	955	1,292

2015

PRI	NA					VN	TOTAL	LN
520	581					6	1,107	1,355

2018

PAN	PVEM	PT	NA	RED		VN	TOTAL	LN
19	3	541	812	11		31	1,417	1,698

Mier y Noriega

Resultados

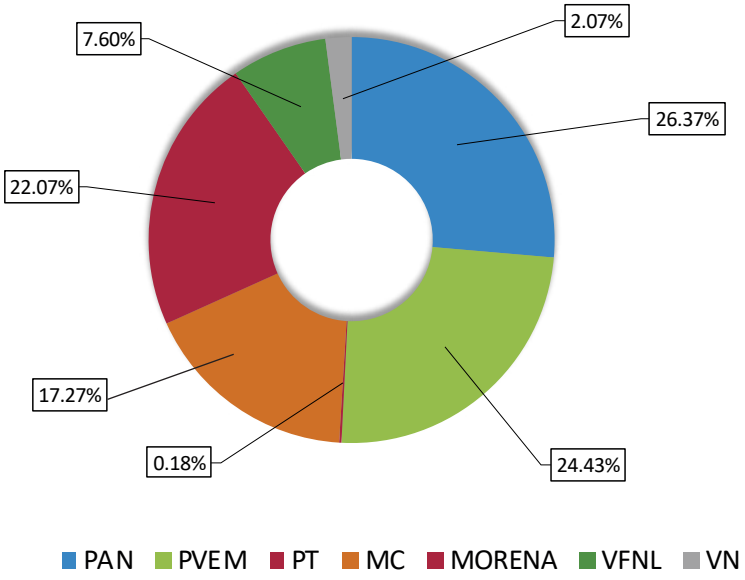

Participación

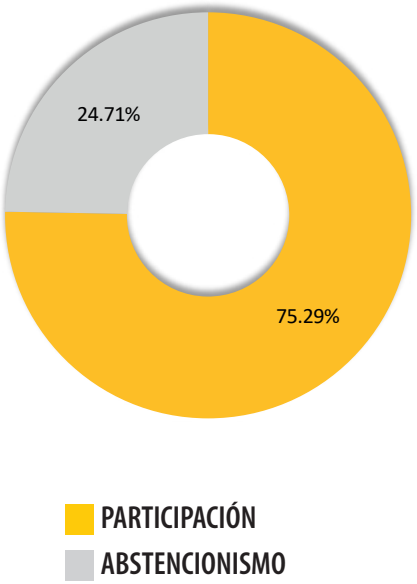

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	PVEM	PT	MC	MORENA	VFNL	VN	TOTAL	LN
1,287	1,192	9	843	1,077	371	101	4,880	6,482

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	87.26%	12.74%	61.44%	38.56%	74.31%	25.69%
25 - 34	79.13%	20.87%	50.91%	49.09%	65.01%	34.99%
35 - 44	87.14%	12.86%	60.90%	39.10%	73.63%	26.37%
45 - 59	88.43%	11.57%	72.33%	27.67%	79.73%	20.27%
60 o más	80.26%	19.74%	78.59%	21.41%	79.38%	20.62%

Resultados de elecciones anteriores

Mier y Noriega

Historial de participación

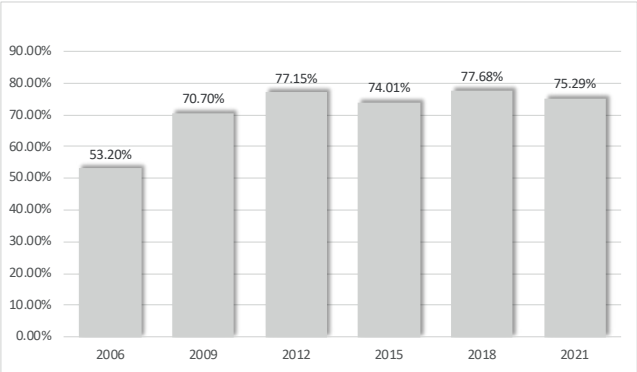

Historial de Lista Nominal

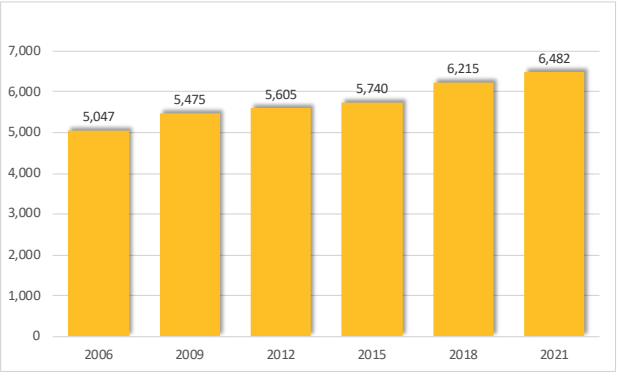

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	V N	TOTAL	LN
239	1,942	113				207	184	2,685	5,047

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	V N	TOTAL	LN
1,882	1,896			9			28	56	3,871	5,475

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
2,264	1,929	3	11		14	103	4,324	5,605

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	NA	MORENA	VN	TOTAL	LN
1,667	2,193	11	10	190	89	6	82	4,248	5,740

2018

PAN	PRD	MC	NA	CPM	JHH	CI 1	VN	TOTAL	LN
42	25	1	10	2,064	433	2,159	94	4,828	6,215

Mina

Resultados

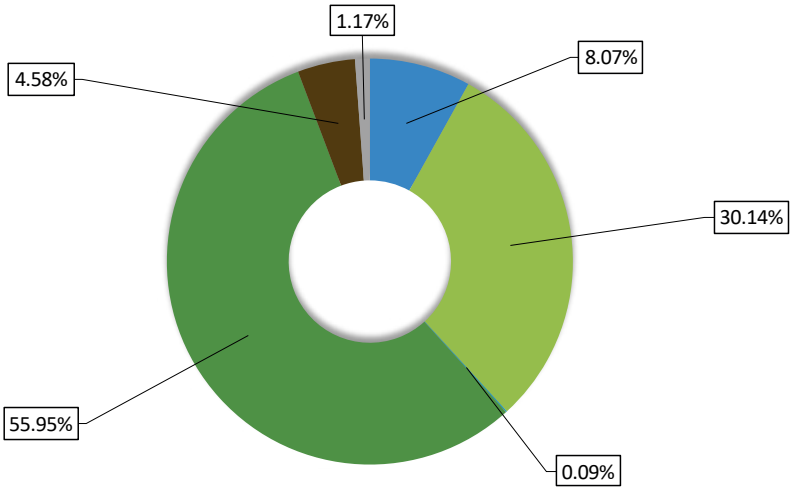

Participación

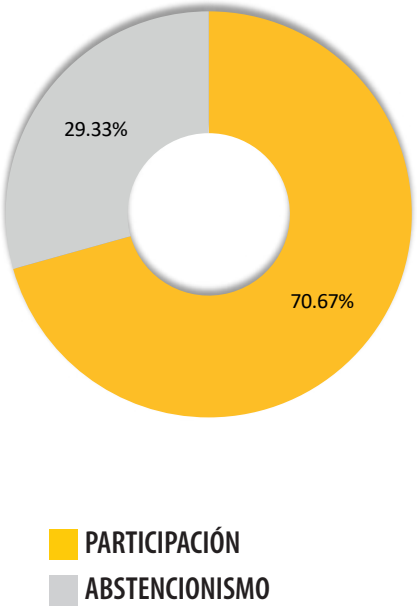

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	PVEM	NANL	VFNL	CI 1	VN	TOTAL	LN
282	1,053	3	1,955	160	41	3,494	4,944

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	70.44%	29.56%	60.64%	39.36%	65.47%	34.53%
25 - 34	69.63%	30.37%	57.88%	42.12%	63.25%	36.75%
35 - 44	77.43%	22.57%	64.12%	35.88%	70.87%	29.13%
45 - 59	81.88%	18.12%	65.68%	34.32%	73.64%	26.36%
60 o más	67.49%	32.51%	72.03%	27.97%	69.87%	30.13%

Resultados de elecciones anteriores

Mina

Historial de participación

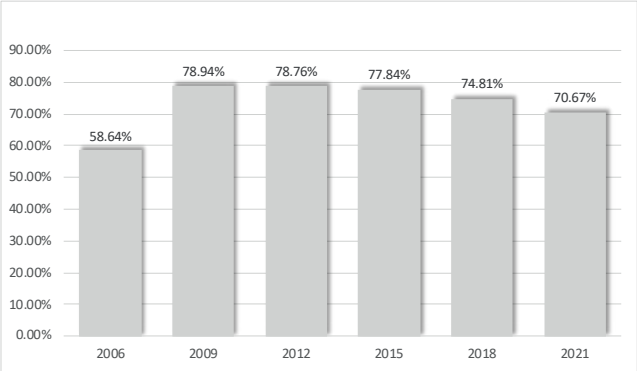

Historial de Lista Nominal

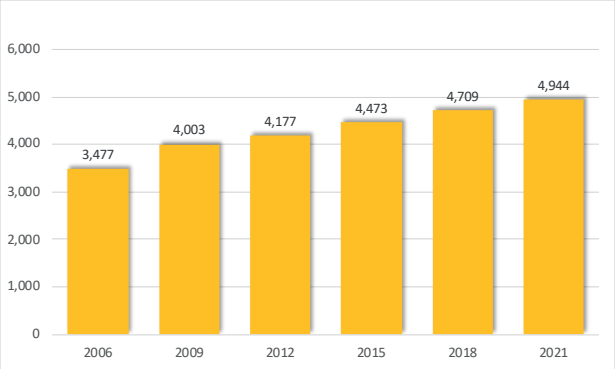

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
259	892	680				138	70	2,039	3,477

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
186	1,153	97		820			772	132	3,160	4,003

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
187	1,684	45	1311			63	3,290	4,177

2015

PAN	PRI	PYB	PVEM	VN	TOTAL	LN
84	1,462	462	1,403	71	3,482	4,473

2018

PAN	PRI	PVEM	MC	NA	RED	JHH	CI1	VN	TOTAL	LN
46	1,701	126	120	28	899	39	451	113	3,523	4,709

Montemorelos

Resultados

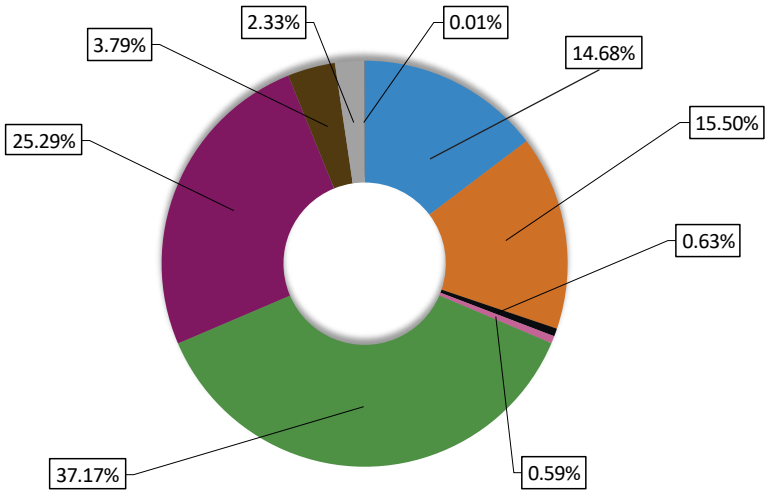

PAN MC RSP FXM VFNL JHHNL CI 1 VN CNR

Participación

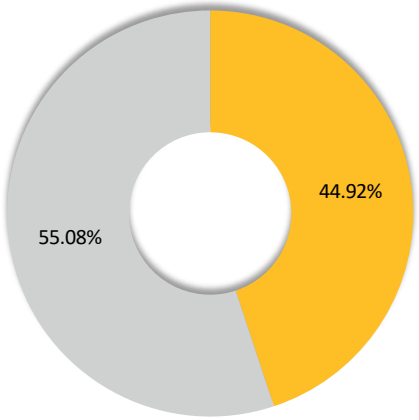

PARTICIPACIÓN
ABSTENCIONISMO

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
3,618	3,820	155	146	9,158	6,231	934	575	3	24,640	54,852

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	41.09%	58.91%	31.93%	68.07%	36.50%	63.50%
25 - 34	39.34%	60.66%	29.99%	70.01%	34.63%	65.37%
35 - 44	47.39%	52.61%	36.43%	63.57%	41.87%	58.13%
45 - 59	53.93%	46.07%	44.47%	55.53%	49.22%	50.78%
60 o más	50.73%	49.27%	50.02%	49.98%	50.39%	49.61%

Resultados de elecciones anteriores

Montemorelos

Historial de participación

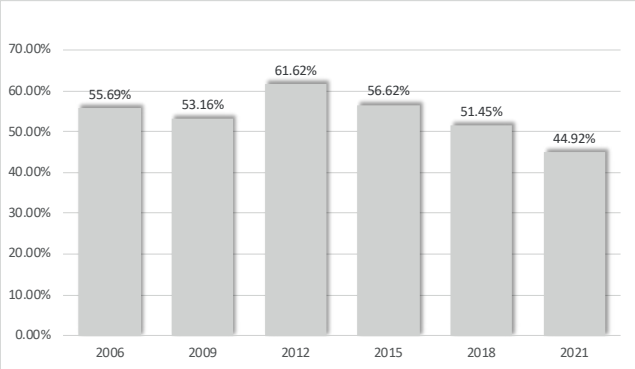

Historial de Lista Nominal

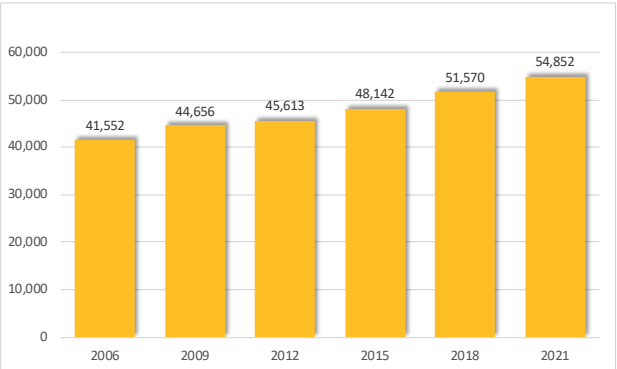

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
8,344	6,938	4225			2,895		740	23,142	41,552

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
8,420	9,873		2,893	614			1,249	692	23,741	44,656

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
8,746	16,657	648	649		494	911	28,105	45,613

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	NA	MORENA	ES	CI	VN	TOTAL	LN
7,067	12,216	237	854	718	3142	378	339	1,458	850	27,259	48,142

2018

PAN	PRI	PVEM	MC	NA	RED	JHH	CI1	VN	CNR	TOTAL	LN
3,058	8,884	357	912	1,179	243	10,693	429	775	5	26,535	51,570

Monterrey

Resultados

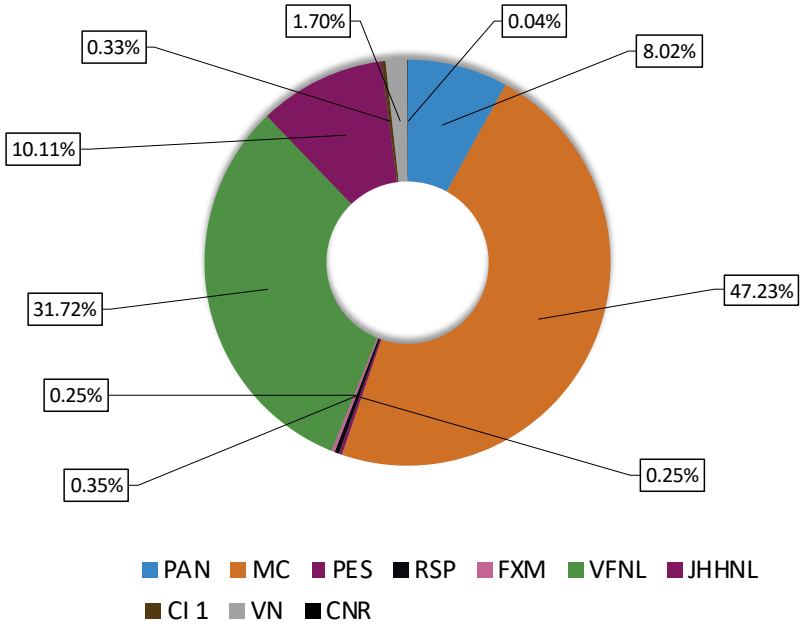

Participación

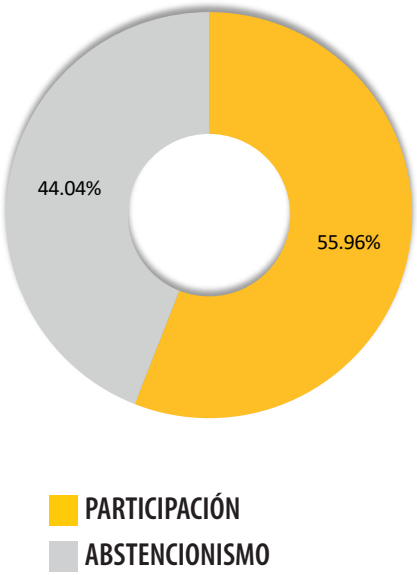

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	PES	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
43,211	254,541	1,362	1,909	1,373	170,958	54,465	1,785	9,144	193	538,941	963,019

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	52.54%	47.46%	45.05%	54.95%	48.76%	51.24%
25 - 34	48.67%	51.33%	38.59%	61.41%	43.47%	56.53%
35 - 44	58.71%	41.29%	46.44%	53.56%	52.43%	47.57%
45 - 59	68.20%	31.80%	58.11%	41.89%	63.19%	36.81%
60 o más	65.15%	34.85%	64.54%	35.46%	64.88%	35.12%

Resultados de elecciones anteriores
Monterrey

Historial de participación

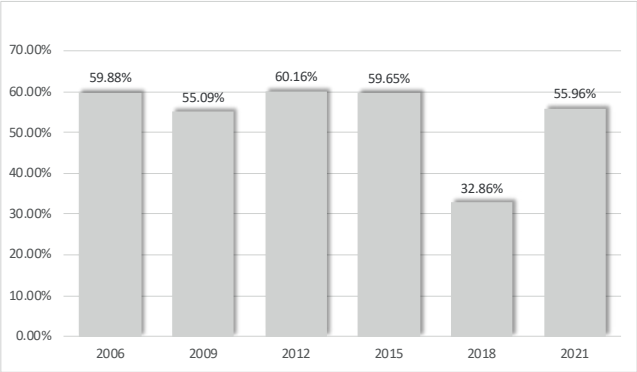

Historial de Lista Nominal

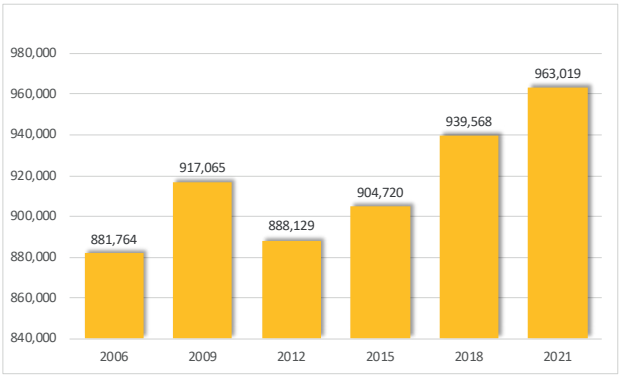

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
24,0316	23,0394	25,874	1,889		1,929	11,257	16,313	527,972	881,764

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
271,074	200,825	8,433			2,053	1,539	6,633	14,619	505,176	917,065

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
276,178	186,243	20,708	18,516	6,051	8,767	17,815	534,278	888,129

2015

PAN	APTS	PRD	PT	MC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LN
142,832	185,868	5,452	109,229	42,014	8,608	14,326	18,276	13,081	539,686	904,720

2018

PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	NA	RED	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
121,505	127,171	580	3,101	44,894	1,600	1,995	250	896	6,649	79	308,720	939,568

Parás

Resultados

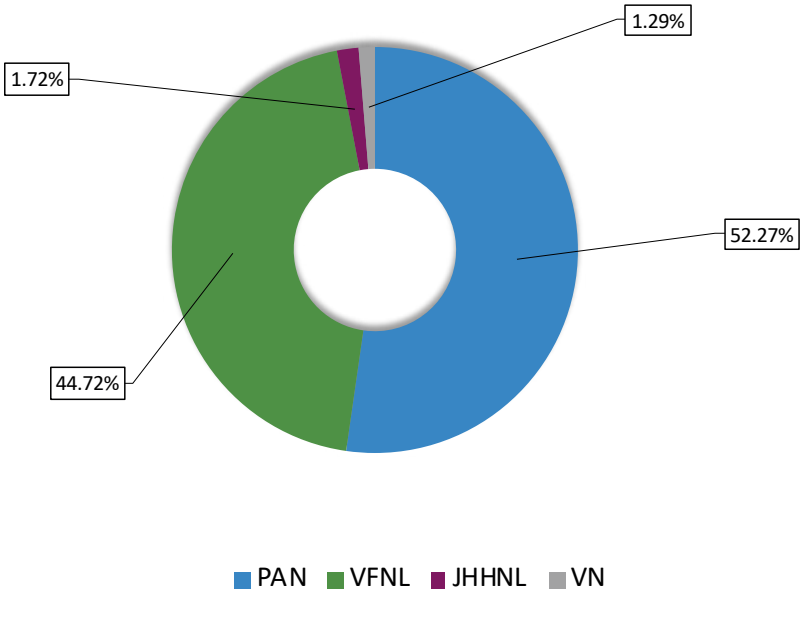

Participación

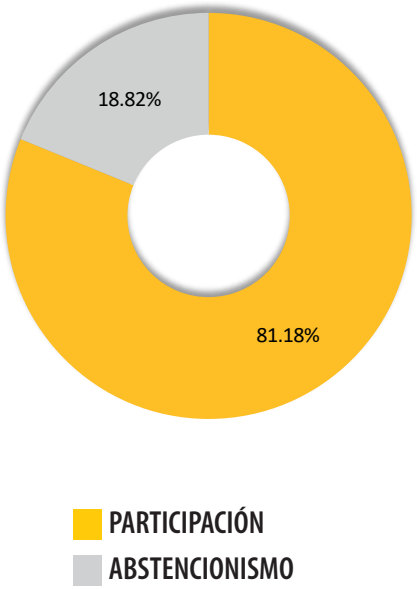

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	VFNL	JHHNL	VN	TOTAL	LN
852	729	28	21	1,630	2,008

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	89.90%	10.10%	89.00%	11.00%	89.45%	10.55%
25 - 34	84.77%	15.23%	78.06%	21.94%	81.37%	18.63%
35 - 44	87.10%	12.90%	85.09%	14.91%	86.17%	13.83%
45 - 59	86.36%	13.64%	86.04%	13.96%	86.19%	13.81%
60 o más	76.92%	23.08%	78.38%	21.62%	77.65%	22.35%

Resultados de elecciones anteriores

Parás

Historial de participación

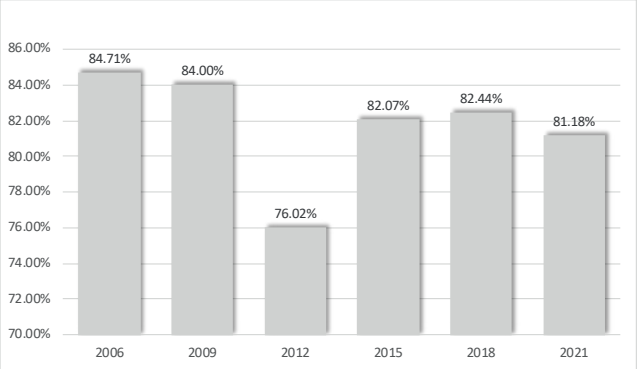

Historial de Lista Nominal

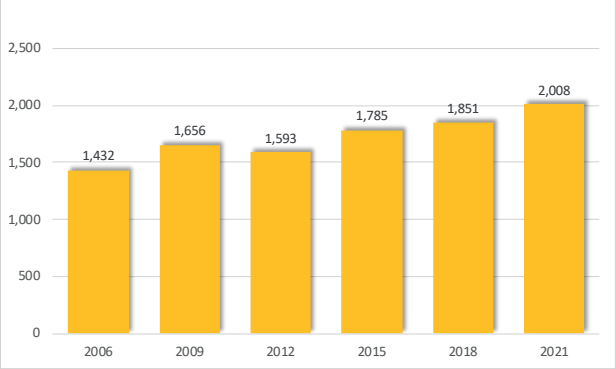

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
22	563	601					27	1,213	1,432

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
95	624	39					604	29	1,391	1,656

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
23	744		432			12	1,211	1,593

2015

PAN	PRI	CC	MORENA	PH	ES	CI1	VN	TOTAL	LN
920	537						8	1,465	1,785

2018

PAN	PRI	PVEM	NA	JHH	VN	VN	TOTAL	LN
847	623	7	13	10	26	26	1,526	1,851

Pesquería

Resultados

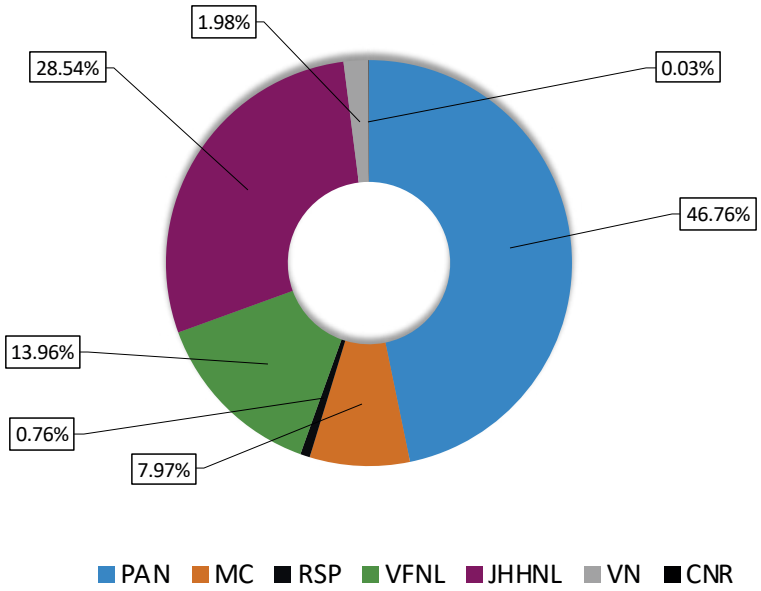

Participación

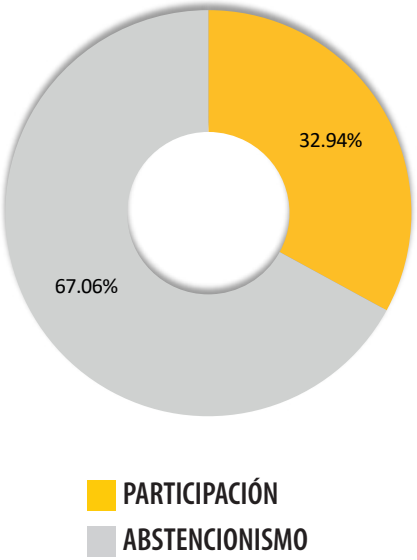

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	RSP	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
10,904	1,858	178	3,256	6,656	462	7	23,321	70,795

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	24.88%	75.12%	19.60%	80.40%	22.24%	77.76%
25 - 34	31.22%	68.78%	24.41%	75.59%	27.71%	72.29%
35 - 44	38.90%	61.10%	30.39%	69.61%	34.40%	65.60%
45 - 59	46.54%	53.46%	39.47%	60.53%	42.99%	57.01%
60 o más	48.82%	51.18%	48.34%	51.66%	48.58%	51.42%

Resultados de elecciones anteriores

Pesquería

Historial de participación

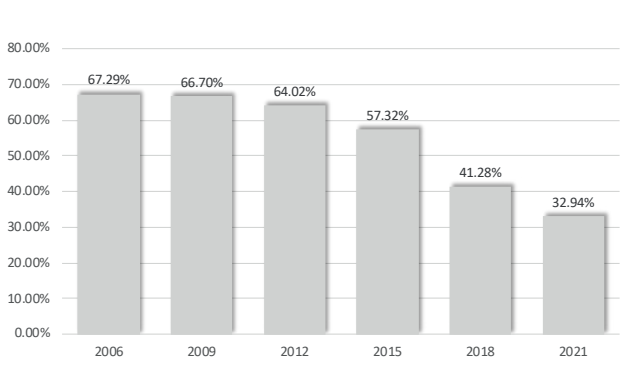

Historial de Lista Nominal

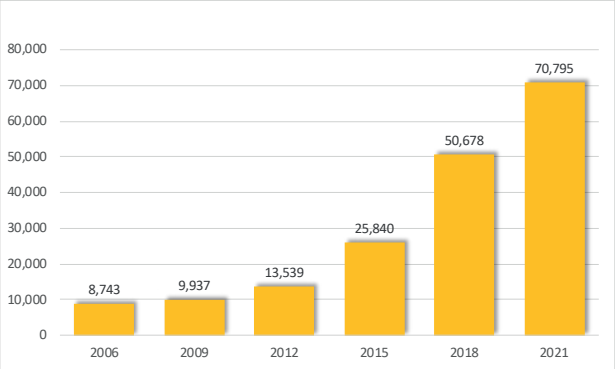

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,966	2,403	309	249	712		46	198	5,883	8,743

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
2,325	2,950	484		34			711	124	6,628	9,937

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
4,757	3,243	156	242		71	199	8,668	13,539

2015

PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	MORENA	ES	VN	TOTAL	LN
985	6,475	242	4,920	163	87	62	1,102	333	14,369	25,840

2018

PAN	PRI	PVEM	MC	NA	JHH	CI1	VN	CNR	TOTAL	LN
1,128	8,522	1,815	508	175	3,919	4,095	747	12	20,921	50,678

Los Ramones

Resultados

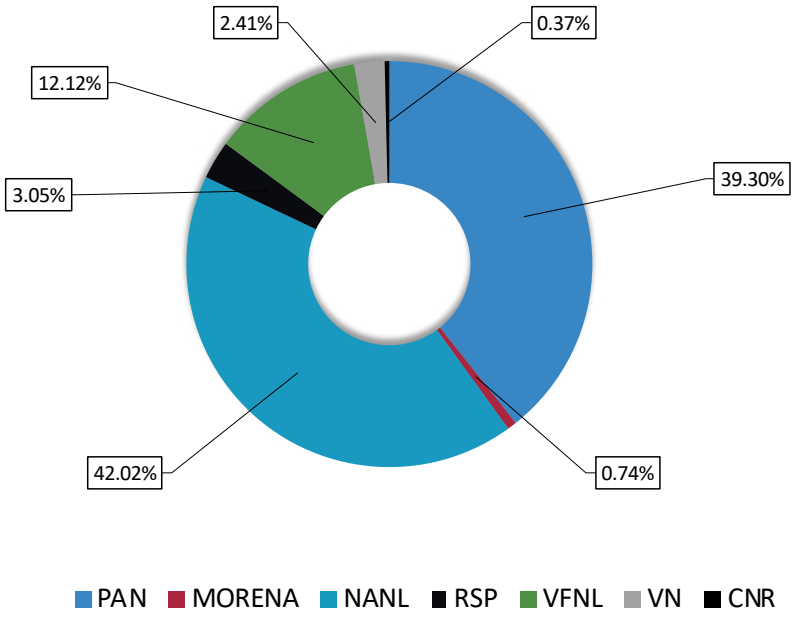

Participación

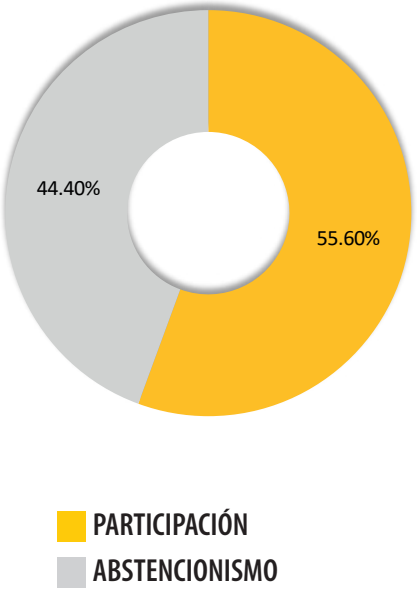

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MORENA	NANL	RSP	VFNL	VN	CNR	TOTAL	LN
1,174	22	1,255	91	362	72	11	2,987	5,372

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	68.22%	31.78%	59.39%	40.61%	63.87%	36.13%
25 - 34	64.10%	35.90%	55.73%	44.27%	59.84%	40.16%
35 - 44	64.39%	35.61%	52.54%	47.46%	58.58%	41.42%
45 - 59	58.35%	41.65%	52.42%	47.58%	55.05%	44.95%
60 o más	49.53%	50.47%	51.77%	48.23%	50.67%	49.33%

Resultados de elecciones anteriores

Los Ramones

Historial de participación

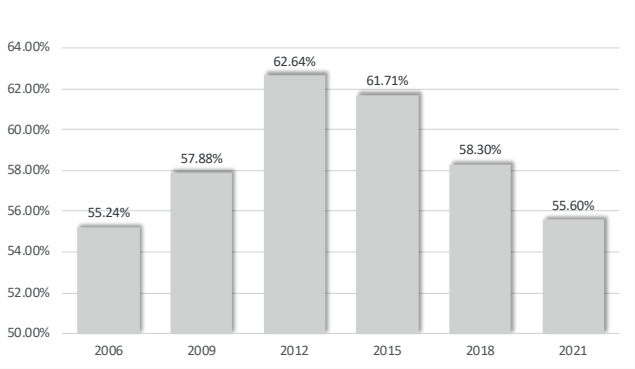

Historial de Lista Nominal

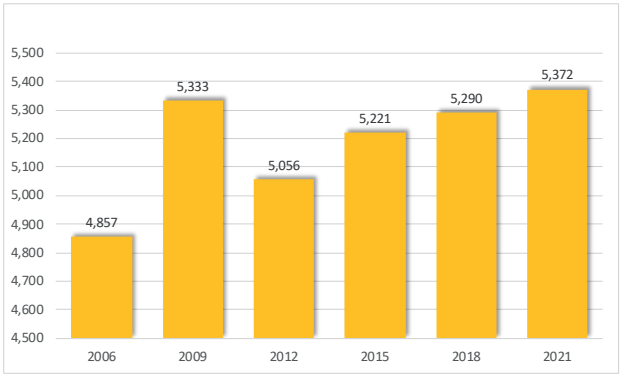

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,454	1,087	41				26	75	2,683	4,857

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,542	1,481			11				53	3,087	5,333

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,611	1,534					22	3,167	5,056

2015

PAN	PRI	PVEM	MORENA	PH		VN	TOTAL	LN
928	1,288	829	7	101		69	3,222	5,221

2018

PAN	MC	NA	CPM	JHH	CI1	VN	TOTAL	LN
1,026	3	26	960	31	922	116	3,084	5,290

Rayones

Resultados

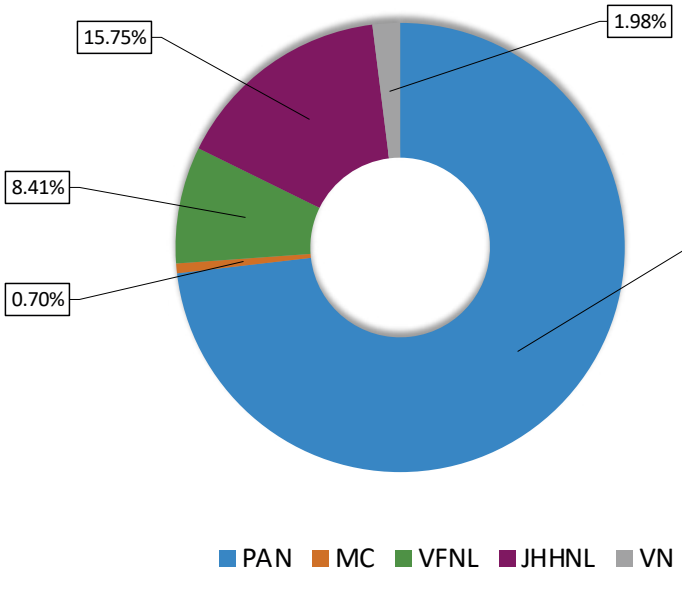

Participación

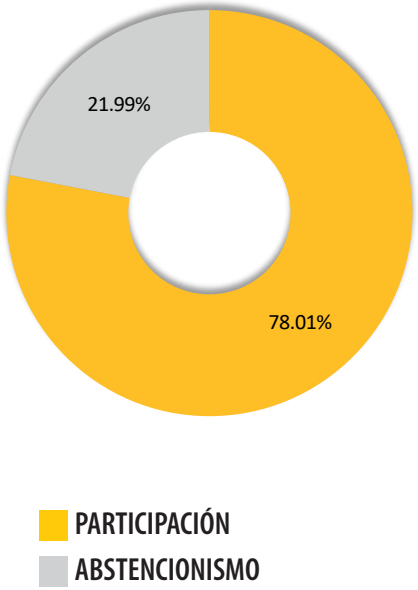

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	VFNL	JHHNL	VN	TOTAL	LN
1,775	17	204	382	48	2,426	3,110

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	79.12%	20.88%	79.26%	20.74%	79.19%	20.81%
25 - 34	75.25%	24.75%	65.46%	34.54%	70.32%	29.68%
35 - 44	83.66%	16.34%	79.86%	20.14%	81.65%	18.35%
45 - 59	84.34%	15.66%	79.91%	20.09%	81.87%	18.13%
60 o más	74.64%	25.36%	78.92%	21.08%	77.01%	22.99%

Resultados de elecciones anteriores

Rayones

Historial de participación

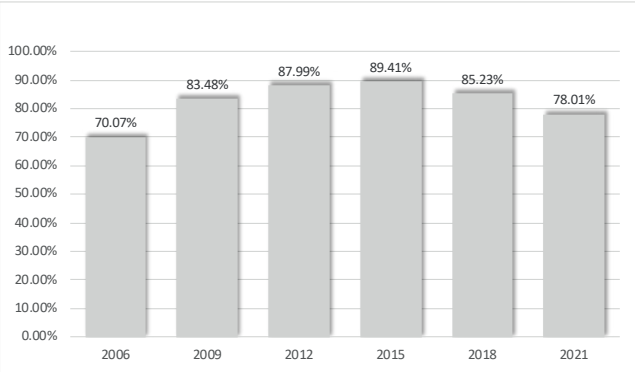

Historial de Lista Nominal

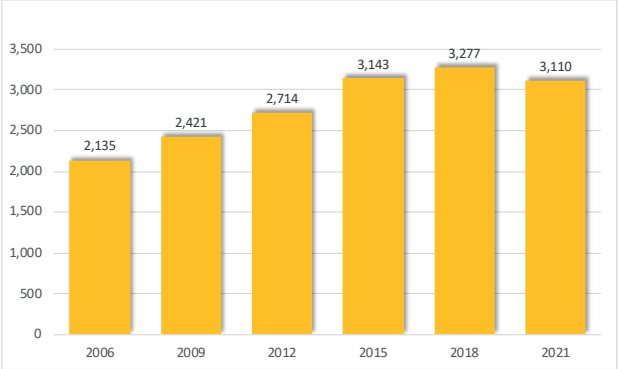

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
261	1,029	149					57	1,496	2,135

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
680	654						647	40	2,021	2,421

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
1,227	1,146					15	2,388	2,714

2015

PAN	PRI	VN	TOTAL	LN
1,411	1,381	18	2,810	3,143

2018

PAN	PRI	NA	JHH	CI 1	VN	TOTAL	LN
1,751	880	43	20	47	52	2,793	3,277

Sabinas Hidalgo

Resultados

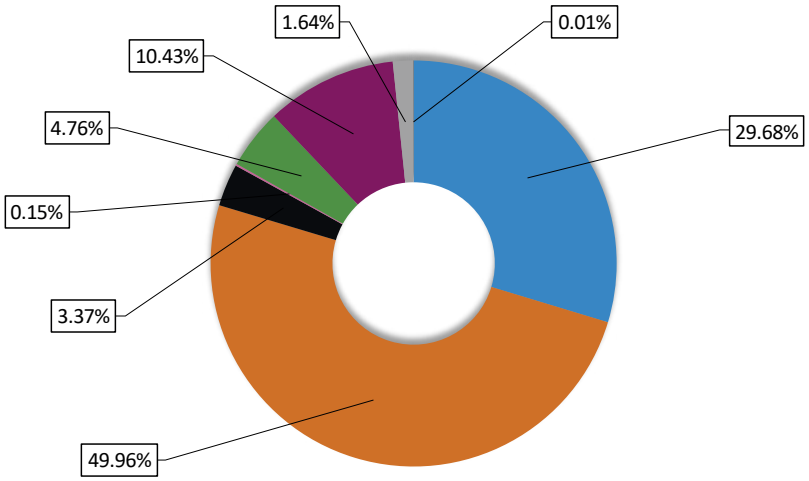

Participación

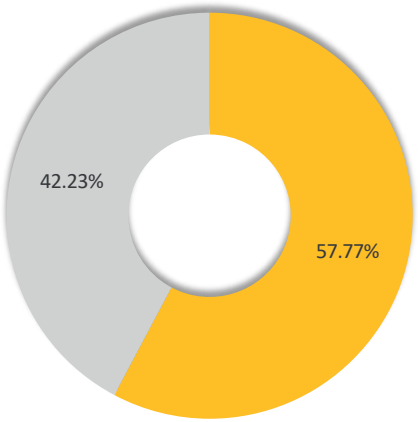

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
4,990	8,400	566	26	801	1,754	275	2	16,814	29,104

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	57.35%	42.65%	48.39%	51.61%	52.88%	47.12%
25 - 34	57.66%	42.34%	46.12%	53.88%	51.89%	48.11%
35 - 44	64.38%	35.62%	52.52%	47.48%	58.39%	41.61%
45 - 59	65.83%	34.17%	57.50%	42.50%	61.77%	38.23%
60 o más	57.70%	42.30%	56.21%	43.79%	57.00%	43.00%

Resultados de elecciones anteriores

Sabinas Hidalgo

Historial de participación

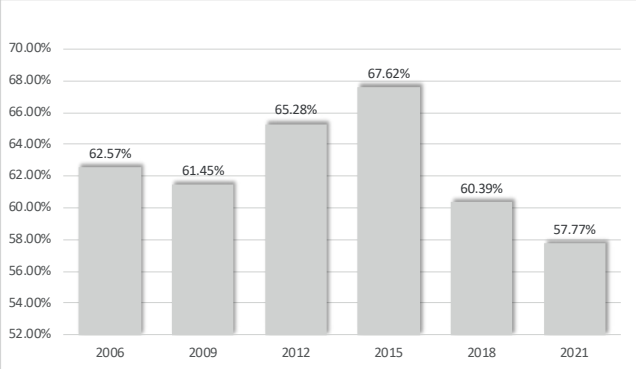

Historial de Lista Nominal

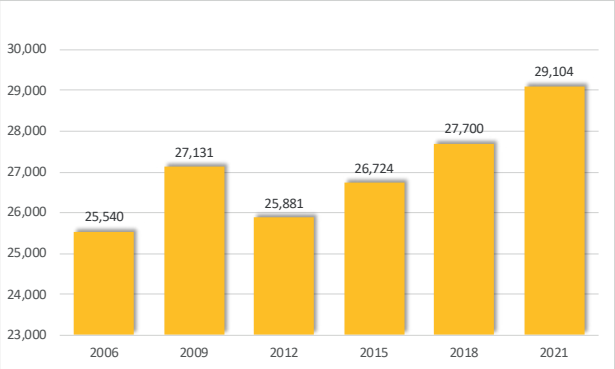

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
9,291	3,776	2,403				149	362	15,981	25,540

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
5,474	9,946	54		524			396	277	16,671	27,131

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
7,194	7,755	309	868		355	414	16,895	25,881

2015

PAN	PRI	PYB	PVEM	NA	MORENA	VN	TOTAL	LN
9,966	6,329	158	849	269	254	247	18,072	26,724

2018

PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	JHH	CI1	VN	TOTAL	LN
9,410	2,901	84	1,356	587	191	1,639	179	381	16,728	27,700

Salinas Victoria

Resultados

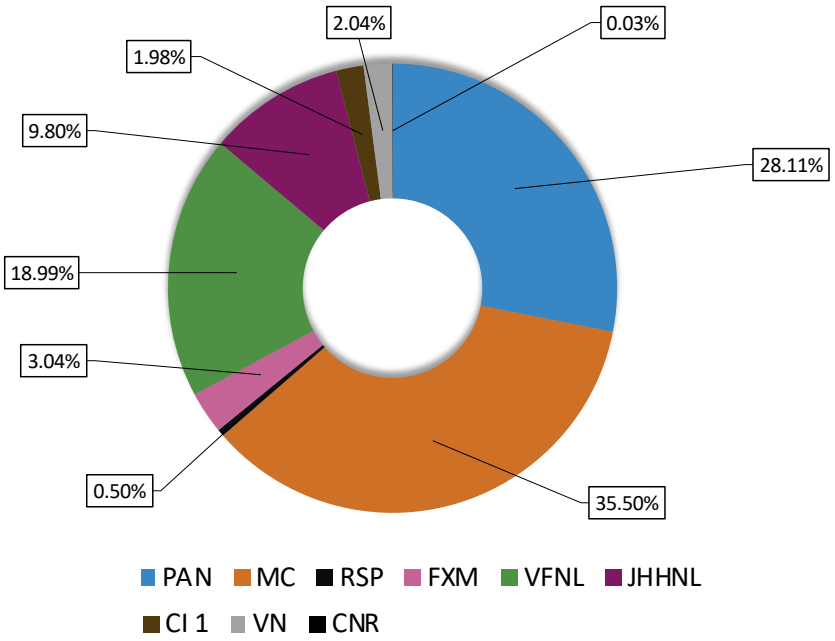

Participación

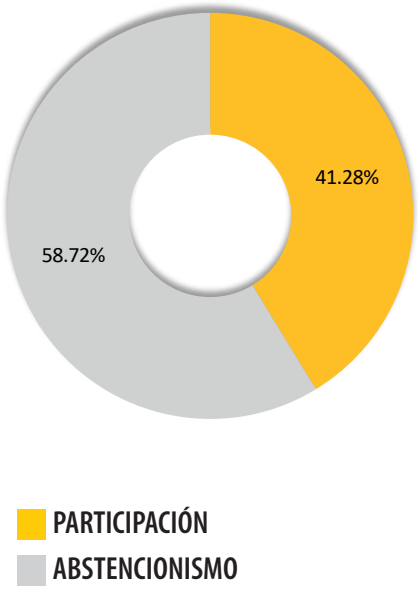

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
5,642	7,125	100	611	3,810	1,967	398	409	6	20,068	48,612

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	44.58%	55.42%	35.77%	64.23%	40.13%	59.87%
25 - 34	44.27%	55.73%	31.77%	68.23%	37.71%	62.29%
35 - 44	53.13%	46.87%	38.23%	61.77%	45.26%	54.74%
45 - 59	62.65%	37.35%	50.99%	49.01%	56.77%	43.23%
60 o más	63.84%	36.16%	61.07%	38.93%	62.42%	37.58%

Resultados de elecciones anteriores

Salinas Victoria

Historial de participación

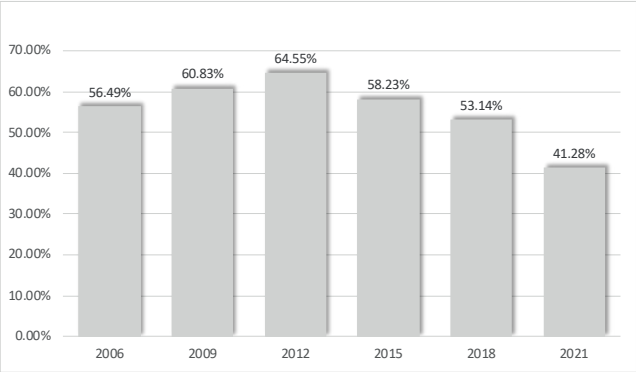

Historial de Lista Nominal

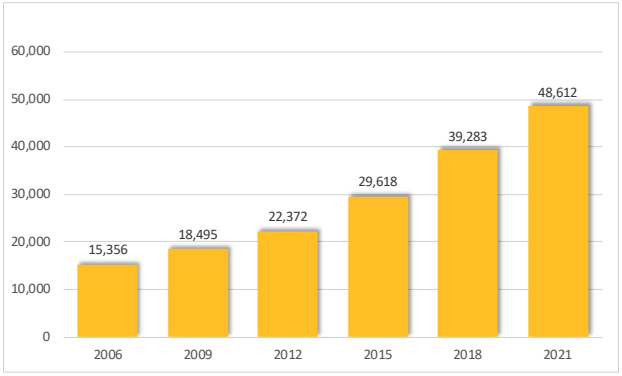

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
2,024	5,914	474					262	8,674	15,356

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
4,935	5,173	85		512			242	303	11,250	18,495

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
4,635	5,485	4,084				237	14,441	22,372

2015

PAN	PRI	PRD	PVEM	NA	PD	MORENA	VN	TOTAL	LN
4,769	5,626	5,926	154	164	66	84	458	17,247	29,618

2018

PAN	PRD	MC	NA	CPM	JHH	CI1	VN	CNR	TOTAL	LN
9,980	491	613	160	5,983	2,072	985	591	1	20,876	39,283

San Nicolás de los Garza

Resultados

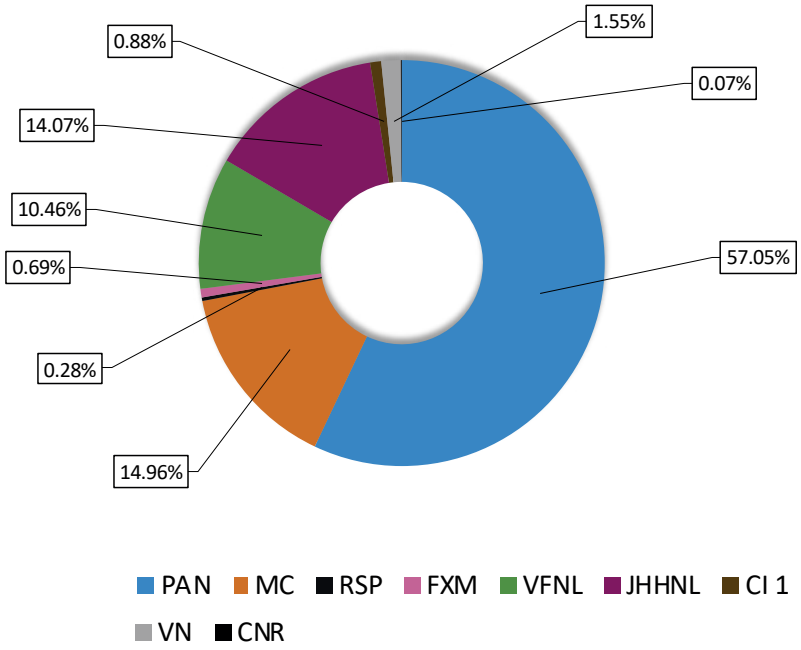

Participación

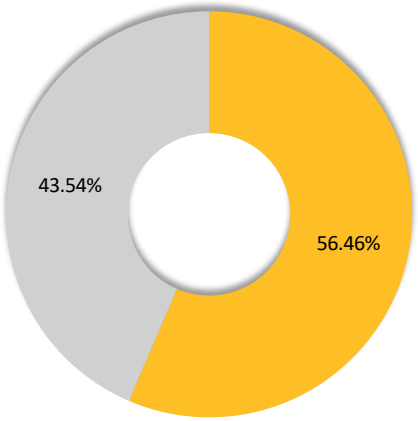

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
118,241	30,999	578	1,431	21,684	29,159	1,825	3,209	141	207,267	367,121

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	56.53%	43.47%	50.86%	49.14%	53.62%	46.38%
25 - 34	50.70%	49.30%	43.99%	56.01%	47.19%	52.81%
35 - 44	55.81%	44.19%	45.67%	54.33%	50.53%	49.47%
45 - 59	65.65%	34.35%	58.85%	41.15%	62.44%	37.56%
60 o más	61.77%	38.23%	65.17%	34.83%	63.31%	36.69%

Resultados de elecciones anteriores

San Nicolás de los Garza

Historial de participación

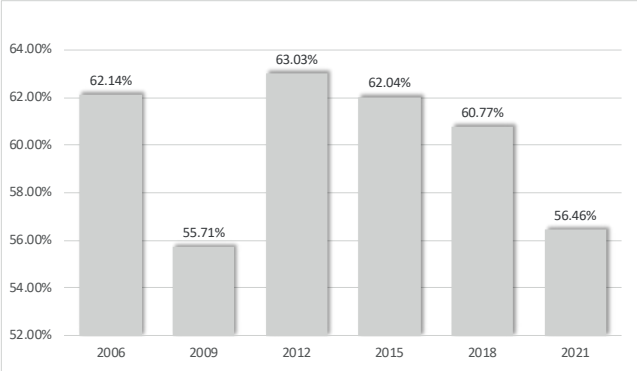

Historial de Lista Nominal

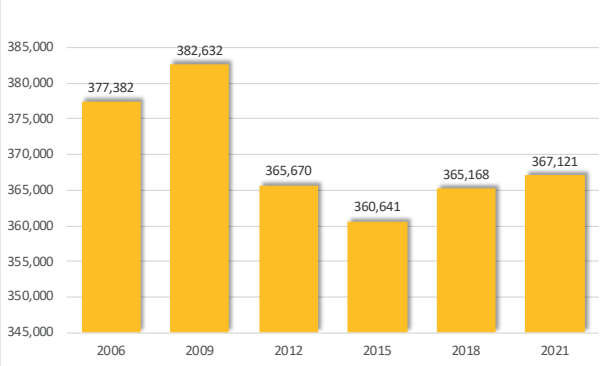

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
148,044	57,852	12,382	2,096			9,285	4,834	234,493	377,382

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
137,267	58,515	2,912		2,516	1,136	1,006	4,684	5,124	213,160	382,632

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
14,3122	52,405	15,611	7,268		6,452	5,642	230,500	365,670

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	PD	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LN
116,956	38,514	3,337	3,837	8,398	23,643	5,155	563	4,828	5,026	7,258	4,510	222,025	360,641

2018

PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	RED	JHH	CI 1	CI 2	CI 3	VN	CNR	TOTAL	LN
107,265	21,226	2,108	4,941	12,791	3,771	977	36,900	13,080	4,241	9,749	4,563	303	221,915	365,168

Santa Catarina

Resultados

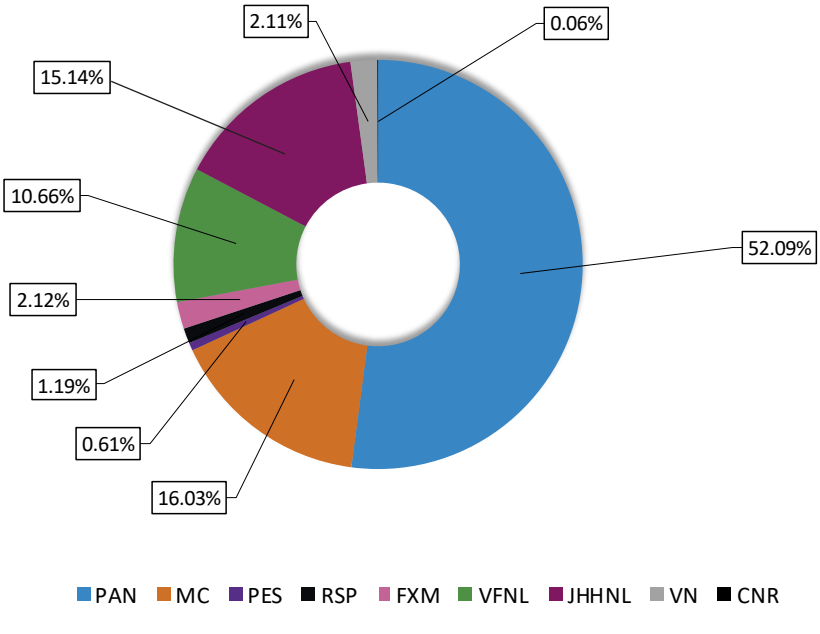

Participación

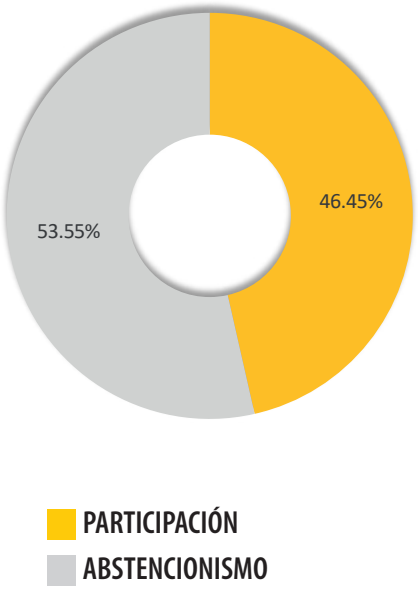

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	PES	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
54,666	16,821	645	1,252	2,223	11,186	15,885	2,211	62	104,951	225,939

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	42.88%	57.12%	35.93%	64.07%	39.34%	60.66%
25 - 34	39.73%	60.27%	31.62%	68.38%	35.51%	64.49%
35 - 44	48.87%	51.13%	39.59%	60.41%	44.11%	55.89%
45 - 59	57.39%	42.61%	51.71%	48.29%	54.59%	45.41%
60 o más	55.34%	44.66%	57.10%	42.90%	56.16%	43.84%

Resultados de elecciones anteriores
Santa Catarina

Historial de participación

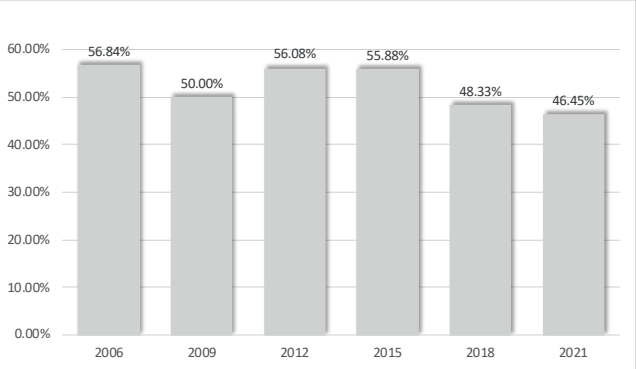

Historial de Lista Nominal

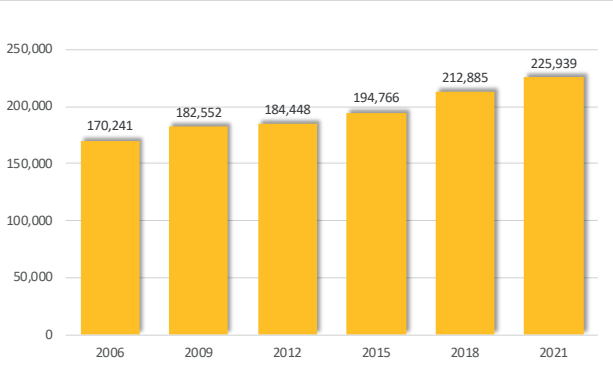

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
40,097	27,173	4,398				22,496	2,605	96,769	17,0241

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
38,937	38,403	2,225		1,211	527	942	6,173	2,864	91,282	182,552

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
49,774	35,810	4,168	3,643	1,832	4,738	3,473	103,438	184,448

2015

PAN	APTS	PRD	PT	MC	MORENA	PH	ES	CI	VN	TOTAL	LN
52,096	27,189	1,351	1,383	7,444	1,340	1,557	1,121	13,356	2,003	108,840	194,766

2018

PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	RED	JHH	CI1	VN	CNR	TOTAL	LN
53,637	7,197	545	2,523	3,712	2,116	574	12,677	17,340	2,512	51	102,884	212,885

Santiago

Resultados

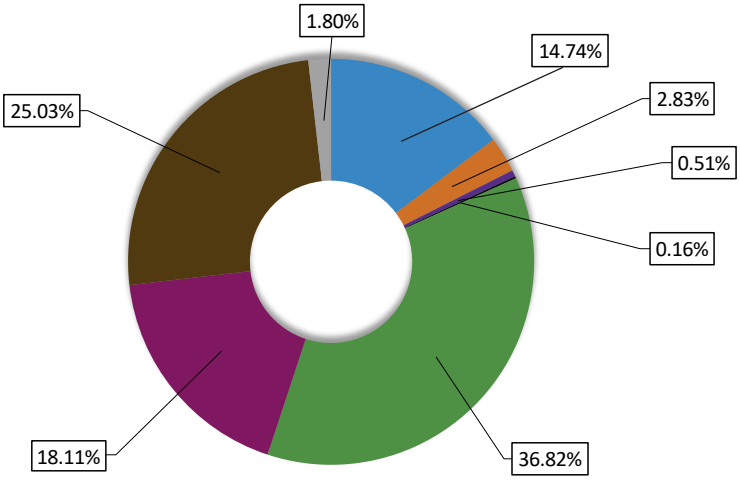

Participación

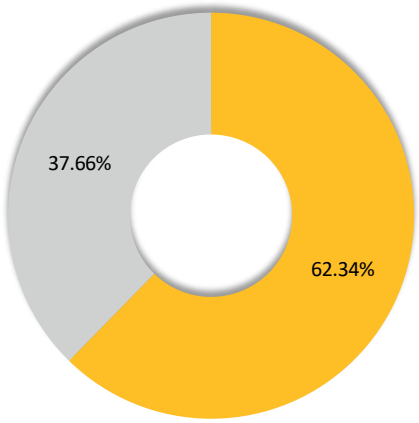

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	MC	PES	RSP	VFNL	JHHNL	CI 1	VN	TOTAL	LN
3,707	713	128	41	9,263	4,555	6,296	453	25,156	40,354

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	65.23%	34.77%	52.71%	47.29%	59.01%	40.99%
25 - 34	58.91%	41.09%	49.31%	50.69%	54.02%	45.98%
35 - 44	66.90%	33.10%	53.52%	46.48%	60.17%	39.83%
45 - 59	71.75%	28.25%	61.81%	38.19%	66.70%	33.30%
60 o más	64.13%	35.87%	61.78%	38.22%	63.00%	37.00%

Resultados de elecciones anteriores

Santiago

Historial de participación

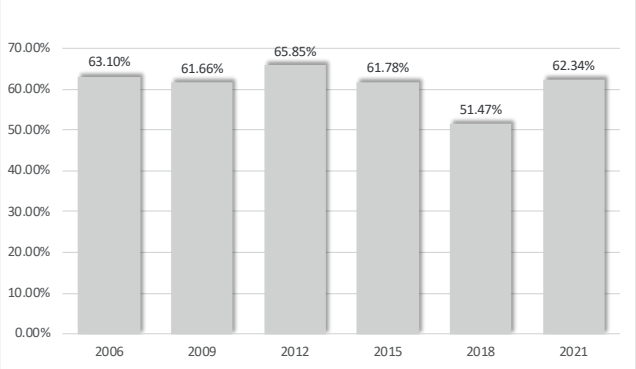

Historial de Lista Nominal

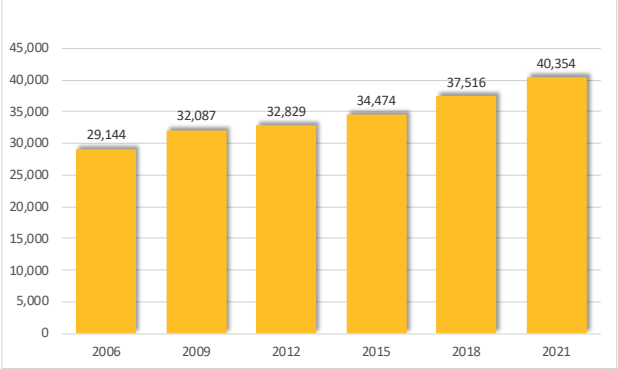

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
7,181	9,167	983				512	546	18,389	29,144

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
9,077	8,297	68		804			980	559	19,785	32,087

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
4,766	6875		8,617		926	435	21,619	32,829

2015

PAN	APTS	PYB	MC	MORENA	PH	CI	VN	TOTAL	LN
5,049	8,348	4,040	846	113	533	1,178	404	20,511	34,474

2018

PAN	PRI	PVEM	MC	NA	RED	JHH	CI 1	CI 2	VN	CNR	TOTAL	LN
6,561	7,637	434	759	231	11	2,147	865	273	389	2	19,309	37,516

Vallecillo

Resultados

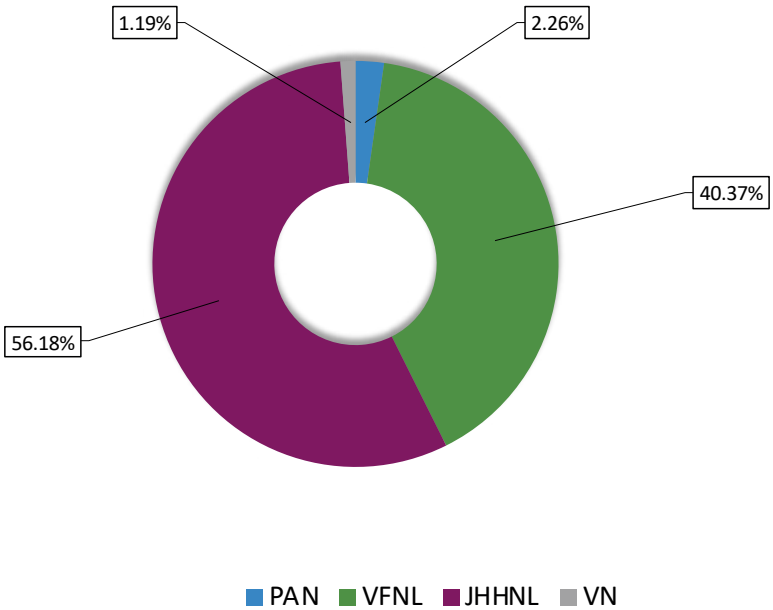

Participación

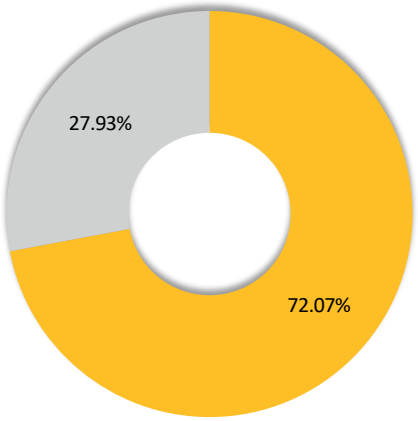

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	VFNL	JHHNL	VN	TOTAL	LN
38	679	945	20	1,682	2,334

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	81.03%	18.97%	69.92%	30.08%	75.31%	24.69%
25 - 34	74.41%	25.59%	66.49%	33.51%	70.65%	29.35%
35 - 44	76.57%	23.43%	69.39%	30.61%	72.78%	27.22%
45 - 59	82.92%	17.08%	70.86%	29.14%	76.92%	23.08%
60 o más	65.56%	34.44%	66.75%	33.25%	66.19%	33.81%

Resultados de elecciones anteriores

Vallecillo

Historial de participación

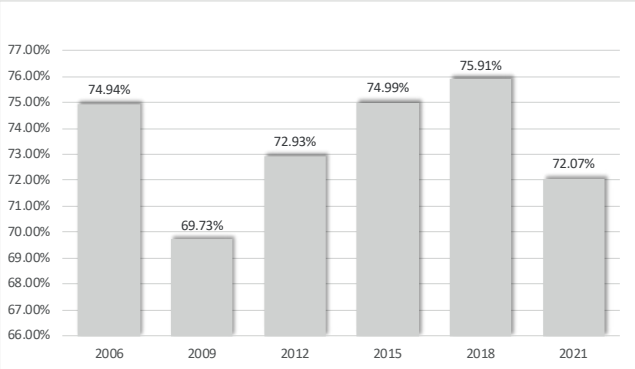

Historial de Lista Nominal

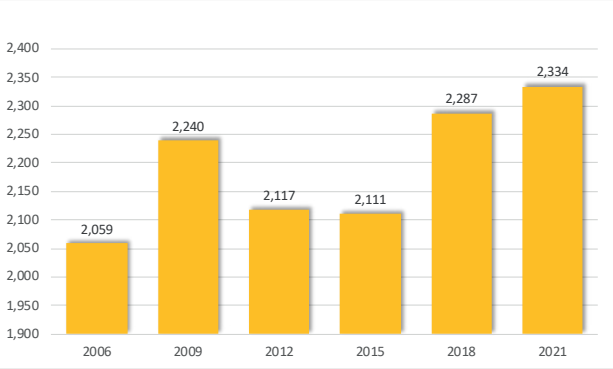

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
27	801	648					67	1,543	2,059

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
428	1,074			28				32	1,562	2,240

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
64	679	53	710			38	1,544	2,117

2015

PAN	PRI	PYB	PVEM	VN	TOTAL	LN
33	725	789	11	25	1,583	2,111

2018

PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	JHH	CI1	VN	TOTAL	LN
26	300	283	3	232	14	536	291	51	1,736	2,287

Villaldama

Resultados

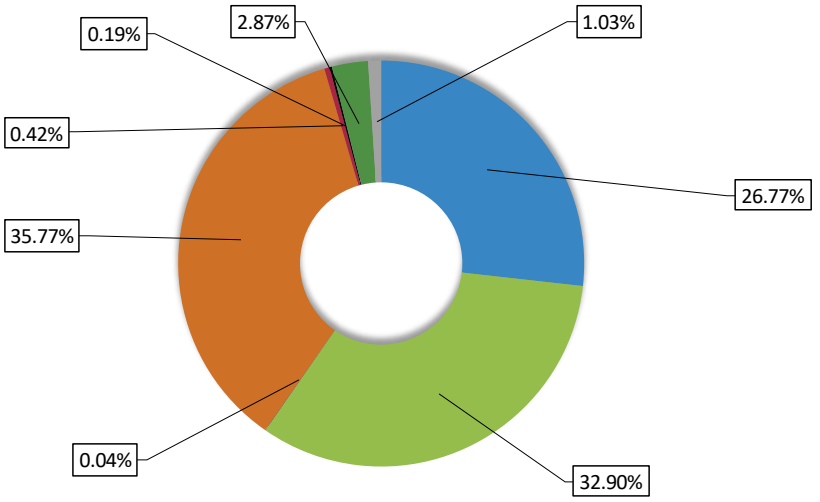

Participación

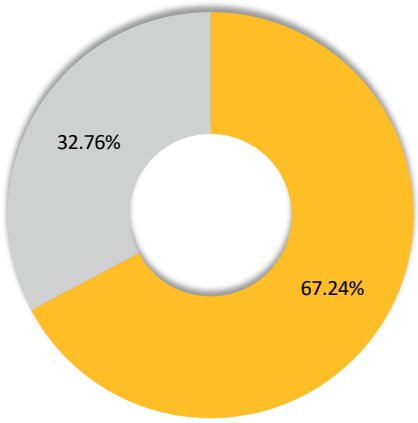

VOTACIÓN POR CANDIDATURA PROCESO ELECTORAL 2020-2021

PAN	PVEM	PT	MC	MORENA	RSP	VFNL	VN	TOTAL	LN
699	859	1	934	11	5	75	27	2,611	3,883

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	83.09%	16.91%	80.60%	19.40%	81.78%	18.22%
25 - 34	80.50%	19.50%	75.17%	24.83%	77.76%	22.24%
35 - 44	88.84%	11.16%	74.90%	25.10%	81.78%	18.22%
45 - 59	84.73%	15.27%	80.04%	19.96%	82.26%	17.74%
60 o más	76.84%	23.16%	73.43%	26.57%	75.08%	24.92%

Resultados de elecciones anteriores

Villaldama

Historial de participación

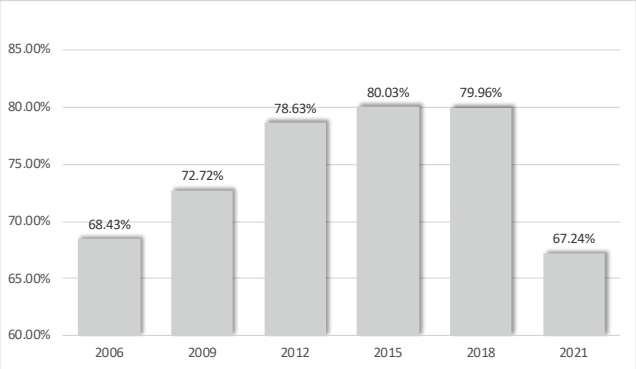

Historial de Lista Nominal

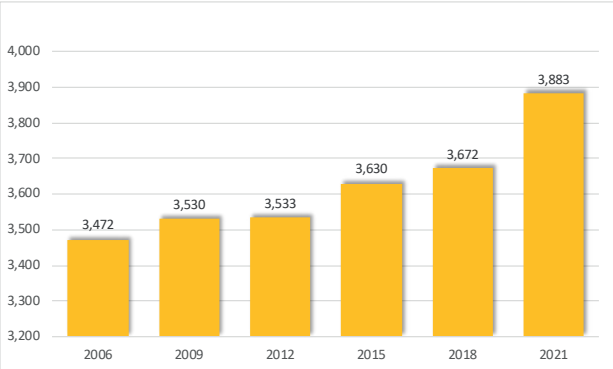

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
228	1,002	951		92			103	2,376	3,472

2009

PAN	JNL	PRD	PJLL	PT	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
674	759	581					491	62	2,567	3,530

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
560	970	1,209				39	2,778	3,533

2015

PAN	APTS	PYB				VN	TOTAL	LN
1,006	822	1,029				48	2,905	3,630

2018

PAN	PRD	MC	NA	CPM	JHH	VN	TOTAL	LN
1,201	13	1,237	93	32	277	83	2,936	3,672

CEE
COMISIÓN
ESTATAL
ELECTORAL
NUEVO LEÓN

ESTADÍSTICAS DE LA ELECCIÓN
DE DIPUTACIONES LOCALES

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES 2021

DISTRITO	PAN	PVEM	PT	MC	MORENA	NANL	PES	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	CI1	VN	CNR	TOTAL	LN
1	5,499			11,406			303	577	326	28,319	9,180	0	1,282	16	56,908	127,525
2	9,489			15,314			430	371	717	28,065	15,427	0	1,957	26	71,796	142,763
3	29,795	1,164	1,949	22,483	8,462	658	353	232	450	26,538		1,777	1,687	50	95,598	153,972
4	28,118	1,157	865	22,371	8,841	758	1,288	336	424	29,494		1,168	1,681	51	96,552	155,203
5	14,358			15,672			692	457	494	35,626	15,888	532	1,499	26	85,244	184,757
6	21,015	1,044	680	21,594	11,371	614	431	636	568	28,433		2,755	1,895	31	91,067	161,294
7	10,346			10,764			423	472	423	32,187	12,192	0	1,015	19	67,841	140,493
8	27,138	874	732	22,411	6,284	595	407	271	369	31,898		0	1,581	44	92,604	151,929
9	37,475	1,247	1,076	15,421	11,746	771	0	395	543	8,686		0	1,670	22	79,052	145,846
10	37,040	1,431	1,320	16,252	11,226	1,400	0	637	646	9,159		0	1,653	22	80,786	146,996
11	32,177			14,117			0	278	594	18,573	14,003	0	1,513	38	81,293	143,599
12	21,646	955	859	14,852	10,396	771	539	878	343	20,547		1,861	1,826	108	75,581	138,168
13	14,589	1,264	848	14,360	11,057	933	0	405	758	20,391		0	1,714	33	66,352	139,122
14	17,523	1,964	845	14,726	10,175	903	0	542	698	16,052		0	1,573	16	65,017	133,491
15	21,533	3,561	1,198	15,632	12,313	1,216	587	661	603	19,906		0	1,971	32	79,213	142,026
16	12,813			13,771			597	326	489	27,430	14,193	0	1,257	21	70,897	137,538
17	17,395			19,214			501	1,310	693	10,584	19,962	0	1,326	47	71,032	159,375
18	56,438	931	554	15,080	6,716	1,210	310	249	803	13,041		1,754	1,707	50	98,843	166,826
19	35,197	1,475	678	15,651	10,749	1,502	492	2,554	1,511	8,397		0	1,780	139	80,125	166,765
20	23,811			22,575			3,234	1,389	2,727	16,059	28,579	0	2,703	81	101,158	252,549
21	27,239	6,379	3,527	22,395	12,810	715	0	2,506	1,408	16,773		0	2,533	20	96,305	192,505
22	12,782			17,759			0	408	1,130	22,399	14,116	0	1,399	7	70,000	166,518
23	23,202			13,659			867	1,526	1,599	22,315	31,694	0	2,483	35	97,380	239,765
24	27,968			11,074			558	1,099	616	29,913	20,186	0	2,959	40	94,413	176,971
25	14,583			14,607			478	743	445	11,934	15,210	0	1,273	30	59,303	162,409
26	39,250			3,647			0	755	264	40,524	17,892	0	2,290	15	104,637	161,279
TOTAL	**618,419**	**23,446**	**15,131**	**416,807**	**132,146**	**12,046**	**12,490**	**20,013**	**19,641**	**573,243**	**228,522**	**9,847**	**46,227**	**1,019**	**2,128,997**	**4,189,684**

Distrito 1

Resultados

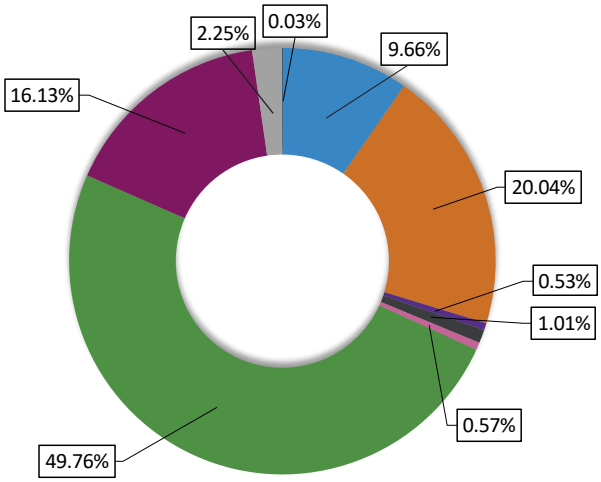

PAN MC PES RSP FXM VFNL JHHNL VN CNR

Participación

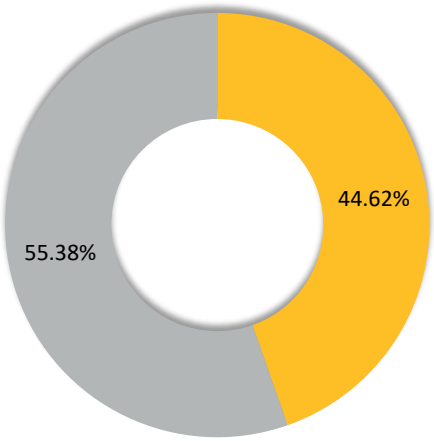

PARTICIPACIÓN
ABSTENCIONISMO

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	MC	PES	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
5,499	11,406	303	577	326	28,319	9,180	1,282	16	56,908	127,525

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	41.19%	58.81%	32.85%	67.15%	37.00%	63.00%
25 - 34	38.26%	61.74%	25.65%	74.35%	31.75%	68.25%
35 - 44	49.05%	50.95%	34.35%	65.65%	41.82%	58.18%
45 - 59	60.54%	39.46%	49.52%	50.48%	55.10%	44.90%
60 o más	59.59%	40.41%	55.97%	44.03%	57.85%	42.15%

Resultados de elecciones anteriores
Distrito 1

Historial de participación

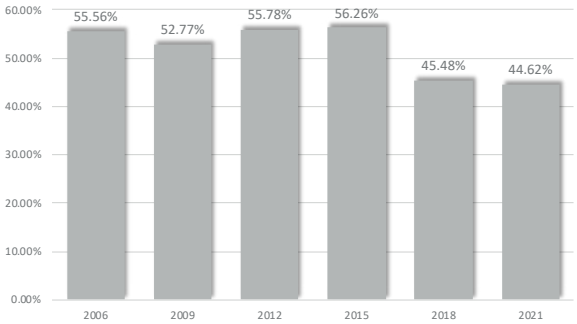

Historial de Lista Nominal

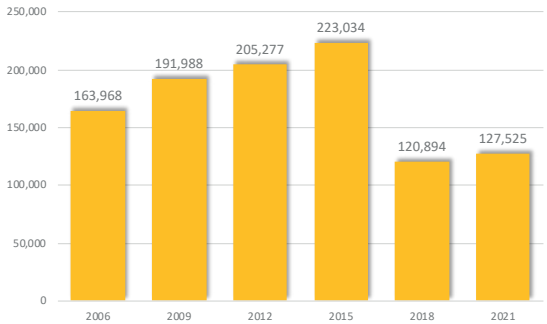

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
30,282	39,857	9,719	532	985	465	5,164	4,100	91,104	163,968

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
32,552	52,090	1,766	2,581	4,660	437	594	2,907	3,733	101,320	191,988

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
47,099	43,724	6,470	6,374	1,312	5,085	4,438	114,502	205,277

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LN
34,087	36,359	2,028	8,226	5,289	16,412	4,221	449	936	2,820	3,500	7,279	3,874	125,480	223,034

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	RED	CI 1	CI 2	VN	CNR	TOTAL	LN
8,763	11,315	854	15,110	6,439	4,906	1,418	318	1,554	2,518	1,756	31	54,982	120,894

Distrito 2

Resultados

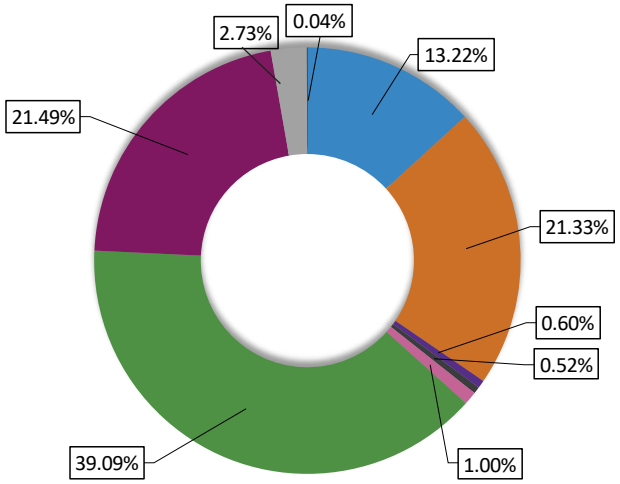

Participación

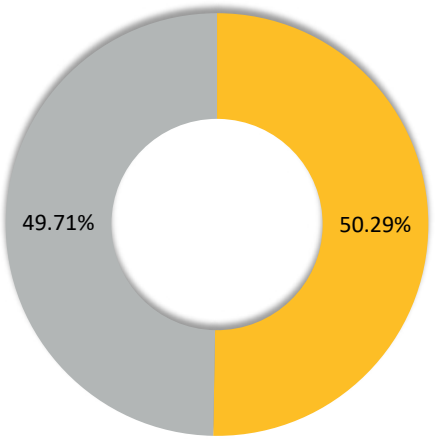

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	MC	PES	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
9,489	15,314	430	371	717	28,065	15,427	1,957	26	71,796	142,763

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	45.67%	54.33%	36.16%	63.84%	40.81%	59.19%
25 - 34	44.45%	55.55%	33.25%	66.75%	38.74%	61.26%
35 - 44	53.10%	46.90%	38.70%	61.30%	45.57%	54.43%
45 - 59	64.38%	35.62%	51.06%	48.94%	57.76%	42.24%
60 o más	62.49%	37.51%	60.66%	39.34%	61.66%	38.34%

Resultados de elecciones anteriores

Distrito 2

Historial de participación

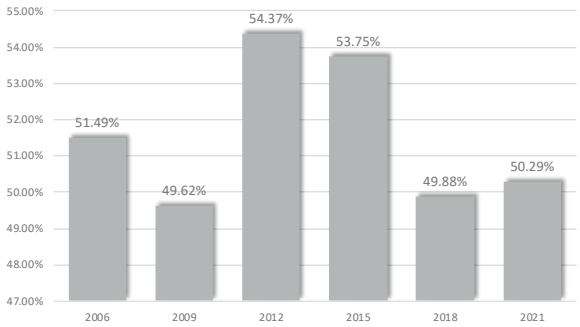

Historial de Lista Nominal

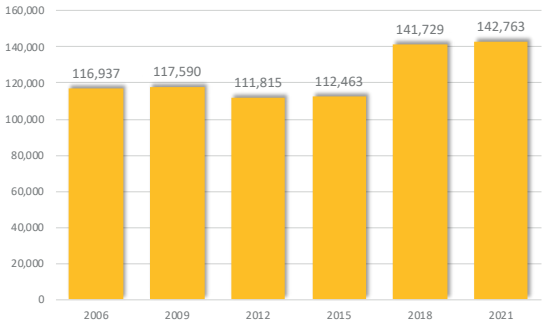

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
15,705	27,907	9,396	568	146	310	2,902	3,275	60,209	116,937

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
14,361	29,479	1,172	6,000	2,133	426	188	1,560	3,032	58,351	117,590

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
15,090	27,735	2,823	9,385	419	2,338	3,007	60,797	111,815

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LN
10,753	22,270	802	9,001	2,350	3,954	1,531	204	333	1,079	1,364	4,420	2,393	60,454	112,463

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	RED	CI 1	CI 2	INDEP 3	VN	CNR	TOTAL	LN
13,569	15,145	625	22,883	3,268	6,003	1,273	207	921	2,952	944	2,809	90	70,689	141,729

Distrito 3

Resultados

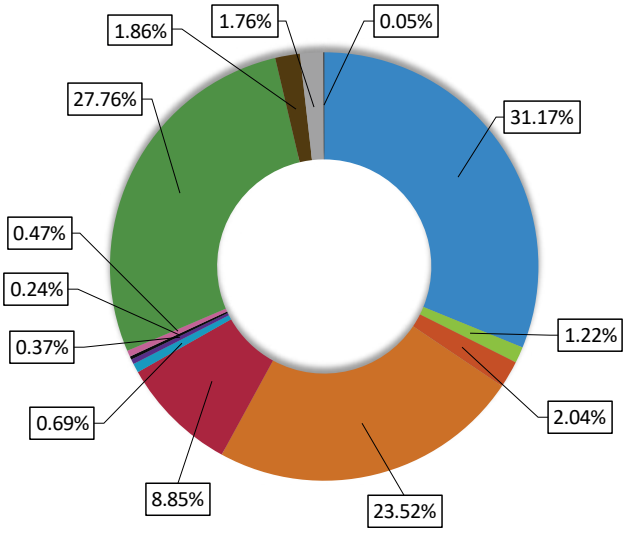

Participación

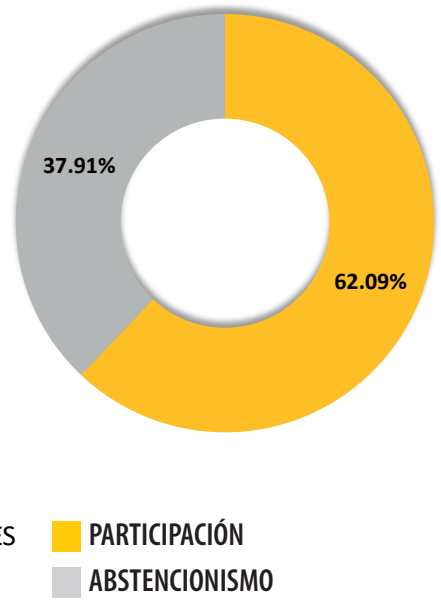

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	PVEM	PT	MC	MORENA	NANL	PES	RSP	FXM	VFNL	INDEP 1	VN	CNR	TOTAL	LN
29,795	1,164	1,949	22,483	8,462	658	353	232	450	26,538	1,777	1,687	50	95,598	153,972

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	62.36%	37.64%	56.53%	43.47%	59.42%	40.58%
25 - 34	53.84%	46.16%	45.92%	54.08%	49.84%	50.16%
35 - 44	63.85%	36.15%	53.57%	46.43%	58.69%	41.31%
45 - 59	72.05%	27.95%	65.86%	34.14%	69.06%	30.94%
60 o más	66.69%	33.31%	68.72%	31.28%	67.60%	32.40%

Resultados de elecciones anteriores
Distrito 3

Historial de participación

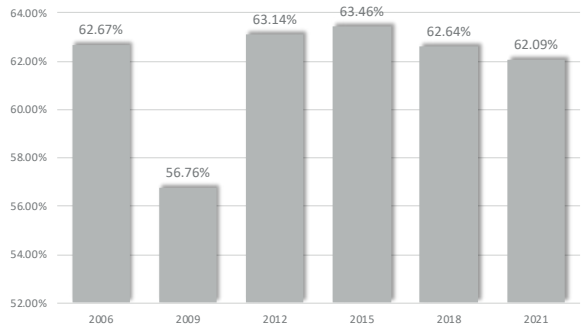

Historial de Lista Nominal

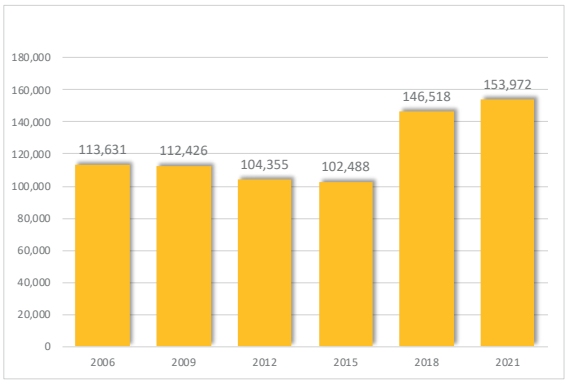

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
32,216	22,506	7,596	831	352	478	4,638	2,597	71,214	113,631

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
23,858	25,979	3,073	1,463	2,980	358	369	2,287	3,450	63,817	112,426

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
28,268	22,296	4,259	3,917	671	3,372	3,106	65,889	104,355

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LN
18,889	17,092	1,248	4,464	2,533	8,621	2,973	232	1,634	1,743	3,355	2,258	65,042	102,488

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	RED	CI 1	CI 2	VN	CNR	TOTAL	LN
31,161	15,625	628	16,607	4,553	12,468	1,637	522	1,893	4,006	2,607	75	91,782	146,518

Distrito 4

Resultados

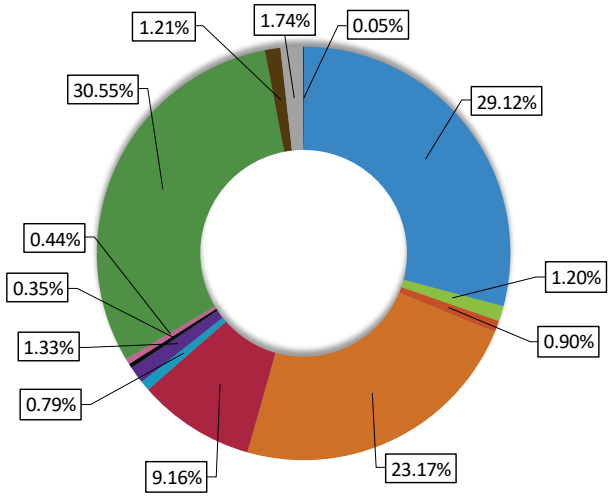

PAN PVEM PT MC MORENA NANL PES
RSP FXM VFNL INDEP 1 VN CNR

Participación

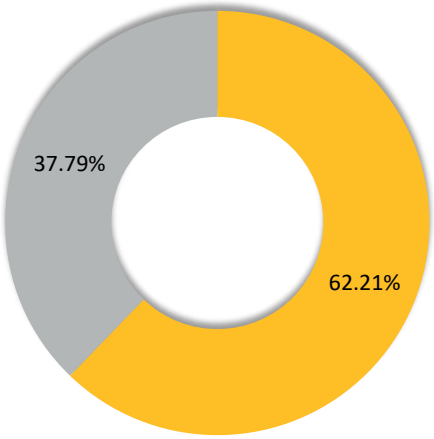

PARTICIPACIÓN
ABSTENCIONISMO

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	PVEM	PT	MC	MORENA	NANL	PES	RSP	FXM	VFNL	INDEP 1	VN	CNR	TOTAL	LN
28,118	1,157	865	22,371	8,841	758	1,288	336	424	29,494	1,168	1,681	51	96,552	155,203

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	60.62%	39.38%	54.65%	45.35%	57.66%	42.34%
25 - 34	54.70%	45.30%	46.86%	53.14%	50.65%	49.35%
35 - 44	63.79%	36.21%	54.47%	45.53%	58.98%	41.02%
45 - 59	72.48%	27.52%	63.59%	36.41%	68.08%	31.92%
60 o más	68.25%	31.75%	68.52%	31.48%	68.36%	31.64%

Resultados de elecciones anteriores
Distrito 4

Historial de participación

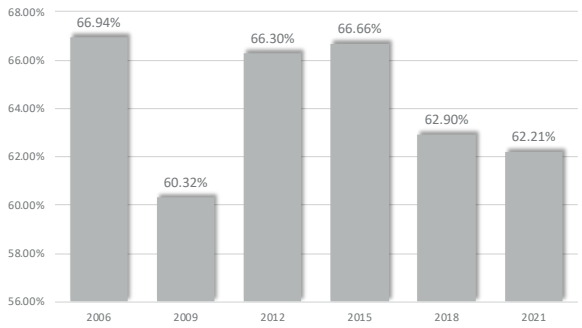

Historial de Lista Nominal

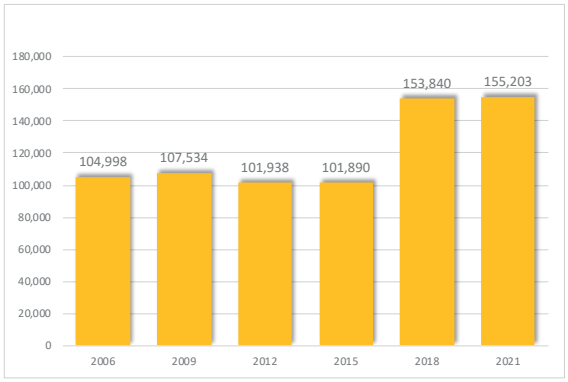

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
36,716	22,264	4,186	726	234	1,044	3,545	1,573	70,288	104,998

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
32,811	20,948	931	622	2,896	621	842	2,565	2,626	64,862	107,534

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
35,214	20,225	4,399	2,193	1,039	2,011	2,501	67,582	101,938

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LN
25,614	14,146	815	1,592	1,857	14,931	1,590	271	687	1,652	1,568	1,444	1,753	67,920	101,890

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	RED	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
24,956	14,606	694	12,268	5,193	32,525	1,584	307	1,982	2,508	141	96,764	153,840

Distrito 5

Resultados

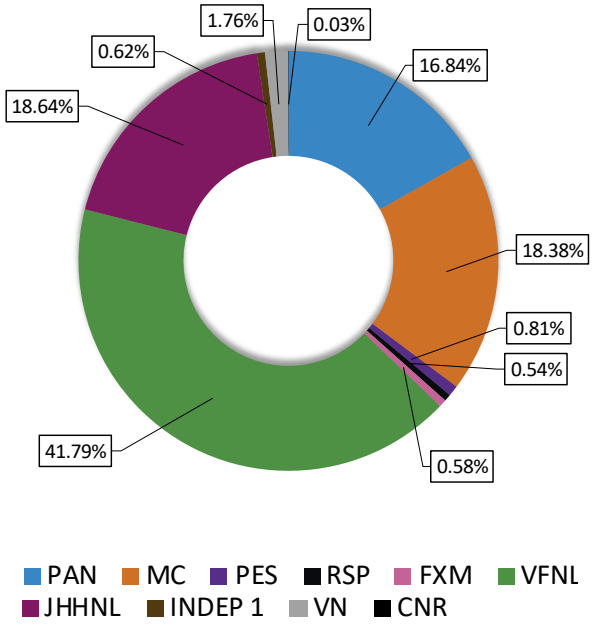

Participación

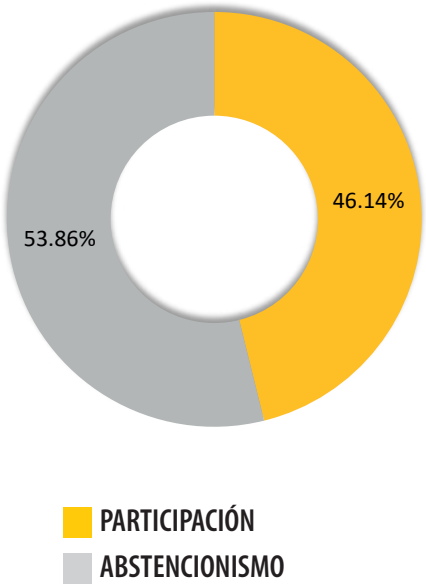

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	MC	PES	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	INDEP 1	VN	CNR	TOTAL	LN
14,358	15,672	692	457	494	35,626	15,888	532	1,499	26	85,244	184,757

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	42.18%	57.82%	36.06%	63.94%	39.03%	60.97%
25 - 34	40.74%	59.26%	31.85%	68.15%	36.11%	63.89%
35 - 44	53.08%	46.92%	45.02%	54.98%	48.94%	51.06%
45 - 59	60.33%	39.67%	54.81%	45.19%	57.54%	42.46%
60 o más	57.30%	42.70%	58.39%	41.61%	57.82%	42.18%

Resultados de elecciones anteriores
Distrito 5

Historial de participación

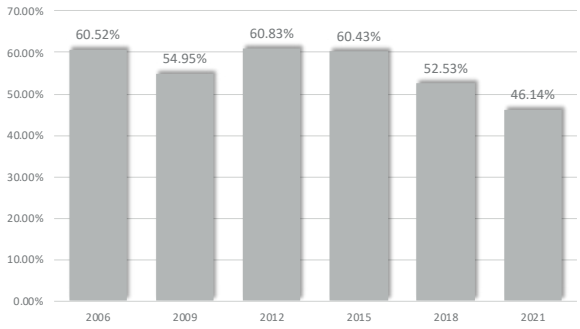

Historial de Lista Nominal

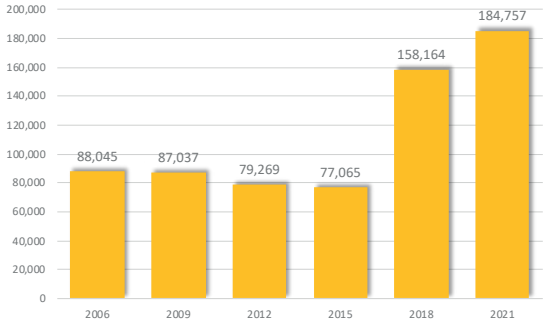

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
21,241	18,710	3,580	2,815	111	358	4,602	1,864	53,281	88,045

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
20,869	17,139	848	999	2,215	2,053	312	1,535	1,854	47,824	87,037

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
19,182	18,284	3,100	1,754	541	1,743	3,617	48,221	79,269

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LN
14,748	13,725	669	1,592	2,275	5,913	1,171	170	340	1,250	1,282	2,073	1,365	46,573	77,065

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	RED	CI 1	CI 2	VN	CNR	TOTAL	LN
20,933	18,546	634	21,914	2,964	7,136	1,595	291	5,353	1,709	1,992	13	83,080	158,164

Distrito 6

Resultados

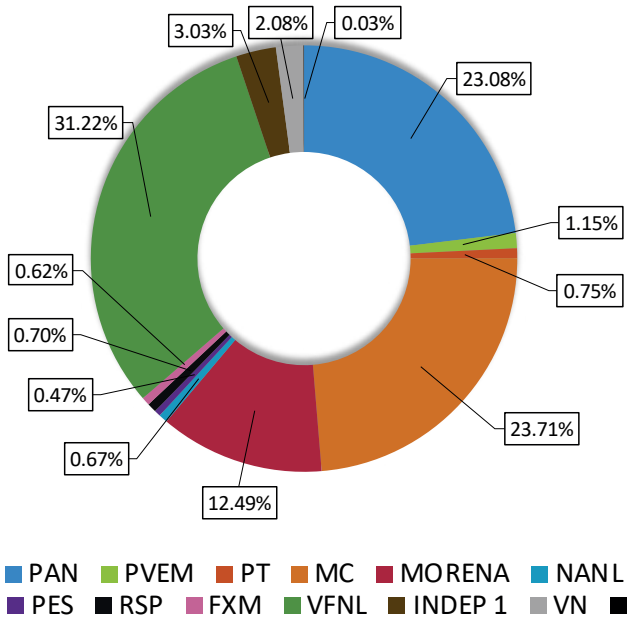

Participación

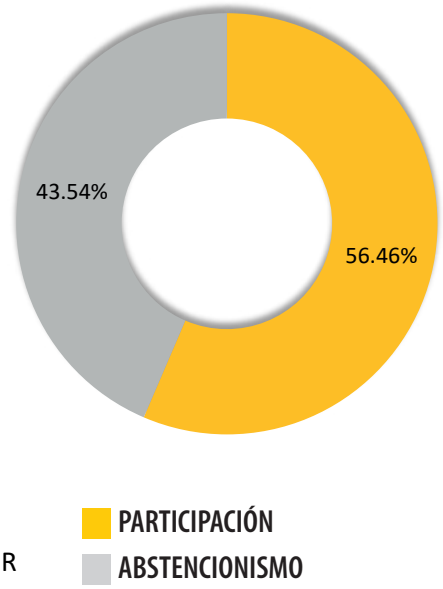

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	PVEM	PT	MC	MORENA	NANL	PES	RSP	FXM	VFNL	INDEP 1	VN	CNR	TOTAL	LN
21,015	1,044	680	21,594	11,371	614	431	636	568	28,433	2,755	1,895	31	91,067	161,294

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	54.24%	45.76%	47.18%	52.82%	50.59%	49.41%
25 - 34	50.07%	49.93%	39.40%	60.60%	44.36%	55.64%
35 - 44	60.03%	39.97%	47.81%	52.19%	53.46%	46.54%
45 - 59	68.14%	31.86%	57.49%	42.51%	62.66%	37.34%
60 o más	63.19%	36.81%	62.06%	37.94%	62.70%	37.30%

Resultados de elecciones anteriores
Distrito 6

Historial de participación

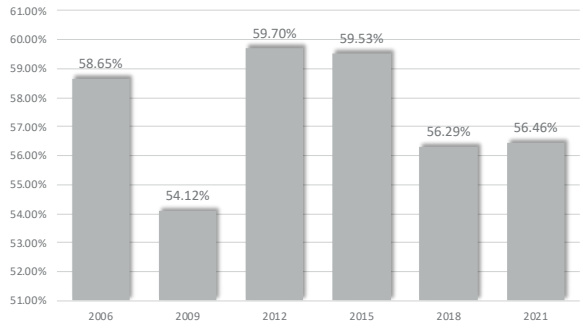

Historial de Lista Nominal

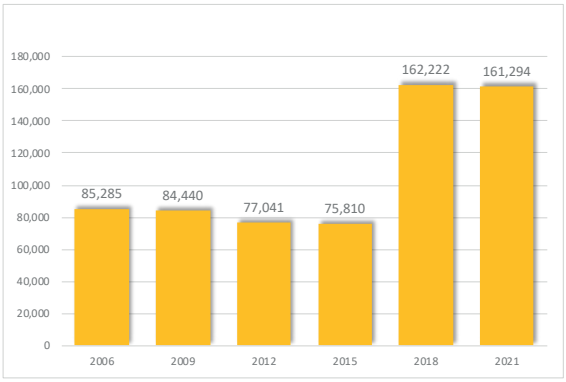

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
21,785	17,870	3,783	759	416	589	2,829	1,988	50,019	85,285

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
18,804	18,739	981	669	1,987	557	253	1,613	1,571	45,174	84,440

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
18,897	17,288	3,403	1,729	695	2,166	1,816	45,994	77,041

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LN
14,555	11,592	1,824	1,695	1,559	4,517	1,453	291	494	1,148	3,402	1,328	1,270	45,128	75,810

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	RED	CI 1	CI 2	VN	CNR	TOTAL	LN
26,326	18,306	645	19,024	5,825	9,615	1,713	448	2,364	4,030	2,929	92	91,317	162,222

Distrito 7

Resultados

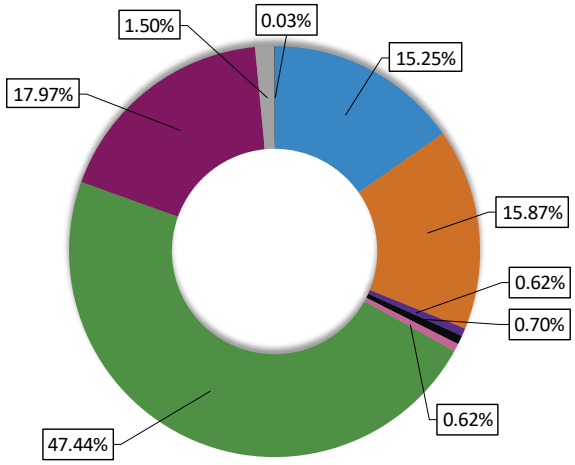

Participación

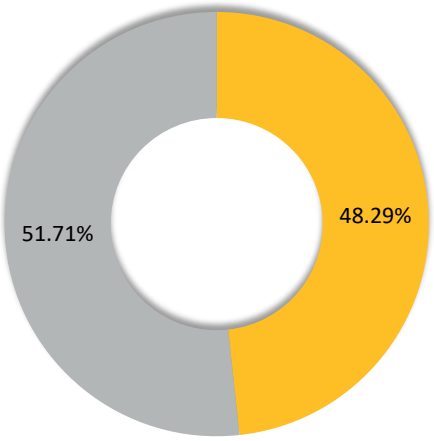

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	MC	PES	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
10,346	10,764	423	472	423	32,187	12,192	1,015	19	67,841	140,493

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	45.14%	54.86%	37.99%	62.01%	41.45%	58.55%
25 - 34	40.36%	59.64%	30.94%	69.06%	35.53%	64.47%
35 - 44	55.09%	44.91%	46.32%	53.68%	50.80%	49.20%
45 - 54	60.72%	39.28%	54.63%	45.37%	57.61%	42.39%
60 o más	56.60%	43.40%	57.76%	42.24%	57.15%	42.85%

Resultados de elecciones anteriores

Distrito 7

Historial de participación

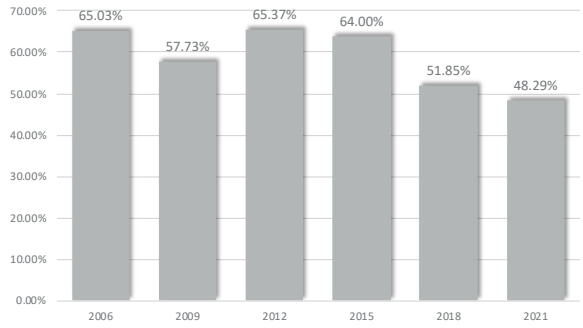

Historial de Lista Nominal

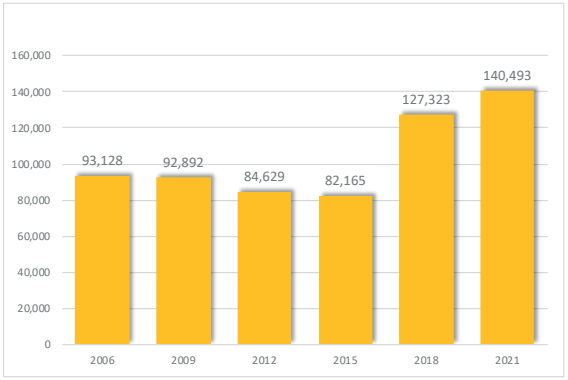

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
32,900	15,785	5,713	385	197	790	3,238	1,557	60,565	93,128

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
27,668	15,970	1,094	832	2,626	339	530	2,387	2,178	53,624	92,892

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
27,646	13,323	6,598	1,589	1,018	2,262	2,890	55,326	84,629

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LN
19,390	10,349	834	1,671	1,918	9,198	1,757	237	454	1,677	1,244	2,437	1,421	52,587	82,165

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	RED	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
12,815	15,941	510	18,063	3,149	5,423	1,825	301	6,463	1,472	57	66,019	127,323

Distrito 8

Resultados

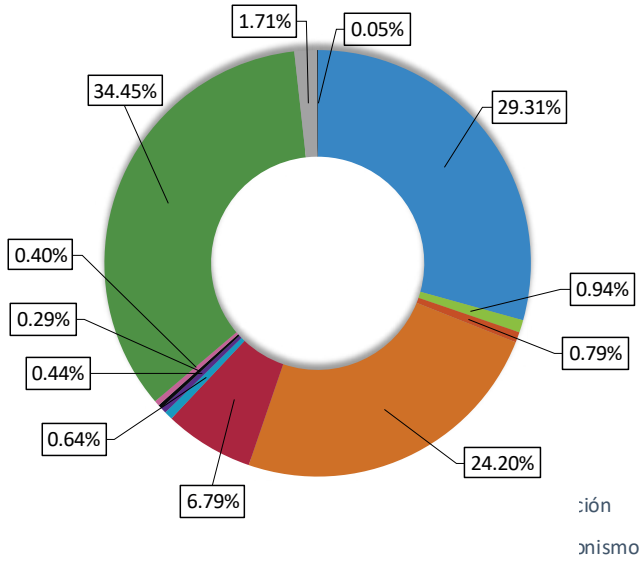

Participación

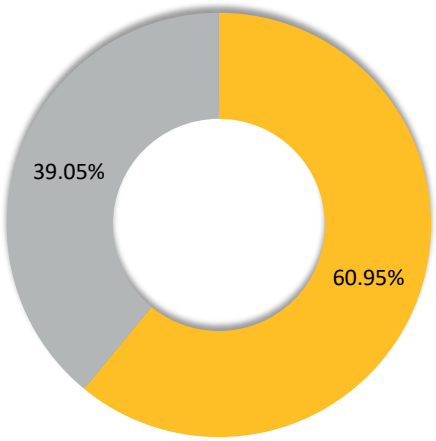

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	PVEM	PT	MC	MORENA	NANL	PES	RSP	FXM	VFNL	VN	CNR	TOTAL	LN
27,138	874	732	22,411	6,284	595	407	271	369	31,898	1,581	44	92,604	151,929

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	57.92%	42.08%	52.00%	48.00%	54.95%	45.05%
25 - 34	52.53 %	47.47%	43.39%	56.61%	47.87%	52.13%
35 - 44	63.11%	36.89%	51.62%	48.38%	57.42%	42.58%
45 - 59	73.09%	26.91%	65.24%	34.76%	69.27%	30.73%
60 o más	68.69%	31.31%	69.11%	30.89%	68.88%	31.12%

Resultados de elecciones anteriores
Distrito 8

Historial de participación

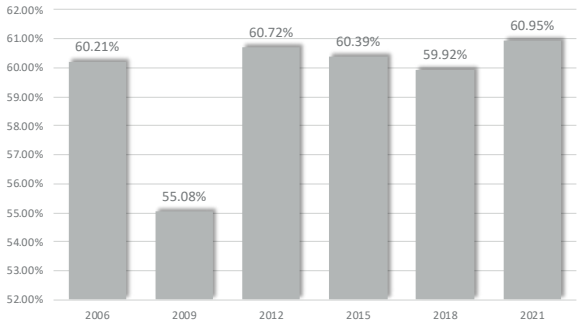

Historial de Lista Nominal

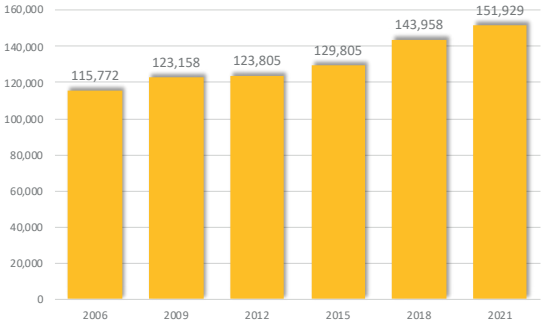

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
31,424	27,435	4,261	396	695	501	2,682	2,307	69,701	115,772

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
30,076	26,600	1,458	1,002	2,919	287	779	1,705	3,007	67,833	123,158

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
37,804	22,683	4,772	2,012	2,032	2,657	3,214	75,174	123,805

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	CC	MORENA	PH	INDEP1	VN	TOTAL	LN
25,755	17,278	840	2,377	4,260	12,969	1,752	179	600	1,660	1,436	6,792	2,493	78,391	129,805

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	RED	CI 1	CI 2	VN	CNR	TOTAL	LN
32,181	11,605	675	11,301	2,956	18,265	1,564	373	2,398	2,220	2,675	51	86,264	143,958

Distrito 9

Resultados

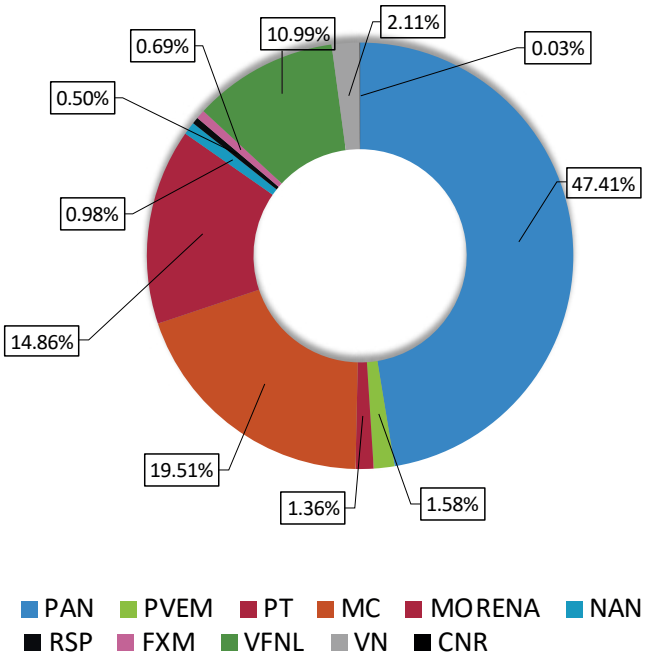

Participación

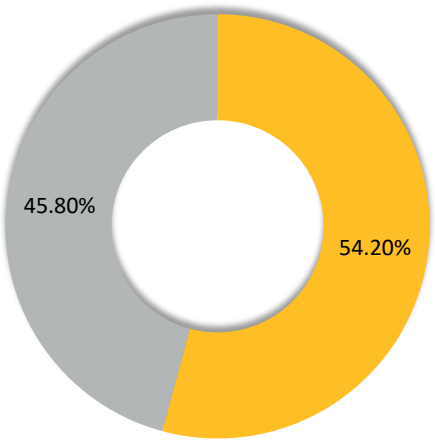

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	PVEM	PT	MC	MORENA	NANL	RSP	FXM	VFNL	VN	CNR	TOTAL	LN
37,475	1,247	1,076	15,421	11,746	771	395	543	8,686	1,670	22	79,052	145,846

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	54.62%	45.38%	48.40%	51.60%	51.45%	48.55%
25 - 34	48.26%	51.74%	41.12%	58.88%	44.56%	55.44%
35 - 44	53.50%	46.50%	42.89%	57.11%	48.03%	51.97%
45 - 59	63.92%	36.08%	57.38%	42.62%	60.78%	39.22%
60 o más	59.52%	40.48%	62.69%	37.31%	60.96%	39.04%

Resultados de elecciones anteriores

Distrito 9

Historial de participación

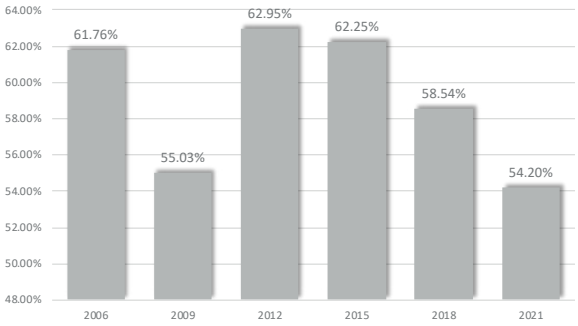

Historial de Lista Nominal

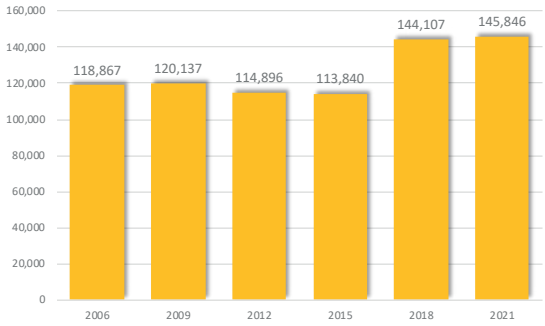

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
47,670	13,787	4,811	399	243	309	4,104	2,087	73,410	118,867

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
38,014	16,498	1,627	1,025	3,232	420	484	2,958	1,859	66,117	120,137

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
43,582	15,247	5,113	2,377	706	2,975	2,331	72,331	114,896

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	MORENA	PH	INDEP1	VN	TOTAL	LN
33,836	10,197	1,366	1,246	2,856	7,884	2,000	176	1,435	1,628	6,702	1,539	70,865	113,840

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	RED	CI 1	CI 2	VN	CNR	TOTAL	LN
35,270	6,399	597	16,850	3,276	7,845	3,263	479	3,073	5,032	2,184	96	84,364	144,107

Distrito 10

Resultados

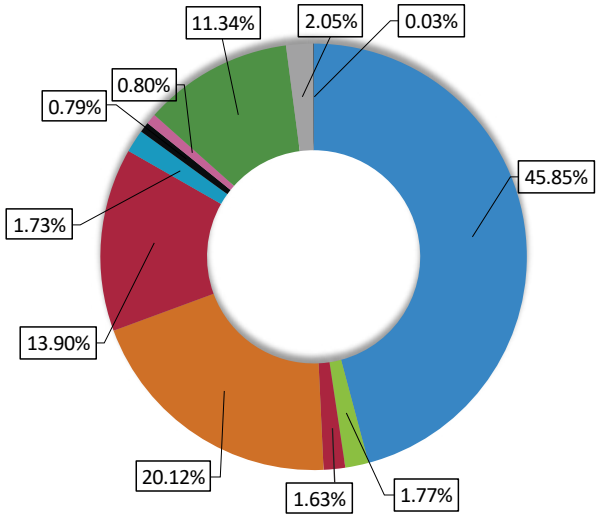

Participación

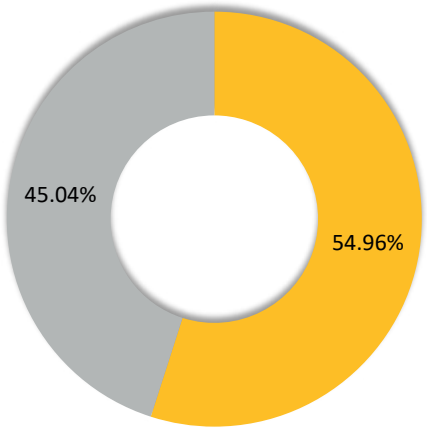

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	PVEM	PT	MC	MORENA	NANL	RSP	FXM	VFNL	VN	CNR	TOTAL	LN
37,040	1,431	1,320	16,252	11,226	1,400	637	646	9,159	1,653	22	80,786	146,996

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	54.00%	46.00%	48.46%	51.54%	51.15%	48.85%
25 - 34	49.83%	50.17%	43.26%	56.74%	46.38%	53.62%
35 - 44	54.43%	45.57%	44.07%	55.93%	48.96%	51.04%
45 - 59	63.61%	36.39%	56.26%	43.74%	60.17%	39.83%
60 o más	61.07%	38.93%	64.47%	35.53%	62.63%	37.37%

Resultados de elecciones anteriores
Distrito 10

Historial de participación

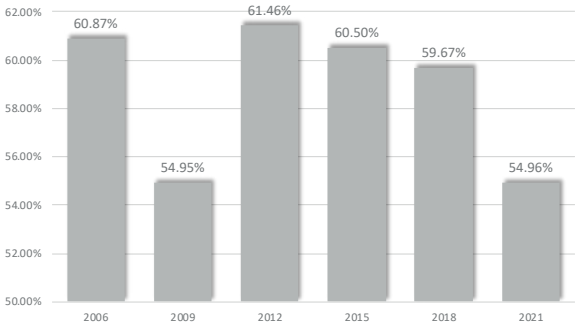

Historial de Lista Nominal

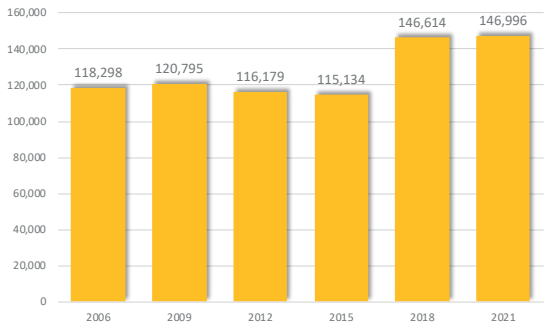

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
47,174	14,972	4,206	477	227	388	2,784	1,781	72,009	118,298

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
36,055	19,919	1,058	987	2,754	465	400	2,407	2,328	66,373	120,795

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
39,612	17,779	5,450	2,583	685	2,936	2,354	71,399	116,179

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LN
31,640	11,952	916	1,239	4,060	9,545	2,287	229	1,865	1,500	2,546	1,878	69,657	115,134

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	RED	CI 1	CI 2	CI 3	VN	CNR	TOTAL	LN
34,105	8,715	686	18,612	3,069	9,900	1,545	495	3,577	1,768	2,396	2,500	123	87,491	146,614

Distrito 11

Resultados

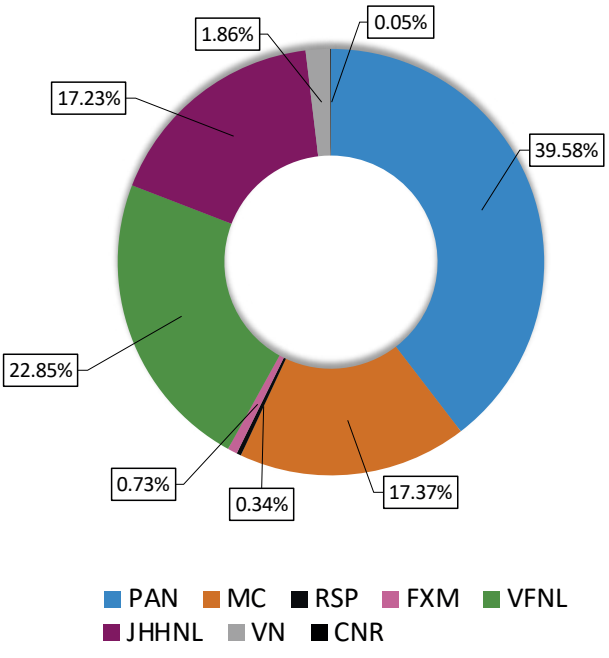

Participación

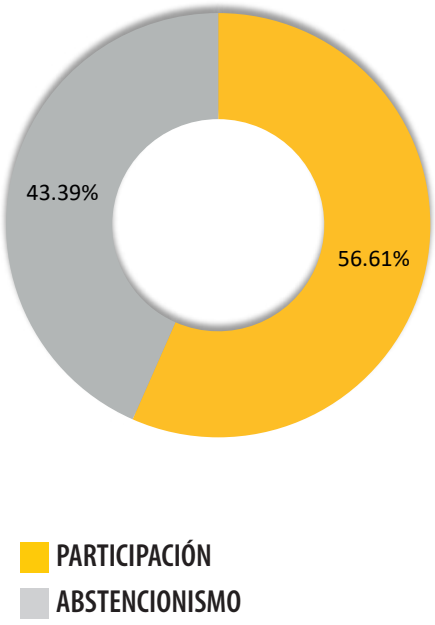

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	MC	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
32,177	14,117	278	594	18,573	14,003	1,513	38	81,293	143,599

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	54.45%	45.55%	46.45%	53.55%	50.37%	49.63%
25 - 34	50.67%	49.33%	41.71%	58.29%	45.96%	54.04%
35 - 44	57.56%	42.44%	44.96%	55.04%	51.01%	48.99%
45 - 59	67.86%	32.14%	56.71%	43.29%	62.39%	37.61%
60 o más	64.19%	35.81%	65.09%	34.91%	64.59%	35.41%

Resultados de elecciones anteriores
Distrito 11

Historial de participación

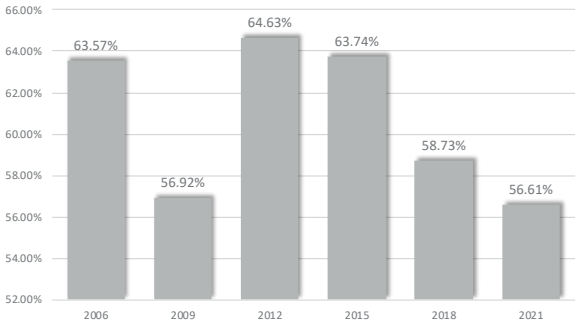

Historial de Lista Nominal

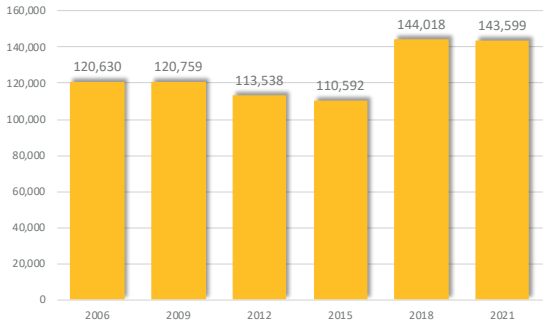

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
44,486	19,105	5,283	724	202	448	4,815	1,623	76,686	120,630

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
38,890	18,777	1,414	1,346	2,812	395	448	2,579	2,078	68,739	120,759

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
39,253	20,971	4,929	2,397	802	2,860	2,167	73,379	113,538

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LN
31,480	10,584	1,601	1,871	3,343	9,901	2,485	265	638	1,832	1,560	3,364	1,564	70,488	110,592

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	RED	CI 1	CI 2	VN	CNR	TOTAL	LN
31,285	10,915	841	20,881	2,765	7,902	1,528	548	3,170	2,368	2,260	122	84,585	144,018

Distrito 12

Resultados

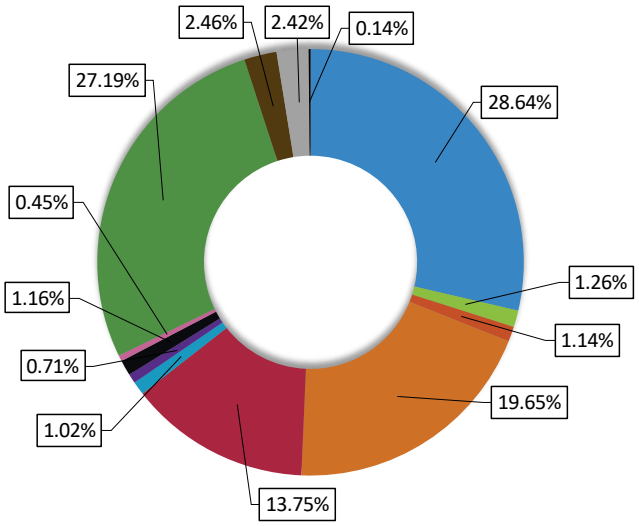

Participación

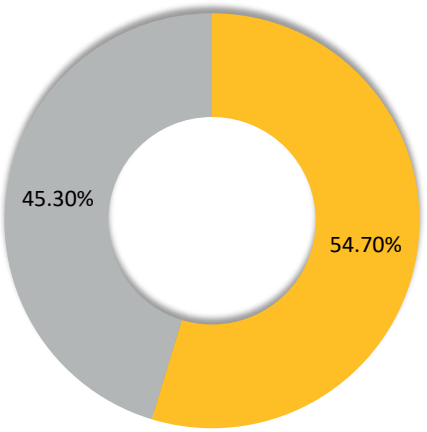

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	PVEM	PT	MC	MORENA	NANL	PES	RSP	FXM	VFNL	INDEP 1	VN	CNR	TOTAL	LN
21,646	955	859	14,852	10,396	771	539	878	343	20,547	1,861	1,826	108	75,581	138,168

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	51.77%	48.23%	45.17%	54.83%	48.37%	51.63%
25 - 34	48.18%	51.82%	39.36%	60.64%	43.61%	56.39%
35 - 44	55.70%	44.30%	42.98%	57.02%	49.13%	50.87%
45 - 59	64.59%	35.41%	54.83%	45.17%	59.85%	40.15%
60 o más	63.36%	36.64%	64.39%	35.61%	63.83%	36.17%

Resultados de elecciones anteriores

Distrito 12

Historial de participación

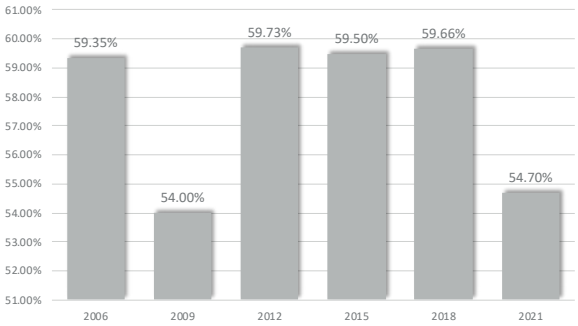

Historial de Lista Nominal

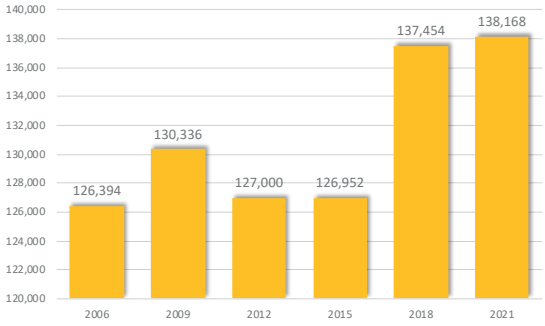

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
31,885	27,296	6,150	792	178	970	5,334	2,412	75,017	126,394

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
28,699	28,029	1,052	1,382	3,671	445	525	4,042	2,534	70,379	130,336

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
33,254	26,957	5,059	2,542	784	4,380	2,882	75,858	127,000

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LN
26,055	19,748	1,086	1,559	3,532	10,915	3,577	257	514	2,248	1,818	2,151	2,074	75,534	126,952

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	RED	CI 1	CI 2	VN	CNR	TOTAL	LN
23,226	15,158	1,164	16,430	3,311	8,916	2,848	451	6,322	1,554	2,562	66	82,008	137,454

Distrito 13

Resultados

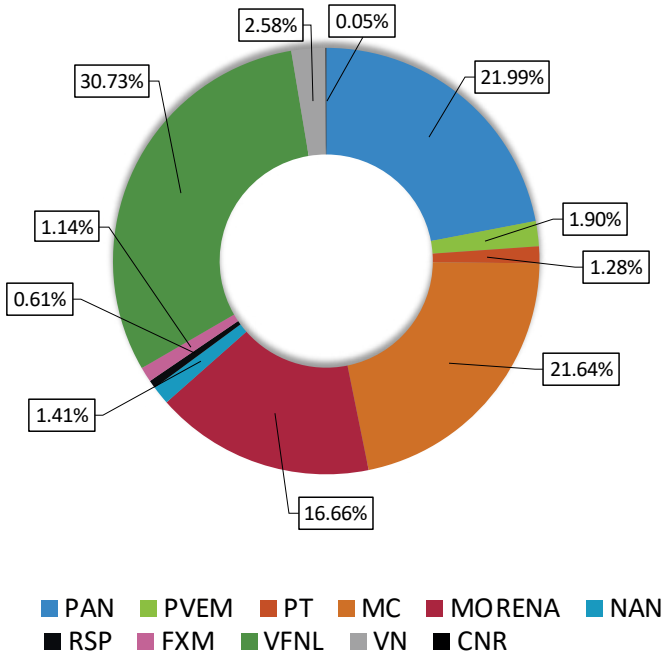

Participación

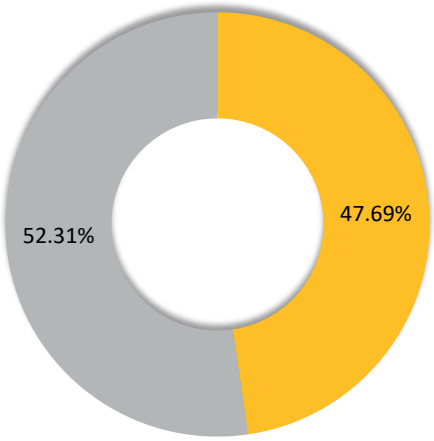

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	PVEM	PT	MC	MORENA	NANL	RSP	FXM	VFNL	VN	CNR	TOTAL	LN
14,589	1,264	848	14,360	11,057	933	405	758	20,391	1,714	33	66,352	139,122

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	44.58%	55.42%	38.63%	61.37%	41.52%	58.48%
25 - 34	40.31%	59.69%	32.72%	67.28%	36.36%	63.64%
35 - 44	48.70%	51.30%	37.42%	62.58%	42.89%	57.11%
45 - 59	58.64%	41.36%	50.23%	49.77%	54.56%	45.44%
60 o más	57.92%	42.08%	59.53%	40.47%	58.67%	41.33%

Resultados de elecciones anteriores

Distrito 13

Historial de participación

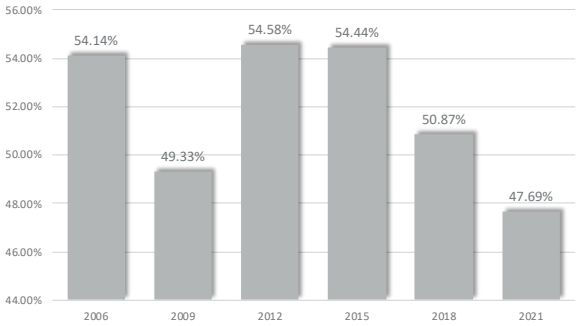

Historial de Lista Nominal

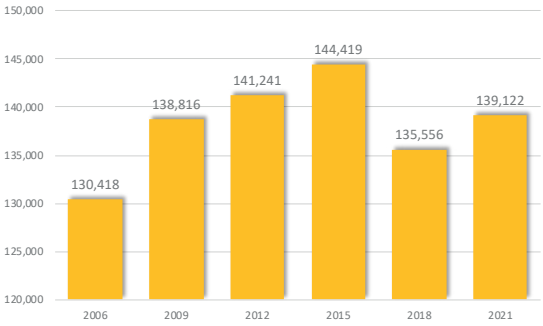

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
24,625	31,512	6,454	612	134	630	4,036	2,611	70,614	130,418

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
20,567	35,566	1,219	1,244	3,087	335	391	3,902	2,162	68,473	138,816

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
26,303	34,575	4,491	2,985	939	5,119	2,673	77,085	141,241

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	CC	MORENA	PH	INDEP1	VN	TOTAL	LN
22,941	25,364	1,093	1,448	3,298	7,888	3,191	423	507	2,037	1,578	6,814	2,039	78,621	144,419

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	RED	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
15,730	15,047	1,003	17,254	1,967	6,859	2,080	315	6,452	2,178	72	68,957	135,556

Distrito 14

Resultados

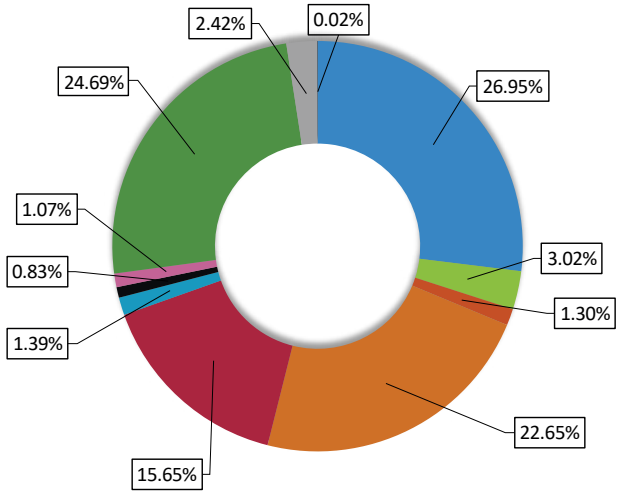

PAN PVEM PT MC MORENA NANL
RSP FXM VFNL VN CNR

Participación

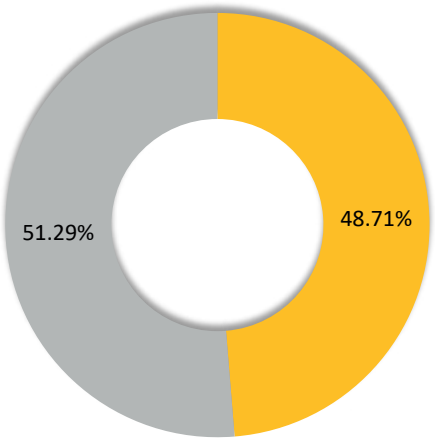

PARTICIPACIÓN
ABSTENCIONISMO

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	PVEM	PT	MC	MORENA	NANL	RSP	FXM	VFNL	VN	CNR	TOTAL	LN
17,523	1,964	845	14,726	10,175	903	542	698	16,052	1,573	16	65,017	133,491

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	46.84%	53.16%	40.48%	59.52%	43.62%	56.38%
25 - 34	42.08%	57.92%	33.90%	66.10%	37.86%	62.14%
35 - 44	52.44%	47.56%	41.69%	58.31%	46.97%	53.03%
45 - 59	62.16%	37.84%	54.85%	45.15%	58.60%	41.40%
60 o más	58.14%	41.86%	59.89%	40.11%	58.98%	41.02%

Resultados de elecciones anteriores
Distrito 14

Historial de participación

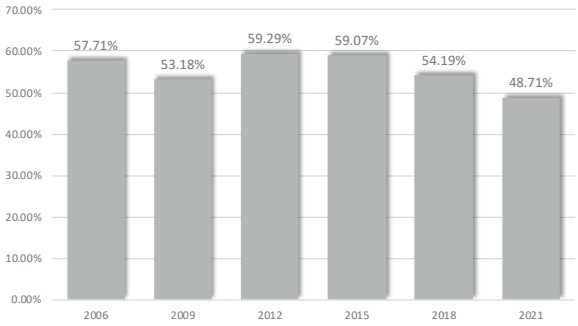

Historial de Lista Nominal

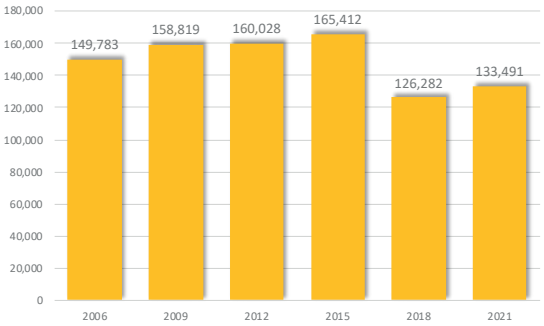

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
36,243	32,639	6,632	983	427	1,231	5,325	2,958	86,438	149,783

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
27,308	44,102	1,253	1,685	3,687	378	392	3,220	2,432	84,457	158,819

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
39,510	36,511	5,344	4,828	1,016	4,444	3,227	94,880	160,028

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	CC	MORENA	PH	INDEP1	VN	TOTAL	LN
33,901	25,319	1,953	2,144	6,174	9,929	3,201	284	615	2,086	2,084	7,785	2,228	97,703	165,412

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	RED	CI 1	CI 2	VN	CNR	TOTAL	LN
16,548	14,032	749	16,407	2,800	6,741	1,782	246	5,327	1,770	1,996	28	68,426	126,282

Distrito 15

Resultados

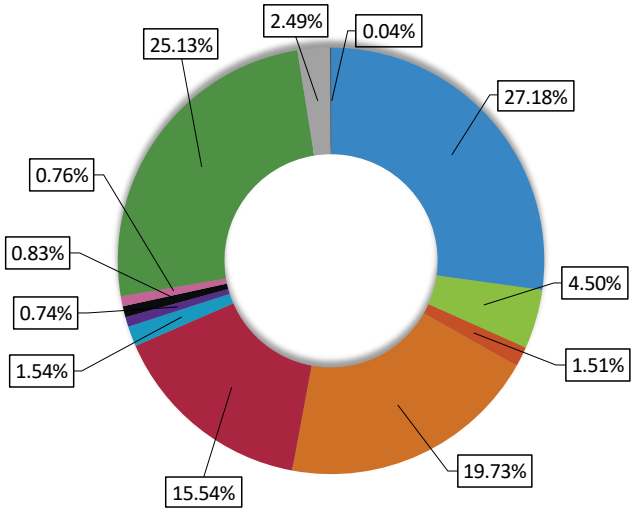

Participación

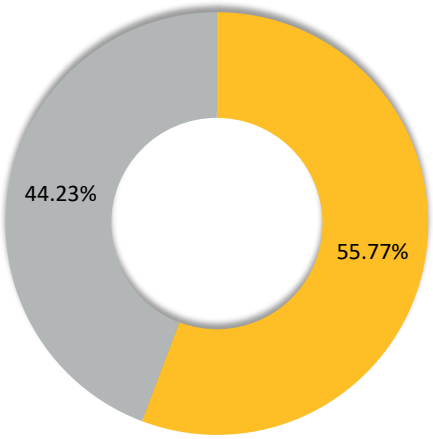

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	PVEM	PT	MC	MORENA	NANL	PES	RSP	FXM	VFNL	VN	CNR	TOTAL	LN
21,533	3,561	1,198	15,632	12,313	1,216	587	661	603	19,906	1,971	32	79,213	142,026

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	53.14%	46.86%	47.67%	52.33%	50.32%	49.68%
25 - 34	50.69%	49.31%	41.84%	58.16%	46.09%	53.91%
35 - 44	56.76%	43.24%	45.54%	54.46%	50.98%	49.02%
45 - 59	64.89%	35.11%	55.23%	44.77%	60.16%	39.84%
60 o más	63.58%	36.42%	64.39%	35.61%	63.94%	36.06%

Resultados de elecciones anteriores

Distrito 15

Historial de prticipación

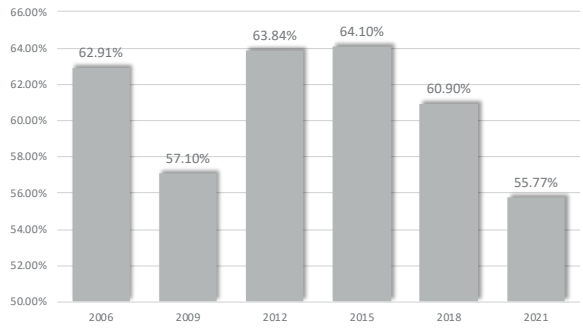

Historial de Lista Nominal

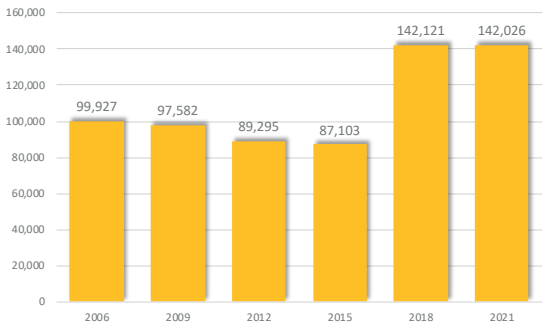

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
30,702	19,329	5,333	932	228	435	4,074	1,836	62,869	99,927

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
24,315	20,861	1,127	909	2,369	340	371	3,597	1,835	55,724	97,582

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
25,338	20,519	4,010	1,913	563	2,689	1,975	57,007	89,295

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	CC	MORENA	PH	INDEP1	VN	TOTAL	LN
19,127	14,440	786	789	4,661	6,002	1,816	238	394	1,391	1,075	3,886	1,230	55,835	87,103

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	RED	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
23,979	16,617	844	18,265	5,951	7,750	2,744	588	7,003	2,683	125	86,549	142,121

Distrito 16

Resultados

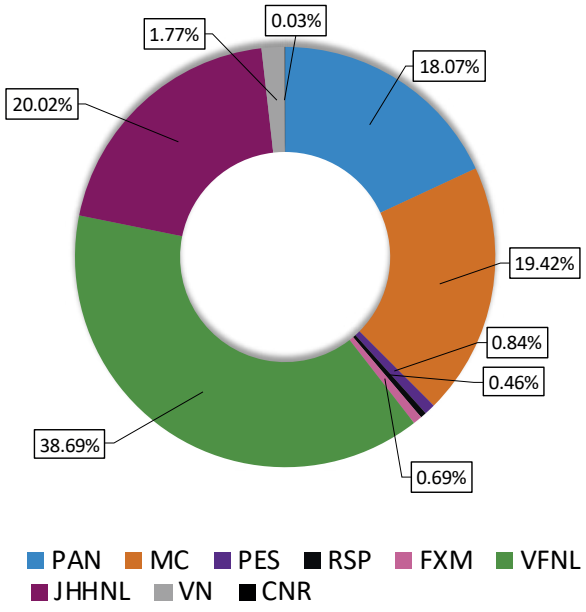

Participación

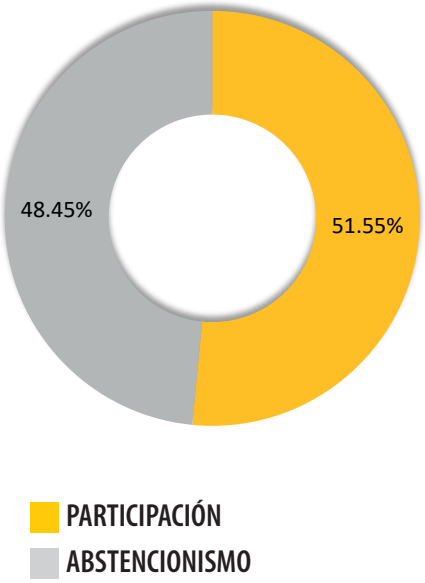

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	MC	PES	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
12,813	13,771	597	326	489	27,430	14,193	1,257	21	70,897	137,538

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	49.96%	50.04%	44.78%	55.22%	47.32%	52.68%
25 - 34	43.55%	56.45%	34.80%	65.20%	38.99%	61.01%
35 - 44	55.37%	44.63%	43.83%	56.17%	49.69%	50.31%
45 - 59	63.82%	36.18%	58.13%	41.87%	61.04%	38.96%
60 o más	58.38%	41.62%	60.35%	39.65%	59.31%	40.69%

Resultados de elecciones anteriores
Distrito 16

Historial de participación

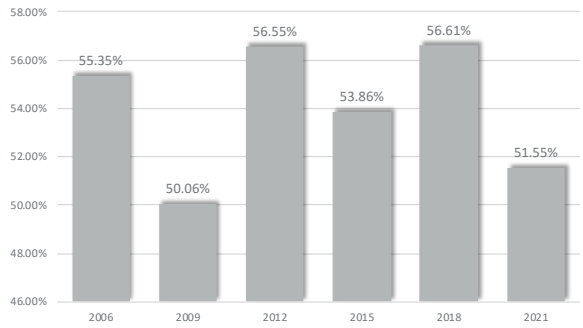

Historial de Lista Nominal

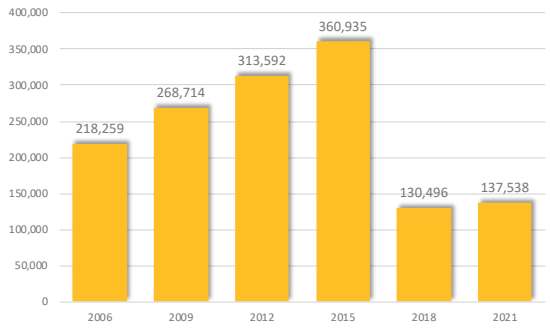

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
37,116	64,265	7,219		381	835	7,429	3,569	120,814	218,259

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
38,112	76,770	2,070	1,908	5,431	656	595	5,681	3,283	134,506	268,714

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
56,194	86,972	10,444	6,468	1,477	10,820	4,957	177,332	313,592

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	CC	MORENA	PH	ES	INDEP1	VN	TOTAL	LN
55,131	58,726	4,069	3,779	11,982	22,174	6,794	488	1,026	4,101	3,449	3,545	14,594	4,554	194,412	360,935

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	RED	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
18,452	15,115	507	19,840	2,952	6,971	2,154	384	5,756	1,695	44	73,870	130,496

Distrito 17

Resultados

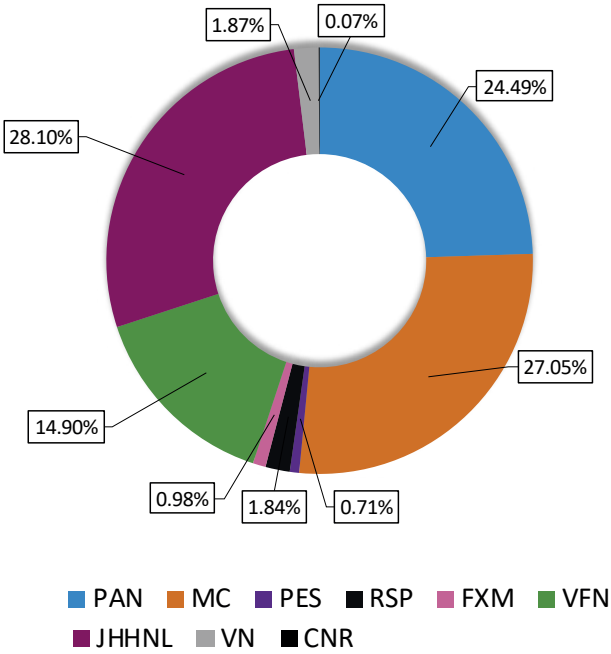

Participación

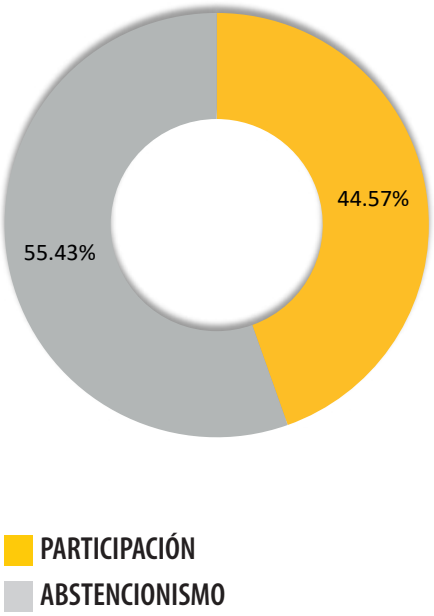

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	MC	PES	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
17,395	19,214	501	1,310	693	10,584	19,962	1,326	47	71,032	159,375

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	43.77%	56.23%	37.52%	62.48%	40.55%	59.45%
25 - 34	39.40%	60.60%	32.09%	67.91%	35.61%	64.39%
35 - 44	48.02%	51.98%	39.82%	60.18%	43.79%	56.21%
45 - 59	56.15%	43.85%	51.51%	48.49%	53.88%	46.12%
60 o más	53.77%	46.23%	56.63%	43.37%	55.14%	44.86%

Resultados de elecciones anteriores
Distrito 17

Historial de participación

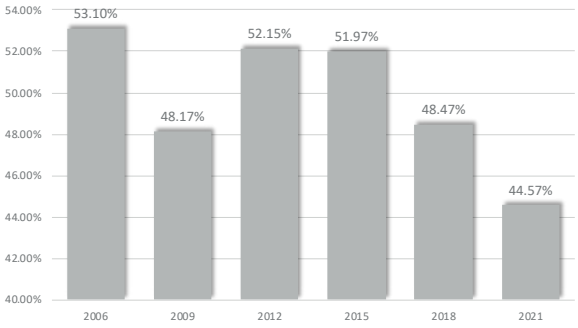

Historial de Lista Nominal

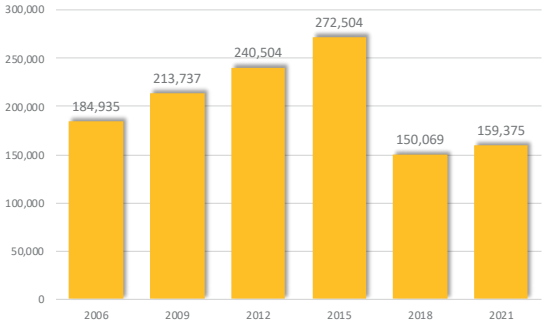

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
32,195	49,511	7,544	507	229	782	4,133	3,305	98,206	184,935

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
37,211	49,692	1,826	2,091	3,743	626	516	4,094	3,152	102,951	213,737

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
45,434	55,651	8,166	6,049	937	5,179	4,005	125,421	240,504

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	CC	MORENA	PH	INDEP1	VN	TOTAL	LN
36,068	43,740	3,723	4,265	7,032	16,706	5,340	421	929	3,138	3,848	12,655	3,760	141,625	272,504

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	CI1	VN	CNR	TOTAL	LN
17,189	15,141	708	18,526	6,181	6,959	1,569	4,610	1,825	32	72,740	150,069

Distrito 18

Resultados

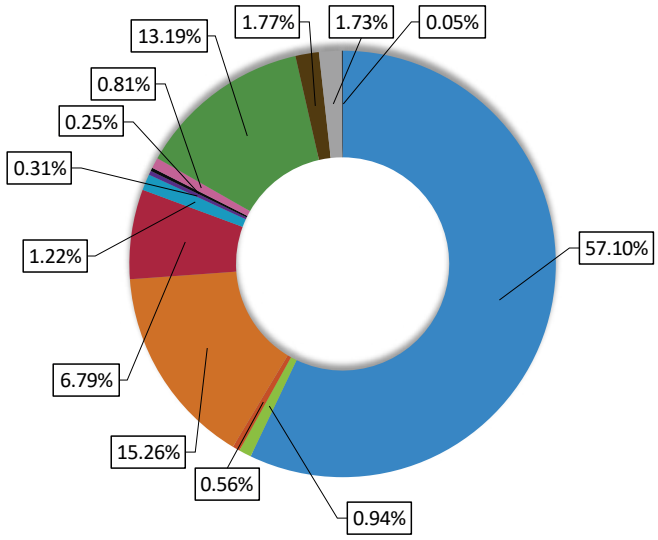

Participación

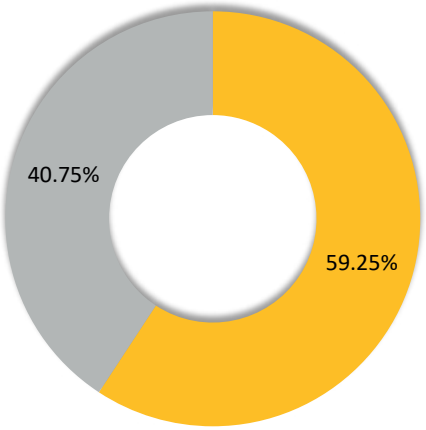

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	PVEM	PT	MC	MORENA	NANL	PES	RSP	FXM	VFNL	INDEP 1	VN	CNR	TOTAL	LN
56,438	931	554	15,080	6,716	1,210	310	249	803	13,041	1,754	1,707	50	98,843	166,826

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	54.80%	45.20%	49.42%	50.58%	52.09%	47.91%
25 - 34	51.14%	48.86%	44.53%	55.47%	47.79%	52.21%
35 - 44	60.17%	39.83%	51.76%	48.24%	55.88%	44.12%
45 - 59	69.73%	30.27%	63.28%	36.72%	66.65%	33.35%
60 o más	70.38%	29.62%	71.14%	28.86%	70.72%	29.28%

Resultados de elecciones anteriores

Distrito 18

Historial de participación

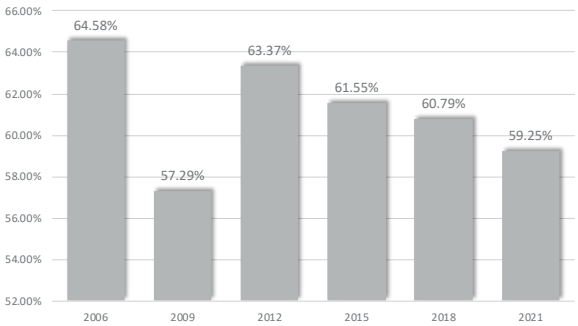

Historial de Lista Nominal

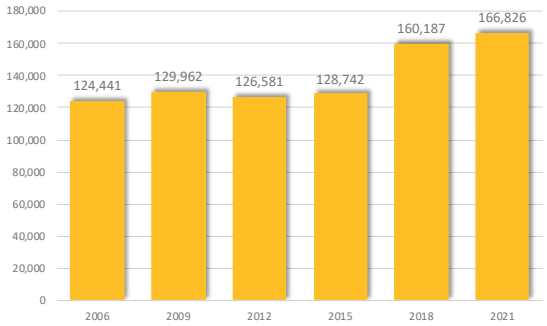

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
44,075	25,146	2,998	882	240	380	4,766	1,881	80,368	124,441

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
37,036	25,359	821	830	3,951	295	526	2,844	2,794	74,456	129,962

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
51,069	18,975	2,390	1,770	1,464	1,953	2,599	80,220	126,581

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	CC	MORENA	PH	ES	INDEP 1	VN	TOTAL	LN
29,055	12,020	922	710	2,229	15,996	1,703	723	404	925	2,402	885	9,488	1,783	79,245	128,742

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	RED	CI 1	CI 2	VN	CNR	TOTAL	LN
46,567	10,621	496	12,393	2,848	12,547	2,448	1,331	3,776	1,654	2,513	183	97,377	160,187

Distrito 19

Resultados

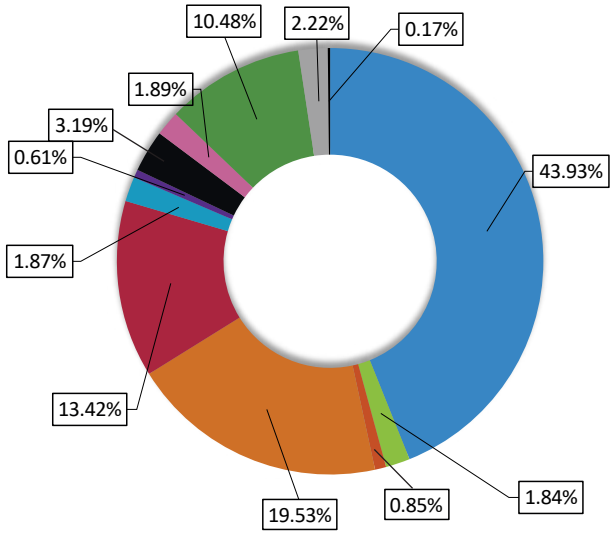

Participación

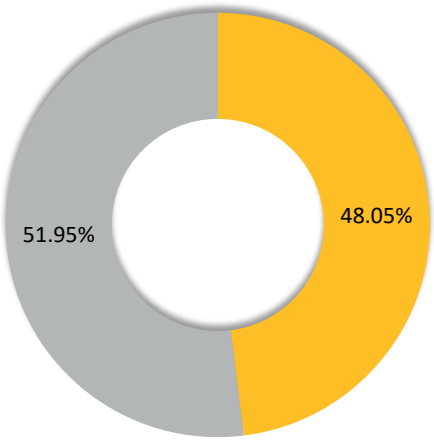

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	PVEM	PT	MC	MORENA	NANL	PES	RSP	FXM	VFNL	VN	CNR	TOTAL	LN
35,197	1,475	678	15,651	10,749	1,502	492	2,554	1,511	8,397	1,780	139	80,125	166,765

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	44.59%	55.41%	37.67%	62.33%	41.07%	58.93%
25 - 34	40.48%	59.52%	32.51%	67.49%	36.35%	63.65%
35 - 44	49.89%	50.11%	40.94%	59.06%	45.32%	54.68%
45 - 59	57.87%	42.13%	52.87%	47.13%	55.39%	44.61%
60 o más	55.78%	44.22%	57.52%	42.48%	56.59%	43.41%

Resultados de elecciones anteriores
Distrito 19

Historial de participación

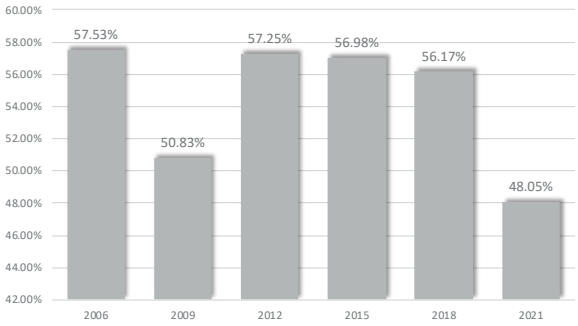

Historial de Lista Nominal

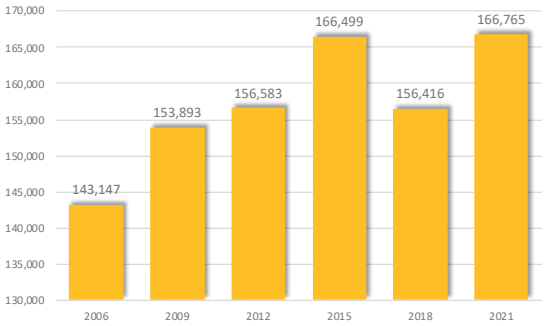

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
37,487	22,012	5,076	629	532	434	13,630	2,548	82,348	143,147

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
29,190	27,119	1,851	1,577	4,026	498	505	10,520	2,944	78,230	153,893

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
40,501	27,413	4,727	4,451	1,556	7,358	3,633	89,639	156,583

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	CC	MORENA	PH	ES	CI 1	VN	TOTAL	LN
42,100	16,336	1,198	1,688	4,529	9,039	2,812	554	382	2,393	1,898	1,070	8,652	2,225	94,876	166,499

2018

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	MORENA	ES	RED	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
36,353	8,565	501	2,260	3,054	8,449	3,017	13,376	1,448	1,223	6,768	2,769	83	87,866	156,416

Distrito 20

Resultados

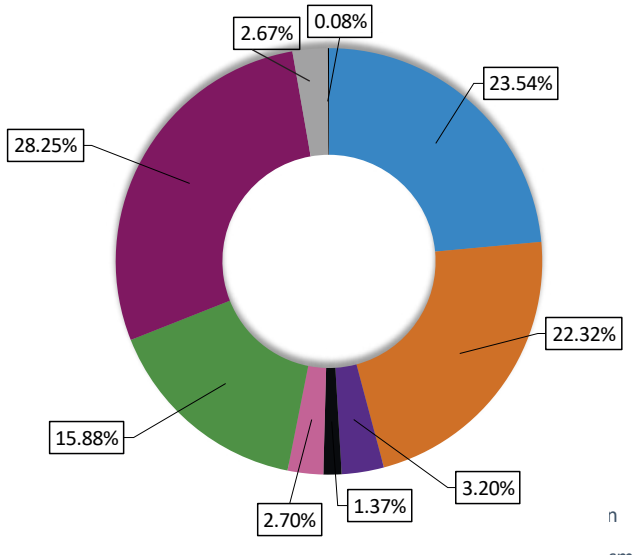

Participación

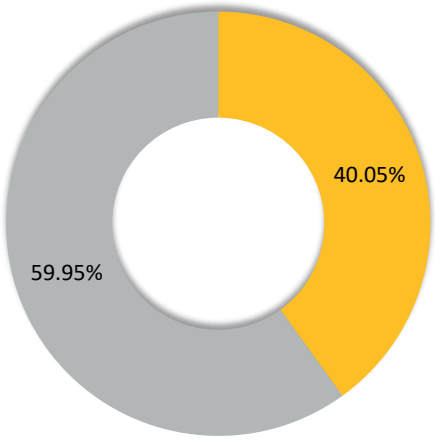

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	MC	PES	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
23,811	22,575	3,234	1,389	2,727	16,059	28,579	2,703	81	101,158	252,549

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	31.60%	68.40%	26.51%	73.49%	28.99%	71.01%
25 - 34	33.88%	66.12%	26.31%	73.69%	29.98%	70.02%
35 - 44	45.20%	54.80%	37.52%	62.48%	41.24%	58.76%
45 - 59	52.07%	47.93%	44.97%	55.03%	48.39%	51.61%
60 o más	51.78%	48.22%	50.57%	49.43%	51.19%	48.81%

Resultados de elecciones anteriores

Distrito 20

Historial de participación

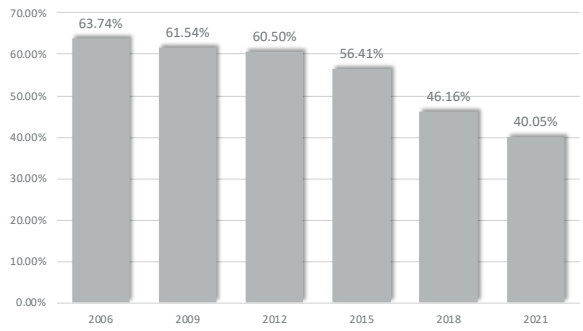

Historial de Lista Nominal

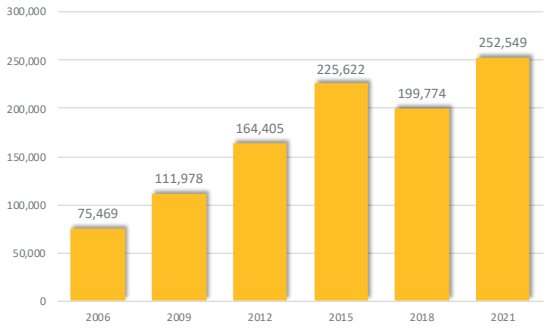

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
11,373	18,920	7,597	593	233	160	6,927	2,299	48,102	75,469

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
22,747	25,667	4,671	5,164	1,617	3,286	265	3,300	2,191	68,908	111,978

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
29,389	36,540	13,942	7,225	1,535	7,768	3,069	99,468	164,405

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	MORENA	PH	INDEP 1	VN	TOTAL	LN
28,268	39,599	11,394	3,988	6,869	8,593	4,290	1,714	2,119	2,808	13,648	3,977	127,267	225,622

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	RED	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
11,452	12,460	1,759	26,654	5,522	6,380	3,459	1,800	20,052	2,636	49	92,223	199,774

Distrito 21

Resultados

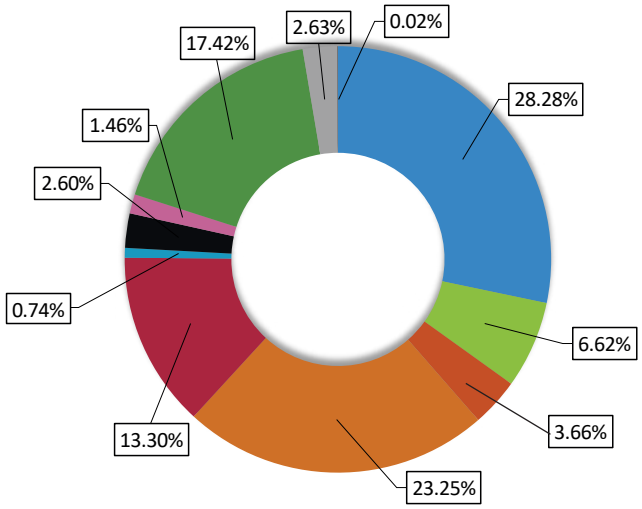

Participación

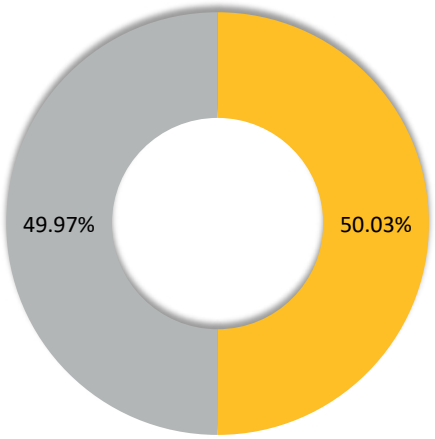

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	PVEM	PT	MC	MORENA	NANL	RSP	FXM	VFNL	VN	CNR	TOTAL	LN
27,239	6,379	3,527	22,395	12,810	715	2,506	1,408	16,773	2,533	20	96,305	192,505

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	47.56%	52.44%	38.76%	61.24%	43.06%	56.94%
25 - 34	47.42%	52.58%	36.31%	63.69%	41.73%	58.27%
35 - 44	55.68%	44.32%	44.59%	55.41%	49.98%	50.02%
45 - 59	63.34%	36.66%	54.91%	45.09%	59.10%	40.90%
60 o más	61.79%	38.21%	60.76%	39.24%	61.28%	38.72%

Resultados de elecciones anteriores
Distrito 21

Historial de participación

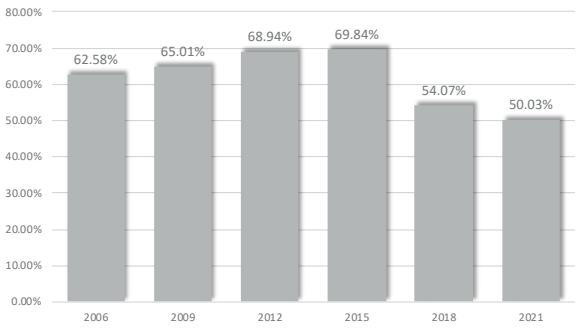

Historial de Lista Nominal

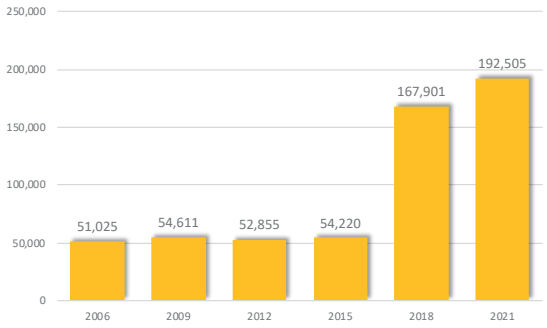

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
15,044	10,448	3,642		247	67	1,360	1,121	31,929	51,025

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
14,195	17,592	465	811	173	37	20	1,434	775	35,502	54,611

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
10,949	16,904	1,335	4,436	92	1,553	1,167	36,436	52,855

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	NAPPN	PD	CC	MORENA	PH	INDEP1	VN	TOTAL	LN
18,257	10,507	2,034	718	751	1,641	26	93	378	1,831	869	760	37,865	54,220

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	RED	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
24,162	19,567	1,344	15,989	5,255	4,903	4,526	354	11,738	2,892	57	90,787	167,901

Distrito 22

Resultados

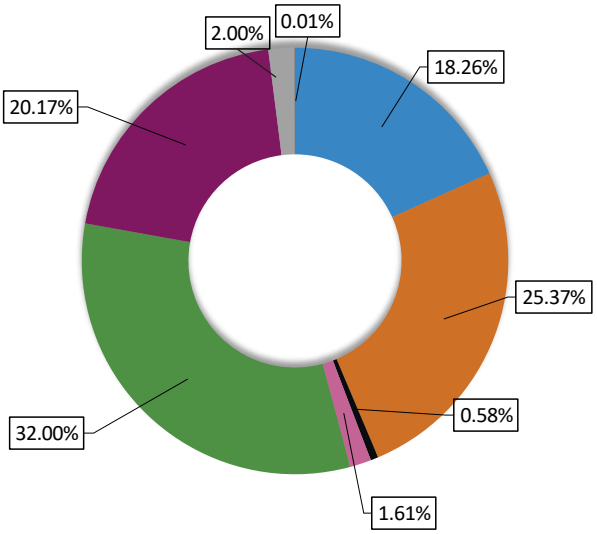

Participación

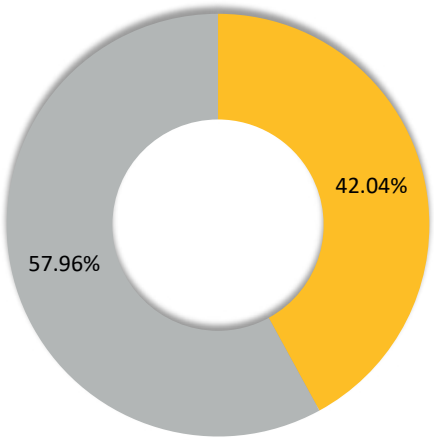

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	MC	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
12,782	17,759	408	1,130	22,399	14,116	1,399	7	70,000	166,518

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	37.26%	62.74%	30.76%	69.24%	33.96%	66.04%
25 - 34	37.06%	62.94%	27.40%	72.60%	32.13%	67.87%
35 - 44	47.27%	52.73%	37.83%	62.17%	42.57%	57.43%
45 - 59	54.86%	45.14%	45.67%	54.33%	50.20%	49.80%
60 o más	54.12%	45.88%	51.96%	48.04%	53.06%	46.94%

Resultados de elecciones anteriores

Distrito 22

Historial de participación



Historial de Lista Nominal

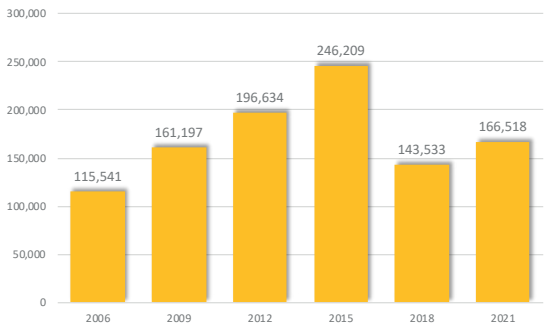

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
24,707	29,665	6,432	599	425	220	3,518	2,497	68,063	115,541

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
28,862	42,259	3,070	1,520	2,611	228	214	5,842	2,403	87,009	161,197

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
44,010	47,181	4,671	4,386	1,199	6,577	3,342	111,366	196,634

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LN
34,250	45,343	1,304	1,822	13,509	6,031	3,762	320	1,020	1,695	2,238	20,374	4,046	135,714	246,209

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	RED	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
8,582	15,218	1,002	16,198	3,378	6,226	2,755	515	8,034	1,845	59	63,812	143,533

Distrito 23

Resultados

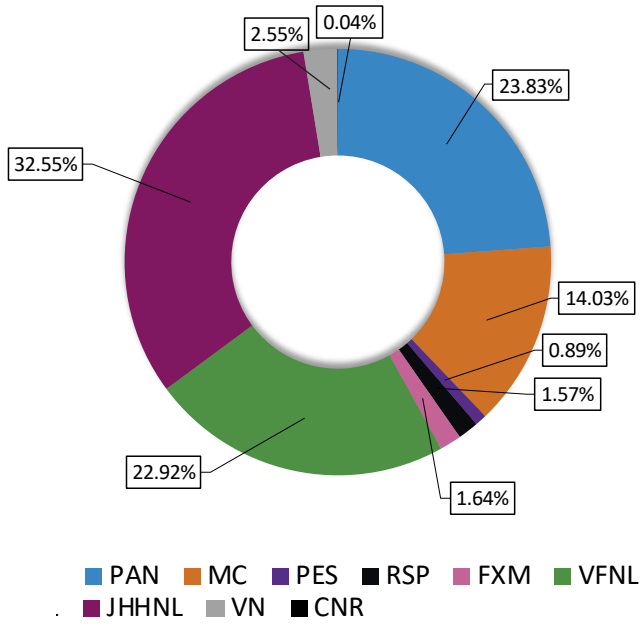

Participación

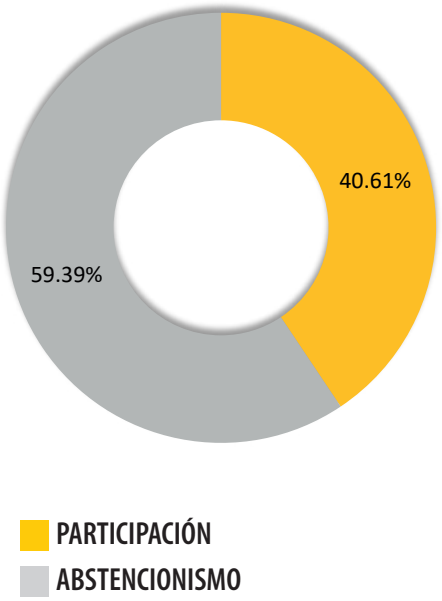

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	MC	PES	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
23,202	13,659	867	1,526	1,599	22,315	31,694	2,483	35	97,380	239,765

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	34.43%	65.57%	28.55%	71.45%	31.44%	68.56%
25 - 34	35.35%	64.65%	27.18%	72.82%	31.15%	68.85%
35 - 44	44.82%	55.18%	35.26%	64.74%	39.91%	60.09%
45 - 59	53.23%	46.77%	45.42%	54.58%	49.25%	50.75%
60 o más	52.10%	47.90%	53.82%	46.18%	52.96%	47.04%

Resultados de elecciones anteriores
Distrito 23

Historial de participación

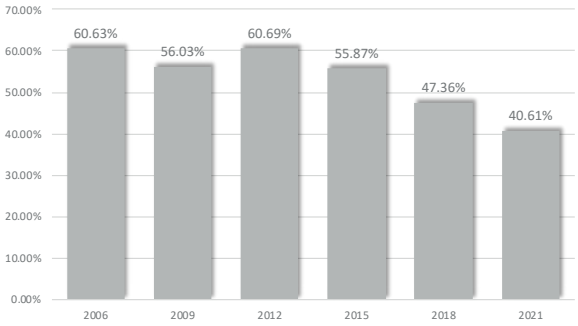

Historial de Lista Nominal

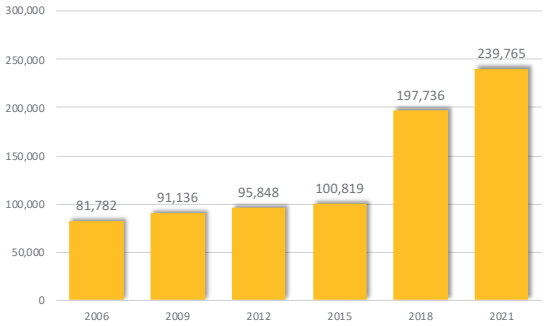

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
18,388	21,486	4,950	468	60	133	1,699	2,397	49,581	81,782

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
17,627	18,333	894	5,676	953	326	130	4,726	2,398	51,063	91,136

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
16,943	23,871	1,796	9,699	450	3,015	2,396	58,170	95,848

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LN
13,928	15,871	402	4,733	11,542	2,194	1,128	270	714	995	2,031	926	1,594	56,328	100,819

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	RED	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
11,038	17,781	936	24,519	16,090	7,769	2,311	508	9,491	3,064	149	93,656	197,736

Distrito 24

Resultados

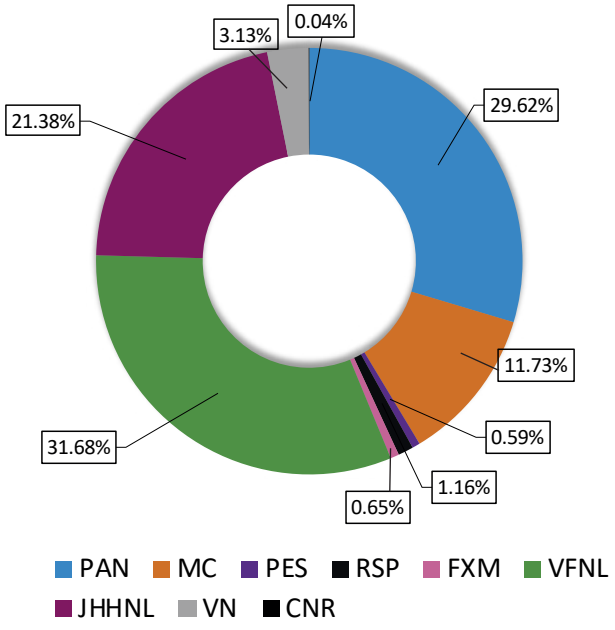

Participación

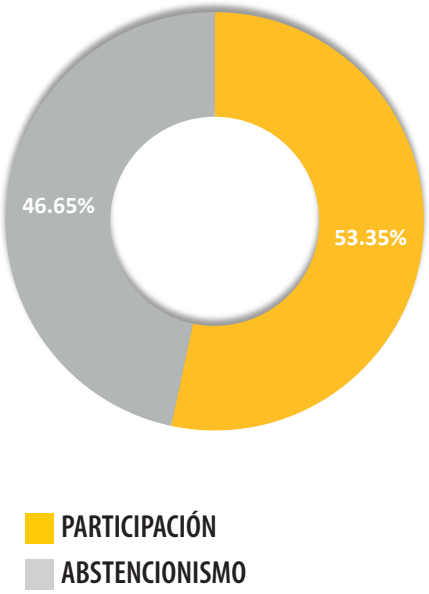

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	MC	PES	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
27,968	11,074	558	1,099	616	29,913	20,186	2,959	40	94,413	176,971

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	49.88%	50.12%	40.30%	59.70%	45.08%	54.92%
25 - 34	47.94%	52.06%	37.19%	62.81%	42.50%	57.50%
35 - 44	55.10%	44.90%	43.10%	56.90%	49.04%	50.96%
45 - 59	60.57%	39.43%	51.40%	48.60%	56.01%	43.99%
60 o más	55.02%	44.98%	55.63%	44.37%	55.31%	44.69%

Resultados de elecciones anteriores
Distrito 24

Historial de participación

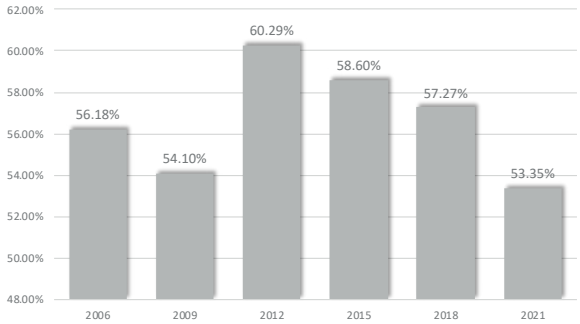

Historial de Lista Nominal

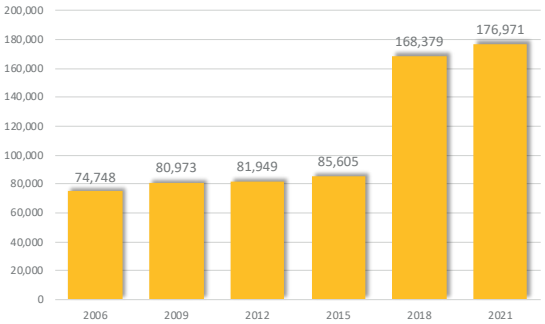

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
13,909	17,780	4,806		259	2,022	1,468	1,753	41,997	74,748

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
13,035	23,740	1,455	1,264	542	99	154	1,964	1,550	43,803	80,973

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
10,538	30,565	1,175	1,938	203	3,177	1,809	49,405	81,949

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LN
16,502	20,948	287	1,442	1,166	1,895	2,497	70	806	942	1,208	632	1,767	50,162	85,605

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	RED	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
21,848	23,047	995	18,233	4,643	3,529	10,468	325	9,382	3,868	85	96,423	168,379

Distrito 25

Resultados

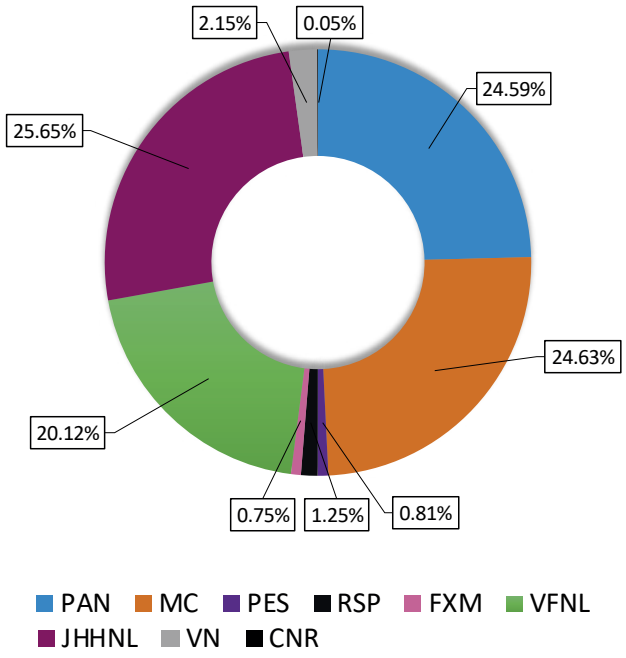

Participación

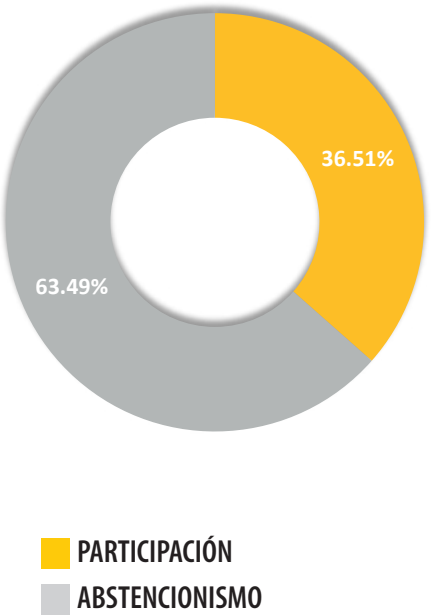

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	MC	PES	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
14,583	14,607	478	743	445	11,934	15,210	1,273	30	59,303	162,409

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	35.91%	64.09%	30.04%	69.96%	32.91%	67.09%
25 - 34	32.03%	67.97%	24.78%	75.22%	28.25%	71.75%
35 - 44	43.14%	56.86%	34.09%	65.91%	38.59%	61.41%
45 - 59	53.56%	46.44%	47.07%	52.93%	50.26%	49.74%
60 o más	51.74%	48.26%	51.95%	48.05%	51.84%	48.16%

Resultados de elecciones anteriores
Distrito 25

Historial de participación



Historial de Lista Nominal

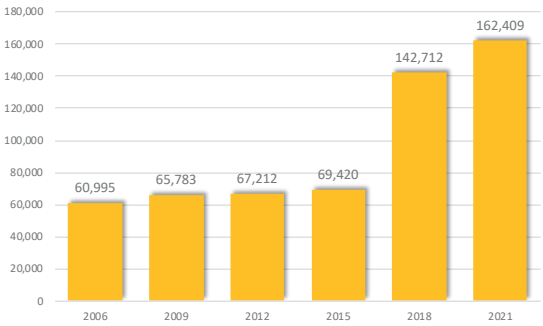

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
14,172	12,855	1,333	441	833	47	4,703	2,022	36,406	60,995

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
9,944	14,001	1,461	390	1,805	129	46	8,423	1,365	37,564	65,783

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
5,744	14,141	398	1,473	145	18,451	1,479	41,831	67,212

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LN
15,206	10,149	910	204	3,015	508	7,799	55	746	179	224	1,045	2,100	42,140	69,420

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
14,761	11,974	574	15,651	5,448	5,868	1,227	3,471	1,744	85	60,803	142,712

Distrito 26

Resultados

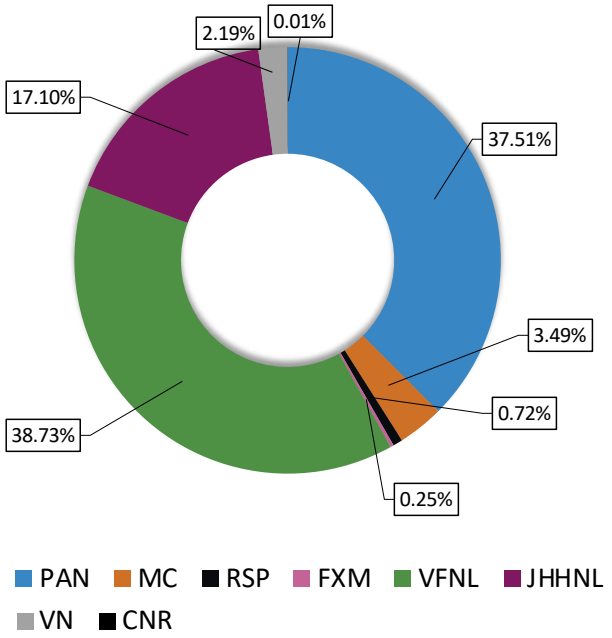

Participación

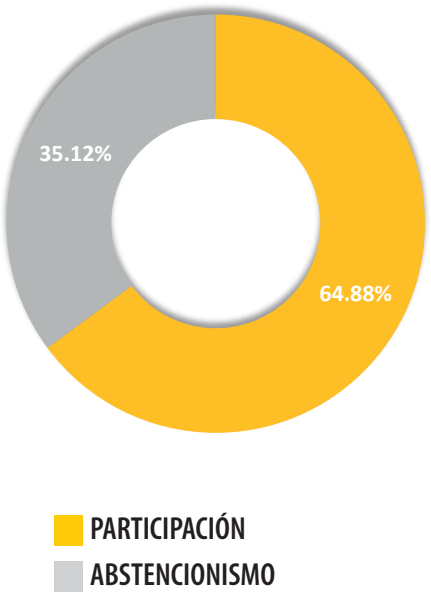

Votación por candidatura proceso electoral 2020 - 2021

PAN	MC	RSP	FXM	VFNL	JHHNL	VN	CNR	TOTAL	LN
39,250	3,647	755	264	40,524	17,892	2,290	15	104,637	161,279

Participación y abstencionismo por edad y género

EDADES	Mujeres		Hombres		Total	
	PART.	ABS.	PART.	ABS.	PART.	ABS.
18 - 24	66.53%	33.47%	55.52%	44.48%	60.97%	39.03%
25 - 34	63.91%	36.09%	49.94%	50.06%	56.89%	43.11%
35 - 44	71.33%	28.67%	57.86%	42.14%	64.50%	35.50%
45 - 59	73.83%	26.17%	64.78%	35.22%	69.17%	30.83%
60 o más	65.89%	34.11%	68.08%	31.92%	66.99%	33.01%

Resultados de elecciones anteriores

Distrito 26

Historial de participación

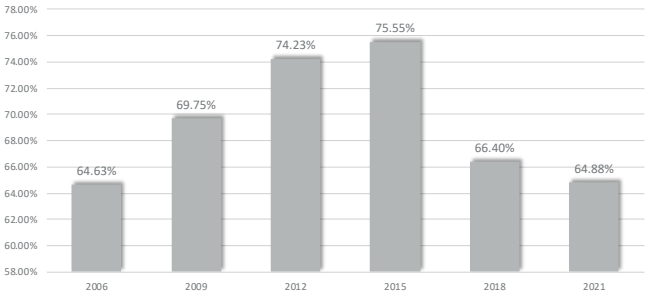

Historial de Lista Nominal

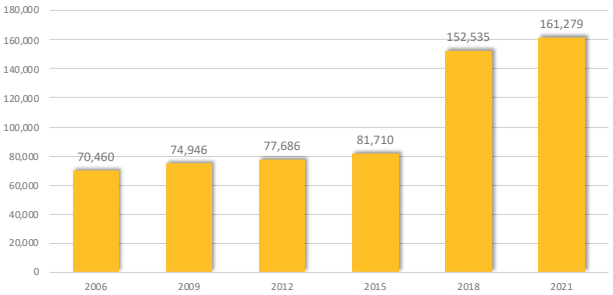

2006

PAN	APM	APBT	CPPN	PR	ASDC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
4,669	22,191	6,202		450	4,347	3,533	4,144	45,536	70,460

2009

PAN	UNL	PRD	PT	PVEM	CPPN	PSD	NAPPN	VN	TOTAL	LN
21,038	22,965	1,374	597	541	42	707	2,575	2,439	52,278	74,946

2012

PAN	CNL	PRD	PT	MC	NAPPN	VN	TOTAL	LN
15,826	27,921	1,481	5,838	206	3,930	2,461	57,663	77,686

2015

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NAPPN	PD	CC	MORENA	PH	ES	VN	TOTAL	LN
16,807	31,698	320	2,663	633	506	4,424	40	102	202	316	1,423	2,599	61,733	81,710

2018

PAN	PRI	PRD	JHH	PVEM	MC	NA	RED	CI 1	VN	CNR	TOTAL	LN
32,302	34,506	321	13,708	1,956	2,618	3,036	140	8,430	4,148	119	101,284	152,535

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN

CEE



CIUDADANÍA DE 365 DÍAS

¡VOTAR!



¿Para qué?

ELECCIONES 2021